



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**MERCADOS ILEGALES, TRÁFICO DE DROGAS Y SEGURIDAD
PÚBLICA:
LA ACUMULACIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

**DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CON ORIENTACION EN
RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

CÉSAR ALARCÓN GIL

**DIRECTOR DE LA TESIS
DR. LUIS ASTORGA (IIS- UNAM)**

CIUDAD. UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción general	1
Primera parte:	
LOGOS	
De violencia(s), crimen y mercados ilegales: claves de análisis desde la teoría del conocimiento	
Logos: introducción a la primera parte	17
Capítulo 1. Lenguaje, violencia(s) y crimen	23
1.1 La experiencia, el lenguaje y sus usos: formas de ver, formas de nombrar, formas de representar	25
1.2 De la evolución cultural acumulativa a la acumulación social de la violencia	31
1.3. Violencia(s) y criminalidad I: desdoblamientos teóricos, cuestionamientos prácticos	47
1.4 Violencia(s) y criminalidad II: el concepto de crimen organizado, a escena.	53
1.4.1. Crimen organizado: una caracterización funcional de acuerdo a los tratados internacionales	61
1.5. El concepto de crimen organizado en México: primeras formas institucionales	62
Capítulo 2. La dinámica espacial de las prácticas criminales: de territorios, formas organizativas y dominios institucionales.	69
2.1. Espacio, teoría y comportamientos sociales.	71
2.2. Descripciones geográficas múltiples y “nuevas” centralidades ilícitas.	78
2.3 Movimiento y conectividad: la articulación de mercados ilegales y contextos espaciales	91
2.4. De mercados ilegales, mercancías ilícitas y mercancías políticas. Hablar de corrupción no es suficiente	101
2.5 Organización, crimen y espacio: una lectura desde la teoría de las ventajas competitivas.	111
2.6 El tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal	125
Capítulo 3. La acumulación social de la(s) violencia(s) en México: un esquema de comprensión general	133
3.1 El tráfico de drogas ilegales en México: claves lectura desde la experiencia socio histórica	137
3.1.1 De la subordinación relativa a la competencia armada	142
3.1.2. Frontera, flujos ilícitos y mercados ilegales: teorizando sobre su expresión en la geografía de las situaciones en México.	154
3.2 Los ambientes regulatorios: entre la ley de la fuerza y la fuerza de la ley	162
3.3 Estado y organizaciones delincuenciales: formas de interacción en el territorio	173

Segunda parte:

PRAXIS

La acumulación social de la violencia y los estallidos de la violencia criminal en México: dos estudios de caso

Praxis: introducción a la segunda parte	197
Capítulo 4: Culiacán, Sinaloa	207
4.1 Geografía y espacio: De Sinaloa a Culiacán; Culiacán, Sinaloa	209
4.2 Tráfico de drogas. Historia, reconfiguraciones y tendencias	232
4.3 Traficantes de drogas. Esquemas organizacionales e inserción social en Culiacán	265
4.4 Patrones de violencia asociada al tráfico de drogas en Culiacán: 2006 - 2018	294
Capítulo 5: Matamoros, Tamaulipas.	321
5.1 Geografía y espacio: De Tamaulipas a Matamoros; Matamoros, Tamaulipas	325
5.2 Tráfico de drogas. Historia, reconfiguraciones y tendencias	341
5.3 Traficantes de drogas. Esquemas organizacionales e inserción social en Matamoros	390
5.4 Patrones de violencia asociada al tráfico de drogas en Matamoros: 2006-2018.	448
CONCLUSIONES GENERALES:	471
La acumulación social de la violencia y la complejidad organizacional del espacio. Algunas evidencias desde la experiencia del tráfico de drogas en México	
Bibliografía	491

Cuadros, mapas y gráficos.

Cuadros

Cuadro 1.1. Breve e incompleta taxonomía de las violencias.	42
---	----

Mapas

Mapa 4. Sinaloa en la geografía administrativa del Estado mexicano.	216
Mapa 4.1. Línea costera, llanura, y zona serrana	218
Mapa 4.2. Regiones mineras, valles de altura del Estado de Sinaloa.	219
Mapa 4.3. Primeras líneas de ferrocarril en Sinaloa (1910).	222
Mapa 4.4. Los once ríos de Sinaloa (y la distribución de sus presas).	224
Mapa 4.5. Primeras redes carreteras en Sinaloa	228
Mapa 4.6. De Sinaloa a Culiacán: división municipal.	229
Mapa. 4.7. Culiacán Sinaloa.	230
Mapa 4.8. Culiacán 2018: mancha urbana y sus alrededores	231

Mapa 5. La conquista del espacio biofísico y la sedimentación socioproductiva de Tamaulipas. Territorio de Nuevo Santander (1748-1821).	325
Mapa 5.1 Nuevo Santander (Tamaulipas) en las provincias de la Nueva España (México).	326
Mapa 5.2 División Territorial de México 1824. Frontera Tamaulipas.	327
Mapa 5.3 Tamaulipas en la geografía administrativa del Estado mexicano.	329
Mapa 5.4 Matamoros y Brownsville. Los entramados urbanos en una frontera compartida.	330
Mapa 5.5 Conectividad y núcleos de productividad tamaulipeca hasta mediados del siglo XX.	333
Mapa 5.6 Tamaulipas: División política.	334
Mapa 5.7 Tamaulipas: Topoformas y enclaves urbanos principales.	335
Mapa 5.8. Tamaulipas: infraestructura para el transporte.	336
Mapa 5.9 Tamaulipas: principales municipios por densidad poblacional.	337
Mapa 5.10 Tamaulipas: ríos y corrientes de agua	338
Mapa 5.11. Frontera Texas – México (Texas- Tamaulipas): Puntos de paso fronterizo.	340

Gráficos

Gráfico 4.4.1. Culiacán, Sinaloa. Homicidios Dolosos: diciembre 2000 – noviembre 2006. Sexenio de Vicente Fox Quezada	309
Gráfico 4.4.2. Culiacán, Sinaloa. Homicidios Dolosos: diciembre 2006- noviembre 2012. Sexenio Felipe Calderón Hinojosa.	310
Gráfico 4.4.3. Homicidios dolosos municipio de Culiacán. El PAN en el ejecutivo federal.	311
Gráfico 4.4.4. Culiacán, Sinaloa. Homicidios Dolosos: diciembre de 2012 – noviembre de 2017. Sexenio Enrique Peña Nieto.	312
Gráfico 4.4.5. Una visión panorámica: Homicidios en municipio de Culiacán 2000- 2017.	314
Gráfico 5.4.1. Matamoros, Tamaulipas. Homicidios Dolosos: diciembre 2000 -noviembre 2006. Sexenio Vicente Fox Quezada.	449
Gráfico 5.4.2. Matamoros, Tamaulipas. Homicidios Dolosos: diciembre 2006- noviembre 2012. Sexenio Felipe Calderón Hinojosa	450
Gráfico 5.4.3. Homicidios dolosos municipio de Matamoros. El PAN en el ejecutivo federal.	452
Gráfico 5.4.4. Matamoros, Tamaulipas. Homicidios Dolosos: diciembre de 2012 – noviembre de 2017. Sexenio Enrique Peña Nieto	454
Gráfico 5.4.5. Una visión panorámica: Homicidios en municipio de Matamoros 2000- 2017.	456

Para Mercedes Gil, mi madre.
Por todo, por tanto.
Por que con tu luz has iluminado mi camino.

“El mundo histórico tiene muchos nombres y quien quiera contar historias tiene que conocer nombres, tomarse en serio los nombres, así se trate de nombres de ríos o de ciudades, de nombres de barrios o nombres de calles.

En los nombres resuena siempre la clave de un espacio histórico (...)

En los nombres la memoria se dota de un andamiaje de puntos de apoyo.

Son larga duración venida a abreviatura.

Son símbolos de violencia a que aún se adhiere por largo tiempo la huella de [un] crimen (...)

Pero aún lo que parece eterno y lo más unívoco es histórico, pasa, esta en curso.

En los nombres se muestra desarrollo, revisión en la permanencia.

Acierta quien no ve en la onomástica una <ciencia auxiliar> sino el avezado compañero de viaje que nos ayuda a seguir las huellas de la historia.

Casi se podría decir que quien cuenta una historia empieza por los nombres.

Toda historia comienza con el asombro ante los nombres”

Karl Schlögel. En el espacio leemos el tiempo.

“<Realidad> es el diálogo entre las categorías recibidas y el contexto percibido; entre el sentido cultural y la referencia práctica”

Marshall Sahlins. Islands of History

“El mundo social es también representación y voluntad, y existir socialmente consiste en ser percibido y percibido como distinto.”

Pierre Bourdieu. ¿Qué significa hablar?

INTRODUCCIÓN GENERAL

Esta investigación nació de la inconformidad y la sensación de extravío. Nació de la recurrente necesidad de querer entender un fenómeno social en extremo complejo como el tráfico de drogas ilegales en México, pero encontrarme sistemáticamente con apabullantes vacíos explicativos. Con pocas excepciones (pienso aquí en los trabajos de Luis Astorga o Carlos Flores), la inconformidad emergía tras observar algunos encabezados de prensa o terminar la lectura de algunas investigaciones de apariencia sesuda; el extravío, al escuchar la narrativa de diversos funcionarios mexicanos intentando comunicar, con diversas y recurrentes contradicciones mediante, los pormenores de la trayectoria, captura o muerte del líder delictivo del momento.

Múltiples son las carencias explicativas que se mueven entre los títulos de los rotativos, las principales formas como se ha investigado el tema y las estrategias gubernamentales de transmisión de la información relacionada con este fenómeno. Una de las más sentidas, sin duda, ha sido la ficticia homologación funcional del fenómeno tráfico de drogas ilegales en tiempo, espacio, modos de organización y propensión a la violencia, llevándonos a pensar, en una especie de espejismo colectivo, que hasta antes del año 2006 las organizaciones delictivas operaban en una especie de remanso de paz, coexistiendo sin mayores contradicciones con las autoridades de diversos niveles de gobierno, siendo cobijados uniformemente por los habitantes de los lugares donde estos grupos hacían presencia. Bajo esta cosmovisión, la llegada de Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre de 2006, terminaría con la paz precedente, pues este desataría, a voluntad, una espiral de violencia que se apoderaría del territorio mexicano.

El aspecto unitario y sobresimplificador de este tipo de imaginarios y carencias interpretativas me resultaba sordo, maniqueo e incómodo.

Desconoce de entrada, la amplitud socio histórica de este fenómeno en el territorio mexicano: fue a inicios de siglo XX cuando se establecieron las primeras regulaciones, tanto internacionales como nacionales sobre la producción, tráfico, comercialización y consumo de diversos tipos de sustancias categorizadas como drogas que, a su vez, fueron ilegalizadas a distintas velocidades. Y aquí, casi telegráficamente, se puede remarcar una primera coordenada de orientación: en un lapso temporal tan amplio, con formas de realización y agentes sociales tan heterogéneos, difícilmente podría sostenerse de forma sensata la versión del remanso de paz.

Si por cualquier razón se decidiese omitir esta grave desatención al factor temporal, sería igualmente difícil prescindir del componente espacial. Con demasiada frecuencia se da por sentado, por un lado, que el espacio es el simple receptáculo de las acciones humanas, -como si este no incidiese en aquellas- y, por el otro, se confunde al todo con las partes -haciendo visible en otro nivel, el mito de la homogeneidad-. En ambos casos, se olvida que el espacio no es algo dado, que este se configura, adquiere representación y sentido a través de las prácticas sociales que filtran las experiencias relacionadas con este. Al olvidar que hay diversas formas de construcción, organización e inmersión en el espacio, se deja de lado que México, lejos de tratarse de un espacio monolítico, se compone diversas regiones y territorios, entidades estatales y municipios, por lo que estudiarlo linealmente me parece, en

el mejor de los casos, un despropósito. Desde el reconocimiento de lo anterior se desprende la segunda coordenada: las trayectorias locales cuentan y estas son heterogéneas frente al fenómeno del tráfico de drogas ilegales en sus vertientes de producción, tráfico y consumo.

Transversal a los ejes temporal y espacial, aparece la pregunta sobre los modos de organización del tráfico de drogas ilegales. La progresión lógica sobre este cuestionamiento es sencilla: si por un lado se trata de una actividad que lleva poco más de 100 años sujeta a diversos tipos de restricciones, resulta seguro señalar que a lo largo de todo ese tiempo han existido diferencias en la intensidad de la aplicación de estas regulaciones. Por el otro lado, más allá de espejismos reduccionistas, cabe registrar de origen, un desdoblamiento espacial igualmente diverso pues no todos los lugares han reunido las mismas condiciones para el desarrollo de las diversas actividades sujetas a las crecientes limitaciones legales. Entre ambos extremos se perfila la cuestión sobre las formas como socialmente se han ido articulando las fases de producción, tráfico y consumo de estas mercancías. Se ilumina así toda una constelación de actores, intereses, dinámicas organizativas y tipos de asociación que han sido denominados de distintas formas con el correr del tiempo: desde las más mediáticas y recurrentes como “bandas” o “cárteles”, hasta las más sofisticadas y teorizadas como “empresas criminales” u “organizaciones delincuenciales”. Al retener la racionalidad de este argumento, se devela una tercera coordenada: visto a la distancia aún queda mucho por trabajar respecto al conocimiento de dimensión organizativa del tráfico de drogas en las distintas regiones de México. Es necesario realizar investigaciones mejor focalizadas y documentadas, en lo teórico y en lo práctico, para detectar las progresiones de un fenómeno que ha prosperado en la complejidad.

Si realizamos otro corte y nos concentramos en la propensión a la violencia relacionada con el tráfico de drogas ilegales, se abre toda una miríada de necesarias precisiones. La primera de ellas sería delimitar lo que se entiende por violencia; acto seguido, identificar sus principales modalidades; a continuación, evaluar la direccionalidad de esta respecto al agente social que la produce y sobre quien se ejerce. Quizá solo después de ello sería posible detectar sus variaciones y regularidades, insertándolas en entramados de sentido más amplios que la simple voluntad de un solo hombre o circunscribiéndolas a un periodo específico de gobierno. Si se acepta lo fundamental de estas aclaraciones, es factible identificar una cuarta coordenada: la violencia relacionada con el tráfico de drogas ilegales puede incluir a los miembros de las agencias estatales, las organizaciones delincuenciales y a la sociedad civil en su conjunto; es múltiple en cuanto a sus expresiones espaciales; se manifiesta de diversas formas en horizontes temporales amplios y se nutre de las contradicciones sociales que generalmente preexisten a la manifestación física de la violencia. Desde esta perspectiva, se asoma como imperativa la búsqueda de nuevas formas de aproximarse a la noción de violencia, tratando de conceptualizar, en la medida de lo posible, tanto la condición evolutiva de ésta, como la superposición de sus distintas modalidades en un territorio determinado.

Una limitación adicional atravesaba todas las reflexiones anteriores y, siendo perceptible en las grietas de lo ya anotado, terminaría por convertirse en la quinta de mis coordenadas de orientación: muchas de las categorías dominantes utilizadas para dar cuenta del fenómeno del tráfico de drogas ilegales, puestas en circulación por agentes gubernamentales y replicadas tanto por integrantes de los medios de comunicación como por no pocos académicos, eran notablemente ambiguas, confusas, o sin mucho sustento frente a lo que

buscaban denotar. Esto era de inicio un severo obstáculo y un reto en la construcción del conocimiento sobre el tópico que ahora nos ocupa. Para superarlo así fuera mínimamente, resultaba irrenunciable poner atención a las formas y los usos del lenguaje.

Fue en el punto en el que se intersectan estas cinco coordenadas donde definieron los contornos básicos de esta investigación. En lo general, de sus objetivos iniciales era repensar el fenómeno del tráfico de drogas ilegales en México desde perspectivas multidimensionales, policontextuales e inter escalares, menos sujetas a los calores coyunturales de las pasiones políticas, tratando de construir un análisis en el que se privilegiase el equilibrio y la visión a largo plazo. Encomiable sin duda, pero sin una definición clara del eje de la exploración, quedaba tan abierto que no tardaría en pasar mucho tiempo en desbordárseme por los dedos de las manos.

Así, un primer e ineludible paso era encontrar aquel enunciado que, en pocas palabras, condensara el foco de mi interés investigativo, permitiendo a su vez, tanto la identificación de la ruta exploratoria como el diálogo interno de sus diferentes componentes. Esta fue la lógica detrás del título *Mercados ilegales, tráfico de drogas y seguridad pública: la acumulación social de la violencia en México*.

Y de lo anterior, sus consecuencias.

I (Re) Ubicando al objeto de Estudio

Sin dejar de haberse registrado oscilaciones a lo largo del tiempo, desde cuando menos las últimas dos décadas del siglo XX la palabra *violencia* comenzó a ser utilizada con mayor regularidad en amplios sectores de la sociedad mexicana. Habitantes de distintas regiones del país, pertenecientes sectores por demás heterogéneos, con evidentes diferencias en la ubicación en la pirámide de ingresos, dinámicas ocupacionales, perfiles ideológicos y educativos, comenzaron a visibilizar nuevos tipos de representaciones y contrarrepresentaciones de la violencia y los agentes sociales que la producían. Los principales de ellos, en términos macro, eran las organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas ilegales y las agencias estatales encargadas del reforzamiento de la ley.

Este proceso de re significación simbólica no se dio en el vacío. La evolución del campo del tráfico y los traficantes de drogas en México¹ –el primero como tipo específico de mercado ilegal y los segundos, como categoría general para identificar a algunos de los agentes

¹ A lo largo de la presente investigación se utilizará frecuentemente la noción de “campo” entendida desde la perspectiva de Bourdieu quien sostiene que “pensar en términos de campo es pensar relacionalmente”. De esta forma el concepto es sintetizado como “una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones (...) objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (*situs*) en la estructura de definición de especies de poder (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como su realización objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación homología, etc.) (Bourdieu y Wacquant (2008 [1992] p.p. 134- 135)

sociales que participan en actividades relacionadas con este mercado-² había traído como resultado la metamorfosis de distintos tipos de violencia, con expresiones geográficamente diversas.

El telón de fondo de este proceso fue la transformación del otrora poderoso y autoritario sistema político mexicano que comenzaba a transitar rumbo a formas relativamente más democráticas en el ejercicio de autoridad.

El anudamiento de factores evidenciaba una mayor inestabilidad respecto al funcionamiento de las organizaciones delictivas especializadas en el tráfico de drogas ilegales que, haciendo eco a los manejos dominantes en la época, se habían mantenido durante buena parte del siglo XX subordinadas a los designios de las elites políticas integrantes de los diversos niveles de gobierno. Así, para mediados de la década de 1980 eran patentes los síntomas del cambio en las condiciones de regulación que, sumadas a las transformaciones organizacionales de los grupos delictivos y los crecientes dividendos económicos en juego, visibilizaron parte de las profundas contradicciones inherentes a la protección informal de las actividades ilegales.

La transformación de las representaciones de la violencia se ajustaba a la suma de elementos, fundamentándose tanto en los cambios en las prácticas delictivas como en la creciente percepción del desbordamiento de límites previamente imperantes. Nuevos espacios, actividades y agrupaciones comenzaron a insertarse en la resignificación de los imaginarios sobre la violencia. Tres elementos adicionales contribuyeron a ello:

- i. El aumento de las tasas de homicidios dolosos;³
- ii. La incursión de miembros algunas organizaciones delictivas previamente especializadas en el tráfico de drogas en nuevos tipos de mercados ilegales.
- iii. Crecientes niveles de agresividad por parte de integrantes de algunas de estas organizaciones respecto a integrantes de los cuerpos policiales en distintas regiones del país.

Las evidencias mostraban una serie de acumulados y discontinuidades, de desdoblamientos y superposiciones en la relación tráfico de drogas – espacio- violencia. Esto nos coloca frente al interrogante de las formas como se ha estudiado este tema en el caso mexicano.

II Perspectivas, versiones, interpretaciones.

Se han ensayado diversos enfoques tratando de explicar el incremento de la violencia en México. Uno de los más inexactos y limitados, es denominado aquí como *la interpretación*

² Sobre todo, aquellos cuya experticia era labores comerciales y de logística de mercancías, esto es, los agentes sociales que conectaban las dinámicas de producción con las de reubicación y distribución de transnacional de insumos.

³ Una aproximación estadística de este fenómeno puede encontrarse en Escalante (2011). Provisionalmente debe anotarse que a pesar de que aumentó la tasa nacional de homicidios dolosos, este fenómeno tuvo una segmentación bastante heterogénea en el territorio mexicano.

de la guerra contra el narcotráfico como mecanismo de legitimación sexenal. Como vimos en líneas precedentes, en esta versión se omite la multidimensionalidad del fenómeno, haciendo una lectura selectiva en la que solo se observa que Felipe Calderón Hinojosa, surgido de las filas del Partido Acción Nacional (PAN) instrumentalizó el tema del combate al tráfico y los traficantes de drogas ilegales para la consolidación de su presidencia. Esta versión se configuró cuando, a los pocos días de haber asumido el cargo, Calderón anunció la implementación de diversos “operativos conjuntos” con el fin de contrarrestar la violencia desatada por las organizaciones delincuenciales en distintas regiones del país. El estrecho margen con éste que había alcanzado la victoria en el proceso electoral del 2006 había levantado suspicacias entre corrientes políticas opositoras que, al observar el impulso oficial de los operativos conjuntos, no dudaron en calificarlos como la búsqueda del presidente por “legitimar” su gobierno.

En la práctica, nula relevancia tenía que operativos similares ya se habían llevado a cabo en el pasado reciente, tan cerca como el periodo de gobierno federal precedente encabezado por el también panista Vicente Fox Quezada (2000 – 2006). Binariamente se descalificaba la decisión ejecutiva de formalizar “operativos conjuntos” entre autoridades civiles y militares en regiones donde se registraban altos niveles de violencia pues, según sus críticos, esta medida poco tenía que ver con las necesidades reales de seguridad. Uno de los efectos no deseados de tal estrategia sería someter a la población de estos estados y municipios a las innumerables violaciones a los derechos humanos que acompañaba al despliegue militar. Si bien esta era una crítica sentida y fundamentada en la experiencia histórica de mediados de la década de 1970 con la Operación Cóndor, este reproche no hacía mención a la experiencia inmediata: graves violaciones a los derechos humanos estaban siendo ya cometidas por los propios integrantes de las organizaciones delincuenciales en distintas regiones del país.

Como reflejo de esta primera interpretación, encontramos la explicación esgrimida tanto por distintos funcionarios gubernamentales de la época, así como académicos y líderes de opinión. De la misma forma que la perspectiva anterior, partía de diversas limitaciones explicativas, siendo notablemente autojustificatorio. Este sería el enfoque que podemos llamar aquí como el de *la respuesta gubernamental necesaria*. Éste suponía que existían diversos comportamientos ilegales que llamaban a la acción decidida por parte de las instituciones estatales. Se aducía que el incremento del poder económico, la capacidad de fuego, la propensión al uso de la violencia, las capacidades de regulación social al margen del Estado y la extracción de rentas ilegales realizada por las organizaciones delictivas debía ser contrarrestada incluso por la fuerza de las armas.

En la evaluación de las autoridades federales de la época, replicando formas de respuesta del pasado, el Ejército aparecía como la única institución con las capacidades suficientes para llevar a cabo tal iniciativa con éxito, toda vez que la disciplina militar, idealmente, reduciría el margen de ineficiencia, corrupción y discrecionalidad que había caracterizado a las instituciones civiles responsables de la seguridad pública. De estas, las policías de los distintos niveles de gobierno eran las peor evaluadas, señalando insistentemente las añejas vinculaciones -en cuando a enclaves y redes de protección- a los líderes de las organizaciones delictivas. Desde esta perspectiva, si bien el crecimiento de la violencia antecedió la intervención federal en distintas regiones y aunque era una posibilidad real alcanzar nuevos picos en los indicadores delictivos -sobre todo en cuanto al número de homicidios dolosos-

el costo de la inacción a corto, mediano y largo plazo, era aún más alto. Consecuentemente, se advertía que este tipo de intervención eran una respuesta a las necesidades reales de estados y municipios con graves problemas de violencia. De ésta forma, para que la autoridad federal interviniera, debía ser solo a petición de los representantes de los gobiernos locales, como en efecto, ocurrió.

En sus extremos y con variaciones, ambas interpretaciones se estancaban en lo coyuntural, lo confrontativo y lo omiso. En ambos casos la falta de conocimiento de los procesos a largo plazo abonaba a rispideces políticas que con distinta intensidad se mantuvieron a lo largo del periodo de gobierno de Calderón y el de su sucesor, Enrique Peña Nieto (2012- 2018). Y aunque este último mantuvo la estrategia de confrontación a las organizaciones delincuenciales -ensanchándose las cifras de homicidios dolosos-, simbólicamente, el incremento de la violencia quedó encapsulado en el periodo de gobierno de Calderón Hinojosa.

Un tercer enfoque puede ser identificado al recurrir a prismas reflexivos estructuralmente más amplios tanto en el horizonte temporal de referencia como respecto a los diversos elementos que han entrado en juego y le han dado forma al fenómeno. Este podría ser denominada como *la explicación co evolutiva del campo del tráfico de drogas y el campo político*. Esta perspectiva, relacional por antonomasia, permite poner atención a factores como el tiempo – espacio, así como a las direccionalidades múltiples y cambiantes de la interacción entre los integrantes del campo político y del campo del tráfico de drogas. Al tratarse de una disquisición que se orienta en hacia la evaluación de conjuntos, permite visibilizar algunas de las estructuras latentes y funcionales en el entramado del tráfico de drogas. Así, es posible sostener de entrada, que el tráfico de drogas en México nació supeditado al poder político. Muchas veces se olvida este país el fenómeno es tan antiguo como la instauración de las primeras regulaciones estadounidenses al respecto. Sólidas investigaciones señalan como miembros de diversas élites regionales e incluso nacionales se enriquecieron a costa de la naciente industria ilegal (Astorga 2000; 2003; 2005; 2007; 2010; 2015; Flores 2013). Así, los episodios de violencia eran esporádicos y sólo se presentaban después de toda una serie de sanciones intermedias, preferentemente no letales.

La capacidad de arbitraje y contención se derivaba de un poderoso sistema político que contaba con un vigoroso partido oficial que tenía presencia en toda la geografía nacional (Partido Revolucionario Institucional, PRI). Las atribuciones extraoficiales de este sistema eran tan grandes que durante mucho tiempo hicieron prácticamente innecesaria la proliferación tanto de grupos armados al servicio de los traficantes como de episodios violentos.⁴ Cuando era necesario, desde la maquinaria del Estado, se podían echar a andar estos controles que frecuentemente eran atravesados por los integrantes de diversos cuerpos policiacos nacionales y locales (Bailey y Godson, 2000; Astorga 2003 y 2005; Alarcón, 2010a y 2010b; Flores, 2013)

⁴ Esto no significa, ni mucho menos, que los grupos de traficantes no contaran con elementos armados. Pero estos no habían alcanzado importantes niveles de profesionalidad que fueron requeridos con el correr del tiempo.

Al tratarse de un enfoque evolutivo sustentado en un periodo de observación tan amplio, en esta tercera perspectiva hace necesario establecer, provisionalmente, un par de subdivisiones analíticas. El primero de ellos será denominado aquí como *la cláusula de la transición política y la erosión de los controles sistémicos sobre el campo del tráfico de drogas ilegales*. En esta precisión se observa que, en la medida en que el sistema de partido hegemónico fue sufriendo un proceso de desgaste natural, se abrió el paso para el posicionamiento de partidos previamente de oposición a cargos gubernamentales. Esto tuvo como punto de llegada la propia presidencia de la república en el año 2000. Estas transformaciones en el campo político trajeron como resultado que los traficantes perdieran al árbitro que es garantizaba ciertas condiciones de estabilidad relativa para la continuidad del negocio.

Algunas de las instituciones que en su momento garantizaron ciertos niveles de orden habían ido desapareciendo. A la par, la presión estadounidense sobre las autoridades mexicanas frente al tema, también había sido incremental cuando menos desde la década de 1980.⁵ En lo posterior y de manera gradual pero constante, los traficantes comenzaron a reorganizar sus dispositivos armados para la resolución de conflictos. Esto tuvo impacto no sólo entre los mismos traficantes sino también frente a ciertos agentes sociales dentro del Estado mexicano. Una creciente inestabilidad fue perceptible ante la sumatoria de procesos, factores, y variables.

Una segunda aclaración adicional cabe ser insertada en este tercer enfoque. Podemos denominarla *la cláusula de la cocaína y el crecimiento de los montos económicos y mecanismos de acumulación conexos*. Cuando menos hasta mediados de la década de 1970 e inicios de la década de 1980 los fármacos comercializados por las organizaciones mexicanas rumbo a los Estados Unidos eran principalmente marihuana y opio que servía para la producción de morfina y heroína. Sin embargo, los cambios en los patrones de consumo entre los usuarios de drogas ilegales de la Unión Americana, habían posicionado a la cocaína como la sustancia de preferencia entre los usuarios estadounidenses (Musto 1993). Dentro de las diversas organizaciones especializadas en el tráfico de esta, los grupos de origen colombiano eran los más aventajados.⁶ Éstos comenzarían a tejer alianzas con los traficantes mexicanos y, de entrada, pequeños montos de cocaína transitarían por el territorio mexicano.

En los siguientes años estas cantidades aumentarían y algunas de las organizaciones mexicanas especializadas en el tráfico de drogas sumarían el traslado de esta nueva mercancía al abanico de productos por ellos transportado. (Astorga 2007; Palacios y Serrano 2010). En encadenamiento de factores trajo como resultado que los traficantes mexicanos pudieron acaparar más recursos, agenciándose más poder y fortaleciendo su posición respecto a

⁵ Nos referimos concretamente a la Dirección Federal de Seguridad, DFS, que desapareció por decreto presidencial en 1985 al comprobarse que miembros de esta agencia participaron en el asesinato del Agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar. Una buena síntesis de la historia de la DFS puede encontrarse en Aguayo (2001). Los pormenores del asesinato de Camarena y la reacción estadounidense puede encontrarse en Shanon (1988). Una perspectiva más amplia y extraordinariamente documentada sobre la internacionalización de las leyes estadounidenses contra el crimen en general y el tráfico de drogas en particular se localiza en Nadelmann (1993)

⁶ La historia de la comercialización de la cocaína hasta antes de la aparición de los grupos colombianos era dominada por grupos cubanos y chilenos. Se encuentra analizada en Gootenberg (2008). El proceso del ascenso de los grupos colombianos puede ubicarse en Castillo (1987); Betancourt y García (1994)

elementos del campo político y policial desde nuevos principios operacionales. El esquema tradicional de subordinación se fue transformando en diversas regiones y eventualmente llegaría el punto en el que algunos de los líderes delictivos lograrían superponerse a las autoridades formalmente instituidas. Como parte de este mismo proceso, de acuerdo a las distintas particularidades regionales, las diversas organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en México crearían distintas subdivisiones organizacionales o se aliarían con algunas agrupaciones preexistentes para distribuir localmente drogas al menudeo, administrar los conflictos, ejercer la violencia y en ciertos casos ensanchar sus capacidades respecto a la base de extracción de rentas ilegales (extorsión, robo, secuestro).

III Lo regular y lo transversal: mercados ilegales, tráfico de drogas y seguridad pública.

En las líneas precedentes, se ha dejado ver de manera muy general la corriente analítica en la que se va integrar el presente estudio, siendo esta la explicación coevolutiva del campo del tráfico de drogas y el campo político. Al optar por esta perspectiva, se tiene, como *objetivo principal* precisar las características del tráfico de drogas como un tipo específico de *mercado ilegal*. Estos a su interior permiten e incentivan el desarrollo de distintas formas organizacionales que varían de acuerdo a los agentes sociales participantes, la mercancía comercializada y la ubicación geográfica.⁷ Así, para poder seguir adelante, es fundamental hacer un repaso mínimo de las condiciones de posibilidad de los elementos cognitivos que atravesaran, de un lado a otro, esta investigación.

Mercados ilegales. En la órbita de los tipos ideales, el Estado frente a los mercados ilegales actúa, en el mejor de los casos, por ausencia: *al prohibir el comercio de determinados bienes y servicios crea las condiciones de posibilidad para la existencia misma de estos mercados desarrollados a partir de la declaratoria de ilegalidad.* Dos ángulos complementarios son perceptibles desde ahí: por un lado, el Estado abroga de facto la imposición de muchas leyes reglamentarias, generando vacíos de poder formal que rápidamente son llenados por las organizaciones que participan en estas áreas de actividad económica (Serrano 2005). Por otro, este “vacío” llega a ser bastante aparente: desde segmentos particulares del propio Estado se pueden llegar a manejar discrecionalmente los niveles de punición y criminalización efectiva de los agentes sociales participantes, convirtiendo al tema del tráfico de drogas en una auténtica mercancía política que se llega a ofertar en diferentes regiones y diversos niveles (Misse 2011).

Los mecanismos de regulación que son garantizados por el Estado, como lo es el sistema de justicia y sus consecuentes códigos institucionalizados, no están presentes en los mercados ilegales por lo que, en caso de conflicto, el recurso de la violencia llega a ser empleada de acuerdo a las necesidades de los agentes sociales participantes. A pesar de lo anterior, la experiencia internacional muestra que incluso el recurso de la violencia se encuentra mediado por una serie de mecanismos culturales y razonamientos pragmáticos que hacen las veces de

⁷ Esta puede ser mapeada desde referentes más complejos que la geografía administrativa del estado -esto es sancionada por las instituciones estatales formales en sus distintos niveles de gobierno-. En el desarrollo capitular podrán hacerse ostensibles otras formas de representación geográfica, tendiendo en este caso a los intercambios de diferentes tipos de mercancías ilegales como punto de referencia.

mecanismos de regulación.⁸ El uso irracional de la violencia puede desestabilizar los mercados ilegales en dos sentidos: la imposibilidad de seguir con el flujo de las transacciones económicas generalmente lucrativas, propiciando la pérdida de control sobre las rentas ilegales, o la demanda social de una intervención estatal más decidida, favoreciendo las estrategias de fuerza en contra de las organizaciones delictivas.

Tráfico y traficantes de drogas. Aunque será clarificado detenidamente en los primeros dos capítulos de este trabajo, se parte del supuesto que el tráfico de drogas ilegales -como actividad- es un tipo específico de mercado ilegal -como pauta general de análisis-. Consecuentemente, los traficantes de drogas ilegales, son aquellos que conectan logísticamente las fases de producción y comercialización de este mercado.⁹ En ellos se depositará analíticamente el foco de la presente investigación. Mas dicho esto, es importante realizar un nuevo conjunto de aclaraciones que funcionarán como claves básicas de interpretación. Ante todo, debe considerarse que *los traficantes de drogas operan bajo diversas formas organizacionales que se configuran y adaptan a las características regionales de los lugares donde mantienen presencia.* Estas formas organizacionales han recibido distintos nombres a lo largo del tiempo, teniendo, además, procesos, ritmos y trayectorias de especialización altamente contrastantes frente a los territorios en los que se han establecido.

Se debe reconocer de inicio que el tráfico de drogas es un fenómeno económico y social que involucra operaciones muy distintas entre sí. Estas van desde la siembra de la materia prima en las zonas más apartadas del país hasta el lavado de dinero en los centros económicos de relevancia. Entre ambos extremos tenemos una combinación casi infinita de lugares donde no se produce, pero se trafica o la mercancía se distribuye para el consumo local. La inferencia lógica de esto es que incluso en este fenómeno existe una clara división del trabajo que varía de acuerdo a las características de la agrupación delictiva, las actividades ilegales que esta realice y el tipo de espacio en el que estos se desplieguen. De esta forma, para comprender la organización del tráfico de drogas como mercado ilegal es necesario observar tres conjuntos de variables: a) los agentes sociales participantes; b) las mercancías que se intercambian y c) las condiciones del territorio no solo en el aspecto geográfico sino también en la economía política de tráfico interno e internacional de drogas ilegales.

Seguridad Pública. Aunque el debate sobre la seguridad y sus diversas modalidades es amplio y diverso, en esta investigación se utilizará el concepto de seguridad pública como eje reflexivo para denotar una tipología en la que, idealmente, el Estado, a través de sus instituciones, leyes y decretos, genera las condiciones suficientes para que el individuo pueda realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados se encuentran libres de daño o riesgo.¹⁰ Reivindicar de inicio el concepto de seguridad pública atiende a la particularidad de que en el andamiaje legal e institucional del Estado mexicano este fue, cuando menos hasta el 2018, el concepto en el que se justificaba la acción estatal para hacerle frente a las expresiones nocivas de las organizaciones especializadas en el tráfico de drogas ilegales.

⁸ Cfr. Arlacci (1988); Krauthausen, y Sarmiento, (1993); Volkov 2002

⁹ Cfr. Nota 2

¹⁰ Cfr. González Fernández (2002, p. 125)

Por la evidencia acumulada, se parte del supuesto que existe una crisis de seguridad pública, visible en distintas regiones de México. Entre los principales detonantes de esta crisis encontramos, por un lado, la acción violenta de diversas organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas y por el otro, las acciones u omisiones del Estado mexicano en sus distintos niveles de gobierno. Se debe sostener también de inicio que esta crisis no es homogénea en todo el territorio mexicano puesto que existen considerables variaciones en cuanto a la densidad institucional del estado sobre el terreno, la presencia de las organizaciones delictivas y la propensión de ambos agentes sociales para el ejercicio de la violencia. Es lógico suponer, además, que tampoco es uniforme la existencia y distribución de recursos susceptibles para la extracción ilegal de rentas toda vez que el tráfico internacional de drogas ilegales requiere de usos espaciales específicos que no necesariamente están presentes a lo largo y ancho de la geografía mexicana. Es por ello que, para documentar las particularidades de este proceso, se recurre aún nuevo desdoblamiento explicativo, con dos estudios de caso concretos.

IV La hipótesis de la acumulación social de la violencia: entre lo sincrónico y lo diacrónico

Dado que uno de los elementos básicos de este segmento introductorio se ha concentrado, justamente, en la identificación y crítica de algunas formas como se ha estudiado la relación entre tráfico de drogas, espacio y violencia, resulta fundamental especificar aquello que marcará las diferencias en este trabajo. Algunas pistas han sido dadas ya, pero es preciso detenerse sobre esto brevemente y desde un ángulo distinto. Así, no asombrará remarcar que al adscribirnos a la explicación coevolutiva del campo del tráfico de drogas y el campo político, uno de los factores implícitos a partir de la noción de “co- evolución” es el manejo del eje temporal -que se suma a la reflexión espacial antes señalada-. Se asoma, por tanto, una necesaria clarificación de lo sincrónico y diacrónico en las formas de construcción del conocimiento.

Para ello nos es útil la obra de Dodgshon (1998, p.p. 166 - 167). En su perspectiva uno de los límites reales de la comprensión humana tiene que ver con lo que él denomina como “la ilusión sincrónica”, esto es, una forma de homologamiento funcional de hechos pasados en el presente. Al no reconocer de contextos políticos y sociales, terminan por imponerse visiones de aspecto centralizado y casi lineal de la historia: “Visto por el individuo o por el punto de vista de una generación particular, en un punto particular de tiempo, el tema de la historia aparece como una serie de convergencias cada vez mas predecibles, como una cadena de eventos, eventos y posibilidades que parecen restringirse a aquellos que se manifiestan en el presente”. Desde esta perspectiva se tienen “enormes dificultades para identificar el origen de lo que se ve”, dando las cosas por sentadas en tanto “sistemas funcionales”. La reproducción sincrónica del pasado “es como sacar una fotocopia Xerox”, algo que termina por “reducir todas sus etapas de formación a una sola instancia.” Así, por lo general se ha tendido a privilegiar este tipo de enfoques pues, aunque esta tenga un “costo de aprendizaje y mantenimiento”, no tiene un costo de “investigación, desarrollo o construcción” (Ibidem).

No obstante, es el mismo Dodgshon quien señala que las reconstrucciones diacrónicas cubren el espectro contrario de las sincrónicas, ocupándose de las “diferentes formas constitutivas

de lo social” incluyendo sus “símbolos culturales, sus formas organizacionales y sus capacidades técnicas” lo que “implica diferentes procesos operando a través de diferentes circuitos de relaciones”. Respecto a estos señala que “cada uno de estos circuitos involucra diferentes tipologías, que tienen diferentes procesos y diferentes restricciones temporales o tiempos de rotación”. Para ejemplificar el funcionamiento de las interpretaciones diacrónicas señala los estudios culturales, los estudios lingüísticos y los estudios organizacionales, incluyendo en estos desde la configuración de los estados hasta la sedimentación de los circuitos económicos.

El mínimo común denominador en estas explicaciones es el desarrollo de “estrategias de diferenciación, jerarquización y especialización”, trabajando activamente por identificar y reconstruir la superposición de tiempos, espacios y modos de acción específicos. Dodgshon concluye que “Todas las civilizaciones se encuentran atrapadas entre lo sincrónico y lo diacrónico” (ibíd., p. 170) por lo que uno de los retos analíticos es ponderar, con la mejor información disponible, el peso de lo uno y lo otro al dar cuenta de los procesos sociales como el que ahora nos ocupa.

Al recurrir de inicio al trabajo de Dodgshon se transparenta la intención en cuanto a las claves ordenamiento temporal que orientarán a la presente investigación: predominantemente diacrónica en cuanto a su sedimentación teórica y la reconstrucción de los estudios de caso, sincrónica respecto al periodo focal de la misma (2006- 2018). Esto adquiere mayor claridad cuando se examina de manera más cercana y a plenitud, el título de esta. Si en un apartado anterior se llamó a recalibrar mínimamente las constelaciones de sentido y formas de interacción entre los *mercados ilegales, el tráfico de drogas y la seguridad pública*, al complementar estos ejes con el subtítulo de “*la acumulación social de la violencia en México*” se vuelve explícita la hipótesis principal: *si bien puede existir una relación entre los mercados ilegales, el tráfico de drogas -siendo este uno de los principales de estos mercados- y las afectaciones a la seguridad pública en la modalidad más visible de estas -la violencia homicida-, no se trata ni mucho menos, de una relación lineal, ni automática en todo tiempo y el espacio.*

En otras palabras, se parte de la conjetura que el tráfico de drogas es no es el único mercado ilegal en el que participan los traficantes, pues estos, llegado su momento, pueden decidir incursionar en nuevas formas de generación de rentas ilegales. De la misma forma, la existencia del tráfico de drogas, como mercado ilegal, tampoco explica *per se* las modalidades particulares que adopta la violencia. En cada lugar la violencia relacionada con este fenómeno delictivo se ha configurado desde distintos tipos de acumulados sociales en los que la historia, la geografía y las sociedades locales tienen mucho que decir respecto a sus trayectorias y modalidades particulares. Es por ello que antes de seguir avanzando resulta imprescindible, así se recuperar el prisma reflexivo de “acumulación social de la violencia” y la relación de éste con los desdoblamientos espaciales.

V *Los replanteamientos espaciales y la selección de los estudios de caso*

Si desde la misma hipótesis de “la acumulación social de la violencia”¹¹ nos concentramos en la variable espacial como coordenada de análisis, se ilumina también otra serie de elementos que, aunque ya sugeridos, necesitan integrarse en nuestra propuesta analítica. Así, cuando el espacio es nuestro punto de referencia complementario a la relación tráfico- traficantes de drogas/ violencia, generalmente pensamos bajo la lógica de las representaciones geográficas que tienen como base los modelos territoriales estatales y aunque estos no son las únicas formas funcionales de espacio, si son las más reconocidas. Desde este punto aislamos cognitivamente los fenómenos sociales por escalas territoriales. Nociones como “lo local”, “lo estatal”, “lo nacional”, “lo transnacional” o “lo global” parecen sintetizar adecuadamente ciertos dominios y sus relatividades prácticas. Manteniendo esto en mente, es posible identificar la interacción escalar de distintos tipos de procesos, agentes sociales, correlaciones de fuerza, arraigos, dinámicas de ordenamiento, capacidades, intensidades, proximidades y jerarquizaciones.

En el cruce de variables puede observarse el desarrollo de una serie de procesos constituido por la evolución de transacciones multidimensionales que operan en diversos niveles, que se tramitan a distintas velocidades y que generan diversas dinámicas de organización y articulaciones frecuentemente yuxtapuestas en tiempo y espacio. Consecuentemente, mantener el lente en el modelo territorial federal, esto es, examinar a México *en su conjunto* nos llevaría a perder parte de la riqueza interna de este sistema múltiple de interacciones cayendo nuevamente en generalizaciones cuasi lineares. Es en virtud de ello que he decidido focalizar esfuerzos y realizar dos estudios de caso, anclados en lo espacial, pero de proporción territorial relativamente menor. Es así como se escogieron las ciudades de Culiacán en Sinaloa, y Matamoros, en Tamaulipas. El criterio de selección de los casos fue examinar ciudades donde la relación tráfico de drogas -espacio y violencia permitiera documentar formas de arraigo, conformaciones organizacionales (en términos de grupos), y asociativas (en términos de alianzas) contrastantes, diversas y sostenidas a lo largo del tiempo.¹²

VI Estrategia metodológica y técnicas de investigación.

Tilly (2010, p.p. 49- 51) señala que el grueso de las descripciones y explicaciones generales de los procesos sociales se dividen en tres grandes rubros.

1. *Las descripciones sistémicas.* Estas buscan delimitar un cuadro coherente, desarrollando conexiones de los procesos en pequeña y gran escala. Sus principales inconvenientes son las dificultades que este tipo de esquemas tienen para identificar

¹¹ Al utilizar el constructo de “acumulación social de la violencia” se busca llamar la atención de que la violencia: a) es un producto social; b) que se encuentra sedimentada en distintos tipos de interacciones entre diversos agentes sociales; c) que adquiere diversas condiciones de visibilidad, generalmente relacionadas con formas de organización y/o protagonistas; d) que se manifiesta de distintas maneras a lo largo del tiempo; e) que se desdobra de diferentes maneras sobre el espacio – y este se percibe y denomina, a su vez de distintas maneras-. La hipótesis de la “acumulación social de la violencia” parte del reconocimiento de las limitaciones de considerar a la violencia de una manera lineal por lo que llama a la integración de una visión multidimensional del fenómeno. Volveremos sobre ello más adelante.

¹² Volveremos sobre ello en la introducción de la segunda parte del presente texto

y circunscribir los sistemas relevantes y las relaciones causales de las transacciones sociales.

2. *Las descripciones disposicionales.* Mediante estas se reconstruye la observación de los procesos identificando los motivos y la lógica de las decisiones, las emociones y los modelos culturales que le dan forma. Su gran desventaja se encuentra en que no documenta correctamente las relaciones entre entidades ni la acumulación de nuevas informaciones por lo que siempre presenta sesgos en los resultados finales.
3. *Las descripciones transaccionales.* A través de ellas se busca demostrar los distintos tipos de interacción entre los agentes sociales. Tratan los sucesos que ocurren en diferentes campos como principios relacionales concentrándose en los rasgos recurrentes identificables. La debilidad de este enfoque es que da cuenta de forma limitada de los sistemas y las disposiciones que de los que hacen parte.

Aunque aparentemente estos tres enfoques produzcan resultados altamente diferenciados, de su amalgama podemos generar un adecuado sistema de observación general que va de acorde con la hipótesis y el objetivo general de esta investigación. En la parte referente a la definición de un mercado ilegal y su contraste con el tráfico de drogas como una de sus formas particulares, acudiremos a una descripción sistémica. Al descender a la tipificación de la violencia tanto en el contexto del tráfico de drogas ilegales como en el sentido de su acumulación social, nos ubicaremos en una descripción disposicional. Finalmente, cuando nos situemos en los estudios de caso emplearemos las técnicas de las descripciones transaccionales que sin desligarse de los dos enfoques anteriores permitirán una comprensión integral del fenómeno estudiado.

De forma complementaria se ha ensamblado un sistema de seguimiento hemerográfico para los dos estudios de caso, donde se dé cuenta de la información de tres conjuntos de elementos: los agentes sociales presentes en los municipios seleccionados, principalmente las organizaciones delictivas y los agentes estatales responsables del reforzamiento de la ley; los mercados ilegales, especialmente concentrándonos en, pero no circunscribiéndonos exclusivamente a, el tráfico de drogas ilegales y, por último; la violencia homicida relacionada con estos fenómenos y agentes sociales participantes. Diversas entrevistas fueron realizadas en las ciudades analizadas entre los años 2017 y 2019, donde se realizaron diversas estancias investigativas. Como regla general en el cuerpo del texto se ocultó la identidad de los entrevistados, pues la cercanía de estos con el objeto de estudio llegaba a poner en riesgo su integridad física.

VII El contenido capitular y su ruta.

La presente investigación se compone de dos partes que contienen a su vez, cinco capítulos. La primera parte, titulada como *LOGOS. De violencia, crimen y mercados ilegales: claves de análisis desde la teoría del conocimiento*, incluye tres capítulos que tratan de responder a las interrogantes sobre lo que se va a entender en este texto como el proceso de acumulación social de la violencia en México, examinando para ello sus principales trayectorias de formación y modalidades desde la perspectiva teórica. Puede inferirse de esta forma que el objetivo es realizar un recalibramiento general de las nociones, los conceptos y los discursos

que generalmente son invocados al tratar de dar cuenta de relación entre violencia, crimen y -mercados ilegales en México, siendo este un primer referente espacial que posteriormente será desagregado. Como guía de estructuración, se utilizan algunos de los postulados básicos de la teoría del conocimiento en tanto a la descomposición de las atribuciones situadas en un referente de estudio para, desde su examinación, recomponerlo iluminando ángulos previamente poco considerados.

El primer capítulo de esta primera sección, titulado *Lenguaje, Violencia (s) y crimen*, está diseñado bajo la premisa del necesario cuestionamiento lingüístico que queda sugerido por la articulación de Sahlins y Bourdieu en los epígrafes que anteceden esta introducción: si por un lado la <realidad > es el diálogo entre las categorías recibidas y el contexto percibido configurados a su vez entre la cultura y la práctica, resulta fundamental poner atención no solo a las categorías como algo dado, sino también respecto a la forma como estas comenzaron a utilizarse y a partir de que constelación de factores, agentes e intereses comenzaron a circular. Esto explica, por otro lado, la idea del mundo social como representación, voluntad y distinción que tan atinadamente nos recuerda Bourdieu. Así desde esta crítica al lenguaje comienza a despejarse el camino donde se analizarán, bajo la modalidad de descripción sistémica, las ideas de la evolución cultural acumulativa y la acumulación social de la violencia, hasta la identificación y focalización de términos como violencia y crimen, hasta la aparición del constructo discursivo, primero, jurídico después de “crimen organizado”. Este segmento culmina con la evaluación de la llegada de este concepto a México, ubicando además sus primeros desdoblamientos institucionales.

El segundo capítulo, titulado *La dinámica espacial de las prácticas criminales: de territorios, formas organizativas y dominios institucionales*, se delineó en torno a la crítica del espacio como si este fuese un ente monolítico. Lejos de hacer eco a este razonamiento, este segundo capítulo invita de entrada a repensar el rol múltiple del espacio en el desarrollo de las actividades humanas. Recibiendo diversos nombres, representándose en distintos tipos de geografías e insertándose en entramados productivos y bajo jurisdicciones heterogéneas, el espacio es examinado aquí con el filtro analítico de las actividades delictivas. Al hacer esto, se iluminan nuevos tipos de centralidades, estas de carácter ilegal; se logran identificar algunas de las diversas formas de movimiento y conectividad de mercados, mercancías y formas de organización delictivas; se consigue definir, con mayores elementos de análisis, el concepto de mercados ilegales, señalando también las variaciones espaciales de estos; se reivindica, que en la teoría de las ventajas competitivas y comparativas se encuentra una poderosa clave de análisis para entender la conexión espacios, mercados y organizaciones. Por último, también bajo el lente de las descripciones sistémicas, se logra detallar lo que hay de específico en el tráfico de drogas ilegales como mercado ilegal.

Navegando entre lo sistémico y lo disposicional, se trazó un tercer capítulo titulado *La acumulación social de la violencia en México: un esquema de comprensión general*. Este segmento tiene un rol dual como punto de llegada provisional y como bisagra para poder dar paso a la segunda parte del texto. En cuanto a punto de llegada, condensa las propuestas teóricas esbozadas en los capítulos previos, reorganizando ideas y expandiendo algunas de sus consecuencias lógicas. En este mismo nivel nos abre la posibilidad de aplicar la teoría a un modelo espacial específico, aunque sumamente amplio: el territorio mexicano. Por lo que a este capítulo refiere, en él se hace posible identificar los patrones de relación básicos, los

vaivenes y los puntos de inflexión de la trayectoria socio histórica del tráfico, los traficantes de drogas, y algunos miembros del campo político en México. No se trata ni mucho menos de una historia a profundidad: es cuando mucho un repaso general que nos permitirá comprender los principales efectos de la vecindad con el principal mercado internacional de consumo, los Estados Unidos; el rol de la frontera en los intercambios de mercancías ilícitas; las variaciones de la violencia relacionadas con estas, desde claves de lectura panorámicas. Lanzando una mirada a los elementos anteriores, resulta de particular importancia el surgimiento de nuevas propuestas analíticas para la comprensión local de este tipo de factores. Es así como se justifica constructo de “ambientes regulatorios”, utilizándolo para perfilar las múltiples formas de ordenamiento y coexistencia entre el Estado y las organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas en y desde México.

En su diversidad, esta reconstrucción teórica abre un conjunto de posibilidades que justifican la puesta a prueba de este andamiaje conceptual. Esto se realiza en la segunda parte del texto titulada como *Praxis. La acumulación social de la violencia y los estallidos de violencia criminal en México: dos estudios de caso*. En esta, recurriendo a lo diacrónico como forma de contextualización argumental, se logran distinguir algunas de las múltiples variaciones en cuanto a trayectorias socio históricas, superposiciones espaciales, desdoblamientos organizativos y asociativas presentes en las ciudades de Culiacán, en Sinaloa y Matamoros en Tamaulipas. Por otro lado, en cuanto al período focal condensado en los puntos 4.4 y 5.4. - donde se documentan los patrones de violencia asociados al tráfico de drogas- se apela a lo sincrónico como forma de comprensión general.

Metodológicamente, este segmento oscila entre una descripción sistémica en los acápites que documentan la relación entre geografía, espacio e historia; la descripción disposicional en las partes donde se documentan los esquemas organizacionales y la inserción social de las agrupaciones delictivas en ambas ciudades; y la representación transaccional en los fragmentos capitulares finales donde el eje es la comprobación empírica y territorializada de la hipótesis de la acumulación social de la violencia.

Todas estas capas de articulación nos regresan a la reflexión inicial de Schögel.

Tomarnos en serio los nombres implica como elemento básico e irrenunciable tratar de identificar lo que hay detrás de ellos y lo que los acompaña; buscarle sentido a sus trayectorias y simbolismos; sacar a la luz sus resonancias y huellas. Interrogarnos sobre los nombres y su importancia es el primer paso en el proceso de construcción del conocimiento.

Primera parte:

λόγος
(LÔGOS)

De violencia(s), crimen y mercados ilegales: claves de análisis desde la teoría del conocimiento.

λόγος (LÔGOS)

“El término griego λόγος -lôgos se traduce por “palabra”, “expresión”, “pensamiento”, “concepto”, “discurso” “habla”, “verbo”, “razón”, “inteligencia” (...) el término *lôgos* está asociado al saber en diversas ramas”- señala el lingüista español Martínez del Castillo (2010 p.p 91-92). Líneas más adelante, él mismo complementa: “El vocablo filosófico *lôgos* se ha extendido de muy diversas maneras. Además de un decir (y especialmente de un decir inteligible y razonado) se ha entendido por *lôgos* el *principio inteligible* del decir, la razón en cuanto a <razón universal>”. De esta forma “con el *lôgos* se engendra un ámbito inteligible que *hace posible el decir y el hablar de algo*, pero a la vez, este ámbito puede ser resultado de la inteligibilidad de lo que es en cuanto a *lôgos*” (*subrayado propio*).

De lo anterior, sus consecuencias: resulta fundamental registrar, como punto de partida, que no busco *exponer* un quimérico *saber* a secas. Al utilizar el concepto de *lôgos* como título general de esta primera parte -que engloba tres capítulos-, no pienso en ello. No trato de dar cuenta de *un saber dado* que existe de forma *independiente* al observador que accede como por arte de magia o forma de iluminación, a este.

Por lo contrario: la palabra *lôgos* permite cuestionar de origen esta aparente certeza puesto que en su condición de *ámbito inteligible* engendrado desde el razonamiento humano, señala al inevitable entrecruzamiento de diversas lógicas que dan forma y constituyen argumentalmente lo que ha llegado a ser denominado como *saber*.¹³ En pocas palabras, esto implica, que el saber es una creación humana.

Y como tal, podemos desagregarlo, examinarlo y recomponerlo.

Lo hay de diversos orígenes y tipos; existen diversas formas de sintetizarlo y validarlo en cuanto a sus premisas básicas, dinámicas evolutivas, puntos de saturación o momentos de transformación.

Los paradigmas explicativos también tienen ciclos en los que ganan o pierden consistencia y capacidad de acuerdo a la coherencia lógica entre lo que se observa lo que se experimenta, lo que se reflexiona, las herramientas de análisis con las que se cuenta y las tradiciones hermenéuticas en torno a las que se aglutina el conocimiento que no es, ni mucho menos estático, infalible ni inmutable.¹⁴

¹³ *Saber*, proviene de la palabra latina *SAPERERE* que significa “adquirir conocimiento de algo” o “tener inteligencia”. Cfr. (Ernout- Meillet, 1960).

¹⁴ Se descubren así, los dispositivos más finos de lo que Thévenot denomina “el conocimiento en la acción” que se constituye, en su propuesta teórica en tres direcciones de realización: “la operación cognitiva que compara, la operación política que pone en condiciones de comprender a los otros (en el sentido de captar y abarcar) y la operación instrumental que configura el mundo para producir una información” (2016 [2006] p. 200). Cfr. “El debate Popper Kuhn” en Bloor (2003 [1971] p.p. 102-137).

Consecuentemente. El objetivo no es velar por localizar por una inexistente verdad revelada mediante una etérea razón universal.¹⁵ En las constelaciones de sentido que se construyen alrededor de los temas de violencia y criminalidad eso es, más que claro: hay versiones, visiones y enfoques que generalmente oscilan entre la descalificación interesada, la circulación acrítica de nociones poco elaboradas o las pretensiones de conocimiento antagónicas provenientes de grupos sociales en conflicto.

De allí la necesidad, siempre manifiesta, de generar herramientas de análisis más adecuadas que permitan avanzar en la construcción colectiva del conocimiento, sobre todo si se tiene como referentes temas tan complejos como el crimen y su relación con la violencia.

Para ello, nuevamente se perfila la fortaleza del concepto de *lógos* como punto de arranque, desafío y norte: apunta, justamente al *umbral de construcción*, esto es, a las formas de conocer¹⁶ y significar¹⁷, más que a una “realidad” única e insoslayable. Desde este umbral, el *lógos* extiende sus condiciones de realización al poner el acento en la existencia de regularidades, formas de distribución y principios o procesos generales del saber, producto a su vez, de la *acumulación y organización* cognitiva de la experiencia humana.¹⁸

Considero pertinente, por el momento, dejar a Humberto Maturana -biólogo de origen chileno-, la tarea de sintetizar estas ideas de una manera más ilustrativa. En sus palabras: “el mundo que aprendemos, lo creamos, lo traemos a la mano en nuestra convivencia con otros” (2002 [1991], p.253). Esta convivencia genera lo que él mismo llama “dominios cognoscitivos” entendiéndolos a estos como “un dominio de realidad legítimo configurado por las coherencias experienciales que la constituyen” (*Ibid.*, p.255).

¹⁵ Uno de los trabajos más sólidos que cuestionan con firmeza la idea de la existencia de *la* verdad como si pudiese hablarse de esta en singular, sin duda, es el de Foucault. Sus múltiples textos son atravesados por el análisis de la relación verdad- saber- poder. “La verdad” – señala el filósofo francés – “no está fuera del poder ni carece de poder” -enfaticando, críticamente que - “la verdad es de este mundo: es producida en este mundo gracias a las múltiples imposiciones y produce efectos reglados de poder. Cada sociedad posee su régimen de verdad, su <política general de la verdad>”. Esta política crea las condiciones mediante las que se “define[n] los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar a unos y a otros; las técnicas y los procedimientos que son valorados en orden de la obtención de la verdad, el estatuto de quienes se encargan de decir que es lo que funciona como verdadero” (Foucault 1999 [1994] p. 53).

¹⁶ Bloor (2003 [1971] p.35) sugiere distinguir entre creencia y conocimiento. La primera puede ser entendida como una forma de razonamiento sustentada en lo individual el idiosincrático, con bajos o nulos niveles de elaboración conceptual formal. En contraparte, hablar de “conocimiento” requiere de procesos de aprobación colectiva relativamente más estructurados y formalizados. La construcción de las explicaciones científicas sería entonces una de las formas más acabadas de construcción de conocimiento.

¹⁷ Es en el ámbito de la lingüística desde donde, a finales del siglo XIX se comenzó a trabajar sistemáticamente en la Teoría General de los Signos, corpus explicativo de las formas de significar. Uno de los pioneros de este campo de estudios fue Ferdinand de Saussure quien postulaba, *grosso modo* que el signo lingüístico era una forma concreta de representación de la experiencia humana. Este surgía como resultado de la interacción entre un significante, entendido como aquel que nombra y un significado, entendido como aquello que es nombrado: la relación entre el significante y el significado si bien convencional -y por lo consiguiente arbitraria-, permite entender el significar como proceso. (Cfr. Saussure 2002 [1945] p.p.91-118).

¹⁸ Sobre los conceptos de acumulación y organización volveremos en los apartados 1.2, y 2.5 del presente texto.

Maturana, sin decirlo ni hacerlo explícito del todo, enuncia tres dimensiones básicas del *lògos*: aprender, crear y razonar a través de lo aprendido: un umbral de construcción que señala una ruta que produce y reproduce saberes, organizando y distribuyendo conocimientos. En su breve párrafo se asoma la relevancia que le otorga historicidad en dos niveles: *el sujeto que aprende* -quien al recibir, requiere de tiempo y cambia a través de este-; y *el sujeto que replica* -quien además del tiempo e interacción con otros, disemina lo aprendido-, puesto que este se encuentra insertado en complejas cadenas de interdependencia:¹⁹ toda una red de relaciones y significados que se activan o desactivan, entran en vigor o permanecen latentes en la medida en que los individuos, a lo largo de sus vidas, se desempeñan y forman parte de distintos tipos de entramados culturales y comunitarios. Estos entramados, si los anteceden, pero son también, creaciones humanas.

Es en este punto donde adquiere un sentido más transparente la idea de “dominios cognoscitivos” postulada por Maturana. Si nos mantenemos en la línea argumental de la noción de “régimen de verdad” foucaultiano, resulta evidente que estos dominios generan sus propias reglas de funcionamiento, validación y pertenencia. Las reglas que los rigen, sin embargo, no son y tampoco pueden ser ni infalibles ni inmutables.²⁰ Si así fuese, no habría la necesidad de hacer más investigación social. Ahí sí, se trataría de acceder a verdades reveladas. Pero como he defendido en las páginas precedentes, este no es el caso.

Bajo esta luz el mismo Maturana, de forma crítica sostiene páginas más adelante: “mientras tengamos teorías filosóficas que justifican racionalmente la apropiación de la verdad, y no reflexionemos sobre sus principios y fundamentos, admitiendo que son creaciones nuestras y no visiones de la realidad”, mientras que no admitamos que no hay “revelaciones de una verdad trascendente, habrá holocaustos, grandes o pequeños, porque nos aferraremos a la defensa de nuestras verdades, ocultando nuestros deseos y por lo tanto nuestra responsabilidad en nuestro hacer”(Ibid., p. 328).

Tomar la responsabilidad en el hacer, me parece es, una obligación irrenunciable en el desarrollo de este trabajo, producto del quehacer científico. Pero por lo contrario de lo rígido que con ello se pudiese inferir, este texto nace como una provocación. Nace de una necesidad personal de comprender, de llenar algunos de los múltiples vacíos interpretativos que están detrás y van más allá de la relación entre el crimen como actividad, las organizaciones

¹⁹ Término que hemos tomado prestado de Elías: “El desarrollo de las cadenas humanas de interdependencia muestra cada vez mas la insuficiencia de las explicaciones de los eventos sociales al modo precientífico, esto es, en términos de la atribución de la autoría de tales eventos a individuos concretos” (2008 [1970], p.82).

²⁰ Esto está contemplado, incluso, por algunos de los principales defensores de la Teoría del Conocimiento. Kuhn, concretamente, señala que incluso en las comunidades científicas -ejemplo por antonomasia de dominio cognoscitivo- existen límites reales a algunos de los paradigmas que permiten generar explicaciones. Siendo así, la comunidad de especialistas debe aceptar, idealmente, propuestas alternativas que generen nuevas formas de explicación, resolviendo algunas de las lagunas dejadas por los paradigmas previos. Es así como surgen las revoluciones científicas. Sin embargo, este no es un proceso sencillo puesto que las resistencias llegan a ser múltiples y a estar profundamente arraigadas entre muchos de los integrantes de estos dominios. Habiendo padecido recurrentemente por estas formas de resistencia en el campo de la física clásica, Max Planck, considerado como el fundador de la física cuántica, señaló al final de su vida: “una nueva verdad científica no triunfa convenciendo a sus oponentes y haciéndoles ver la luz, sino mas bien porque estos acaban muriendo y se ven reemplazados por una nueva generación familiarizada con la nueva verdad”. Respecto a Kuhn, véase Bloor (2003 [1971] p.p. 106 -107; la cita de Max Planck aparece en Kuhmar (2015 [2008], p. 23)

criminales como agente social actuante y la(s) violencia(s) que pueden adquirir distintas formas y expresiones.

Cada uno de estos tópicos proviene de diversas matrices de sentido. No obstante, al ver sus efectos sobre el terreno, sobre los seres humanos que forman parte de comunidades nacionales, sub nacionales y locales, parecieran ser, indistinguibles.

Es por ello que objetivo central de esta primera parte es identificar algunas de las trayectorias lógicas -en el sentido de rastrear algunas de las formas inferenciales más relevantes- que están detrás y van más allá del uso de *prenociones*, conceptos y argumentos que simplifican debates y cursos de acción en extremo complejos.²¹

Así, lo que examino en esta primera parte, es la ruta mediante la cual ciertos saberes sobre la(s) violencia(s) y la(s) criminalidad(es)²² se constituyen, desmontan, reconstruyen y ponen en circulación al evaluar el funcionamiento de diversos tipos de mercados ilegales que se han configurado socio históricamente en México. Por su importancia, me concentro en el tema del tráfico de drogas como el principal y más lucrativo tipo de mercado ilegal que ha hecho presencia en México, pero ello no implica que no reconozca la existencia de otros que se han ido construyendo y consolidando en este país.

El inicio del recorrido está atravesado por un cuestionamiento al lenguaje, a las categorías que utilizamos y las formas como aprendemos de violencia y criminalidad en términos de los discursos y las construcciones institucionales que de ellos se hace. Eso se analizará en el primer capítulo.

En el segundo capítulo abordaremos la relación entre los espacios y comportamientos sociales, para desde ahí tender puentes a ciertas formas de entendimiento y realización de cursos de acción que se condensan en el funcionamiento de distintos tipos de mercados ilegales. Esto implica poner atención, desde la teoría, la dimensión estereoscópica que generalmente ha sido subordinada las formas de narración históricas. Traer la reflexión espacial al frente permitirá repensar las relaciones entre territorio, esquemas productivos, sociedad, organizaciones criminales, cadenas de abastecimiento (tanto legales como ilegales) y corrupción bajo el prisma no solo de lo sucesivo, como tradicionalmente se hace, sino de lo yuxtapuesto.

²¹ Debemos de llamar la atención sobre la utilización de las palabras “*prenociones*”, “conceptos” y “argumentos”. En cuanto a las primeras dos, el referente es Durkheim (2001 [1895], p.p.57-58, 73) quien señala que, si bien las *prenociones* son formas de representación de lo percibido, estas tienden a ser demasiado “esquemáticas y sumarias”, apropiadas para “los usos corrientes de la vida”. Frente a estas, al escoger el vocablo de “conceptos” se busca señalar como requisito fundacional la “elaboración científica” inherente a este. El tema de la argumentación es más complejo puesto que dependiendo del agente social que elabore un razonamiento que justifique, rechace o proponga una tesis se condensan *prenociones* y conceptos, además de existir diversos estilos o formas argumentativas (Feldman [1976], p. 25- 66).

²² O “delincuencia” como jurídicamente se traduce la sociológica de “crimen” en México. En el texto, salvo por contextos de empleo específicos que se señalaran a lo largo del escrito, se utilizaran indistintamente ambas nociones

En el tercer capítulo y preparando el terreno para la segunda parte de este texto, en el que daremos ejemplos concretos al analizar los casos de las ciudades de Culiacán en Sinaloa y Nuevo Laredo, en Tamaulipas, trataremos de articular los saberes previamente desglosados reconstruyendo, mínimamente, un esquema de comprensión general respecto a lo que, recuperando la afortunada construcción analítica de Michel Misse (1999) en el caso de Río de Janeiro- hemos denominado como “la acumulación social de la violencia en México”.

Capítulo 1

Lenguaje, violencia(s) y crimen

Un sistema social siempre es normativo. Su integración se basa en el hecho de que sus miembros llevan en la cabeza, como parte de un patrimonio cultural, la noción de que deben o no deben hacer ciertas cosas, que algunas acciones son correctas o buenas y las otras son incorrectas o malas. Cada persona se juzga a sí mismo y a sus compañeros de acuerdo con estas reglas sutiles y omnipresentes (...)

Cuestionar esas reglas, o peor aún, cuestionar los sentimientos que yacen detrás de ellas, es incurrir en ciertas sanciones, la menor de las cuales es la controversia.

La persona que intenta en su propio pensamiento escaparse por completo del sistema moralista para estudiar el comportamiento objetivamente, que trata de analizar las normas sociales y los valores como si fueran amebas o átomos, rápidamente se tilda de agnóstico, cínico, traidor o algo peor.

Kingsley Davis. Human society.

Contra el sustancialismo: una provocación introductoria.

“Como principio metodológico” -señala Luis Astorga (2000, p.85)- “la construcción de un objeto de estudio debería empezar por la crítica y la exploración del origen socio histórico de categorías y esquemas de percepción heredados, de otra manera la comprensión sería limitada.” Creer que el sentido que le damos a las palabras siempre ha sido así y que no ha cambiado a lo largo del tiempo, aislar estas de un contexto general de ensamblaje discursivo, no considerar los dominios cognocitivos en los que se estas se producen, los ambitos de uso común en los que se replican y a los que se dirigen, es sin duda una de las carencias mas sentidas en el proceso de construccion del conocimiento.

Desde funcionarios gubernamentales hasta periodistas; en comunicados oficiales, reportajes en medios de comunicación y no pocos trabajos académicos, se utilizan de forma indistinta y con muy bajos niveles de precision nociones tales como “crimen organizado”, “carteles”, “narcotraficantes”, “capos”, “criminales”, “células”, “sicarios” y “halcones” pensando aquí en algunas de las denominaciones que más se utilizan al hablar, brumosamente, de las formas organizacionales y la division del trabajo de los grupos que se dedican a estas actividades catalogadas jurídicamente como “delincuenciales” o “ilícitas”.

La lista se extiende sustancialmente si se piensa, a manera de ejemplo, en *referentes espaciales*: se habla de “plazas”, “territorios de la delincuencia”; en *actividades conexas a la operatividad de estos grupos*: se habla de “narcomenudeo”, “derecho de piso” y “ejecuciones”; en *transformaciones u operaciones institucionales relacionadas con el control de las actividades criminales*: se habla “militarización”, “securitización” o “blindaje”.

Además de los terminos plasmados aquí, hay un larguísimo etcétera que tiene, como hilo conductor dar por sentado que todos entienden lo mismo, homologando temerariamente

contextos, formas de acción y significados. “Se les trata como si fuesen sustancias”- asegura Astorga.²³

Quizá se crea que al tratarlas de tal modo se puede acceder, trascendentalmente a las que se asume son sus propiedades, sin tomar en cuenta las especificidades que cada palabra tiene, olvidando con frecuencia que cada una de estas ha tenido su propio proceso de génesis, significación e implantación.

En este sentido, el mismo Astorga enfatiza: “Todas estas categorías de percepción son construcciones sociales históricas y creaciones intelectuales cuyos autores han tenido éxito en imponer no necesariamente por ser mas explicativas, sino en gran medida por las posiciones ocupadas por ellos en la estructura social y su capacidad de hacer valer sus percepciones por encima de las de la competencia”(Ibidem).

Al detenuts un poco en lo hasta ahora enunciado, se perfila con mayor nitidez la primera capa de articulación que orientará los desarrollos de este capítulo y, desde aqui, los fundamentos conceptuales del resto del texto. Es por ello que se hace necesario un ejercicio inicial de abstracción y síntesis que podemos agrupar en los siguientes puntos:

- I. Una de las aportaciones del presente capítulo, atendiendo el señalamiento de Astorga, es metodológica: construir el objeto de estudio desde la crítica y la problematización del lenguaje empleado al hacer referencia a los fenómenos de criminalidad y la(s) violencia(s). Esto se realizará en 4 movimientos en los que se considera a) lo ontológico; b) lo etimológico; c) lo discursivo y d) lo institucional teniendo como referente espacial a la experiencia mexicana.²⁴
- II. Se deben trazar diferenciaciones sólidas, utilizando mejores herramientas conceptuales. Esto implica desenmarañar un lenguaje que se produce y replica en diferentes dominios cognoscitivos con diferentes grados de elaboración y formalización. Pondremos atención a tres principales: 1) el jurídico; 2) el sociológico; 3) el mediático. El juego entre estos tres dominios permite entender, mínimamente,

²³ Uno de los principales críticos al pensamiento sustancialista, es sin duda, Gastón de Bachelard. En el contexto del advenimiento de nuevas formas de construcción del saber, relacionado con el tránsito hacia la modernidad, Bachelard reprobaba el apego a la razón sustantiva, esto es -si recuperamos parte de lo discutido en las páginas introductorias a la primera parte del presente texto-, a las explicaciones que difícilmente atienden a otros planteamientos que no sean los de una verdad revelada. El pensamiento sustancialista, en sus palabras es un “obstáculo epistemológico” coherente con “el espíritu pre científico” puesto que “centra sobre un objeto todos los conocimientos en los que ese objeto desempeñe un papel, sin preocuparse por las jerarquías de los papeles empíricos”. Se “une directamente la sustancia a las cualidades, ya sea una cualidad profunda, como una cualidad superficial, ya sea una cualidad manifiesta como una cualidad oculta”. Se trata, en últimas, de “juicios de atribución directa” que, si se utiliza el método científico pueden ser cuestionados en cuanto a su consistencia o su capacidad explicativa. Cfr. Bachelard (1997 [1948], p.115-153)

²⁴ Estos 4 movimientos permiten descubrir dispositivos más finos de lo que Thévenot denomina “el conocimiento en la acción”. Este se constituye, en su propuesta teórica en tres direcciones de realización: “la operación cognitiva que compara, la operación política que pone en condiciones de comprender a los otros (en el sentido de captar y abarcar) y la operación instrumental que configura el mundo para producir una información” (2016 [2006], p. 200).

algunas de las nociones que frecuentemente son empleadas en el habla del ciudadano común.

- III. Al escoger los temas de violencia y criminalidad, como conceptualizaciones principales de referencia en este primer capítulo se buscan generar las dos matrices de sentido que, en lo posterior permitirán entender el funcionamiento de diversos tipos de mercados ilegales, tema a desarrollar en el segundo capítulo.

1.1. La experiencia, el lenguaje y sus usos: formas de ver, formas de nombrar, formas de representar

Detenernos unos instantes en el título del presente subapartado permite clarificar en cuanto a los núcleos de significado, las formas de enlace y los esquemas de representación colectiva que están implícitos en él. Una revisión metodológica mínima conlleva por lo menos a reconocer tres lógicas que se entrecruzan y refuerzan en este como plataforma de despegue: A) hay una crítica, B) se traza una ruta y C) se parte de un supuesto.

La crítica es transparente. Si lo vemos como conjunto, el enunciado mantiene la premisa del cuestionamiento sistemático a los “saberes dados” y “las verdades reveladas”; como ruta, al ser separado en seis conceptos nodales (experiencia/lenguaje/usos del lenguaje/ ver/ nombrar/ representar), dibuja la heterogeneidad de maneras de articulación, pero, al mismo tiempo, indica una secuencialidad escogida a manera de trayecto explicativo; como supuesto, la yuxtaposición de estas nociones nos permite dar cuenta de algo que es evidente pero difícilmente se hace explícito en muchos de los análisis sociales: no hay descripciones neutras.

Toda descripción implica la utilización de una serie de categorías: cada palabra utilizada es, además de un constructo socio histórico, una decisión y una toma de postura frente a un fenómeno concreto.

Dicho lo anterior, una forma razonable de comenzar este segmento es indagar sobre la manera como utilizaremos la palabra experiencia y su relación con el lenguaje y sus usos. Empecemos entonces con el recorrido.

Experiencia es un término que proviene del latín *experientia*, que es traducido como “prueba”, “ensayo” y se deriva del verbo *expērior*. Este verbo significaba “intentar” o “probar”. Desde sus usos iniciales hasta la actualidad, diversos autores han teorizado sobre su significado y sus alcances: mientras para Kant era “un producto surgido del entendimiento” o una “percepción comprendida”, para Hegel la experiencia es un “instrumento para la transformación de la conciencia”. En Heidegger, la experiencia se entiende como un “modo de determinación” puesto que, ante la multiplicidad de formas indeterminadas en las que se desarrolla el ciclo vital del ser humano, existe una relación dialéctica entre percibir, experimentar y definir: es en este punto desde donde, a manera de síntesis, nace lo que hemos conceptualizado como experiencia.²⁵

²⁵ Para fines de este trabajo, la elaboración realizada por Heidegger es considerada como la más pertinente. Respecto al debate Kant – Hegel, véase Amenagual (2007). Cfr Heidegger (2009 [1951], p.p. 33, 97-101)

“Vivimos en un mundo de prácticas sociales sedimentadas que limitan el campo de lo que es pensable y decible”- plantea Laclau (2014, p.162)- “esa sedimentación de las practicas sociales”-continúa – “es constitutiva de *toda experiencia* posible” (subrayado propio). En apenas unas cuantas líneas, Laclau recubre de sentido no solo uno de los principales ejes de la relación entre práctica y experiencia -necesariamente construidas desde lo heterogéneo-, sino que permite sostener con éxito, además, que entre lo que se hace, sobre lo que se medita y lo que se puede decir de ello existen límites específicos.

En la convergencia de estos tres puntos, no obstante, la referencia es clara: uno de los principales catalizadores de la expansión o la contracción de estas fronteras experienciales es lenguaje. Y este se configura, desde lo social, desde lo colectivo, desde la interacción y desde lo que se sintetiza a través del juego entre la percepción y la experiencia.[26](#)

“El lenguaje surge en la vida del individuo mediante un intercambio continuo de significados con otros significantes” -explica Halliday -“un niño crea, primero, su lengua infantil, luego su lengua materna, en interacción con ese pequeño corrillo de gente que constituye su grupo significativo.” Siendo este el punto de referencia, se sostiene que “el lenguaje es un producto del proceso social”(2013 [1978], p. 13).

Esto tiene consecuencias de gran peso pues permite entender que, al apreciarlo como producto de un proceso, el lenguaje se estructura desde la acumulación de experiencias. Desde niños aprendemos diferentes formas y claves lingüísticas que permiten recrear, insertarnos e interactuar en el mundo. No se trata de una verdad revelada en la forma de nociones inmóviles: se trata de construcciones sociales dinámicas mediante las que se configuran, desarrollan y transforman saberes y conocimientos.²⁷

[26](#) Hasta el momento, he dejado deliberadamente suelta la noción de “percepción”. Pero por su importancia, no podemos seguir sin saldar este adeudo. El término proviene de los vocablos latinos *perceptiō*, o *perceptiōnis* que al ser separados en *per* (por completo) y *capere* (capturar) generan la idea de “la acción y efecto de capturar por completo las cosas”. Evidentemente, aunque el debate es muy amplio, una elaboración mínima se impone. Desde una perspectiva sensomotora, la percepción tiene lugar en la lógica de la interacción entre el organismo y el medio ambiente. Consecuentemente se involucran los sentidos (vista, gusto, tacto oído, tacto, olfato) y hay tantas formas de percepción como sentidos involucrados. Pero las limitaciones humanas se imponen. Siendo el lenguaje el vehículo para la creación de significados, cualquier elaboración, por mínima que sea de los ámbitos perceptivos, está atravesada por el lenguaje. Por la forma como se han estructurado las prácticas sociales en occidente, ha sido la percepción visual la que mayor atención ha recibido teóricamente en el ámbito de las ciencias sociales. De esta forma, la noción de “ver” ha sido predominante, equiparándosele como sinónimo de percibir. Esto no necesariamente es así. (Cfr. O’Reagan y Noé (2010[2006], p.p. 128-155) Desde una perspectiva biológica, Maturana (2002 [1991], p.165) acompaña este razonamiento y señala que utilizar la noción de percepción, en singular, no tiene la capacidad explicativa suficiente. Es por ello que prefiere hablar de “multiplicidades perceptuales” y concibe al ser humano como un “animal perceptual”. En el campo de la lingüística cognitiva Caravedo (2014, p.76) postula que la percepción es el principal instrumento en el desarrollo de la cognición. Se compone de “perceptos”, entendiendo a estos como los contenidos de la percepción que se almacenan en la memoria del hablante. “Los perceptos dirigirán el modo de observar, concebir y valorar los hechos de las lenguas, y se transmitirán de generación en generación, modificándose solo ante circunstancias específicas que llevarán al cambio de valores”. Las palabras son unas de las principales formas de perceptos.

²⁷ Cfr. Lotman (2013 [1993] p. 160).

Psicólogos evolutivos como Michel Tomasello sostienen que el lenguaje verbal es tanto un logro evolutivo,²⁸ como una forma de comunicación *exclusivamente* humana.²⁹ Esto es así porque se trata de un mecanismo de exteriorización comunicativa intencional y convencional que surge en la interacción con otros, en el “espíritu de cooperación” que permitió a los *sapiens sapiens* evolucionar como especie. Bajo esta lógica, el lenguaje permite sintetizar, codificar, exteriorizar y enlazar experiencias.

El lenguaje se compone de “símbolos lingüísticos” que “encarnan una miriada de modos de interpretar el mundo intersubjetivamente que se han ido acumulando en una cultura a través del tiempo histórico.” -por lo que, siguiendo con Tomasello – “el proceso de adquirir el uso convencional de esos artefactos simbólicos y, por lo tanto, de internalizar esas interpretaciones transforma fundamentalmente la naturaleza de las representaciones cognitivas de los niños” (2003 [1999], p.123).

Pero no se trata solo de los niños. “Si existe una característica específicamente humana”- explica Cardona- “esta es la capacidad de clasificar, de reducir a categorías separadas todo aquello que de una manera u otra sería un solo flujo continuo” (1994 [1990], p.79). Se vislumbra aquí la solidez de este argumento: en la articulación de las capacidades humanas del raciocinio y el lenguaje que ha surgido evolutivamente desde el primero, caben prácticas sociales diversas, experiencias sintetizadas mediante la definición y uso de símbolos lingüísticos con los que, al nombrar, se iluminan los recorridos socio cognitivos en cuanto a actividades de percepción, clasificación y síntesis.

En estas definiciones y desde estos esquemas clasificatorios se encuentran muchos de los límites de muchas de las experiencias, cosas y procesos que han podido ser nombrados.³⁰ Y es que el nombrar implica una forma de dar significado que funciona cuando menos en dos niveles. Si por un lado se *singulariza* por medio de una acción clasificatoria en la que se asigna un nombre propio, por el otro se *generaliza* al insertar ese nombre y esa forma de nombrar en un catálogo amplio de vivencias y relaciones sociales.³¹

²⁸ Respecto al lenguaje como logro evolutivo, esto es suscrito también por algunos lingüistas que han reflexionado al respecto. Yule (2008 [2006], p.11) señala: “el ser humano debió desarrollar en primer lugar la capacidad de nombrar las cosas produciendo siempre el mismo ruido específico para cada objeto concreto. Sin embargo, un segundo paso crucial habría sido el aprender a combinarlo con otro ruido específico para construir un mensaje complejo.”

²⁹ Otras especies animales, como los chimpancés y las ballenas se comunican entre sí mediante señas. Pero esto no les ha hecho posible evolucionar cognitivamente como especie. Sobre el tema volveremos en el siguiente sub apartado.

³⁰ Se debe de reconocer en este punto que no toda forma de percepción, experiencia y pensamiento ha podido ser nombrada, esto es, adquirido una forma lingüística. El mismo Cardona, señala que “no todo está codificado en el sistema gramatical y léxico”. Con el progreso mismo de las prácticas científicas, “estamos dispuestos a admitir la presencia del pensamiento pre lingüístico y operacional como lo demostró Piaget”. El lingüista italiano, enfatiza que “tenemos consciencia más aguda de la existencia de un mundo de representaciones psíquicas que todavía no están representadas lingüísticamente, o no necesariamente”. (*Ibid.*p.55, 82).

³¹ Y aquí aparece un juego de espejos. Si Cardona apunta a lo que no ha podido adquirir forma lingüística en las formaciones experienciales, desde el campo de la sociología, Elías señala a los límites implícitos de lo que efectivamente ha sido nombrado. Habla una necesaria “la emancipación respecto a las representaciones heterónomas” siendo estas, además, una forma de coerción simbólica entre los hombres. “Muy a menudo se habla y se piensa como si no solo las rocas, las nubes y las tempestades sino también los pueblos y los estados, la economía y la política, las relaciones de producción y los desarrollos tecnológicos (...) fuesen datos

“Una definición de la lengua”- nos recuerda Williams (1977, p.21) “es siempre implícita o explícitamente una definición de los seres humanos en el mundo”. Quizá esto sea de esta manera porque, si retomamos a Cardona, podemos aseverar que “la actividad lingüística es el medio que ayuda al hombre a organizar su mundo interior psíquico, así como el mundo exterior fenoménico” (*Ibid.*, p. 80).

Resulta necesario recapítular y resumir aquí: el lenguaje es, ante todo, comunicación puesto que surge en la interacción. Le corresponde al lenguaje verbal, entendido como como un sistema de símbolos lingüísticos que se compone de palabras generadas y transmitidas de forma oral y escrita, articulado por el juego entre la percepción, la experimentación y la definición experiencial, mediar entre lo interno y lo externo del ser humano, esto es, coordinar lo psicológico y lo social.

Entre lo superpuesto y lo unido, entre lo sucesivo y lo fragmentado, el repertorio de posturas teóricas recuperadas permite dibujar nuevas líneas de amplitud y sostener una postura: *el modo en el que nombramos las cosas siempre es un resultado y siempre tiene consecuencias.*

Maturana condensa: “las palabras son nodos de coordinaciones de coordinaciones conductuales en las redes de conversaciones en que participan y tienen sentido o significado en las conductas y las emociones que coordinan como elementos del lenguaje, de modo que distintas palabras coordinan distintas conductas y emociones” es por ello que “nunca da lo mismo el uso de una palabra y otra en la cultura y si se quiere conocer el significado de una palabra hay que mirar las conductas y emociones que coordina, así como el dominio en el que tales coordinaciones tienen lugar” (2002 [1991] p.207).

Ahora bien. Definidos algunos de los elementos básicos de la relación entre experiencia y lenguaje, queda por elaborar de una manera mas consistente, la parte de los usos que se le dan a este. Aunque una primera pieza ya este colocada al dar cuenta de algunas de sus formas de constitución y posibilidades de enlace -haciendo visible la importancia de lo ontológico y lo epistémico en el análisis-, la interrogante sobre los dispositivos de poder que están dentro y configuran de los usos del lenguaje, permanece.

Van Dijk nos apoya, inicialmente, para sortear este obstáculo. Argumenta: “los usuarios del lenguaje utilizan activamente los textos y el habla no solo como hablantes, escritores, oyentes o lectores, sino también como *miembros* de categorías sociales, grupos, profesiones, organizaciones, comunidades, sociedades o culturas” (2008 [1997b], p.22). Esto permite demostrar que en el ámbito lingüístico se producen, reproducen y distribuyen relaciones de poder. Los hablantes no son solo hablantes: la palabra clave aquí es “miembros”, pues hace factible conectar a los hablantes con dominios cognocitivos mas amplios en los cuales se

extrahumanos que ejerciesen a partir de una legalidad propia y soberana más allá de toda acción u omisión humana”. Es por ello que se requiere una reorganización de la percepción y del pensamiento” considerando siempre la capacidad humana del “reaprendizaje”. (Cfr. Elías, (2008 [1970]) p.22). Para poder hacerlo, primero se debe de estar consciente de la multiplicidad de disposiciones que le dan forma a los conceptos y los discursos. Aquí, tenemos, un primer paso.

configuran acciones, representaciones y discursos, contribuyendo además, a la sedimentación de identidades y prácticas institucionales.³²

En la forma de representar las cosas, de nombrarlas, de crearles un símbolo lingüístico y, sobre todo de ponerlas a circular bajo la forma de palabras engarzadas en la confección de discursos³³ pueden verse entonces, tanto mecanismos de división del trabajo, como conjuntos de relaciones de poder.

Si se nos concede la licencia de sustituir la palabra “hablantes” por productores y usuarios -de las representaciones sociales, acompañando la propuesta de Becker- conseguiremos delinear un esquema de comprensión mucho más penetrante. En su lógica “Toda persona actúa como usuaria y como productora de representaciones, cuenta historias y las escucha, plantea análisis causales y los lee”. Pero no todos los productores ejercen el mismo poder. “En un mundo profesionalizado” -registra el sociólogo estadounidense -los “productores controlan las circunstancias de elaboración de las representaciones.”

Este control les permite manipular procesos por lo que “las representaciones de elaboración profesional se amoldan a las elecciones y los intereses de sus productores y, de manera indirecta, de las personas que tienen la capacidad económica de contratarlos”. Pero aunque esto sea de cierto, “las representaciones se elaboran en el marco de un mundo donde los productores y los usuarios cooperan entre sí”, lo cual hace posible que “los usuarios siempre tienen la posibilidad de rehacer las representaciones” (Becker 2015 [2007] p.p. 45,47, 49).

La situación del poder en la elaboración del discurso y las representaciones sociales, es desgranada con mucha eficacia en la reflexión de Bécker. Mientras que Van Dijk piensa, desde lingüística, en hablantes, Becker, desde la sociología, desdobra esta noción en dos: los productores y usuarios ya no solo del lenguaje sino de las representaciones sociales -término mucho más general donde caben otras formas no lingüísticas de significación-. Productores y usuarios se encuentran insertados en un esquema de diferenciaciones contextuales que les hace posible actuar como uno o como otro en diferentes momentos y circunstancias.

No solo eso. La clave de su reflexión, para los efectos del presente trabajo, es más fina. Su dimensión nuclear está en el haber llamado la atención sobre ciertos ámbitos institucionales en los que son producidas las representaciones que, a su vez, son autorizadas formalmente y circulan con mayor agilidad a partir de estas autorizaciones. Al postular que hay un diferencial del peso específico que es desplegado, sea como productor o sea como como

³² Para Dubet “la noción de institución a veces designa la mayor parte de los hechos sociales que están organizados, se transmiten de una generación a otra y se imponen a los individuos”. Por ello, “las instituciones designan <todas las actividades regidas por participaciones estables y recíprocas>.” Así, “se llamará institución a las organizaciones, las costumbres, los hábitos, las reglas del mercado, las religiones (...) Las instituciones [también] pueden concebirse en un sentido político; son un conjunto de aparatos y procedimientos de negociaciones orientadas a la producción de reglas y decisiones políticas”. (2013 [2002] p.p. 30-31)

³³ Uno de los mejores y más prolíficos estudiosos del discurso que ha destacado en los inicios del siglo XXI es sin duda Teun Van Dijk. Él postula que el discurso es tanto una “estructura verbal” como una “forma de acción e interacción en la sociedad”. En cuanto a la primera, señala que ahí se configuran el orden, la forma, el sentido, el estilo y los esquemas de lo que será comunicado; frente a la segunda, sostiene que los “actos del habla” y la “conversación” permiten entenderlo bajo una clave de análisis práctica. Cfr. Van Dijk (2008 [1997a] p. 28-40).

usuario, termina demostrando que están inmersas diversas formas de relaciones de poder. Y estas, al no estar distribuidas homogéneamente, condicionan las posibilidades de validación y movilidad de lo producido como consecuencia de su adscripción profesional (capital simbólico) o la posesión de de recurso numerario (capital económico).³⁴

Aunque ausente en la reflexión de Becker, este razonamiento permite considerar, en este rubro a las dos instancias superiores en la producción de representaciones simbólicas y sus usos: el campo político y el campo jurídico.³⁵

No se trata, de una incursión forzada. Detrás del “mundo profesionalizado” que se evoca en el argumento de Becker, hay instancias mas amplias de constitución, reglamentación, legitimación y manipulación simbólica de lo representado . Si “los productores controlan las circunstancias de la elaboración de las representaciones” -recuperando textualmente a Becker- pocos espacios sociales hay, como el Estado para dar cuenta de la concentración funcional de “productores”. Puede objetarse aquí que esta noción no parece ya tan elástica. No soporta más su recarga puesto que su capacidad explicativa muestra ahora síntomas de agotamiento.

Si en un ejercicio previo de abstracción se pudo dar cuenta del desdoblamiento de “los hablantes” hacia “los productores” -y usuarios-, en este momento es más útil apelar a nuevas particiones. Al introducir la noción de “Estado” en esta ecuación, “los productores” de representaciones adquieren formas casi infinitas: ahora son abogados, ingenieros, médicos, políticos, profesionales. Un largo etcétera puede ser invocado pensando en la division del trabajo administrativo que se deriva de la noción misma de Estado.

Y es que en el Estado -entendido provisionalmente como como comunidad política organizada y como campo de poder, utilizando los términos de Weber y Migdal³⁶, se articulan las instancias más eficaces -pensando en las instituciones gubernamentales- en la producción de representaciones. De ahí que sea en la interacción entre el campo político y el campo jurídico donde estas representaciones adquieren forma y son dotadas de consistencia. Desde allí se configuran y validan. Y es también, en estos mismos campos donde se gestionan muchas de sus modificaciones formales. Desde allí, además, se establecen muchos de los límites respecto a sus usos.

³⁴ Al final de su argumento abre la posibilidad del cuestionamiento: si no existen umbrales mínimos de cooperación o aceptación entre productores y usuarios, o si estos umbrales son sistemáticamente cuestionados o rebasados en la práctica, las representaciones pierden la eficacia que de ellas se busca. Ante ello, la sugerencia es clara: ninguna forma de representación es infalible.

³⁵ Es una decisión deliberada utilizar aquí la noción de *campo* en lugar de la de “poder”, a secas. Si bien la segunda nos ha sido útil hasta el momento para señalar la existencia de *formas y disputas* para ejercer dominio, autoridad, influencia o fuerza sobre un una actividad o un conjunto de actividades, la primera es menos restrictiva y ubica el foco del análisis en *el proceso y la distribución* de posiciones. Bajo esta lógica, pueden existir incluso, “campos de poder”. Bourdieu define al “campo” como “un espacio estructurado según las posiciones ligadas a formas de capital específicas, a intereses diferentes”. El campo se constituye por agentes sociales con intereses antagónicos y formas de capital – más allá del económico- diversas. (2014 [2012] p.36). La palabra campo permite una desarrollar mejor capacidad de enlace, en términos de las descripciones que perfilamos aquí en torno a política y derecho.

³⁶ Cfr. Weber (2008 [1921], p.1061); Migdal (2011, p.34)

Hizo falta todo este paciente trabajo de recuperación de posturas y argumentos enarbolados por autores de distintas tradiciones epistémicas para demostrar un supuesto muy básico: las palabras cuentan. Desde ello dos niveles adyacentes pudieron ser desagregados mínimamente: 1) las palabras son fundamentales *en* la construcción de visiones de mundo y 2) las palabras, como formas de representación, son constituídas *desde* visiones de mundo. Al escoger la noción de “experiencia” como nodo complementario de visualización, se pudo iluminar además toda una constelación de formas de elaboración de significados que harían necesarios análisis más detallados por separado. Al no ser el foco del presente estudio, sirva para sugerir nuevas investigaciones al respecto.³⁷

Quedemos, por el momento con una conclusión, por demás general general, que nos sirve para engarzar este apartado con el nuevo acápite: si bien existen diversas formas de ver, nombrar y representar, existen también toda una serie de condicionamientos históricos, entramados sociopolíticos, institucionales y de relaciones de poder que han generado auténticas economías políticas de las palabras -signos lingüísticos- y los discursos. Desde ahí podemos comprender, mínimamente de patrones de saber e intereses que están en uso y en juego. En adelante, seguiremos este hilo.

1.2. De la evolución cultural acumulativa a la acumulación social de la violencia

Ahora estamos en condiciones de reconstruir, muy parcialmente y quizá de forma apresurada la relación entre cultura y violencia. Aunque con todo y las acotaciones previas-*reconstruir, parcial, rápidamente*- parece bastante ambicioso y poco realizable en un espacio tan breve. Pero se nos puede tolerar esta tentativa manteniendo en mente que todo conocimiento es un proceso en construcción permanente. Aquí brindaremos elementos para debatir a través de un prisma reflexivo poco explorado desde las ciencias sociales: las fronteras entre la biología, la psicología y la sociología.

Puede verse, en el título mismo, el nivel de problematización diseñado. Las nociones de “cultura” y “violencia” no son utilizadas en términos descontextualizados. Tampoco se trata de una reflexión que hable de una “cultura *de* la violencia” como si fuese posible mezclar ambas nociones en una sustancia nítida y perfectamente delimitada.³⁸ Por lo contrario: el

³⁷ A manera de ejemplo, pensemos en dos a) Entre los lingüistas cognitivos, es ampliamente reconocida la arbitrariedad de la relación entre el signo lingüístico y lo que se pretende designar. Siendo este el sustento teórico ¿qué mecanismos de poder hacen posible la circulación de discursos tales como “el reforzamiento de la ley” o la “guerra contra el narcotráfico”? ¿en qué ámbitos institucionales? ¿en cuales espacios geográficos? b) si las palabras cuentan para mediar lo interno y externo del ser humano -mediar entre lo psicológico y lo social, como se postuló previamente, ¿Qué rol tiene en el individuo o en comunidades enteras, la designación de “criminales” “mafiosos” “narcotraficantes” o “mañosos”? ¿por qué se usan esas designaciones y no otras? ¿quién designa? ¿en qué prácticas se traducen estas designaciones?

³⁸ El mismo Galtung, uno de los estudiosos más reconocidos de las diversas formas de la violencia teorizó que esta debe ser entendida de manera *relacional* y *multiforme* concentrando su propuesta en un esquema piramidal conocido como “el triángulo de la violencia”. Es, lo que denomina como “violencia directa”, su forma más visible puesto que esta se manifiesta por *acciones abiertas*. Por debajo de ésta sitúa lo que llama “violencia estructural” entendiendo a esta como *el conjunto de estructuras y prácticas sociales* que no dejan que se

esfuerzo se circunscribe en el hecho de evaluar teóricamente de que manera y en que medida ambas formas de relación, que son polimorfas y frecuentemente se yuxtaponen, cambian de referentes constitutivos y modos de expresión a lo largo del tiempo.

Este reconocimiento está inmerso en el uso de los términos de “evolución” y “acumulación” en el título de este sub apartado. Pero ambas nociones apelan a diferencias cardinales de perfil. Llamam la atención sobre cosas distintas partiendo del acomodo mismo en el orden del enunciado.

Al utilizar el constructo de la “evolucion cultural acumulativa”, proveniente del trabajo de Michel Tomasello (2003 [1999]; 2010 [2009]; 2013 [2008]), una de las palabras clave aquí es *evolución*. Lo que queremos ilustrar, al final, es que difícilmente podríamos concebir lo que hemos denominado como cultura en cuanto a sus diversas y cambiantes formas, sin atender que incluso en sus dispositivos de realización e interpretación encontramos condicionamientos experienciales de peso. Estos condicionamientos requieren además distintos procesos de aprendizaje.³⁹ Desde esta perspectiva se vuelve imperativa la necesidad de repensarnos, de entrada, como una especie particular que ha sido capaz de construir y justificar racionalmente discursos y prácticas que han dado forma a complejos entramados culturales e instituciones de diversos tipos .

Ha sido en torno a muchas de estas prácticas y discursos institucionalizados que se han ido sedimentando distintas dinámicas de violencia.

Clarificando ello estaremos en mejores condiciones para entrar al debate conceptual de “la acumulación social de la violencia” reconociendo que esta se produce de manera interactiva y, consecuentemente, es también un producto social. Aquí las palabras claves son *acumulación* y *violencia* siendo el referente Misse (1999; 2016) quien con sus múltiples trabajos ha ilustrado la necesidad de repensar las violencias en términos plurales, con cronologías de desarrollo más amplias que superponen distintos tipos de procesos.

Empecemos.

satisfagan las necesidades básicas del ser humano. A la par de esta, en la base de la pirámide, ubica a la “violencia cultural” que es analizada como esquemas de comprensión y discursos que *legitiman* la violencia. Pueden notarse, de antemano, algunas de las debilidades de este enfoque y múltiples críticas se le han hecho en los últimos 50 años (¿A partir de dónde puede ser observable lo “directo” de la violencia? ¿las prácticas sociales... ¿no son formas de acción que enmarcaran al mismo tiempo violencia directa y violencia estructural? ¿los discursos que legitiman el *statu quo* son la única expresión de violencia cultural?). Retengamos, no obstante, que incluso en el trabajo seminal de Galtung se reconoce la heterogeneidad constitutiva de la violencia y, si nos concentramos en la definición que dé sobre la “violencia cultural”, en ningún momento singulariza sobre “cultura *de* -palabra clave- la violencia”. Los parámetros de observación de Galtung son mucho más amplios y abrieron caminos para los debates que aún hoy seguimos manteniendo. Cfr. Galtung (1969). Una crítica equilibrada puede encontrarse en Lawler (1995)

³⁹ Que para Tomasello son tres principales: a) *el imitativo*, que tiene que ver con un proceso de aprendizaje no necesariamente formalizado que se da en el proceso captura de códigos y prácticas culturales en espacios sociales o contextos temporales delimitados; b) El aprendizaje *impartido* que está relacionado con dinámicas intencionales de transmisión y replica de conocimientos y practicas; finalmente c)el aprendizaje colaborativo que se da en las formas de interactuar con otros con el objetivo de realizar intereses comunes (Cfr. 2003 [1999] p.16)

Siendo estrictos, es notable la precariedad que tiene el contraste entre el uso actual de ciertas palabras frente su significado etimológico: difícilmente coinciden y por regla general denotan las formas de significar de un tiempo pasado que se hunde incluso miles de años atrás. Pero hacerlo es útil si queremos explorar algunos de los cambios que estas han tenido a lo largo del tiempo, los virajes y desdoblamientos cognitivos que estos cambios indican y la ruta que las ha llevado a ser consideradas para dar cuenta de ciertos fenómenos sociales. Las ventajas, entonces, son transparentes: permiten trabajar activamente para lograr el rompimiento del monopolio de ciertas formas de interpretación.

Si bien hasta el momento hemos tenido un éxito relativo al rastrear el significado primario de palabras como *lógos*, *saber* y *experiencia*, resulta fascinante dar cuenta de los primeros usos de la palabra *evolución*.

Proveniente del latín *evolutio*, del verbo *envolvere*, significaba “dar vueltas afuera” (*ex*, fuera; *volvere*, dar vueltas). Se utilizaba en segmentos sociales que habían desarrollado la capacidad de escribir y contaban con escritos en el formato de rollos. Durante mucho tiempo este significado no atravesó por mayores mutaciones hasta que a principios del siglo XIX, Lamarck sentaría las bases de lo que llegaría a ser una disciplina en el sentido moderno: la biología.⁴⁰ En el marco del naciente campo de estudio, Lamarck, de origen francés, también postularía las bases de lo que sería conocido con el paso de los años como la Teoría de la Evolución. No mucho tiempo después de él y ya en la segunda mitad del mismo siglo le correspondería a un inglés, este de apellido Darwin, profundizar y redondear muchas de las ideas de Lamarck en cuanto al origen y el desarrollo de las especies (Cfr. Barahona, Suárez y Martínez, 2004 [2001], p.p 65-132, 155-183).

En su versión resumida, en este contexto y bajo los condicionamientos de la naciente biología como campo de estudio, la palabra *evolución* comenzó a ser utilizada para sintetizar el trayecto que llevó a los organismos unicelulares a formas de vida más complejas, entre ellos el *homo sapiens*, *sapiens* que en términos cognitivos fue homologado bajo la denominaciones variopintas que, según la trama argumentativa de referencia, han ido desde “los hombres”, “los seres humanos”, “la especie humana”, “los sujetos”, “los individuos”, “las personas”, etc. El eventual recibimiento de los postulados de Lamarck y Darwin factibilizó que desde la biología, el término de “evolución” comenzase a ser utilizado en otros campos disciplinarios y ha llegado a transmitir las ideas de “cambio de forma” o “transformaciones continuas”.⁴¹

Así, la noción de *evolución* se fue instalando en el habla cotidiana y comenzó a ser replicada sin mayor atención para situaciones sociales en extremo diversas.

Venturosamente, para el punto que debemos ilustrar aquí no es necesario alejarnos mucho ni de la biología como campo de estudio ni de la Teoría de la Evolución como marco general

⁴⁰ Para los criterios de clasificación de la época y la naciente división del trabajo en la producción del conocimiento, Lamarck no era un “biólogo” -disciplina que aún no existía, sino hasta después de sus propuestas teóricas y sus desarrollos metodológicos-: era un “naturalista”.

⁴¹ Cfr. Real Academia Española de la Lengua. Recurso en internet <http://www.rae.es>.

de referencia. De hecho, ambas son fundamentales para comprender lo que Michael Tomasello, desde la psicología comparativa y la antropología evolutiva ha denominado como “la evolución cultural acumulativa”.

La producción de este constructo conceptual está sedimentada en el reconocimiento de la importancia que ha tenido la cooperación comunicativa en la historia evolutiva del ser humano: “las expectativas de reciprocidad y la influencia de la opinión ajena fueron factores decisivos en los albores evolutivos de la natural tendencia humana a cooperar” señala en uno de sus textos- (2010 [2009], p.24). En su trabajo, no obstante, la cooperación comunicativa es evaluada en un *esquema macro* de comprensión: los primates, en general, han desarrollado diversas formas de cooperación comunicativa.

La clave, está en esto: solo la familia evolutiva de la cual formamos parte, los *sapiens sapiens*, ha sido la única que ha podido construir poderosos artefactos culturales mediante los cuales produce y reproduce prácticas, discursos y representaciones: formas de hacer y formas de insertarse en entramados socioculturales complejos.[42](#)

La pregunta sugerida aquí es relativamente sencilla a la par de engañosa: ¿cómo ha sido esto posible?

Tomasello responde con cuidado y de manera didáctica. Después de décadas de trabajo en laboratorios, haciendo experimentos para investigar el comportamiento de otras especies de primates y compararlas con la conducta humana, se siente seguro de afirmar que “el desarrollo de habilidades y productos cognitivos que caracteriza a los humanos modernos es resultado de uno o varios modos de transmisión cultural exclusivos de la especie [*sapiens sapiens*]”. En su análisis advierte sobre el peso de la historia evolutiva al aseverar que “con el tiempo, sus tradiciones culturales acumulan modificaciones”.[43](#)

“Esto no se observa en ninguna otra especie” [de las hasta ahora conocidas]-sentencia-(2003 [1999], p. 15). En su composición esto da cuenta de lo que él entiende como “evolución cultural acumulativa”.

[42](#) Algunos de los desarrollos del presente sub apartado comenzaron a ser trabajados en el punto anterior del presente texto con motivo del análisis de la relación entre “la experiencia, el lenguaje y sus usos”. Pero aquí el enfoque cambia al insertar este análisis en un esquema referencial donde lo biológico y lo cognitivo tienen primacía. Desde esta perspectiva se buscará reforzar algunos argumentos que requieren una elaboración más detallada.

[43](#) “Mi hipótesis evolutiva es que las primeras formas de comunicación específicamente humanas fueron el señalar y el hacer mímica”- apunta-. “La infraestructura cognitivo social y de móviles sociales que hizo posible esas nuevas formas de comunicación actuó luego como una suerte de plataforma psicológica sobre la cual se apoyaron los diversos sistemas de comunicación lingüística convencional”. Al final “el acto de señalar y la mímica fueron los puntos de inflexión decisivos en la evolución de la comunicación humana y ya entrañaban la mayor parte de las formas de cognición y motivación social exclusivas de nuestra especie que eran necesarias para la posterior creación de los lenguajes convencionales” (Cfr. Tomasello (2013 [2008], p.14). Una lectura cuidadosa del párrafo precedente permite sostener que también en el razonamiento del autor el lenguaje humano tiene una importancia capital en la creación y transmisión de tradiciones culturales. A lo largo de su trabajo, Tomasello es claro en distinguir entre el *lenguaje* -como capacidad biológica y una facultad humana universal-, la *lengua* -como modalidad del lenguaje, aprendida y condicionada por las prácticas sociales que se configuran en la experiencia histórica- y los *procesos de socio génesis del lenguaje* -que mantiene como referentes los repertorios simbólicos, las construcciones lingüísticas y las experiencias simbólicamente compartidas.

Es ineludible dejarlo expresar en sus propias palabras la síntesis de este proceso:

Lo que sucedió fue que un individuo o un grupo de individuos inventó una versión primitiva del artefacto o la práctica; más tarde, un usuario o un grupo de usuarios introdujo una modificación, una <mejora> que otros adoptaron, quizá sin cambios a lo largo de varias generaciones hasta que otro individuo o grupo de individuos hizo otra modificación que, a su vez, fue adoptada y utilizada por otros, y así sucesivamente a lo largo del tiempo histórico.

De lo anterior, se desprende que:

El proceso de evolución cultural acumulativa requiere no solo de inversión creativa sino también de algo no menos importante: una transmisión social fiel, que pueda actuar como trinquete, impidiendo el deslizamiento hacia atrás, de modo que el artefacto o la práctica modificados puedan mantener mas o menos fielmente su forma mejorada hasta que se produzca una nueva modificación o mejora (...) La secuencia completa de los acontecimientos evolutivos conjeturales es la siguiente: los seres humanos desarrollaron una nueva forma de cognición social, la cual hizo posibles nuevas formas de aprendizaje cultural, las cuales hicieron posibles nuevos procesos de sociogénesis y de evolución cultural acumulativa” (*Ibid.*, p.p.15, 17).

Un camino sumamente largo, sintetizado en a penas unas líneas. La potencia del argumento de Tomasello radica justamente en su amplitud constitutiva que se asienta en una mirada de conjunto. Esto como referente central coincide con la visión de Elías quien en su momento propuso el concepto de “cadenas humanas de interdependencia” para dar cuenta de las diversas formas de construcción de los conocimientos que dan sentido a las prácticas sociales y sus transformaciones.⁴⁴ Pero la coincidencia llega hasta ahí. Tomasello profundiza y da un enfoque complementario al ubicarnos no solo en proceso interactivo de construcción del conocimiento sino en el desarrollo de formas de construcción cultural, *como especie*.

Sus reflexiones iluminan esta dualidad. Más adelante, él mismo, advierte: “la cognición moderna de los adultos del género humano es el producto no solo de acontecimientos genéticos que tuvieron lugar a lo largo de muchos millones de años de tiempo evolutivo” sino que, además, son el resultado “también de acontecimientos culturales que tuvieron lugar a lo largo de muchas decenas de miles de horas de tiempo ontogenético” (*Ibid.*, p. 265).

Aquí, las consecuencias. Si se aceptan los razonamientos de Tomasello, es posible relativizar aún mas, tramas de sentido que se dan por sentadas y que son, ante todo construcciones sociales. Nociones tan poderosas como las de “orden social”, que constituyen una de las piedras basales en la reflexión moderna sobre el funcionamiento de nuestras sociedades, se perciben como poco menos que artificiales.

Y es que para pensar en un orden social, también es necesario pensar en un sistema de poder y unas relaciones de dominio que le sostengan.

Acompañando este razonamiento, pero ya desde el campo de la sociología del conocimiento, Berger y Luckman completan: “el orden social, es un producto humano o, mas exactamente, *una producción humana constante*, realizada por el hombre en el curso de su continua

⁴⁴ Cfr. Introducción, nota 7.

externalización. El orden social no se da biológicamente ni se deriva de datos biológicos en sus manifestaciones empíricas”. La diferencia, es mayor si se considera, de acuerdo a estos sociólogos, que “el orden social no forma parte de la <naturaleza de las cosas> y no puede derivar de <las leyes de la naturaleza>. Existe, *solamente* como producto de la actividad humana”(2001 [1966], p.73).

Recuperar los argumentos principales de Tomasello, por un lado y la dupla Berger -Luckman, por el otro, tiene implicaciones significativas para nuestro trabajo.

Brevemente enunciadas: en un primer nivel, aporta mas elementos al cuestionamiento sistemático de muchas de las representaciones sociales dominantes: la cultura aparece también también como resultado de una serie de procesos evolutivos que van desde lo biológico a lo psicológico, condicionando a su vez, muchas practicas sociales que, con el correr del tiempo, han llegado ser institucionalizadas

Segundo nivel. Nos aleja de los automatismos que generalmente nos han llevado a “naturalizar” ciertas practicas y formas de nombrarlas. El constructo de la evolución cultural acumulativa incentiva la introducción de variables que generalmente no son tomadas en consideración y son relevantes para entender el carácter colectivo y las mutaciones que sufre la cultura en lapsos temporales amplios.

Tercer nivel. Al capturar lo básico de la hipótesis de la evolución cultural acumulativa y desde ahí se concibe la relatividad de nociones como “orden social”, cabe insertar la pregunta sobre el rol que juega la violencia en la sedimentación práctica de concepciones particulares de orden. Podemos, desde aquí, ocuparnos del segundo componente de este sub apartado: la acumulación social de la violencia.

φ

Principio metodológico aplicado: una crítica *al* y una crítica *desde* el lenguaje. Solo tenemos que devolver nuestra mirada unas cuantas líneas atrás para reivindicar el amparo, a manera de convicción, acerca de lo enriquecedor que resulta cotejar el uso actual que le damos a ciertas palabras frente al sentido original en torno al cual fueron enarboladas.

El caso de la expresión latina de *violentia* es otra prueba de ello. Nos proporciona un prisma reflexivo muy sugestivo si la contrastamos con la trayectoria previamente analizada de *evolutio*. En esta última encontramos un antes y un después relativamente más perceptible si pensamos en episodios, personajes y contextos particulares que hicieron razonable la relativa ampliación y contención simultánea de su significado (Lamarck/ Darwin-nacimiento de la biología como campo de estudio, siglo de las luces).

Pero esto no necesariamente es así en la locución latina de *violentia*.

Derivada del adjetivo *violentus*, originalmente se traducía como “el que actúa con mucha fuerza” o “actuar con agresión” (*vis* / fuerza, *olentus*/abundancia) (Ernout- Meillet, 1960). Ésta palabra, bajo la forma de preñación -acudiendo aquí a Durkheim-, ha tenido dinámicas

múltiples de expansión; ramificaciones sinuosas de sentido que hacen necesario proponer un nuevo desdoblamiento metodológico: contrastar lo etimológico frente a lo funcional, esto es, analizar no solo los cambios que han existido en los usos de la propia palabra sino también poner atención a las palabras suplementarias que comenzaron a gravitar en torno a la primera.

Se dibujan entonces dos niveles de problematización, que son, a su vez, dos capas de articulación. En el primer nivel, puede apreciarse que la noción de violencia ha tenido un continuo proceso, a diferentes ritmos, de ganancia de sentido. Un problema central es que, en la actualidad, en el interior mismo de la noción de violencia se han hecho caber una enorme cantidad de fenómenos sociales. Derivado de ello se perfila, el segundo nivel: cuando el uso de esta palabra ha perdido elasticidad o capacidad explicativa, se tiende a ocupar otros términos que expanden y estabilizan relativamente su potencial interpretativo.

Por eso, en su sentido moderno, ha sido tan difícil alcanzar una definición conceptual de la palabra violencia.

Definir implica escoger y actuar respecto a lo que se ha elegido. Implica precisar y demarcar límites concretos puesto que se excluyen otras formas de definición. Pero esto difícilmente ocurre así en torno a la idea general de violencia. Aún para los alcances científicos de finales de la primera década del siglo XXI, no quedan claras sus fronteras concretas, pues es una noción de uso extraordinariamente amplio.

Pareciera ser como si a la violencia también se le tratara como si fuera sustancia, pero bajo el contrasentido de que aún no se supiera con fidelidad la composición química que la instituye. Menos las reacciones que produce.

Estas conocidas limitaciones no podrán ser eludidas en nuestro propio trabajo. Aunque disponemos de algunas herramientas para sintetizar brevemente el debate en cuanto a sus dinámicas evolutivas y formas principales -atendiendo aquí a las caracterizaciones funcionales-, un acto de honestidad nos lleva a renunciar, de entrada, a proponer una definición tentativa de la palabra violencia.⁴⁵ Trabajaremos, con una noción general, retomando desde su significado original y sus usos, hasta llegar al constructo de “acumulación social de la violencia”.

Es razonable partir de una afirmación provocadora. *Lo que se ha tendido a designar como violencia es relacional, polisémico, policontextual, multifactorial, y multiescalar*

Vamos por partes.

⁴⁵ A manera de ejemplo: la Real Academia de la Lengua Española nos proporciona una definición que oscila entre lo tosco y lo tautológico: la violencia es “la cualidad de violento”; y lo violento es “propio de la persona violenta”. La circularidad de este tipo de definiciones no aclara nada, pero ayuda a entender la precariedad cognoscitiva que parte de mismo ente que idealmente está encargado de proponer algunos de elementos más básicos que pueden darle forma a algunas de las definiciones comúnmente reconocidas. Una segunda acepción, ahí mismo ubicada, habla de que la violencia “implica el uso de la fuerza física o moral”. Pero una gran incógnita aparece al pensar en algún objeto, proceso, práctica o mecanismo de referencia. Cfr. Real Academia Española de la Lengua. Recurso en internet <http://www.rae.es>

Relacional.

Pensemos en la definición etimológica de la palabra violencia. Su utilidad consiste en transmitir lo básico de sus primeros usos, dando pistas de lo que llegarán a ser algunas de sus configuraciones posteriores. Y es que los significados de, “el que actúa con mucha fuerza” o el “actuar con agresión” apelan, como postura inicial, a formas de acción. Con la noción de “actuar” se distingue de origen algún tipo de desplazamiento, cambio o circulación entre estados (Thévenot, 2016 [2006], p.p.28 -29). Más cuando a renglón seguido, se hace un llamado a la idea general de *exceso* como recurso de interpretación, -principalmente si la analizamos bajo la forma de *con mucha fuerza*-, esto implica que, en el proceso de desplazamiento, hay un componente de intensidad sobre el que tenemos que estar atentos.

Fuerza y agresión, no son sinónimos, aunque muchas veces se les utilice como tales. En términos de precisión lingüística, el origen etimológico de ambas palabras no podía ser mas diferente. El enfocarnos en la primera nos conecta con el latín *fortia*, que era el plural neutro de la palabra *fortis*. Esta se traducía de diversas formas: “valiente”, “firme”, “resistente” o “bien puesto” eran algunas (Ernout- Meillet, 1960). Su desarrollo posterior, en el campo de estudio de la política, comenzó a girar en torno al debate de la aplicación del poder físico o moral que fue asociándose con la la idea del Estado como la principal y más exitosa forma de organización de las relaciones sociales (Weber, 2008 [1921]).

Agresión, por otro lado, proviene también del latín *adgressio*, que significaba “ir hacia alguien”, más en el sentido de realizar una tarea suelta que de un agravio u ofensa. Es evidente la simplicidad enunciativa con la que esta noción era utilizada, al principio. Con el paso del tiempo a ésta se le dotó de la idea complementaria de “hostilidad”. Es por ello que, desde su uso cotidiano hasta las formas de conceptualización posterior, se comenzó a generar la imagen de que la agresión era una forma de “ataque”, “invasión” o incluso “delito” (Cfr. Bandura (1973), p.p 1-59).

Sin salir por el momento de la definición etimológica, es válido sostener la premisa de que, hablar de “violencia” es hablar, en un primer nivel, de una *forma de relación* mediada por la *intensidad* que es abonada bajo las *representaciones* complementarias de fuerza o agresión. Desde ahí se perfiló como *prenoción*.

Atendiendo a lo que etimológicamente significaban estas palabras, puede sostenerse también que hablar de violencia inicialmente no tenía la carga moral negativa que fue adquiriendo posteriormente.

Polisémico, policontextual.

Pero mantenernos en este punto es a todas luces insuficiente. Las palabras, con el uso y el tiempo cambian. Quizá no necesariamente de forma. Pero si de contenido. Lo que es designado con éstas se expande o contrae de acuerdo a las prácticas sociales. Las palabras ganan o pierden sentido y significación de acuerdo a sus usos. Estos a su vez, dependen de los contextos.

“La contextualización es una parte fundamental de la conducta humana, en general (...)”-precisa Van Dijk - (2012, p.p.23-24). “Entender un discurso significa entenderlo en contexto”. Por ello, continúa “(...) utilizamos la idea de contexto siempre y cuando queremos indicar que un fenómeno, evento, acción o discurso tiene que verse o estudiarse en relación con su escenario, es decir, con las condiciones y consecuencias <circundantes>”. Discurso y contexto se condicionan recíprocamente: se trata entonces de una relación dialéctica.

Con esto como telón de fondo, traigamos al frente la noción etimológica de violencia como eje articulador del discurso que en este momento motiva la reflexión sobre ella. Al hacerlo se iluminan toda una serie de constelaciones de significados que son tan amplias como los contextos de uso. Pero no siempre ha sido así. Aquí, es necesario preguntarse sobre los momentos en los que la noción de violencia fue perdiendo su significación relativamente menos densa y acotada, ganando en carga moral bajo la forma de condena ética. Desde ahí, estimar el proceso de expansión sobre lo designado.

El inicio del camino para la configuración del sentido moderno de esta palabra se hunde largo y profundo en las líneas del tiempo. Cronológicamente hablando, Misse observa que la palabra se replicó en las lenguas latinas y anglosajonas con relativamente mayor persistencia y visibilidad, entre los siglos XIV y XV. Se conservaba el significado del que hemos dado cuenta en las líneas precedentes.

Visto en retrospectiva, el desdoblamiento perceptual, cognitivo y conceptual fue vegetativo hasta el siglo XVII. A partir de entonces, “La disputa del sentido”- señala Misse, crecientemente- “se tornó también en una disputa de legitimidad” (2016, p.46). Si lo interpersonal había sido el ámbito micro en torno al cual nació esta noción -larguísimo camino en el tiempo de la evolución biológica, largo camino en el tiempo de evolución cultural acumulativa- progresivamente fueron involucrandose más agentes sociales con intereses diversos en la determinación no solo del sentido que abarcaba hasta entonces la palabra *violencia*, como acción, sino también como forma de expansión de lo que se representaba con ella. Nuevos espacios, actividades e incluso personas fueron evaluados desde ahí.

Los temas que comenzaron a ser investidos bajo el signo de violencia fueron tan diversos como “los conflictos sociales, los llamados <comportamientos desviados>, las criminalidades, las guerras, la violencia política o terrorismo, la exploración colonial, la opresión en las relaciones de trabajo o el imperialismo (...)”. Es, siguiendo con Misse, “como si la violencia tuviese un significado unívoco u obvio, que lo dispensara de construcción conceptual”. Aún cuando era evidente, la violencia tenía un “carácter polisémico” pero “continuaba operando como algo dado por sentado en los discursos sociológicos” (*Ibid.*, p.49-50).

Si lo vemos bajo el prisma de la evolución cultural acumulativa, el cambio de lo significado bajo la palabra de violencia, se trató de un proceso social que abarcó varios desdoblamientos que transcurrían en paralelo pero a diferentes velocidades. La dispersión de lo que se designaba con ella fue de la mano con sus condiciones de uso: la palabra fue crecientemente empleada desde distintos tipos de dominios cognocitivos y por agentes sociales diversos que

le fueron dotando de una capacidad explicativa cada vez mas amplia en contextos marcadamente heterogéneos. Desde esta perspectiva, lo polisémico estaba fuertemente anudado con lo policontextual: en cada lugar y a partir de cada observador, hablar de violencia significaba cosas diferentes.

Aquí es perceptible una segunda serie de desdoblamientos. La aprobación o desaprobación *formal* de su uso -como palabra y como serie de prácticas designadas -fue concentrándose cognitiva y legalmente con el proceso de construcción de Estado. Ya para los siglos XVIII y XIX era notable que éste, iba expandiéndose en capacidades organizacionales y espacios de incidencia en diversas partes del globo terráqueo. Las designaciones hechas desde este, fueron adquiriendo cada vez mas peso y de ello no escapó la noción misma de violencia.⁴⁶

La diferencia crucial, en todo caso, es que las añejas disputas sobre el sentido de la palabra entraron a una nueva fase. A la expansión de su uso, le siguieron toda una serie de dinámicas que concurren en su redireccionamiento acotado, esto es, se reorientaron muchas de sus formas de representación en un sentido específico: cuando se traba de acciones, prácticas y procesos, surgidos en el seno de las estructuras del Estado en un espacio territorial determinado como propio -buscando con ello, su primacía frente a otras practicas y formas de organización social no sancionadas por y desde éste- gradualmente se comenzó a dejar de hablar de violencia. Política y jurídicamente se propugnó por el uso un referente distinto.

“El uso legítimo de la fuerza” será, ya a inicios del siglo XX, el paradigma y la construcción simbólica designada (Cfr. Weber (2008 [1921] p.1061). Con este mismo movimiento, fruto de una serie de la acumulación de pequeñas y grandes transformaciones en diferentes lugares y tradiciones epistémicas, se buscaba inhabilitar apelativo a la noción de “violencia estatal” sobre todo si se pensaba en la forma como desde el Estado se regulaban las relaciones sociales de sus ciudadanos.⁴⁷ Con ello se enmascaró la gran necesidad y los continuos usos de diferentes tipos de violencia que emanaban del propio Estado pero que recibirían una denominación -o conjunto de denominaciones, para ser mas precisos- diferente.

Esta es, en su diversidad, la síntesis cognitiva de ello: desde el Estado se elaboraron nuevas formas de discurso, institucionalizando debates y prácticas que a diferentes ritmos trabajaron activamente por invalidar, neutralizar o criminalizar formas de violencia que no provinieran de si mismo. La paradoja y la clave interpretativa está justamente en ello: ubicar por fuera

⁴⁶ Es irresistible aquí, dejar hablar a Bourdieu sobre las categorías estatales y el discurso performativo: “...lo que llamamos Estado”- puntualiza- “es una especie de principio de orden público, entendido no solamente en sus formas físicas evidentes sino también en sus formas simbólicas inconscientes, en apariencia muy evidentes. Una de las funciones generales del Estado es la producción y canonización de las clasificaciones sociales”. Estas formas de categorización son también el principio básico de la creación de una “lengua oficial”: “El Estado ha concentrado el capital lingüístico constituyendo una lengua oficial, es decir, ha logrado que los agentes individuales renuncien al privilegio de la creación lingüística libre y dejen en manos de algunos (legisladores, lingüistas, poetas, etc.) (Bourdieu (2014 [2012], p.p.22, 100). Bajo esta perspectiva, el discurso performativo es aquel que “crea las cosas al nombrarlas” y se inserta en los dominios de la producción de la lengua oficial.

⁴⁷ No siendo así con el referente de una agresión de otro país. Durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX fue notorio como hablar de violencia estatal, aparecía bajo las coordenadas analíticas de la *violencia de otros estados*. Es así como durante mucho tiempo se homologaron las nociones de “violencia” y “guerra”. (Cfr. Clausewitz (2007 [1832])

del Estado una serie de nociones de violencia que, si bien presentes y multiformes, no cabían simbólicamente en lo que desde este se autorizaba. Si algún tipo de violencia estatal se presentaba, esta se originaba por la acción de otros Estados. Teóricamente se pugnó por invisibilizar las violencias propias: no las de los demás.

A la par, muchas de las prácticas sociales que se producían en diversos segmentos sociales, a diversas escalas y bajo diferentes constelaciones de poder, fueron dotadas de un rótulo especial desde el cual se les insertó en diversos entramados de sentido que tenían como mínimo común denominador la posible intervención del Estado puesto que se había erigido como el gran juez que discernía entre lo que era violento y lo que no.⁴⁸ Se fueron cimentando así nuevas formas de ver, entender y actuar respecto a la noción de violencia que en su proceso de ganancia de sentido fue crecientemente cargada de esquemas valorativos morales predominantemente negativos, cortesía de su relocalización tanto en lo socio político y como en lo jurídico.

Multifactorial, multiescalar.

Fue ya, en el transcurso del siglo XX y las primeras dos décadas del XXI cuando el proceso del cambio de significados de la palabra de violencia se aceleró y alcanzó altísimos niveles de complejidad. Si se reconoce que no hay percepción libre de contexto, queda claro que la evolución del término y de lo que abarcaba estuvieron condicionados por transformaciones capitales tanto en el contexto general -llamando con ello a la estructura de poder en las relaciones internacionales- como en las dinámicas de elaboración cognitiva del término.

Dos guerras mundiales en la primera mitad de siglo, múltiples conflictos internacionales de escala relativamente mediana en diversas partes del orbe, una redefinición estructural del sistema de poder internacional que fue de la guerra fría a un orden unipolar (militarmente) y luego multipolar (económicamente), el ascenso de las organizaciones de la sociedad civil en la participación activa de la toma de decisiones estatales, un incremento sustancial en las formas de relacionamiento humanas que fue de la mano con el mejoramiento tanto de las relaciones comerciales, como del incremento en el uso de las tecnologías de la información, incidieron paulatina e inexorablemente en las formas de expansión, comprensión, ejercicio y confrontación organizacional (gubernamentalmente hablando o no) de las violencias. En plural.

Múltiples factores y múltiples escalas de observación se elaboraron e hicieron visibles por el entrecruzamiento de procesos en los que se articularon lo espacial, lo instrumental, la heterogeneidad en cuanto agentes sociales, la intensidad, la temporalidad, las formas diversas de articulación, las definiciones políticas, los niveles de afectación, la edad, el género y un largo etcétera del que no es necesario aquí dar cuenta pormenorizadamente. (Para ejemplificar, ver cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
(Breve e incompleta)
Taxonomía de las violencias

⁴⁸ En este proceso de discernimiento, el político y el campo jurídico desempeñaron un rol preponderante. Sobre ello volveremos en el siguiente subapartado.

Pauta descriptiva general por referentes	Tipo de violencia	Selección de autores
Espacio	Violencia Urbana/ Violencia Rural/ Violencia trasnacional / Violencia en el Estado nación/ violencia en el Estado local (nivel sub nacional) / violencia municipal.	Harvey (2014 [1977]); Alarcón (2014) Ávila (2014); Ramírez (2001); Resa (2005)
Instrumentalidad	Violencia Simbólica/ Violencia Física Violencia Armada/ Violencia no armada	Bourdieu (2014 [2012]; OECD (2009)
Por agente social	Violencia Estatal/ Violencia no estatal Violencia individual/ violencia colectiva Violencia Familiar/ Violencia comunitaria	Huggins, Haritos, Zimbardo (2002); OMS (2002) Tilly (2003) Reynolds (2000); Álvarez (2013)
Por intensidad - temporalidad	Violencia crónica/ violencia episódica Violencia sistémica/ Violencia circunstancial	Adams (2013); Paille (2013); Galtung (1969)
Por forma de articulación	Violencia organizada/ violencia no organizada/ violencia interpersonal/ violencia auto infringida/violencia colectiva	Kaldor (1999); Allanson, Melander, Themner (2017); OMS (2002)
Por constitución política/clasificación jurídica	Violencia política/ Violencia estatal Violencia criminal/Violencia anti estatal (grupos guerrilleros/ Violencia pro- estatal (grupos paramilitares)	Weber (2008 [1921]); Elias (2008 [1970] Apter (1997); Riedel & Welsh (2002); González (2014); Duncan (2006)
Por afectaciones a la vida y o el patrimonio	Violencia letal/ Violencia no Letal Violencia predatoria/ Violencia criminal	Zimring, Hawkins (1997); Grossman (1997 [1995])
Por edad y genero	Violencia Infantil/ Violencia Juvenil Violencia Masculina/ Violencia Femenina	Reguillo (2008); Valenzuela (2014); De Keseredy & Schwards (2005); Salazar (1993)

Fuente: Elaboración propia

Si a Weber le correspondió ocupar uno de los lugares centrales en la introducción de la diferencia teórica entre “violencia” y “uso legítimo de la fuerza”, las prácticas sociales persistentes se encargaron de remarcar lo difícil que resultaba mantener esta distinción sin desarrollos posteriores. La noción de violencia, ubicada provisionalmente como algo que estaba fuera del Estado, no pudo ser retenida ahí. Al crecer el número de referentes que la constituían, aumentaron también las críticas respecto al rol del Estado frente a esta.⁴⁹ El resultado fue un complejo entrecruzamiento que hizo aún más difícil entenderla. Mas no de percibirla.

Se configuró entonces un proceso de dos componentes: elaborar distintas formas de representación de la(s) violencia(s) tratando de dar cuenta, por distintos caminos, de *lo vivenciado*, por un lado y *lo explicado*, por el otro. Sociocognitivamente, ambas formas de representación no necesariamente coincidían. Ni lo hacen hasta la fecha.

Y es que, *en términos de la experiencia humana*, la violencia, como palabra y como curso de acción, difícilmente dejó de estar asociada con lo relacional, lo objetivo,⁵⁰ o lo interpersonal.

⁴⁹ Una de las principales críticas tenía que ver con la relación Estado- “violencia política”, esto es, la forma como desde las estructuras estatales se buscaba neutralizar, no siempre de forma legal a sus propios oponentes. Si bien múltiples ejemplos de ello pueden observarse a lo largo de la historia, fue a lo largo del siglo XX cuando esta forma de relación adquirió nuevas formas: bajo el concepto de “violencia política” se insertaron las luchas revolucionarias, genocidios, formas de brutalidad policial, violaciones masivas a los derechos humanos, etc. Cfr. Hollander (2008)

⁵⁰ Es decir, para que exista la violencia, esta debe ser vivenciada o percibida como tal. Respecto a la elaboración de lo objetivo, lo subjetivo y lo intersubjetivo, véase Davidson (2003 [2001], p.p.72-90, 156-175, 280-300)

En este nivel se constataba un continuum experiencial que precisaba diversas formas de comprensión y exploración

Frente a ello, *lo explicado*. El marco general de referencia, lo subjetivo y la escala de realización marcaban profundos contrastes que no pudieron ser sintetizados sólo a través de la brumosa noción de violencia tal y como se había entendido hasta la primera mitad del siglo XX. Las transformaciones en el contexto histórico, internacional y de prácticas sociales también entraron en juego. En singular, esta noción que se había ido expandiendo notablemente estaba perdiendo potencia y elasticidad. De ahí la necesidad de complementar con otras nociones lo que se quería representar.

Así nacieron nuevas tipologías que eventualmente fueron conceptualizadas de manera más acotada puesto que descansaban en formas de relación relativamente más concretas.

Relativamente. Esta es aquí, una palabra clave. Lo es porque las representaciones y los usos que en los últimos años ha adquirido la noción de violencia y sus complementos resultan ser cuantiosas y casi laberínticas al darles una mirada de conjunto.⁵¹

Proviene de diversos autores: si pensamos en profesiones y profesionales, abogados, políticos, médicos o sociólogos están entre sus principales sustentantes. Cuando cambiamos este prisma reflexivo y pensamos en nichos institucionales de producción, aparecen entidades académicas, agencias gubernamentales o divisiones de poder estatal (instituciones de procuración de justicia, cuerpos legislativos del Estado, Cortes, etc., etc.) e, incluso, organizaciones internacionales de distintos signos y orientaciones (como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial (BM), entre otros).

Ahora bien. Si regresamos brevemente a las pautas descriptivas generales y nos cuestionamos mínimamente sobre ellas, el panorama se torna extraordinariamente abigarrado pues hay una serie de problematizaciones implícitas que generalmente gravitan en torno a las tipificaciones enunciadas en el cuadro previamente expuesto.

La violencia, en términos generales, al ser una forma particular de relación, se despliega sobre el espacio y quienes desde ahí mantienen intercambios. Comenzando con este postulado, se pueden hacer una multiplicidad de cortes dando cuenta de diversas unidades de observación. Desde el cuerpo humano hasta las relaciones internacionales cabrían bajo la codificación espacial, lo cual densifica considerablemente sus posibilidades de reconstrucción.

Si la miramos como instrumento, se sostiene que la violencia difícilmente es un fin en sí mismo por lo que se orienta a metas y, consecuentemente, estas tienen formas de elaboración que pueden ir de lo simbólico a lo físico; evidentemente, hay agentes sociales que la producen o son partícipes de ella, iluminando además, con esto, toda una cosmogonía de figuras con nombres propios e intereses particulares.

⁵¹ Cfr. Cuadro 1.1. No se trata de una taxonomía exhaustiva, ni mucho menos. Tiene un carácter demostrativo para los fines de la presente investigación.

Los agentes sociales que producen o reproducen violencia no son atemporales por lo que, en el juego de las interacciones hay diferentes dinámicas de intensidad. Este reconocimiento formaba parte de las primeras formas de categorización que se hicieron en torno a la noción de violencia. Pero ahora, se introducen matices distintos: la repetición de episodios y circunstancias violentas puede tornarse o no en formas de violencia crónicas y alcanzar dimensiones sistémicas; otro nuevo desdoblamiento aquí: para que todo lo anterior sea posible, no es una obviedad remarcar que existen distintas formas de organización que operan y pueden ser perceptibles en distintas escalas.

Necesaria, por que no puede suprimirse en ningún momento, es la consideración de la violencia como producto social, esto es, entender a las violencias en plural, como resultado de interacciones y formas de relación mixtas que son más visibles a través del juego que se da entre el campo político que les otorga de sentido formal, el campo jurídico que operacionaliza las definiciones del primero y la órbita de las prácticas sociales que frecuentemente hacen estallar en miles de partes estas conceptualizaciones oficiales. Si bien este juego también ya estaba presente en los usos que fue adquiriendo la noción de violencia en los siglos XIX y XX, el cambio de contexto general de inicios de siglo XXI hizo de este juego algo mucho más complejo. Esto se puede evaluar, esquemáticamente hablando, en dos desplazamientos.

Primero: la definición política de la violencia y sus formas ya no se realizó *exclusivamente* desde el Estado nación, aunque sí se precisaba de éste: organismos internacionales y expresiones de la sociedad civil organizada fueron interviniendo, crecientemente, en la expansión y contracción de las definiciones de violencia y sus formas.

Segundo: las violencias que provisionalmente habían sido colocadas fuera de la órbita del Estado, no hicieron más que multiplicarse en escala y complejidad para regresar a este de diferentes maneras.⁵² Eventualmente, en distintas partes del mundo se fue reconociendo que si bien el Estado que por actos de institución y formas de clasificación habían definido diversas formas de violencia(s) *fuera de sí mismo*, en su actuación cotidiana, internamente, *también había sido un agente social que produce violencia(s) y no necesariamente ésta(s) ha(n) sido legítima(s)*.⁵³

El gran tema de *la violencia* admite aquí dos particiones adicionales de acuerdo con la revisión taxonómica propuesta en cuadro 1.1. No por haberlos dejado al final son los menos importantes. Por lo contrario. Una mínima problematización de ellos permite comprender

⁵²Pensamos aquí, aunque no sea de forma exclusiva, en las violencias que emanaban de la actuación de grupos guerrilleros, organizaciones paramilitares u organizaciones criminales. En la actuación de los primeros puede concederse que, en efecto, numerosos países que atravesaron por conflictos armados internos pudiesen trabajar bajo el principio argumentativo del “uso legítimo de la fuerza”. Pero ante los segundos, con un mayor involucramiento de agentes estatales en prácticas paramilitares, esto ya no aparece de forma tan nítida. Pensando en el tercero, las violencias que se desprenden de la actuación de organizaciones criminales llegan a presentarse complejísticas yuxtaposiciones de agentes sociales insertados tanto en las estructuras del estado como en propias las organizaciones criminales. Volveremos sobre ello más adelante.

⁵³ Un ejemplo puede encontrarse, bajo una perspectiva teórica, en lo que se ha denominado como “criminalidad del Estado” propuesta por autores como Barack (1991) y Rothe (2009).

parte de los ejes en torno a los cuales se ha tendido a concentrar el debate reciente. Esto se debe a que, por lo común y cuando menos en México -pensando aquí en un aterrizaje espacial que será elaborado en el segundo capítulo-, se habla de violencia pensando en tres referentes principales, uno suplementario. Entre los principales aparece el Estado, las organizaciones criminales y el número de homicidios; del suplementario: los hombres jóvenes emergen como sus principales protagonistas.

De los dos primeros ya hemos hablado y por el momento no es necesario extendernos más al respecto. Pero las últimas dos particiones son sugerentes por sus derivaciones lógicas. Entre las formas múltiples de violencia, lo que ha tendido a llamar la atención son sus perfiles de afectación: en este caso la vida y los bienes. Dentro de los contornos de éstos, el homicidio intencional, esto es, la violencia letal, ha sido la que sin duda ha terminado por ser privilegiada en el proceso de toma de decisiones estatal. Cuando este indicador es alto, la probabilidad de intervención gubernamental se dispara consecuentemente.

Quizá esto se deba a que, temáticamente, esta ha sido la cuestión que causa mayor indignación moral: una vida no se recupera. Los bienes materiales, sí.

En el interior de esta forma de representación -que es a la vez una forma de entendimiento que transmite lo que es valorado culturalmente en un espacio social determinado- adquiere mayor sentido el empleo del indicador del número de homicidios como la principal guía sociocognitiva para calcular “la violencia”-que es, de esta forma enunciada, tanto aislada de su contexto general de producción, como de sus manifestaciones concretas además del número de homicidios-. Los hombres jóvenes aparecen, en su constante de repetición, ya sea como víctimas o como victimarios. Son sin duda, los invariables protagonistas de las mediciones de violencia cuando se toma en cuenta el género y la edad.

Lo que es claro, en este punto, es que el número de homicidios no es, ni mucho menos el único indicador que sobre el que se debe reparar. Tampoco los hombres jóvenes son los únicos quienes están inmersos en dinámicas múltiples de las violencias. La repetición de estos patrones argumentativos dibuja ciertos síntomas que hablan de condiciones estructurales sobre las que es necesario indagar con mayor profundidad.

El crecimiento en el uso de la noción de violencia y sus diversas formas ha sido vertiginoso y no necesariamente bien estudiado. Actualmente interrogarse sobre la(s) violencia(s) permite lanzar serios cuestionamientos sobre la forma como construimos el “orden social”, recuperando aquí la reflexión afortunada de Berger y Luckman. En la misma línea argumental pero con un enfoque ligeramente distinto, Briceño León, Camardiel y Ávila concluyen “las preguntas que surgen sobre la violencia son al final preguntas sobre la sociedad, sobre su organización, sus arreglos y sus modos de solucionar o convivir con los conflictos” (2012, p.25).

φ

La acumulación social de la violencia

Finalmente, un punto de llegada que permite cerrar provisionalmente el círculo.⁵⁴ Después de esta paciente labor de reconstrucción puede sostenerse por derecho propio la hipótesis previamente formulada: *lo que se ha tendido a designar como violencia es relacional, polisémico, policontextual, multifactorial y multiescalar.*

Ciertamente, se trata de primer nivel aclaratorio que es sin duda muy general. Pero al mismo tiempo, esta generalidad nos ha permitido reconstruir parcialmente su recorrido socio histórico y cognitivo en cuanto a sus usos, distribuciones prácticas, segmentaciones institucionales y evoluciones conceptuales. Desde esta mirada de conjunto, es más factible entrever la necesidad de formas de aproximación más flexibles y multidimensionales.

Parte de esta necesidad se explica por el hecho de que cuando se habla de violencia, en singular, se invisibilizan los dispositivos de realización u otras formas de violencia que orbitan o se encuentran detrás o alrededor de ella. Frente a ello, Misse, señala: “[existen] varios aspectos o formas de violencia que se ocultan mutuamente; cuando uno emerge, otros se esconden”- es por ello que – “no es posible ver todos los aspectos de la violencia al mismo tiempo”. “La selección de una dimensión, como en cualquier interacción social” -continúa- “deja las otras dimensiones posibles en los bastidores. El riesgo que corre la ciencia social, al preferir una dimensión u otra del concepto en esa escala, es el de participar de la violencia, sea en el plano normativo de la elección, sea en los efectos de la violencia que puede producir o justificar” (2016, p.60)

Ante esa evidente paradoja, la propuesta de la “acumulación social de la violencia” enarbolada por el mismo Misse (1999, p.46), adquiere más sentido y consistencia.⁵⁵ Una primera ganancia es perceptible de inmediato: apela a una comprensión *multidimensional* de esta, entendiéndola de manera plural, no como un concepto fijo e inamovible sino como una noción heterogénea, con importantes variaciones de acuerdo al tiempo, el espacio y el agente social que habla de ella.

Es posible desagregar más. Desde el reconocimiento de lo multidimensional, un segundo énfasis puede ser ubicado en el hecho de que existen *múltiples referentes* en la configuración de escenarios, cursos de acción y dinámicas sociales que se llegan a traducir en prácticas violentas. Esto permite cuestionar, de entrada, hipótesis explicativas monocausales.

Tercer énfasis. Aceptando el supuesto de multireferencialidad, la propuesta de Misse permite visibilizar las *gradaciones espaciales* en los análisis. Al introducir el término “acumulación”

⁵⁴ Nota metodológica. Es evidente que ante la amplitud y multiplicidad de desdoblamientos socio cognitivos e interpretativos que ha tenido la noción de violencia, es prácticamente imposible agotar el debate sobre ella. Aquí, hemos trazado unas líneas generales de contraste, pero en ningún momento consideramos que este debate está acabado. A lo largo del presente texto será necesario refrendar contenidos y ejemplificar con casos concretos evaluados en diferentes escalas, temporalidades y agentes sociales participantes. En últimas, se trata también de una manera de ver, nombrar y representar. En la introducción de la segunda parte de este texto, realizaremos un último abordaje al respecto.

⁵⁵ Por su relevancia, es necesario detenernos brevemente en lo significado con el término “acumulación”. Proviene del latín *accumulare* que se componía del prefijo *ad* (hacia) y *cumulus* o *cumuli* (apilar, agregar, amontonar). Esta noción con el paso del tiempo se tradujo como “juntar sin orden” o “reunir en cantidad”. Cfr. Ernout- Meillet (1960); RAE <http://www.rae.es>

se ilumina la existencia de patrones concretos de escala, forma y distribución de las prácticas violentas.

La palabra “acumulación” trae emparejada, además la consideración del *eje temporal*. La disposición de lo que se acumula también requiere de un periodo previo de alojamiento y conformación. Aquí aparece un cuarto énfasis. Una de las virtudes del constructo de Misse es justamente que trae al frente el entendido de que las violencias son también producto de los procesos sociales. Las violencias son generadas, puestas en circulación y transformadas, de acuerdo a complejos procesos de evolución cultural acumulativa. No se trata de hechos descontextualizados: sus formas y expresiones son ante todo construcciones socio históricas

Liberada de su forma de comprensión en singular, analizar “la violencia” bajo la perspectiva de acumulativa propuesta por Misse nos permite trabajar en una sintonía diferente: podemos dar cuenta de multiplicidades en movimiento, del traslape de muchas formas de estas en espacios geográficos concretos, de sus cambios respecto a los esquemas relacionales y sus factores constituyentes.

Por lo pronto, lo hasta ahora aquí elaborado es suficiente seguir construyendo el giro que cimentará nuestra propia versión de lógos.

1.3. Violencia(s) y criminalidad I: desdoblamiento teóricos, cuestionamientos prácticos

En su ya célebre libro *Crime is not the problem. Lethal violence in America*, Zimring y Hawkins capturan de una manera bastante precisa algunas de las notables paradojas que se despliegan al trabajar con nociones como violencia y criminalidad. En sus propias palabras, señalan: “por hábitos de larga data, los americanos usan los términos de <crimen> y <violencia> intercambiamente. Cuando expresamos preocupación sobre las condiciones urbanas usualmente hablamos de <el problema del crimen> o <el problema de la violencia> como si estos fueran la misma cosa” (1997, p.3).

Dos ideas se pueden extraer del párrafo previo: ni esta confusión es privativa de los Estados Unidos, ni se puede sostener que ambos conceptos se pueden sustituir libremente.

A lo largo de todo su texto, los autores van sugiriendo cuidadosamente diferencias entre ambas nociones. Pero, aunque no podemos detenernos en cada una de ellas, una es central, por su relevancia: cuando se habla de violencia e incluso cuando se encapsula aún más el alcance de esta al adicionarle como complemento la palabra de “letal”, se está empleando un término que es, a todas luces, sociológico. Por lo contrario, al utilizar la noción de “crimen”, es necesario prestar atención al complejo proceso de catalogación y tipificación de distintos comportamientos y cursos de acción en los códigos jurídicos que son sancionados por y desde el Estado.

Se trata de dos formas de representación distintas, provenientes de universos epistemológicos diferentes. Empezando por el alcance y el énfasis de lo que con cada noción se denota;

siguiendo por la secuencia socio histórica de constitución y terminando con su dimensión operacional.⁵⁶

Objeción posible. Por la forma como están expuestas estas primeras diferencias entre violencia y crimen, pareciera ser que no se tocan, no se superponen, no llegan a condicionarse recíprocamente. Más no estamos sugiriendo eso. Lo que indicamos en el párrafo anterior es ambas nociones han seguido rutas de configuración y explican -como formas de representación- fenómenos distintos. Pero eso no significa que no lleguen a intercalarse de distintas maneras.

Más hay que hay que tener cuidado y ser muy precisos al utilizarlas. No se trata de una relación automática de causa y efecto: no todas las formas de violencia son criminalizadas, ni todas las formas de criminalización son percibidas como violentas. Simplemente con voltear a las páginas precedentes, es viable aseverar que algunas formas de violencia pueden ser “legalmente neutrales”. Pero hay otras formas de violencia que sí llegan a ser sancionadas legalmente.

El quid está aquí, si acompañamos el argumento de Riedel y Welsh: “lo que convierte la violencia [noción utilizada en singular y de forma descontextualizada] en violencia criminal es la ley” (2002, 21).

La ruta explicativa.

Aislemos provisionalmente la palabra crimen y rastreemos sus primeros usos. Aquí resulta que el significado etimológico poco tiene que ver con la manera como se comprende a inicios de siglo XXI. Proviene del latín *crīmin*, relacionado con el verbo *cernere*. En su dimensión más básica, el término denotaba la capacidad de cernir o analizar (Ernout- Meillet 1960). La sorpresa que pudiese causar esta definición inicial se diluye cuando se considera el contexto: el crimen en el sentido latino está relacionado con la actuación de los juzgadores en los tribunales. Ahí, la palabra designaba la necesidad de separar o discernir cualquier acción que, por su capacidad disruptiva, requiriese de un juicio razonado y metódico para evaluar no solo el hecho sino la posible respuesta administrativa.

Así, incriminar implicaba acusar a alguien después de haber ponderado, idealmente de forma equilibrada, diversos elementos.

Con del paso del tiempo, este vocablo adquirió nuevos significados sin dejar de estar relacionado con el ejercicio de un poder gubernamental desde el cual se valora, juzga y sanciona en caso de ser necesario. De la capacidad de discernimiento o análisis frente a un

⁵⁶ Después de interrogarse sobre las diferencias tanto en la orbita cognitiva como en la práctica que hay detrás de las nociones de “violencia” y “criminalidad”, por un lado, y una minuciosa revisión estadística de las bases de datos sobre los comportamientos criminales en Estados Unidos y otros países desarrollados, por el otro, los autores llegan a la conclusión de que cuando menos en la Unión Americana “el crimen no es el principal problema que amenaza la seguridad pública”. En un giro aparentemente contra intuitivo, Zimring y Hawkins concluyen que *es la violencia letal* -señalando que esta debe ser medida bajo la cuantificación del número de homicidios dolosos- *la que mas afecta a ese país*.

hecho sometido a una estimación institucional, la expresión terminó designando *acciones* que recibieron los calificativos suplementarios de “indebidas”, “reprensibles” o “ilegales”. A partir esta perspectiva, puede comprenderse que el crimen y sus múltiples representaciones han adquirido forma, evolutivamente hablando, desde y a través de las definiciones legales (Finckenauer 2005, p.68).

Desde luego, esto no se da en contextos sociales estáticos. Ninguna sociedad es inmóvil. Tampoco lo que se define como crimen es químicamente puro y neutro. Dejemos hablar a Quinney quien desde la corriente teórica del construccionismo sostiene que: “la sociedad es caracterizada por la diversidad, el conflicto, la coerción y el cambio en lugar del consenso y la estabilidad”. Por ello, en su perspectiva “la ley es el *resultado* de la operación de intereses, en lugar de un instrumento que funciona fuera de cualquier interés particular”. Consecuentemente, “la ley puede controlar intereses, pero es en primer lugar *creada* por intereses”. Siendo así, “la ley incorpora los intereses de personas y de grupos específicos por lo que rara vez es el producto de toda la sociedad. La ley es hecha por hombres que representan intereses especiales, que tienen el poder de traducir sus intereses en políticas publicas” (1970, p.35).

En el entendido de problematizar las formas de correspondencia entre interacciones sociales / ley/crimen, queda aún muy suelta la comprensión de esta última noción.

Gurr nos ayuda. Para él: “crimen es un concepto complejo y culturalmente relativo. Las actividades caracterizadas como crimen varían mucho respecto al perpetrador, el propósito, el carácter y la respuesta societal por lo que cualquier búsqueda de una definición del comportamiento criminal es quimérica”. A pesar de esta necesaria relativización de origen, incluso el mismo autor señala el inexorable vínculo entre crimen, prácticas sociales y el aparato jurídico del Estado. Recuperando la reflexión de Michael y Adler, Gurr anota: “la única definición posible de crimen” -así sea demasiado estrecha y formal “es el comportamiento que es prohibido por el código criminal” (1976, p.11).

Este argumento es secundado por Johnson y Monkkonen. Pero en la reflexión de éstos, afincada en una mirada comparativa de los comportamientos criminales desde la Europa medieval, nos orientan bajo un matiz distinto que reafirma y expande, a su vez, la primera intervención de Gurr. Los crímenes se perfilan, en ellos, como “acciones legalmente definidas” y, desde ahí, lo decisivo: “estas definiciones legales varían enormemente entre las naciones” (1996, p.2).

Juntemos las piezas: bajo el riesgo de parecer repetitivo se sostiene a toda prueba que, en su acepción más básica y formal, el crimen es definido por lo que está estipulado en la ley. Esto incluye al crimen violento. Sobre esta misma base es factible remarcar que la ley no se genera en el vacío. Parte de un contexto general de producción en el que se debaten y sintetizan los significados específicos de toda una serie constelaciones de valores e intereses enarbolados por agentes sociales que se hacen presentes en espacios geográficos y culturales concretos.

Ello es sugerido tanto por Quinney y Gurr como por Johnson y Monkkonen. Se reconoce, como trasfondo, que el proceso de definición de lo que será considerado como crimen y sus múltiples expresiones es un punto de llegada en el desarrollo de una sinuosa cadena de

valoraciones políticas que tienden a institucionalizarse -y por lo consiguiente a ser mas toleradas-, al adquirir la forma de ley.

Pero este punto de llegada tampoco es fijo ni inmutable. “[Si] el crimen es un asunto de definición en lugar de una propiedad inherente de cualquier acto particular, o persona” - explican Hester y Eglin, entonces – “[el] crimen es un fenómeno relativo en lugar de absoluto”. Al retener esto en mente, podemos acompañar el argumento de que “el crimen es una realidad construida e interpretada en lugar de una realidad preexistente y objetiva” (1992, p.p.93-94).

Si en el análisis de Gurr, el crimen “varía mucho respecto al perpetrador, el propósito, el carácter y la respuesta societal”, tanto Hester y Eglin como en Johnson y Monkkonen la comprensión del crimen se extiende aún más en su relatividad y capacidad de enlace. De esta manera, las múltiples formas del crimen pueden ser entendidas frente a esquemas referenciales más amplios, pues en su reflexión abren la pauta para introducir ejes espaciales y temporales, no solo de acciones y agentes sociales concretos.

La lógica de esta pauta general es seguida en profundas investigaciones históricas que iluminan diversos aspectos de las complejas formas de interacción entre leyes, sociedad y prácticas criminales en distintos lugares y contextos socio históricos. Por ejemplo: Österberg (1996, p.p.35-62) analiza sobre el crimen y el control social en la región escandinava durante el surgimiento del Estado moderno; Cohen (1996, p.p.109-124) investiga sobre el control del crimen en París durante la guerra de los cien años en la época medieval; Evans (1998) indaga sobre el crimen y el castigo en la Alemania del siglo XIX; Samaha (1974) recupera las nociones de “ley” y “orden” en cuanto al control del crimen en el condado de Essex durante la periodo de la reina Elizabeth I (1558-1603). También teniendo como referente Inglaterra, pero considerándola como país y ya en siglos XVIII y XIX, Emsley (1989) explora algunos de los diversos caminos y juegos de interacciones que permitieron el funcionamiento y expansión del sistema de justicia penal; Andreas (2013) rastrea el origen sociohistórico de la pujanza estadounidense en el comercio internacional con una añeja costumbre de evadir las leyes, proliferando en prácticas criminales y escapando a los dictados del sistema de justicia. Tendencia que data, en su análisis, de la época colonial.

También existen estudios similares sobre países y ciudades con un menor nivel de desarrollo económico. Hula (1977) reconstruye las relaciones entre política, crimen y conflicto en la ciudad India de Calcuta desde inicios del siglo XIX hasta 1970; Bayart, Elis y Hibou (1999) examinan el rol de los comportamientos criminales de agentes sociales que lograron enquistarse incluso en algunas de las estructuras administrativas y de dirección política de diversos estados africanos en el periodo de la emancipación colonial; Gingeras (2014) deconstruye el rol de la organización de actividades criminales y su articulación con agentes estatales desde el fin del imperio otomano hasta el ascenso de la Turquía moderna; Fausto (2001 [1984]) reseña, numéricamente hablando, los distintos tipos y las distintas formas de distribución de los comportamientos criminales en la ciudad de Sao Paulo en lapso que fue de 1880 a 1924.

La lista pudiese crecer formidablemente si atendemos no solo tiempos tiempos y espacios como eje de caracterización suplementario a la noción de crimen. Ahora pensemos en

actividades criminalizadas, discursos esgrimidos a favor o en contra de su control, agentes sociales participantes, mecanismos de articulación, formas de participación, alcances políticos, rangos etarios, respuestas sociales etc., etc.,etc. Pero no se trata de dar una cuenta pormenorizada de ello. Lo hasta hora revisado nos es útil para capturar algunas de las múltiples dimensiones en torno a las cuales se ha desdoblado la noción de crimen. También nos da la ventaja de rastrear estos desdoblamientos e insertarlos en nuevas matrices de sentido.

Sin dejar de ser superficial, una revisión mínima de los enfoques previamente señados ilumina en cuanto a rutas cognitivas y cuestionamientos básicos que gravitan alrededor de la noción sobre la que reflexionamos. Aunque es evidente que ni todas se aplican, ni todas podrán ser reelaborados en el presente texto, una mirada en conjunto hará posible un debate mas informado.

Desde Österberg es factible preguntarse sobre el rol del control del crimen no solo en los procesos de cimentación del Estado nacion moderno en sus primeras etapas, sino del rol que este control permite en el funcionamiento cotidiano del Estado; Cohen nos hace preguntar sobre el significado y la operacionalización que tiene la noción de crimen en contextos sostenidos de guerra -en este caso urbana (París)-, en una Europa que para la época a penas contaba con unas pocas ciudades; Evans, con un formidable trabajo de recuperación archivística a cuestas nos impulsa a cuestionarnos sobre la relación entre organización sociopolítica del Estado y los cambios en las narrativas sobre el control del crimen.⁵⁷

El trabajo de Samaha apunta a cuestionarnos sobre los múltiples desdoblamientos cognitivos y prácticos que se dan detrás de la noción de crimen como forma de representación conceptual y crimen como como serie de comportamientos explícitamente sancionados por la ley, ello en un contexto socio histórico y organizacional que vió nacer nuevas formas de configuración y crecimiento burocrático; Emsley nos conduce a la pregunta del funcionamiento de la ley y la definición que desde esta se hace del crimen en el sentido que fue recuperado aquí por Quinney: el reflejo de intereses, percepciones desde clases sociales y acciones institucionales.

Andreas nos lleva a cuestionarnos sobre el contraste entre la ley, el crimen y sus formas específicas pero en dos sentidos particulares. 1) ¿Qué es lo que pasa cuando las actividades criminales en un espacio geográfico y social particular, se convierten más en la regla que en la excepción?; 2) ¿cómo algunos de los que participan de estas actividades criminales logran legitimar no solo los recursos acumulados a partir de ellas, sino su rol social y terminan participando directamente en la conducción del Estado?;

La reflexión de Hula permite marcar fuertes contrastes respecto a todas las preguntas que nos hemos formulado previamente. Esto es así por que se trata de un espacio geográfico y social -como país- que antecede por milenios los modos de organización social y elaboración cognitiva de origen europeo. La superposición de su tradición milenaria con la llegada de los

⁵⁷ Lo que evolucionó como Alemania fue, para la época examinada por el autor una serie de confederaciones (sucesivamente denominadas Del Rín, Germana y Del Norte) y finalmente un Imperio (Segundo imperio, 1871)

británicos a la península y la creación de la ciudad de Calcuta por parte de la compañía de las Indias Orientales, nos hace preguntarnos ¿cómo se introduce y configura la noción de crimen en espacios sociales con referentes identitarios distintos a los de las naciones occidentales? ¿qué impacto tiene esta superposición de modos de pensamiento en las nociones locales de los comportamientos que no son permitidos?

Bayart, Elis y Hibou, nos sintonizan con otro tipo de preguntas. En el texto de estos es clara la necesidad de voltear a ver el continente africano como un punto de referencia que se aleja de los postulados y las tipologías ideales provenientes de la ciencia política occidental. Desde su reflexión es admisible preguntarse sobre aquellos casos extremos en los que, las conceptualizaciones de jure sobre el crimen y su control, son atrofiadas por una privatización de facto de funciones estatales en múltiples y muy distintos niveles.

Un giro interesante, en términos de las preguntas que conviene plantearnos a partir de estudios de caso concretos, lo encontramos con Gingeras. Su investigación da cuenta dos desplazamientos centrales; uno en cuanto a la forma de organización social del Estado, y otro en cuanto a la forma de organización de las actividades criminales a gran escala. Respecto al primero: el tránsito del imperio otomano al nacimiento del Estado turco, trajo emparejada una compleja reingeniería de las prácticas formales de gobierno. Frente al segundo: el tráfico de heroína fue creciendo en la medida que se fueron incrementando las presiones externas sobre el control de esta sustancia -un tipo particular de crimen-. Pero en ambos tránsitos, los recursos derivados del tráfico de heroína se convirtieron en una poderosa fuente de financiamiento tanto de miembros de las élites políticas, como de integrantes de núcleos empresariales.

Siendo este el telón de fondo, el texto hace un llamado a cuestionarnos sobre tres temas: a) el peso específico de las presiones internacionales respecto a las definiciones de cierto tipo de comportamientos y curso de acción como “criminales”; b) la persistencia y expansión de formas organizacionales que conectan diversos entramados de actividades criminales y c) las crecientes capacidades de generación de rentas ilegales por la participación en distintas formas de actividades criminales.

Finalmente, el análisis de Fausto involucra una variable que consideramos fundamental en cualquier aproximación, por mínima que sea, respecto al crimen y sus distintas expresiones: su distribución espacial. Y es que, en esta dimensión, es válido preguntarnos sobre las constelaciones de variables que entran en juego para entender la presencia, permanencia, o relocalización de actividades criminales.

Esta sucesión de cuestionamientos es oportuna para alcanzar nuestro punto provisional de cierre. Desde este, conectar nuevamente con otras formas de elaboración teórica que nos brindarán un panorama interpretativo más amplio.

A manera de síntesis, Chapman señala: el problema central que se encuentra debajo de la superficie en todas las discusiones del crimen se refiere al orden moral”- Idealmente, “en una sociedad compleja, se dice que todas las reglas funcionan en beneficio de todos y por lo tanto se exige el apoyo general. La posibilidad de que un individuo se beneficie rompiendo las reglas es una justificación para el uso de la fuerza”. Bajo esta lógica “la observación de la ley

se convierte en la mejor política para la sociedad y para el individuo”. Claramente esto “es inadecuado para representar la situación real” (1968, p.241)

De una manera distinta a la reflexión sobre la(s) violencia(s), pero con importantes nodos de articulación entre ambas, el crimen y su control se han convertido en poderosos insumos para edificación de lo que Berger y Luckman señaban en acapites previos al hablar de la construcción del “orden social”. Revestida de la justificación de “uso legítimo de la fuerza” o “violencia” proveniente de la acción estatal, el control de las múltiples formas de criminalidad ha sido históricamente en una poderosa piedra de toque para el ejercicio de numerosas acciones gubernamentales.

Más como hemos visto, también el crimen es una noción polimorfa. Esta palabra fue requiriendo de nuevas particiones extra para poder estabilizar su capacidad de representación social y jurídica. Nacería así el concepto de crimen organizado.

1.4 Violencia(s) y criminalidad II: el concepto de crimen organizado, a escena.

Un nuevo desdoblamiento se perfila en el juego de espejos:

- No todas las formas de violencia criminal se explican por el crimen organizado. Ni todas las formas de crimen organizado son necesariamente violentas.

Así enunciada, esta premisa orientará los desarrollos del presente subapartado. Su trazo nos mantiene bajo el principio metodológico de exploración y crítica de las categorías de percepción heredadas. Y profundiza: si ha sido posible precisar la ruta sociocognitiva de lo que ha sido entendido como “violencia criminal” (Cfr.1.3), es necesario rastrear los orígenes y formas de elaboración, primero como noción y luego como concepto formalizado en los códigos jurídicos estatales, del constructo “crimen organizado”.

Para ello, un primer e ineludible movimiento es darle una mirada, así sea breve, a la noción de “organización” desde lo etimológico hasta algunas de sus principales formas de elaboración teórica. Desde ahí, el segundo movimiento: será posible deslizarnos y articular esta palabra con lo que previamente se analizó en la discusión sobre “crimen”.

El amalgama de ambas, en cuanto a formas de representación social, política y jurídica será examinado en cuanto a proceso de ganancia y pérdida de sentidos, evolución de formas de significación y heterogeneidad contextos de uso. Ello contribuirá en la clarificación de la premisa de la cual partimos en el presente subapartado.

Organización

Llegados a este punto, es necesario apartarnos momentáneamente de la noción de crimen y ajustar el enfoque hacia el análisis término de organización.

Del griego *Organon* que se traduce como “instrumento” o “herramienta”, la expresión revestía de condiciones más generales de aplicación. Creció desde entramados sociales más

amplios -comparativamente hablando- que la vida en los tribunales.⁵⁸ Aparentemente era utilizada para designar algunos de los instrumentos mecánicos inventados para el desarrollo de diversos tipos de actividades. En ese contexto resulta clave pensar que originalmente, la palabra organización no hacía referencia a las formas de estructuración de uno o varios sistemas sociales; era, a lo sumo, la representación de ciertos artefactos materiales para realizar tareas específicas.

Se sostiene entonces que prácticamente desde su nacimiento, la palabra organización ha sido profusa en su uso y elusiva en su referenciación concreta. Esto obedece a que históricamente han ocurrido numerosos desdoblamientos del término y en cada partición se ha producido una nueva dotación de sentido. Los enclaves en los que esto ocurrió hicieron que cada partición fuera cada vez más difícil de escrutar.

Tres ejemplos: durante los inicios de la revolución industrial, organización significó la creación de mejores estándares de producción en las fábricas, es decir, una mecánica de la producción; en el contexto prusiano, con Federico el grande como rey, organización significaba desarrollar más eficientes formas de crecimiento militar, esto es, el desarrollo de tareas especializadas y una estratificación interna racionalizada; con Weber -considerado como uno de los padres de la teoría de la organización moderna-, este vocablo se encarnó en la creación rutinas para la administración con base en la planeación, la articulación y la coordinación: aquí, organización es hablar de redes funcionales y capacidades asociativas casi infinitas (Morgan 1998, p.21-23).

Estos deslizamientos de significado, paulatinos pero constantes, con el correr del tiempo terminaron estimulando el giro que transfiguró e integró nuevos esquemas de comprensión, ensanchando lo que la palabra envuelve: de la herramienta o instrumento se llegó a complejas formas de articulación de esfuerzos de diversos tipos, de personas de distintos orígenes y de grupos sociales con diversos componentes identitarios.

En últimas: se pasó de lo instrumental a lo asociativo, de lo físico a lo intangible y de lo mecánico a su consideración como sistemas complejos.

“Las organizaciones sociales, apunta Ruiz Olabuenaga- “son estructuras de coordinación que surgen espontánea, o implícitamente en las interacciones de las personas sin implicar [necesariamente] una coordinación racional para la consecución de objetivos comunes explícitos” (2007, p.24). Ott, por su parte enfatiza que, en su sentido moderno, las organizaciones existen para cumplir metas que trascienden al individuo y que van más allá de los fines económicos relacionadas con los esquemas productivos (1989, p.152)

Cuando se fijan objetivos explícitos y estos se insertan o parten de las estructuras de coordinación socialmente institucionalizadas, puede hablarse de organizaciones de tipo formal. Si en contraparte, estos objetivos no son fijos, no se explicitan, o no se insertan en las estructuras de coordinación socialmente institucionalizadas, se debe hablar de tipos de organización informal, que también son numerosas y fundamentales para el entender el funcionamiento de las relaciones sociales.

⁵⁸ Cfr. *Crimen* punto 1.3

A pesar de estas formas de caracterización general (social/formal/informal) podemos integrar un mínimo funcional de la noción de organización mediante algunos elementos de enlace interno: “Las organizaciones” abrevia Morgan – “son multiplicidades en acción”. La palabra clave, es coordinación, sea planificada o no y se trata, entonces de “subsistemas interrelacionados”. Deben estar, aunque sea, mínimamente “abiertos al exterior” pues de lo contrario no sobreviven; “se adaptan al medio ambiente” y pueden “terminar adaptando a este respecto a sus necesidades esenciales”; “tienen ciclos vitales” y precisan de mecanismos de “innovación para sobrevivir” (*Ibid.*, p.p.42-50.)

Desde estas clarificaciones básicas es ya posible analizar la forma de constitución, aquí si, conceptual, de “crimen organizado”

Crimen organizado: hitos sociohistóricos en breve.

Hemos visto parte de la forma en que están dispuestas y reconstruidas las nociones más básicas, desde lo etimológico hasta lo teórico, de crimen y organización. Por su importancia, fue necesario detenernos bastante más en la primera. Esto nos ayudó a tener un panorama más informado de su expansión y usos básicos.

Por separado y etimológicamente hablando, no dicen mucho. En cuanto a sus primeras formas de representación, éstas empatan poco y son muy pobres en su capacidad explicativa. Al unir las y recuperar mínimamente el uso articulado que se les ha dado, el panorama es diferente. Aquello que parecía abstracto y desconectado puede ser escudriñado con fechas, lugares de origen, nombres y puntos de inflexión.⁵⁹

Este proceso será sintetizado en lo que aquí hemos denominado como “hitos socio históricos” que darán cuenta del proceso de expansión en el uso del término “crimen organizado”.

Un primer hito tiene que ver con la dimensión temporal de su empleo como constructo ensamblado. Los primeros registros pueden ser datados cuando menos en la primera parte del siglo XIX tanto en los Estados Unidos como en los territorios administrados por la corona británica. Desde los inicios de los años 1800 y hasta la década de 1920, esta noción se utilizaba de forma esporádica para dar cuenta de dos tipos de fenómenos: la violencia política y los cursos de acción delictivos relativamente más convencionales.

Episodios tan disimiles como la Guerra Civil estadounidense, el comportamiento abiertamente racista de los miembros del Ku Klux Klan, los campesinos irlandeses protestando contra las autoridades británicas, la batallas contra el régimen colonial británico en la India e incluso la actuación de los sindicatos de trabajadores en Nueva York de la primera década del siglo XX, fueron explicados bajo la noción de “crimen organizado.” De la misma forma acciones tales como el robo y el hurto protagonizadas por individuos o grupos

⁵⁹ La reconstrucción del concepto de “crimen organizado” del presente sub apartado está fundamentada en Block (1980, p.p. 1- 40), Finckenauer (2005, p.p.63 -83), Ruth (1996, p.p.11-62) y Von Lampe (2016, p.p.15-35)

con mayor capacidad de ordenamiento interno y articulación de acciones, fueron calificados bajo el mismo rótulo.

En las lógicas clasificatorias de la época, el constructo de “crimen organizado” era más una prenoción que una categoría cognitiva; más una representación confusa que un concepto sociológicamente más armado. Lejos se estaba aún de una mínima definición jurídica.

Segundo hito, derivado del anterior: su evolución como forma de representación y construcción de sentidos. En párrafos anteriores marcamos el año de 1920 como punto de inflexión. Esto tiene una razón de ser, puesto que varios procesos venían corriendo en paralelo. En 1919, ante el vertiginoso crecimiento de las tasas de migración en la ciudad de Chicago, comenzó a percibirse un fuerte incremento de los incidentes delictivos en la ciudad. En este contexto, empresarios, banqueros y abogados impulsaron la creación de una organización civil que sería conocida como *Chicago Crime Commission*.⁶⁰ Si bien ahí se utilizaba para la época el concepto más general de “clases criminales”, el debate impulsado por esta comisión fue decisivo para lo que, con el paso del tiempo, llegaría a ser considerado como “crimen organizado”.

Inicialmente la principal preocupación de los miembros de la comisión eran los crímenes contra la propiedad que asociaron con la migración desordenada, la ineffectividad de las leyes y la corrupción del sistema de justicia penal.⁶¹ Pero este énfasis original, se transformaría aceleradamente por otro proceso paralelo que justamente tomaba forma por la misma época: para 1919, se aprobó en el Congreso estadounidense la enmienda constitucional 18. Fue conocida como la *National Prohibition act o Volsted act* que, cuando menos hasta su derogación en 1933, a la par de establecer fuertes restricciones a la producción y comercialización del alcohol -es decir una actuación institucional más intrusiva-⁶², vio nacer a grupos cada vez mejor estructurados que se encargaron de surtir un mercado legal preexistente, con una buena cantidad de participantes en diversos niveles, pero que de manera súbita fue ilegalizado.⁶³

Ambas variables de contexto se fueron integrando, decantándose hacia dos esferas de observación que no resultaban fácilmente discernibles para la época. Por un lado, el análisis de las *dinámicas* de organización de las *actividades delincuenciales*; por el otro, al crecimiento de los *grupos* que las realizaban, siendo estos, cada vez más sofisticados en cuanto a sus capacidades de articulación en distintos tipos de mercados y mercancías. Ambas esferas de observación se fueron integrando bajo la noción de crimen organizado.

⁶⁰ Esta se ha mantenido activa prácticamente de manera ininterrumpida hasta el año 2019.

⁶¹ Un recuento más detallado de este proceso en la ciudad de Chicago puede localizarse en Abadinsky (2003:104-131)

⁶² McGirr (2016) sostiene que fue a través de “la guerra contra el alcohol” como el gobierno federal de los Estados Unidos adquirió una mayor consistencia y capacidades organizativas para controlar mejor a su sociedad.

⁶³ Von Lampe (2016, p.20) registra como durante la época comienzan a utilizarse conceptos más específicos que la brumosa “clase criminal”: términos como “gánster” y “estafadores” fueron asociados a “pandillas” y “sindicatos”. Esto implicó un cambio real en la medición de la escala asociativa. Este giro lingüístico tiene un correlato con el uso más recurrente del término “organizaciones criminales” que fue más perceptible entre 1925 y 1930. Un retrato pormenorizado de este período y los cambios de nomenclatura pueden ubicarse en Ruth (1996). Block (1980) analiza estos momentos en la ciudad de Nueva York de la época.

Esto explica porque casi desde el origen cuando se habla de “crimen organizado” generalmente se ha tenido en mente cosas distintas: una cosa es el encadenamiento de actividades y otra el grupo principal, los subgrupos (como parte de un grupo principal) o los grupos (de distintos orígenes y composición) que participan, de distintas formas en las actividades delincuenciales.

El uso de la noción de crimen organizado para calificar procesos de participación o conflictividades políticas fue perdiendo la intensidad que le había caracterizado.

Tercer hito. Su evolución como forma de representación, codificación e inserción en el sistema jurídico de los Estados Unidos. A pesar de la creciente elaboración y uso de la noción de crimen organizado, fue solo hasta la segunda mitad del siglo XX cuando el término fue plasmado oficialmente en el andamiaje de leyes estadounidenses. La trayectoria puede ser bosquejada en dos grandes particiones, a saber:

- a) Con el fin de la prohibición del alcohol (1933), se desactivó una de las principales formas de generación de ingreso de los grupos que tuvieron en esta, el principal motor de su desarrollo. Pero en su nivel más básico, desapareció *una* fuente de recursos (producción y distribución de alcohol, contrabando de este, desde el exterior). Pero no era la única: el control del juego, las extorsiones, y la regulación de espacios donde se ejercía la prostitución eran nichos de mercado fácilmente aprovechables. En virtud de sus ventajas competitivas y comparativas, las organizaciones compuestas por inmigrantes italianos ya despuntaban para la época como las que mayores capacidades de aprendizaje y asociación habían desarrollado. No pasaría mucho tiempo antes de que las autoridades estadounidenses, en su órbita local, se inquietaran crecientemente por ello.
- b) La preocupación gubernamental frente a este tema se tradujo en acciones concretas. Muchos de los comités locales de las principales ciudades encargados de la vigilancia y el control del crimen hicieron un llamado para exigirle al gobierno federal una intervención más decidida al respecto. Fue así como entre 1950 y 1951, al interior del senado de los Estados Unidos se le dio origen a un comité encargado del análisis del tema (*Special Commitee to investigate Organize Crime in Interstate Commerce*). Informalmente este fue conocido como Comité Kefauver puesto que su presidente fue el senador Estes Kefauver.

El resultado del trabajo de este comité fue fundamental en la forma como evolucionaría en lo posterior el funcionamiento de la noción de crimen organizado, cuando menos en tres sentidos. El primero fue un nuevo crecimiento en la escala de su combate: a pesar de sus expresiones locales, desde esos momentos se trataría de un tema federal; el segundo fue la dotación de contenido racial (inmigrantes italianos) y la homologación práctica del concepto crimen organizado = mafia (italiana por supuesto); el tercero fue el desarrollo institucional de una conceptualización, básica por lo demás, de crimen organizado (Von Lampe 2016: 20).

Se trató de un acto de Estado que finalmente comenzó a generar tesis jurídicas. Tesis que hasta esos momentos eran inexistentes.⁶⁴

Cuarto hito. Por la forma como se ha construido y los elementos tomados en consideración, la noción de crimen organizado es un producto estadounidense que a fuerza paciente elaboración interna, capacidades de negociación de sentidos -al interior y al exterior- y realidades de poder internacional, ha sido replicada en diversas partes del mundo. Lo antes dicho no significa, en automático, que el gobierno estadounidense haya sido el único que impulsó esta definición. Pero si significa que ha sido uno de sus promotores más activos. Estados Unidos ha sido sin duda el epicentro de generación de contenidos y reflexiones al respecto. Más allá de las etiquetas mediáticas, las iniciativas de la sociedad civil y los clamores públicos por definir un concepto más concreto, cuando menos desde 1950 inició el recorrido hacia la *formalización jurídica* de este término que, para fines de 1960 e inicios de 1970, vio surgir algunas de las leyes más complejas que le permitieron actuar al respecto.⁶⁵

Con esto como telón de fondo, pueden distinguirse además tres momentos centrales para entender la propagación del *uso internacional* de la noción de crimen organizado. El primero de estos fue en el año de 1988 en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Diversos especialistas (Vasconcelos 2005, p. 20; Báez 2016, p.22) coinciden en el hecho que este tratado internacional fue el que sentó las bases para definir y estructurar nuevas figuras -como la autoría colectiva de un delito-, técnicas de investigación, grados de participación a nivel individual y jerarquizaciones de delitos principales y secundarios, aplicables en el momento de juzgar un caso.

Lo que interesa más aquí es que en el momento de redefinir los alcances y límites de la autoría o participación colectiva en un delito, al introducir nuevas técnicas de investigación, al ponderar grados de participación y tabular delitos principales y secundarios, se reconocían

⁶⁴ Habría que esperar algunos años más para que comenzaran aparecer tímidas definiciones legales al respecto. Finckenauer (2005, 69) observa: “la única definición de Crimen Organizado contenida en estatutos legales de los Estados Unidos es aquella que está en la Ley Pública 90 – 351, [llamada] *Omnibus Crime Control and Safe Streets Act de 1968*”. Esta, a la letra dice: “crimen organizado significa actividades ilegales de los miembros de una altamente organizada y disciplinada asociación comprometida en el abastecimiento de productos y servicios ilegales, incluyendo, pero no limitada a juegos de azar, prostitución, usura, narcóticos, delincuencia organizada laboral y otras actividades ilegales de los miembros de la organización.” A penas dos años después de esta legislación surgió una ley cuyo foco también era el combate al crimen organizado pero paradójicamente no contenía definiciones de éste: La *US Organized Crime Control Act* (1970, Ley Pública 91-452) y su célebre estatuto el *Racketeer Influenced and Corrupt Act* (conocido como ley RICO). Este estatuto se convirtió en el principal cuerpo legal bajo el cual -cuando menos hasta el año 2018- se juzgan actividades, formas de asociación e individuos relacionados con una endeble y poco desarrollada noción de “crimen organizado”.

⁶⁵ Uno de los juicios más celebres al es el conocido como *Mafia Commission Trial* (US. Vs Anthony Salerno et al, 1985- 1986). Después de años de seguimiento y recolección cuidadosa de pruebas, once de los principales líderes de las organizaciones criminales de tipo mafioso conocidas como “cinco familias de Nueva York” fueron detenidos, juzgados y condenados bajo los esquemas procedimentales y mecanismos clasificatorios emanados del estatuto RICO. Las actividades penalizadas incluían extorsión, delincuencia organizada laboral, y asesinato por contrato. Este juicio tuvo un triple efecto a saber: a) desmanteló el subgrupo de mando y control de las “Cinco Familias”; b) propició una reconfiguración organizacional de estos grupos, que buscaron bajar el perfil en su involucramiento en actividades ilegales y evitar las confrontaciones violentas públicas; c) se puso a prueba con éxito la efectividad del estatuto rico como dispositivo jurídico para hacerle frente a las organizaciones criminales.

las limitaciones intrínsecas para hacerle frente a cursos de acción delincencial que eran cada vez más complejos y que se articulaban desde diversas partes del mundo.

Así, lo estipulado en la Convención de Viena de 1988 fue un auténtico desdoblamiento en escala mayor: el eje, la forma, el contenido y la expresión de lo que hasta entonces se había homologado en la práctica penal y los medios de comunicación estadounidense (crimen organizado = mafia) registra un deslizamiento épico: en el imaginario institucional y popular sobre el crimen organizado comenzaron a ser insertados los traficantes de drogas ilegales.

Ya el tráfico y los traficantes de drogas habían sido colocados en la parte más alta del escalafón de preocupaciones sobre seguridad nacional en los Estados Unidos.⁶⁶ Pero desde la convención de Viena de 1988 se propagaron los instrumentos jurídicos para confrontar el fenómeno que hasta entonces aún no recibía la denominación formal de crimen organizado. 1990 fue el año en el que entro en vigor este tratado, después de su ratificación por la mayor parte de signatarios. En lo posterior, la jurisdicción de este abarcaría prácticamente a todos los países de la Organización de las Naciones Unidas.

Pero abrir el camino no implica consolidarlo. Un segundo momento se configura en 1994 con la Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles contra la Delincuencia Transnacional Organizada, que fue adoptada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Esta declaración política marcó el inicio del recorrido para adoptar posiciones comunes y esquemas básicos de entendimiento respecto a la noción de crimen organizado que se encontraba ya en pleno ascenso.

Justamente después de 10 años de la entrada en vigor de la Convención de Viena se perfila el tercer momento.⁶⁷ Fue en diciembre del año 2000 en Palermo, Italia, cuando se celebró la Convención de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Dedicada a la memoria del Juez Giovanni Falcone, en esta convención se terminó de dar el paso definitivo: aparece en su artículo segundo, una definición mínima de “grupo delictivo organizado” o “grupo de criminales organizados” (en inglés *Organized*

⁶⁶ No debemos olvidar que para 1988, ya tenía dos años de firmada la directiva de Seguridad Nacional 221, que declaraba y autorizaba, jurídicamente hablando, el tratamiento del combate al tráfico de drogas como un problema de seguridad nacional para el gobierno de los Estados Unidos.

⁶⁷ En el transcurso de ese decenio el mundo se había transformado a pasos agigantados: en el panorama internacional, ya no se vivía más el enfrentamiento bipolar: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había desaparecido y los Estados Unidos se presentaron como la principal potencia militar. La primera Guerra del Golfo (1990 -1991) fue quizá una de las primeras acciones que darían cuenta de ello. Frente al tema del enfrentamiento a las organizaciones criminales tipo mafia y el combate a las organizaciones del tráfico de drogas, también ocurrieron movimientos importantes. Pensando en las primeras: una fuerte persecución judicial por parte de los magistrados italianos en contra de los principales líderes de la organización conocida como Cosa Nostra, provocó un ataque frontal de éstos. Con apenas unos meses de diferencia fueron asesinados -en ambos casos con la utilización de explosivos- los jueces Giovanni Falcone y Paolo Borsellino (al respecto, véase Jamieson 2000). Pensando en la segunda: las organizaciones latinoamericanas del tráfico de drogas -conocidas con la etiqueta mediática de “Cárteles”- habían logrado consolidar enormes cotos de poder. Despuntaban, con efectos y capacidades diferentes, las de origen colombiano y mexicano. En el caso colombiano, Pablo Escobar mantuvo hasta su muerte (1993) una sangrenta guerra no solo contra los miembros de las organizaciones rivales, sino también en contra de los miembros del estado colombiano encargados de perseguirlo. En México tales niveles de violencia, hasta esos momentos, no fueron necesarios en virtud de la subordinación de los traficantes de drogas a las decisiones tomadas en el campo político. (Cfr. Duncan (2015); Astorga (2003))

crime group), estructurando con ello el tipo penal respectivo, de carácter considerablemente más amplio que lo que previamente aparecía, bajo formato similar pero no exacto, en el tratado de 1988 y que se circunscribía a delitos relacionados con el tráfico de drogas.

La Convención de Palermo, al ser un tratado internacional vinculante de gran calado avaló, en sí misma, una nueva constelación de significados y procedimientos jurídicos que circunnavegarían alrededor de los sistemas penales estatales de diversos países del mundo. En el subtexto, este tratado fue el origen de una sucesión casi planetaria de modificaciones institucionales y legislativas.

Las ideas centrales eran, a partir de la implementación del tratado, que los diferentes países tuviesen una definición mínima de lo que podría ser catalogado jurídicamente como “delincuencia o crimen organizado” ofreciendo un concepto mínimo central y un abanico de posibilidades de expresión que se ha conocido como “catálogo delictivo”.

Desde ahí, cada país incorporaría en sus legislaciones, las actividades aplicables a sus respectivas realidades, adquiriendo la forma de legislaciones locales. Con esto como base, se eliminarían muchas de las diferencias entre los sistemas jurídicos nacionales. Con ello, el objetivo era propiciar dinámicas más adecuadas de cooperación, investigación y entendimiento.

1.4.1 Crimen organizado: una caracterización funcional de acuerdo a los tratados internacionales

El artículo 2 del tratado de Palermo, a la letra dice:

Para los fines de la presente Convención:

- a) Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico y otro beneficio de orden material.
- b) [Un poco más adelante se aclara lo que sería, en términos de la convención un delito grave, a saber: una] “conducta que constituye una ofensa criminal castigable con un mínimo de 4 años de privación de la libertad”

Por la generalidad de estas definiciones, se produjo así una serie casi infinita de nuevos desdoblamientos.

Se llamaba la atención más sobre el patrón general de comportamiento que sobre algún grupo o tipo de organización en específico.

Al definir a los grupos delictivos organizados en términos de cantidad mínima de integrantes, el tratado estableció como requisito, una capacidad básica de complementariedad, es decir, un número mínimo de sujetos activos a la hora de cometer el delito; al constreñir las dinámicas de asociación en términos de permanencia en el tiempo, llamó la atención sobre su repetición.

Otro nivel de consideración de las dinámicas asociativas se expresa que estas deben estar orientadas a actividades que se encuentran fuera de la ley, pero insertadas en el catálogo delictivo estipulado en el tratado; los beneficios obtenidos por la participación en estas actividades pueden ser de distintos tipos, ya sea en términos de numerario u otra forma de bienes tanto muebles como inmuebles. La misma definición de “delito grave” busca generar un estándar de punibilidad en términos de la obligación de un tiempo mínimo de reclusión del imputado.

Por si lo anterior no fuese suficiente en términos de definiciones básicas, la Convención de Palermo, admitió la introducción de variables espaciales en la consideración de la delincuencia organizada cuando menos en cuatro coordenadas. Un delito organizado es transnacional, i) si se comete en más de un Estado; ii) si se comete en un Estado, pero parte sustancial de su preparación, planeación, dirección o control ocurre en otro Estado; iii) Si es cometido en un Estado pero involucra a un grupo delincuencia que opera en más de un Estado y iv) Es cometido en un Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado (Finkenauer 2005, p.80).

Se mantiene entonces aquella doble caracterización que se había perfilado desde la primera década del siglo XX: el crimen organizado como actividades y el crimen organizado como grupos o asociaciones delincuenciales; con la articulación de ambas formas de mirar el fenómeno y observando lo que ocurría desde hace tiempo, sobre el terreno, en diversos países del mundo (principalmente Italia y Colombia, en menor medida México) , aparecía una tercera clave de lectura: el crimen organizado como forma de gobierno ilegal en espacios y entramados concretos de la sociedad.⁶⁸

A manera de conclusión provisional.

Con todo y las definiciones emanadas de la Comisión de Palermo, puede sostenerse que “el crimen organizado no es un fenómeno perfectamente delineable, ni coherente” -apoyándonos en aquí la reflexión de Von Lampe (2016, p.p.336)- “El crimen organizado es un constructo, un término paraguas para iluminar varias facetas de la realidad del crimen (...) Pintar la imagen completa de del crimen organizado a lo largo de estas líneas significa demarcar en términos generales un rango de varios tipos de fenómenos que caen bajo el término paraguas de crimen organizado, iluminando sus variaciones y ponderando en qué medida están inherentemente conectados”.

Podemos ahora ubicar con mayor precisión ahora la introducción del concepto crimen organizado en México.

1.5. El concepto de crimen organizado en México: primeras formas institucionales

Este paciente ejercicio de recuperación de sentidos, de reconstrucción de desdoblamientos y de rastreo de representaciones tiene aquí un punto de llegada.

⁶⁸ Cfr. Cadavid (2013)

Conocida la importancia de los tratados internacionales como instrumentos institucionales generadores de nuevas definiciones formales, no resulta extraño postular que la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes (1988) en 1990, significó un punto de inflexión que en lo posterior provocaría una auténtica reconfiguración del sistema penal mexicano. Desde ahí y gradualmente, la noción de crimen organizado adquiriría una carta de naturalización que terminaría colonizando tanto el lenguaje oficial como el lenguaje mediático. El paso al lenguaje común sería entonces cuestión de tiempo.

Las discusiones internas que se elaboraron en el senado lograron la introducción, en 1993 de una reforma constitucional en la que se insertó en el texto de la carta magna mexicana la noción de “delincuencia organizada”.⁶⁹ Esta fue incrustada en el párrafo séptimo del artículo 16.⁷⁰ Lo paradójico fue que, a pesar de la enunciación del término, este no fue definido en el texto constitucional.⁷¹

En sus primeros usos oficiales en México, la noción serviría para empezar a distinguir el procedimiento penal ordinario de un nuevo procedimiento penal que, en virtud de la gravedad de los delitos relacionados para el momento principalmente con el tráfico de drogas, precisaba de mecanismos de investigación y análisis más complejos (Báez [2013], p.34).

En los tres años posteriores a la reforma de 1993, si bien la noción de “delincuencia organizada”, no apareció recuperada por los medios de comunicación ni en los comunicados oficiales de las instituciones de procuración de justicia, se dejó sentir con fuerza el influjo de la Convención de Viena, por un lado, y la presión estadounidense para un mejor control del fenómeno del tráfico de drogas, por el otro. Sumado a ello, en la órbita internacional, para 1994 tomaban forma los trabajos de la Declaración Política de Nápoles.

Así, entre los tratados internacionales firmados previamente, la injerencia directa las diversas agencias del gobierno estadounidense, los nuevos compromisos de los que México se insertaba con una participación más activa y unas organizaciones criminales especializadas en el tráfico de drogas cada vez más poderosas, se fueron perfilando las modificaciones institucionales y el desarrollo de nuevas categorías cognitivas y jurídicas que llevarían a la presentación de la iniciativa de ley (18 de marzo de 1995) que se convertiría en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada de 1996.⁷²

Cuando menos 4 años antes de la promulgación de la Convención de Palermo y su consecuente dinámica de expansión y homologación conceptual a nivel mundial, México contaba ya con una ley que no solo definía la noción de Delincuencia Organizada, sino que,

⁶⁹ La reforma fue publicada el 3 de septiembre de 1993 en el *Diario Oficial de la Federación*.

⁷⁰ A la letra, dice “Ningún indiciado podrá ser detenido por el Ministerio Público por mas de cuarenta y ocho horas, plazo en el que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como Delincuencia Organizada. Todo abuso a lo anteriormente dispuesto será sancionado por la ley penal”.

⁷¹ Aunque sí en el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, de Puntos constitucionales y de Justicia del Senado de la República (26 de agosto de 1993. Cfr., Báez 2013, p.36)

⁷² Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de noviembre de 1996.

además, establecía sus principales formas y procedimientos más claros -e intrusivos- para enfrentarla.

Así, en el artículo segundo de dicha ley se estableció que:

“Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado, cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por este solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”.

Por lo consiguiente: en la ley de 1996 el tipo penal castiga desde el acuerdo para organizarse, hasta la forma de organización efectiva. El simple acuerdo sin realización de hecho, de cualquier forma, es considerado como delito y sus formas de penalización también fueron elevadas. Por lo demás, se trató de una definición bastante próxima de lo que aparecerá cuatro años después en la Convención de Palermo.

La tipificación del catálogo delictivo *ad oc* a la ley de 1996 provino de distintos códigos jurídicos preexistentes: *Del Código Penal para el Distrito Federal* se tomaron los conceptos de terrorismo (art. 139), contra la salud (art. 194- 195)⁷³, falsificación o alteración de moneda (artículos 234, 236 y 237), operaciones con recursos de procedencia ilícita (art. 400 bis); *de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos* se utilizó la categorización de Acopio y Tráfico de Armas (artículos 83 bis y 84) ; *de la ley General de Salud* provino la definición de tráfico de órganos (artículos 461, 462 y 462 bis) ; y *del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos del Fuero Común y para toda la república en Materia del Fuero Federal*, se recuperaron los esquemas clasificatorios de asalto, (artículos 286 y 287), secuestro (art. 366), tráfico de menores (art. 366 ter) y robo de vehículos (art. 381 bis) (Cfr. Báez, 2013, p.51).

Abonado así el terreno, el uso del concepto no hizo más que crecer. Paulatinamente primero, vertiginosamente después.⁷⁴ Una suerte de imperialismo conceptual sentó sus reales en el entramado político y jurídico mexicano, apoderándose de los términos del debate, homologando realidades y fijando institucionalmente las nociones que a partir de esos momentos tendrían validez.

En los años por venir, el concepto fue ganando fuerza en el léxico de las autoridades responsables de la ejecución de la ley. Desde ahí, la expansión se entiende por repetición

⁷³ Llama la atención aquí, que el delito de “narcotráfico” no existe. En su lugar la noción de “delitos contra la salud” es el término jurídico de referencia.

⁷⁴ La creciente utilización del concepto también está enmarcada por juegos de poder derivados de complejos ciclos políticos. Al hacer la mención de un uso incremental secuencialmente paulatino y vertiginoso tiene que ver con el hecho de que en la medida que se fueron deteriorando las condiciones de gobernabilidad interna derivadas del predominio político de integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) incluso sobre los traficantes de drogas ilegales, se fueron haciendo patentes nuevas formas de relación y de explicación de estas relaciones. En este contexto, la noción de “crimen organizado” fue crecientemente utilizada como clave explicativa. Respecto a este proceso, véase Astorga 2000, p.p.85- 113. Cfr. Capítulo 3 del presente texto

acrítica y no necesariamente bien informada de numerosos “especialistas” e integrantes de los medios de comunicación masiva.⁷⁵

De una manera sorprendentemente similar a lo que ocurrió en los Estados Unidos en la década de 1950 con los trabajos de Comité Kefauver -que homologaron perceptivamente las nociones de crimen organizado y mafia italiana-, en el México de los albores del año 2000 comenzó a hablarse indistintamente del “crimen organizado” y el “narcotráfico” como si se tratase de la misma cosa.⁷⁶

El referente mas actualizado del pensamiento sustancialista.

φ

Algún tiempo tendría que pasar antes de que esta indeterminación también empezara a ser cuestionada al momento de buscar explicaciones sobre lo abigarrado en el panorama del comportamiento criminal en el México de las primeras décadas del siglo XXI. Como pudo observarse, estas explicaciones surgieron, en sus primeros momentos, por la interacción de agentes sociales insertados en las estructuras del Estado, principalmente en los campos político y jurídico. Desde ahí se perfilaron muchos de sus usos y abusos

En este proceso expansivo se ha dibujado una formidable paradoja: *en la medida que el concepto de crimen organizado ha ganado presencia como eje explicativo de tipos particulares de comportamiento criminal -que enmarcan diversas actividades y facetas de articulación-, se han invisibilizado muchos de los contextos específicos en torno a los cuales estos comportamientos se producen.*

Singularidad que se traduce en esto: *la utilidad jurídica del concepto de crimen organizado no es inversamente proporcional a su capacidad explicativa sociológicamente hablando.*

⁷⁵ Es a penas evidente indicar que los medios de comunicación en México han jugado un rol preponderante en la transmisión de las nociones, argumentos y conceptos -cuando los hay- que son utilizados desde las agencias gubernamentales mexicanas. Pensando como eje referencial las nociones de violencia, delincuencia, criminalidad y crimen organizado aún es un trabajo por realizar el análisis específico en el que se articulen: a) la forma como se ha construido y variado la relación gobierno -medios de comunicación; b) Los mecanismos de selectividad informativa, en términos de lo que finalmente es transmitido a las audiencias y c) los niveles de problematización -en caso de existir o no- que desde los medios de comunicación se hace frente al lenguaje utilizado por agentes sociales insertados en estructuras gubernamentales. Al no ser el foco en torno al que está construida la presente investigación, sirva la presente acotación para señalar este vacío e incentivar nuevas búsquedas al respecto.

⁷⁶ En no pocos dominios cognoscitivos, desde medios de comunicación hasta en algunos trabajos académicos, sin olvidar las declaraciones de agentes gubernamentales de la época son perceptibles los bajos niveles de elaboración sobre las necesarias distinciones entre ambas aproximaciones. Si bien el tráfico de drogas ilegales -que como se vio, en términos jurídicos ha sido clasificado como “delitos contra la salud”- es una forma que cabe en la tipología jurídica de crimen organizado, no es la única manifestación de esta. El quid puede ser ubicado justamente en ello: ya desde la época hay distintas formas de organización de las actividades criminales que no son necesariamente tráfico de drogas, que forman parte de la caracterización general de “delincuencia organizada”. Pero estas reciben poca atención en distintos los distintos órdenes de gobierno. Hay otro proceso que va corriendo en paralelo y que comienza a ser mas evidente durante esos mismos años: algunas organizaciones criminales, que originalmente se dedicaban al tráfico de drogas ilegales, fueron participando crecientemente en otros tipos de mercados ilegales. Sobre ello, volveremos mas adelante al trabajar los estudios de caso en la segunda parte del presente texto.

Esto es: *hablar del crimen organizado desde la perspectiva jurídica, no es suficiente.*

Se precisa de enfoques mixtos que permitan examinar, de una manera relativamente integral la enorme constelación de fenómenos sociales que están detrás u orbitan alrededor de cierto tipo de comportamientos que han sido declarados ilegales.

En México, la potencia de los cambios en escala organizacional de los grupos dedicados a actividades criminales, la visibilidad de algunos cursos de acción delictivos, y la violencia creciente de algunas de estas organizaciones se ido imponiendo como reto cognitivo. Es por ello necesario buscar algunas formas de caracterización más específicas.

En las partes posteriores de este trabajo daremos forma a algunas de nuestras propuestas.

Conclusiones:

Se sostiene por su propio peso la siguiente afirmación: por múltiples y muy diversas razones debemos cuestionarnos el hábito de homologar nociones, contextos de uso y formas de representación conceptual como si fuesen estáticas. Como si siempre hubiesen estado ahí y no existiese la necesidad de interrogarnos sobre lo que significan, sobre como se construyeron y sobre como llegaron a ser insertadas y replicadas no solo en ambitos institucionales concretos sino en los usos del habla común.

Esta aseveración que pareciera ser repetitiva no lo es.

Como enunciado de síntesis, es también un enunciado de transición que apunta a reubicar y devolver la discusión en torno a nuestro eje cardinal: es necesario abandonar el sustancialismo como modo de aprendizaje o generación de conocimiento.

Con lo hasta ahora examinado, tanto metodológica como teóricamente ha sido factible superar en lo mínimo el obstáculo epistemológico situado en las primeras líneas de este capítulo: lejos de dar las palabras o por sentadas es necesario partir de su problematización para construir de una manera más adecuada nuestro objeto de estudio.

Para lograrlo, hemos hecho adelantos el desarrollo de cuando menos cinco formas explicativas, a saber:

- a) *Un cuestionamiento sistemático de la relación lenguaje- pensamiento (Cfr.1.1).* Aquí, un criterio básico: las palabras cuentan y nunca da lo mismo el uso de una palabra u otra. Cada una de estas parte de un proceso de constitución en el que se sintetizan capacidades evolutivas y recorridos sociocognitivos . Cada palabra es un producto de las interacciones sociales. Cada palabra enmarca formas de ver, de nombrar y de representar contenidos específicos en torno a los cuales se elabora y segmentan distintas fases de la experiencia humana.

Bajo esta lógica, se sostiene de entrada que no hay formas de representación, palabras, o símbolos lingüísticos neutros.

- b) *La relación cultura – violencia(s)*. Al examinar parcialmente sus dinámicas de evolución y acumulación, llamamos la atención sobre algunos de sus distintos tipos de orígenes, transiciones y cambios (Cfr.1.2). Esquemáticamente hablando, se evidenció esto: es, comenzando en las interacciones humanas, desde donde se construyen entramados culturales. Desde ahí se configuran prenociones y conceptos. A partir de estas formas de interacción y recomposición sociocognitiva se han ido perfilando diversas maneras de pensar y percibir de violencia(s) en tiempos y espacios distintos.

Aquí, el epígrafe que sintetiza lo reconstruido: *Lo que se ha tendido a designar como violencia es relacional, polisémico, policontextual, multifactorial, y multiescalar.*

- c) *Las relaciones multiformes entre violencia(s) -criminalidad* (Cfr. 1.3). Entendiendo aquí, como piedra angular, que se trata de nociones distintas en cuanto universos cognitivos de referencia y ámbitos de calificación institucional; pero cercanas en cuanto a usos y formas de representación empleadas en diversos entramados sociales. Evidentemente, no se trata de sinónimos. Las distinciones delineadas en este punto permiten separar, precisar, rastrear y transponer algunas de las diversas constelaciones de sentido más allá homologaciones acrílicas o poco reflexivas.

Aquí, el epígrafe que sintetiza lo reconstruido: *no todas las formas de violencia son criminalizadas, ni todas las formas de criminalidad son percibidas necesariamente como violentas*

- d) *El proceso de sedimentación primero como noción de uso social relativamente amplio y después como concepto de uso jurídico del constructo “crimen organizado”* (Cfr. 1.4, 1.4.1). Tomando como fundamento los tres apartados previos se trabajó por contrarrestar aquellas formas de representación que frecuentemente sitúan en la misma orbita explicativa las nociones de “violencia” y “crimen organizado”, tratándolas como si fueran iguales. Para lograr una mayor profundidad, se aislaron las nociones de “crimen” y “organización” (la primera, trabajada en el sub apartado previo) para después unir las y seguir la pista de lo que juntas fueron significando en distintos lugares y contextos. Por su peso específico en cuanto a ejes de fabricación conceptual, se puso más atención a dos referentes: uno espacial (Estados Unidos) y otro que era a su vez instrumental y espacial (tratados internacionales). De este modo se pudo especificar con nombres y apellidos, en lugares, y momentos concretos sobre el proceso que llevó a desarrollar tipologías y formas de caracterización de actividades calificadas como ilegales, bajo el rótulo de “crimen organizado” en escalas de realización más complejas y amplias.

Aquí, el epígrafe que sintetiza lo reconstruido: *No todas las formas de violencia criminal se explican por el crimen organizado. Ni todas las formas de crimen organizado son necesariamente violentas.*

- e) *La explicación de la genesis del concepto de crimen organizado y sus primeras formas institucionales de uso en México* (Cfr. 1.4, 1.4.1 y 1.5) Al reconocer de entrada que entre las nociones de violencia y criminalidad hay una necesidad de perfilar mejor

sus puntos de articulación y entender que entre el concepto de crimen organizado y sus formas de realización e interpretación hay trayectorias sociocognitivas específicas sobre las cuales es imperativo poner atención, no es de extrañarse señalar que en la construcción conceptual del “crimen organizado” se pugnara por visibilizar las instancias de mediación cultural en términos del espacio nacional que es enmarca nuestro estudio: México

Con esto como telón de fondo, se lograron articular los desarrollos perceptivos, conceptuales y jurídicos que desde los núcleos de configuración de poder internacional concibieron y los mecanismos de inserción que en el contexto mexicano agenciaron. Pero, en este punto, se llamó la atención sobre el hecho de que más allá de las definiciones formales que se hacen en el campo jurídico de los Estados, es necesario atender a otras formas de explicación, estas de carácter multi y transdisciplinarios, que nos permitan evaluar de una mejor manera los fenómenos sociales que las definiciones jurídicas denotan.

Aquí, el epígrafe que sintetiza lo reconstruido: *la utilidad jurídica del concepto de crimen organizado no es inversamente proporcional a su capacidad explicativa sociológicamente hablando. Esto es: hablar del crimen organizado desde la perspectiva jurídica, no es suficiente.*

Capítulo 2

La dinámica espacial de las prácticas criminales: de territorios, formas organizativas y dominios institucionales

Un mundo cartografiado en función de las conexiones más que de las divisiones encierra el potencial de obrar un cambio desde las mentalidades del <nosotros frente a ellos> hacia una identidad humana más amplia del <nosotros>. No existe ningún motivo de peso para dar marcha atrás
Parag Khanna. Connectography.

Segundo acto: repensar el espacio

En una de sus elaboraciones más celebres, extraída de una conferencia publicada a mediados de la década de 1970, el filósofo francés Henry Lefebvre sintetizaba, en términos aparentemente simples, su reflexión sobre el rol del espacio en el desarrollo de las relaciones sociales. Comenzaba así: “el concepto de producción del espacio desarrolla un concepto ya muy conocido, clásico, reiterativo: el de producción”. En su reflexión introductoria, esta última, como concepto general, fue retomada a secas, pero bajo el prisma de lo múltiple. Reconocía que su construcción conceptual había sido elaborada y reelaborada constantemente a lo largo del tiempo, con diferentes enfoques y distintos énfasis que llegaron a convertirse en elaboraciones teóricas complejas.

Entre ellas, la marxista, eje cognitivo en el que se insertaba el pensamiento de Lefebvre.

Pero su originalidad fue de la mano con el haber reflexionado sobre la producción en torno a un centro de gravedad distinto: “[hay] un cambio en la producción, en las fuerzas productivas; se pasa de la producción *en* el espacio a una producción *del* espacio” (énfasis propio).

Lefebvre descubre, acto seguido, la ruta que siguió antes de sustentar este viraje cognitivo “el concepto de producción aparecía como bien determinado, bien definido y bien fijado por parte de los economistas, los historiadores los sociólogos... pero cuando se examina este concepto aparece como más ambiguo y complejo de lo que parecía a primera vista (...)”. Analizando lo que de esta idea dicen Hegel y Marx, Lefebvre señala, “se ve que el concepto se desdobra: de un lado está la producción de los productos (sic): las cosas, los bienes, las mercancías y, del otro lado, la producción de las obras: las ideas los conocimientos, las ideologías e incluso las instituciones o las obras de arte” (2013 [1974, p. 219).

Esto fue lo que abrió la pauta para que se cuestionase sobre la capacidad explicativa de la noción de producción, tal y como se entendía hasta esos momentos. Desde ahí, fue cuestión de tiempo para que encontrara, en la noción de espacio, la llave que le permitiese enunciar premisas racionales más específicas, sugerentes, novedosas.

En otro texto, él mismo circunscribe de una manera más precisa el núcleo de su argumentación: “el interés y el <objeto> se desplazan *desde las cosas en el espacio a la producción del espacio*” (énfasis propio). Como consecuencia de ello “tanto los productos parciales localizados en el espacio -las cosas-, como los discursos sobre el espacio sirven únicamente de indicadores y de testimonios sobre ese proceso productivo”. Resume: “ya no

es el espacio de esto o el espacio de aquello lo que importa, sino el espacio como totalidad o globalidad, no solo analíticamente estudiado (...) sino engendrado por y en el conocimiento teórico”.

Y aquí, lo fundamental “la producción del espacio, elevada al concepto y al lenguaje, reacciona sobre el pasado, descubre los aspectos y momentos desconocidos hasta la fecha. El pasado se alumbra de un modo distinto y, en consecuencia, el proceso que va desde ese pasado a la actualidad se expone diferentemente” (*Ibid.*, p.p.120, 123)

Los postulados de Lefebvre han sido recuperados de una manera bastante heterogénea en el campo de las ciencias sociales. A pesar de su evidente potencia y salvo contados -pero notables- casos, ha sido relativamente poco el eco que ha encontrado en los dominios cognoscitivos de las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la sociología y la historia. Pero esto no ha sido así en los casos del urbanismo y la geografía (crítica). Y es que, en estas disciplinas, al tratar directamente con el espacio y sus diversos esquemas de organización, la sensibilidad frente a Lefebvre ha sido mayor, por lo que el trabajo seminal de éste ha tenido distintas formas de desarrollo.

Si esto ha sido así en los contextos de las diversas disciplinas sociales, no es difícil sostener que la elaboración teórica sobre la relación espacio -actividades humanas violentas y cursos de acción criminalizados apenas ha quedado sugerida y se mantiene como un lejano trasfondo sobre el cual no ha parecido necesario examinar más. Como podremos observar más adelante, esta es una peligrosa omisión que pretendemos subsanar mínimamente al final de este capítulo.

Desde esta perspectiva se perfila con mayor claridad el objetivo principal aquí: debemos traer al frente al espacio, recuperar su potencial explicativo y desde un mejor trabajo teórico bajo la clave espacial, reelaborar algunas nociones que durante mucho tiempo han quedado flotando en el análisis.

Esto se realizará desde un reconocimiento cardinal: parte de nuestros problemas como investigadores de los fenómenos sociales tiene que ver con la inadecuada o cuasi nula conceptualización de las situaciones y / o procesos que pretendemos estudiar.⁷⁷ En este caso, frecuentemente se olvida que, desde el principio hasta el fin del ciclo vital humano, toda actividad se desarrolla en tipos determinados de espacios. Y estos espacios son todo, menos neutros.

Si aceptamos, como provocación, la premisa inicial de Lefebvre, cabe considerar a los espacios sociales como productos de la diversidad. Esto implica que existen variaciones de peso en cuanto a participantes, intereses, objetivos, estrategias y formas de interactuar. Al final, los espacios sociales son más un resultado que un diseño preestablecido

Partiendo de estas consideraciones, es más sencillo perfilar la ruta capitular. En la primera parte, se recuperarán algunas de las principales propuestas teóricas que, desde distintas disciplinas se han realizado sobre los espacios sociales. Desde Marcel Mauss (antropología),

⁷⁷ Cfr. Bloor, 2003; Vinck, 2014

hasta Pierre Bourdieu (sociología), pasando por David Harvey (geografía), Michel Lussault (geografía), Karl Schlögel (historia) y otros, buscaremos reconstruir quizá de forma muy parcial y breve, el peso que tiene el espacio y sus distintas formas en el comportamiento social humano (Cfr.2.1).

Esta perspectiva, amplia por lo demás, será gradualmente reelaborada respecto a los distintos tipos de referentes que constituyen el presente capítulo. Bajo la clave espacial se analizarán: las descripciones geográficas y lo que aquí hemos denominado como “centralidades ilícitas” (Cfr. 2.2), los mercados ilegales (Cfr. 2.3), los entramados de corrupción (Cfr. 2.4), la teoría de las ventajas competitivas aplicadas a las organizaciones criminales (Cfr. 2.5) y el tráfico de drogas como un tipo particular no solo de mercado ilegal, sino como una forma específica de la conceptualización jurídica, previamente analizada, de “crimen organizado” (Cfr. 2.6).

Comencemos.

2.1. Espacio, teoría y comportamientos sociales.

Punto de reinicio y zona de contraste... desde las ciencias naturales. Como segundo movimiento, parada obligada en este recorrido, volvamos a Maturana. Este afirma:

Todo ser vivo existe en interacciones con un medio. Lo que le pasa a este ser vivo en sus interacciones es que cada encuentro con el medio gatilla en él un cambio estructural particular, determinando en él, en su estructura, el movimiento del encuentro. Cada encuentro del medio con el ser vivo gatilla en el medio un cambio estructural determinado en el medio. La consecuencia inevitable y espontánea de esto, es que en una historia de interacciones recurrentes, ser vivo y medio cambian de una manera congruente y lo hacen de la misma manera como el pie y el zapato cambian congruentemente con el uso del zapato (*Ibid.*, p.248).

Elegante y didácticamente enunciado, el argumento nos mantiene enlazados con una condición biológica de la cual es imposible sustraernos. No hay vida posible si no hay un medio en el que esta se genere, desarrolle, transforme, expanda o contraiga. Sin embargo, tampoco los medios son inmutables: en el curso de las interacciones también los medios cambian, así sea mínimamente y en distintos niveles.

En el catálogo de equivalencias simbólicas, sin necesariamente representar lo mismo, o ser homologables, manténgase la misma estructura del enunciado, pero pensemos ahora en lugar de la noción de medio, la de espacio; ahora pensemos en lugar de la noción de ser vivo, la de ser humano. Las similitudes que se obtienen a partir del contraste con el razonamiento original de Maturana son simplemente sorprendentes. Y nos permiten llamar la atención de una manera más responsable, y en un umbral distinto sobre la relación espacio – relaciones humanas.

Desde lo biológico a lo antropológico. Mauss (1979 [1950], p.20; 2006 [1926]) ha tomado la precaución de aproximarse al análisis de las “realidades sociales” como una forma de “realidades espaciales”. Mucho antes de Lefebvre, pero con muchas posibilidades de articulación con éste, en su reflexión, la sociedad, sus formas de organización y los ciclos vitales de los seres humanos, en su conjunto, son considerados como “el hecho espacial total”. Esto se debe a que en los espacios se ensamblan distintas realidades en las que

coexisten diferentes órdenes de cosas, actividades y potestades que configuran el funcionamiento de lo social.

En la misma sintonía de Maturana y Mauss, pero desde la perspectiva histórica y en una escala incremental, Shlögel enfatiza: “el mundo del ser humano es el planeta con sus continentes y sus océanos: su historia y su destino terreno están ligados a lugares y espacios concretos. La tónica de esa hermenéutica es la topografía. Cada lugar ha de ser entendido más allá de la iconografía a él asignada” (2007 [2003], p.42)

En su análisis, es imperativo equilibrar las consideraciones históricas con las espaciales: “la narrativa histórica sigue el orden del tiempo. Su prototipo es la crónica. Al armazón del tiempo cabe incorporar aún el mayor caos”. Pero en contraparte “no podemos decir lo mismo del espacio. No hay asidero a qué atenerse. Abierto a todos los costados, de nosotros depende por entero en qué dirección ir” (*Ibid.*, p. 52); pero más allá de lo que él denomina como *el miedo a la simultaneidad* “no son épocas y transcurso temporales lo decisivo, sino cuerpos sociales y círculos culturales. Se buscan patrones de sentido en terrenos y referencias espaciales y geográficas, se percibe el fenómeno *in situ* como forma y figura que es” (*Ibid.*, p. 42).

Así, “no hay desligados del mundo sensible, unas ciencias y un mundo de espíritu que solo existen en un espectral mundo de espíritus, como el de los textos canónicos. Todo es localizable. Podría hablarse de hermenéutica topográfica” (*Ibidem*).

De ahí, el título de su texto: *En el espacio leemos el tiempo*.

Para Shlögel ha llegado el momento de “espacializar la narración histórica y desarrollar una hermenéutica de lo espacial”. Racionalizar el espacio y traerlo hacia el frente del análisis no es una opción desdeñable: resulta necesario. “Una espacialización de la percepción histórica que parece irrefutable, trae secuelas también para la narrativa y, así, para la historiografía. Percibir el mundo estereoscópicamente o no, es algo que forzosamente ha de marcar una diferencia (...)” Al final, “el [re]descubrimiento geográfico” es también un “proceso lingüístico” (*Ibid.*, p.p. 53- 54- 224).

No solo para la historia, ni para la historiografía. Repensar el espacio nos brinda unas herramientas formidables, en múltiples campos disciplinarios para comprender los procesos sociales que ocurren en estos espacios y las diversas formas de entenderlo.

Mirada biológica, mirada antropológica, mirada histórica con clave espacial. Pero lo que dicen los geógrafos también tiene peso. Y bastante. Es Lussault (2015 [2007]) quien en este momento puede ayudarnos a desgranar mejor los argumentos de los autores anteriores, aportando su experiencia desde una disciplina que ha sido espacial por excelencia.

En su trabajo, hay cuando menos 10 niveles de elaboración básica -que en lo posterior denominaremos como el decálogo de Lussault-⁷⁸ a saber:

1. *La dimensión espacial del comportamiento humano involucra al conjunto de desdoblamientos relacionados con el problema de la separación, la distancia y la ubicación.* “El espacio debe ser pensado a partir de una cuestión primordial”- sintetiza el autor-, “la de la separación de las realidades sociales”. En esta separación, el concepto de distancia “expresa un hecho difícil de refutar” puesto que a pesar de la trivialidad del argumento “la distancia” no es otra cosa que la “separación de realidades”. De esta forma, “los hechos referidos a la distancia les imponen a los operadores sociales, estrategias espaciales y, sobre todo, estrategias de ubicación, de limitación, de establecimiento de regímenes de proximidad”. Así se constituye la comprensión más elemental del espacio y las disposiciones espaciales. (*Ibid.*, p.p. 45, 50 -51).
2. *Los espacios y las disposiciones espaciales, como forma de aproximación teórica, no son entidades preexistentes que solo están esperando ser asimiladas.* Son, ante todo, “construcciones sociales”, “arreglos” o “disposiciones conceptuales relacionales” a las que se les dotan atributos organizativos. Entre los principales están la escala, la métrica y la configuración. Por *escala*, se entiende “el instrumento de definición de las relaciones de tamaño entre diferentes entidades espaciales”; por *métrica*, se concibe la relación entre lo cercano y lo lejano, esto es “todas las operaciones e instrumentos que les permiten a los operadores, a partir de un cotejo socialmente aceptado, definir y medir la distancia que separa realidades en un mismo espacio o entre dos espacios” y; por *configuración* se piensa en la disposición espacial de las realidades sociales, esto es “las modalidades de organización” o la “economía relacional entre los objetos dispuestos” (*Ibid.*, p.p. 79, 82, 84).
3. *La comprensión del espacio y las disposiciones espaciales, presupone complejas formas de elaboración y representación por lo que es necesario atender lo lingüístico.* “Cualquier análisis espacial, por mínimo que sea” -señala Lussault – confronta al investigador con una *polifonía enunciativa* (...) que, en su multiplicidad, su apertura, su indeterminación, su incesante evolución nos sirven para *modelar* el mundo en el que vivimos” (*Ibid.*, p.207)” (énfasis en el original). Considerando esto, es de entenderse que existen múltiples formas de representación del espacio. Las particiones pueden ser casi infinitas. No obstante, es innecesario detenernos en ellas. Pero lo escrito por el autor nos permite llamar la atención sobre un punto: las múltiples formas de nombrar y representar, los múltiples usos que se les da y las diversas orbitas en torno a las que gravita y se descompone la idea de espacio, son fundamentales para el discernimiento de las formas de relación humanas.
4. *Una de las formas de representación espacial mas socorridas en las ciencias sociales es aquella que habla de los “modelos territoriales”. Paradójicamente, la reflexión*

⁷⁸ Nota metodológica: A pesar de concentrarnos en las observaciones de Lussault, estas serán complementadas, cuando así lo consideremos pertinentes, con los planteamientos de otros autores que han trabajado de manera similar los puntos enunciados y nos proporcionan elementos de contraste.

sobre estos tipos de espacio en muchos sentidos ha sido bastante limitada. Los “modelos territoriales” deben ser entendidos como “un área delimitada, afectada por una ideología territorial que le atribuye a una porción del espacio el estatuto de territorio y, por lo tanto, de extensión limitada continua, demarcada por polos y valorizada como tal” (Ibid., p.109). Cuando los territorios reciben algún tipo de formalización organizacional o jurídica garantizados por la figura del Estado, estos se convierten, según Lussault en “casi personajes”. Pero no solo eso.

La propuesta conceptual de “modelos territoriales” nos permite:

- i. Evaluar el desempeño de los agentes de las institucionales gubernamentales como operadores territoriales con tipos de territorialidades distintas
- ii. Redimensionar diversos aspectos del funcionamiento institucional (políticas sectorializadas, operaciones de intervención directa -como el despliegue policial y militar- dotación de servicios públicos, etc.) bajo la perspectiva territorial.
- iii. Esquematizar las formas de comunicación institucional con direccionalidades territoriales específicas.
- iv. Percibir los componentes valorativos y culturales que se configuran en entramados sociales asentados en territorios específicos (Ideologías territoriales)
- v. Capturar las diferencias entre espacios rurales y espacios urbanos de acuerdo a los patrones de densidad poblacional, esquemas productivos, dispersión territorial, etc.
- vi. Descubrir las formas de apropiación concreta de los territorios.
- vii. Perfilar la serie de prácticas concretas que, a partir de comprensión de las condiciones biofísica, geográfica y productiva que presentes en determinados territorios, contribuye a los cursos de acción criminales.

Es evidente que no se trata de una lista exhaustiva. Pero nos es útil para desarrollar en lo posterior claves de análisis más incisivas. Finalmente, acompañando la consideración de Lussault es razonable asumir que “Todo poder, sea cual fuere su grado de intervención, elabora y mediatiza un modelo territorial: desde esta perspectiva una autoridad local, un Estado o incluso la Comisión Europea están sujetos a la misma exigencia de construcción de un modelo tal que relacione lugares calificados de manera diferente, afectados por diversas funciones, y asigne a los habitantes del espacio virtuoso, tal como es diseñado por la política territorial” (Ibid., p.215).

5. *Se puede distinguir, sin caer en el riesgo de la inexactitud, entre espacios geográficos y espacios sociales.* La primera categorización designa al espacio humano en cuanto a construcción social; se trata de una aproximación genérica en la cual se tienden a distinguir los espacios según su tamaño en una relación de proporción, esto es, un referente y un referido. La noción de espacio social, por otro lado, da cuenta de la

forma como distintos tipos de estructuras sociales se articulan en el espacio geográfico (o físico) (*Ibíd.*, p. 20). Aquí una distinción importante: en los modelos territoriales coexisten ambas formas de espacialidad

Bourdieu (2013 [1993], p.119) desde la sociología también suscribe esta distinción, pero con un matiz ligeramente diferente. Él habla de *espacios sociales* y *espacios físicos*. Estos últimos en Lussault pueden ser categorizados como entornos o espacios biofísicos o geográficos. Se trata, evidentemente de énfasis distintos frente al segundo concepto. Bourdieu utiliza una categoría que tiende a ser ominabarcadora en términos de una matriz general de sentido pensada en términos sociológicos. Lussault, en sus diversos trabajos tiene formas de elaboración más específicas teniendo como sustento su formación en el campo disciplinario de la geografía. Lo físico en clave sociológica se transforma en *geográfico* y *biofísico* en clave espacial desagregada por un geógrafo.

Estos dos últimos sintetizan, como forma de representación en:

a) *un modo de organización cognitiva del espacio partiendo de referentes de constitución social*: grupos humanos, actividades económicas, caracterizaciones políticas, etc., y

b) *un modo de organización cognitiva del espacio partiendo de referentes biológicos y físicos*: aquí cabrían montañas, tipos de clima, mares, etc., etc.

6. *Son algunos modelos territoriales específicos los que mas han llamado la atención. En su escala más amplia, estos modelos se han se han comprendido por locuciones tales como “geografía internacional”, “sistemas internacionales” o “Estado”. Pero es claro que estas no son las únicas formas de entender las dinámicas de relación pensando en interespecialidades.* La interrogación más básica a estas da muestras claras del fuerte contenido espacial de cada una. Puestas de manera articulada, permiten focalizar ciertas lógicas que gravitan en torno a ellas; en un primer nivel, es perceptible que ellas se perfilan en torno a modos de entender autorizados o institucionalmente habilitados; en un segundo nivel, se deduce que apelar a lo geográfico, lo sistémico, lo internacional o lo estatal son formas concretas de enunciar algunas de las formas de organización de modelos territoriales.

Pero más allá de estas maneras de ver y de nombrar, es necesario reconocer que los referentes esgrimidos de esta forma, no abarcan todas las formas de representación posibles. El mismo Lussault habla de “la geografía de las situaciones”, señalando que esta es “la captación pragmática del uso del espacio” (*Ibíd.*, p.41). La relevancia de esta observación es cardinal: existen tantas formas de organizar el conocimiento sobre el espacio y las disposiciones espaciales como practicas humanas. Ello permite flexibilizar, con sustento teórico, los parámetros de observación que generalmente han prevalecido al hacer análisis espaciales.

No todas las formas de conocimiento geográfico necesariamente deben enunciar los referentes autorizados gubernamentalmente. Sin descuidar esta forma de ver, también es necesario ampliar nuestra capacidad de reflexión considerando otros elementos. Ello

nos permitiría avanzar en la superación de la “crisis figurativa” de la que habla Lussault (*Ibid.*, p. 280).

7. *La centralidad y la periferización son dos procesos esenciales, en relación dinámica para entender los patrones de densidad, diversidad productiva y funcionamiento institucional en distintos tipos de territorios.* Pensando en la relación campo - ciudad, los múltiples esquemas de relación que hay entre esas y sus esquemas productivos, la idea central del autor es generar mejores parámetros de definición y contraste.

Ante ello, Lussault dice: “la organización de la centralidad es un proceso fundamental en las entidades urbanas: esta centralidad se cristaliza en un geotipo central que constituye el espacio de densidad y diversidad máximas y del acople más intenso entre esta y aquella”. De esta forma puede entenderse que “la centralidad”, “expresa la capacidad de atracción y polarización”. Es en la suma de elementos anteriores, precisamente donde cobra toda su amplitud el examen de la centralidad pues: “[esta depende] de la <masa> del centro y de la amplitud de las interacciones entre los objetos sociales que puedan manifestarse allí. Cuanto más aumentan las interacciones potenciales y/ o realizadas, más se amplifica la centralidad y mas se imponen los efectos espaciales de la atracción y la polarización que el centro ejerce en los espacios circundantes” (*Ibid.*, p. 311).

Bourdieu, bajo otro prisma reflexivo, pero con importantes formas de articulación con Lussault habla, desde una perspectiva más amplia, de la noción de *efectos de lugar*. De esto, él señala: “los agentes sociales se constituyen como tales en y por la relación con un espacio social (o, mejor, con determinados campos) y también las cosas en tanto los agentes se apropian de ellas y, por ende, las constituyen como propiedades, están situados en un lugar del espacio social que puede caracterizarse por su posición relativa con respecto a otros lugares y por la distancia que los separa de ellos”.

Desde aquí otra clave “Así como el espacio físico se define por la exterioridad recíproca entre las partes, el espacio social se define por la exclusión mutua (o la distinción) de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales (Bourdieu 2013 [1993], p.120).

Aunque múltiples derivaciones lógicas se pueden desprender de la composición de una postura articulada -lo que equivaldría a un sub apartado específico-, tres son relevantes a propósito de nuestro estudio:

- a) ya sea bajo la noción de “organización de la centralidad” o la “constitución de agentes sociales” “en y por la relación con un espacio social”, es evidente que los espacios sociales y las múltiples disposiciones que hay en ellos son fundamentales en términos de un condicionamiento recíproco. Ello refuerza el argumento inicial de Maturana;
- b) existen esquemas de interacción que favorecen la concentración de procesos productivos, dinámicas institucionales y entramados poblacionales en espacios

geográficos concretos. Estos esquemas de interacción observables pueden variar considerablemente respecto a los referentes y,

- c) Una clave de lectura fundamental se deriva de considerar los procesos anteriores más allá del paradigma de la “legalidad”: hay procesos sociales que pueden ser informales, ilegales, o “criminales” a diferentes escalas que también contribuyen a constituir formas alternativas de “centralidades”⁷⁹.
8. *Los espacios geográficos (-físicos) guardan relaciones de proximidad tanto en sus dinámicas internas como de articulación externas. Las hay de dos tipos: “proximidades topográficas” y “proximidades topológicas”.* La primera puede ser entendida como aquella relación que guardan los espacios marcados por la continuidad y la contigüidad: se trata de una “proximidad de contacto inmediato que define un entorno”. Estos a su vez son “el conjunto de espacios contiguos en contacto físico recíproco” (*Ibid.*, p. 64). En cuanto a la segunda, involucra más una construcción social activa, esto es, el desarrollo de redes de transporte, comunicación y “conexidad”: “aquí lo cercano no es necesariamente lo contiguo sino lo conexo”. Se trata entonces de un tipo de “proximidad mediata” (*ibidem.*)
 9. *Distintos tipos de espacios favorecen la constitución de distintos tipos de identidades.* A este fenómeno, el autor lo denomina como “identidad espacial”, precisando que ésta es “el conjunto de valores fijados en un espacio” (*Ibid.*, p.90). Lo que se privilegia en estos espacios de identidad son a menudo criterios brumosos de identificación y reconocimiento sustentados en atribuciones ficticias que dan forma a objetivos políticos y, en el extremo, a “comunidades imaginarias” (Cfr. Anderson (2006 [1983]; Korostelina 2007). Aquellos agentes sociales que activamente promueven estas identidades espaciales tienden a ser calificados como ideólogos, líderes sociales, políticos profesionales, etc., etc. Un elemento central, no obstante, es la adhesión voluntaria al colectivo puesto que la identidad espacial no puede imponerse por decreto. En torno a las identidades espaciales se eslabonan lógicas geográficas y sociales mediante las que se separa, se clasifica y se discrimina al otro como ajeno (Cfr. Geertz, 2006 [1973], p.p. 60 -83).

Las identidades espaciales tienden a convertirse en un poderoso recurso de operación política –que aquí denominaremos políticas *del* y *en* el espacio- desde el cual se confeccionan discursos acerca de alcances, límites y cursos de acción o actividades conflictivas. Se trata de retóricas identitarias espaciales, que muchas veces son apenas percibidas, pero que han sido fundamentales en el sustento de prácticas políticas y territoriales desplegadas en distintos niveles.

10. *En estudio del espacio humano no se puede omitir, en ningún punto, la dimensión temporal.* Este es un elemento común tanto en las reflexiones de Schlögel como en la de Lussault. Pero este último, lo sintetiza desde otra perspectiva disciplinaria, lo que le permite bosquejarnos la misma idea central pero con trazos distintos: “[considerar la dimensión temporal] excede, ampliamente la adopción de la perspectiva histórica

⁷⁹ Cfr.2.2

clásica para aprehender simultáneamente el pasado (el examen de las condiciones de posibilidad de la existencia de un espacio), la actualidad (el análisis de la fabricación del espacio por operadores en situación) y el futuro (la reflexión sobre la persistente presencia de determinada disposición en una sociedad” (*Ibid.*, p. 88). Si en Schlögel el llamado es a “espacializar la narración histórica” y “desarrollar una hermenéutica de lo espacial”, Lussault, aterriza más el planteamiento y nos ofrece una ruta más específica. Las posturas de ambos, complementarias por lo demás, permiten perfilar un poderoso insumo: equilibrar la narrativa histórica con la narrativa espacial con elementos teóricos más potentes.

Estas formas de invitación de repensar al espacio, parten un reconocimiento básico: su heterogeneidad constitutiva. “Cada forma de actividad social define su propio espacio”- sintetiza Harvey. Es por ello que, - “en la medida en que solo podemos comprender el espacio social relacionándolo con ciertas actividades sociales, nos vemos obligados a tratar de integrar las imaginaciones sociológicas y geográficas” (2014 [1977], p.p.23-24). No solo lo sociológico y lo geográfico. Aquí hemos ampliado un poco más el espectro disciplinario: lo biológico, lo antropológico, lo histórico, también tienen han tenido algo que decir al respecto.

Pero no se trata de expandir esta reflexión aún más. Con lo hasta ahora elaborado hemos podido configurar matriz cognitiva amplia que nos servirá para nuestros próximos sub apartados.

2.2. Descripciones geográficas múltiples y “nuevas” centralidades ilícitas.

Filtrado desde el rico panorama trazado a partir del decálogo de Lussault, puede percibirse cómo el título de esta sección parte de una problematización que al mismo tiempo contiene ya una ruta y una propuesta. En cuanto a problematización, decididamente nos mantenemos en la línea del cuestionamiento sistemático de muchos conceptos y narrativas que generalmente han sido tomadas por incuestionables o sobre las que no se ha reflexionado mayormente.

En cuanto ruta y la propuesta, más de un signo nos delata y la mayor parte de estas formas de re significación se derivan del cuidadoso trabajo teórico - metodológico hasta ahora seguido. La simple denominación, “descripciones geográficas múltiples” alcanza a ser leída, de entrada, desde una perspectiva relativamente simple: una toma de postura que impugna los parámetros de medida tradicionales. No se trata de una construcción que solo atienda la geografía oficial de los Estados.

Aunque no renunciamos a la consideración de éstos, es posible expandir aquí los referentes de sentido: lugares, ubicaciones y procesos merecen ser repensados bajo luces distintas. Esto permitirá realizar nuevos cortes de manera horizontal, vertical, diagonal y por sectores, visibilizando procesos latentes y variables que frecuentemente son omitidas.

Es claro entonces que al emplear la noción de “descripciones geográficas múltiples” recuperamos y partimos de lo que en el apartado previo fue denominado como “la geografía de las situaciones”, esto es, una forma de representación que busca captar desde una perspectiva más amplia los múltiples usos y formas adquiere el espacio. Cabe, en este punto,

una segunda acotación de peso. Con el constructo de “descripciones geográficas múltiples” se busca llamar la atención sobre otras formas de disposición y representación espacial. Otras formas de ensamblaje espacializado donde se articulan lo social y lo físico, lo circunstancial y lo lábil, pero también lo deliberado y lo estable -en términos relativos-.

Dos son aquí las variables de contraste fundamentales: los modelos territoriales -que pueden ser desglosados e interrogados en diferentes niveles y expresiones- y las prácticas sociales, atendiendo, en este punto, como pauta central al desdoblamiento experiencial de nociones de violencia y crimen-ilegalidad.

Este esquema de oposiciones tiene como finalidad visibilizar los principios de correspondencia o no, entre lo formalmente sancionado, estipulado o concebido y lo que las prácticas sociales, en evolución perpetua, articulan.

Para profundizar en lo anterior construimos, a manera de propuesta, la noción complementaria de “nuevas centralidades ilícitas”. Esta se cimienta desde una triple plataforma de entendimiento:

- i. Devolviéndonos al punto 7 del decálogo de Lussault, partimos de la consideración mínima de que *centralidad y periferización son dos procesos en relación dinámica*. La idea de centralidad siempre se apoya en un referente de contraste que la dota de sentido y consistencia, afinando el “geotipo” como “espacio de densidad y diversidad máximas” del que habla Lussault;
- ii. Con lo anterior como sustento, consideramos que “la organización de la centralidad” no necesariamente se cristaliza en “lo urbano” si pensamos en dinámicas distintas a los patrones de *concentración poblacional* en números absolutos sino en cuanto a la *concentración de actividades* en términos relativos: seguimos hablando de patrones de densidad, pero que se despliegan a través de formas de realización distintas.

Para el desarrollo y la superioridad operacional de algunas formas de centralidad, lo importante no es obligatoriamente el número de personas participantes sino la aglutinación de cursos de acción o procesos exitosos en un espacio territorial determinado. Ello implica considerar otro tipo de factores más allá del número de participantes en un espacio territorial denominado como “urbano”.

- iii. De esta forma, la noción de centralidades ilícitas se yergue, en torno a dos constelaciones de variables. La primera que comienza con la articulación de los puntos anteriores: un geotipo y una caracterización medida desde la concentración de cursos de acción y procesos específicos; la segunda, que se fundamenta en el registro de que hay ciertas formas de actividad catalogadas como criminales/ilegales/ilícitas, variables respecto al tipo de actividad analizada⁸⁰ y que convergen en ciertos territorios.

⁸⁰ Como se postuló en el primer capítulo del presente texto, las palabras importan y no se pueden usar de una manera indistinta. Así, mientras las nociones de “criminalidad” e “ilegalidad”, en distintos ordenes figurativos están inexorablemente asociadas a la codificación jurídica plasmada en los estatutos emanados de la figura del

Tal puede ser, apresuradamente reconstruida, la trayectoria lógica detrás del nombre del presente su apartado, que enmarca a su vez una forma de ver y de representar. Conforme al tema, es necesario, entonces, sedimentar con mayores elementos, su cauce.

φ

Un cuestionamiento aplicado

Sassen, ayuda, precisa y señala rutas alternativas de entendimiento partiendo de un enfoque panorámico en tiempo y espacio. Ella considera que hay “una interpretación estadocéntrica de la historia que predomina en las ciencias sociales”. Y aunque es difícil sustraerse de esta, no es imposible.

Una de las llaves se encuentra en el examen retrospectivo de la relación territorio -autoridad: “mientras que en el pasado la mayoría de territorios se encontraban sujetos a múltiples sistemas de gobierno, con el Estado nacional soberano surge la autoridad exclusiva sobre un territorio que, a su vez, concibe como colindante con otros Estados nación. De este modo, el Estado soberano adquiere la capacidad de funcionar como el otorgante exclusivo de derechos”.

Con el proceso de intensificación de relaciones sociales y comerciales denominado como “globalización”, esta exclusividad autoproclamada se ve desestabilizada en múltiples y muy distintos niveles. En la segunda década del siglo XXI atestiguamos “la pérdida de autoridad territorial exclusiva que sufre el Estado nación por obra de nuevas instituciones globales”. Este proceso ha traído emparejados toda una serie de “reordenamientos específicos y con frecuencia especializados que se dan dentro de ese aparato nacional tan formalizado e institucionalizado para posibilitar tal desplazamiento” (2013 [2006], p.25).

Esbozado en trazos gruesos, el razonamiento de Sassen nos permite dar una primera ojeada al cuadro del cuestionamiento de las formas estatales como criterio primario de representación territorial. En primer lugar, porque visibiliza la dinámica de su génesis; en segundo por que rastrea el mecanismo de su implantación - permanencia en el tiempo y en tercer lugar porque localiza las pautas de variación que propiciaron que esta aparente centralidad comenzara a dislocarse.

El proceso en breve: claves geográficas, claves socio históricas.

Antes de que el Estado nación soberano se consolidara como instancia suprema de gobierno coexistían diversas formas de organización territorial que frecuentemente se superponían en cuanto jurisdicciones de autoridades sobre el terreno (Iglesias, reyes, señores feudales), aplicaciones de derechos -entre ellos el comercio o los impuestos-, y tipos específicos de sujeción territorial.

Estado, la noción de “ilegitimidad”, en ciertas posturas teóricas puede ser esgrimida tanto desde la perspectiva jurídica formal, como desde la lógica moral sin que esta se encuentre sancionada directamente por los códigos jurídicos estatales. Dependiendo de lo que se quiera señalar en lo posterior, se utilizará uno u otro constructo. (Cfr. Luhmann [1999], p.338)

Eventualmente, con el avance del Estado como forma de organización -política, social y cultural- triunfante, fueron contrayéndose estas dinámicas de autoridad heterogéneas alcanzando una primera oleada de centralidad relativa. Aquí, el referente principal era el ejercicio de un gobierno exclusivo para un territorio concreto. Las poblaciones que se sentaban en estos territorios quedaban sujetas a esta autoridad que a su vez monopolizaba fuentes de ingresos (vía impuestos) y formas de representación simbólicas válidas u oficiales.⁸¹ Esto terminó conquistando con el paso del tiempo, incluso formas de representación del territorio. Estas quedaron profundamente articuladas con y a partir de tipologías estatales.

Bajo esta luz puede entenderse también mucho del surgimiento y consolidación de la geografía estatal e internacional en sus acepciones modernas.

Es evidente que el conocimiento geográfico ha atravesado por distintas formas de organización y sistematización disciplinaria que han estado condicionadas a su vez por las necesidades sociales específicas respecto a sus usos. Harvey sintetiza: “la forma y el contenido del conocimiento geográfico no se pueden entender de manera independiente de la base social para la producción y el uso de ese conocimiento”. En “las sociedades pre capitalistas, por ejemplo, produjeron tratados geográficos altamente avanzados, pero a menudo de tipo particular y localizado, radicalmente distintos a la geografía que hoy conocemos”. En esos momentos, “estas geografías reflejaban en general el movimiento de las mercancías, las migraciones de los pueblos, las rutas de conquista y las exigencias de administración del imperio”.

Esta fue la base inicial. Pero la sucesión de transformaciones en los modos de organización humana en el espacio y del espacio a través de interacciones humanas fue complejizando las formas de conocimiento geográfico. Ya para finales del siglo XIX comenzó a despuntar la geografía como una disciplina académica crecientemente formalizada, institucionalizada y al servicio del Estado. Dos guerras mundiales y una reificación del espacio por parte de la Alemania nazi provocaron un fuerte cuestionamiento respecto a los usos que se le estaba dando a la geografía.

Esto se debe a que - regresando a Harvey- con demasiada frecuencia, “los <hechos> geográficos fueron presentados como hechos naturales” y se utilizaron para “justificar el imperialismo, la dominación neocolonial y el expansionismo”. Bajo esta lógica, el autor británico reconoce que incluso la geografía “ha tendido a fragmentarse en los años recientes” y que actualmente los estudios que se realicen en este campo deben dar cuenta de los “nuevos paisajes geográficos” (2014 [2001], p.p.124, 127, 132).

Ninguna forma de relación es inmutable.

Es perfectamente sostenible que de manera gradual y ante la configuración de nuevos ordenamientos espacio – temporales en los que interactuaron una multiplicidad de agentes sociales a diferentes escalas y bajo diferentes métricas, el sistema de representación geográfica, profundamente inmerso en formas de caracterizaciones estatales, empezara a

⁸¹ Cfr. Bourdieu (2014 [2012], p.p.52, 97-98)

fracturarse. Aquello que en su momento pudo ser sintetizado a partir de la figura del Estado y que atravesaba incluso el otorgamiento exclusivo de derechos a los pobladores de los territorios devenidos en ciudadanos, no pudo mantenerse solo ahí.

Y aquí ocurre un triple desplazamiento. También tiene que ver con los desdoblamientos en el pensamiento geográfico, pero aquí puede verse, en el trasfondo, algunos de los esquemas de poder, autoridad y dominio en el que estos se produjeron. El proceso quedó a penas sugerido por Sassen, pero por su importancia nos es útil esquematizarlo de la siguiente forma.

El primero: fue cambiando la escala de los intercambios comerciales y sociales – (globalización), esta transformación no fue episódica: se trató de algo sistémico y fue producto de años de acumulación de pequeñas y grandes mutaciones, transiciones y estallidos periódicos.

Schlögel nos sumerge parcialmente en ello:

En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con creaciones del país, hacen su entrada necesidades nuevas que reclaman productos de los climas y los países más remotos para apaciguarse. En lugar de la antigua autosuficiencia y clausura local y nacional hace su entrada el comercio por doquier, una dependencia mutua entre todas las naciones. Y otro tanto en la producción intelectual. Las producciones intelectuales de cada nación se tornan en bien común. Prejuicios y limitaciones nacionales se hacen más y más imposibles y de mucha de las literaturas nacionales y locales se forma una literatura mundial (2007 [2003], p.210).

Desde ahí se fue conformando el segundo. Algunos de estos cambios tendieron a adquirir formas institucionales, con lo que se capturaron, estabilizaron e impusieron como obligaciones asociativas ciertas pautas consideradas básicas de estas variaciones. Para esto fue necesario la intermediación del Estado nación: simultáneamente objeto e instrumento de estos cambios.

Nuevamente Harvey ilustra las paradojas de este proceso:

El Estado-nación sigue siendo un regulador del trabajo absolutamente fundamental. La idea que éste está disminuyendo o desapareciendo como centro de autoridad en la era de la globalización es una idea ridícula, que en realidad nos distrae del hecho de que el Estado- nación está en la actualidad más dedicado que nunca a crear un clima de negocios benigno para la inversión (...) El Estado, en la medida en la que los flujos financieros han rebasado la posibilidad de establecer una regulación estrictamente nacional, ha perdido realmente mucha capacidad de regular los mecanismos de asignación y competencia.

[Y aquí, la paradoja en pleno]:

Sin el poder del estado para sustentar la propiedad y la ley contractual, por no hablar del transporte y de las comunicaciones, los mercados modernos no podrían ponerse en marcha. (2014 [2001], p.26, 34)

El tercero, por la sumatoria de factores. Estas formaciones institucionales surgidas a partir de los cambios en las escalas de los intercambios comerciales y las interacciones sociales, pudieron superponerse, después de cierto tiempo y en ciertas temáticas concretas, a las autoridades estatales que durante mucho tiempo habían sido, en efecto, la autoridad territorial

exclusiva por excelencia. Se configuraron, de esta manera, otras formas de pensar las relaciones sociales, los territorios y sus representaciones.

Regresemos a Sassen para dimensionar los ámbitos en los que estos cambios han sido más visibles.

Bajo ciertas lógicas y por la interacción de distintos agentes sociales se han constituido nuevos sistemas de poder cuyo objetivo es: “Establecer sistemas globales para el gobierno del comercio, el capital, los servicios y el flujo de información mediante acuerdos intergubernamentales sobre determinados elementos básicos, como las normas de información financiera, el régimen de propiedad privada o los pactos de comercio global” (*Ibid.*, p. 267).

Es por ello que:

En la actualidad los estados confrontan nuevas geografías del poder (...). [Vivimos un proceso que apunta a] la formalización de ciertos ordenes normativos no estatales en campo donde el estado detentaba autoridad exclusiva (...)

El gran cambio que se ha producido en la organización internacional de los negocios impide que se apliquen normas anteriores sobre políticas deseables en materia de competencia. Se observan nuevas formas de cooperación transfronteriza entre las empresas, como la proliferación de alianzas empresariales y otros modelos más complejos, como la tercerización y las asociaciones a corto plazo. Además, surgen nuevas industrias que no se adaptan a los modelos existentes y presentan una relación cada vez más compleja con el régimen de propiedad intelectual. Las nuevas tecnologías, así como la desregulación de los mercados y las industrias dificultan la elaboración de nuevas políticas en materia de competencia, pues ni siquiera está claro cuál debería ser la estructura competitiva de los sectores más dinámicos que funcionan en mercados transfronterizos o mediante empresas globalizadas. (*Ibid.*, p.p. 279, 290, 298)

La última intervención de Sassen, es sin duda sugerente porque sintetiza y abre nuevos caminos. No obstante, es debatible cuando menos en dos ámbitos, a saber:

- i. *No son solo los estados quienes “confrontan nuevas geografías de poder” aunque si tienen un rol preponderante.* Acudimos aquí a un reto cognitivo mayúsculo que no solo puede ser medible desde la perspectiva estatal. Los habitantes de los diversos territorios que componen a los estados, en sus diversos órdenes, son aquellos quienes experimentan también y en primera línea, los efectos prácticos de la articulación de diversos procesos sociales inter espaciales sobre el terreno. Desde esta perspectiva, un paso decisivo en la resolución parcial de la crisis figurativa de la que habla Lussault es justamente ampliar las perspectivas de análisis. Esto implica reconocer que la academia y los académicos tenemos también un lugar fundamental para la comprensión de estos fenómenos. Y para ello, el trabajo sobre el terreno es imprescindible.
- ii. *Sassen, extrañamente no se arriesga a profundizar en procesos sociales que no estén formalizados -es decir dotados de una cobertura jurídica y definiciones legales específicas-. Deja por fuera, justamente, todo el abanico de posibilidades que resultan al considerar los fenómenos sociales que surgen al margen de la ley.* Eso no

implica que no lo insinúe en el subtexto de lo escrito: la enunciación de “nuevas formas de cooperación transfronteriza entre empresas”, la “proliferación de alianzas empresariales”, la “tercerización”, las “asociaciones de corto plazo”, las “nuevas industrias *que no se adaptan a los modelos existentes* y presentan una *relación cada vez más compleja con el régimen de propiedad intelectual*” parecen eufemismos para denotar que, en el mundo que se reconfigura a partir procesos productivos más intensos encadenados desde distintas partes del mundo, las definiciones legales que emanan de los códigos jurídicos no son las únicas que se observan en la práctica

En el anverso de esta crítica, está lo que se ilumina a través de lo contenido en el argumento de la última intervención de Sassen.

Un corte vertical, dirigido de arriba hacia abajo, nos conecta de lleno con el sentido básico de la afirmación de “los estados” frente a las “nuevas geografías de poder”. Aunque no es necesario repetir muchos de los argumentos hasta ahora esbozados a partir del contraste de Schlögel, Harvey y la propia Sassen, sirve la mención para señalar que el otro de los primeros lugares en los que los efectos de estas “nuevas geografías del poder” son visibles es justamente en la dimensión estatal. Desde ahí se toman decisiones y ahí regresan muchos de los efectos.

Y si bien puede reconocerse que estamos inmersos en un proceso de “formalización de algunos ordenes normativos no estatales”, es, inexorablemente, en el entramado estatal donde esta formalización se cristaliza.

Al realizar un corte horizontal, puede percibirse con mayor plenitud la explicación de los nuevos mecanismos de cooperación entre empresas en términos de nuevos modelos de gestión de negocios, lo que incluye alianzas tanto con otros grupos empresariales y autoridades estatales de diversos órdenes de gobierno, la subcontratación de mano de obra local y empleo de nuevas tecnologías que hacen el panorama más complejo.

Pero aquí la clave está en el corte diagonal. Y es que lo que transversaliza todas las reflexiones de Sassen es justamente la noción de espacio, en sus múltiples formas de elaboración. Las “geografías del poder”, los “territorios nacionales” las formas de “cooperación transfronteriza”, los “mercados transfronterizos” o las “empresas globalizadas” adquieren sentido en relación con espacios concretos. Desde lo geográfico hasta lo territorial, desde lo cooperativo hasta lo mercadeado, sin olvidar lo empresarial o lo transfronterizo, su funcionamiento se encuentra atravesado por mecanismos de producción *de* y *en*, el espacio.

Por la complejidad del tema, no puede darse por concluido sin más. A lo sumo, es posible aquí dar un cierre parcial recuperando fragmentos y puntualizando observaciones: claves de análisis que nos serán útiles para contextualizar avances posteriores. En este punto ya estamos en condiciones de lanzar nuevas reflexiones desde lo examinado. Dada la profundidad y la extensión de las transformaciones perfiladas a través del repaso de los autores a los que acudimos, es posible aquí insertar el tema de las centralidades ilícitas. Pero es necesario realizar una serie de clarificaciones previas.

Los espacios geográficos a contraluz: las centralidades ilícitas y sus trayectorias de constitución

La reflexión sobre el espacio, más allá de lo aparentemente etéreo del concepto,⁸² ahora puede desplegarse con mayor nitidez según su genealogía. Es evidente que aquí estamos pensando en una tipología concreta: los modelos territoriales. Dentro de estos y por su importancia, el Estado- nación ha sido el que mayor atención ha recibido. Lo hemos analizado en cuanto a su dinámica interactiva, no solo frente a otros estados nación sino frente a procesos económicos, políticos y sociales de gran envergadura y en escala planetaria. Procesos que no son necesariamente unidireccionales en cuanto a origen, conformación y expresiones.

En esta órbita relativamente amplia, ha podido observarse como el Estado nación ha ido perdiendo determinados componentes que, en otros contextos históricos, autorreferencialmente sustentaban su dominio formal; como otras formas de ejercicio de autoridad se han superpuesto e integrado con el Estado y como esto ha logrado que se cuestionen numerosas preconcepciones de lo jerárquico, lo institucional y los ordenamientos que de emanaban de estas. Las prácticas sociales avanzaron de manera más rápida que la forma de representarlas, entenderlas o confrontarlas.

Con ello como base, hemos podido repensar una tipificación muy general (relaciones espaciales en dos niveles: producción *en* y producción *del* espacio), un modelo particular de estas (Estado- nación como forma de territorialidad) y un mecanismo de formalización del dominio sobre un tipo de territorio (autoridades nacionales) en un marco amplio de tensiones estructurales en términos de escalas relacionales con diferentes ejes constitutivos.

Esto ha sido visible a partir de un cuestionamiento constante respecto al sistema de representaciones geográficas estadocéntricas puesto que, ya sea bajo la forma de “las descripciones geográficas múltiples” (propuesta capitular), las “geografías de las situaciones” (Lussault) o “los nuevos paisajes geográficos” (Harvey) existe prácticamente consenso, entre diversos estudiosos, sobre la necesidad de reconsiderar las caracterizaciones estatales como único referente de sentido al pensar el espacio y las disposiciones espaciales. Y aunque hasta este punto, las ganancias simbólicas han sido múltiples, son aún insuficientes.

Dos elementos adicionales precisan ser considerados en este lugar.

Del primero, ya hemos avanzado en la introducción del presente sub apartado, aunque no fue apropiadamente desarrollado: el concepto de “centralidad” adquiere sentido a través de la noción de “periferización”. Se trata, como se dijo previamente, de procesos en relación dinámica. Pero así enunciada, esta idea tampoco dice mucho en abstracto. Incluso utilizando caracterizaciones estadocéntricas se pierde demasiado al pensar en ambos procesos en términos de territorios nacionales completos. Es por ello que, para hacer observaciones más rigurosas resulta imprescindible realizar un doble movimiento.

⁸² Cfr. 2.1 Decálogo de Lussault, punto 1.

Por un lado, *reducir esta gradación de lo nacional a lo subnacional como unidad de análisis*. Se perfilan así otras formas de territorialidad fuera de encasillamientos políticos u operativos tradicionales. Las variaciones respecto al tipo de espacio o actividad seleccionada, ya sea en lo rural o lo urbano adquieren así, mayor nitidez.

Por otro lado, un movimiento suplementario sería *orientar la evaluación del territorio escogido bajo otro tipo de esquemas relacionales* sea con otras unidades subnacionales, sea con diversas formas de actividad en términos de dinámicas de complementariedad, dentro o fuera del mismo territorio nacional. *Lo local también puede ser multiescalar y bosquejarse a través de distintas formas de acoplamiento, partiendo de procesos heterogéneos*. Y esto no necesariamente tiene que ver con los fenómenos de urbanización, tan en boga en los análisis de los sistemas espaciales. Con esto, sumado a lo expuesto en las primeras líneas del presente subapartado, la noción de centralidad puede ser trabajada desde una perspectiva más integral y bajo prismas reflexivos más comprensivos

Segundo elemento. La incorporación de lo ilícito - ilegal y el efecto de contraluz espacial. A pesar de todos los esfuerzos realizados y de reiterar, entre los postulados de los diversos autores, que lo ilegal también tiene toda una constelación de efectos sobre los procesos espaciales antes descritos, ha quedado flotando, aún, el posicionamiento concreto frente a ello. Hasta este punto la economía ilegal aparece como un distante señalamiento de fondo, casi fantasmal e incómodo. Pero categóricamente se puede afirmar que esto no es así. Pese a la aparente tranquilidad que pueda encontrarse a través de esta simplificación, es urgente ya recuperar algunas reflexiones teóricas para saldar este vacío.

Un primer corte, desde lo global.

Aquí, Friman y Andreas destacan “la economía ilícita global consiste en un sistema de actividades económicas transnacionales que están criminalizadas por los estados en países importadores o exportadores. Como economía global ilícita, entidades estatales y no estatales participan en la producción comercial y comercialización de bienes y servicios, así como en una variedad de prácticas financieras”. Desde esta definición básica, una acotación ineludible por su honestidad y fundamental por sus alcances: “De alguna forma u otra” -recalcan los autores- “la economía ilícita global ha existido al mismo tiempo que la economía global licita” (1999, p.1).

En la misma sintonía de lo que pudo ser detectado en el análisis de la noción de crimen, los elementos más básicos de lo que llega a configurar las economías ilícitas globales son las “leyes estatales, incluyendo las regulaciones comerciales, disposiciones fiscales y las prohibiciones” (*Ibid.*, p.6). Evidentemente, las actividades que caen bajo esos parámetros son diversas y estas registran importantes variaciones respecto al tiempo y el espacio considerado. Pero lo que conviene retener aquí es que la primera línea en torno a la que se ha definido socio históricamente los parámetros de medición de las “economías ilícitas globales” -pensando aquí en actividades específicas- ha sido sin duda el Estado.

Con ello como fundamento, puede sostenerse que en términos históricos la mirada “global” sobre las economías ilícitas ha tenido más que ver con una abstracción reflexiva de conjunto que con una articulación operacional minuciosa.

Esto no implica, sin embargo, que no hayan existido algunos tipos de actividades, con despliegues espaciales más visibles, que no causasen mayor indignación que otras y que eventualmente fuesen concebidas como ilegales. A la prohibición global de estas, se llegó por una tortuosa expansión de acuerdos que ocurrieron a diferentes velocidades en distintos tiempos históricos. Estos cursos de acción son catalogados, según algunos autores como “actividades criminales transnacionales” y estas deben ser entendidas como “formas de prácticas sociales que las cuales se intersectan dos o más espacios regulatorios y violan al menos una regla normativa o legal (Abraham y Van Schendel [2005], p.15).

Estos regímenes de prohibición global, que se asientan la realización de actividades criminales transnacionales, rastreadas en orden cronológico, de las más antiguas a las más modernas, han sido la piratería, la esclavitud, el tráfico de esclavos, el tráfico de mujeres y niños para la prostitución y finalmente el tráfico de drogas ilegales.⁸³

Un segundo corte: internacional, transnacional.

Puede objetarse que regresar a la consideración del lo ilegal desde la perspectiva global es regresar al nivel más amplio posible de representaciones estadocéntricas. Puede concederse esto. No obstante, enunciarlo permite entrever hasta qué punto es válida la premisa de lo mucho se pierde si nos quedamos con este parámetro de medida, ya aplicado en pleno a nuestro objeto de estudio.

Pero con el segundo corte realizado aquí, bajo un mayor desagregado de la premisa analítica de la espacialidad de lo ilegal, nos será posible distinguir otras dimensiones.

Lo internacional en semi rígido y de arriba hacia abajo: primera parada. Andreas contextualiza: “todos los estados proclaman el derecho soberano al control de sus fronteras, pero el foco de sus preocupaciones a variado a lo largo del tiempo.” Acotando temporal y espacialmente su intervención inicial, focaliza: “en la era posterior a la Guerra Fría, de integración económica, muchos estados están menos preocupados por disuadir a los militares o por imponer aranceles al comercio que por mantener afuera a los <indeseables>”. En esta última clasificación caben tanto cursos de acción como personas. “Liderando la lista de las amenazas percibidas están el tráfico de migrantes y el tráfico de sustancias que alteran la mente [y dentro de estas] (cocaína, heroína y marihuana) (2001, p.3).

Si bien “la evasión de la ley en las fronteras es tan antigua como el reforzamiento de la ley en las fronteras”, lo que termina siendo decisivo ha sido *el énfasis que se pone en el control de éstas*: “Lo que es nuevo” -explica el autor- “es que la vigilancia de estos cruces fronterizos se ha elevado desde el estado de <baja política> hacia la <alta política>, lo que implica un cambio en la definición de las amenazas a la seguridad y la práctica de la política de seguridad”. Actualmente “la lucha contra el crimen en lugar de la guerra [internacional] define las prioridades fronterizas en muchos estados”. Partiendo de ello se entiende el argumento de que “esta transformación ha sido más pronunciada a lo largo de las líneas divisorias geográficas que separan a los países ricos y pobres” (*Ibidem*).

⁸³ Cfr. Andreas y Nadelmann (2006) para un análisis más detallado.

En lo posterior, la argumentación de Andreas debe considerarse como un insumo básico para apreciar la complejidad de los comportamientos considerados ilegales en los modelos socio territoriales denominados como Estados - naciones en su dimensión internacional. Al desarrollar con precisión el juego de oposiciones que se perfila desde esta órbita analítica, el autor sintetiza temas sumamente relevantes como: la idea de soberanía y su rol tanto en la configuración del territorio, como en el control de actividades y personas en los espacios fronterizos de estos, la identificación y la caracterización jurídicas de actividades ilegales, la jerarquización política y las variaciones temporales de lo que se define como amenaza o crimen y, finalmente la materialización de todos estos elementos en modos concretos de funcionamiento fronterizo, pensando aquí en fronteras internacionales.

Más lo que se ha visualizado en los tres párrafos anteriores sintetiza un modo de ver, con una direccionalidad y unos elementos constitutivos básicos. Es, sin duda, uno de los esquemas de comprensión generalmente mas aceptados. Pero sin ser posible descalificarlo, aquí, cabe reelaborarlo, sugiriendo otras formas de desplazamiento bajo el mismo eje: los comportamientos caracterizados como ilegales en los modelos territoriales denominados como Estado nación.

Segunda parada: flexibilicemos el dispositivo articulador y bajemos de lo internacional a lo trasnacional. Esto último, por definición llama a otra forma de conocimiento que, dependiendo de lo que quiera buscarse, puede indicar un corte que va de lo diagonal a lo horizontal, pues en su acepción más básica lo trasnacional es aquello que se encuentra o hace presencia en varias naciones (Shelley [1999], p.25). Así se perfila un segundo desdoblamiento: un corte trasnacional que puede ser diagonal u horizontal, más elástico y con mayores posibilidades de elaboración cognitiva. Desde ahí puede pensarse no solo en agentes sociales tipo empresa (legal o ilegal) sino en mercancías y personas comprendidas bajo la dinámica de *flujos*.

Desde esta perspectiva, nuevamente Abraham y Van Schendel, nos ayudan. “Para el Estado”- sintetizan los autores- “los significados de las prácticas de rutina en las zonas fronterizas, son difíciles de comprender”. Esto se debe a que “las fronteras geofísicas del Estado traen otras restricciones. Los estados vecinos a menudo sostienen diferentes visiones tanto de la ley como de lo lícito. Como resultado, lo que es considerado como lícito de un lado de la frontera puede ser considerado como ilegal en el otro lado, y esto lleva a una movilidad mucho mas estratégica tanto de mercancías como de personas” (*Ibid.*, p. 23).

Lo anterior se vuelve más evidente, en una órbita práctica, así:

El control estatal cotidiano sobre el territorio se expresa con mayor frecuencia en formas de control sobre las personas y los bienes que ocupan, usan y cruzan desde esos espacios. Portales especializados y altamente militarizados -cruces fronterizos- son creados para sancionar puntos de entrada y salida de los territorios estatales con la finalidad de controlar el movimiento. La actividad primaria de agencias estatales especializadas en el control aduanal y la migración permite distinguir entre los movimientos permitidos y no permitidos de mercancías, así como la identificación entre residentes del territorio bajo las figuras de legítimo, ilegítimo, temporal y permanente. Por lo tanto, individuos y grupos sociales que sistemáticamente impugnan o eluden controles estatales no se limitan a eludir la letra de la ley; con

transgresiones repetidas a lo largo del tiempo, ellos ponen en tela de juicio la legitimidad del estado mismo en cuanto a las capacidades de controlar su propio territorio (*Ibid.*, p. 14)

El mismo Van Schendel, en otro texto (2005, p.p.38-64), profundiza a partir de este enfoque. En su planteamiento da propuestas concretas cuando menos en dos direcciones generales y 3 formas de desagregación a saber:

1. Más allá de las visiones estado céntricas, el sentido práctico de las movilidades transnacionales de mercancías y personas vuelven imperativo repensar las formas de lo que identifica como “territorialismo metodológico” esto es, el poder estatal territorializado como única forma de pensar en las formaciones territoriales. Así, el autor llama, sin descuidar los condicionamientos estatales, a la posibilidad de rastrear flujos y conectividades en distintos ámbitos espaciales.⁸⁴
2. De aceptarse la premisa anterior, pueden considerarse nuevas formas de valoración de la espacialidad, la territorialidad y la regulación interna de los flujos por él registrados a los que anexa, cognitivamente hablando, la noción de “ilegales” para hablar de tipos de relación más específicos. Cuando se habla de “flujos ilegales”, “la imagen es particularmente llamativa” puesto que se inserta la discusión de la ilegalidad en los “movimientos transfronterizos de objetos y personas prohibidos por los estados”.

Tener en mente esto como matriz general de sentido, hace posible desagregar 3 trayectorias de relación que, vistas en conjunto, han sido generalmente poco sistematizadas teóricamente a saber:

- a) *La relación flujos ilegales / transportadores de mercancías ilícitas.* Aquí pueden ser examinadas distintos tipos de geografías, desde las zonas y condiciones de producción, hasta los espacios y mecanismos de comercialización de estas. En este punto es viable analizar detalladamente rutas y nodos de conectividad
- b) *Detección de los puntos de intersección y superposición entre varios tipos de flujos tanto legales como ilegales.* Lo que pareciera ser una obviedad, examinado con detenimiento no lo es tanto: si no hay, en ningún caso, una distribución homogénea de los comportamientos y los cursos de acción legales, tampoco existen homogeneidades si a este referente se le superpone la consideración de lo ilegal. Aún mas, por condiciones geográficas, socioculturales o productivas, hay ciertos tipos de territorios en los que se pueden concentrar distintos tipos de flujos tanto en lo legal como en lo ilegal.
- c) *El estudio de los flujos ilegales en las zonas de frontera de los territorios estatales permite contrastar el funcionamiento de distintas redes y otro tipo*

⁸⁴ Sobre la noción de conectividad volveremos en el punto 2.3.

de expresiones organizacionales que dinamizan o ralentizan el flujo. Esto permite examinar cuando menos 4 elementos adicionales.⁸⁵ Respecto a:

- i. *el tipo de flujo ilegal*, pensando en mercancías o personas;
- ii. *al tipo de espacio particular* (localización espacial del territorio en geografía nacional e internacional)
- iii. *la constelación organizacional o dinámica asociativa* (sea o no de un grupo o varios tipos de agrupaciones humanas)
- iv. *Las respuestas, formas de gestión o confrontación emanadas de las estructuras estatales* (según los condicionamientos socio históricos o la jerarquización política del momento).

Al final de su texto Van Schendel resume:

Claramente, entonces, los flujos ilegales no son fuerzas externas que pasan volando sobre las sociedades fronterizas. Por lo contrario [estos flujos] están activamente domesticados e incorporados en los proyectos de estructuración escalar. Una forma de entender como estos flujos ilegales pueden imbricarse en las sociedades fronterizas es mirando las formas en las que los fronterizos y aquellos que están involucrados en los flujos ilegales mapean su medio ambiente. Si nosotros queremos entender como ellos establecen escalas del mundo, nosotros debemos empezar por sus mapas cognitivos -es decir, organizan sus representaciones en el medio ambiente espacial y su propio lugar en este-. Ya que estos mapas rara vez se almacenan externamente (en la forma de un mapa físico) una parte esencial del estudio de las cambiantes geografías fronterizas es acceder cognitivamente a los <mapas en las mentes> (*Ibid.*, p. 55)

La reflexión, de Van Schendel, rica en contenidos nos es sumamente útil para sustentar la noción de “centralidades ilícitas”. De entrada, por lo que permite ver y lo que permite enlazar teóricamente. Lejos de automatismos o revisiones sustancialistas, la suma de partes nos proporciona un prisma reflexivo móvil y mucho más dinámico que las formas de representación que ubican lo internacional y lo transnacional de manera relativamente más acotada, e incluso, por momentos, rígida. Pero aquí tenemos los elementos para sustentar mínimamente nuestra proposición. Finalmente, un punto de llegada.

Las “nuevas” centralidades ilícitas: una propuesta

Las comillas son importantes dentro de una frase u oración puesto que denotan de entrada una llamada de atención sobre una noción, concepto o un constructo conceptual específico. En este caso se trata de problematización que es al mismo tiempo un reconocimiento inicial.

Puede verse entonces que, al utilizar de saque, el término “nuevo”, no estamos pensando que al hablar de procesos sociales sea posible sostener que existan nociones que surjan de la nada o que denoten cosas que no existían previamente. Hablar de “lo nuevo”, así entendido, parte de la indicación de un cambio en la relación de complejidad, mostrando el hecho de que conviven entonces nuevos y viejos elementos de procesos sociales anclados en la profundidad del tiempo histórico y el tiempo de evolución cultural acumulativa.

Lo nuevo se perfila desde toda una serie de condicionamientos previos: es, por principio de cuentas, un cambio de foco, una transformación en el ver y el nombrar. Se comprende, desde

⁸⁵ 3, según Van Schendel, 4 si se considera nuestra propuesta.

ahí, el sentido al que apunta el engarce las nociones complementarias de *centralidades ilícitas*.

Y esta ¿a dónde conduce? Nos permite registrar, en un primer grado la recuperación de los desarrollos teórico metodológicos desplegados en los apartados anteriores. *Hay una reafirmación de lo múltiple en términos tanto de las formas de representación del territorio, como de las síntesis geográficas que se hacen de estas* (de la geografía formal a la geografía de las situaciones). Bajo esta lógica, *se llama la atención sobre tipos de territorialidad emergente* en términos de ordenamientos espaciales alternativos más allá de las capacidades estatales de regulación oficial. Y si bien esto no es nuevo -como podrá verse en la segunda parte de esta investigación-, lo que sí lo es la manera como se ha reconstruido la configuración cognitiva de ello superponiendo dinámicas y procesos.

Segundo grado. La noción de nuevas centralidades ilícitas permite examinar ya con referentes concretos y medibles espacialmente hablando, *la heterogeneidad de formas de ensamblaje entre prácticas y formaciones sociales consideradas fuera de la ley*. Aquí lo que es relevante son *los patrones convergencia* de distintos tipos de actividades, bienes, servicios, flujos, pautas de órdenes normativos, jerarquías espaciales, escalamientos temporales, y movilidades geográficas *mas allá de lo urbano*. Las variaciones irán de la mano con los tipos de elementos seleccionados y puestos en juego en los espacios considerados

Tercer grado. Con el constructo de nuevas centralidades ilícitas es se viabiliza y justifica, con mejores referentes teóricos *la detección de cambios en las densidades espaciales de las actividades ilegales específicas en territorios particulares*. Aquí se pueden considerar otros referentes de articulación y constitución, esto es la conectividad con otros espacios que sean complementarios sea en lo topológico o lo topográfico.

Pueden percibirse los cambios que incentiva el constructo propuesto. Al ampliar y desplazar los referentes de conformación del sentido, permite apreciar los cambios en la lógica de la organización del conocimiento. Desde ahí podrán leerse mejor, en lo posterior, los procesos sociales de los que daremos cuenta más adelante.

2.3 Movimiento y conectividad:

La articulación de mercados ilegales y contextos espaciales

Los desdoblamientos cognoscitivos provocados a partir del traer nuevamente el espacio hacia el frente, repensarlo y teorizarlo conllevan toda una serie de derivaciones lógicas sobre las que sería posible expandirnos *ad infinitum*.

Pero aquí, el foco ya está expuesto y la ruta está trazada: el dominio del enunciado que se condensa en este acápite, articulado según el criterio básico de *formas de ver, formas de representar* (capítulo uno), insiste en precisar, de la mejor manera posible, los dispositivos relacionales entre espacios y cursos de acción catalogados bajo clave de lo ilegal/ ilícito/ criminal.

El segundo grupo de conceptos desplegados en este punto tiene que ver con el cambio: *las formas de movimiento y articulación en el espacio* (conectividad) y *las particularidades*

espacio temporales, pensando en tipos de actividades, mercancías, agentes sociales participantes y ubicaciones en distintos tipos de geografías. Más allá de las tipologías estatales dominantes, pero sin renunciar a la consideración de estas.

Desde ahí estimaremos la noción de mercados ilegales.

Retomemos.

Si la dimensión espacial del comportamiento humano involucra al conjunto de desdoblamientos relacionados con el problema de la separación, la distancia y la ubicación (decálogo de Lussault, punto 1) es perfectamente comprensible cuestionarse sobre las formas específicas como se tramitan estas dificultades.⁸⁶ De entrada, porque este problema denota la consideración del movimiento; adicional a ello, porque ninguno de estos se da en el vacío y; por si ello no fuera suficiente, porque hay perfiles de relación específicos que condicionan las posibilidades de enlace, sobre todo considerando aquí, las ubicaciones concretas.

Lo que pende entre esos tres niveles es la relación entre movimiento y conectividad...

En contexto amplio.

- Movimiento en clave física: un punto de partida, desde una definición elemental

En el campo de la física mecánica clásica, existe incluso una subdivisión que se encarga del estudio del movimiento de los objetos sólidos. Se le denomina la cinemática. Desde ahí se postula que *el movimiento es un fenómeno físico que se define a partir del cambio de posición que experimentan los cuerpos en el espacio, teniendo variaciones respecto al tiempo* (en términos de la duración del fenómeno) *y el punto de referencia* (en términos de su ubicación específica).

El movimiento es, por definición, relacional e interactivo puesto que ya sea como cambio de ubicación física o intercambio de energía con otros objetos, siempre existen variaciones en cuanto a los umbrales de desplazamiento y posibilidades de configuración.⁸⁷

Con esto como base, adquieren mayor sentido los siguientes desdoblamientos.

- Movimiento en clave biológica: las espacialidades, a prueba.

“Estamos en continuo cambio, aunque estemos quietos” -refrenda Maturana – “todos los seres somos sistemas dinámicos en continua interacción con nuestra circunstancia y el curso de los cambios estructurales que están teniendo lugar todo el tiempo en nosotros es contingente a nuestras interacciones.”

⁸⁶ Una primera aproximación, muy parcial por lo demás puede ser ubicada en el mismo Lussault han hablar de *proximidades topográficas y topológicas* (decálogo, punto 8). Pero aquí estamos pensando en referentes distintos.

⁸⁷ Para un debate más amplio, véase Kumar (2015 [2008], p.p.302-333).

Señalamiento básico: estas *circunstancias e interacciones* siempre se dan en distintos tipos de espacios.

Incluso al estar físicamente quieto, a nivel individual y como ser vivo, único e indivisible, ello no implica que, a nivel biológico, dejen de presentarse otro tipo de cambios. “Podemos quedarnos quietos, tendidos sobre la cama, sin hacer nada y estaremos cambiando; podemos escuchar lo que el otro dice sin contestar y estaremos cambiando”, ejemplifica el biólogo chileno (*Ibid.*, p. 286).

Esto nos permite demostrar que, para poder percibir o incluso medir de cambios o movimientos también deben considerarse diversos patrones en cuanto a escala, métrica y, sobre todo, puntos de referencia. Los efectos refractivos que posibilitan análisis más detallados, se modifican respecto tanto al prisma utilizado (eje reflexivo) como a los parámetros de medida que se utilicen para capturar los diferentes tipos de desplazamientos.

- Movimiento en clave socio histórica: de rutinas y rupturas.

Schlögel cambia el lente, disciplinariamente hablando. “La vida entera” -abrevia – “consiste en movimientos en el espacio: de la casa de los padres al colegio, del colegio al cuartel, del cuartel a la universidad o a la fábrica. Uno <entra> en un nuevo capítulo de su vida [respecto al espacio ocupado]”. Así, “uno <se abre camino> a través de dificultades y resistencias”. El ser humano “supera obstáculos, se sobrepone a situaciones aplastantes o se impone en situaciones peligrosas”. Al final la domesticación del espacio y de los desplazamientos en el espacio se vuelven “secuencias de movimiento” que devienen, frecuentemente, en “rutinas” ... Que no dejan de ser movimientos.

Se trata, aquí también, de dinámicas de flujo en oscilación perpetua: “La socialización humana discurre en movimientos de acercamiento y alejamiento” -comprueba Schlögel-. Y aunque “<habitualmente>, la vida transcurre por los <cauces habituales>” (valga aquí el aparente pleonasma) hay “momentos excepcionales” en los que la vida “se sale de madre”, “épocas de catástrofe” donde las cosas se van “al garete”.

Schlögel, amplía considerablemente el debate del espacio y el movimiento en el espacio. En él, incluso, “las rupturas tienen una dimensión espacial” pues “los seres humanos son arrojados a miles de kilómetros, desplazados, deportados. Fuga, emigración, expulsión son formas de movimiento y cambio de lugar aceleradas con violencia” (*Ibid.*, p. 364).

φ

Desde una mínima definición del movimiento desde el campo de la física y su derivación cinemática - el movimiento como un fenómeno físico que se materializa a partir del cambio de posición que experimentan los cuerpos en el espacio- pueden realizarse algunas conjeturas adicionales, reteniendo lo básico de los autores seleccionados.

Mientras que con Maturana y su reflexión, que parte de lo biológico, el movimiento se puede percibir incluso en la quietud corporal -lo que relativiza aún más las formas de distinción del

movimiento en el espacio- con Schlögel, historiador, cambia tanto la escala como la métrica de observación y hace visibles toda una serie de espacios y circunstancias sociales por las que atraviesa el ser humano quien, desde lo rutinario hasta lo extraordinario, merece ser dimensionado en una lógica de desplazamientos constantes. Con esto en mente, podemos seguir avanzando.

Movimiento, conectividad y sistemas productivos en el espacio.

“El aumento de los elementos supone un aumento de las peculiaridades cualitativas que en ellos ocurren”, constata Simmel (2014 [1908], p.289). Ya en este punto bien puede sostenerse que, difícilmente deberían caber reduccionismos ingenuos en cuanto al uso de la noción de movimiento. Este también es multiforme y plurirreferencial. Reconociendo esto, pero acompañando el razonamiento de Simmel es ineludible doblar la apuesta y considerar, desde lo previamente exhibido, nuevos elementos: las conectividades y los sistemas productivos en el espacio.

Premisa central. *El movimiento es relacional e interactivo: hay perfiles de relación específicos que condicionan las posibilidades de enlace.* Desde los costados, y quizá demasiado tangencialmente ha quedado solo sugerido el modo de producción en el que, de fondo, se sustentan muchos de los procesos espaciales de los que previamente hemos dado cuenta: el capitalismo. Se trata menos de una omisión benigna o una simplificación extrema, que de una trama calculada.

Pero ante su importancia y siempre bajo el esquema de observación espacial, es preciso elaborar sobre ello, así sea muy brevemente, en este punto.

La geografía crítica, encabezada por Harvey ayuda. En diferentes trabajos, el autor analiza las curvas de aprendizaje multinivel que existen en la relación espacio - capital. En este sentido, un postulado básico, en cuanto a sus implicaciones, es que, *a partir de la variable “capital”, la comprensión de espacio se vuelve una paradoja notable: al mismo tiempo rígida y flexible; precisa y oscilatoria.* Esto se explica parcialmente porque, si, por un lado, en términos de movimiento y articulación, originalmente se pensaba que el espacio era “un obstáculo al que hay que superar”, por el otro, se ha trabajado intensamente hasta lograr imponerse sobre este.

“La organización espacial es necesaria para superar el espacio”, sintetiza el geógrafo inglés (*Ibid.*, p.348). Esta dinámica de organización espacial, leída y articulada en referentes amplios, se encuentra profundamente condicionada por el modo de producción capitalista y sus diferentes modos de desagregación territoriales en espacios nacionales o subnacionales específicos.

“Obviamente”, señala el autor, “para que la producción salga adelante, el capital y la fuerza de trabajo deben reunirse en un punto particular del espacio”.⁸⁸ De estos, existen distintos

⁸⁸ Así, para superar las barreras espaciales que se derivan del funcionamiento de los enclaves espaciales (sean rurales o urbanos) en el sistema capitalista, se han condicionado los perfiles de integración de éstos frente al sistema económico macro.

tipos y sus especificidades varían de acuerdo al referente que los constituya. Uno de ellos puede ser, las centralidades ilícitas de las que hablamos previamente. Pero lo que aquí resulta cardinal es reafirmar que, esquemáticamente hablando, el capitalismo, como modo de producción, precisa de minimizar costos y reducir los tiempos de movimiento entre los entramados de producción, y comercialización.

Para lograrlo con efectividad, es necesaria una división del trabajo en la que, la mano de obra relativamente poco calificada esté disponible. Subdividida sectorial y espacialmente. A esta se le extrae el máximo provecho al menor costo. Con ello como fundamento los poseedores del capital toman “decisiones de localización” y con ello “moldean la geografía de la producción, dándole configuraciones espaciales específicas” (*Ibid.*, p.349).⁸⁹

“La capacidad para superar el espacio se basa en la producción del espacio” -concluye Harvey-. Y esto es así porque el modo de producción capitalista depende de distintas formas de movilidad y construcción *de* y *en* el espacio, tratándose entonces de un proceso de variaciones dinámicas y permanentes.

“El desarrollo capitalista debe avanzar por el filo de la navaja entre conservar el valor de compromisos asumidos en determinado lugar en el pasado, o devaluarlos para abrir nuevo espacio a la acumulación”, remata el geógrafo inglés. Esto es así porque “el capitalismo lucha perpetuamente, en consecuencia, por crear un paisaje social y físico a su propia imagen y exigencia, para sus propias necesidades en un momento determinado en el tiempo, solo para ciertamente debilitar, desestabilizar e incluso destruir ese paisaje en un momento posterior en el tiempo”.

Por ello “las contradicciones internas del capitalismo se expresan mediante la remodelación y la recreación continua de paisajes geográficos (*Ibid.*, p. 353-354).

Juntemos las piezas.

Hacia el fin de la última intervención de Harvey se puede finalmente correr el velo, adquiriendo sentido y peso la trama explicativa densa hasta ahora elaborada. Sin separarnos nunca de lo espacial como eje reflexivo capitular, la noción de movimiento se desplegó de lleno bajo el principio de la complejidad. Acotando y contrastando la idea de movimiento en cuanto a dominios cognoscitivos, escalas, métricas y coordenadas referenciales, el análisis de éste se pudo focalizar en una trayectoria de relación específica: el modo de producción capitalista liberal.

⁸⁹ Como síntesis de todos estos procesos surge lo que el autor denomina como *coherencia estructurada*. Pensando que, en un espacio determinado, la producción y el consumo pueden convivir sin mayores dificultades, este constructo abarcaría: “las formas y tecnologías de producción (pautas de relaciones intersectoriales de uso de recursos, formas de organización, tamaño de la empresa), las tecnologías, las cantidades y las cualidades del consumo (el nivel y el estilo de vida de los trabajadores y de la burguesía [sic]), los patrones de demanda y oferta de trabajo (jerarquías de destrezas de trabajo y procesos de reproducción social para garantizar la oferta de las mismas) y de infraestructuras físicas y sociales” (*Ibidem*).

El problema que quedó planteado, desde ahí, fue que la relación movimiento- espacio- capital no solo está condicionada socio históricamente, sino que, a pesar de esta aparente restricción temporal, es ineludible admitir tanto múltiples variaciones constitutivas, como diversas formas de realización territoriales.

Para poder ubicarnos mejor, se trazó entonces un triple desdoblamiento:

- a. Revisar, como una forma de contextualización general, la noción movimiento *del y en el* capital, remarcando las contradicciones que estas formas de movilidad pueden generar en el espacio. Aquí, este puede ser pensado simultáneamente como rígido y flexible, preciso y oscilatorio según la parte del proceso productivo o comercial a estudiar;
- b. Distinguir el rol de modo de producción capitalista -a pesar de considerar esto aquí como un constructo muy extenso- en la producción, organización y superación del espacio en su modalidad de enclaves territoriales y;
- c. Reafirmar el potencial del capital, en cuanto a forma de organización de la producción *de y en el* espacio para *transformar no solo las representaciones cartográficas que se hacen de este* (paisajes geográficos) sino los *modos de vida de los habitantes de estos territorios*.

Desde aquí, y reteniendo este ejercicio de síntesis podemos nos es posible ya seguir avanzando.

φ

Esquemáticamente puede estimarse lo siguiente: nuevas dinámicas organizativas y movilidades fundamentadas capitalismo liberal -como modo de producción dominante-, han terminado por perfilar, de manera acumulativa, una serie de transformaciones radicales en cuanto a la percepción, construcción y funcionalidad tanto del espacio como de sus representaciones tradicionales.

Bajo esa lógica, se han configurado nuevas combinaciones de procesos sociales que, articulados con el modelo territorial conocido como “Estado – nación” (como bosquejo de medición estándar), han conseguido desestabilizarlo operacionalmente. Esto es verificable tanto en sus capacidades administrativas como en las lógicas de poder jerárquico tradicionalmente asociadas a éste.

Así, el Estado (manteniéndonos provisionalmente con este como eje referencial) se confronta con, e inserta en, nuevas geografías del poder que relativizan aún con mayor fuerza las formas de representación exclusivistas que emanan de éste.

Pero bien se sostiene, en este punto, que dentro de estas nuevas geografías o panoramas geográficos hay nuevos espacios estratégicos que no necesariamente alcanzan a ser dimensionados correctamente desde caracterizaciones macro pues, como ya se ha postulado previamente, lo local también puede ser multiescalar y bosquejarse a través de distintas formas de acoplamiento, partiendo de procesos heterogéneos. Una primera propuesta para

superar esta sentida carencia, va de la mano con el constructo de “centralidades ilícitas”. Pero el problema, es en realidad mucho más grande.

Nuevas movilidades, intensidades, espacios, procesos, formas de funcionamiento territorial e institucional, jerarquizaciones, temporalidades, significados, percepciones... siguen siendo representadas de maneras poco flexibles a partir de criterios que son generalmente opacos. Es curioso como los cambios en la composición de la relación movimiento, espacio y capital (tanto lícito como ilícito) siguen siendo sintetizados desde tipologías que parecieran ser estáticas y que no alcanzan a dar cuenta de las multiplicidades, en la práctica.

Con ello como telón de fondo adquiere un sentido más palpable la noción de *conectividad*.

De entrada, es una respuesta, acotada y sumamente parcial a los anteriores cuestionamientos. Esta noción se reivindica pensando en una forma de relación que da cuenta de la multiescalaridad de la vida asociativa tanto de estados, territorios estratégicos y dinámicas de mercado. En muchos niveles, es transversal a las fronteras nacionales. Supone gradaciones de movilidad, pero también modos de organización y articulación específicos de distintos tipos de flujos (legales e ilegales) en espacios concretos. Permite detectar superposiciones, precedencias, trayectorias, intersecciones, variaciones escalares, métricas y ejes referenciales.

Parag Khanna es uno de los autores que más ha elaborado al respecto. En su punto de vista la capacidad explicativa de la noción de *conectividad* ayuda a superar, así sea parcialmente, el paradigma divisionista con el que se ha medido las dinámicas de organización de la producción a nivel global. Al cambiar el foco del Estado nación o sus enclaves territoriales a las formas de articulación en el espacio, su reflexión representa una extraordinaria posibilidad de repensar el movimiento en el espacio desde la perspectiva del capital.

Dos temas adicionales son imprescindibles para la correcta operacionalización de este constructo.

El primero, tiene que ver con el hecho de que se le debe poner mucha atención a lo que el autor llama “infraestructura funcional”, esto es, en una síntesis elemental, un grupo de elementos o servicios que son considerados como necesarios para el funcionamiento de una organización o dinámicas de organización en el espacio. En su reflexión lo que ahora resulta ser más significativo no necesariamente son las barreras políticas sino los engarzamientos prácticos.

Con ello como fundamento Khanna señala “el auténtico mapa del mundo no sólo debería incluir estados, sino también megaciudades, carreteras y autopistas, vías férreas oleoductos y gasoductos, cables de internet y otros símbolos de nuestra emergente sociedad en red”- pues, en su propuesta , “las infraestructuras globales están transformando nuestro sistema mundial pasando de las divisiones a las conexiones y de las naciones a los nodos” pues, la conectividad es, por consiguiente, nuestra forma de sacar el máximo partido de nuestra geografía (2017, p.p. 14, 28)

El segundo es un aterrizaje más concreto a lo que previamente hemos denominado como “movimiento”. Este puede ser observable, en lo que el autor denomina como “cadenas de suministro” entendiendo por estas “el ecosistema integral de productores, distribuidores y vendedores que transforman las materias primas (recursos naturales o ideas) en bienes y servicios que se distribuyen a las personas en cualquier lugar del planeta (*Ibid.*, p. 41)

De la misma forma como con lo que consideramos argumentamos previamente bajo la perspectiva de “movimiento”, las cadenas de suministro no son cosas: son un *sistema de transacciones*. Su dinámica es, ante todo relacional e interactiva. Así, las cadenas de suministro no son visibles en cuanto al proceso total que va desde la producción a la comercialización de bienes y servicios.

Lo que sí es perceptible son sus participantes y la infraestructura de la que se sirven para conectar la oferta y la demanda. “ Lo que podemos ver (...) cuando rastreamos las cadenas de suministro eslabón por eslabón”- señala Khanna- “es como estas micro interacciones provocan grandes transformaciones globales” . Ante ello “las cadenas de suministro y la conectividad son los principios organizativos de la humanidad en el siglo XXI, y no la soberanía y las fronteras”. Y aunque si bien “la delimitación de los Estados hace que el mundo parezca ordenado” actualmente “son las infraestructuras y las cadenas de suministro, las que nos permiten funcionar pesar de nuestra disfuncional geografía política” (*Ibid.*, p. 43)

Por su puesto hay gradaciones. Aquí, es permisible invertir la dirección de las observaciones de Khanna y verlo desde abajo hacia arriba. El panorama que se dibuja es igual de fascinante. Si bien podemos concordaren el hecho de que las cadenas de suministro permiten parcialmente escapar a la “prisión de la geografía” -entendiendo aquí muchas veces que se crean oportunidades económicas donde antes no existían, acarreando “ideas, tecnologías y prácticas empresariales” a lugares que tienen condiciones biofísicas o sociales que pueden ser consideradas como adversas,- difícilmente podría sostenerse que el funcionamiento de estas cadenas y sus mecanismos de conectividad pueda llegar a ser homogéneo.

Pueden señalarse tres grandes variaciones al respecto:

- i. *Las lógicas de su distribución espacial a lo largo de los territorios por los que atrevesen.* No todos los lugares ofrecen las mismas condiciones para optimizar el funcionamiento o la articulación entre los lugares que se perfila con las nociones de cadenas de suministro/ conectividad. Aquí, más allá del carácter técnico o hasta civilizatorio que el autor quisiera darle, es claro que ambas también integran en sí consideraciones políticas o estratégicas.
- ii. *Las dinámicas de operatividad cotidiana.* Hay dos condicionamientos de peso trayendo al frente el funcionamiento rutinario de las cadenas de suministro/ conectividad. De la misma forma que en el punto anterior se puede sostener que su distribución espacial no es homogénea, cada uno de los *contextos territoriales de funcionamiento y los recursos humanos que le configuran* marcan importantes diferencias en cuanto a densidad, capacidades y perfiles.

- iii. *Los parámetros de regulación de los eslabones de estas cadenas y nodos frente a los contextos operativos.* A pesar de la mirada de conjunto y el optimismo de Khanna se sostiene en lo general, es evidente que cada una de aquellas “micro interacciones” que pueden “provocar cambios globales” se da en contextos regulatorios específicos. Más allá de lo ideal o lo formal se encuentra, ante todo, lo operativo. Y si bien a lo largo de la cadena puede postularse un patrón de funcionamiento general, cada uno de los eslabones se afina a través de mecanismos de realización específicos.

No obstante, la crítica anterior, Khanna realiza una observación que es, a todas luces contundente:

Estamos asistiendo a todas las consecuencias del libre mercado de Adam Smith, de la ventaja competitiva de David Ricardo y de la división del trabajo de Emilie Durkheim: un mundo en el que el capital, la mano de obra y la producción se desplazan a donde sea necesario para conectar eficientemente la oferta y la demanda. Si el <mercado> es la fuerza más poderosa del mundo [son] las cadenas de suministro [las que] dan vida a los mercados (*Ibid.*, p. 41)

Y desde aquí, una pregunta que se vuelve pauta para introducir brevemente aquí una nueva serie de reflexiones. Partimos de una pregunta básica: ¿Qué es lo que pasa cuando estos mercados son ilegales?

Punto de llegada: de mercados ilegales y contextos espaciales

“Un mercado ilegal puede ser definido como un lugar y un principio, en cuyo ámbito se desarrolle un intercambio continuo de bienes y servicios cuya producción, mercadeo y consumo hayan sido prohibidos... o se encuentren subyugados a severas restricciones legales en la mayoría de los Estados y/o a las normas de vigilancia internacional”- señalan Krauthausen y Sarmiento (1993 [1991], p.23-24) recuperando la exposición que algunos años antes había realizado al respecto, Pino Arlacchi (1989).

Esta definición, rica por lo demás, nos es sumamente útil en cuando menos cuatro órbitas explicativas, a saber:

- i. No se trata de una definición estática. Por lo contrario, el pluridimensional, multiescalar y pluriferente.
- ii. Permite entender que al utilizar la noción de “mercados ilegales” se tiene claro que éstos:
 - a) Se configuran en distintos espacios y se perciben en distintos contextos.
 - b) Se conectan de diversas maneras en múltiples formas territoriales.
 - c) Adquieren diversas expresiones concretas respecto al tipo de lugar o actividades analizadas.
- iii. Reconoce la necesidad de examinar el rol del estado en cuanto a la definición, confrontación o coexistencia no antagónica frente al conjunto de actividades o grupos contempladas bajo este rubro;

- iv. Justifica el examen de la historicidad de este tipo de mercados: al utilizar las nociones de “desarrollo e intercambio” es factible detectar, consecuentemente, las variaciones constitutivas dentro de las actividades y colectividades que le configuran.

Así entendida, la noción de mercados ilegales permite integrar y dialogar con muchos de los constructos que hemos desarrollado hasta el momento: los mercados ilegales se han perfilado también en el seno del modo de producción del capitalista. Se presentan además dentro de las oscilaciones constitutivas que se derivan de las dinámicas de evolución y las transformaciones del Estado - nación moderna.

Consecuentemente, los mercados ilegales deben también ser evaluados a través de múltiples variaciones históricas, geográficas y operacionales, derivadas de distintas correlaciones de fuerzas e interacciones que no pueden ser entendidas sin considerar las variaciones escalares: lo global, lo internacional, lo nacional, lo subnacional, lo regional y lo local entran en juego situación por situación, actividad por actividad, mercado por mercado y espacio por espacio.

Estos mercados ilegales, también funcionan y configuran muchas de las centralidades ilícitas de las que hemos hecho mención: espacios estratégicos para el intercambio de bienes y servicios más allá de los cánones formales sancionados bajo las definiciones de ley, pero articulados como formas de relación mucho más amplias, que trascienden estas definiciones formales.

La operacionalidad de estos mercados también puede ser visualizada por tipologías diversas en cuanto a métricas y formas territoriales diversas, donde lo rural y lo urbano, en sus respectivos ámbitos de conformación y realización, nos permiten conectar con las nociones de movimiento y conectividad, teniendo entre ambas, cadenas de suministro, transacciones e infraestructuras funcionales para el continuo flujo de intercambios y relaciones, tanto lícitas como ilícitas.

Es posible, desde aquí, seguir en nuestro desarrollo capitular.

2.4. De mercados ilegales, mercancías ilícitas y mercancías políticas. Hablar de corrupción no es suficiente

A pesar de las evidentes ventajas que nos ofrece una definición básica como la previamente expuesta, aún quedan muchos vacíos sobre el funcionamiento específico de la noción de mercados ilegales, en el sentido de sus diferentes formas de constitución, cursos de acción relacionados, configuraciones organizacionales y dinámicas espaciales que éstos adquieren. Si bien parte de estos procesos ha podido ser insertada en la lógica general de reconstrucción teórica que hemos realizado hasta el momento, es imperativo realizar algunas puntualizaciones adicionales.

Parte de ello será desglosado brevemente en el presente subcapítulo, realizando además un par de cuestionamientos que nos harán ganar en claridad respecto a la noción de mercados ilegales: i) ¿cómo se insertan los agentes sociales que forman parte de las estructuras gubernamentales formales? ii) ¿qué es lo que pasa cuando hablar de corrupción no es suficiente?

El concepto de mercados ilegales: la historia operativa en breve

Ya desde finales de la década de 1960 resultaba impostergable el desarrollo de mejores herramientas de análisis para dar cuenta de un fenómeno ampliamente reconocido, pero poco teorizado: el funcionamiento de diversas *dinámicas de mercado* bajo condiciones de ilegalidad.⁹⁰ Hasta esos momentos, y sobre todo en el mundo anglosajón, las reflexiones al respecto se concentraban en las formas de criminalidad y el exponente figurativo más reciente -para entonces-, de estas: el crimen organizado.⁹¹

No se trató de algo automático. Gradualmente, fue ganando peso el reconocimiento teórico, aparentemente tardío, de que esta serie de circunstancias prácticas de mercado *más allá de su formalización jurídica*, sedimentadas en el río profundo de la historia, contaba ya con la suficiente evidencia objetiva como para ser repensadas, examinadas y *articuladas* con otro tipo de fenómenos sociales, en distintas escalas de observación, que *trascendían* y por mucho la simple consideración de *agrupaciones humanas específicas*.⁹²

Y es que, prácticamente desde el origen de los intercambios comerciales, sus reglamentaciones y expresiones espaciales, siempre hubo distintos tipos de agentes sociales, insertados en diversos entramados internacionales, nacionales, subnacionales, institucionales, productivos, etc., que evadieron estas regulaciones. Con el correr del tiempo, este patrón de relación no hizo más que densificarse, por lo que resultaba imperativo traer hacia el frente las dinámicas macro de la conectividad, lo heterogéneo de los contextos y la pluralidad de formas y expresiones organizativas que se imbricaban en espacios determinados.

⁹⁰ Más allá de los postulados generalizadores enarbolados por el comité Kefauver a inicios de la década de 1950 (Cfr. C1. Punto 1.4), uno de los primeros en llamar la atención teóricamente sobre este tipo de dinámicas de mercado, en términos más estructurales, fue Demsetz (1967, p.p.348, 350) quien bajo la teoría de la defensa de los derechos de propiedad y el reforzamiento de los contratos, señalaba “en una sociedad legal, la prohibición de negociaciones voluntarias hace que el costo de realizar transacciones [ilegales] sea infinito”. Bajo esta lógica hay múltiples “experimentos legales que pueden ser procedimientos de golpe y error en cierta medida, pero, en sociedades [como la nuestra] en la que pesa más el logro y la eficiencia, en gran medida, su viabilidad a largo plazo dependerá de que tan bien modifiquen su comportamiento para adaptarse a las externalidades asociadas con cambios importantes en la tecnología del mercado o los valores [imperantes en estos]”. Demsetz perfilaba así algunos de los elementos básicos de lo que sería conocido con el tiempo como “mercados ilegales”: dinámicas de negociación multinivel, altos costos de transacción, flexibilidad operativa y adaptación organizacional en medio de enclaves territoriales en los que los valores formalmente imperantes no necesariamente coinciden con los esquemas de realización práctica.

⁹¹ Cfr. Capítulo 1., 1.3, 1.4.

⁹² Ya para la década de 1970 los trabajos de Smith (1975, 1978) comenzaron a señalar que el análisis de las actividades criminales, protagonizadas por distintos grupos sociales -que podían ser de distintos orígenes étnicos y nacionales-, era muy limitado si el foco se mantenía en los grupos y no se consideraban los contextos sociales, o las formas de articulación entre las formas organizativas y espacialidades. Puede percibirse entonces el llamado a la ampliación de referentes que desembocará, en el concepto de mercados ilegales.

Lo anterior puede ser re evaluado bajo una lectura amplia en clave de dinámica de proceso o siendo más específicos, frente al constructo que en capítulo previo denominamos como “evolución cultural acumulativa”⁹³ Partiendo de esto, puede verse como la noción de mercados ilegales se configuró por el entrecruzamiento de dos constelaciones de variables. Si por un lado, múltiples regulaciones comerciales se impusieron y avanzaron con los años, a lo largo de diversos enclaves geográficos, por el otro, también emergieron nuevos grados de complejidad regulatoria y articuladora tanto en los espacios y sus formas territoriales como en creciente número de cursos de acción sancionados desde las instituciones gubernamentales.

El término de coherencia estructurada de la que nos habla Harvey puede sernos provechoso aquí, puesto que, más allá de las formas regulatorias específicas -en tiempo, actividades, y espacios- *las relaciones de mercado siempre han encontrado la forma de conectarse independientemente de sus categorizaciones jurídicas*. Bajo este entendido, el concepto de mercados ilegales ilumina esta otra parte que se había dejado de lado en el análisis: aquella que habla de la coherencia estructurada de las prácticas y cursos de acción que han sido tipificadas como prohibidas, pero que no por ello dejasen de articularse.

La coherencia estructurada de y en los mercados ilegales, consecuentemente, también guarda una relación muy cercana como los mercados legales puesto que, en distintos niveles y en formas de acción concretas resulta muy difícil disociar la una con la otra. Pero a pesar de estas dificultades, el concepto de mercados ilegales hace un llamado al referente de ley como principio de generación de sentido y las particularidades operativas que otorga la condición de ilegalidad.

Así, con el concepto de mercados ilegales, entonces, se busca ante todo de brindar una mirada de conjunto, de un cambio de escala y una mejor posibilidad de diálogo entre movimiento, capital, formas organizativas, asociaciones humanas criminalizadas o no, actividades prohibidas o no, cadenas de suministro, conectividad y contextualidad. Esto nos permite, además, entrelazar diversos niveles de interpretación sin perder el foco del análisis.

φ

Ahora bien. Si nos mantenemos provisionalmente bajo el principio de explorar este fenómeno de manera general, es posible ver que se le ha estudiado de manera bastante fragmentada. Durante mucho tiempo se han empleado preconceptos aislados o nociones metafóricas limitadas para atribuir, identificar o representar, generalmente sin mayores niveles de elaboración cognitiva o formas de referenciación espacial, el funcionamiento de los distintos tipos de mercados ilegales.⁹⁴ Así, cuando se piensa en *agentes sociales participantes, con distintas formas de anclaje o desdoblamiento espacial* se han manejado muchas veces de manera homóloga, términos tales como “bandas”, “pandillas”, “contrabandistas”, “mafiosos”,

⁹³ (Cfr. Capítulo 1, 1.2).

⁹⁴ De acuerdo de Von Lampe los mercados ilegales pueden ser divididos en dos categorías básicas: i) mercados para bienes y servicios, donde mercancía, por sí misma es considerada como ilegal bajo todas las circunstancias y ii) los mercados para bienes y servicios donde el producto o su intercambio están regulados en cierta medida (Cfr. [2016], p.81)

“hampones”, “narcotraficantes”, “hermandades criminales”, etc., etc. Estos emergen, pensando aquí en *contextos de interpretación amplios*, de brumosos “bajos mundos”, participando de “economías subterráneas”, dando forma a “mercados negros”.⁹⁵

Las limitaciones figurativas que se derivan de esta utilización acrítica y confusa son bastante evidentes. A partir de una elaboración cognitiva restringida o simplemente perceptual, cada uno de los rótulos enunciados previamente puede llegar a extraviar más de lo que orienta, pues al aislarlos de matrices de sentido más extensas -en diversos niveles-, su realización aparece desconectada y quizá irracional; pero observados como partes integrantes de los mercados ilegales, con la coherencia estructurada de la que hablamos previamente y frente a diferentes formas de referencialidad espacial que hemos trabajado previamente, se afina con mayor exactitud tanto lo plural dentro de lo específico, como lo multiescalar dentro de lo local: actividades, organizaciones, territorialidades y conectividades ganan con ello en potencia explicativa.

En términos de precisión cognoscitiva, ya en la década de 1980, Peter Reuter fue quizá, uno de los primeros en concretar y sistematizar en un corpus teórico más consistente la noción y el funcionamiento básico de los mercados ilegales y su relación con las actividades criminales. El punto de partida de Reuter (1982, 1983, 1985) era el cuestionamiento de la idea de que ciertas organizaciones criminales -principalmente las de origen italiano asentadas en los Estados Unidos-, monopolizaban “el crimen” (sic) tanto en la ciudad de Nueva York como en otros estados de la Unión Americana.

Bajo esa lógica, sistemáticamente a lo largo de sus trabajos, en una serie de análisis muy finos que trascendía por mucho las categorías de percepción heredadas y no cuestionadas, Reuter señaló, entre otras cosas, que:⁹⁶

- i. En una ciudad o espacio determinado,⁹⁷ existen un número variable de distintas agrupaciones que se organizan e interactúan para la configuración actividades

⁹⁵ A pesar de que las múltiples posibilidades de elaboración teórica que nos podría brindar el enunciado previo en términos de un rastreo preciso de cada una de las nociones utilizadas y sus diferentes despliegues espaciales, solo abundaremos brevemente y por su importancia, en dos. Las nociones de *economía subterránea* y *mercado negro*. Si nos mantenemos bajo el principio metodológico de la importancia que tiene el uso de las palabras, la primera noción tiene como eje de referencia que todo desarrollo económico tiene dos caras: la economía formal o grabada y la economía oculta o no grabada. De esta forma la noción de economía subterránea, como metáfora de análisis incluye aspectos del desarrollo económico que: a) no necesariamente están formalizados -lo que no significa que sean ilegales- b) se encuentran fuera de la órbita de la legalidad y c) actividades ilegales insertadas en los mercados legales; respecto a la noción de “mercado negro” se trata de un constructo que busca dar cuenta del desarrollo de relaciones de intercambio en contextos de clandestinidad y aunque es una de las nociones que mayor utilización han tenido en las décadas recientes, no queda muy clara en cuanto a su alcance y los fenómenos sociales que busca denotar. De ahí que se haya escogido el término de “Mercados Ilegales” que consideramos es, mucho más preciso.

⁹⁶ Aquí se recuperarán solo algunas de las que consideramos que son las principales aportaciones de Reuter. Pero ante la amplitud de su obra, éstas son múltiples y la relevancia otorgada a estas aportaciones varía respecto al enfoque que se quiera rescatar. Para el punto a desarrollar aquí, se tiene en mente la relación espacio/organizaciones criminales/violencia/ mercados ilegales. De la misma forma como se trabajó con Lussault en un subapartado previo se complementarán las observaciones de Reuter con las de otros autores.

⁹⁷ Von Lampe señala que “es problemático definir los mercados ilegales en términos geográficos convencionales” una vez que “sus límites geográficos dependen de la movilidad de compradores y vendedores,

calificadas como ilegales en los códigos jurídicos estatales. No todas estas formas organizativas se establecen a partir de un mando central unificado y tampoco puede sostenerse que todas estas agrupaciones formen parte de la misma estructura asociativa en términos de un solo grupo. [98](#)

- ii. Los mercados ilegales son el resultado de diversos tipos de acuerdos/desacuerdos entre los agentes sociales participantes. Estos mercados son interactivos y altamente fluctuantes (Reuter [1983], p.p.25-32). Esto se explica porque operacionalmente, para los participantes en ellos existen, comparativamente hablando, mayores riesgos de participación. De entre los muchos que pudiesen señalarse, tres son los principales:
 - a) Que los contratos no se pueden hacer cumplir por los tribunales de la justicia;
 - b) Que los activos de la operación ilegal pueden ser capturados en cualquier momento por las agencias de la aplicación de la ley; y
 - c) Que todos los participantes corren el riesgo de ser arrestados y enviados a prisión (Reuter [1985], p. 7).
- iii. Por distintos medios y bajo diferentes correlaciones de fuerza se establecen múltiples tipos de mercados ilegales cuyo funcionamiento puede ser medido en distintas escalas de acuerdo a las organizaciones, las actividades, los espacios o, en conjunto, las relaciones entre las tres anteriores.[99](#)
- iv. Las organizaciones criminales pueden luchar -activamente incluso, pero no exclusivamente a través de medios violentos- para la obtención de un monopolio

así como de las distancias a través de las cuales ellos pueden reunirse [y aquí podría añadirse: *y los productos ofertados*]]. Como consecuencia, los mercados ilegales pueden estar altamente localizados” ya sea de forma “regional, nacional o internacional” (2016, p.192). Compartiendo esta perspectiva, Ruggiero (2000, p.53) pensando en los mercados de drogas ilegales señala que es fundamental tomar en cuenta la “configuración geoeconómica” de los mercados ilegales, entendiendo por ella al sistema de interacción que se deriva de la observación de la intervención institucional, el rol de los criminales (en sus diferentes expresiones organizativas), el rol de la población y los tipos de productos ofertados). Parte de la solución a este dilema la encontramos en la noción de “centralidades ilícitas” trabajada previamente.

[98](#) “Contrariamente a las creencias comunes, [los mercados ilegales] están poblados por numerosos, relativamente pequeños y a menudo efímeras empresas cuyas relaciones están más cercanas a la competición que a la colusión” (Reuter [1985], p. ix)

[99](#) Cfr. Reuter, Rubinstein (1982); Reuter (1983; 1985). Pero aquí hay que remarcar que el enfoque de Reuter está concentrado en el análisis de mercados locales, mostrando muy poco interés, en sus primeros textos, sobre los mercados ilegales internacionales. No obstante, fue en un texto realizado junto con Paoli y Greenfield donde salda, parcialmente, esta deuda. Cfr., Paoli, Greenfield y Reuter (2009). Esto es también trabajado por Reuter en el texto publicado en solitario en el 2009.

sobre las actividades y /o los mercados ilegales desplegados en los territorios.¹⁰⁰ Pero esto no necesariamente se trata de un proceso automático;¹⁰¹ y

- v. Tanto los mercados lícitos como ilícitos, están sujetos a la regulación proveniente de Estado, mediante sus agencias gubernamentales (Reuter [1983], p.p.132-150; [1985], p.17). Esta dinámica de regulación, para los negocios ilegales tiene en las policías a la primera línea de acción.¹⁰² Consecuentemente, las policías como reguladores de primer orden que imponen, por acción u omisión de sus funciones formales, diversos costos de transacción para el desarrollo de los mercados ilícitos (Cfr. Reuter [1985], p.p.17-19]). En la búsqueda de reducir estos costos de transacción en términos del manejo de incertidumbre (por detención del personal o incautación de las mercancías), los participantes de las organizaciones criminales tienden a realizar pagos a los miembros de las policías y /o en ciertos casos a los miembros del sistema de justicia y/ o a los integrantes del campo político (Cfr. Reuter [2009, p.279]). Esta forma de relación generalmente ha sido nombrada como *corrupción*.

Y esta es multiforme y compleja.

Este último punto nos abre la pauta para comenzar a examinar el ecosistema relacional entre los mercados ilegales, los productos ofertados en ellos y formas de relación que esto adquiere en términos políticos/ policiales.

Los mercados ilegales en la práctica: de mercancías ilícitas y mercancías políticas.

Hasta el momento hemos avanzado de manera muy general al seleccionar y teorizar sobre lo que consideramos son algunos de los elementos más importantes para entender funcionamiento de los mercados ilegales. Para ello hemos tomado como fundamento algunos de los trabajos de Reuter, complementando sus posturas con las de Von Lampe y Ruggiero. Pero hemos dejado un tanto suelta la reflexión que da cuenta sobre las particularidades de los insumos de estos mercados pensando aquí en *mercancías* declaradas *ilícitas* y su contraparte

¹⁰⁰ “Los mercados de bienes y servicios ilegales operan sin las protecciones habituales contra el fraude y la violencia que ofrece el sistema judicial. El estado, en lugar de intentar facilitar las transacciones, pretende desbaratarlas. Los contratos no pueden hacerse cumplir a través de documentos escritos y el sistema legal; los acuerdos se hacen apresuradamente, a veces en un código ambiguo y oralmente. Los territorios no pueden asignarse a través de ofertas para ubicaciones deseables, ya que no existe una propiedad exigible de la propiedad para estos fines. Todos estos factores pueden conducir a la violencia para una variedad de propósitos” (Reuter [2009], p.275)

¹⁰¹ Reuter, en su texto de 1985 señala que existen importantes restricciones tanto en lo económico como en lo institucional que llegan a inhibir el uso masivo de la violencia para restringir la competencia y establecer el dominio de un solo grupo. Pero a renglón seguido reconoce que esto es posible y que existe evidencia considerable para sostener que en algunos de los principales mercados ilegales, esto ha ocurrido. En este punto, Reuter no tenía en mente algún país del tercer mundo: hablaba de la ciudad de Miami y el desempeño de los grupos criminales de origen italoamericano en ella.

¹⁰² En escala ascendente, y pensando en las particularidades del caso mexicano, puede sostenerse aquí, que en un nivel paralelo de regulación están los agentes sociales insertados en el campo político del Estado en sus diversos niveles de gobierno, en virtud de la manipulación que frecuentemente se hace desde este campo, de las condiciones prácticas de regulación. Sobre ello volveremos más adelante.

funcional: la actuación las autoridades gubernamentales al respecto. Esto será englobado bajo la noción de *mercancías políticas*.

Frente a este último tema partimos de un supuesto básico, fácilmente verificable. Lejos de tipologías ideales que solo admiten visiones homogéneas en positivo o negativo, la actuación de las autoridades gubernamentales, en sus distintos niveles y dinámicas de relación, se configura y despliega mediante una polaridad operacional en torno a la cual caben distintos tipos de comportamientos. La clave entonces, está aquí: si bien una parte de los elementos de los diversas instituciones y agencias de gobierno se comporta de acuerdo de los mandatos emanados por los códigos jurídicos, o otra parte de estos elementos tiene a lucrar económica y políticamente con los beneficios que otorga su inserción en estos entramados institucionales.

Que en ciertos contextos socio históricos y espaciales prevalezca uno u otro extremo, como patrón general, ello depende de numerosos factores que generalmente aparecen al realizar estudios de caso concretos en periodos delimitados. Ello no implica, en ningún sentido, que incluso en estas dinámicas polares existan comportamientos homogéneos. Este reconocimiento ayuda a la precisión argumentativa y delinea una parte sustancial de los retos a los que nos enfrentamos al examinar este tipo de dinámicas sociales.

φ

Klaus Von Lampe, en su monumental obra llamada *Organized crime. Analyzing illegal activities, criminal structures and extra-legal governance* (2016), también recupera la definición de *mercados ilegales* realizada en su momento por Arlacci. A partir de ella añade un par de observaciones adicionales que es necesario reafirmar por su relevancia en lo posterior. De entrada, Von Lampe indica es necesario reconocer que cada uno de los mercados ilegales, así entendido y estudiado debe ser considerado bajo el fundamento de sus circunstancias. Esto implica reconocer su *historicidad y espacialidad*, esto es, *una trayectoria de configuración que permita dar cuenta de sus transiciones*: “Por supuesto, el marco legal que define los mercados ilegales varía de acuerdo al tiempo a través de las jurisdicciones” -apunta. Y ejemplifica “la historia de la criminalización y descriminalización de, por ejemplo, el alcohol las drogas, el juego, la prostitución y la pornografía provee ejemplos ilustrativos de la relatividad de la ilegalidad” (*Ibid.* p. 81).

Acto seguido y de la mano con la reflexión anterior, aparece una segunda observación. Von Lampe es enfático en reconocer que no todos los mercados ilegales son confrontados institucionalmente con la misma intensidad. Y aunque no lo menciona en su texto, aquí se puede sostener que esta confrontación, cuando existe, tampoco es similar en todos los territorios. De una forma u otra, lo importante a resaltar aquí es que las *mercancías comercializadas, categorizadas como ilegales*¹⁰³ son el otro de los elementos centrales que permiten entender la funcionalidad de los mercados ilegales *en el sentido de una mayor o*

¹⁰³ No se olvide que previamente se llamó la atención sobre la tipificación amplia de las mercancías ilícitas. Cfr. nota 18.

*menor demanda social o interés estratégico para la intervención de las autoridades gubernamentales.*¹⁰⁴

“Las diferencias en los tipos de mercados ilegales tienen algunas implicaciones dignas de mención”, afirma. Quizá una de las más importantes es que “las variaciones en el grado en el cual los bienes y servicios son restringidos, es probable que se traduzcan en variaciones en el nivel de la presión de las fuerzas del orden ejercido en el mercado ilegal”. Así, “generalmente hablando, los mercados ilegales derivados de los bienes prohibidos (por ejemplo, pornografía infantil) es más probable que sea apuntado como objetivo, que los mercados ilegales para mercancías reguladas (por ejemplo, cigarrillos) (*Ibid.*, p 83).

Los “bienes y servicios restringidos” y el “nivel de la presión de las fuerzas del orden” de los que habla Von Lampe, nos ubica lleno con el problema de la relación entre *mercancías ilícitas* y las *mercancías políticas* que, en otro nivel de elaboración, pero con un sólido diálogo frente al criminólogo alemán, ha trabajado en extenso Misse (1999, 2007, 2011). Ello se entiende porque uno de los principales objetivos del sociólogo brasileño ha sido, justamente, visibilizar dinamismo de estas formas de relación.

Misse ([1999], p.p. 87 – 90; [2007], p.p. 139-140) parte de la convicción de que, más allá de la palabra corrupción, las formas de respuesta estatal frente a los mercados ilegales debe ser leída cuando menos en dos niveles, a saber:

- i. Reconocer que hay dinámicas de *criminalización preferencial*, pensando en el *tipo de mercado* que ha sido declarado como *ilegal*. Aquí pueden distinguirse, en trazos muy gruesos, actividades concretas en diferentes tipos de espacios y territorios. Por ejemplo, tráfico de drogas, lavado de dinero, tráfico de seres humanos, asesinato a sueldo, etc.
- ii. De manera similar, a la primera, es viable reivindicar la existencia una *incriminación selectiva sobre ciertos agentes -y no otros- que participan en los distintos tipos de mercados ilegales.*¹⁰⁵ El foco, en este punto descansa sobre la evaluación de diferentes tipos de acción individual frente a su desempeño como miembro de una asociación o grupo criminal que viola las leyes.¹⁰⁶ Por ejemplo, participación por asociación, membresía o liderazgo en organizaciones criminales.

¹⁰⁴ Respecto a las agrupaciones humanas denominadas como organizaciones criminales y algunas de sus dinámicas de asociatividad, ya hemos trabajado algunos postulados. También volveremos sobre ello en el punto 2.5.

¹⁰⁵ En este caso la diferencia entre criminalización e incriminación es que, en la primera, sociológicamente hablando, se busca resaltar *el proceso detrás de la construcción social del crimen* -como categorización jurídica/política- y *el criminal* -como agente social surgido a partir del anterior acto clasificatorio formal- (Cfr. 1.3). Con la noción de *incriminación* se busca traer hacia el frente la idea de que una vez establecidos ciertos tipos generales de comportamientos, actividades y formas de organización como *legalmente prohibidos*, se decide, de acuerdo a diversos criterios formales o informales *acusarlos o no*, movilizándolo u omitiendo la acción de las instituciones estatales para ejercer acción penal contra los diversos agentes sociales identificados como objetivos.

¹⁰⁶ Misse (1999, p. 87) observa que incluso aquí, debe hacerse un nuevo desdoblamiento, pues cualquier proceso de incriminación consiste cuando menos en tres fases: i) la acusación de un curso de acción como crimen, o contravención; ii) que ese crimen esté insertado en una *demanda de incriminación* (o su expectativa)

De lo anterior, sus consecuencias. Si, por un lado, mediante un acto o serie de actos de Estado se definen tipologías generales que restringen o prohíben de cursos de acción, formas de asociación, comercialización o consumo de ciertos bienes y/o servicios que, vistos en conjunto configuran los mercados ilegales, es evidente desde esta perspectiva macro y *como mercados*, no todos reciben la misma atención por parte de las autoridades gubernamentales u otro tipo de actores. Por otro lado, las variaciones percibidas en cada uno de estos mercados ilegales tienen un correlato interno en términos de su composición en cuanto a formas de ilegalidad y agentes sociales participantes medidos desde diferentes ópticas, bajo diferentes condicionamientos socio históricos y políticos.

En el punto medio de estos dos extremos, aparece *la discrecionalidad en la aplicación de las leyes*. Esta tampoco es homogénea ni se da en el vacío: es pluricontextual y multiforme. Tiene como eje referencial un tipo específico de actuación de las instituciones gubernamentales que puede ser examinado en múltiples y muy distintos niveles.

Aquí, la necesidad de atender a la noción de *mercancías políticas* es ya impostergable. Cuando “hay un mercado informal cuyos intercambios combinan específicamente dimensiones políticas y dimensiones económicas de tal modo que un recurso o (un costo) político sea metamorfoseado en valor de intercambio” -infiere Misse- “el precio de las mercancías (bienes o servicios) de ese mercado” comienza a “*dependen no solo de las leyes del mercado, sino también de clasificaciones estratégicas de poder, de empleo potencial de la violencia y del equilibrio de fuerzas*, esto es, evaluaciones netamente políticas”(énfasis propio).

De esta forma “para distinguir la oferta y la demanda de esos bienes y servicios de aquellos cuyo precio dependen fundamentalmente del principio de mercado” Misse propone el concepto de “mercancías políticas” (2011, p.207). Esta es sintetizada como

[El] conjunto de diferentes bienes o servicios compuestos por recursos <políticos> (...) que pueden ser constituidos como objetos de apropiación para intercambio (libre u obligatoria) por otras mercancías, utilidades o dinero. Lo que tradicionalmente se llama corrupción es uno de los tipos principales de “mercancía política” ilícita o criminal (*Ibid.*, p. 180)

[La extorsión, el chantaje, el secuestro, e incluso el “clientelismo”¹⁰⁷, son otras de las formas de mercancías políticas analizadas por Misse (*Ibid.*, p. 209)].

Más de lo general a lo particular, Misse sintetiza:

Lo que hay de específico en la corrupción como mercancía política es el hecho de que el recurso político es usado para producirla y es expropiado del estado y privatizado por el agente de su oferta. Esa privatización de un recurso público para fines individuales puede asumir diversas formas, desde el tráfico de influencias hasta una expropiación de recursos de violencia cuyo empleo legítimo dependía de la monopolización de su uso legal por parte del Estado. La corrupción policial, en la que se negocia la

y iii) que se proceda finalmente a una incriminación efectiva, esto es, actuando institucionalmente de acuerdo a alguna de las dos premisas anteriores.

¹⁰⁷ “El clientelismo es (...) una forma de poder basada en el intercambio de diferentes mercancías (políticas o económicas) generalmente legal o tolerado mas moralmente condenada por su carácter jerárquico y su estructura asimétrica” (*Ibid.* p. 180).

libertad de criminales comunes, contraventores y traficantes, es un ejemplo de mercancía política producida por la expropiación de un poder estatal (en este caso, el poder de la policía) haciendo uso de recursos políticos (bajo la forma de una autoridad investida como agente por el Estado) para la realización de fines privados (...) (*Ibid.*, p. 208).

Puede sostenerse entonces que la conceptualización de *mercancías políticas* permite, ante todo, ampliar y contrastar entre distintos tipos de referentes -económicos, políticos, y de relaciones de poder formal e informal- la noción de corrupción. Esto es así porque admite la evaluación de las posibilidades múltiples de intercambio que se abren en el análisis del funcionamiento de los mercados ilegales. A partir de un análisis atento tanto de su definición básica como de sus formas específicas podemos delimitar cuando menos tres niveles de desdoblamiento, a saber:

1. La dimensión individual de los agentes insertados en las instituciones gubernamentales que, como consecuencia de su vinculación institucional y el rol desempeñado dentro de estas, pueden ofertar distintos tipos de mercancías políticas.
2. La dimensión colectiva que adquieren ciertas formas de funcionamiento institucional (pensando aquí en el funcionamiento en forma de red)¹⁰⁸ en la gestión de actividades, cursos de acción, organizaciones, asociaciones y circulación de mercancías catalogadas formalmente como “ilegales” y;
3. La dimensión sistémica que se deriva de una mirada de conjunto. Núcleos institucionales que configuran redes de poder, encabezadas u operacionalizadas por individuos concretos, pueden ser examinados desde perspectivas más detalladas en términos de las especificidades de intercambio.

Un caso práctico: las redes de protección de élite

Un excelente ejemplo de este tipo de enfoques se encuentra en la reflexión de Shaw (2015) quien al examinar el fenómeno del tráfico de drogas en Guinea Bissau en el periodo 1998 - 2014 pudo ubicar con bastante precisión las tres lógicas de observación propuestas. A nivel individual, identificó, nombres, orígenes y roles institucionales de varios de los que consideró “jugadores clave” en el tráfico de drogas de este Estado africano.

Acto seguido, sintetizó el funcionamiento colectivo de estos insertados dentro de la dinámica institucional, pero trabajando transversalmente entre estas, denominando este fenómeno

¹⁰⁸ Arias ([2006], p.13) define el término red como “organizaciones voluntarias y flexibles que permiten a los individuos trabajar juntos de manera colaborativa e informal para obtener metas individuales o colectivas”. En su texto, examina el funcionamiento de las redes de tráfico de drogas en Río de Janeiro, pero Arias es muy cuidadoso en incluir en el funcionamiento de red no solo a los traficantes sino a los miembros de las instituciones gubernamentales. Así “las redes permiten a los grupos facilitar y maximizar el trabajo con un grupo de actores diverso y especializado, mientras comparten datos y retienen información confidencial. La observación mutua de los miembros de los grupos ayuda a construir confianza organizacional y capital social, transmitir normas y transferir legitimidad”. Esto es válido, en su reflexión tanto entre los integrantes de las organizaciones criminales como en su relación con los miembros de las instituciones, así como dentro de los miembros deshonestos de las instituciones frente a los integrantes de las redes criminales. Al final, es posible ver que, entre ambos extremos, hay un continuum de relación que implica un reto cognitivo supremo.

como “red de protección de élite”. Shaw teorizó que ésta era “un conjunto de transacciones realizadas a lo largo del tiempo por un grupo de individuos que a menudo compiten con el propósito de asegurar la facilitación, sostenibilidad y seguridad del conjunto de actividades ilícitas” (2015, p. 341).

Finalmente observa los efectos que la articulación de los dos niveles anteriores tuvo para el funcionamiento del estado africano, concluyendo que al final del periodo analizado: a) el tráfico de drogas se había constituido como una de las principales fuentes de ingreso para los miembros de esta red; b) hubo un proceso de diversificación de las actividades protegidas por los miembros de esta red (tráfico de personas y explotación ilegal de recursos naturales) y c) Guinea Bissau se convirtió en el más poderoso eje para el tránsito de drogas en la costa oeste de África.

Cuando hablar de corrupción no es suficiente: un ejercicio de síntesis.

Sometida a una valoración más minuciosa y desdoblada en múltiples niveles de realización, la noción de mercados ilegales ha podido ser enlazada con relativo éxito frente a tiempos, espacios, actividades, mercancías y formas de relación. Por su importancia, estos dos últimos puntos recibieron una mayor atención en la parte final del presente acápite. Esto tiene una explicación básica: generalmente los procesos sociales son más complejos que su representación social dominante.

Habiendo quedado a medias en la sombra, es necesario volver a iluminar el hecho de que en este acápite nunca ha dejado de haber una crítica implícita: no hay percepción libre de contexto. Incluso en el uso de nociones de uso común extendido como la de “corrupción” es imperativo cuestionarnos sobre las formas de relación en la que se esta se produce, el esquema de significados en el que se inserta, la matriz de sentidos en torno a la cual gravita. Y es que si acompañamos el argumento de Malem (2014 [2002], p. 44), estamos demasiado acostumbrados a pensar en torno a supuestos ideales como pudiese ser el hecho de “los funcionarios públicos realizan su cometido con objetividad, imparcialidad y exactitud, características que se sustentan en los valores de neutralidad e indiferencia política”.

Difícilmente es así. No debemos olvidar que lejos de tener un funcionamiento ideal, tenemos que interrogarnos sobre lo que ocurre en la práctica, sobre lo múltiple y a menudo contradictorio que se produce y reproduce en el seno mismo de las instancias administrativas del Estado.

Nuevamente, concordando con Malem, es posible concluir provisionalmente que:

[En] Esta cierta proliferación de instancias administrativas, todas ellas con cierto poder discrecional para la toma de decisiones, genera una estructura propicia para las acciones venales. [Y] En efecto. Los funcionarios de los diferentes estamentos administrativos pueden realizar comportamientos oportunistas en aquellos contextos donde pueden influir en los llamados derechos de propiedad, en los costes de transacción administrativa o según dispongan de una información asimétrica respecto de los ciudadanos. (*Ibid.*, p. 45)

Este tipo de enfoques, sumada y articulada en esfuerzos de comprensión como el presente, pueden ayudarnos a llenar muchos de los vacíos cognoscitivos que imperan, simplificando

tramas de acción y sentido que son bastante complejas. Aquí, apenas hemos dado algunos de los primeros pasos.

2.5 Organización, crimen y espacio:

Una lectura desde la teoría de las ventajitas competitivas y comparativas.

Por caminos distintos, y no sin muchas dificultades, hemos podido reconstruir tanto el núcleo de significación como algunos de los principales elementos relacionales que se derivan de un examen más detallado de los tres primeros conceptos que figuran en la primera parte del título del presente subapartado. Se les ha trabajado en singular, y en plural, indagando tanto en su definición etimológica, como en su crecimiento bajo la dinámica de sus respectivos desdoblamientos cognitivos y operacionales.

Con ello, nos hemos mantenido bajo la premisa de una valoración cuidadosa del proceso de ganancia/pérdida de sentido en cuanto a formas de ver, nombrar y representar.

Más pese a tanta insistencia en repensar desde los criterios de clasificación hasta las dinámicas de poder que hay alrededor del uso de ciertas palabras, solo hemos podido avanzar parcialmente en la forma como organización, crimen y espacio llegan a condicionarse recíprocamente.

Una vez llegado a este punto, es válido recapitular y conjeturar desde lo condensado. Así puede sostenerse que *el espacio* -pensando aquí en su forma territorial- *condiciona en múltiples niveles, las posibilidades de realización de actividades criminales, a saber:*

- En *primer nivel*, básico por lo demás, por que cada lugar examinado asume y sintetiza una estructura de oportunidades con límites concretos que incentiva o desincentiva de diversas formas la ocurrencia o no, en distintas escalas, de este tipo de actividades
- En *segundo nivel*, ampliando el esquema de comprensión, por que en virtud de la relación espacio/ territorio/ geografías situacionales con referentes múltiples, pueden percibirse algunas dinámicas de ilegalidad que en este trabajo hemos podido observar bajo las nociones de “nuevas centralidades ilícitas”, “mercados ilegales” y “mercancías ilícitas”.
- En *tercer nivel*, porque esta misma relación permite evaluar distintas formas de movimiento y conectividad en los territorios. Aquí las nociones de “flujos ilícitos” y “coherencia estructurada”, nos ayudan a visibilizar distintos aspectos del mismo proceso.
- En *cuarto nivel* por que permite observar que la actuación de las autoridades gubernamentales a lo largo los territorios, no es homogénea: en cada lugar existen esquemas particulares de correlaciones de fuerzas que puede condicionar el desarrollo o no de ciertas actividades criminales. Aquí nos son útiles las nociones de “mercancías políticas”, “redes de protección de élite” y “corrupción” de las que hemos dado cuenta previamente

Avance parcial, hemos dicho. Si bien los cuatro niveles de análisis que recuperados en las líneas previas aportan y sugieren nuevas formas de aproximación, de carácter integral, aún pareciera que se trata de una reflexión muy abstracta si no nos interrogamos sobre las particularidades de las formas organizativas concretas en términos de grupos o asociaciones desplegadas sobre el territorio.

Aquí, trabajaremos brevemente este tema utilizando, como telón de fondo, la teoría de las ventajas competitivas y comparativas (TVCC). De esta manera podremos visualizar componentes más precisos para redimensionar y pulir: a) la lectura del crimen en el espacio, y; b) el desarrollo de las agrupaciones o dinámicas de asociación que se configuran *en y a través de* estos.

La teoría de las ventajas competitivas y comparativas aplicadas a fenómenos criminales. Un enfoque macro.

Pensando en la socio economía de la producción de las drogas ilegales -un tipo particular de mercado ilegal en el que se despliegan formas heterogéneas de organización y asociatividad en distintos tipos de espacios y territorios- Francisco Thoumi ([2002], p. 71) realizó dos preguntas que consideraba básicas para entender el surgimiento y el desarrollo de este tipo de “industria” en Colombia, a saber 1) ¿por qué algunos países producen drogas ilegales mientras la mayoría no lo hace? y; 2) ¿por qué un país produce drogas en un momento específico y no en otros?.

Lejos de automatismos y visiones sustancialistas, la simpleza de preguntas de Thoumi nos ubica de frente con uno de los retos epistemológicos a los que continuamente hemos regresado a lo largo del presente texto: la necesidad de interrogarnos sobre lo básico, de cuestionarnos respecto a las formas como nos representamos los fenómenos sociales que estudiamos, de llamar la atención de cara a la multiplicidad de cortes que se le pueden hacer a un “objeto” de estudio aparentemente dado.

En el trasfondo de esos dos cuestionamientos hay también un par de supuestos: 1) Diferentes países – palabra entendida aquí como el plural de un modelo territorial específico que es fácilmente apreciable bajo la noción de Estado/nación- ofrecen distintos estímulos para la conformación, evolución, persistencia o ausencia de distintas actividades o formas de organización catalogadas como “criminales” y 2) Sumado a lo anterior y en espacios concretos, existen condicionamientos sociopolíticos de peso observables bajo coordenadas temporales específicas para entender la presencia o no de ciertas actividades y formas organizativas declaradas formalmente como ilegales.¹⁰⁹

Economista de profesión, Thoumi argumenta que la respuesta más sencilla para ambas preguntas se encuentra tanto en *la geografía económica de la producción* -en el caso por él analizado, de la coca/cocaína (apelando aquí a un tipo particular de geografía situacional)- como en *la capacidad organizativa de las agrupaciones humanas asentadas en los Estados*. A su vez, esta última se encuentra condicionada por sus respectivos contextos, historicidades y formas de acción social.

¹⁰⁹ Volveremos sobre esto más adelante.

Con esto en mente, Thoumi acude a la teoría de las ventajas competitivas, para explicar su postura:

Las teorías microeconómicas y de comercio internacional tradicionalmente utilizan como una de sus bases el concepto de *función de elaboración*, esto es, la relación *física* entre los factores de producción y los productos. Cualquier proceso productivo requiere un conjunto de factores de la fabricación: varias clases de capital (maquinaria, equipo) y de mano de obra (no capacitada, varios tipos de destrezas), recursos naturales y tecnología. *La abundancia de cada uno de esos factores en un país, comparada con la de otros, determina en que renglón se especializa y que productos exporta, es decir, la ventaja comparativa del país.* Desarrollos teóricos de las últimas dos décadas muestran que cuando los mercados no son perfectamente competitivos, tanto su estructura como las instituciones afectan el tipo de productos que se importan y se exportan. *Cuando las ventajas comerciales de un país surgen del comportamiento particular de sus instituciones y de la forma como estas afectan los mercados de dice que tiene ventajas competitivas.*

Los modelos comunes muestran que los países se especializan en la producción de bienes y servicios en los que tienen ventajas comparativas y competitivas, pero la especialización casi nunca es completa. *Al participar en el comercio internacional, un país cambia la composición de su producción, aumenta la de los bienes y servicios en los que tiene ventajas comparativas y competitivas y disminuye la de aquellos en los que tiene desventajas.* (Énfasis propio. *Ibíd.*, p., 78)

Aplicando esta teoría a los fenómenos criminales Thoumi señala que hay “tareas imprescindibles en las industrias ilegales que no son requeridas en las legales”. Así, “para llevar a cabo exitosamente estas tareas es necesario tener <destrezas ilegales> especiales requeridas para desarrollar organizaciones comerciales ilegales, redes de apoyo dentro de la sociedad para proteger el negocio ilegal de los esfuerzos de las instituciones jurídicas y de policía” sin olvidar “sistemas de resolución de conflictos dentro de las organizaciones de delinquentes”. Otro de los requisitos indispensables es la disposición a “violar las leyes y apelar a la violencia, si es necesario” (*Ibíd.*, p.79) Este último punto, recuperado por Thoumi es central puesto que, si bien reconoce que la violencia es un recurso, enfatiza que no se trata de un uso automático, sino estratégico. Y esto es visible tanto en lo individual como en lo colectivo.

Aunque las destrezas ilegales “aparecen en entornos donde el Estado no puede hacer cumplir sus propias leyes y reglamentos”, esto no significa que éstas se encuentren disociadas de las condiciones macro de regulación que emanan formalmente de éste. Así, “La utilidad de las destrezas ilegales surge de las características del ambiente institucional en que funciona una firma (reglas impuestas por las instituciones)” -continúa Thoumi, por lo que incluso – “el valor de las destrezas ilegales puede ser creado, aumentado, disminuido o destruido por los cambios legales o institucionales” (*Ibíd.*, p.p. 80, 81).

Bien se sostiene entonces, que el surgimiento, desarrollo, evolución y circulación de estas destrezas ilegales no se da en el vacío. Hay un fuerte contenido sociocultural, condicionado espacial y territorialmente: “Los controles internos de cada individuo se desarrollan principalmente en periodo de socialización, durante los años formativos, por medio de su interacción con los padres, hermanos y otros familiares, maestros, compañeros instituciones y personas religiosas, medios de comunicación, etc.” (*Ibíd.*, p. 91) – Y aunque generalmente este proceso de socialización se desarrolla en medio de formas de interacción con personas

honestas, siempre está la posibilidad de estos controles internos se diluyan ante diversos tipos de circunstancias, estímulos o entornos propicios para el crimen.¹¹⁰

En la parte final de la intervención en la que expone la utilidad de la aplicación de la teoría de las ventajas competitivas y comparativas aplicada a fenómenos criminales, el economista colombiano explica, a manera de síntesis que “la evolución social de un entorno donde favorecen las actividades ilegales, no se genera de un día para otro”. Es por ello que “revertir este proceso también toma tiempo” (*Ibíd.*, p. 100)

Decodificando la TVCC aplicada a fenómenos criminales: lo subnacional y lo organizacional

A primera vista, la potencia de los argumentos de Thoumi, es más que evidente. Su capacidad explicativa es potente y poco controvertible. Sin embargo, lo que puede resultar problemático para lo que pretendemos demostrar, es dejarlo en la escala en la que está expuesto. Thoumi piensa en el nivel internacional/ nacional en términos de Estados -nación, recuperando muy poco de lo subnacional y menos de lo local o regional. Su trabajo está enfocado en el tráfico de drogas y concretamente el tráfico de cocaína para sustentar sus observaciones. Su mención sobre lo organizacional es desarrollada con mayor atención, pero aún consideramos que pueden hacerse algunas particiones adicionales si logramos ampliar referente a través del prisma de *fenómenos criminales*.

Es por ello necesario desagregar aún más estas tesis, así sea brevemente, en dos momentos. En el primer momento, la idea es traer a la mente *un cambio de escala* (repensando así las variaciones de éstas) para enriquecer el análisis; el segundo, *ampliar los referentes de medición* bajo la consideración de a) *algunos estudios de caso concretos* y b) *una síntesis de lo que ha aprendido de ellos en clave de lo organizacional y lo asociativo*.

φ

Primer momento:

Cambios en la escala, reconsideración de la métrica.

Regresemos a las preguntas básicas y la explicación concreta de la TVCC que nos ofrece Thoumi. En lugar de utilizar el concepto de “países” consideremos el término “territorios” o “regiones”. En este mismo movimiento quitemos del centro la noción de “drogas ilegales” y pongamos en su lugar una idea más general, pero con mayores posibilidades de enlace: la de “actividades criminales”, apelando a lo heterogéneo y lo complejo.

Se perfilan así formas más sugerentes de explicación.

Y éstas las podemos sintetizar de la siguiente manera.

¹¹⁰ La noción de “entornos propicios (generosos) para el crimen” es recuperado del texto de De León (2014, p.55) quien lo deriva a partir de concepto económico de <generosidad del entorno>. Así, De León señala que este segundo es “la abundancia o escasez de recursos críticos en el entorno en el que opera una organización” por lo que “normalmente este concepto se ha usado para explicar el efecto que el entorno tiene sobre la sobrevivencia y la evolución de las organizaciones legales”. Pero con ello como fundamento “también puede ser usado para explicar la supervivencia y evolución de las organizaciones ilegales”.

Al pensar en territorios o regiones y desde la perspectiva previamente trabajada, *la dinámica de realización es subnacional e incluso local* a pesar de sus evidentes vínculos con fenómenos que pueden ser globales, internacionales, o transnacionales. Si enlazamos esto con una consideración más amplia de *los distintos tipos de actividades criminales, realizables en formas de territorialidad específicas*, es posible realizar una serie de cortes transversales que aporten nuevas perspectivas a la comprensión tanto los cursos de acción criminales y sus actividades constitutivas, tanto en términos de sus despliegues territoriales como en sus lógicas de asociación partiendo de la TVCC.

Así, dependiendo de la situación, el grupo, la alianza, el territorio y el tipo de geografía considerada, sin renunciar a la idea del Estado nación, pero considerando esta como una unidad de análisis *entre otras*, es posible recalibrar las probabilidades teorización de acuerdo a las ventajas competitivas y comparativas que, en cada caso, se perfilen.

Simultáneamente, al reducir la escala y reconsiderar la métrica, se amplían las capacidades explicativas de muchas de las propuestas teóricas hasta ahora trabajadas.

A partir de la introducción de la TVCC aplicada a fenómenos criminales es posible profundizar, con mayor posibilidad de enlace, por ejemplo, el concepto de centralidades ilícitas trabajado en el punto 2.2.¹¹¹ Pero no solo eso. Permite inspeccionar algunas de las diversas dinámicas funcionales de los nodos de conectividad ilegales. Aquí podemos pensar en tres elementales: i) el enlazamiento dentro de los límites oficiales un estado nación concreto -más allá de la geografía administrativa formal al interior de este-(proximidad topológica) ; ii) por la articulación de dos espacios sub nacionales contiguos, pensando aquí, por ejemplo, en los territorios que configuran fronteras internacionales (proximidad topológica/ topográfica en escala limitada) y iii) por la articulación de actividades que forman parte de procesos en escalas geográficas y métricas territorialmente distantes, pero próximas en términos de coherencias estructuradas (proximidad topológica/ topográfica en escala amplia)

No solo desde lo internacional hasta lo nacional sino de lo subnacional con otros espacios subnacionales ya sea dentro del mismo estado nación como de con otros estados nacionales, las ventajas competitivas y comparativas de unos son también, en términos de ilegalidades, complementarias con las ventajas ofertadas en otros lugares. Quizá esto sea visible en un nivel distinto, pero difícilmente se encuentran desligadas

φ

Segundo momento, lo organizacional y lo asociativo, al frente.

Primera fase: una consideración mínima de la oferta de los referentes de análisis.

¹¹¹ De hecho, en este subapartado se sigue una metodología de análisis bastante similar a la que se utilizó cuando se postuló la noción de centralidades ilícitas. Pero aquí se quiere llamar la atención sobre el hecho de que la TVCC permite entender parte del funcionamiento de estas formas de centralidad en virtud de la articulación de actividades, grupos y formas de organización de acuerdo al criterio de *competencias ventajosas* identificadas.

En el texto de Thoumi, evidentemente, se resalta el caso de las organizaciones de traficantes de cocaína de origen colombiano, tanto en su propio territorio nacional como en su interacción con los ciudadanos de otros espacios territoriales (principalmente, Perú y Bolivia). Pero, siguiendo el esquema de análisis propuesto en líneas anteriores -un cambio en la escala de observación- es claro que no se trata de la única forma de lectura posible.

Esto puede verificarse con mayor solidez, cuando se toman en cuenta algunos otros estudios que sobre este tema se han realizado

Krauthausen y Sarmiento (1993 [1991]) ofrecen uno de los textos que mejor se han ocupado respecto al funcionamiento de los mercados ilegales, trabajando el caso de la cocaína en Colombia. La perspectiva de los autores es sumamente rica pues logran realizar un análisis minucioso de las organizaciones criminales – entendidas como empresas oligopólicas-, sus costos de producción y transporte de mercancías en medio de contextos de ilegalidad.

El rol de la familia como red de confianza entre los integrantes de estas empresas ilegales, el establecimiento de jerarquías como criterio básico de división del trabajo, los sinuosos procesos acumulación de capital económico, las formas de legitimación y manejo de las ganancias ilegales, la violencia (en términos de agresión física u homicidios intencionales) como recurso de regulación intra organizacional (misma agrupación), inter organizacional (agrupaciones distintas) y en cuanto a la dinámica estructural del mercado (sin la capacidad de recurrir a las instituciones del estado para solucionar sus controversias, recuperando a Reuter), son otros de sus puntos fuertes. Los autores trabajan también las formas de cooperación y generación de confianza en medio de entramados de relación que tienen ha ser tensos o sumamente conflictivos.

Su reflexión, finalmente aporta un extraordinario insumo para visualizar los múltiples niveles de desarrollo, a menudo contradictorios, que gravitan alrededor del mercado ilegal de la cocaína *en y desde* Colombia. El país, en su conjunto, y algunas de sus regiones -desagregando el nivel de observación- aparecen como espacios ideales para el desarrollo de actividades ilegales porque socio históricamente Estado colombiano difícilmente ha logrado alcanzar la capacidad de regulación institucional suficiente para inhibir este tipo de comportamientos. De la sumatoria de los anteriores elementos diferentes grupos asentados en el territorio colombiano han rentabilizado estas carencias relativas, transformándolas en ventajas comparativas y competitivas en las que se han sustentado muchas de sus dinámicas de expansión no solo al interior de Colombia sino en otros territorios tanto nacionales como subnacionales.

También pensando en el caso colombiano, pero aquí bajo una clave de interpretación comparada, tenemos el texto de Krauthausen (1998). Su reflexión ofrece un interesante contraste entre organizaciones criminales colombianas e italianas partiendo de un hilo conductor básico: en ambos países -entendidos aquí provisionalmente como los prototípicos modelos territoriales de Estado nación- las capacidades estatales de ordenamiento e inserción en ciertos espacios subnacionales han sido sumamente limitadas, e incluso por momentos, nulas.

A partir de ello, Krauthausen señala que esta debilidad relativa, sumada a estímulos simbólicos, productivos y económicos contextual e históricamente variables, ha llegado a tener un fuerte correlato en la proliferación de grupos criminales que ni necesaria ni automáticamente están bien organizados. Pero esto si puede ocurrir una vez que los factores estructurales, de los que hemos hecho mención, persistan. En su reflexión hay tres condiciones básicas, entrelazadas recíprocamente, para que estos grupos alcancen una coherencia y consistencia organizacional más sofisticada, a saber

- a. Estrategias de reducción de riesgos. El desempeño en contextos de ilegalidad inexorablemente trae emparejados diversas formas de inseguridad organizativa pues no existen instancias arbitrales de mediación formal.¹¹² De esta manera al multiplicarse las probabilidades de traición, robo, violencia o delación, tanto en lo individual como en lo colectivo son perceptibles diversos manejos frente a este tipo de peligros. En la medida que se van sorteando estos obstáculos con éxito, las agrupaciones ganan en estabilidad, pero esta siempre será relativa
- b. Un bajo nivel de confrontación con los integrantes de las instituciones estatales. Bien puede sostenerse que a pesar de tratarse de organizaciones que operan en la ilegalidad, la intensidad con las que estas son atacadas por parte de las instituciones de gobierno responsables de la aplicación de la ley, es sumamente variable en tiempo y espacio. Las agrupaciones que, por distintos motivos y bajo distintas modalidades, mejor manejen estos posibles embates, tienden a crecer y desarrollarse.
- c. Su persistencia en el tiempo. Cualquier dinámica organizativa -en términos de agrupaciones concretas- tiene mayores probabilidades de realización exitosa una vez que se hayan acumulado experiencias en el tiempo: ante cada problema se perfilan tanto procesos de aprendizaje como formas de respuesta que pueden ser rentabilizadas bajo la forma de “soluciones organizativas”. (*Ibid.*, p. 166- 167)

Sin alejarnos del caso italiano como punto de referencia complementario, la bibliografía sobre las organizaciones criminales de este país -conocidas genéricamente como mafias -es extensa, retratando de diversas formas la relación contexto/ historicidad/ forma de acción ilegal. Pero entre algunos de los trabajos más importantes encontramos el de Catanzaro (1992 [1988]) quien, analizando a los grupos asentados en la región de Sicilia -conocidos como *Cosa Nostra*, en el sur de Italia, resalta que uno de los temas más importantes para entender el desempeño de este tipo de agrupaciones está en el “factor organizativo”.

Llama a entender este último término más allá del puro comportamiento individual o de grupo, teniendo en cuenta dinámicas de arraigo social más amplias, esto es, de “homología cultural” entre los valores del individuo tanto como miembro de una organización criminal, tanto como integrante de una comunidad regional en la que socializa, aprende valores, se

¹¹² Cfr. 2.4, p.39.

inserta productivamente y se desempeña en medio de formas de poder político y controles sociales específicos (*Ibid.*, p, 31).

Con ello como fundamento somete a un cuidadoso examen económico la trayectoria socio productiva, en cuanto a la extracción de rentas ilegales de la Cosa Nostra *en y desde* la región de Sicilia, llegando a la conclusión de se trató de un proceso que ha atravesado por distintas fases que han ido desde el robo hasta el monopolio de la extorsión controlada, pasando por la posesión y administración de tierras -en asociación con otros grupos e individuos-, además de la gestión de distintos tipos de flujos ilícitos y mercancías ilegales -aunque esto haya sido bastante posterior a sus orígenes, sin olvidar su desempeño, como negociadores de mercancías políticas (*Ibid.*, p. 75, 76).

Así entendido y en un bosquejo muy básico, lo que resulta decisivo en el trabajo de Catanzaro puede ser sintetizado de manera general en dos puntos, a saber:

- i. Las organizaciones criminales, (pensando en agrupaciones humanas) difícilmente pueden ser disociadas de un contexto de origen y desarrollo; desde ahí se pueden entender parcialmente sus dinámicas de evolución o inserción en otro tipo de contextos socio espaciales, en caso de la expansión de estos grupos.

Al apelar al “factor organizativo” y ampliar su constitución bajo la noción de “homología cultural”, Catanzaro, nos ofrece un poderoso insumo para la evaluación de ciertas regularidades en el comportamiento asociativo. Desde ahí es posible identificar con mayor precisión algunas de las transiciones respecto a la introducción o surgimiento de otro tipo de variables que conduzcan a cambios de comportamiento perceptibles.

- ii. Las organizaciones criminales también pueden ser explicadas bajo la fórmula de la historicidad en tres órbitas:
 - a) En cuanto a sus dinámicas de articulación como un solo grupo;
 - b) Respecto a sus formas de asociación con otros grupos o individuos y
 - c) frente a los mercados ilegales de los que hagan parte, las mercancías que ofrezcan o los flujos ilícitos que regulen.[113](#)

Para efectos de contraste con estas investigaciones -generalmente los casos de Colombia e Italia son los que mayor atención han recibido como consecuencia de las particularidades que ambos casos representan-, hemos seleccionado estudios que atienden otro tipo de circunstancias materializadas en panoramas geográficos distintos.

[113](#) Aunque aquí estamos tomando como eje la reflexión de Catanzaro, para una lectura pormenorizada también del caso italiano se recomiendan, como complementos: del inciso a) el texto de Lupo (2009 [1996]); para el inciso b) Paoli (2003) quien contrastó el comportamiento organizacional de la organización conocida como *cosa nostra* tanto en el sur de Italia como en diversas ciudades de los Estados Unidos; y para el inciso c) pueden utilizarse los escritos de Gambetta (2007 [1993]) quien habla de la “industria de la protección violenta” como una de las principales mercancías reguladas por las organizaciones tipo mafia o el trabajo de Varese (2011) quien, desde las tipologías organizativas de origen Italiano elabora una explicación bastante amplia del comportamiento de otros grupos criminales.

Uno de ellos sería la indagación realizada por Arsovska (2015) quien da cuenta de las particularidades organizativas de las agrupaciones criminales de origen albanés en la península balcánica.¹¹⁴ Este trabajo es notable por las particularidades del contexto local: el fin del comunismo en la región -que data del año de 1991- condujo a una serie de complejas transformaciones en las formas de organización política, económica y social. Más temprano que tarde, estas mutaciones trajeron como resultado un abigarrado proceso de redefinición territorial en toda la península, surgiendo nuevos países de la fragmentación de otrora poderosos Estados. Esto se sustentaba en añejas dinámicas de confrontaciones étnicas y resentimientos religiosos que detonaron violentamente durante la época.

Respecto a las organizaciones criminales en Albania, Arsovska señala es imposible separar su desempeño frente a estas condiciones contextuales tanto en lo regional como en lo local.¹¹⁵ Ello ayuda a entender el porqué de, según Arsovska, el componente asociativo primario de las agrupaciones criminales locales fue un esquema tipo clan o de amistad, en el que los miembros de ciertas familias o etnias, originarios de las mismas regiones, hablantes de los mismos idiomas, conformaban el núcleo primario de numerosas formas de organización criminal.¹¹⁶ Estas eran múltiples y rápidamente comenzaron a despuntar en el contrabando y trata de personas, a menudo para su explotación sexual, tanto en su propio territorio como en diversas zonas de Europa y los Estados Unidos. Posteriormente y derivado de su participación en este tipo de merados ilegales, se involucraron el tráfico de drogas, asociados principalmente con integrantes de las organizaciones italianas y griegas en el caso europeo.¹¹⁷

Arsovska es muy enfática en remarcar que la operación cotidiana de este tipo de organizaciones y formas de asociación está basada más en los *proyectos* que en los *mercados específicos o las mercancías per se*, y que la membresía o no a cierto tipo de organizaciones -fuera del núcleo principal- a menudo puede cambiar de acuerdo a las relaciones amistad/enemistad de sus integrantes o la rentabilidad del tipo de curso de acción propuesto (2015, p. 226). Se trata, en últimas, de formas de asociación relativamente más “espontaneas” si se les compara como las dinámicas organizativas de las agrupaciones de origen italiano.

Así, el elemento clave de la deconstrucción realizada por Arsovska se encuentra, justamente, en la identificación del hecho que, en el caso de las organizaciones criminales de origen albanas, *la falta de continuidad, tomando como eje la funcionalidad como grupo, es su*

¹¹⁴ Ahí, se localizan, administrativamente hablando, los siguientes territorios estatales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Grecia, Macedonia, Montenegro, Rumania, Serbia, Kosovo, y la región turca de tracia oriental.

¹¹⁵ La súbita transición de un régimen totalitarista a una incipiente democracia, provocó una profunda desestabilización en el ejercicio del gobierno: dinámicas sistémicas corrupción, privatizaciones masivas, fraudes, formas institucionales de extorsión, desembocaron también en el aumento de los homicidios.

¹¹⁶ La ventaja competitiva y comparativa de este modo de organización era óptimo frente a un contexto en el que las organizaciones criminales albanas era un núcleo de ilegalidad entre otros conformados incluso en el seno mismo de las instituciones gubernamentales. Este tipo de dinámica asociativa minimiza relativamente las posibilidades de traición interna o infiltración por parte de los miembros de las agencias de reforzamiento de la ley.

¹¹⁷ Además del trabajo de Arsovska, otros textos que trabajan la asociación entre miembros de organizaciones albanas e italianos y albanas y griegos puede ser encontrados en Ruggerio (1995, p.73) y Antonoupolous & Papanicolaou (2014)

característica más palpable. Ante esta dispersión organizacional y falta de coherencia asociativa -en términos de grupos que permanezcan en el tiempo, de acuerdo a nichos de mercado concretos- ha sido muy difícil sintetizar, cognitivamente hablando, muchas de sus condiciones de persistencia o sus dinámicas de evolución.

Tres temas son, finalmente, los que se pueden rescatar del sugerente trabajo de Arsovska:

- a) La dinámica regional -pensando aquí en espacios territoriales amplios -es decir, regiones internacionales, como lo es la península balcánica- condiciona, en muchos niveles el desempeño de las organizaciones criminales. Múltiples escalas de funcionamiento y articulación se pueden esquematizar a partir de la valoración del juego de relaciones que se dan entre las regiones internacionales, los Estados nación, las regiones dentro de estos y transversalidades que se configuran a través del desempeño de diversas formas de organización y asociatividad criminal.
- b) El factor lealtad es también un mecanismo a considerar en el desempeño de las organizaciones criminales. La búsqueda de este condiciona, en gran medida, muchas de las formas de asociatividad que inciden directamente en la constitución de grupos específicos. Factores como el origen regional, étnico o familiar, así como las relaciones de amistad son fundamentales para el establecimiento de redes de confianza que permitan una estabilización relativa en el funcionamiento de la agrupación o la asociación de agrupaciones criminales.
- c) Existen formas de organización u asociación criminal que no han alcanzado a adquirir la suficiente densidad y consistencia tanto en lo relacional como en lo funcional para sostenerse a lo largo del tiempo. Esto no se traduce, en automático, en una pérdida de eficacia operativa. Por lo contrario, esta fragmentación de origen, tiende a convertirse en un reto supremo no solo en cuanto a la confrontación de estas, sino también en términos de identificarlas y nombrarlas.

Desde los Balcanes, hasta Rusia. Con el país más grande del mundo como eje de análisis tanto Varese (2010 [2001]) como Volkov (2002) dan cuenta de algunas de las distintas aristas que se deben considerar al examinar las ventajas competitivas y comparativas con las que contaron las agrupaciones criminales surgidas al calor de la alguna vez principal exponente del sistema comunista a nivel internacional. Así, Varese, le pone atención a la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el subsecuente ascenso de una Rusia fundamentada en el “libre mercado”, pasando de un semi omnipotente estado soviético que era el principal proveedor de múltiples bienes y servicios -como el de la protección-, a un Estado fragmentado que a nivel territorial se diluyó frente a otros oferentes de protección sobre el terreno.¹¹⁸

¹¹⁸ Nota epistemológica. El trabajo de Varese, toma como fundamento el texto que Gambetta realizó algunos años antes de él sobre las organizaciones criminales italianas tipo Mafia. Para Gambetta, como se pudo ver en la nota 37, lo que es característico de este tipo de organizaciones es la “oferta de protección violenta” frente a la amenaza proveniente tanto de sí mismos -como agrupación criminal con el potencial de impedir por medio de agresiones de distintos tipos la realización de negocios, así sean lícitos-, o en algunos casos, de la intervención del Estado. En este sentido, Varese recupera esta definición mínima de mafia y la aplica, acriticamente, frente al funcionamiento de las organizaciones de origen ruso. A pesar de que la oferta del

Para Varese, la transición hacia una economía de mercado se produjo en medio de un doloroso y acelerado cambio de mentalidad para amplios segmentos de la población rusa que estaban acostumbrados a dejar en el Estado la solución a los problemas que planteaba el esquema productivo comunista y, por ende, los retos a la sobrevivencia cotidiana. Desde esta perspectiva, el cambio de modelo productivo se desarrolló en medio de una sinuosa curva de aprendizaje en la que aquellos que se habían mantenido relegados del sistema, contaban con una posición de ventaja en términos de una relativa independencia, desde la órbita cognitiva hasta el desarrollo de destrezas específicas, frente al caótico escenario de los primeros años del post comunismo (*Ibid.*, p 34 -35).¹¹⁹

En ello coincide Volkov quien es más incisivo e identifica, con mucha mayor precisión a toda una serie de agentes sociales que de ser relativamente marginales bajo el Estado soviético, se convirtieron en actores de primer orden en la conformación misma del Estado Ruso. Además de los miembros de la *vory v zakone*, Volkov apunta a la relación entre actividades de extorsión y su relación con antiguos integrantes de clubes deportivos;¹²⁰ el surgimiento de “compañías de seguridad privada” en manos de algunos soldados veteranos de la guerra de Afganistán desempleados y abandonados por el Estado;¹²¹, ex convictos y

servicio de protección violenta, puede llegar a ser una de las características de las organizaciones criminales tipo mafia -sustentando con ello su utilidad como esquema teórico de referencia-, una de las complicaciones más sentidas de este tipo de enfoques es el traslado irreflexivo de nociones, como la de *Mafia*, que homologan trayectorias socio históricas de constitución e incluso funcionamiento enteramente distintas. Se trata de un reduccionismo temerario; otra forma de pensamiento sustancialista empezando, nuevamente, por la misma forma de nombrar las cosas. De esta manera se ha llegado a hablar indistintamente de “mafias” rusas, japonesas, italianas, albanesas e incluso colombianas, como si se tratara del mismo fenómeno, paso por paso, en lugares distintos. Evidentemente, si bien puede haber dinámicas de funcionamiento específico que lleguen a ser similares, se trata de procesos sociales, modos de organización, dinámicas de asociatividad y participación en mercados ilegales distintos en cuanto a escala, tipos de mercancías, tipos de centralidades y conectividades. Volveremos sobre ello en el siguiente subapartado.

¹¹⁹ Dentro de las principales organizaciones criminales identificadas tanto por Varese como por Volkov se encuentra la que es conocida como *vory v zakone* o *vor zakonnik*, que traducida al español pudiese ser denominada como “ladrones con un código de honor”. Este tipo de organización surgió en el sistema penitenciario soviético, eufemísticamente nombrado como “Dirección general de campos de trabajo y colonias” pero mejor conocido como GULAG. La *vory v zakone* puede ser rastreada cuando menos en la década de 1930 del siglo anterior y es considerada como una “hermandad criminal” o una “fraternidad” con sus propios códigos de comportamiento y sus propios rituales de iniciación. Respecto a los códigos de comportamiento, se ha podido clarificar que estos han tendido a ser de carácter relativamente rígido en cuanto a la ayuda recíproca, la honestidad entre los miembros de la hermandad, la evitación de conflictos entre sus integrantes, y una prohibición tajante tanto sobre el hecho de no haber trabajado nunca en alguna institución poseída por el Estado o no haber acudido, bajo ninguna circunstancia a las leyes emanadas del estado soviético. (Cfr. Varese (2010) [2001], p. 151; Volkov (2002, p.54))

¹²⁰ En la URSS, por momentos, se prohibió a existencia de clubes deportivos de distintas disciplinas ante el riesgo que, en el seno de estos, algunos de sus participantes, se organizaran para “conspirar contra el Estado” (Cfr. Volkov., *Ibid.*, p.p. 7-11) Esta actitud no fue homogénea a lo largo del tiempo y existieron lapsos en el que se prohibían y se legalizaban este tipos de clubes que aglutinaban desde miembros de las fuerzas armadas hasta pandilleros.

¹²¹ La agencia de seguridad privada más grande de los primeros años del post comunismo fue llamada *Herat Association*, con poco más de 50 empresas subsidiarias tanto en la naciente Rusia como en algunos de los países que previamente orbitaban alrededor de la órbita soviética. De muchas de estas empresas surgieron

antiguos miembros tanto de instituciones policiales como militares también participaron en el naciente mercado de la “protección violenta”. Todos ellos compitiendo además con algunos miembros honestos de las por entonces débiles instituciones estatales que no se daban abasto ante la velocidad de las transformaciones sociales que se vivieron en los primeros años del cambio de sistema.

En el párrafo anterior, algunos de sus orígenes y sus primeras formas de relación. Más con el correr del tiempo fueron despuntando numerosas formas de organización criminal -en términos de agrupaciones –, diversas formas de asociatividad -en términos de relaciones entre grupos encargados de distintas actividades en distintos enclaves geográficos- y, por supuesto, diversos individuos que, habiendo surgido de este tipo de contextos y formas de asociación, llegaron incluso a ser percibidos como “empresarios legítimos” -que eventualmente participaron en mercado energético- o en el otro extremo, vincularse directamente a las instituciones del Estado (*Ibid.*, pp. 126 -154).

De Varese y Volkov, puede rescatarse:

- a) El fin del comunismo y el ascenso del “libre mercado”, en el caso ruso, no se trató solo de un problema económico. Las transformaciones sistémicas incidieron directamente en los modos de organización de las actividades criminales. Estas se desarrollaron y expandieron en medio de un contexto macro de caos generalizado en el que aquellos que se encontraban en situaciones de relativa desventaja -al ser considerados criminales o corruptos en el sistema comunista-, en un lapso aparentemente corto de tiempo, se transformaron en actores de primer nivel en la consolidación de la propia dinámica económica y política del naciente Estado.
- b) La extorsión se convirtió en una de las principales fuentes de ingreso para las organizaciones criminales rusas que eran sumamente heterogéneas en composición, formas de evolución y ofertas de servicios. Un punto notable al respecto es la participación de ex miembros de las fuerzas armadas en la conformación de actividades criminales. La TVCC aplicada a este referente permite observar en ellos tres principales variables a) su fortaleza física; b) sus destrezas aplicadas a la ilegalidad en un entorno particularmente inestable y c) sus capacidades de organización y asociación.
- c) El caso ruso ejemplifica en negativo, los posibles alcances que tienen los modos de organización criminal en las dinámicas de construcción de Estado en contextos de inestabilidad. Volkov es muy enfático en señalar que en el funcionamiento de numerosas instituciones rusas el peso individual y colectivo de ciertos miembros de las organizaciones criminales ha llegado incluso a “privatizar” los ministerios estatales más poderosos, incluyendo, por supuesto, los que tiene que ver con la administración de los recursos energéticos.

agrupaciones abiertamente criminales que ofertaron prácticamente los mismos servicios, pero en medio de contextos de criminalidad (*Ibid.*, p. 12).

Segunda fase.

La TVCC y los procesos de aprendizaje criminal: un ejercicio de síntesis.

Ya en el primer capítulo de la presente investigación llamábamos la atención sobre los distintos tipos de aprendizaje que debíamos considerar -a partir de Tomasello y su teoría de la evolución cultural acumulativa- en el examen de los entramados culturales e institucionales: los aprendizajes imitativo, impartido y colaborativo (Punto 1.2, nota 26).

Desde allí, es posible ampliar los referentes y sostener que para que pueda observarse cualquier tipo de evolución, transiciones o movimientos -pensando aquí en las organizaciones criminales- es necesario no perder de vista los condicionamientos experienciales que se conforman a su vez por distintos procesos de aprendizaje.

Llegados a este punto y después del recorrido que hemos realizado por la relación entre organización, crimen y espacio, es válido retomar la noción de aprendizaje con el trasfondo de la TVCC y aplicarla a fenómenos criminales.

Para ello, De León nos ayuda. El sociólogo colombiano señala que “la racionalidad criminal es el resultado de un proceso de aprendizaje” lo que es “válido tanto para los delitos violentos como para los delitos de corrupción”. Desde esta perspectiva, el autor señala que “la comisión de ciertos delitos exige el diseño de estructuras organizacionales capaces de resolver complejos problemas administrativos asociados a la sistemática violación a la ley”. Así “estas estructuras son responsables del uso estratégico de la violencia homicida en la competencia por los mercados ilegales”.

Consecuentemente, en su argumentación, “la división del trabajo no es suficiente para explicar el funcionamiento de la empresa criminal” por lo que De León llama a inspeccionar como estas formas de organización, desde la perspectiva empresarial “tiene[n] unos procesos de decisión y una capacidad de adaptación superior a las organizaciones del estado responsables de la aplicación de la ley penal y esta capacidad es fruto de la estructura organizacional” (De León [2014], p. 15-17).

Para hacerlo más claro, autor define un concepto básico de aprendizaje criminal. Para él:

El aprendizaje criminal se refiere a los cambios en el comportamiento que permiten cometer delitos con una mayor probabilidad de éxito. Desde este punto de vista, las organizaciones criminales aprendieron a capacitar y explotar mejor la mano de obra especializada en la infracción de la ley (...) Debido a que en este sector productivo la violencia se puede usar contra la competencia y contra las autoridades hay un aumento en el número de homicidios. Los excesos de capacidad criminal instalada, se usan para cometer delitos comunes como hurto de vehículos, asalto bancario o secuestros. (*Ibid.*, p. 35)

De León considera que el aprendizaje criminal puede ser analizado en varias dimensiones que van de lo individual a lo organizacional. Esto se encuentra condicionado por las respectivas ventajas competitivas y comparativas. Respecto a los individuos, señala que reciben, de diversas formas, “capacitación delictiva”. Pero esta adquiere más sentido cuando se considera su extensión desde lo colectivo: “son las organizaciones las que promueven el aprendizaje y las que consolidan la actividad criminal en términos sociales” -sintetiza-.

Así, estas dinámicas de aprendizaje “tiene[n] una dimensión de largo plazo” en las que:

- a) Se articulan diversas lógicas de interacción no necesariamente antagónica con empresarios, miembros de las diversas agencias estatales para el reforzamiento de la ley y agentes políticos ubicados en instituciones de gobierno claves.
- b) Se desarrollan innovaciones tecnológicas, organizacionales y logísticas;
- c) Se conforman capacidades probadas para el ejercicio y la administración de recursos violentos.

Con esta postura, sumamente flexible en términos de aprendizaje criminal el reto institucional para confrontarlas -en caso de así ser decidido- es formidable pues, aunque “las autoridades tienen el reto de aprender tan rápido como las organizaciones criminales” -idealmente hablando- “esto no es fácil”. Esto se explica porque “las organizaciones criminales son informales y tienen unos procesos de articulación y gerencia flexibles”. Bajo esta lógica, por lo contrario, “las organizaciones del estado deben respetar procedimientos formales.” Ante ello “se puede esperar que la tasa de aprendizaje de los criminales tienda a ser mayor que la tasa de aprendizaje de instituciones como policía, fiscalía y ejército” (*Ibid.*, p.p. 50-51).

Ello ha sido verificado en los estudios de caso antes examinados. Ahora contamos con mejores instrumentos para seguir avanzando.

2.6 El tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal

Un ejercicio de síntesis

Giovanni Falcone, célebre juez italiano que encabezó una de las ofensivas más activas en contra de algunos de los líderes de las organizaciones criminales italianas conocidas como *Mafias* -específicamente contra aquella que ha sido denominada como *Cosa Nostra*-¹²² estuvo en México entre el 11 y el 13 de septiembre de 1990. Poco más de año y medio antes de ser asesinado mediante una explosión de coche bomba cargado con mil kilogramos de explosivos, cuando su automóvil circulaba por la autopista que hoy une al aeropuerto de Palermo con el resto del mundo, el 23 de mayo de 1992.

Falcone, dio tres conferencias en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) donde habló de su experiencia, como juez, el combate a este tipo de organizaciones criminales. En sus reflexiones, que fueron publicadas meses después de su asesinato, Falcone nunca mencionó la noción de mercados ilegales, pero ayudó a entender el funcionamiento de éstos, teniendo como punto de referencia el contexto amplio de los diferentes tipos de mercancías, actividades y grupos que los conforman.

Él consideraba irrenunciable en trabajar este tipo de temas desde esquematizaciones integrales y amplias. En sus propias palabras señalaba que “el narcotráfico, no puede ser

¹²² Esta ofensiva institucional fue conocida como *maxi proceso* (1986- 1987). Para un análisis pormenorizado de éste y sus posteriores desarrollos en el caso italiano véase Jamieson (2000)

considerado de manera aislada, ya que está insertado en una realidad criminal que comprende otros numerosos delitos. De ello se desprende que la estrategia que se debe seguir para combatir este problema, debe tener en cuenta la complejidad del mismo y su relación con otros fenómenos delictivos”. Es por esto que “investigar sobre el tráfico de estupefacientes, sin atender a todas las otras actividades criminales que están detrás, significa no poder obtener resultados significativos”- por ello -“el primer obstáculo ha sido el comprender la gravedad y la complejidad del problema” (1996 [1992], p.p 59, 101, 108)

En esta breve recuperación de las palabras de Falcone pueden distinguirse criterios de exploración considerablemente más sugerentes.

- En primer lugar, porque reconoce la complejidad inherente en el comportamiento de las organizaciones criminales, tanto de manera relativamente aislada, como en sus dinámicas interactivas -el espacio incluido-. Aquí, la noción de mercados ilegales, ayuda, pues nos ofrece una complementaria mirada sistémica;
- En segundo lugar, porque apunta al examen de composición heterogénea de estos mercados, grupos y actividades;
- En tercer lugar, porque difícilmente pueden entenderse los cursos de acción delictivos a partir de un solo hecho ilícito: pueden ocurrir múltiples infracciones a la ley a pesar de que, en la ponderación jurídica macro, se llame la atención sobre un tipo penal específico.

Pero lo más importante de lo dicho por Falcone está en el hecho poner al tráfico de drogas ilegales a contraluz, pues lo resitúa en medio de comportamientos criminales heterogéneos; invita a repensarlo desde lo múltiple y lo complejo. En nuestro propio esquema de análisis esto significa reubicar al tráfico de drogas como un mercado ilegal, entre otros.

E incluso en el funcionamiento interno de éste pueden diferentes tipos de particiones.

El tráfico de drogas ilegales puede ser considerado como uno de los mercados ilegales más redituables en términos de la relación costo de las mercancías / ganancias por su comercialización. Estas mercancías, denominadas drogas ilegales serán observadas aquí bajo la noción de “flujos ilícitos”.

Pueden generarse en distintos enclaves geográficos y se articulan mediante diversas lógicas de conectividad en las que entran en juego diversas formas de centralidades ilícitas perfiladas a través de distintas cadenas de suministros.[123](#)

Son de diversos orígenes siendo dos principales: el natural (como la marihuana, la amapola, o la hoja de coca a partir de la cual se sintetiza la cocaína) o artificial (como las drogas de diseño que se componen de diversos insumos químicos y reciben distintos nombres). La producción, tráfico y comercialización de estas, como mercancías ilícitas, esta prohibida por la ley en la mayor parte de casos y en distintas geografías nacionales.[124](#)

[123](#) Variaciones específicas de este postulado serán presentadas al realizar nuestro estudio de caso.

[124](#) Salvo por usos médicos muy específicos. Una salvedad debe ser hecha en el caso de la marihuana pues, en distintos estados de la Unión Americana, su producción, comercialización y consumo para usos lúdicos ya está

Hay tanto múltiples formas de división del trabajo como esquemas asociativos.¹²⁵ La distribución de ingresos en los participantes de estas organizaciones no es homogénea.¹²⁶ Debe resaltarse, además que los grupos dedicados a este tipo de actividades varían en tamaño y se despliegan de diversas formas sobre el territorio.¹²⁷ Este despliegue, incluso, está condicionado por múltiples factores que van, desde la intensidad de la aplicación de la ley en horizontes temporales y contextos específicos, hasta los arraigos territoriales que tengan los integrantes de estas organizaciones.¹²⁸

Sintetizando gran parte de los argumentos anteriores, Duncan (2013) señala: “el narcotráfico como negocio involucra operaciones económicas muy distintas entre sí que van desde la siembra de la materia prima en las selvas tropicales [pensando ahí en el contexto colombiano] hasta el lavado de dinero en grandes ciudades”. Consecuentemente “estas variaciones implican a su vez diferencias en las necesidades de las organizaciones que ejecutan las operaciones del negocio”. Duncan coincide en el señalamiento de que ante tal dispersión de actividades, no se pueden hacer lecturas reduccionistas pues en sus palabras “se trata entonces de una clara división del trabajo con sus respectivas particularidades de acuerdo a la ubicación geográfica de cada una de las fases del negocio” (*Ibid.*, p. 115).

Una aportación central en el trabajo de Duncan consiste justamente en la descomposición analítica que hace de las diversas fases de este mercado ilegal. Haciendo un corte que va de lo general a lo particular, apunta: “usualmente, las actividades criminales no experimentan el mismo grado de represión por parte de las autoridades estatales. Las razones para explicar la variación en los grados de criminalización de lo ilegal son diversas”.

Concentrándose en el caso del narcotráfico colombiano, Duncan expone con claridad que generalmente los sectores sociales más desfavorecidos son los que han tendido a ser mayormente criminalizados, siendo reprimidos violentamente por parte de las intuiciones del Estado: “La intensidad de la erradicación de los cultivos de los campesinos humildes y la persecución de delincuentes de origen miserable que los medios convierten en bandidos celebres no es comparable con la discreción con la que se persigue a los lavadores de dinero asimilados entre las élites”.

Con ello como eje argumental, Duncan resume: “existe en la represión de las autoridades un tratamiento distinto a aquellos criminales que provienen de grupos con desventajas en sus condiciones materiales, culturales y sociales”. Así logra identificar dinámicas de criminalización diferencial en cuanto a, por lo menos 4 ejes: a) mercancía, b) capital, c) grupo social y d) los territorios concretos.

permitido por algunas de las legislaturas locales. Con algunas variaciones legales y en distintas temporalidades, hasta enero de 2018, eran ya ocho estados: Alaska, California, Colorado, Maine, Massachusetts, Nevada, Oregón y Washington. También en la capital, Washington DC, se encuentra aprobado el uso recreativo de la marihuana.

¹²⁵ Cfr. Astorga (2003); De León (2014); Duncan (2013)

¹²⁶ Cfr. Krauthausen y Sarmiento (1993 [1991])

¹²⁷ Cfr. Duncan (2015)

¹²⁸ Cfr. Cloward & Ohlin (1966 [1960]); Whyte (1961 [1943])

Con lo anterior como fundamento y habiendo señalado brevemente las particularidades del tráfico de drogas como tipo de mercado ilícito, es posible realizar un resumen capitular.

Conclusiones

Lleva mucho tiempo para hacer a un buen criminal, muchos años de entrenamiento especializado y preparación. Pero el entrenamiento es algo que se le da a la gente. Las personas aprenden en una comunidad en la que los materiales y el conocimiento debe ser tenido. Un oficio necesita una atmósfera con un propósito y una promesa. La comunidad provee las actitudes, el punto de vista, la filosofía de la vida, el ejemplo, el motivo, los contactos, las amistades, los incentivos. Ningún niño trae esos al mundo. Él los encuentra aquí y están disponibles para su uso y elaboración. La comunidad da al criminal materiales y hábitos, tanto como le da al doctor, al abogado, al maestro o al fabricante de candelabros, los suyos.

FRANK TANNEMBAUM (The professional criminal)

Se puede inferir, con la lectura del epígrafe anterior, la intención que alimentó el desarrollo de las presentes conclusiones. Esta inscripción es, ante todo un punto de llegada que ejemplifica a la perfección la trayectoria teórico - metodológica seguida.

La articulación interna de nuestras conclusiones nace de la lectura Tannembaum, trayendo hacia el frente el espacio, reconsiderando el rol de éste en la configuración de numerosas las prácticas criminales, en sus formas organizativas, en sus dominios institucionales, en sus movibilidades, sus conectividades, sus aprendizajes.

Tannembaum nos ayuda a que las conclusiones capitulares se perfilen como una provocación, pero ella fundamentada en una serie de propuestas conceptuales que nos permitan aproximarnos a nuestros fenómenos bajo esquemas de observación diferentes y mucho más detallados.

Un afortunado aforismo que evidencia una necesidad real de comprender, de llenar algunos de los múltiples vacíos interpretativos que están detrás de la relación entre el crimen como actividad, las organizaciones criminales como agente social actuante, la(s) violencia(s) que pueden adquirir distintas formas, sus despliegues sobre el espacio y las diferentes formas como ha sido conceptualizado este.

Así, el avance capitular nos permite cuestionar con mucha solidez lecturas acríicas o desinformadas respecto a la relación entre organización, crimen y espacio. Aquí tenemos algunos hallazgos.

- I. Al recuperar las formas como el espacio termina condicionando los comportamientos sociales, analizándolo desde diferentes dominios cognoscitivos que fueron desde la biología, la antropología, la historia y la geografía, se pudo dar cuenta de que *la espacialización de la percepción es fundamental en los procesos de construcción del conocimiento.*
- II. Tomando como eje el trabajo del geógrafo francés Michel Lussault se pudo sintetizar un *decálogo* en el que consiguió capturar cognitivamente, así sea de forma mínima la noción de espacio (punto 1), su caracterización como construcción social dotada de

atribuciones como escala, métrica y configuración (punto 2), su problematización conceptual, partiendo de los modos de construcción lingüística (punto 3), su problematización operacional, examinando la propuesta de “modelos territoriales”(punto 4), la distinción entre espacios sociales y espacios geográficos (punto 5), el cuestionamiento de las formas de representación espacial en distintas escalas que van desde la geografía administrativa del estado hasta la geografía de las situaciones (punto 6), el perfilamiento básico de la relación entre centralidad y periferización (punto 7), los diferentes tipos de proximidad que van desde lo topográfico hasta lo topológico (punto 8), la relación espacio identidad (punto 9) y, finalmente, los condicionamientos bidireccionales de la relación espacio tiempo (punto 10).

- III. Recuperando los puntos 4, 6 y 7 del anterior decálogo, se profundizó en la construcción de la noción de “nuevas centralidades ilícitas”. Diferentes cortes verticales, horizontales y transversales fueron realizados considerando, lo global, lo internacional, lo trasnacional y lo nacional. Al final con la noción de nuevas centralidades ilícitas se pudo:
- a) *Reafirmar lo múltiple tanto de las formas de representación del territorio, como de las síntesis geográficas que se hacen de estos. Con nuevos referentes de constitución, es posible llamar la atención sobre tipos de territorialidad emergente.*
 - b) *Resignificar de distintos modos la heterogeneidad de formas de ensamblaje entre prácticas y formaciones sociales consideradas fuera de la ley. Considerando ante todo los patrones de convergencia más allá de formaciones territoriales preconcebidas como lo urbano, esta noción, permite detectar variaciones respecto al nivel y los elementos de análisis que se hayan seleccionado.*
 - c) *Trabajar con elementos teóricos más sólidos la detección de cambios en las densidades espaciales de las actividades ilegales específicas en territorios particulares.*
- IV. Se visibilizaron otras nociones que nos serán de utilidad como la idea de “flujos ilícitos” pensando que estos permiten detectar los movimientos de mercancías ilícitas a lo largo de distintas geografías nacionales. Con este constructo es posible flexibilizar los esquemas de observación puesto que *permite trabajar con puntos de intersección y superposición entre varios tipos de flujos tanto legales como ilegales*, permitiendo documentar procesos de densificación de prácticas ilegales en territorios concretos.
- V. En el punto 2.3 se analizaron por separado los conceptos de “movimiento” y “conectividad”. Para dar cuenta de la primera, se utilizaron constructos que provenían de la física, la biología y la historia. Con ello se buscó generar una propuesta multidimensional que nos brindara la posibilidad de rastrear cambios de estado, rutinas y rupturas con diferentes ejes referenciales.

- Así en su núcleo más básico, el movimiento aparece como un esquema de relaciones e interacciones, circunscripto a una serie de espacios.

Frente a esto y de manera complementaria se trabajó el concepto de conectividad bajo el entendido que la relación movimiento- espacio- capital no solo está condicionada socio históricamente, sino que existen importantes variaciones en cuanto a su realización territorial.

- Desde esta perspectiva, la noción de conectividad colabora en la operacionalización de ciertas capacidades de enlace, teniendo en su auxilio, dos constructos complementarios:
 - i. La “infraestructura funcional” Con esta, la idea es llamar la atención sobre un grupo de elementos o servicios que son considerados como necesarios para el funcionamiento de una organización o dinámicas de organización en el espacio.
 - ii. Las “cadenas de suministro”. En su dimensión más simple, estas serán entendidas como el ecosistema integral de productores, distribuidores y vendedores que transforman las materias primas (recursos naturales o ideas) en bienes y servicios que se distribuyen a las personas en cualquier lugar del planeta

VI. En la parte complementaria del punto 2.3, se buscó redondear la idea que tanto el movimiento como la conectividad, en la propuesta por nosotros esbozada, tienen un punto de realización bajo el constructo de “mercados ilegales”. Estos fueron definidos como como “un lugar y un principio, en cuyo ámbito se desarrolle un intercambio continuo de bienes y servicios cuya producción, mercadeo y consumo hayan sido prohibidos... o se encuentren subyugados a severas restricciones legales en la mayoría de los Estados y/o a las normas de vigilancia internacional”.

VII. Ya en la sección 2.4 se logró profundizar en la problematización y re encuadre socio cognitivo del concepto de “mercados ilegales”. En su primera parte, se dio cuenta brevemente sobre la historia operativa del concepto, de su coherencia estructurada, y de sus diversas formas de anclaje o desdoblamiento espacial. Se postuló que, ante todo, debe considerarse que *las relaciones de mercado siempre han encontrado la forma de conectarse independientemente de sus categorizaciones jurídicas*. Con esto como fundamento, retomando a Reuter -uno de los pioneros en el estudio de los mercados ilegales-, complementando con otros autores se consiguió sostener que:

- a) La heterogeneidad es uno de los criterios distintivos en el funcionamiento de los mercados ilegales: espacios, agrupaciones humanas, actividades, formas organizativas y asociativas precisan de ser recalibradas, tanto de manera aislada, como en conjunto para poder realizar una evaluación integral.

- b) Partir de la condición interactiva de los mercados ilegales, hace viable teorizar sobre sus múltiples fluctuaciones. Esto es particularmente válido cuando se considera que este tipo de mercados se desarrollan en medio de contextos con diversos niveles de incertidumbre, comparativamente altos, frente a los mercados legales. Esto se deriva de la baja posibilidad de acudir a las instituciones del Estado para mediar en conflictos, desarrollar sus negocios sin ser perseguidos -aunque esto ocurre con distintos niveles de intensidad-, y movilizar recursos de diversos tipos sin el riesgo de que estos sean confiscados.
- c) Pueden coexistir múltiples tipos de mercados ilegales en espacios territoriales concretos. La prevalencia de una agrupación, alguna forma de asociación o algún tipo de mercancía está condicionada por las correlaciones de fuerza que se establezcan entre los agentes sociales participantes.
- d) Aunque diversas formas de violencia pueden ser atribuidas y realizadas a través de distintos mecanismos de organización, grupos humanos, participaciones, modos de desarrollo y despliegue espacial de los mercados ilegales, no se trata de una relación que sea automática. Nuevamente, existen múltiples condicionamientos que atraviesan desde lo individual hasta lo colectivo, las regulaciones en los territorios y las formas de acción estatal.
- e) En términos de proximidades (topológicas y topográficas) en los territorios en los que se pueden identificar distintas dinámicas operativas de los mercados ilegales, las agencias policiales son los reguladores de primer orden que imponen, por acción u omisión de sus funciones formales, diversos costos de transacción para el desarrollo de los mercados ilícitos. Pero no son los únicos agentes sociales que operan desde las estructuras estatales: jueces y políticos también pueden ser insertados en estas consideraciones. En el juego de relaciones entre estos y otros actores se configura la operacionalidad de las cadenas de suministro que pueden ser observadas en distintas escalas que van de lo internacional, lo transnacional, lo nacional, y lo local.

VIII. Todos los mercados ilegales tienen su propia historicidad y espacialidad. Al observar sus trayectorias de configuración y despliegue, es viable rastrear sus transiciones.

IX. Hay dos principales formas de observación de las mercancías ilegales: i) aquellas que por sí mismas son consideradas ilegales bajo todas las circunstancias y ii) aquellas que son insertadas, como bienes y servicios, en marcos de regulación formal amplios cuya infracción las ubica, en combinación con otros cursos de acción o intercambios, de lado de la ilegalidad.

X. Suscribiendo la definición de Misse, se entenderá como mercancía política al conjunto de diferentes bienes o servicios compuestos por recursos <políticos> que pueden ser constituidos como objetos de apropiación para intercambio (libre u obligatoria) por otras mercancías, utilidades o dinero. Lo que tradicionalmente se

llama corrupción es uno de los tipos principales de “mercancía política” ilícita o criminal

- XI. En el punto 2.5 se examinó la relación entre organización, crimen y espacio bajo el enfoque de la teoría de las ventajas competitivas y comparativas. Esta fue esgrimida a partir del entrecruzamiento de *la geografía económica de la producción y la capacidad organizativa de las agrupaciones humanas asentadas en los territorios*. Con ello como fundamento, se lograron realizar distintos tipos de cortes en cuanto escalas, métricas, y territorios de observación. Así, se examinaron dinámicas de interacción criminal bajo la perspectiva de lo subnacional e incluso local: los casos de ciertas zonas de Colombia, Italia, Albania y Rusia, nos sirvieron como ejes de contraste.
- XII. Finalmente, en el punto 2.6, se sintetizaron los elementos básicos que hacen del tráfico de drogas un tipo de mercado ilegal, entre otros. Lo que de específico tiene, frente a otro tipo de mercados ilegales, sus altos niveles de rentabilidad económica, sus altos niveles de incertidumbre operacional, la multiformidad de agrupaciones y formas asociativas que le dan vida y, por supuesto, las mercancías comercializadas.

Capítulo 3. La acumulación social de la(s) violencia(s) en México: Un esquema de comprensión general

Hablar del narcotráfico es, en muchos sentidos, hablar del Estado. Es imposible entender esta actividad sin el papel que ha desempeñado el Estado en su surgimiento, al declarar la producción, tráfico y consumo de algunas drogas como una actividad ilegal.

Pero también es difícil entender su poder y alcance sin la protección del Estado a esta actividad (...) Son los beneficios que deja el narco a la economía de un país, los empleos que genera, la infraestructura que crea, los vacíos que llena ahí donde el Estado no llega. Es el papel de proveedor de servicios públicos que el propio Estado no alcanza a desempeñar. En otras palabras, el peso del narco en un país va más allá de la corrupción: es un actor económico importante y puede llegar a ser imprescindible.

Jorge Chabat.

Narcotráfico y el estado: el discreto encanto de la corrupción.

Negociar significaría reconocer que las organizaciones de traficantes y sus aparatos armados han pasado del estatus de delincuentes al de agentes políticos, legitimar sus actividades y estrategias para defender sus intereses. Escenario contrario a las leyes vigentes y a los acuerdos internacionales y estímulo para otros grupos criminales. Si el Estado mexicano no puede imponer su autoridad, ¿quién garantizaría entonces que se respete lo que hubiese negociado eventualmente? ¿Los señores de la droga y de la guerra? ¿Los cascos azules? ¿Un ejército regional latinoamericano propuesto por Guatemala? ¿Estados Unidos?

Luis Astorga.

México: de la seguridad autoritaria a la inseguridad en la transición democrática

Tercer acto:

**Repensar la relación entre violencia, tráfico de drogas y organizaciones criminales...
En y desde México.**

Todo este amplio recorrido teórico debe tener un punto de llegada. Un ámbito de realización específico medido a través de la selección de una serie de variables concretas. Parte de ello ha sido trabajado ya en los primeros dos capítulos de la presente investigación. Ambos han sido sedimentados a través de una sucesión de críticas, esgrimiendo sus consecuentes propuestas, cuestionando y reelaborando epistemológicamente, así sea de manera parcial, muchos de los paradigmas explicativos que ha sido utilizados hasta el momento para dar cuenta de fenómenos sociales que son extraordinariamente complejos y que difícilmente admiten simplificaciones banales.

Pero a pesar de nuestros esfuerzos, siguen siendo modos de ver, modos de nombrar y modos de representar que aún hasta este punto parecen muy generales. Es por ello que este capítulo está diseñado como un mecanismo de transición, un punto de enlace entre los desarrollos teóricos que hemos reconstruido y algunos ejemplos locales que serán examinados en la segunda parte de esta investigación.

Aquí, la idea es aplicar los postulados básicos de nuestra propuesta teórica frente al caso mexicano. Como unidad de análisis se trata, de entrada, de un modelo territorial específico: el estado nación. Y aunque, como se expuso previamente, partimos del cuestionamiento sistemático de este tipo de modelo territorial como si fuese un ente homogéneo, es evidente que no podemos renunciar a este, como primera aduana.

En este nivel de observación será posible rastrear coordenadas básicas, disposiciones macro, dinámicas de relación en distintas formas de medición geográfica, criterios máximos de moviidades, flujos, conectividades nacionales y transnacionales, conformación y operación de centralidades ilícitas, tipos de mercados ilegales y de entre ellos, las transiciones organizativas de los grupos dedicados al tráfico de drogas ilegales, así como sus capacidades asociativas.

Estos dos últimos puntos, por su peso socio histórico en el caso mexicano, son los que concentrarán nuestra atención. Desde ahí, adquiere mayor claridad la selección y ubicación en las primeras líneas capitulares de los argumentos tanto de Chabat como de Astorga.

En primer lugar, porque si se les considera de manera separada, dan cuenta mínimamente del perfil del debate que, en ciertos nichos académicos, ha tenido el tema del narcotráfico en los últimos años en México: para algunos, como Chabat, es imposible disociar los alcances que ha tenido del desarrollo del tráfico de drogas en México sin considerar, en abstracto, los diversos niveles de participación del Estado. Para otros, como Astorga, quien a lo largo de su extensa obra ha demostrado que no desconoce lo primero, el señalamiento es claro: la debilidad relativa del estado mexicano, observable en tiempos recientes, es producto de un complejo proceso de transformaciones sociales de gran calado del cual solo estamos viendo sus efectos, entre ellos, el llamado constante desde distintos espacios sociales, a “negociar” con los miembros de las organizaciones de traficantes de drogas ilegales.

En segundo lugar, cuando se les articula, ambas posturas nos permiten visibilizar y recodificar operacionalmente tres premisas metodológicas que orientaran el desarrollo del presente capítulo, a saber:

- I. La relación entre: a) el tráfico de drogas ilegales (como actividad), b) los traficantes de drogas ilegales (como agrupaciones humanas específicas) y c) el Estado (integrado a su vez por distintos ordenes de gobierno -Ejecutivo, Legislativo, Judicial pensando en división formal de poderes-, desplegados en distintos espacios de la geografía administrativa del territorio adjudicado como propio -en sus niveles, Federal, Estatal, Municipal-), permite hacer múltiples evaluaciones respecto a la dinámica interactiva de estos agentes sociales, sus formas organizativas y sus despliegues territoriales. Bajo esta lógica se buscará mantener, provisionalmente aquí, un esquema panorámico de teorización bajo el enfoque de los mercados ilegales
- II. La experiencia mexicana respecto al tráfico de drogas ilegales demuestra que la relación entre altos niveles de violencia homicida (tipo particular de violencia) y el funcionamiento organizacional de los grupos dedicados a este tipo de actividades (que pueden ser múltiples y reciben distintas denominaciones) *no es automática*. De acuerdo al contexto socio histórico y espacial observado, además de las formas de funcionamiento de las instituciones gubernamentales involucradas en la regulación formal él informal de este tipo de mercados ilegales, pueden ser percibidas distintas variaciones. De la misma forma que en el punto anterior, se buscará mantener, en la medida de lo necesario, un enfoque amplio para su deconstrucción.

III. Aunque numerosos académicos, periodistas y analistas políticos se hallan enfocados en la violencia asociada con el tráfico de drogas (como si fuese el único tipo de violencia posible, ni existiesen otras formas de violencia observables) a partir de finales del año 2006 -inicio de la administración, en el gobierno federal del presidente Felipe Calderón (2006 -2012)-,¹²⁹ la evidencia disponible permite sostener que *lo ocurrido en México, si bien con mayor visibilidad desde la época, se adecúa a lo que aquí hemos denominado como la “acumulación social de la violencia”*. Se trata de un proceso sedimentado en trayectorias socio históricas profundas y multi referenciales, con diferentes lógicas constitución, densidades y formas específicas. La principal idea aquí es no perder de vista que, lo que ha sido capturado mediáticamente como “la llegada del crimen organizado”, “la violencia”, “la guerra contra el narcotráfico” y “los muertos de Calderón” (entre muchas otras etiquetas), requiere de paradigmas explicativos más ricos de lo que estas posturas ofrecen. En este trabajo y aún en los capítulos previos hemos dado algunos firmes pasos.

Al implementar estos prismas múltiples de valoración, es viable trascender hipótesis que se sustentan en lo mono causal y lo unipersonal, tan lamentablemente, en boga.

En el centro de los tres niveles de argumentación anteriores, se localiza el hecho de que es imperativo documentar procesos sociales que son relativamente conocidos bajo prismas distintos que conecten, redimensionen, contrasten e intercalen, continuidades y discontinuidades, acumulaciones, transiciones y estallidos derivados de complejas formas de interacción social.

Se trata de construir visiones amplias que permitan cuestionar y en su caso romper paradigmas.

Para lograr lo anterior con mayor solidez, hemos dividido el presente capítulo en cinco apartados. En el primero de ellos, el objetivo es recuperar el elemento socio histórico en el análisis del tráfico de drogas ilegales en México (Cfr. Punto 3.1). Como pudo observarse, la existencia de prohibiciones formales, emanadas de los diversos tratados internacionales, leyes estadounidenses y leyes mexicanas respecto a la producción, traslado y comercialización de cierto tipo de mercancías declaradas ilegales, ha generado un sistema de incentivos en torno al cual gravitan diversas fases de realización en clave de mercados ilegales. Desde esta perspectiva puede sostenerse sin dificultad que el factor tiempo es una constante fundamental que ha condicionado el desarrollo recíproco de diversos procesos de aprendizaje: tanto de los integrantes de las organizaciones criminales, como de los miembros de las agencias gubernamentales que formalmente han estado designados para hacerles frente. Y esto ha ocurrido a diferentes ritmos.

En el punto 3.1.1 la idea central es, suscribiendo la hipótesis propuesta por Luis Astorga, que originalmente (y de la mano con la imposición de las primeras reglamentaciones oficiales frente al tema del tráfico de drogas ilegales en la década de 1920), los traficantes estuvieron subordinados a los miembros del poder político centralizado y autoritario derivado del movimiento revolucionario (1910/1917).

¹²⁹ Cfr. Espino (2010); Hernández (2010 y 2012); Turati (2011) Grillo (2012); Schedler (2015)

La intermediación estructural entre ambos campos corría a cuenta de ciertos integrantes de las instituciones policiales

Pero ninguna relación social es inmutable y siempre existe un medio o contexto que condiciona: el movimiento es uno de los elementos básicos de la existencia. Bajo esta perspectiva, la articulación de numerosos procesos sociales desembocó en el hecho de que desde esta subordinación relativa se fuese configurando un complejo escenario en el que, algunas de las distintas organizaciones criminales, con el paso del tiempo, entraron en competencia armada. Las redes de políticas y policiales de protección -ofertantes con ello de mercancías políticas- también se fragmentaron al hacer el tránsito hacia un esquema de gobierno relativamente más democrático.

Por el cruce de variables pueden entenderse muchos de los desarrollos violentos posteriores. Pero ha de mantenerse aquí, ante todo, que estos fenómenos venían configurándose desde hacía muchos años, siendo el resultado de distintos tipos de procesos, en diversas escalas y espacios específicos más que de las decisiones personales de un solo hombre. *El que violencias múltiples y entrecruzadas, producidas y acumuladas socialmente cambiaran de escala, no significa que no existiesen previamente.*

La frontera [norte], los flujos ilícitos y los mercados ilegales (principalmente en el caso del tráfico de drogas) son analizados brevemente en el punto 3.1.2. Aquí, lo que se busca denotar es que la geografía (internacional en este punto)- tiene un gran peso al analizar el caso mexicano. La persistencia del sistema de incentivos del que hablamos previamente se comprende con mayor claridad a partir una amplia y porosa frontera compartida con los Estados Unidos. Esta no es, en efecto, el único factor a considerar, pero si es uno de los más importantes.

Al articular las constelaciones de variables que de los elementos anteriores emanan, son iluminadas algunas de las ventajas competitivas y comparativas con las que han contado diversas organizaciones criminales surgidas y asentadas en el territorio mexicano para la realización de distintos tipos de actividades delictivas. Esto también habla de la configuración primero, permanencia después de dinámicas de coherencia estructural con las dinámicas del tráfico internacional de drogas. Un tipo particular de mercado ilegal que en el caso mexicano adquirió enormes proporciones.

Con una mirada de tan amplio espectro -sintética por fuerza de los hechos- se puede sostener que estas actividades han cambiado a lo largo del tiempo y han involucrado a distintos tipos de agentes sociales. También, han sido tramitadas de distintas formas por las autoridades gubernamentales. Con la propuesta teórica de “ambientes regulatorios”, se buscará dar cuenta de las paradojas de ese proceso (Cfr. punto 3.2).

Finalmente, en el punto 3.3 esquematizaremos parte de nuestros hallazgos pensando en las formas de interacción, aquí más prácticas, de lo que aquí hemos denominado “Estado y organizaciones delincuenciales: formas de interacción en el territorio” La idea aquí es exponer de una manera distinta los principales modos de realización territorial de actividades

y formas de organización criminales retando algunos de los contornos clásicos de los estudios que hasta el momento se han hecho al respecto.

3.1 El tráfico de drogas ilegales en México: Claves lectura desde la experiencia socio histórica

Primera parada:

La génesis jurídica de un mercado ilegal a nivel internacional

La definición de lo que se identifica y cataloga como crimen, la tipificación de como se le atribuye a alguien la condición de criminal y la relación de ambos con el funcionamiento de los mercados ilegales, guarda una relación íntima con los criterios emanados de los sistemas jurídicos de los Estados bajo la forma de leyes.¹³⁰ Esto constituye el núcleo de significación primario en torno al cual oficialmente se comenzaron a construir los sentidos jurídicos respecto al fenómeno del tráfico internacional de drogas ilegales.

Con ello como fundamento, aquí es necesario documentar los primeros movimientos que desembocaron en sus formas primarias. De sintetizar mínimamente el nacimiento de un mercado ilegal que fue transnacional desde sus orígenes. De hablar de su génesis en clave jurídica. Es por ello que, de entrada, no debe resultar extraño comenzar con una mirada breve sobre este proceso configurado a lo largo del siglo XX.

Dos escalas...

- a) *Los tratados internacionales.* Promovida principalmente por una comisión de origen estadounidense encabezada por un obispo de la iglesia episcopal,¹³¹ se llevó a cabo en 1909 la conferencia de Shanghái que dio origen a la Comisión Internacional del Opio. La creación de esta comisión marcó el inicio del camino que gradualmente fue estableciendo los primeros controles internacionales sobre el consumo y la comercialización del opio y la morfina. Para los años de 1912, 1913 y 1914 se fueron celebrando distintas conferencias internacionales (en la ciudad de La Haya) en las que se fortalecieron los controles no solo sobre las sustancias anteriores, sino que también se incluyó a la cocaína. En lo posterior, este frenesí regulatorio no hizo más que crecer pues nuevas convenciones, cada vez más restrictivas, fueron apareciendo: en 1925, la convención de Ginebra;¹³² otras convenciones en este mismo lugar, en 1931¹³³ y 1936;¹³⁴ para 1956, se estableció un nuevo protocolo, firmado en

¹³⁰ Cfr. 1.3, 1.4, 1.4.1.

¹³¹ Charles Henry Brent (1862- 1929). Un registro pormenorizado de su participación y la síntesis internacional de contexto histórico puede encontrarse en Davenport (2003, p. 194).

¹³² Esta creó el primer organismo internacional para el control de estupefacientes, el Comité Central Permanente.

¹³³ Mediante esta convención se establecieron reglamentaciones más fuertes sobre la distribución de drogas denominándolas como “estupefacientes”.

¹³⁴ Conocida como “Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas peligrosas”. Este tratado es particularmente importante para nuestro tema de estudio puesto que, auspiciado por Harry Anslinger - considerado como uno de los arquitectos de línea dura de la prohibición internacional de drogas ilegales- consiguió criminalizar todas las actividades relacionadas con el tráfico de drogas (cultivo, producción,

París;¹³⁵ para 1961 se instituye la Convención Única;¹³⁶ en 1971 una nueva Convención llevada a cabo en Viena;¹³⁷ apenas un año después, en 1972, se estableció un protocolo que modificaba parcialmente lo estipulado en la Convención Única de 1971;¹³⁸ para 1988, finalmente, instauró una nueva Convención de carácter mucho más articulado de la que hemos dado cuenta parcialmente en capítulos previos.¹³⁹

- b) *Las leyes y decretos estadounidenses.* Por su peso específico, estos preceptos y las disposiciones que de ellos emanan han tenido un enorme peso en el nacimiento, la conformación y las transiciones del campo del tráfico de drogas ilegales en México. De entre las leyes principales, se deben rescatar:¹⁴⁰
- i. La *Pure Food and drugs act* (1906). Esta ley marca uno de los puntos de origen de la preocupación institucional en el gobierno de los Estados Unidos para el control de la calidad de la comida y los medicamentos consumidos en su territorio.
 - ii. La *Harrison Narcotics act* (1914). Esta es recordada como la primera ley puso atención sobre la producción, importación y distribución de los productos opiáceos y los derivados de la coca. Su implementación marca un punto de inflexión en el nacimiento del tráfico de drogas, como mercado ilegal, no solo en, sino hacia los Estados Unidos.
 - iii. La *Volstead act* (1919)¹⁴¹. Esta ley declaraba ilegal la fabricación, venta y transporte (no así el consumo) de licor *dentro de y hacia* los estados Unidos. Aunque duró relativamente poco tiempo pues fue derogada en 1933, la estela de sus efectos es sumamente amplia. Múltiples organizaciones criminales vieron en las disposiciones emanadas de ella una ventana de

manufactura y distribución). El opio, la coca y sus derivados, así como también la marihuana fueron incluidos en este tratado.

¹³⁵ Este protocolo reconoce la aparición de nuevas drogas ilegales, estas principalmente de origen químico, que no estaba consideradas en las convenciones anteriores. De la misma forma, delimita nuevos lineamientos para fiscalizar la fabricación legítima y con fines médicos de ciertas sustancias.

¹³⁶ Esta convención buscó aglutinar los ordenamientos derivados de todas las convenciones anteriores, prohibiendo además la exportación de hoja de coca.

¹³⁷ En esta, inspirada en los avances de las síntesis de drogas químicas que por la época adelantaban científicos como Timothy Leary, considerado como el padre de las drogas psicodélicas.

¹³⁸ Estas modificaciones complementaban en algunos postulados que no habían sido desarrollados lo suficiente por la Convención de 1961.

¹³⁹ Cfr. Capítulo 1, 1.4.1. Se debe rescatar aquí, no obstante, que la convención de 1988 conocida como la “Convención de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, establece una serie de definiciones básicas que, en lo posterior, se articularán con complejas prácticas institucionales que participan en la regulación de actividades criminales relacionadas con el tráfico de drogas.

¹⁴⁰ Es claro que el andamiaje de leyes dedicadas al control de las drogas ilegales es mucho más complejo del que mostramos a continuación. No obstante, se recuperan las que consideramos son, las más importantes en la configuración del tráfico internacional de drogas hacia los Estados Unidos puesto que, las organizaciones mexicanas terminarán convirtiéndose con el tiempo en uno de sus principales proveedores.

¹⁴¹ También conocida como acta de la prohibición o ley seca.

oportunidad para satisfacción de la demanda de alcohol.¹⁴² Las organizaciones de origen italoamericano, -que contaban con las mayores ventajas competitivas y comparativas en el manejo de distintos tipos de destrezas ilegales- comenzaron a despuntar en este tipo de mercado que fue creciendo a lo largo y ancho de los Estados Unidos.¹⁴³ Esta ley además, tuvo un fuerte impacto en México puesto que parte de las actividades de producción de alcohol se desplazaron ahí, ya sea con capital estadounidense o bajo iniciativa de grupos mexicanos.¹⁴⁴ En la frontera norte del país este fenómeno fue, en su momento, incluso más redituable que el tráfico de drogas ilegales que no había alcanzado los niveles que terminaría teniendo al final del siglo XX.¹⁴⁵

- iv. La *Narcotic drugs import and export act* (1922). Mediante esta ley se estableció una de las primeras agencias responsables de seguir con atención la importación y exportación de sustancias con fines medicinales (*Federal Narcotics Control Board* FNCB), declarando, como acto reflejo, que aquellas sustancias que no fuesen consideradas bajo este rubro eran de facto y de jure, ilegales.
- v. La Porter narcotics bill (H.R. 11143)(1930) Con esta ley nació uno de los entes institucionales que mayor peso han tenido en la configuración de imaginarios, prácticas y dinámicas de criminalización de la producción, tráfico y consumo distintos tipos de sustancias catalogadas jurídicamente como ilegales: el *Federal Bureau of Narcotics* (FBN). Desde 1930 hasta 1962, este fue liderado por Harry Anslinger, una de las figuras más controvertidas en la conformación del tráfico de drogas como delito internacional, lo cual implica una creciente vigilancia primero y la instalación presencial de oficinas del FBN después en distintas partes del mundo (Cfr. Pembleton (2017: 63)
- vi. La *Marihuana Tax act* (1937). Esta ley se concentró, originalmente, en la tasación de impuestos a la venta de marihuana en el interior de los Estados Unidos. Originalmente, las primeras minorías étnicas a las que estaba dirigida esta ley, era a hacia los migrantes mexicanos y los músicos de Jazz, principalmente de origen afroamericano. En lo posterior, esta aparente tolerancia a la comercialización de esta sustancia fue prohibida tajantemente mediante la *Boggs act* (1952) que prohibió la simple posesión de cualquier cantidad de marihuana, estableciendo por ello sentencias de entre 2 y hasta 10 años de cárcel. Con esta ley se expandieron las posibilidades de actuación de los agentes del FBN en el interior de los Estados Unidos (*Ibid.*, 70).

¹⁴² Un enfoque macro puede encontrarse en McGirr (2016); Ruth (1996); Von Lampe (2016).

¹⁴³ Estudios de caso de estas organizaciones en diferentes Estados de la Unión Americana pueden ser ubicados en Powell (1939 [2000]); Block (1980); Paoli (2003); Bash (2016)

¹⁴⁴ Aunque diversos estudios pueden ser citados al respecto en diferentes zonas de la región fronteriza, se recomienda el texto de Díaz (2011)

¹⁴⁵ Volveremos sobre ello más adelante.

- vii. *La Comprehensive drug abuse prevention and control act* (1970). Mediante esta ley se impuso una mayor cantidad de restricciones a la comercialización de ciertas sustancias que fueron clasificadas de acuerdo a su percibida peligrosidad. En la práctica, esta ley fortaleció las capacidades institucionales de reforzamiento de la ley para hacerle frente al tema del tráfico de drogas ilegales, pues centralizó en un sistema unitario todas las leyes precedentes respecto al tema.
- viii. *La National Security Decision Directive 221* (1986). Mediante esta decisión ejecutiva, el tráfico internacional de drogas fue declarado como una amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos. Esto implicaba, en la práctica, la autorización de ayuda militar y el despliegue de personal estadounidense en actividades relacionadas con el control de drogas, que fue relacionado mediante esta iniciativa con actividades tales como el terrorismo y la insurgencia armada en un contexto de Guerra Fría.

Al intercalar la ocurrencia de los tratados internacionales con el avance legislativo estadounidense puede percibirse con claridad que existieron dinámicas de correspondencia entre unos y otros.¹⁴⁶ No se puede omitir que el gobierno de los Estados Unidos ha sido uno de los principales impulsores del régimen internacional del control de drogas, reflejando con ello, sus posturas internas en cuando a la percepción y formas de hacerle frente a esto como problema.¹⁴⁷

Desde lo anterior... sus claves

Mantenernos en este punto es a todas luces, insuficiente. No obstante, la necesidad de recuperar esto, con cierto grado de detalle, tiene distintas finalidades que permiten visualizar distintos procesos, a saber...

Primero: sostener que el nacimiento del tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal y en las proporciones que ha alcanzado es producto de los cambios en las estructuras de poder en el siglo XX.¹⁴⁸

¹⁴⁶ Para un análisis más detallado de estas dinámicas de correspondencia, véase Musto (1993).

¹⁴⁷ Pero esto no se trata de una postura homogénea. Lo que termina por percibirse como política exterior de los Estados Unidos (marco en torno al cual insertamos el impulso al régimen internacional de control de drogas), es el resultado de complejos procesos de negociación al interior de su sistema político. Al respecto Cfr. Thoumi y Guaquetá (1997) y Alarcón (2010).

¹⁴⁸ Y esto se sostiene a pesar de que evidentemente existen antecedentes como las guerras del opio en el siglo XIX, magistralmente recuperadas en los textos de Davenport (2003) o Courtwright (2002). Incluso si omitimos parcialmente estos antecedentes y nos concentramos en lo ocurrido respecto a este tema en el siglo XX, es notable como la existencia de estos tratados y estas leyes estadounidenses no se tradujo, de inmediato en una aplicación irrestricta de estas disposiciones en todo el mundo. Fue solo hasta el fin de la primera guerra mundial y la evidente consolidación de los Estados Unidos como potencia global, cuando llegó a ser más perceptible el avance internacional del enfoque estadounidense. Cfr. Gootenberg (2008). Ahora bien, con todo y la amplitud de este reconocimiento es imperativo hacer otro corte. Y aquí cuentan las relaciones de proximidad: En México son perceptibles de inmediato, los desarrollos de las leyes estadounidenses, no siendo de similar forma en el resto de países de América Latina, Asia, o Europa.

Segundo: este mercado ilegal, es producto de una serie de valoraciones morales plasmadas en los códigos jurídicos de los Estados nación mediante la multiplicación de los tratados internacionales respecto al tema. Estas valoraciones han tenido como epicentro, principal - pero no exclusivamente-, a los Estados Unidos.[149](#)

Tercero: A pesar de que el tráfico de drogas ilegales se haya convertido, a lo largo del siglo XX en uno de los principales mercados ilegales internacionales, es fácil observar que su desarrollo como tal ha ocurrido a distintas velocidades y en diferentes enclaves geográficos. Cada convenio internacional expuesto, cada ley estadounidense aprobada fueron abarcando, gradual pero constantemente, diferentes tipos de actividades, formas de asociación, dinámicas de comercialización, tipos de mercancías (en este caso sustancias) e incluso, territorios específicos.[150](#)

Cuarto: conformados desde la letra de los tratados internacionales y las leyes estadounidenses respecto al régimen internacional de control de drogas, comenzaron a surgir y multiplicarse instituciones, prácticas y conceptos especializados en el tema del control de las drogas ilegales, marcando pautas cognitivas de las cuales ha sido muy difícil sustraerse. Estas pautas han limitado desde el planteamiento de modos no punitivos de regulación, hasta la estigmatización de usuarios y participantes en distintas fases de la cadena de producción que se materializan en este mercado.[151](#)

Manteniendo esto en mente, es posible ahora concentrarnos en lo que dé propio tiene el caso mexicano.

Segunda parada.

Los trazos gruesos del impacto en México de los tratados internacionales y las leyes estadounidenses sobre drogas ilegales.

Lo que pudiese parecer una obviedad no lo es tanto si se le examina más de cerca. Aunque es evidente que una frontera compartida con el que se ha convertido en el principal país consumidor de drogas ilegales condiciona, en múltiples y distintos niveles la aparición y permanencia de este tipo de mercado ilegal en la órbita transnacional, enunciarlo de esta forma no es más que una generalidad que requiere de mayor desglose.

Pero sirve, de entrada, para apuntar un par de hechos básicos, que sustentarán nuestro posterior avance:

A partir de distintas razones y trayectorias, en diversas velocidades, *México se terminó convirtiendo, en lo topológico y lo topográfico, en un nodo de conectividad dotado de distintos tipos de infraestructura funcional para la articulación de flujos de mercancías ilícitas, condensando en su territorio nacional diversas cadenas de suministro provenientes*

[149](#) Cfr. Capítulo 1, punto 1.4.1. Contrátese con el texto de Davenport (2003)

[150](#) Cfr. Thoumi (2015) Capítulos 6, 7 y 8

[151](#) Cfr. Alarcón (2010, p.p. 96 -101)

de distintos enclaves geográficos que a su vez pueden ser examinados bajo el prisma de las centralidades ilícitas.

Al mismo tiempo y salvo contadas excepciones, el rol socio histórico de algunos miembros de las instituciones gubernamentales mexicanas (tanto en el campo político como en el campo de intermediación policial), se terminó convirtiendo en el de oferente, bajo la perspectiva de las mercancías políticas, de servicios de protección y contención relativa de y frente a las organizaciones criminales.

A pesar de su alto grado de abstracción y generalidad los anteriores enunciados permiten sintetizar, en pocas líneas, la complejidad de una serie de procesos que se han ido construyendo a lo largo del tiempo, que han tenido distintas formas de realización, que han sido configurados a través del juego de diversos agentes sociales, en distintas escalas territoriales. Se aleja de automatismos y parte de un nuevo perfilamiento epistemológico. Da cuenta de lo múltiple, lo diverso y lo interactivo, permitiendo superponer espacialidades sociales y geográficas. Ofreciendo al final, nuevas claves de lectura.

Sugiriendo, en lo básico, nuevas capacidades de enlace que comenzaremos a trabajar en el siguiente subapartado.

3.1.1 De la subordinación relativa a la competencia armada

Evidentemente, de la letra de los tratados y las leyes estadounidenses, al nacimiento y crecimiento práctico de un mercado ilegal transnacional que comenzó a conectarse desde el lado mexicano de la frontera se puede decir mucho. Hicieron falta ciertos requisitos internos, ciertas formas de hacer, de entender, de tramitar. Más, en un lapso tan grande de tiempo y ante las inevitables proximidades derivadas una frontera compartida, es necesario esquematizar para ganar en claridad. Cuatro elementos de ordenamiento temático serán considerados: a) temporalidades; b) espacialidades; c) formas de comportamiento institucional y d) formas organizativas de mercado. Esto será desplegado bajo la observación de momentos clave que marcan puntos de inflexión, esto es, cambios perceptibles en los patrones de interacción que tienen como foco o influyen directamente en el tráfico de drogas ilegales.

Génesis operacional de un mercado ilegal... desde México.

Primera parte: violencia armada, autoritarismo y redefiniciones estructurales. A pesar el ímpetu regulador allende sus fronteras nacionales, México estaba atravesando un caótico proceso de redefinición política. Ya en los albores de la celebración de la conferencia de Shangai en 1909, en este país se vivían momentos de crispación electoral que no tardarían mucho tiempo en estallar, trayendo como resultado un movimiento armado de gran escala que ha sido conocido históricamente como la revolución mexicana de 1910 / 1917.^{[152](#)}

¹⁵² En el lapso que va desde 1877 hasta 1911 México fue gobernado por el presidente Porfirio Díaz. Este periodo ha sido conocido como “el porfiriato”. Entre sus principales características se encuentran: a) el presidente se convirtió en el árbitro supremo de los conflictos nacionales; b) se considera uno de los períodos de mayor estabilidad institucional y crecimiento económico en virtud de i) la baja rotación de los líderes políticos

De acuerdo a diversos académicos, en el lapso que va desde 1910 hasta 1920 por diversas causas -teniendo principalmente al homicidio doloso como principal referente-, fallecieron poco más de un millón de personas en un país que para la época contaba con alrededor de 10 millones de habitantes. Uno de los primeros resultados de este complejo proceso armado fue la sustitución violenta de muchos los principales actores que hasta el momento participaban activamente de la vida política y la expulsión temporal de algunos de los principales integrantes de las élites económicas.[153](#)

“La revolución mezcló violentamente al norte con el sur, acabó con una oligarquía y encumbró una nueva élite”-sintetiza Meyer (1995, p.24) –“finalmente hizo surgir un nacionalismo que sostuvo que los mexicanos esenciales eran justamente aquellos que habían sido despreciados por los liberales moderados del siglo XIX y que permanecían en el fondo de la pirámide: la mayoría mestiza, rural y pobre”.

Oficialmente, la revolución mexicana llegó a su fin en 1917. Con la negociación e implementación de una nueva constitución política ese mismo año se fueron expandiendo muchas de las atribuciones formales e informales del poder ejecutivo, en detrimento del Legislativo y Judicial. La idea central de este movimiento fue la consideración de la necesidad de apaciguar las previsibles luchas entre facciones pos revolucionarias, que para la época ya estaban presentes y en lo posterior no hicieron más que multiplicarse y crecer. Aunque Venustiano Carranza, autodenominado como “primer jefe ejército constitucionalista” fue electo como primer presidente de la república bajo esta nueva constitución, aun pasarían algunos años antes de poder subordinar e institucionalizar las fuerzas que se habían desatado a partir del movimiento armado.[154](#)

Sería ya hasta la década de 1920 cuando comenzaron a darse pasos firmes en este sentido. Los gobiernos de Álvaro Obregón (1920- 1924) y Plutarco Elías Calles (1924 – 1928) (geográficamente provenientes del Estado de Sonora)[155](#) tuvieron como mínimo común denominador bajar la intensidad de la lucha entre facciones pues diversos grupos se

regionales que tenían como mínimo común denominador la lealtad a Díaz y ii) la construcción de redes ferroviarias en distintas partes de la geografía nacional, articulando los mercados (lícitos) en el interior del país y también la producción nacional de distintas mercancías con dirección a los Estados Unidos. Dos ideas resumen las orientaciones centrales del presidente Díaz para el ejercicio de la administración pública: 1) “orden y progreso”; 2) “poca política y mucha administración”. Al final de este periodo fue notable que uno de los costos de este crecimiento económico y esta forma de administración pública fueron condiciones de inmovilidad política y pauperización de amplios sectores de la sociedad mexicana. Cfr. Cosío Villegas (1982: 131); Turner (1978); Silva Herzog (2000 [1960])

[153](#) Cfr. Ai Camp (2002, p.64- 71).

[154](#) De hecho, aunque formal y originalmente los periodos de gobierno del Ejecutivo federal duraban 4 años (cuestión que cambiaría en la década de 1930 con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder ejecutivo [1934 - 1940], pasando a 6 años), el período de gobierno de Venustiano Carranza terminó abruptamente con su muerte en medio de los enfrentamientos que aún mantenía con algunas de las diversas facciones revolucionarias el 21 de mayo de 1920.

[155](#) En el caso de Obregón, su reto principal como presidente fue lograr el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos; para Calles, la preocupación central fue la consolidación del gobierno Federal. Para ello, en su periodo de gobierno se consolidaron numerosos avances legislativos en materia de crédito, bancos, desarrollo agrícola, caminos y carreteras, irrigación fluvial y desarrollo ejidal. (Cfr. Alarcón 2010, p. 241)

mantenían en armas.¹⁵⁶ Para lograrlo, se valieron de diversas estrategias que oscilaron entre la cooptación por prebendas económicas, la negociación de posiciones políticas o el asesinato de quienes no se plegaran a las disposiciones del gobierno federal.

En medio de un contexto como este, altamente violento en múltiples y distintas direcciones, no es una sorpresa señalar que las prácticas democráticas no necesariamente coincidían con los procedimientos de los nuevos gobernantes y las élites políticas posrevolucionarias. Bajo esta lógica puede entenderse la reelección de Álvaro Obregón para el periodo de 1928 -1932. Pero de esta misma manera, resulta comprensible su asesinato en julio de 1928.

Después del asesinato de Obregón fue evidente la urgencia de aglutinar los dispositivos de participación política. La situación era insostenible: hasta finales del periodo de gobierno de Calles se tenían registrados poco más de ocho mil partidos políticos distintos a nivel nacional.¹⁵⁷ Garrido lo explica así: “entre 1917 y 1929 la vida política se había desarrollado en torno al presidente y los caudillos. La mayor parte de los <partidos políticos>, grupos, asociaciones y sindicatos habían conocido una existencia dependiente de los jefes <revolucionarios>” (*Ibidem*).

Poco a poco este dejaría de ser el caso o, al menos, de la forma como había ocurrido hasta el momento. En los años posteriores a 1929, el régimen político mexicano intensificó su recorrido hacia la centralización, fortalecido a través de la persistencia de prácticas autoritarias. A iniciativa del ex-presidente Calles, nació el Partido Nacional Revolucionario (PRN) en marzo de 1929; para 1938, durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas, este cambiaría su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM, marzo 1938); finalmente, para 1946 en la parte final del gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho (1940 -1946) se substituiría nuevamente este nombre siendo conocido desde entonces como Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹⁵⁸

No se trató simplemente de cambios en el nombrar. Cada nueva forma de representar al partido conllevaba transformaciones estructurales de peso: el PNR fue designado oficialmente como el partido “legítimo”, el principal heredero del “legado revolucionario”. Su principal función fue, bajo la forma de una confederación de partidos y líderes políticos regionales, subordinar a estos bajo a una estructura nacional; el PRM se instituyó bajo otra lógica pues una vez conseguido, -por la razón o por la fuerza- el control de numerosos jefes regionales, se procedió a sindicalizar a los principales grupos de poder nacional: obreros, campesinos, burócratas e incluso miembros del ejército fueron insertados, desde esta lógica corporativa, en la estructura del partido; finalmente el ascenso del PRI obedeció a dos necesidades: desvincular al ejército de la vida partidista y asegurar una transición de poder

¹⁵⁶ De entre estos grupos dos tenían particular fortaleza: los que seguían a Emiliano Zapata en el sur de México y los que seguían a Francisco Villa en ciertas regiones del norte. El primero fue asesinado cuando aún era presidente Carranza (abril, 1919) y el segundo fue asesinado ya durante el gobierno de Álvaro Obregón (julio de 1923)

¹⁵⁷ Estos “partidos” eran, principalmente, expresiones regionales de poder y generalmente estaban compuestos por generales revolucionarios y algunos de sus respectivos seguidores. Cfr. Garrido (1986, p.79)

¹⁵⁸ Para un análisis más detallado de este proceso, Cfr. Alarcón (2010, p.p.210-247).

menos compleja una vez que fue siendo evidente que la necesidad de un relevo generacional de militares posrevolucionarios a mandos civiles.¹⁵⁹

Desde el surgimiento del PNR/ PRM/ PRI y hasta el año 2000, todos presidentes de la republica mexicana surgieron del mismo partido político.¹⁶⁰ Cuando menos hasta 1989, este también había sido el caso de todos los gobernadores de todas las entidades federativas.¹⁶¹ Aquí puede sostenerse que el hablar de “autoritarismo” en el caso mexicano no es una ocurrencia, no tiene nada de fortuito ni se le ha utilizado descuidadamente.

Es claro que desde los años de la posrevolución el ejercicio de la autoridad fue descansando crecientemente en los designios del responsable del poder ejecutivo federal como árbitro supremo.¹⁶² Pero en otra escala, los poderes ejecutivos estatales, subordinados al primero, también tenían ciertas capacidades de autonomía relativa en el manejo situacional específico de la administración pública de las entidades federativas. Este fenómeno fue estudiado por Gibson (2006, p.210) quien lo sintetizó con una propuesta teórica por demás sugerente: los “autoritarismos subnacionales”, concepto que marca una reducción de escala, pasando de la visión del Estado Nación como un todo a una perspectiva más refractiva que tiene que ver con las particiones territoriales derivadas de la geografía administrativa del territorio nacional.¹⁶³

De la misma forma que en los años del porfiriato, el principal requisito de permanencia en el cargo no eran necesariamente sus capacidades personales o el respeto a la democracia: era la lealtad de los gobernadores al presidente y al partido político.

En la práctica, fue muy difícil disociar al Estado frente al partido dominante que se convirtió en el escaparate principal para la participación en la vida y la administración pública. Incluso en las orbitas territoriales de ejercicio de poder más básico, los municipios, la estructura del PRI se dejaba sentir con gran peso no solo en el ejercicio de los gobiernos municipales o ayuntamientos sino también en las formas colectivas de organización social como los sindicatos sobre el terreno.¹⁶⁴

¹⁵⁹ Cfr. Garrido (1986)

¹⁶⁰ Vicente Fox Quezada (2000- 2006) fue el primer presidente surgido de un partido de oposición: el Partido Acción Nacional (PAN). Al él le siguió Felipe Calderón Hinojosa también del PAN (2006-2012). Para el periodo 2012 -2018 regresó el PRI al principal cargo político nacional, con Enrique Peña Nieto. Cuando menos desde el año 2000 y a nivel federal se viven periodos de gobierno de alternancia.

¹⁶¹ Ernesto Ruffo Appel, también del PAN, fue electo como gobernador del estado de Baja California para el periodo 1989 -1995. Producto de una negociación política derivada de alegatos de fraude en a elección del Estado de Guanajuato llega otro panista al gobierno de este estado, Carlos Medina, en 1991; Francisco Barrio Terrazas (PAN) es electo gobernador del Estado de Chihuahua en 1992. Alberto Cárdenas Jiménez (PAN) fue electo gobernador de Jalisco en 1995. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano surgido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se convirtió en el primer jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997, epicentro de la vida política en México. En las siguientes décadas es ostensible el pluralismo en las gubernaturas locales se fue convirtiendo en una moneda de uso cada vez más común.

¹⁶² Un análisis detallado de este tipo de funcionamiento, conocido como “presidencialismo mexicano” puede encontrarse en Carpizo (2004 [1987])

¹⁶³ De esta forma, Gibson se concentra en la observación de las estrategias de control territorial de las élites en escalas subnacionales, pero que no dejan de estar conectadas con los designios de la estructura nacional.

¹⁶⁴ Uno de los casos más notables de este tipo de funcionamiento puede encontrarse en el movimiento obrero. Se recomienda la lectura del monumental texto coordinado por Aguilar García (2009) que retrata

Un paréntesis necesario: La exigencia democrática.

Nada es homogéneo ni permanente. Evidentemente este esquema de relación se fue transformando con el correr del tiempo. Crecientes demandas de participación democrática se fueron acumulando con los años, sobre todo desde finales de la década de 1960.¹⁶⁵ Dos masacres estudiantiles -presumiblemente realizadas por grupos paramilitares patrocinados por el gobierno federal -¹⁶⁶ una en 1968 y otra en 1971 pusieron el dedo en la llaga: era necesario abrir nuevos espacios de participación política más allá del partido hegemónico. Con oscilaciones la presión social se mantuvo y esto se reflejó en distintos tipos de manifestaciones sociales.¹⁶⁷ Para 1977 se introdujeron una serie de reformas políticas que impulsaron la participación de las fuerzas opositoras en el Congreso.¹⁶⁸ Viejos y nuevos partidos políticos conquistaron, tímidamente en esos primeros momentos, espacios que previamente habían estado abrumadoramente en manos de integrantes del PRI.

En 1986, 1990, 1993 y 1994 se llevaron a cabo nuevas reformas electorales que fueron abriendo cada vez más espacios para la oposición en diversas regiones y órdenes de gobierno en México. Pero fue la reforma de 1996, quizá junto con la de 1977, la que mayores posibilidades de cambio produjo pues en esta se buscó limitar en la mayor medida posible la incidencia partidista en el Instituto Federal Electoral (agencia más importante a nivel nacional para la organización de las elecciones) volviéndolo un ente ciudadano, imparcial e independiente (*Ibidem*).

La sumatoria de elementos enmarcó la presencia de sinuosos procesos sociales que eventualmente desembocaron en el debilitamiento estructural del autoritarismo mexicano en su escala nacional, permitiendo que gobiernos de alternancia llegasen a ocupar el poder ejecutivo local de distintas entidades federativas.

Finalmente, en el año 2000, un gobierno de oposición alcanzó el máximo cargo de elección popular: la presidencia de la república.

Segunda parte. El tráfico de drogas: un mercado ilegal, a escena.

minuciosamente las múltiples formas de relación entre la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Estado Mexicano, intermediación priista incluida.

¹⁶⁵ Sin olvidar, además, que estas demandas se perfilan con fuerza en un contexto de Guerra Fría, lo que provocaba, de acuerdo a los paradigmas cognitivos que prevalecían en la época, a homologar las demandas de mayor participación democrática con la “amenaza comunista”. Esto justificó en diversas partes de América Latina la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional de muy amargos recuerdos en el Cono sur del continente.

¹⁶⁶ Respecto a la participación de sectores del ejército mexicano en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, desde la perspectiva estratégica y con una sólida lectura del contexto véase Sierra (2003, p.p.71 -110). Respecto a la forma como esto fue reportado por los medios de comunicación, véase Rodríguez (2007)

¹⁶⁷ Música, teatro, y algunos integrantes de medios de comunicación, a distintos ritmos y mediante formas se sumaron a esta exigencia. Respecto a la parte musical y aplicado a contextos relacionados con el tráfico de drogas ilegales véase Astorga (1995). Un buen texto que documenta parte del rol de los medios de comunicación de la época puede encontrarse en Trejo (2001).

¹⁶⁸ Para un análisis pormenorizado de este proceso y sus implicaciones, Cfr. Woldenberg (2002)

Con paciencia, se han delimitado ya algunas de las características básicas del funcionamiento institucional del sistema político mexicano. Se han remarcado sus contradicciones, sus tensiones y algunos de los puntos de inflexión a partir de los cuales fueron perceptibles cambios. Deliberadamente, no obstante, hemos dejado por fuera la reflexión sobre de las drogas ilegales en este esquema. Pero aquí ya estamos en condiciones de superponer este tema y contrastarlo frente a los avances antes desarrollados.

Los desfases. La sucesión y el entrecruzamiento de fechas hablan por sí misma. Y el problema al que apunta no es ni mucho menos simple. Si para 1906, con la *Pure Food and Drugs Act* se comenzó a manifestar institucionalmente en los Estados Unidos la preocupación por el tema de las drogas o la comida y, para 1909, se firma el primer tratado internacional que comienza el camino formal para establecer restricciones sobre el consumo de los derivados del Opio -seguido por las convenciones de La Haya en 1912, 1913 y 1914- la pauta que estas iniciativas marcaba era de repercusiones inmediatas para México.

En ese contexto, quizá más importante que las regulaciones internacionales fue el hecho de que en 1914 se estableciera la primera ley estadounidense -*Harrison Narcotics Act*- que se ocupaba, activamente de un mejor control y seguimiento de los opiáceos y los derivados de la coca.

Fue solo hasta 1920, durante los primeros años de gobierno de un Álvaro Obregón urgido del reconocimiento estadounidense cuando finalmente se establecieron las primeras disposiciones oficiales en contra de la producción y distribución de ciertas sustancias que alteran la consciencia. Bajo el título de “Disposiciones sobre el cultivo y el comercio de productos que degeneran la raza” se instituyó la primera prohibición oficial sobre el cultivo y la comercialización de marihuana, no siendo así en el caso de la adormidera. Esta se permitía siempre y cuando se solicitara un permiso a las autoridades. Para 1926, ya durante la administración de Plutarco Elías Calles se expidió un nuevo decreto que terminó prohibiendo también el cultivo y la comercialización de adormidera. Productores, distribuidores y usuarios cambian de condición por acto de ley: ahora serían “traficantes”, “viciosos” y “criminales”. [169](#)

A pesar de ello, de importancia capital, es la prohibición del alcohol en los Estados Unidos desde finales de 1919 y hasta 1933.[170](#) En un primer nivel, por los efectos del lugar: México nunca prohibió el alcohol en su territorio nacional. La producción, tráfico y consumo de éste era legal del lado mexicano de la frontera, provocando no solo el fortalecimiento de la industria de servicios de entretenimiento en esta zona, sino, además a) el establecimiento de destilerías de origen estadounidense en estas zonas del país y b) la proliferación de dinámicas de contrabando de alcohol rumbo a los Estados Unidos. En segundo nivel y de la mano con el punto anterior, porque se trataba de un mercado ilegal altamente redituable, *al cruzar la línea fronteriza*. En tercer lugar, por el tamaño del mercado: el consumo de alcohol estaba más extendido socialmente hablando que el consumo de opiáceos o cocaína que se

[169](#) Cfr. Astorga (2005, p.28)

[170](#) Lo que distingue en la práctica a todas estas formas legislativas además de su escala territorial (Internacional/ estadounidense) eran las sustancias específicas sobre las que se establecieron regulaciones.

circunscribía, para la época, a ciertos grupos minoritarios, como las personas de origen chino o los estadounidenses de raza negra. La prohibición de la marihuana llegaría tiempo después.

Una porosa frontera compartida, de añejas trayectorias de contrabando bidireccional con el principal impulsor todos estos movimientos permiten hacer esta lectura: tarde o temprano las autoridades mexicanas tendrían que poner atención sobre estos temas que eran crecientemente preocupantes para los tomadores de decisiones estadounidenses.

Y ellos actuarían en consecuencia a pesar del caos político que se vivía en esos momentos al sur de su frontera

Aquí, algunas reflexiones básicas al intercalar procesos:

- I. En sus orígenes, ni temporalmente, ni en contenidos legales específicos hubo una coincidencia exacta entre los tratados internacionales, las leyes estadounidenses y la legislación mexicana respecto al tráfico y los traficantes de drogas ilegales. Numerosas variables de contexto entraron en juego produciendo diversos tipos de desfases. Aunque oficialmente, las restricciones estadounidenses datan de 1914¹⁷¹ fue sólo hasta 1920 cuando en México se establecieron los primeros lineamientos frente a la marihuana, dejando abierto, de diversas formas el comercio de los derivados del opio y la cocaína. Aunque es claro que el tamaño de este mercado no era lo significativo que llegó a ser con el paso del tiempo, este tipo de desajustes sedimentó intercambios comerciales que se fueron incrementando en intensidad, densidad y rentabilidad. Sobre el terreno fueron instaladas una serie de capacidades organizacionales que con el tiempo no han hecho más que desarrollarse aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de los grupos humanos, y los territorios.
- II. Las primeras formas de organización del tráfico de drogas ilegales se engarzaron con redes previas de contrabando fronterizo. En sus primeros momentos, las drogas eran una mercancía más que formaba parte de un fenómeno añejo: los flujos bidireccionales de distintos tipos de mercancías ilícitas que se conectaban a través de una frontera compartida. En estos espacios fronterizos y bajo diversas expresiones concretas, se contaba ya con la infraestructura funcional, las destrezas organizativas, las ventajas competitivas y comparativas para articular diversas cadenas de suministro. Por ello no es una sorpresa que ante el crecimiento de la rentabilidad del mercado ilícito de las drogas este ganase en peso específico y terminase, en su momento, imponiéndose económicamente sobre otras actividades ilegales.
- III. En el hipotético caso de que el gobierno mexicano hubiese homologado y sincronizado sus disposiciones legales a la par de lo estipulado en las leyes estadounidenses y las reglamentaciones internacionales, aunque hubiese querido, simplemente no estaba condiciones de hacerlas cumplir. No puede olvidarse que el

¹⁷¹ Incluso, de acuerdo de Astorga, los primeros reportes sobre contrabando de opio desde México hacia los Estados Unidos o la frontera norte del país datan de 1911. Charles E. Lewis agente especial del Departamento del Tesoro en El Paso avisó al cónsul de Estados Unidos en Chihuahua, Marion Letcher, sobre los embarques de Opio que se hacían desde Colima y Manzanillo hacia Ciudad Juárez. (Cfr. Astorga [2003], p.77)

movimiento armado revolucionario ascendió en medio de los primeros años de la construcción del prohibicionismo internacional. La antagónica fragmentación política interna con altísimos niveles de violencia armada era evidente. Las capacidades reales de hacer cumplir las leyes formales, nula. La imposición de nociones particulares de autoridad eran la moneda de cambio más común. El autoritarismo fragmentado, no dejaba de ser autoritarismo.

- IV. En este contexto, puede entenderse que, a pesar de la fragmentación del campo político durante el periodo de auge del movimiento revolucionario y los primeros años de la posrevolución, diversos agentes sociales estuvieron en la posición de rentabilizar económicamente la situación en diferentes partes del país. Uno de los primeros casos documentados por Astorga data de 1916 y se refiere al caso del coronel Esteban Cantú quien era el gobernador de Baja California (*Ibid.*, p. 19). Cantú acordó con un grupo de chinos que traficaban con opio, la concesión del negocio de opio para fumar en algunas partes de la región norte del estado. El caso de Cantú, si bien es el primero del cual se ha obtenido documentación verificable, no es el único: gradualmente otros gobernadores e incluso autoridades municipales de las zonas fronterizas fueron inmiscuyéndose crecientemente en el negocio de las drogas. Aquí puede recuperarse el tema del desfase: solo hasta después de la década de 1920 algunas de estas fueron declaradas, a diferentes ritmos, ilegales. Y a pesar de este reconocimiento, el alcohol, de altos niveles de rentabilidad durante los años de la ley seca en los Estados Unidos, nunca fue declarado como ilegal del lado mexicano de la frontera. Todo lo anterior estimuló un ambiente favorable a los negocios en el que el referente de ley era a lo sumo, endeble.
- V. La centralización de la vida política en México bajo los ejes del presidencialismo y el partido de Estado, no tuvo como correlato la desaparición del autoritarismo. Por lo contrario, lo potenciaron, concentrándolo en torno a esos mismos nodos. Esto tuvo impactos directos en el desarrollo del tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal a saber:
- a) La condición de subordinación de los gobernadores de los estados frente a la figura del presidente provocó que, en la medida que se fue consolidando en tiempo y capacidades el poder presidencial, los gobernadores también fueron solidificando sus posiciones en sus respectivos territorios. Desde esta perspectiva, sistémicamente, se fueron fortaleciendo diversos núcleos de poder que aquí hemos examinado bajo la noción de “autoritarismos subnacionales”. Una de las principales condiciones de permanencia de los gobernadores en el ejercicio de sus funciones estuvo atravesada, crecientemente, por la relación de cercanía o lejanía con el presidente en turno.
 - b) Lo anterior no significa que en toda la geografía administrativa del territorio mexicano todos los gobernadores tuviesen las mismas cuotas de poder frente al tema del tráfico de drogas ilegales. Destacaron, por su cercanía con los Estados Unidos, los estados de la frontera norte, así como los estados con mejores condiciones para el desarrollo agrícola, como

Sinaloa.¹⁷² Esto se entiende de una mejor manera, si aplicamos aquí los postulados básicos de la teoría de las ventajas competitivas y comparativas bajo tres referentes centrales i) proximidad topográfica; ii) proximidad topológica; y iii) destrezas organizativas de los grupos locales que fueron creciendo en capacidades, recursos y redes de protección.

- c) Las ramificaciones nacionales derivadas de la estructura centralizada del PRI -subordinado a la figura del presidente y al mismo tiempo ligando a los distintos gobernadores-, estabilizó durante mucho tiempo la capacidad de enlace con las regiones y sus municipios. Desde esta perspectiva, era muy difícil realizar algún tipo de actividad productiva (ya sea legal o ilegal) sin el conocimiento o el consentimiento de estas estructuras de poder que podían tener alcances nacionales.

Es precisamente en este punto donde adquiere mayor sentido la síntesis que realiza Astorga sobre este modo de funcionamiento. En sus propias palabras, señala: “El campo del tráfico de drogas en México, nació subordinado al de la política desde los tiempos de la Revolución Mexicana y así continuó en el estado posrevolucionario, dominado por el partido de Estado (...) durante varias décadas”. Apuntalando la especificidad de este esquema, argumenta “Los traficantes fueron simultáneamente controlados y protegidos por el aparato de seguridad del Estado” (Astorga [2010], p.355). En la dimensión político espacial de este mismo proceso -aunque en otro texto-, él mismo puntualiza “este negocio floreció al principio gracias al impulso que se le dio desde el interior mismo de las estructuras de poder regional en las zonas productoras de tráfico, a partir del momento preciso cuando Estados Unidos decretó la prohibición del opio (Astorga [2000], p. 88).

Dos principales formas de relación pueden ser observadas respecto a rol desempeñado por los políticos regionales -principalmente gobernadores estatales y algunos de sus funcionarios más allegados- y los traficantes de drogas ilegales en estos primeros momentos: *el impulso activo*, es decir, una red directamente propiciada por el gobernador o alguno de los integrantes de su grupo cercano, o la *asociación*, esto es, agrupaciones preexistentes que funcionaban con el visto bueno de los gobernadores o algunos de los funcionarios estatales o municipales. Pero no se trató solo de gobernadores locales. En ciertos momentos históricos esta relación incluso pudo ser percibida incluso con funcionarios que formaban parte de las estructuras de poder federales.¹⁷³

En cualquiera de estos casos, la observación de Astorga es muy pertinente al valorar que el control y la protección de las redes de traficantes se encontraba en manos del aparato de seguridad del Estado. Al considerar que algunos funcionarios federales o gobernadores estatales (quienes por el contexto socio histórico habían sido abrumadoramente participantes en el movimiento revolucionario) mantenían vínculos de protección con los integrantes de las organizaciones criminales, en el punto medio entre ambos extremos estaban algunos

¹⁷² Insertados en este patrón general se encuentran los estudios de caso realizados en la segunda parte del presente texto: Matamoros en el estado fronterizo de Tamaulipas y Culiacán, en Sinaloa.

¹⁷³ Cfr. Flores (2013, p.180) documenta con mucha precisión, este tipo de funcionamiento organizacional frente al caso tamaulipeco. Volveremos sobre ello más adelante.

miembros de los cuerpos policiales. Y fue una institución la que sobresalió sobre cualquier otra: la Dirección Federal de Seguridad (DFS).¹⁷⁴

Por lo menos desde 1947 y hasta 1985 (año de su clausura oficial ante alegatos constantes de corrupción), con diferentes grados de intensidad, agentes policiales provenientes de esta institución tuvieron un rol preponderante en las tareas de organización, articulación, control y contención de las diversas redes de traficantes que se encontraban afincadas en diversas partes del territorio mexicano.

Las principales sustancias comercializadas durante esta época eran la marihuana y la adormidera, a partir de la cual se obtenían diversos tipos de opiáceos. No obstante, crecientemente, en las inmediaciones de los inicios de la década de 1980, se fue fortaleciendo la presencia de la cocaína y con ella, de traficantes de origen sudamericano, principalmente de nacionalidad colombiana.¹⁷⁵

“El desmantelamiento del aparato político – policiaco en los años 1980 y más tarde el proceso de democratización y la fragmentación del poder político junto con la diversificación y el crecimiento del mercado de las drogas ilegales” -demuestra nuevamente Astorga – “provocó un cambio en la relación de subordinación y los traficantes lograron una mayor autonomía”. Así, “como resultado de ese proceso creció el mercado interno, la violencia entre las organizaciones y contra policías y militares. En ausencia de una política de seguridad de Estado y ante una situación desastrosa de cientos de corporaciones policiacas corruptas, desorganizadas y mal preparadas -además de un débil sistema de procuración de justicia-” -continúa –“el gobierno federal desde la administración de Ernesto Zedillo (1994 -2000) hasta el presidente Felipe Calderón (2006 -2012). Le han apostado cada vez más fuerte y de manera desesperada a los militares para tratar de controlar los asuntos relacionados con el tráfico de drogas”. De esta forma, “México paso de la seguridad autoritaria a la inseguridad de la transición democrática” (Astorga [2010], p.355).

Si descomponemos mínimamente la última intervención de Astorga y la reconstruimos en términos de nuestra propuesta teórica, podemos iluminar nuevos elementos.

Primera clave: lo que él denomina como “el desmantelamiento del aparato político policiaco...” tiene una serie de derivaciones operativas inmediatas, pues parte del reconocimiento del agotamiento las condiciones de posibilidad que habían permitido que el mercado ilegal de las drogas, en su ámbito de tráfico internacional, fuese tramitado con bajos niveles de conflictividad violenta. Lo que antes operaba como una sólida red de protección que intercambiaba mercancías políticas por recursos económicos, se fragmentó: con esto aparecieron diversos oferentes de este mismo insumo, pero insertados en diversos entramados institucionales.

¹⁷⁴ Aquí, cabe hacer una acotación al respecto. Prácticamente desde los orígenes de las disposiciones legales relacionadas con el tema de las drogas ilegales y cuando menos hasta 1947, los responsables de la aplicación de estas leyes eran funcionarios designados por el Departamento de Salud en México. Pero a partir de ese año, esta responsabilidad pasó a las tareas asignadas a la Procuraduría General de la Republica (PGR). Esto implicaba un cambio oficial de enfoque: de hacerle frente al problema como un tema de salud, pasó a ser considerado como un tema de seguridad.

¹⁷⁵ Volveremos sobre ello más adelante.

Con el advenimiento de diversas redes de protección híbridas, no es de extrañarse que se presentaran nuevas formas de intercambios violentos pues, ante la pluralidad de oferentes de un mismo servicio, era previsible que estos, eventualmente, entraran en competencia.¹⁷⁶

Segunda clave. Al apelar a “la diversificación y el crecimiento del mercado de las drogas ilegales” Astorga señala como, *eventualmente se fueron multiplicando las formas particulares de organización criminal, tanto en términos de agrupaciones como en formas de asociatividad, asentadas en, y movilizándose de través de, diversos enclaves territoriales del país.*

Esto terminó perfilando diversas formas de centralidad ilícita de acuerdo a las ventajas competitivas y comparativas de diversos agentes sociales regionales.

A partir de la articulación de los dos puntos anteriores, adquieren mayor sentido algunas observaciones adicionales esbozadas por el mismo Astorga.

- i. *Las cuotas de “mayor autonomía” y el cambio de la dirección de la subordinación.* En diferentes lugares del país y con el paso del tiempo, los traficantes de drogas lograron superponerse de diversas formas y bajo distintas expresiones, a las autoridades locales;
- ii. *La reorientación en el ejercicio de la(s) violencia(s):* aunque no se trató de un proceso homogéneo, nuevas formas de intercambios violentos fueron perceptibles en términos tanto de su *trayectoria* -entre organizaciones criminales, así como entre estas frente a policías y militares- y *espacialidad*, pues es relativamente sencillo sostener que no en todos lados este proceso se presentó de la misma manera,
- iii. *La consolidación de una serie de mercados internos, cada vez más redituables...* En trazos gruesos, es posible sostener que ante el desdibujamiento de los patrones previos de regulación informal, la diversificación organizacional de las agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas ilegales, el aumento en la intensidad de los intercambios comerciales de drogas procedentes de diversas latitudes y la proliferación de redes de protección de las diversas fases que componen el negocio del tráfico de drogas, no es una extrañeza observar el afianzamiento de distintos mercados de estas en diversas partes del territorio mexicano.
- iv. *Y... no solo de drogas ilegales.* Astorga piensa en las drogas ilegales cuando habla del “crecimiento del mercado interno”. No obstante, en diversas regiones del país ha sido ostensible que las dinámicas de aprendizaje criminal han posibilitado la conformación de organizaciones criminales que no solo generan recursos a partir del tráfico de drogas. Diversas agrupaciones en distintas escalas y con diferentes formas de desempeño y / o anclaje territorial han participado en otro tipo de mercados ilegales: robo de combustible, extorsión, secuestro, tráfico de seres humanos o participación en minería ilegal han sido algunas otras actividades que han delineado

¹⁷⁶ Sobre esto, volveremos más adelante

nuevos mecanismos de generación de rentas ilegales.¹⁷⁷ Esto tiene implicaciones fundamentales en la forma como se ha concebido el problema pues, en casos concretos, difícilmente se puede seguir hablando de organizaciones de traficantes de drogas ilegales.

Tercera clave: Al señalar que cuando menos desde la década de 1990, bajo a administración de Ernesto Zedillo y los presidentes posteriores “le han apostado cada vez más fuerte y de manera desesperada a los militares...” Astorga indica un cambio en la intensidad, direccionalidad y componentes de este patrón de relación pues, en otros de sus textos -y a lo largo de su obra- ha podido documentar la participación militar en tareas relacionadas con el control del tráfico de drogas ilegales, cuando menos desde 1938.¹⁷⁸ En tal caso, el señalamiento de Astorga marca un punto de inflexión: si previo a la década de 1990 (1994) el desempeño formal de los militares respecto al control del tráfico de drogas ilegales se había circunscripto básicamente a labores de erradicación de cultivos, en la administración de Zedillo se expandieron estas funciones, llegando a implementar operativos militares para el control y la contención por vía de las armas de algunas de las principales organizaciones de traficantes de drogas.¹⁷⁹ En los años posteriores y hasta la fecha de cierre de este texto (diciembre 2018) el desempeño de militares en este tipo de tareas no ha hecho mas que crecer.¹⁸⁰

3.1.2. Frontera, flujos ilícitos y mercados ilegales: teorizando sobre su expresión en la geografía de las situaciones en México.

Para poder capturar de una mejor manera la relación entre frontera, flujos ilícitos y mercados ilegales, es necesario, cuando menos, traer al frente y reorganizar tres puntos de referencia previamente desarrollados: lo geográfico, lo político y lo organizacional. Al postular provisionalmente estas tres formas de representación lo que se busca es dar cuenta del Estado nación -mexicano como unidad de análisis y núcleo de observación socio espacial: una forma panorámica de ver.

¹⁷⁷ Aquí, es conveniente remarcar que algunas de estas actividades ya estaban presentes en ciertos enclaves del territorio nacional. No obstante, lo que ha cambiado es su dinámica organizativa, en términos de tecnificación, articulación y heterogeneidad de agrupaciones participantes. Sobre esto volveremos más adelante.

¹⁷⁸ “La participación de las Fuerzas Armadas en actividades antidrogas en México data por lo menos de 1938, cuando los militares de la 4. Zona Militar apoyaron la destrucción de cultivos de adormidera en Sonora, con la asesoría del agente Scharff del departamento del tesoro de los Estados Unidos quien los acompañó en el operativo”. (Cfr. Astorga 2007, p.57) A pesar la antigüedad del desempeño de los militares en estas tareas, no había algún sustento jurídico para hacerlo. Como ya se ha observado previamente fue solo hasta 1986, después de que la administración Reagan en los Estados Unidos firmara la *National Security Decision Directive* No. 221, cuando se formalizó el tratamiento del tráfico de drogas ilegales como un asunto de Seguridad Nacional en la Unión Americana. Pocos meses después terminaría haciéndolo el gobierno mexicano.

¹⁷⁹ Esto tuvo como contexto tres acontecimientos básicos que ocurrieron en 1994: 1) la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); 2) el ascenso del movimiento zapatista, una guerrilla rural al sur de México (Ejército Zapatista de Liberación Nacional [EZLN]) y; 3) Un particular momento de incertidumbre política a nivel nacional: el asesinato del candidato a la presidencia de la república por parte del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta (marzo) y el entonces Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, José Francisco Ruíz Massieu (septiembre). En una órbita más amplia, la presión estadounidense por una mayor cooperación militar con su contraparte mexicana, se hizo más fuerte. Cfr. Fazio (1997)

¹⁸⁰ Volveremos sobre ello más adelante.

Ello no implica que pensemos en este modelo territorial de manera aislada. A estas alturas se sostiene por derecho propio que ni podría entenderse el alcance del fenómeno del tráfico de drogas en México sin considerar la importancia de los planteamientos espaciales realizados en capítulos previos. Desde esta perspectiva, incluso, pueden enlazarse otros elementos complementarios que se han conformado con el paso del tiempo: la evolución de distintos tipos de mercados ilegales -más allá del tráfico de drogas- y el rol que han desempeñado diversas modalidades de violencia en la regulación de estos mercados ilegales.

Una primera aduana: desde replanteamiento de lo geográfico.

Regresemos a Lussault y su definición de la “geografía de las situaciones”. Si esta es, en su órbita más simple “la captación pragmática del uso del espacio” y no dejamos de tener en mente la reflexión de Harvey en su llamado a la necesidad de construir “nuevos paisajes geográficos”,¹⁸¹ existen pocos temas como el tráfico de drogas ilegales *considerando como punto de partida* la frontera México -Estados Unidos que pueden ejemplificar de manera tan clara a lo que ambos autores apuntan.

Cuando reflexionamos en torno a la dimensión fronteriza con el principal mercado de consumo de estas ubicado en el territorio estadounidense, y bajo el prisma de los adelantos legislativos, de tratados internacionales y las acotaciones socio históricas previas, quedan iluminados, casi en automático, diferentes variaciones en cuanto a temporalidades, dinámicas de articulación organizacional, tipos de sustancias que configuran el mercado, formas de involucramiento institucional, respuestas formales e informales en diferentes segmentos sociales, condicionamientos sociopolíticos y económicos. Todos ellos con modalidades heterogéneas de despliegue y funcionamiento espacial, tanto en lo geográfico como en lo social.

Lo constante, sin embargo, ha sido la persistencia práctica del fenómeno del tráfico de drogas. Esta puede ser sintetizada de una mejor manera bajo la perspectiva de los *flujos ilícitos* trabajada previamente: puede haber variaciones en cuanto a la mercancía comercializada, los agentes sociales participantes y sus formas de realización y regulación sobre el terreno. Pero en la medida que han persistido los incentivos económicos y simbólicos para la participación en este tipo de mercados ilegales, la dinámica del flujo ha permanecido. Esta dinámica de flujo ha tendido a ser flexible respecto a los requerimientos operacionales que permiten la continuidad en el desarrollo de las relaciones de mercado.

Pensar que la frontera internacional condensa de diversas formas los elementos más visibles del fenómeno, no significa que este espacio es el único en el que son perceptibles los efectos del tráfico internacional de drogas. Una de las particularidades del caso mexicano es, justamente, que en su territorio se producen, transitan, comercializan y consumen distintas sustancias ilegalizadas.

¹⁸¹ Cfr. Capítulo 2, puntos 2.1 y 2.2.

Frente a ello, el uso social del espacio es heterogéneo: topológica y topográficamente pueden enlazarse de una manera más cercana con el principal mercado de consumidores del mundo. Más de la misma forma, esta particularidad mexicana también puede ser observable en cuanto a sus diversas modalidades de articulación interna: gradualmente y a distintas velocidades, México se fue convirtiendo en un espacio geográfico en el cual se articularon el tránsito hacia el exterior y el consumo interno. Ambos tipos de interacción implican diversos mecanismos de conformación logística, organizacional, asociativa y territorial disímiles.

En el territorio mexicano existen enclaves espaciales donde socio históricamente se han cultivado y producido sustancias tales como la marihuana y el opio -y algunos de sus derivados-.¹⁸² Entre ellos destaca la zona serrana de Sinaloa, Durango, Chihuahua (conocida como el triángulo dorado) o las zonas serranas de Guerrero y Oaxaca, por poner algunos ejemplos. Con el paso del tiempo y de la mano al cambio de los patrones de consumo en los Estados Unidos, ahora desde el exterior, pero sumándose a las primeras, llegaron otros tipos de mercancías tales como la cocaína, proveniente de organizaciones de origen sudamericano (destacando entre ellas las de nacionalidad colombiana) y de manera más reciente los insumos para la producción de drogas de diseño como las metanfetaminas (cuyas sustancias activas son principalmente de origen asiático y europeo).¹⁸³

Si retenemos como punto de anclaje el constructo de la geografía de las situaciones, queda claro que en que el traslado de las mercancías desde las zonas de producción ya sea en el ámbito nacional, como en el internacional, han participado diversos agentes sociales. En su dimensión *situacional* (que no deja de tener un trasfondo político a partir del cual es definida), es evidente que se trata de un fenómeno social que trasciende las fronteras administrativas del modelo territorial del Estado nación, pero no las deja de tomar en cuenta.

Desde esta perspectiva el tipo de geografía del que se está buscando iluminar en sus desagregados básicos, incluso de origen, es una geografía que involucra la interrelación de diversos tipos de agentes sociales que en gran medida tienen como mínimo común denominador la transgresión de diversas leyes relacionadas con el tráfico de drogas ilegales, en distintos territorios ubicados en el mismo o en distintos espacios nacionales, bajo diversos cursos de acción y penalizados con distinta intensidad de acuerdo al tiempo, el lugar y el tipo de actividad realizada.

En este sentido, se trata de un *paisaje geográfico* que nace, al mismo tiempo local y transnacional antes incluso que esta última palabra se pusiera de moda. Es importante remarcar aquí, que las condiciones que posibilitaron la génesis de este tipo de mercado ilegal, no son las mismas que permitieron su subsistencia y mucho menos su expansión y evolución hacia otras formas de generación de rentas ilegales.¹⁸⁴

¹⁸² De la producción y comercialización de estas sustancias, comienzan los procesos de acumulación de capital de los integrantes de las primeras redes del tráfico de drogas en México.

¹⁸³ Un estudio de caso donde se documentan los tránsitos de la cocaína por redes de origen sinaloense pero afincadas en el Estado de Chihuahua, puede encontrarse en Poppa (1990). Desde una perspectiva más amplia los primeros momentos del tráfico de cocaína pasando por distintas regiones de México, puede encontrarse en Shannon (1989). Respecto al tráfico de precursores químicos, véase el texto de Carrasco (2008)

¹⁸⁴ Dando origen, además a otro tipo de mercados ilegales.

En medio de las variables previamente enunciadas puede sostenerse con mayor solidez que el territorio mexicano se convirtió en un nodo de centralidades ilícitas. Y estas tuvieron diferentes desdoblamientos internos.

Segunda aduana: al recalibrar lo político.

Es necesario volver sobre un punto básico del que ya hemos dado adelantos (punto 3.1.1): diversos agentes sociales, distribuidos en distintas regiones del país, miembros de instituciones gubernamentales correspondientes a ordenes de gobierno múltiples con incidencia espacial heterogénea, impulsaron directamente actividades y/o se asociaron con grupos de traficantes de drogas ilegales. Y estas dinámicas de relación adquirieron distintas formas, perfiladas a su vez, desde los distintos *ethos* regionales.

Originalmente, no obstante, lo que fue común en medio de esta policromía de prácticas fue la subordinación de los traficantes de drogas a los designios establecidos por algunos de los integrantes más encumbrados en el campo político que tenía en el PRI una poderosa estructura de mediación y articulación multidireccional, prevaleciendo un esquema piramidal de ordenamiento interno. Tal es, en un esbozo muy general, la síntesis del funcionamiento socio político del tráfico de drogas cuando menos hasta la parte final del siglo XX.

Pero es posible desagregar aún más este postulado. Es así como, apenas sugeridos pero presentes, pueden constatarse dos elementos adicionales:

- 1) *la continuidad del fenómeno del tráfico de drogas ilegales, estas de distintos orígenes y presentes de diversas formas en distintos enclaves territoriales y*
- 2) *la inexorable participación de miembros del sistema político que tuvieron en los cuerpos policíacos a la instancia de mediación estructural que permitió arbitrar en las disputas derivadas de la participación en un mercado ilegal cada vez más complejo y redituable.*

Al utilizar la teoría de las ventajas competitivas y comparativas, resulta claro que no se trató de un involucramiento homogéneo en todo el territorio mexicano: dependiendo del lugar y el momento socio histórico aparecen regiones, formas de organización y asociaciones más adelantadas que otras. Agentes sociales provenientes de la estructura de gobierno federal han tenido una participación destacada, si el punto de referencia es la *vertebración organizacional* en el río profundo de la historia.¹⁸⁵ La zona norte del país, por obvias razones, ha tendido a acaparar muchos de los estudios realizados al respecto, pero recientemente se ha tratado de documentar estos mismos procesos en distintas regiones del país.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Jugando un rol clave, los miembros de la Dirección Federal de Seguridad, DFS, (1947 – 1985) Cfr. Astorga (2000, 2003)

¹⁸⁶ Cfr. Blancornelas (2004); Osorno (2009) Grillo (2012) Flores (2013); Correa (2017); Alarcón (2014), Alarcón y Partido (2018); de manera más reciente han surgido nuevos estudios que dan cuenta de este tipo de fenómenos y su relación con la violencia en otras regiones del país. Al respecto, véase el libro coordinado por Zepeda y Aguayo (2018)

En todo caso, puede percibirse la evolución de un mercado ilegal en constante movimiento, pero con la regularidad de la participación activa de redes de protección que operan en el seno mismo del campo político. Este fue durante mucho tiempo uno de los factores explicativos para la contención relativa de la violencia homicida que sin dejar de estar presente como mecanismo de ordenamiento intra organizacional o de regulación, como recurso estratégico, desde el poder político hacia los integrantes de los grupos delictivos. Los homicidios dolosos, en esta tesitura, se presentaban en una escala reducida, comparativamente hablando.

Al debilitarse el esquema autoritario de ejercicio de poder, este mecanismo de protección en red no desapareció, sino que se hizo más complejo en la medida que la oferta del servicio de protección tuvo más oferentes. Distribuido diferencialmente en las distintas entidades federativas en las que se divide el territorio mexicano, el ejercicio de diversas modalidades de violencia, además de la homicida, comenzó a presentarse con mayor frecuencia y visibilidad.¹⁸⁷

Consecuentemente, las dinámicas de violencia trascendieron de los espacios y las prácticas a los que tradicionalmente estuvieron asociadas; ahora no se trataba solo de un esquema de ordenamiento intraorganizacional o desde el Estado frente a integrantes específicos de las organizaciones criminales. Sumada a estas modalidades, fueron presentándose sangrientas confrontaciones inter organizacionales con diversos arraigos o desdoblamientos territoriales; algunos grupos delincuenciales confrontaron directamente a los integrantes de las instituciones de reforzamiento de la ley -fuerzas armadas incluidas-. Algunos integrantes de estos grupos incentivaron activamente el desarrollo de sus propios aparatos armados, cada vez más profesionalizados

De esta forma al recalibrar lo político y examinar sus oscilaciones, es posible entender no solo la persistencia, sino algunas de las diversas formas evolutivas que el fenómeno criminal originalmente relacionado con el tráfico internacional de drogas ilegales ha tenido en los años recientes en México.

Tercera aduana: lo organizacional

Examinemos una hipótesis basada en constructos conceptuales y argumentaciones desplegadas previamente: En México, gradualmente se instalaron y consolidaron diversas capacidades organizacionales para el desarrollo y participación en actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

Pero este proceso no se dio en el vacío. No ha sido estático ni rígido. Pueden explorarse diversas modalidades de aprendizaje que han incidido en la evolución de este mercado ilegal.

Estas modalidades pueden ser esquematizadas en torno a dos referentes principales:

I. El aprendizaje de las organizaciones delincuenciales

¹⁸⁷ Cfr. Durán Martínez (2018)

- II. El aprendizaje de las instituciones de gobierno encargadas del reforzamiento de las leyes sobre el tema.

Así enunciada, esta hipótesis permite visibilizar:

- a. Que la relación entre organizaciones de traficantes de drogas y las autoridades gubernamentales mexicanas se ha desarrollado también bajo la dinámica de flujos, con diversos grados de flexibilidad. Condicionantes temporales, geográficos y socio políticos tanto de escala local, nacional e internacional han entrado en juego, permitiendo la reorganización situacional que ha dado forma al abigarrado campo del tráfico de drogas y otro tipo de fenómenos delincuenciales en el país. Con esto como telón de fondo, puede comprenderse también que, al tratarse de un esquema interactivo de tan largo aliento (pensando en un horizonte temporal amplio), *no todo ha sido coerción ni todo ha sido consenso*.
- b. Que las formas de interacción entre organizaciones de traficantes de diversos orígenes y anclajes territoriales no fueron, en términos históricos, predominantemente violentas (teniendo como modalidad más visible de esta, a la violencia homicida). Esto se comprende por el rol desempeñado por las estructuras de poder político en México que claramente han incidido en la dimensión organizacional del tráfico internacional de drogas. Como se ha visto, durante mucho tiempo la participación en este fenómeno tuvo en las redes de protección política / policial al garante de una estabilidad relativa en el desarrollo de las transacciones ilícitas. El principal límite se encontraba en el acatamiento o desobediencia de las decisiones tomadas por elementos clave en el sistema político, principalmente aquellos que hacían parte de las instituciones federales. Ello incluía formas concretas de división del trabajo sobre el terreno. La producción, traslado y comercialización hacia el exterior de sustancias ilegalizadas de origen nacional o internacional mantuvo esquemas de funcionamiento que, por lo menos hasta la parte final del siglo XX, difícilmente fueron quebrantados por los integrantes de las organizaciones de traficantes. Pero con la llegada del siglo XXI y al desarrollarse nuevas formas de participación política derivadas de la alternancia en el poder, cambiaron las condiciones macro del sistema político mexicano.

Consecuentemente, cambiaron también los requerimientos de desempeño de las organizaciones de traficantes que a su vez siguieron distintas rutas evolutivas con diversos desdoblamientos en cuanto a mercancías, prácticas, territorialidades y tramas asociativas tanto con otras agrupaciones criminales, como con autoridades de distintos niveles de gobierno. En diversos estados del país, estos cambios se tradujeron no solo en disputas armadas por la ruptura de pactos previos o la incursión directa de organizaciones provenientes de otras regiones, sino en el surgimiento y crecimiento de nuevos tipos de mercados ilegales (robo de energéticos, robo a casa habitación, extorsión, secuestro). Acompañando este proceso, las redes de

comercialización de drogas en el interior del territorio mexicano comenzaron a tener un mayor peso específico en el portafolio de actividades desarrolladas por organizaciones que previamente habían estado enfocadas en el trasiego internacional de estas sustancias.

- c. Que el proceso de aprendizaje de ambos tipos generales de agentes sociales (criminales/ gubernamentales) ha transcurrido a distintas velocidades.¹⁸⁸ Pero una serie de matices deben ser proyectados aquí. En la literatura especializada sobre el tema del aprendizaje criminal, se parte del supuesto que este aprendizaje se sustenta en que las organizaciones criminales buscan cometer delitos con una mayor posibilidad de éxito. Complementariamente se conjetura que desde las estructuras de gobierno se busca contrarrestar efectivamente funcionamiento de estas organizaciones (De León [2014] p.35). En este sentido, el proceso de aprendizaje de las organizaciones criminales es comparativamente más veloz que el de las instituciones estatales que se encuentran sujetas a una serie de condicionamientos procedimentales formales para hacerle frente a las primeras, que no tienen estas restricciones. Pero a pesar de la validez de lo antes enunciado, en el caso mexicano es necesario repensar las particularidades de este supuesto:

i. De entrada, porque como se ha podido verificar a lo largo del presente trabajo las instancias de mediación política y policial desde la órbita federal, estatal y municipal no necesariamente han funcionado de la manera antes descrita, contribuyendo activamente desde el origen a la reducción de la incertidumbre de las transacciones ilegales derivadas de la participación en este mercado. Aquí, el elemento clave, son los mecanismos de gestión híbridos e informales que fueron recurrentes bajo el esquema de poder autoritario. Bajo esta lógica puede comprenderse que, si bien hay un proceso de aprendizaje recíproco, la pauta de velocidad de los cambios también tiene, en el campo político y por vías de tramitación irregulares serios condicionantes de peso.

ii. En otro nivel, es importante remarcar que el tráfico de drogas, como tipo particular de mercado ilegal, no siempre ha tenido el tamaño, ni se ha constituido por las mismas sustancias, ni estas sustancias se consumen homogéneamente en los mercados destino, ya sea a nivel nacional como internacional. De esta forma, existe un diferencial respecto al entrecruzamiento de tres conjuntos de factores: a) la relación entre sustancia/patrón de consumo/ ganancias económicas derivada de las dos anteriores; b) el esquema organizacional y asociativo que permite el traslado de las zonas de producción a las zonas de comercialización con fines de consumo y c) las formas de articulación temporal condicionadas política y espacialmente de los elementos previamente enunciados.

¹⁸⁸ Parte de ello ha sido explicado en los sub apartados previos.

iii. Lo que se ha tendido a denominar como “tráfico de drogas ilegales” difícilmente puede ser entendido si no se considera como un fenómeno que se compone de distintas fases.¹⁸⁹ Por lo consiguiente, es un esquema de múltiples interacciones en diferentes niveles con distintas configuraciones organizacionales, requerimientos logísticos y de mano de obra. En cada uno de estos niveles hay un diferencial en cuanto al proceso de aprendizaje ya que se trata de formatos de interacción situacional altamente flexibles.

Así, cuando el análisis se concentra en la dinámica de la *producción* de los distintos tipos de sustancias ilegalizadas un primer interrogante va sobre el *tipo de sustancia*. La marihuana y el opio en México, han sido sustancias producidas localmente. Esto implica una serie de requerimientos que van desde tipos particulares de concentración/dispersión territorial generalmente asociados a espacios geográficos de difícil acceso.¹⁹⁰

Si se piensa en *redes o agentes sociales* especializados en el cultivo, captación, compra o resguardo de los insumos en estos mismos espacios aparece otro perfil de necesidades en cuanto al personal y las capacidades de este requeridas. De la misma forma, al demandar un tipo de territorialidad fijo (pues los cultivos requieren de un tiempo para ser trabajados), la negociación con las autoridades locales (municipio/ estado) es preponderante.

Ahora bien, sin abandonar la reflexión sobre el tipo de sustancia y nos concentramos en la cocaína (de incorporación relativamente tardía frente a las primeras) pueden rastrearse cambios en la escala organizativa. Al no ser producida localmente, el territorio mexicano cumple otro tipo de funciones en términos de movimiento y conectividad e infraestructura funcional para su *tránsito* entre las zonas de producción ubicadas en el exterior y los diferentes nodos de *comercialización* tanto nacionales como internacionales.¹⁹¹ Los requerimientos logísticos cambian pues para que las transacciones puedan ser realizadas con éxito es necesario en entrecruzamiento de

¹⁸⁹ Producción, tránsito, comercialización y consumo.

¹⁹⁰ Esto se explica por las dificultades que representa, incluso para las propias autoridades gubernamentales acceder a este tipo de lugares. Ese relativo aislamiento es una condición de ventaja competitiva y comparativa para reducir el riesgo de destrucción de los cultivos.

¹⁹¹ Qué como se ha podido documentar en otros trabajos, no hay una perfecta sincronía en la aparición y multiplicación de nodos de comercialización nacional e internacional. Durante mucho tiempo, el grueso de la obtención de recursos se ubicó en el tráfico internacional, no en la comercialización local. De hecho, el surgimiento de redes más articuladas de comercialización de drogas al menudeo para los mercados al menudeo es un fenómeno relativamente reciente y sus variaciones solo pueden ser ubicadas caso por caso. Las restricciones a la comercialización de distintos tipos de sustancias en diferentes regiones del país fueron reforzadas, paradójicamente, por los líderes de algunas de las organizaciones de traficantes más poderosas. Respecto al caso de Ciudad Juárez, véase el texto de Alarcón (2014, p. 277).

una mayor cantidad de agentes sociales tanto en la órbita gubernamental como en el campo criminal. La relación con los territorios es distinta también, puesto que se trata de un proceso predominantemente itinerante *si el referente es internacional*, puesto que en ese se privilegia una mayor movilidad en la menor cantidad de tiempo posible. Cuando el referente es *el mercado interno*, se requiere, además, otro tipo de desdoblamiento organizacional en términos de red, mano de obra, territorialidad y articulación con las autoridades locales.

Derivado de los cambios en los patrones de consumo recuperados en el punto anterior, es también necesario, examinar mínimamente la producción y tráfico de lo que se ha denominado “drogas de diseño”.¹⁹² Como ya se ha hecho mención, parte de los insumos que permiten la elaboración de estas sustancias llegan de lugares tan lejanos como Europa o Asia. Esto permite iluminar un esquema organizacional, en términos de los agentes sociales participantes, bastante similar al del tráfico de cocaína, pues llega del exterior. Pero hasta ahí llegan las similitudes. Varias distinciones adicionales merecen ser remarcadas. Pueden rastrearse cambios en la escala geográfica del circuito económico, el perfil de la mano de obra y los tipos de territorialidad que hacen posible su articulación bajo una dinámica de mercado.

Los insumos para la producción de estas sustancias siguen una ruta distinta: predominantemente introducidos vía marítima, estos insumos son ubicados en distintas regiones de México. En ellas que se elabora el producto final que terminará siendo conducido a los mercados nacionales e internacionales de consumo. Esto implica procesos de negociación con otro tipo de proveedores internacionales, empresas farmacéuticas incluidas; involucra, en un perfil de relación más intenso, la intermediación de autoridades en puestos marítimos, por las distintas costas del país; envuelve, nuevas modalidades de desdoblamiento territorial en las que la producción se concentra en laboratorios irregulares que pueden ser móviles y de menor tamaño. Se requiere, además, personal calificado con destrezas en el manejo de químicos para la elaboración del producto terminado. A estos se puede sumar, los trabajadores que se encarguen de cuestiones logísticas tales como el traslado y el resguardo de la mercancía. De la misma forma, la negociación con autoridades de distintos niveles de gobierno es un requerimiento de peso, pero bajo

¹⁹² Con mayor presencia en México cuando menos desde finales de la década de 2010. Justamente, en el poblado de Alconyoqui, cercano a Culiacán, Sinaloa, en agosto del 2018 se decomisaron 50 toneladas de la sustancia conocida como *crystal*. Esto habla de un cambio de escala respecto al tipo de sustancias producidas y comercializadas por organizaciones locales. Cfr. Palacios (2018). Volveremos sobre ello más adelante.

esta modalidad de producción, lo local adquiere un mayor peso específico.

En cualquiera de los casos, este tipo de funcionamiento llega a requerir bajos niveles de violencia homicida siempre y cuando se articule en torno a una red de protección que garantice en ensamblaje no conflictivo en territorios, cursos de acción y prácticas tanto de autoridades como de agrupaciones criminales. Pero como ha podido observarse en los sub apartados previos, este ya no es lo que caracteriza al caso mexicano. Consecuentemente se han incrementado las tensiones tanto dentro de y entre estos diversos tipos de agentes sociales. Esto genera, entre todos los involucrados mayores niveles de incertidumbre.

Vemos, por la sumatoria de elementos, que la dinámica organizacional de las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilegales en México, es sumamente compleja. Si se acepta la premisa del territorio mexicano como un nudo de centralidades ilícitas en el que se consideren claves de lectura como las previamente señaladas, también podrán entenderse parte de las ventajas competitivas y comparativas, así como las limitaciones objetivas que ha seguido el juego de interacciones entre agrupaciones criminales y autoridades.

Bajo estas condiciones, la direccionalidad, velocidad y espacialidad de los procesos de aprendizaje debe ser recalibrada con elementos más adecuados de análisis. Las herramientas generadas a partir de enfoques como el aquí trabajado, puede contribuir activamente a este proceso.

3.2 Los ambientes regulatorios: entre la ley de la fuerza y la fuerza de la ley

El estudio de los mercados ilegales (capitularmente, teniendo como foco de entre ellos el caso del tráfico de drogas ilegales en el territorio mexicano) y su relación con la violencia (esta, de diversas modalidades, dinámicas articuladoras y acumulativas), está plagado de preconcepciones, nociones de “sentido común” y “categorías heredadas mas no discutidas” que, en no pocas ocasiones, en lugar de contribuir al conocimiento, lo obstaculizan.¹⁹³ Una prueba: como hemos podido verificar a lo largo del presente texto, los propios términos de “mercados ilegales” “narcotráfico” y “violencia” tanto de manera conjunta, como por separado, se han utilizado con bajos niveles de precisión, homologando funcionalmente toda

¹⁹³ Una revisión somera de estos términos es ilustrativa respecto a las dificultades de las que queremos llamar la atención. Hablar de “preconcepciones”, para Durkheim, significa manejarse en la órbita de las apariencias, con juicios *a priori* que, llegando a ser importantes personal o colectivamente, no alcanzan un nivel de sistematización sofisticado; las “nociones de sentido común”, según Alfred Shutz hacen posible un grado mínimo de conocimiento social que se da por sentado entre los miembros de grupos particulares: se trata entonces de un tipo de conocimiento no profesional y compartido con bajos o nulos niveles de elaboración teórica; la idea de “categorías heredadas y no cuestionadas” siguiendo a Bourdieu, nos permite invocar un mayor nivel de desarrollo socio cognitivo que se enmarca a través de la lucha de diversos agentes sociales, una disputa simbólica que permite la fijación de ciertos criterios que, una vez establecidos, dejan de ser cuestionados, llegando a permanecer acriticamente a lo largo del tiempo. Eventualmente esto contribuye a la aparición de lo que Bachelard denomina como “obstáculo epistemológico”, esto es, una serie de impedimentos que se dan incluso en los propios criterios de clasificación de lo que llega a denominarse como “científico” Cfr. Durkheim (2007, p.p.377 -382); Shutz (2003, p.135- 143); Bourdieu (2014, p.p. 230- 232); Bachelard (1997, p.p. 15- 26)

una serie de fenómenos socio organizacionales y asociativos, que requieren de un mejor instrumental teórico que permita dar cuenta de sus variaciones prácticas.

Que haga posible evaluar, en suma, sus manifestaciones sobre el terreno.

Con lo anterior como punto de partida provisional, es necesario recuperar un argumento sobre el cual hemos insistido: frecuentemente se asume que el mercado de drogas ilegales es *el* mercado ilegal, *como si fuera único*. Aquí, con renovados bríos, se trasluce: esta caracterización es inexacta, pues omite la idea de que se trata *solo de un tipo de mercado ilegal entre otros*.

Reconocer esto tiene consecuencias de gran peso, ya que permite sostener:

- 1) *Que pueden coexistir distintos tipos de mercados ilegales imbricados en un territorio determinado. (lectura horizontal);*
- 2) *Que las dinámicas de regulación de estos mercados no son homogéneas, puesto que no todos los mercados ilegales son confrontados con la misma intensidad, en todo lugar y en todo momento, por las instituciones gubernamentales del estado (lectura vertical); y*
- 3) *Que incluso en la lógica de regulación intra organizacional de los grupos que conforman los diversos tipos de mercados ilegales existen diferencias significativas respecto al rol formal e informal de las autoridades gubernamentales, el tipo de actividad desempeñada, las mercancías comercializadas, los requerimientos logísticos y los desdoblamientos territoriales (lectura transversal).*

Ahora bien. Si nos concentramos en el tráfico de drogas ilegales como tipo particular de mercado ilegal, puede señalarse que pocos han sido los trabajos que proporcionen *evidencias teóricas* sobre sus movimientos, teniendo como elemento central dentro de estas, sus *dinámicas organizativas*. Aún menos numerosos han sido los que clarifican las *condiciones regulatorias de estos*.¹⁹⁴

Parte del problema puede ser ubicado en las formas mismas de nombrar al fenómeno del que estamos hablando. En el repertorio léxico utilizado por parte de autoridades, medios de comunicación e incluso algunos estudios académicos, predominan las nociones de “carteles”, “operadores”, “células”, “sicarios”, “brazos armados”, “encargados de plaza”, “ejecuciones”, “narcogobernadores” “narcoalcaldes” “narcopolicías” “narcofosas” “narcomantas, etc., etc.¹⁹⁵ Poderosas etiquetas mediáticas que sugieren a penas una división del trabajo pero que poco nos permiten conocer del funcionamiento de este fenómeno bajo una *visión de conjunto*.

Continuamente, en el imaginario colectivo que sobre el tráfico de drogas se ha perfilado, llega a trazarse una relación casi lineal entre mercados ilegales y violencia como resultado de la ausencia de regulación estatal para asegurar el cumplimiento de reglas entre las

¹⁹⁴ En ambos casos, excepciones notables pueden ser ubicadas en los textos de Astorga (1995, 2003, 2007); Bayley y Godson (2000) Flores (2009 [2013], 2013). Más recientemente, y en escalas mas focalizadas pueden localizarse textos como el de Durán Martínez (2018) o Alarcón y Partido (2018)

¹⁹⁵ Para un enfoque crítico, Cfr. Cap. 1, 1.4, 1.4.1.

partes.¹⁹⁶ El argumento reducido sería que, en contextos de ilegalidad, la violencia surge como un medio para solucionar los conflictos puesto que la estabilidad en el desarrollo de las transacciones no está garantizada por la supuesta imparcialidad derivada del funcionamiento del aparato del Estado, como un tercero neutral.¹⁹⁷

Siendo esto parcialmente cierto, aquí encontramos una triple dificultad sobre la que, de distintas formas hemos llamado la atención a lo largo del presente texto y que se derivan de las tres claves de lectura antes enunciadas:

- 1) Al no perfilar con claridad lo que son y la diversidad de mercados ilegales tampoco se ha podido evaluar con mayor precisión el rol que desempeña la violencia, de distintas modalidades, en estos. En distintos espacios físicos y sociales pueden coexistir toda una miríada de mercados ilegales que pueden ser regulados de forma no violenta, enlazándose mecanismos de gestión formales e informales.
- 2) Cuando realizamos un análisis más fino de las posibles interacciones entre quienes participan en los mercados ilegales y la violencia, puede observarse que la afirmación que sostiene una “ausencia de regulación estatal” es relativa: si bien esto es cierto hasta cierto nivel, también es notable como a pesar de ello se configuran dinámicas de interacción que oscilan entre la coerción y el mutuo acuerdo. Existen, entre ambos extremos, múltiples niveles intermedios. La experiencia mexicana relacionada con el tema del tráfico internacional de drogas ilegales de buena parte del siglo XX, proporciona sólidas evidencias de ello.
- 3) Parte de la regulación intra organizacional de los grupos que participan en el mercado de las drogas ilegales se encuentra condicionada desde la heterogeneidad en espacios, prácticas y requerimientos puntuales de desempeño. Todo lo anterior, a su vez, está sujeto a valoraciones adicionales que generalmente se definen a partir de requerimientos políticos específicos. Se ilumina así todo un cosmos de distintas formas de relación y regulación híbrida en el que trasciende la codificación legal que proviene del Estado. En muchos casos la intervención o no de las agencias estatales puede tener efectos visibles o manifestaciones indirectas, pero igualmente funcionales: el no intervenir llega a ser una forma de intervenir por omisión.

Si entrecruzamos las tres claves de lectura anteriores, se ilumina la idea a general del presente sub apartado: la disposición binaria y mutuamente excluyente de lo legal y lo ilegal difícilmente ayuda a percibir, examinar y teorizar sobre los diversos esquemas de interacción que han hecho posible el nacimiento, consolidación y evolución del tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal en México.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Demostraciones contrarias a estas explicaciones simplificadoras pueden localizarse en el capítulo 2, puntos 2.3 y 2.4.

¹⁹⁷ Krauthausen y Sarmiento (1991, p.p.193- 194).

¹⁹⁸ Que no podría entenderse sin los desarrollos que sobre el tema ocurrieron en el contexto internacional. Cfr. 3.1, 3.1.1 y 3.1.2

El principal derivado de esta idea, consecuentemente, es proponer un constructo conceptual que permita visibilizar este complejo sistema de negociación y renegociación de los límites que se acepta o rechaza más allá de las codificaciones legales sancionadas formalmente desde la estructura institucional del Estado.

Para desarrollar con mayor precisión este argumento es necesario recuperar y reordenar parte del debate de los puntos 2.3 y 2.4, en los que perfilamos el concepto de “mercados ilegales”. Una vez hecho ello, deslizaremos la propuesta de “ambientes regulatorios”: una construcción intermedia en la que se articula lo teórico y lo práctico.

De mercados ilegales y ambientes regulatorios

No es trivial recordar el criterio más simple en el que descansa la definición de los mercados ilegales: *su relación con el marco regulatorio Estatal*.

Génesis. Podemos esbozar, en lo mínimo, una genealogía sintetizada de este proceso. Una vez que la figura del Estado se fue consolidando como forma de organización social predominante en occidente, se fueron estableciendo diversas lógicas de juego político que se expresaron mediante el ejercicio y la lucha por el acceso a los gobiernos y sus recursos (tanto simbólicos como económicos) en sus diferentes niveles. Fue a través de este juego político como se fueron negociando algunos de los criterios básicos sobre aquello que estaría sujeto a una mayor o menor vigilancia gubernamental.

Al entretejer las variables Estado, gobierno, luchas por el acceso a este, formas de ejercicio gubernamental y necesidades de control social, podemos observar cómo se configurando toda una constelación de agentes sociales, relaciones y comportamientos que gradualmente fueron reglamentados en cuanto a su aceptación o rechazo, incluyendo todos los niveles intermedios entre ambos extremos.

De la mano de este proceso, nacieron también las primeras nociones de *crimen* -como actividad penalizada mediante los códigos- y *criminales* – como agentes sociales participantes en conductas y cursos de acción declarados ilegales-.

Desde el Estado, se conformaron así criterios mínimos de predictibilidad en cuando menos dos niveles: por un lado, en *el funcionamiento del mercado* y por el otro en *el funcionamiento de la sociedad*.¹⁹⁹ Dos ejes, con tres constantes: 1) El control de la movilidad de las personas; 2) La producción, control y la salvaguarda de las mercancías y 3) La producción, control, acumulación y resguardo del capital.²⁰⁰

Con el correr del tiempo las transgresiones frente a estos tres temas ha ido siendo penalizada a distintas velocidades y teniendo referentes heterogéneos. Formalmente se han creado complejos andamiajes institucionales, procedimentales y discursivos para limitar estas transgresiones bajo nociones tales como “incentivos a la cultura de la legalidad”, “lucha contra incumplimiento de las leyes” o en casos más rimbombantes “guerra contra la

¹⁹⁹ Cfr. Weber (2008, p.1067); Elías (2012 [1977], p.45)

²⁰⁰ Cfr. Torpey (2018, p.5- 25); Méda (1998, p.p. 122 – 128); Foucault (2006, p.p. 109- 138).

delincuencia”. Pero en términos prácticos se trata de un proceso de regulación perpetuamente inacabado.²⁰¹

Idealmente, el garante este proceso de fijación de parámetros, de reglamentación de cursos de acción y de implementación de sanciones sería el Estado. El vehículo de la codificación, sería el sistema de derecho. La vigilancia para el cumplimiento de los códigos correspondería a los gobiernos y sus agencias encargadas del reforzamiento de las leyes.²⁰²

Cambios de escala, nuevas formas de ver, de nombrar y de representar.

En la literatura especializada, el supuesto adyacente a la existencia los mercados ilegales internacionales, es que hay cierto tipo de comportamientos, actividades e intercambios que son sancionados formalmente más allá de las fronteras nacionales de un Estado. Pero inadecuado sería considerar que esta declaratoria ilegalidad, aún trascendiendo al ámbito internacional obedece a una misma configuración socio política, organizacional, moral e histórica en todos los países que por distintas rutas y a distintas velocidades acuerdan penalizar un mercado.²⁰³

A manera de ejemplo y foco capitular, en los capítulos previos hemos podido observar algunos de los distintos ritmos, acciones, y leyes que fueron configurando el mercado internacional de drogas ilegales en y desde la frontera México/ Estados Unidos.

La circulación de bienes y servicios obedece a lógicas de oferta y demanda donde las asimetrías de unos son las complementariedades de otros. “La transnacionalización es un fenómeno que surge precisamente para satisfacer una persistente demanda de bienes, servicios y actividades pese al hecho que hayan sido prohibidos o puestos bajo estricta regulación” – sugiere una investigadora mexicana – (Serrano [2005], p.32). Se comprende entonces como en la internacionalización de los mercados ilegales se asoma un fuerte componente de proyección de intereses, valores y poder, a escala transnacional. Múltiples variaciones son posibles en cuanto a agentes sociales, tipos de operación o rendimientos examinados.

Aquí, es seguro indicar que a la par de la internacionalización de los mercados ilegales se ha ido consolidando también una *internacionalización del control del crimen*. Bajo esa lógica, se entiende como este proceso “es el resultado de los ambiciosos esfuerzos de generaciones de poderes occidentales para exportar sus definiciones nacionales de criminalidad”. Se han defendido así “no solo intereses políticos y económicos, sino además los impulsos moralizadores que han determinado esas definiciones y que han impulsado muchas de las más prominentes iniciativas policiales internacionales” (Andreas y Nadelmann [2006], p. vii).

²⁰¹ Cfr. Durkheim (2007, p.79 -106).

²⁰² Bourdieu (2014, p.p.275- 283); García Villegas (2015, p. 28).

²⁰³ Que, como hemos podido constatar a lo largo de este texto, a su vez se compone de distintos tipos de mercancía, cursos de acción y agentes sociales participantes.

Provisionalmente, podemos cerrar el círculo de lo que escuetamente aquí hemos llamado *génesis*. Una primera aproximación al análisis mercados ilegales nos exige considerar su largo proceso de construcción en por los menos tres niveles: en un primer grado, resulta fundamental hacer hincapié en *la gran cantidad de agentes sociales involucrados tanto en la definición, codificación y funcionamiento*. En el segundo, se vuelve imperativo *observar su historicidad, entendiendo por ella las constantes pautas de transformación que estos mercados*, (como el tráfico internacional de drogas ilegales en y desde México) *han tenido a lo largo del tiempo*.²⁰⁴

Se trata entonces de procesos de larga data, donde se han combinado una serie de factores endógenos y exógenos que precisan de ser considerados con mayor detenimiento. Aquí surge entonces nuestro tercer nivel: *la internacionalización de los mercados ilegales que ciertos autores denominan como “regímenes de prohibición global” o “La internacionalización del reforzamiento de la ley”* (Andreas y Nadelmann 2006; Nadelmann 1993).

Evolución. Si la definición de un mercado ilegal es en un primer nivel atravesada por lo dispuesto en los marcos regulatorios de los Estados donde se proscribe jurídicamente el usufructo comercial de ciertas mercancías, bienes o servicios, es indispensable señalar que incluso estos lineamientos no son fijos, aplicables en todo lugar y en todo momento. Sumado a lo anterior, la existencia de estas prohibiciones formales no significa, en automático, que un mercado ilegal se expanda como por arte de magia. Los tipos de mercancías, las dinámicas de consumo de estas y los dispositivos formales e informales de organización social de mercados como el de las drogas ilegales son factores que ayudan a entender en parte su dinámica evolutiva.

Se comprende, desde ahí, como para la reconstrucción cognitiva de las dinámicas de acumulación, desarrollo y transformaciones de los mercados ilegales requerimos examinar la superposición y el intercalamiento de cuando menos tres factores:

1. El diferencial que existe entre la ley en los libros y la ley en la práctica.
2. Las configuraciones particulares de los mercados ilegales y la dinámica de los ambientes regulatorios
3. Los contextos sociales bajo la modalidad de desdoblamiento espacial.

Factor 1: El diferencial existente entre la ley en los libros y la ley en la práctica.

Si bien en los textos jurídicos se llegan a precisar las representaciones y los procedimientos respecto a la regulación de mercancías, comportamientos, cursos de acción o intercambios

²⁰⁴ Puede darse el caso de la aparición y desaparición de ciertos mercados ilegales de acuerdo a los cambios en la definición legal de estos. El ejemplo del alcohol en Estados Unidos es útil más no el único. Al respecto, véase Behr (1996). Otros tipos de mercados ilegales, ahora formalmente disminuidos o desaparecidos son el sistema de patentes de corso, la esclavitud y tráfico de esclavos. Al respecto, véase Knepper (2010) y Madsen (2009).

categorizados como “ilegales”, en la experiencia cotidiana, en el día a día, lo *establecido en estos códigos es frecuentemente distinto de la forma como se aplican estas definiciones.*

El relativo consenso político detrás de las definiciones legales no necesariamente tiene una equivalencia exacta ni en el campo jurídico ni en los aparatos de reforzamiento de la ley. Si los analizamos por separado partiendo de la hipótesis del funcionamiento ideal en cada uno de estos, se revela que trabajan con criterios distintos en cuanto a intereses, ámbitos de acción y dinámicas de organización interna. Siguiendo con la argumentación de un funcionamiento ideal y examinándolos en conjunto, es notable que en no pocas ocasiones existen desbalances en los mecanismos de coordinación para hacer frente a la operación de mercados ilegales como el del tráfico de drogas que, son valorados de diversas formas por parte de los tomadores de decisiones en diferentes espacios subnacionales, nacionales e internacionales.

Si se acepta la hipótesis de un diferencial entre la ley en los libros y la ley en la práctica, incluso en el caso de un funcionamiento institucional ideal, pueden apreciarse distintas formas de gestión y ordenamiento, no solo en el interior y el exterior de las instituciones gubernamentales, sino también en su relación con los diversos agentes sociales que configuran los mercados ilegales.

Ahora bien. Si se trabaja bajo el supuesto de un funcionamiento institucional sustentado en las *condiciones practicas*, se ilumina otra serie variables que contribuyen a comprender la evolución de este tipo de mercados.

Constantes. En diferentes lugares del mundo se han documentado casos en los que, desde segmentos del Estado, ya sea en el campo político o en el ámbito de las agencias de reforzamiento de la ley, se articulan intereses específicos respecto a la continuidad temporal y la estabilidad o expansión territorial - transaccional de los mercados ilegales.²⁰⁵ Consideraciones económicas y políticas de agentes sociales insertados diferentes espacios de poder estatal y agencias gubernamentales llegan a entrecruzarse con los propios operadores de los mercados ilegales para matizar, desviar o anular el funcionamiento institucional que afecta a estos mercados y a sus operadores.

Desde aquí podemos esbozar otra distinción cardinal: en el diferencial que se da entre la ley en los libros y la ley en la práctica bajo el supuesto de un funcionamiento institucional real, *la aplicación de la ley llega a ser negociada entre agentes estatales de diversos niveles y los agentes sociales que son operativos en los mercados ilegales.* Esta dinámica de intercambio no solo neutraliza para sí o reorienta hacia otros participantes en el mercado ilegal, la aplicación selectiva de la ley, sino que esta es ofertada también como una *mercancía política* por parte de los agentes estatales.²⁰⁶

En síntesis: La evolución de los mercados ilegales requiere de complejos sistemas de intercambios que hacen posible su sobrevivencia y variaciones; estos mecanismos se hacen

²⁰⁵ Cfr. Bayart, Ellis y Hibou (1999); Briceño, Ávila y Camardiel (2012) Misse (1999); Volkov (2002) Varese (2010 [2011]) Cfr. Capítulo 1, puntos 1.3 y 1.4.

²⁰⁶ Cfr. Capítulo 2, punto 2.4.

presentes, como primera aduana, desde *la distancia que hay entre lo enunciado en los códigos y la forma como estos se aplican*.

Factores 2 y 3. Las configuraciones particulares de los mercados ilegales, la dinámica de los ambientes regulatorios y su despliegue socio espacial

Cuando por un lado reconocemos que hay un diferencial entre las leyes formales y su aplicación, por el otro surge el interrogante sobre las condiciones de regulación que no necesariamente están plasmadas en los textos jurídicos estatales. La paradoja es que, entre ambos extremos, hay múltiples niveles y mecanismos de mediación informal y extralegal en las que no necesariamente se dejan de considerar las categorizaciones oficiales. Es permisible afirmar, de entrada, que no se trata de universos separados entre sí. Es por ello que debemos detenemos, mínimamente en rastrear sus formas y principales interrelaciones.

La fuerza de la ley. Los códigos penales o *Criminal Law* en la tradición anglosajona contienen los catálogos delictivos en los que se establecen tipos penales que son categorizaciones específicas no solo de los acuerdos alcanzados sobre necesidades de regulación social, sino también en cuanto a la organización procedimental e institucional de la actuación estatal y la distribución de agravantes, atenuantes y sanciones alrededor de este tipo de comportamientos. Y aunque no todas las conductas estipuladas en los códigos penales generen un mercado ilegal – pensemos en los delitos de lesiones, riñas u omisión de auxilio en caso de accidentes- no está de más insistir que *los mercados ilegales son atravesados por lo estipulado en los códigos penales*.

Pero incluso en las leyes hay escalas en cuanto a actividades, mercancías y formas de intercambio penalizados.

Derecho penal del enemigo: un paréntesis necesario. Diversos antecedentes históricos pueden dar cuenta del constante empleo de legislaciones penales excepcionales para cursos de acción delincuenciales que han sido valorados con mayor severidad en cuanto a su potencial de peligrosidad y daño social.²⁰⁷ Este proceso se aceleró crecientemente después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Por diferentes razones y articulando diversas trayectorias socio históricas provenientes de diversos países de occidente, en el último cuarto del siglo XX se fue reconociendo la existencia de tipos de actividades que, por sus condiciones particulares, requerían de una serie de procedimientos especiales en cuanto a su tipificación y confrontación. Fue así como ya entrado el siglo XXI, se dio un salto cuantitativo en la órbita jurídica, en el que desde un inventario relativamente simple de procedimientos y categorizaciones de “actividades delincuenciales”, contenido códigos penales digamos “tradicionales”, nació el tipo penal, internacionalmente hablando, de “delincuencia organizada”.²⁰⁸

Desde una perspectiva sociológica, los códigos penales y las leyes que se concentran en la “delincuencia organizada” nos ofrecen una buena muestra de los distintos grados de preocupación por parte de diversos grupos sociales respecto a las conductas y cursos de

²⁰⁷ Cfr. Jakobs y Cancio (2003, p.p. 33- 46)

²⁰⁸ Cfr. Capítulo 1, puntos 1.4.1 y 1.5

acción considerados mayor o menormente problemáticos. Más es claro que estos inspiran diversos tipos de respuesta social no solo entre las élites sino también entre la sociedad en su conjunto. Consecuentemente se producen e insertan socialmente de maneras heterogéneas.

Las demandas de intervención sobre estos de comportamientos son también diversas y variables en tiempo y espacio. Se entiende entonces que su denuncia y vigilancia son inconstantes: factores como del momento histórico, el grado de afectación social, la atención de los medios de comunicación, los intereses las élites políticas y las presiones de gobiernos internacionales son elementos de peso.²⁰⁹ Si se acepta lo anterior y con las salvedades anotadas, puede sostenerse que los códigos penales y leyes sobre delincuencia organizada de los diferentes países nos dan una radiografía básica de las distintas escalas de medición y preocupación social que algunos de los mercados ilegales, incentivan.

No obstante, *esta escala formal es también transversalizada por una densa red de relaciones, intereses, preocupaciones y formas de inserción de los agentes sociales que participan en estos mercados*. Si observamos la configuración de mercados ilegales, -como el del tráfico de drogas en y desde México-, a mayor profundidad es posible resaltar el hecho de que este se ha perfilado por el juego de lo formal e informal, lo legal, ilegal y lo extralegal. Esto es observable, en nuestra propuesta teórica, bajo los constructos de mercancía ilegal y mercancía política. ²¹⁰

Entre la fuerza de la ley y la ley de la fuerza.

En este punto, retengamos como foco la relación legalidad – ilegalidad. Pero ahora es posible iluminarlo con una tonalidad distinta, pues se sostiene que, en el día a día del comportamiento humano, los límites entre permisible y no permisible, no siempre descansan en estos criterios formalizados. Queda claro, con esto como fundamento, que más allá de lo estipulado por las leyes, existen otros dispositivos de definición u orientación conductual que es necesario tomar en cuenta. Los parámetros pueden ser tan diversos como intereses comerciales, económicos, de reconocimiento simbólico o de afirmación de convicciones políticas.²¹¹

Al interior de cada uno de estos parámetros se constituyen diversas formas de relación en las que coexisten además distintos elementos valorativos, con sus consecuentes diferenciaciones prácticas. En su encadenamiento causal o “entramados de interdependencia” si recuperamos la conceptualización de Elías,²¹² podemos encontrar uno de los principales factores que surcan en diagonal tanto a *las dinámicas* como a *las formas de organización* de los mercados ilegales: **los ambientes regulatorios**.

²⁰⁹ Una síntesis de estas variables en la formulación de políticas de drogas en los Estados Unidos puede localizarse en Alarcón (2010, p.p. 83-86)

²¹⁰ Cfr. Capítulo, 2, 2.4

²¹¹ Cfr. Tilly (2005, p.p. 3- 67); Elías (2012 [1977], p.p.313-400)

²¹² Elías (2008, p.p.16- 17) observa que la conceptualización de “entramados de interdependencia” busca llamar la atención de los tipos de alineación y vinculación entre personas. Relacional por excelencia, el concepto de entramados de interdependencia permite insertar al individuo en las densas redes de relaciones sociales que le constituyen y que a su vez contribuye a constituir. En lugar de un individuo autónomo – como Elías sostiene- sería conveniente pensarlo en escalas de relaciones humanas más amplias.

Los ambientes regulatorios pueden entenderse, en su dimensión más básica como aquel sistema de interacciones presentes en los mercados ilegales en el que se combinan modos de regulación formal e informal, legal e ilegal, lícitos e ilícitos. No todo es la fuerza de la ley, pero tampoco todo es la ley de la fuerza.

El término de *ambiente regulatorio* permite trascender la representación dicotómica de las restricciones conductuales que emanan de los códigos jurídicos. Pero no deja de tomarlos en cuenta. Combina, asimismo, lógicas formales e informales, emoción y razón.²¹³ La idea de ambiente regulatorio, nos permite trabajar en una dimensión más tangible respecto las dinámicas y formas de organización interna de los mercados ilegales con independencia relativa de las características particulares de estos o del rol formal del Estado.

La justificación es simple: aunque operen en contextos de ilegalidad, los agentes sociales que participan en este tipo de mercados están inmersos en diversas formas de relación que no pueden ser catalogadas “exclusiva” o “predominantemente” violentas.

La violencia puede llegar a ser un componente, sí, pero uno entre otros.

Incluso en entornos de ilegalidad existe la necesidad de establecer parámetros de ordenamiento o dispositivos de regulación que permitan garantizar un mínimo de predictibilidad, estabilidad relativa y funcionalidad en distintas escalas *socio espaciales* (pensando, en este punto, en las distinciones dibujadas a partir de la geografía administrativa del Estado nación tanto a nivel nacional como internacional), *organizacionales* (el referente es aquí la conformación de las agrupaciones humanas que participan en los mercados ilegales) y *asociativas* (perfilando en este punto, la dimensión de las relaciones entre distintos tipos de organizaciones).

De la misma forma que las regulaciones formales provenientes del Estado, los ambientes regulatorios se ven sometidos a las tensiones que se producen entre las necesidades de regulación conductual, la defensa segmentada de intereses y los cambios en los contextos sociales. Pero en el caso de los ambientes regulatorios, una de sus características más notables se deriva del entrecruzamiento de tres elementos cardinales: I) su flexibilidad, en cuanto a capacidad de adaptación regulatoria; II) la velocidad en la activación de sus mecanismos de respuesta y III) la heterogeneidad de las formas de organización y asociatividad delincencial tanto en espacios físicos como en espacios sociales.

Mientras el Estado es una forma de organización social institucionalizada que se ha forjado lentamente, sistematizando sus prácticas, codificando sus conocimientos y reglamentando sus formas de gestión del conflicto, en los mercados ilegales no existe tal nivel de consolidación procedimental, siendo estos relativamente más inestables. Consecuentemente

²¹³ Contrario a la ampliamente enunciada teoría de la elección racional en la que se postula que los hombres valoran únicamente los resultados materiales vinculados exclusivamente con ellos -evaluando su relación con el mundo del mismo modo-, existen otros postulados teóricos que han complementado este tipo de lecturas. Diferentes autores han postulado con éxito la compleja coexistencia de agentes con diferentes motivaciones y estrategias que no pueden ser circunscritas a la maximización de ganancias. Emoción y razón constituyen el universo de sentido en la que los hombres fundamentan su toma de decisiones. Al respecto, véase Maturana (2005) y Ostrom (2015)

los participantes en este tipo de mercados llegado su momento y bajo determinadas condiciones pueden estar orillados, ante la ausencia de regulación estatal formal, a constituir dispositivos más ágiles y por regla general más fragmentados para la tramitación de las disputas derivadas de la interacción cotidiana.

Así, en la medida que la existen constantes variaciones en cuanto a la distribución de: a) la densidad institucional del Estado sobre el terreno, b) la policromía de agentes sociales participantes en los mercados ilegales; c) las mercancías y cursos de acción regulados y d) la morfología específica de este tipo de mercados, resulta válido acompañar la propuesta de Hall y hablar de “paisajes regulatorios” (2018, p.93). Este constructo nos proporciona una clave de lectura panorámica respecto a la heterogeneidad de ambientes regulatorios.²¹⁴ Por lo consiguiente y a modo de punto de llegada sub capitular, puede sostenerse con este autor que:

El tema de la regulación (...) es un factor clave que apuntala las espacialidades de las actividades económicas ilícitas e ilegales y las actividades económicas liminales. Las actividades económicas ilícitas prosperan en espacios de opacidad, anonimato y ambigüedad donde las miradas de las autoridades estatales, internacionales y las agencias del cumplimiento de la ley son inciertas o están totalmente ausentes (...)

Si bien el ambiente regulatorio (...) está anudado territorialmente, los bienes y actividades que busca regular están cada vez más conectados. Lo lícito y lo ilícito, entonces, se hacen contingentes y provisionales *de acuerdo al juego de las regulaciones, el espacio, el movimiento y la conectividad* (Subrayado propio, Hall [2018], p. 103)

“El estado no es la única fuente de reglas” -sintetizan Beckert y Dewey (2017, p.9- 11)- “Al reconocer las reglas formales e informales, así como los cambios en los modos específicos con las que estas se aplican, el estudio de los mercados ilegales [permite] considerar formas adicionales de regulación y alianzas entre actores legales y extralegales, empresas privadas y agencias públicas, así como actores locales y extranjeros”. Razonablemente podemos insertar aquí el constructo conceptual de ambientes regulatorios como una propuesta sociológica que nos permitirá en lo posterior capturar nuevos matices en la evolución del campo del tráfico de drogas en México.

3.3 Estado y organizaciones delincuenciales en México: formas de interacción en el territorio

Por su amplitud, resulta poco serio e incluso pretencioso el suscribir en su conjunto el subtítulo del presente acápite. Es poco realista siquiera pensar que es posible dar cuenta de la totalidad de modalidades que ha adquirido el desdoblamiento práctico de Estado mexicano sobre el territorio por este administrado, considerando aquí las particiones que se dan en el

²¹⁴ Hall señala que en todo mercado ilegal coexisten diferentes formas organizativas en cuanto a tamaño del grupo, formas de estructuración, mercados de operación, despliegue de recursos regulatorios y bases sociales para la organización. En este sentido, la idea de “paisajes regulatorios” posibilita I) reconocer la existencia de asimetrías en cuanto a necesidades de regulación; II) detectar las variaciones en los ordenamientos de este tipo de mercados no solo en la órbita internacional, sino nacional y subnacional; III) dar cuenta de los procesos económicos constitutivos; IV) documentar, las particularidades de las “geografías asociativas” que en nuestra propuesta pueden ser ubicadas bajo el rótulo de “geografía de las situaciones” y V) registrar las capacidades de movilidad de las organizaciones y asociaciones criminales.

ámbito de Estado subnacional (entidades federativas, que son 32) o de cada uno de sus municipios (que son para el año 2019, 2458). Tampoco es el objetivo poder compendiar todas las manifestaciones empíricas de las organizaciones delincuenciales en términos de sus configuraciones estructurales, modalidades de operación o formas de articulación entre grupos, mercancías y mercados. Mucho menos es la idea dar cuenta de todas las variaciones de los elementos anteriores a lo largo del tiempo puesto que se trata de una historia que lleva poco más de cien años.

No obstante, fundamentados desde lo teórico, avances están ya dados, desgranando en diversos segmentos de este texto parte de los enormes niveles de complejidad que implicaría dejar el debate en estos términos. Y aunque permiten ir un poco más allá de lo anecdótico, es preciso focalizar y seleccionar los puntos sobre los que elaboraremos desde un esquema de comprensión a escala macro, teniendo como referente central aquí el modelo territorial del Estado nación. Reorganizar nuestros hallazgos y condensarlos en este segmento es el necesario paso previo para poder descender sobre los estudios de caso.

Metodológicamente entonces, la ruta es la siguiente. Buscando en lo posible evitar duplicar contenidos ya desarrollados en apartados previos y siendo el foco la relación Estado/organizaciones delincuenciales en México, un primer paso será interrogarnos sobre las particularidades que ha tenido el Estado mexicano *en su órbita federal*. Acto seguido, de toda la cosmogonía de posibilidades que se desprende del uso genérico del concepto *organizaciones delincuenciales*, el eje serán aquellas que se han dedicado al tráfico de drogas ilegales, principal pero no único mercado ilegal en México.²¹⁵ Siendo este el caso, en un segundo nivel, nos concentraremos en identificar los principales patrones de interacción entre ambos elementos en *orden cronológico* -no temático como hasta el momento hemos privilegiado analíticamente- para completar el marco general del referencia derivado de nuestra reflexión teórica.

El Estado y el régimen político en México

Después de una amplia búsqueda de la bibliografía especializada en el régimen político mexicano Flores, sintetiza “En general, todas estas obras permiten apreciar el carácter autoritario del régimen, su verticalismo, su capacidad de control político y social, la existencia de prácticas meta legales ajenas a aquellas establecidas formalmente por las normas oficiales, la hegemonía ejercida por un solo partido de estado, el dominio de una clase política clientelar, entre otras características”(2013 [2009], p.142). Para este autor, estos fueron los principales rasgos de un régimen político²¹⁶ derivado de la post revolución

²¹⁵ Parte de ello ha sido profusamente documentado en las primeras secciones de este capítulo.

²¹⁶ Flores recupera la definición de Lucio Levi sobre régimen político, siendo este “el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (*Ibid.*, p.143). En el epicentro mismo de esta definición se encuentra una distinción cardinal: mientras que la idea de Estado ofrece en términos generales las coordenadas básicas en torno a las cuales se busca idealmente ejercer y administrar el poder -en tanto a forma de organización social-, la idea de régimen político se concentra, justamente, en los mecanismos de disputa, para acceder y ejercer este poder. Por definición, la idea de régimen político se encuentra condicionada por variables de contexto y esto implica el establecimiento de límites tanto en tiempo como en espacio.

mexicana ocurrida en las primeras décadas del siglo XX siendo, con altibajos, un esquema funcional, *en su dimensión federal*, hasta la primera década del siglo XXI.

Lección central en la argumentación de Flores: el contexto de inicios de siglo XX permitió la consolidación de muchos de los elementos que han caracterizado “el ejercicio del poder y los valores que animan la vida de las instituciones [mexicanas]” permaneciendo, en la lógica de Flores, “esencialmente intactos” a pesar de las variaciones en cuanto a quienes participan en el campo político, su ubicación en el entramado de las instituciones estatales -en sus diversos ámbitos de gobierno- y los cambios en los mecanismos generales de participación política.

Páginas más adelante, el propio autor al mismo tiempo reafirma y relativiza a mayor profundidad, esta aseveración inicial. Los resultados de la elección del año 2000 que permitieron que un candidato de la hasta ese momento oposición, el PAN (Vicente Fox Quesada) llegara a ocupar el cargo titular del Ejecutivo Federal. Desde la cúspide se transformaron las condiciones de operación del régimen puesto que, en un ambiente de mayor pluralidad, el presidente no pudo controlar más el futuro político de los individuos que hacían parte de este campo en su conjunto.

Aunque la potencia electoral del PRI se había ido desdibujando paulatinamente en diversos espacios subnacionales desde hacía algún tiempo, el año 2000 marcó un punto de inflexión no solo en lo simbólico sino también en lo práctico: la funcionalidad del sistema de partidos, los esquemas de representación en el Congreso Federal e incluso la relación de los gobernadores de los Estados con el titular del ejecutivo entraron en una fase inédita.

Pero por debajo de estas transformaciones de gran calado “la tendencia a ejercer un comportamiento arbitrario en el ejercicio del poder, el clientelismo político empleado como herramienta electoral y como método de reclutamiento para el ingreso y el ascenso dentro de las estructuras burocráticas; la lógica patrimonialista y de beneficio privado con que se aborda frecuentemente la función pública” -siguen siendo- “características persistentes del antiguo régimen” -y están- “profundamente enraizadas en la cultura política”. Esto se ha convertido en un caldo de cultivo para “el desarrollo del contubernio entre funcionarios públicos y el crimen organizado” lo que ha contribuido a la erosión de la capacidad del estado mexicano para garantizar el prototípico monopolio de la violencia y su control sobre el territorio nacional (Flores: 2013 [2009], p.p.150, 154)

En medio de la transformación, recurrencia. Detrás de los cambios, persistencia. Se ha tratado entonces de un proceso de acumulación y confirmación sistémica de prácticas que se llaman unas a otras más allá de parametrizaciones o regulaciones ideales. “México se beneficiaría enormemente de un compromiso con la democracia por parte de la sociedad en general, un sistema partidista coherente y una clase política capaz y experimentada” -sintetiza John Bailey – “no obstante, su amplio consenso populista, que se extendió desde los años cuarenta hasta los setenta, se derrumbó a partir de las profundas transiciones de los ochenta y noventa. Y aún no ha surgido un nuevo consenso” (2014, p.30).

De lo ideal posible a lo real visible, es el mismo Bailey quien sin saberlo y de distintas formas robustece los argumentos de Flores. Bailey, abrevia: “los problemas de la

delincuencia, la violencia y la corrupción se originan tanto en la sociedad civil como en el Estado y el régimen”, así que “cuando las instituciones políticas formales carecen de una legitimidad sólida, cuando el cumplimiento de la ley es escaso y los gobiernos fallan en la distribución de la riqueza (...) los ciudadanos se rebelan regularmente y de muchas formas” (*Ibid.*, p.p. 45, 46). El comportamiento delincuenciales puede ser, en ciertos contextos y bajo la combinación de ciertas variables, una de ellas.

Las organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas en México: una lectura bajo el prisma de los ambientes regulatorios

Se conocen, por lo ya trabajado en los primeros segmentos de este capítulo, algunos de los diversos procesos que permiten entender *el origen*, internacional y nacional, *la consolidación*, de las primeras formas organizativas de los grupos y asociaciones dedicados al tráfico de drogas (éstas, mercancías ilícitas de diversos tipos y lugares de producción) y *las condiciones macro sociales de subsistencia* de este fenómeno en México.

Además, se pueden distinguir, a partir del regreso de la reflexión sobre el espacio y sus diversas modalidades -en cuanto a formas de representación-, una parte del cómo y el porqué de las ventajas competitivas y comparativas del territorio mexicano como un lugar que condensa diversos tipos de centralidades ilícitas, que combina distintos tipos de infraestructuras funcionales que permiten el flujo y la comercialización de distintos tipos de drogas.

De la misma forma puede sostener, por la simple observación del tipo de Estado y régimen político, que el país ha dispuesto de un ecosistema relacional particularmente favorable a intercambios de mercancías políticas y mercancías ilícitas en diversos tipos de mercados ilegales. Dentro de estos, el mercado derivado del tráfico de drogas ha sido sin duda el que ha contado con un ambiente regulatorio que, a distintas velocidades y escalas, durante mucho tiempo impidió la proliferación de niveles mayormente visibles de violencia.

Pero esto ¿cómo se explica, si nos concentramos en el funcionamiento socio institucional del régimen?

Un primer nivel de respuesta, se da desde lo teórico. Quizá mencionado de una forma un tanto apresurada, en líneas previas se argumentó que el diferencial entre la *ley en los libros* y la *ley en la práctica* nos brinda una potente guía para examinar la operatividad cotidiana de los mercados ilegales. Esta proposición descansa en el reconocimiento explícito de *la selectividad gubernamental en el reforzamiento de las leyes*. Desde este supuesto podemos apuntalar con firmeza el constructo de ambientes regulatorios aplicándolo al contexto mexicano. Si “la violación de reglas en los mercados ilegales no hace que las normas formales desaparezcan” -como apuntan atinadamente Beckert y Dewey (2017, p. 8) “el estado y sus agentes pueden explotar selectivamente la brecha entre las prácticas económicas y las reglas formales”. En esta brecha, como se pudo observar, los agentes estatales insertados en instituciones mexicanas de diversos niveles de gobierno, han ofrecido distintos dispositivos de protección o regulación informal -como forma de mercancía política- frente a las organizaciones y actividades que forman parte del tráfico de drogas ilegales.

Esquema dual que resulta isomorfo: “(...) justificar la imposición de la ley, hacerla cumplir selectivamente y negociar la legalidad, todas estas son prácticas en las cuales las autoridades estatales y los actores económicos interactúan, ajustándose informalmente” En este proceso de ajuste informal se termina perfilando el contenido específico de los ambientes regulatorios.²¹⁷ Quizá circularmente no se debe olvidar que incluso en estos lo estipulado en la ley tiene valor fundante: “Las definiciones legales son dispositivos cruciales en las manos de las instituciones estatales pues dan forma [oficial] a sus prácticas e influyen tanto la estructura como el alcance de los mercados ilegales” (*Ibidem*). En el juego entre lo legal y lo ilegal, lo formal y lo informal, lo lícito y lo ilícito se han terminado sedimentando una serie de prácticas de las que es posible entender parte de las dinámicas evolutivas del campo del tráfico de drogas en México.

Segundo nivel de respuesta, desde lo empírico y lo histórico: desciframiento procesal en “interface”. “Toda acción social y sistemas de acción que son formalmente ilegales están rodeados por y en constante interacción con, los actores que cumplen con las regulaciones formales que se empeñan en defender las normas legales” -defiende Mayntz (2017, p.43). Es por ello que “los sistemas de acción legales e ilegales no están separados por límites sociales claros” – percibe la autora. Ante ello, la forma como para ella estos se gradúan y conectan puede ser considerados bajo la figura de “interfaces”.²¹⁸

Lo anterior se puede recalibrar a través del cotejo de ejemplos prácticos. En los hechos, ningún académico como Luis Astorga ha podido documentar con solidez el recorrido socio histórico del fenómeno del tráfico de drogas en México, permitiéndonos observar las formas como se han constituido los ambientes regulatorios a nivel nacional, de sus variaciones, sus regularidades y sus rupturas, así como los procesos de interface y gestión donde distintos tipos de intercambio han tomado forma. A través de un minucioso trabajo de recuperación bibliohemerográfica, a él se le debe sin duda uno de los mapeos más precisos en cuanto a la profundidad, la persistencia y las transformaciones de un campo en evolución permanente.²¹⁹

Astorga (2000, p. 110) identifica 5 etapas que ayudan a evaluar mejor el funcionamiento de este fenómeno, por demás añejo. Estas serán utilizadas como guía y complementadas con algunos de nuestros principales hallazgos. Añadiremos una sexta, de acuerdo a los desarrollos que sobre el fenómeno se han producido desde la fecha en la que fue publicado su texto y el momento en el que se redactan estas líneas, casi 20 años después. Las 5 primeras etapas, a saber, son:

²¹⁷ Por el momento, el foco de examinación es el modelo territorial que tiene por unidad de análisis el Estado nación. Pero es perfectamente válido descomponer esta aparente unidad en desagregados espaciales más pequeños. Sobre ello volveremos en la segunda parte de este trabajo.

²¹⁸ Para Mayntz (2017, p. 44), la utilidad de este concepto va de la mano con la designación de una distinción que va más allá de los límites de dos entidades sociales perfectamente diferenciadas. Con el término interface se designa entonces una tercera figura en la que se superponen situacionalmente el conflicto y la cooperación.

²¹⁹ “El narcotráfico -enfátiza Astorga – “constituye un campo en sí mismo donde existen relaciones y divisiones particulares entre los agentes sociales que lo conforman. Hay cooperación voluntaria y no solo coacción. Hay competencia y bastante feroz, como cualquier otro campo en el que exista algo que disputarse, pero también hay alianzas estratégicas entre grupos para enfrentar tanto a la competencia interna, como a los representantes de la legalidad que los combaten” (1995, p.31).

- I. *1909 – 1947: Formación y consolidación del Estado posrevolucionario y la génesis de la subordinación política de las organizaciones de traficantes de drogas ilegales.* Este período, concreta y sintetiza los primeros efectos del origen internacional de la legislación relacionada con el Opio (Shanghái 1909), el paulatino ascenso del andamiaje legislativo de los tratados internacionales sobre el control de drogas, la legislación estadounidense frente al tema, y los constantes vaivenes en la organización socio institucional del Estado mexicano emanado de su sangrienta revolución. La elite política surgida de este movimiento trabajó activamente por capturar recursos económicos, concentrar poder político y arbitrar disputas. En la zona norte del país llegó a ser particularmente notoria la asociación de gobernadores -predominantemente de origen militar-, sus familiares y personal de confianza con el negocio ilegal, dando origen a las primeras formas organizativas que incluían plantaciones -principalmente de opio primero, marihuana después- resguardo y transporte hacia la región fronteriza: las proximidades topográficas .y topológicas permitieron dinamizar diversas dinámicas de interface entre el estado, el régimen y los traficantes.

Durante la época, el tráfico y los traficantes de drogas ilegales no eran considerados como amenazas serias a un régimen político que aun estaba en construcción. Incluso, el criterio formal con las que el tema era tramitado desde las agencias federales del gobierno mexicano, privilegiaba un enfoque más de salud que policiaco pues el principal encargado del reforzamiento de las leyes al respecto era el Departamento de Salubridad. Las características organizativas de estas primeras agrupaciones eran de bajos niveles de sofisticación y un ocultamiento apenas disimulado en diversas regiones una vez que el mercado de las drogas ilegales aún no adquiría la rentabilidad económica y el nivel de penalización formal institucionalmente reforzado a través las sistemáticas exigencias estadounidenses.

- II. *1947 – 1969: El reforzamiento del enfoque policial y la concreción de un ambiente regulatorio que buscó minimizar el uso de la violencia homicida.* Por distintas razones, 1947 marca un punto de inflexión en la historia del tráfico de drogas en México. Aunque apenas un año antes el partido hegemónico emanado de la revolución había adquirido el nombre de Partido Revolucionario Institucional,²²⁰ lo que resultó decisivo fue el cambio de perspectiva con el que formalmente se le hizo frente al fenómeno del tráfico de drogas ilegales.

Tres hechos fundamentales ocurrieron en ese año pues: I) Mediante un decreto presidencial se endurecieron las sanciones relacionadas con los “delitos contra la salud”; II) la Procuraduría General de la República asumió el rol principal del reforzamiento de las leyes relacionadas con el tráfico de drogas y III) Se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), principal policía política del régimen autoritario.

Anudados desde la *legalidad y la formalidad*, estos tres hechos implicaban: a) Un cambio en la escala de punibilidad derivada de la participación en este tipo de mercados ilegales; b) la

²²⁰ Permitiendo con ello, un cambio en los componentes centrales del autoritarismo mexicano, pasando de uno militar a otro predominantemente civil.

institucionalización de la intervención estatal punitiva y; c) la creación de una agencia gubernamental que con el paso del tiempo adquiriría formidables capacidades para la mediación estructural entre traficantes de drogas y agentes estatales ubicados en distintos niveles de gobierno. Esto último, particularmente coadyuvó a establecimiento de un ambiente regulatorio en el que los homicidios fueron esporádicos, generalmente poco visibles y estratégicamente acotados.

Ahora bien, cuando invertimos este prisma y colocamos como ejes los términos de *ilegalidad* e *informalidad* puede sostenerse que: i) Se reforzó el sistema de incentivos perversos a partir del incremento de las penas formales pues con ello se encarecieron relativamente los riesgos por la participación en este mercado ilegal que, además, comenzó a crecer en rendimientos económicos por esa época. De esta forma, el régimen político mexicano adquirió nuevas herramientas para fortalecer sus esquemas de control meta legal, teniendo además crecientes dividendos por ello; ii) El énfasis en el esquema punitivo derivado del cambio de jurisdicción hacia la PGR abrió nuevas ventanas de oportunidad para ampliar el contacto entre diversos agentes sociales ubicados en ambos lados de la legalidad, pero vertebrados desde una *institución federal cuya misión formal era la procuración de justicia*; iii) De una manera muy parecida al punto anterior, *pero sin los preceptos misionales de una institución de justicia sino de seguridad* (en esencia, con condicionantes políticas más perceptibles, mas móvil y fluida tanto espacial como operacionalmente) con la creación de la DFS y la progresiva vinculación de muchos de sus elementos en tareas de vigilancia formal, gestión informal pero extralegal frente al fenómeno del tráfico de drogas, se fue cerrando la pinza para el funcionamiento de un esquema en el que el acoplamiento organizacional entre traficantes y miembros de las elites políticas, policiales y militares adquiriera un alcance prácticamente nacional.

III. 1969 – 1985. *Vientos de cambio: políticos, policías, militares y traficantes. De mercados ilegales, violencia y crimen.* Para 1969, uno de los principales temas de interés en el sistema político estadounidense era el control de las drogas ilegales. Fue en ese año cuando el presidente Richard Nixon, con apenas pocos meses en el cargo, anunció la *operación intercepción*, un controvertido operativo de vigilancia antidrogas en su frontera sur que tuvo por objetivo demostrar el compromiso de su administración en con el cumplimiento de la ley y el orden. Desde el lado mexicano de la frontera, este operativo fue recibido con frialdad y percibido como arbitrario puesto que ralentizó considerablemente no solo la dinámica del cruce binacional de personas, sino que entorpeció los intercambios comerciales lícitos que también para la época comenzaron a crecer en escala. A pesar de algunos efectos no deseados,²²¹ el resultado final fue positivo para las autoridades estadounidenses, pues lograron que sus contrapartes mexicanas se comprometieran formalmente a poner mayor atención y recursos al tema del control de drogas.

Desde hacía algunos años, había venido presentándose un incremento en el consumo y la comercialización de marihuana en diversos estados de la Unión Americana. En este periodo,

²²¹ Como lo fue el desplazamiento de los cultivos de marihuana hacia Colombia y Jamaica, la protesta de los empresarios asentados en ambos lados de la frontera y el fuerte choque entre miembros de las instituciones diplomáticas frente a los agentes del reforzamiento de la ley de origen estadounidense.

además, se dio un cambio en los patrones de uso de sustancias en el lado estadounidense, pasando de la marihuana a la cocaína.²²² Las organizaciones de traficantes de drogas asentadas en México, que se habían especializado en la producción y transporte de marihuana y opio hacia la frontera binacional, que contaban además con un sólido respaldo por parte de agentes insertados en diversas instituciones de gobierno en diferentes zonas del país, poseían las ventajas competitivas y comparativas para poder transportar cocaína proveniente de Sudamérica (principalmente de Colombia, Perú y Bolivia). Estas actividades se sumaron a las primeras, incentivando formas de organización y asociación más sofisticadas tanto en alcance geográfico, componentes operacionales y número de participantes.

La sumatoria de factores provocó un incremento relativo de casos documentados de violencia homicida. Aunque se mantenía acotada de distintas formas, ésta se ejercía como un instrumento de regulación intraorganizacional, como forma de respuesta frente a las afrentas de otros grupos delincuenciales o como dispositivo de control y confrontación desde las instituciones policiales y militares frente a los traficantes que buscaran ganar mayores cuotas de autonomía relativa.

A pesar de que el primer operativo militar de erradicación de cultivos ilícitos data cuando menos de 1938, ya para la década de 1970 estos habían escalado en frecuencia, visibilidad y áreas de operación. Es así como se explica que, para 1977 inició de manera oficial la “Operación Cóndor” llevada a cabo principalmente en la zona serrana de Sinaloa, Chihuahua, y Durango. Dirigida principalmente en contra de los campesinos cultivadores de plantas ilegales, esta operación tuvo como resultado i) el desplazamiento de miles de habitantes de la zona serrana a los cascos urbanos de las ciudades capitales de esos estados; ii) la desaparición de comunidades enteras asentadas en estas mismas regiones; iii) numerosos casos de violación sistémica de derechos humanos, tortura y asesinatos incluidos; iv) un desplazamiento geográfico de los principales líderes de grupos asentados en la zona (principalmente de origen sinaloense) que se reubicaron en la ciudad de Guadalajara; v) la visibilización de las contradicciones internas del régimen frente al tema del control del tráfico y los traficantes de drogas ilegales puesto que, mientras desde algunos nichos institucionales se pugnaba por la vía armada como método de regulación (estamento militar), desde otros nichos se trabaja con mecanismos de intermediación menos rígidos y más de carácter más asociativo (DFS).

En último de los casos, lo que era evidente fue que, entre sus extremos, en este período se dejaron ver las dificultades para controlar un mercado ilegal que fue creciendo en complejidad asociativa, organizativa y en cuanto a los recursos económicos en juego. Esto fue evidente en distintas escalas, métricas y formas de realización.

IV. 1985 -2000. *Entre el deterioro institucional del autoritarismo, los traficantes y los militares.* Para mediados de la década de 1980 era ostensible el cumulo de

²²² Acompañando estos cambios en las dinámicas de consumo, modificaciones de peso también fueron ocurriendo en el interior del andamiaje institucional estadounidense de la época. Aunque para 1968 había nacido el *Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs* (BNDD), su existencia como tal fue breve. Un nuevo reordenamiento se produjo en 1973 cuando desaparece el BNDD y el su lugar surge la *Drug Enforcement Administration* (DEA).

contradicciones en el que se encontraba inmerso el funcionamiento institucional del Estado y el régimen político mexicano frente al tema del control de las drogas ilegales. Para noviembre de 1984, se habían recibido informes en las oficinas de la DEA en México sobre la existencia de un enorme cultivo de marihuana en el corazón del desierto de Chihuahua. La verificación de esta información condujo al descubrimiento del rancho de “el búfalo” de cuando menos 12 kilómetros de extensión, presumiblemente propiedad del traficante de origen sinaloense Rafael Caro Quintero. Ya en los primeros meses de 1985 a medida que fue avanzando la investigación resultó innegable la participación activa de agentes de la DFS, quienes, sumados a policías judiciales y estatales, se encargaban no solo de la seguridad del complejo sino del resguardo y partes de la logística de la mercancía con dirección a los Estados Unidos.

Este descubrimiento provocó un auténtico vendaval de acciones y reacciones que terminó por redefinir las condiciones prácticas en las que se desarrollaría el mercado de drogas ilegales en los decenios por venir. 1985 fue un año que marcó punto de inflexión en la medida que, derivado del episodio del descubrimiento del rancho de El búfalo, fueron secuestrados, torturados y asesinados el piloto mexicano Alfredo Zavala Alvear y el agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar. Sus cuerpos fueron descubiertos en febrero y de inmediato la presión estadounidense escaló tanto en lo público como en lo privado. El argumento esgrimido con persistencia e irritación fue que resultaba prácticamente imposible trabajar con alguna de sus contrapartes mexicanas que no estuviera cuando menos bajo la sospecha de corrupción. Reeditando episodios pasados, las autoridades estadounidenses tomaron la decisión de cerrar la frontera. El nombre del operativo fue *stop and seize* y tenía por objetivo inmediato presionar a las autoridades mexicanas para mostrar resultados.

Ya para finales noviembre de 1985 el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado tomó la decisión de desaparecer la DFS. Con ello llegó a su fin una de las principales instituciones en el entramado gubernamental mexicano que garantizaba la estabilidad relativa para el funcionamiento del tráfico de drogas ilegales, en su modalidad de institución de interface cuya principal capacidad fue la mediación estructural entre traficantes y miembros del poder político. De la misma manera, con el fin de la DFS, el régimen político mexicano perdió a uno de sus principales dispositivos de regulación tanto en lo espacial como en lo operacional de este mercado ilegal. Aunque otras instituciones surgieron²²³ y parte de las tareas de control de drogas fueron redistribuidas, en los siguientes años ninguna de estas pudo desarrollar las capacidades metas legales de la primera.

Además de este trasfondo institucional, también fueron ocurriendo otros procesos de manera simultánea. Estos incidieron en diversos grados sobre lo que evolutivamente se condensaría en el territorio mexicano, a saber:

- a) Se solidificó alianza entre traficantes mexicanos y colombianos. Aunque no empezó en el periodo que estamos examinando, esta alianza se anudó con mayor ímpetu por la época una vez que los esfuerzos de interdicción de las

²²³ Como la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN), antecesor del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

autoridades estadounidenses en los mares del Caribe logró hacer muy difícil el trasiego de cocaína por la zona. Ello provocó que la introducción vía México fuera mutuamente conveniente y redituable para los traficantes de lado y lado. Esto fue lo que determinó el cambio en la escala de este tipo de mercancía que atravesaba por diferentes regiones de la geografía mexicana. No obstante, lejos de lo que pudiera pensarse no se trató de un traslado automático de traficantes de origen colombiano a México (aunque intentos hubo), sino más bien del establecimiento de diversos entramados asociativos con integrantes de las organizaciones locales que contaban con una larga tradición operativa, las ventajas competitivas y comparativas, así como el respaldo de autoridades de diversos niveles de gobierno. En los años posteriores este acuerdo cambió en cuanto a sus componentes organizacionales, mas no en su estructura. Del lado colombiano en este periodo llegaron a su fin poderosas organizaciones especializadas en el tráfico de cocaína como las de Medellín (1993) y Cali (1995), surgieron algunas nuevas, como la del Norte del Valle (segunda mitad de la década de 1990). Algunos actores del conflicto armado colombiano como la guerrilla las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el movimiento paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), también se involucraron de manera creciente en actividades relacionadas con este mercado. Del lado mexicano las organizaciones asentadas en los Estados de Sinaloa y Tamaulipas (focos de esta investigación) fueron creciendo en complejidad, densidad y sofisticación en cuanto a sus entramados asociativos, sus componentes organizativos y sus desdoblamientos espaciales tanto al interior como al exterior del país.

- b) Frente a Estados Unidos, después de la operación *stop and seize*, el panorama se fue haciendo mucho más complejo oscilando, en su relación con México, entre la cooperación, el conflicto y la paranoia. Para 1986, a través de la firma de la *Directiva de Seguridad Nacional 221*, el gobierno de Reagan institucionalizó la consideración del fenómeno del tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional. En ese mismo año, después de la aprobación por parte del congreso de la Ley contra el Abuso de Drogas, se instauró el ominoso proceso de certificación, que constantes dolores de cabeza le traería al gobierno mexicano.²²⁴ Ya en 1989, con Carlos Salinas como presidente (1988 -1994), cuando se estableció el *Agreement of Cooperation and Combating Narcotics Trafficking and Drug Dependency* que, más allá de sus objetivos formales, buscaba incentivar intercambios más cercanos respecto al tema con el gobierno de Salinas. Este momento de esto llegaría, pero poco

²²⁴ Este consistía en un ritual anual en el que los esfuerzos antidrogas de diversos gobiernos del mundo, pero principalmente latinoamericanos y con México incluido, eran evaluados unilateralmente por el congreso estadounidense. Existían tres tipos de certificaciones 1) certificación plena; 2) certificación por razones de interés nacional (lo que implicaba algunos condicionamientos prácticos) y 3) la desertificación (que traía emparejado todo un sistema de sanciones).

más de 6 años después y de la mano de la transformación macro de los principios de organización general de intercambio comercial regional.²²⁵

Fue durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994 – 2000) cuando esta dinámica se cristalizaría con mayor firmeza puesto que, ante el incremento de los flujos comerciales derivado del TLCAN, el siguiente paso fue reforzar los vínculos militares entre ambos países. A instancia de esta evolución, *los militares comenzaron a tener una participación aún más destacada en tareas de control de drogas*. Es así como se comprende que para 1995 se echó a andar el *Chihuahua Pilot project* que como su nombre lo indica se trataba de un operativo exploratorio auspiciado por el gobierno estadounidense en territorio y con militares mexicanos, pero con entrenamiento especializado estadounidense. Con esta lógica como trasfondo, entre 1996 y 1998 fueron entrenados grupos de élite surgidos del seno del Ejército y la Marina Armada de México: los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) y los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GAFES).²²⁶ No pasaría mucho tiempo para que algunos de los integrantes de estos grupos desertaran, siendo contratados por las organizaciones delincuenciales.²²⁷

En 1996 se institucionalizó políticamente esta nueva era de cooperación en materia del combate a las drogas ilegales pues se estableció el *Grupo de Contacto de Alto nivel*, un ente binacional cuya finalidad era coordinar esfuerzos, diagnósticos y estrategias. Un golpe simbólico y práctico a este nuevo espíritu de cooperación se presentó en los primeros meses de 1997 puesto que el entonces jefe del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), el General Jesús Gutiérrez Rebollo fue acusado, detenido y juzgado por su supuesta asociación con el traficante de origen sinaloense, Amado Carrillo fuentes. No obstante, a pesar de este revés, la cooperación entre ambos países se mantuvo y para 1998 se publicó la *Estrategia bilateral de cooperación contra las drogas México – Estados Unidos* que expandió como nunca antes los mecanismos de cooperación entre militares de ambos países. Ya en la década del 2000, este vínculo no haría más que crecer.

- c) *En cuanto al funcionamiento del régimen político mexicano, la otrora hegemonía prácticamente incontestable del PRI en las órbitas de los gobiernos de los estados subnacionales y los municipios, comenzó a resquebrajarse*. Después de la victoria de Ernesto Ruffo Appel (PAN) como gobernador de Baja California en 1989, diversos gobiernos estatales quedarían ya en poder de la oposición. Aunado a ello, el sistema ya daba muestras inequívocas de agotamiento. 1994 fue un año particularmente

²²⁵ Para 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el que ambos países más Canadá pactaron, desde el reconocimiento de las asimetrías entre ellos, las condiciones en las que se llevarían a cabo los flujos comerciales de los años por venir.

²²⁶ Entre 1996 y 1999 México se convirtió en el principal receptor de ayuda militar estadounidense. Cfr. Freeman y Sierra (2005, p. 348)

²²⁷ Este es el caso del grupo conocido como “los Zetas” cuyo origen puede rastrearse a estos movimientos en el Estado de Tamaulipas. Sobre este volveremos más adelante.

convulso: el primer día de enero, de manera sorpresiva se dio a conocer públicamente la existencia de un movimiento armado reivindicado por la población indígena del Estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN);²²⁸ en marzo, el candidato del PRI y muy probable ganador en la contienda presidencial de ese año, Luis Donaldo Colosio sería asesinado en circunstancias poco claras justamente en el Estado de Baja California;²²⁹ para el mes de septiembre, en la Ciudad de México, sería ultimado también el Secretario General del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. En estos últimos casos, aunque sin una línea probatoria clara, las sospechas recayeron en un complejo sistema de intereses, alianzas y entramados de poder en los que el tráfico, los traficantes de drogas y prominentes miembros del entramado político -apuntando incluso al mismo presidente Salinas- se entremezclaban diluyendo aun más las tenues líneas que separaban lo político, lo delincencial, lo policial y lo comercial.²³⁰ Al final, los mismos mecanismos que en su momento aseguraron la estabilidad del sistema político mexicano (sistema de partido hegemónico, oposición débil, poder político centralizado, control corporativo de la sociedad, manipulación electoral) se convirtieron en factores de tensión para el funcionamiento del régimen. De manera paulatina pero constante, lo que alguna vez fue el cuasi monopolio de la participación política en México por parte del PRI, se convirtió en una quimera. El punto culminante de este proceso fue la llegada de Vicente Fox Quezada a la presidencia de la república en el año 2000.

- d) En todo su espesor, puede visualizarse que también *de este período datan los inicios de confrontaciones a mayor escala entre los miembros de las organizaciones delincuenciales asentadas en diversas regiones del país*. En el caso de los traficantes de origen sinaloense fue notable como se presentaron fuertes rupturas entre las facciones encabezadas por Guzmán Loera, Palma y Zambada (sinaloenses de origen serrano y campesino), en contra de los hermanos Arellano Félix (sinaloenses de origen urbano, pero trabajando en la frontera de Tijuana) mientras que fracasaban los intentos de centralización de facciones encabezadas por Amado Carrillo Fuentes (también sinaloense de origen costeño, quien falleció en 1997). De la misma forma, en el caso Tamaulipeco, de la época datan rupturas como las de Juan García Abrego y Oliverio Chávez Araujo -motivadas por el control del tráfico de cocaína proveniente de Sudamérica- o después de la captura del primero, la feroz batalla de Osiel Cárdenas Guillen por adquirir el control de la organización

²²⁸ Cfr. Sierra (2003)

²²⁹ Fiel a la tradición presidencialista mexicana, Carlos Salinas de Gortari escogería a un candidato prácticamente desconocido en el entramado político mexicano. Ernesto Zedillo Ponce de León.

²³⁰ Cfr. Valle (1995). En un contexto más amplio declaraciones juradas por testigos protegidos apuntaban a diversos gobernadores asociados principalmente con Amaro Carrillo Fuentes, traficante de origen sinaloense. Fue el caso de Jorge Carrillo Olea gobernador del estado de Morelos (centro del país, 1994- 1998); Víctor Cervera Pacheco, gobernador del estado de Yucatán (sur, 1995 -2001); Jorge Salomón García de Campeche (sur 1991- 1997); Manlio Fabio Beltrones gobernador de Sonora (frontera norte, 1991- 1997); y Mario Villanueva Madrid, gobernador del estado de Quintana Roo (sur del país 1993- 1999). De los anteriores solo Villanueva Madrid fue condenado por su alianza con Carrillo Fuentes.

del Golfo.²³¹ Finalmente, como observa Astorga “hay mayores muestras de ruptura de los viejos mecanismos de control de los grupos criminales”, pues “el proceso de desarticulación de los mecanismos de intermediación entre el poder político y los traficantes” era más que evidente. En todo caso “la clase gobernante había roto sus propias reglas del juego [y] la temporada de cacería había comenzado” (2000, p. 111)

A partir de los puntos anteriores comprendemos no solo el porqué, sino el cómo del proceso en el cual cambiaron los componentes que garantizaron la funcionalidad del ambiente regulatorio que durante mucho tiempo y no libre de contradicciones caracterizó al régimen político mexicano. Bajo esa luz no resulta difícil sostener que al cambiar las condiciones macro de funcionamiento, también se fueron transformando

- i) *los mecanismos de regulación intraorganizacional de los grupos especializados en el tráfico de drogas ilegales;*
- ii) *las formas de tramitación de disputas entre diversas organizaciones especializadas en el tráfico de drogas ilegales;*
- iii) *la relación de los miembros de estos grupos con los integrantes del régimen político mexicano en sus diversos niveles de gobierno;*
- iv) *la vinculación de los miembros de las organizaciones delincuenciales con los integrantes de los cuerpos policiales y militares, oscilando entre la cooptación, la asociación, la neutralidad y la confrontación abierta;*
- v) *el sistema de alianzas formales e informales que permitía la funcionalidad del negocio y*
- vi) *los mecanismos de presión internacional sobre el gobierno mexicano para dificultar la operación de las organizaciones criminales. Las agencias estadounidenses de reforzamiento de la ley han sido las que mayor énfasis han puesto al respecto*

V. 2000-2018. *La incertidumbre de la alternancia y los reajustes de los patrones de organización delictiva.* He aquí el periodo en el que se concentra la investigación sobre el terreno, ilustrada con un par de estudios de caso plasmados en la segunda parte de este texto. Fundamentándonos tanto el recorrido teórico – metodológico, como en las consideraciones socio históricas previamente expuestas no solo es

²³¹ Sobre ambos casos volveremos más adelante.

posible, sino imperativo, considerar esta etapa más como un punto de llegada en movimiento que como algo estático. En primera instancia, entonces, se trata de un corte temporal que ya puede valorarse ahora bajo prismas cognitivos simultáneamente rigurosos y dúctiles que permiten recalibrar la articulación de flujos, procesos, agentes sociales y espacialidades perceptibles en distintas escalas, métricas y formas de representación.

Esto se justifica porque si se aborda de manera descontextualizada, la imagen que el país transmite en este período es muy cercana al caos en múltiples y muy distintos niveles: un sistema político crecientemente fragmentado y con baja capacidad de contención frente a los traficantes de drogas ilegales. Instituciones de diversos ámbitos de gobierno (principalmente las instancias de procuración de justicia y manejo de orden público) vinculadas (pero no vertebradas nacionalmente) a la oferta de protección a los integrantes de las organizaciones delincuenciales. Algunas de estas, a su vez y sin perder cuotas de participación en el tráfico de drogas,²³² se vieron inmersas en un franco proceso de creación, expansión o conquista de nuevos tipos de mercados ilegales.²³³ Así, tanto las organizaciones delincuenciales como los mercados ilegales crecieron en complejidad organizativa, asociativa y formas de inserción social en diferentes espacios subnacionales tanto rurales como urbanos.

Si nos enfocamos en la relación organizaciones delincuenciales – violencia, es ostensible como algunas de estas transmutaron considerablemente sus mecanismos operación cotidiana a través de prácticas crecientemente confrontativas y predatorias, empleando la violencia letal con mayor frecuencia y visibilidad, teniendo diferentes objetivos y destinatarios.²³⁴ En este sentido, *ha sido notable como la violencia, en sus distintas modalidades, ha sido utilizada no solo forma de respuesta frente a las estrategias de contención estatal (en caso de existir) sino como un instrumento de tramitación de conflictos o choque entre algunas de las distintas organizaciones delincuenciales.*

En sus extremos, la modalidad de *violencia letal ritualizada y expuesta públicamente a manera de espectáculo tétrico* ha sido crecientemente utilizada por parte de algunas agrupaciones delincuenciales para generar terror en los integrantes de grupos rivales, autoridades e incluso la sociedad civil.²³⁵ Carros bomba, cuerpos desmembrados

²³² Lo que provisionalmente denominamos aquí como “cuotas de participación en el tráfico de drogas” tiene distintas modalidades, principalmente lógicas de producción y tráfico. Este último reviste de particular importancia para nuestro estudio en dos de sus principales variables: comercialización al interior (mercados nacionales) o tránsito al exterior (mercados internacionales).

²³³ Puede postularse que esto ha contribuido al surgimiento de inéditas centralidades ilícitas, con ambientes regulatorios específicos condicionados espacialmente a partir de la acumulación, evolución o dislocación de interacciones en las que lo político, lo policial y lo delincencial se yuxtaponen situacionalmente.

²³⁴ Respecto a los cambios en los patrones de frecuencia y visibilidad de la violencia letal en México y Colombia, véase Durán (2018). Por otro lado, es importante remarcar, que el proceso antes descrito no ha sido igual ni se ha presentado con la misma intensidad en todo lugar y en todo momento. Justamente en las ciudades de Culiacán en Sinaloa y Matamoros en Tamaulipas, podremos observar los diferentes matices que la anterior afirmación admite. Volveremos sobre ello más adelante.

²³⁵ Decapitaciones, amputaciones, apuñalamientos y demás, son frecuentemente grabados y subidos a la red como una forma de ritualizar, publicitar y amedrentar: el asesinato se convierte en un espectáculo, una forma de “teatralización del exceso”. Al respecto un estudio etnográfico que documenta el tema en el caso colombiano puede encontrarse en Blair (2005)

diseminados en distintas partes de las ciudades o colgados en puentes, asesinatos de reporteros, ataques con ametralladoras o granadas a comandos de policía y un largo etcétera de rituales macabros comenzaron a ser cada vez más frecuentes en distintas regiones de México.²³⁶

Evidentemente, todo lo anterior puede corroborarse con múltiples variaciones de acuerdo a las características específicas de:

- a. Los territorios, en cuanto a la geografía administrativa del Estado o de sus proximidades topológicas y topográficas con los centros de producción y comercialización a escala nacional o internacional de las drogas ilegales.
- b. Las mercancías o los servicios (lícitos e ilícitos) ofertados en estos territorios y
- c. Las agrupaciones criminales y sus entramados asociativos presentes en estos espacios.

Con todo y su riqueza, un esquema como el antes propuesto puede ser objetable aquí, pues, así como esta presentado carece de una evaluación, así sea sucinta de las particularidades funcionales del sistema político. No se puede olvidar que en el periodo que va del año 2000 a 2018 tres administraciones distintas, surgidas de partidos políticos diversos encabezaron el Gobierno Federal mexicano. Es así como:

- a) Durante el período de Vicente Fox Quezada (PAN, 2000/2006), pueden rastrearse transformaciones de gran calado en el funcionamiento organizacional del régimen político mexicano. Entre las principales podemos observar: 1) Cambió la relación del Poder Ejecutivo frente a los poderes Legislativo y Judicial, tendiendo a fortalecerse las dinámicas de equilibrio relativo; 2) Cambió la relación de Poder Ejecutivo con los gobernadores de los Estados, alcanzando estos últimos una mayor independencia frente al presidente; 3) Se fortalecieron los partidos políticos y la competencia electoral estuvo menos atravesada por las sospechas de fraude; 4) Diversas organizaciones de la sociedad civil adquirieron mayores cuotas de autonomía relativa y 5) el Poder Ejecutivo mexicano finalmente estuvo más acotado por distintos agentes sociales.

En cuanto al funcionamiento de las organizaciones criminales, en la parte final del sexenio de Fox era inocultable el incremento del poder de fuego que éstas habían alcanzado en estados como Tamaulipas y Sinaloa. A instancias del gobierno estadounidense, se instrumentalizaron operativos militares como “México Seguro”, desplegado en el noreste del país con la finalidad de reducir

²³⁶ Respecto a este fenómeno en el caso de Ciudad Juárez, y en distintas zonas del Estado de Chihuahua véanse los textos de Alarcón (2014, 2016) y de Alarcón y Partido (2018)

los niveles de violencia homicida y limitar el tráfico de drogas, rumbo a los Estados Unidos sin mucho éxito.

- b) Durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa (PAN, 2006/2012), sumadas a las condiciones anteriores derivadas del juego democrático, se tensionaron aun más las prácticas meta legales de un régimen político que se negaba a morir, arrastrando muchos de los viejos vicios. Dentro de las principales características de este período podemos encontrar: 1) Un fuerte cuestionamiento a la legitimidad de Calderón como Presidente de la República, una vez que fue muy bajo el porcentaje de votos por el cual éste le ganó a su contrincante, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD, izquierda), Andrés Manuel López Obrador; 2) El principal eje referencial del gobierno Calderón fue justamente el manejo del orden público, haciéndole frente a este con la autodenominada “guerra contra el narcotráfico”: diversos operativos militares fueron desplegados por diversas regiones de México apenas unos días después de haber asumido el cargo;²³⁷ 3) Se incrementaron los mecanismos de cooperación en materia de seguridad tanto con el gobierno estadounidense como con el gobierno colombiano: con los Estados Unidos se firmó la Iniciativa Mérida²³⁸ y con Colombia se establecieron diversas reuniones de alto nivel sobre seguridad y justicia México-Colombia;²³⁹ y 4) Una compleja reingeniería institucional relacionada con instancias de procuración de justicia y tecnificación del uso de fuerza se llevó a cabo durante este periodo y 5) Respecto al sexenio de Vicente Fox, la administración Calderón registró cuando menos un 40% de incremento en el homicidio doloso, atribuido tanto a las violentas disputas entre organizaciones delincuenciales, como a la estrategia federal de despliegue militar.²⁴⁰

Respecto al campo del tráfico de drogas, fue en este período donde se aceleraron los reacomodos intra e inter organizacionales en diferentes territorios del país. Diversos procesos de rompimiento y redefinición de alianzas tomaron forma durante la época. La coalición sinaloense²⁴¹ que

²³⁷ Bien puede sostenerse en este punto que, aunque política y mediáticamente el tema adquirió mayor visibilidad en el debate público de la época, los problemas de violencia relacionados con el tráfico de drogas ilegales no nacieron durante esta administración.

²³⁸ 30 de junio del 2008. La idea central de éste era combatir el crimen organizado tanto en México como en Centroamérica. Básicamente este consistió en un paquete de asistencia con un valor de poco más de 1600 millones de dólares: equipo, entrenamiento y tecnología fueron los ítems prioritarios de este acuerdo.

²³⁹ En estas reuniones de alto nivel se acordó progresivamente: i) Revisar el tratado de extradición bilateral (suscrito en 1918) actualizándolo; ii) Actualizar el Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica firmado en 1998; iii) Se Establecieron lineamientos de trabajo conjunto y coordinado en materia de lavado de activos, secuestro, extorsión, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, que se sumaron a las tareas de investigación y seguimiento de los temas de tráfico de drogas ilegales. Cfr. Alarcón (2010, p.382)

²⁴⁰ Recurso en internet obtenido en <https://www.animalpolitico.com/2012/11/con-calderon-se-incrementaron-los-homicidios-dolosos-en-40/>. Consultado el 17 de febrero del 2018.

²⁴¹ Esta coalición para esos momentos estaba integrada por Joaquín Guzmán (a) *el Chapo*, Ismael Zambada (a) *el mayo*, Juan José Esparragoza Moreno (a) *el azul*, Ignacio Coronel Villarreal (a) *Nacho Coronel*, Vicente y Rodolfo Carrillo Fuentes, y los hermanos Beltrán Leyva.

había sufrido una escisión en el 2004 con el asesinato de uno de los hermanos Carrillo Fuentes,²⁴² en el 2008 sufrió un nuevo revés con la captura de Alfredo Beltrán Leyva alias *el mocho*: esto provocó cruentos enfrentamientos no solo en Culiacán sino en diferentes Estados del país.²⁴³ Por otro lado, el caso tamaulipeco, la extradición de Osiel Cárdenas Guillen²⁴⁴ terminó por precipitar un fuerte reordenamiento de la Organización del Golfo de la cual se desprendió una nueva organización surgida en el seno de la primera conocida como “los Zetas”: ciudades como Nuevo Laredo, Reynosa y por supuesto Matamoros fueron escenarios de sangrientos enfrentamientos.²⁴⁵ A su vez, facciones de sinaloenses y tamaulipecos establecieron complejas coaliciones en distintas regiones de México. Distintas modalidades de la violencia adquirieron carta de naturalización y este período se convirtió en uno de los más violentos en la historia reciente del país

- c) A pesar de que la administración Enrique Peña Nieto (2012 -2018) era priista, esto no fue sinónimo de una vuelta un pasado en el que el funcionamiento institucional giraba en torno a la voluntad casi exclusiva del presidente. Con este telón de fondo, en este periodo puede apreciarse que: 1) La correlación de fuerzas que imperaba en el sistema político hizo necesaria la negociación con las diferentes fuerzas políticas del país a través de un incipiente sistema de pesos y contrapesos derivados de años de alternancia partidista. De esta manera fueron acordados diferentes paquetes de reformas conocidos mediáticamente como “reformas estructurales”. Al final, estas abarcaron 11 rubros, a saber: i) en materia laboral; ii) de competencia económica; iii) de telecomunicaciones; iv) financiera; v) hacendaria; vi) político – electoral; vii) educativa; viii) en seguridad social; ix) energética; x) en transparencia y xi) en el código nacional de procedimientos penales.²⁴⁶ 2) Se desapareció la Secretaría de Seguridad Pública, instancia de gobierno que durante las administraciones panistas se encargó nominalmente de enfrentar, desde la perspectiva civil, los principales problemas de orden público. En su lugar, la Secretaría de Gobernación absorbió el grueso de esas funciones, centralizándose también en gobernación la relación con las agencias de procuración de justicia y reforzamiento de la ley de origen estadounidense. 3) Una de las promesas de campaña de Peña fue la creación de un cuerpo policial “de élite” conocido como “Gendarmería” (parte militar, parte civil). No obstante, su funcionamiento distó mucho de ser significativo. En la práctica, esta agencia terminó siendo una pequeña subdivisión incorporada a la Policía Federal y con resultados intrascendentes; 4) Siendo el referente los

²⁴² Ciudad Juárez era su principal centro de operaciones. El asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes, (a) el niño de oro, provocó el primer sisma en esta coalición.

²⁴³ La facción de los Beltrán Leyva estaba compuesta por los hermanos Arturo, Carlos, Alfredo, Mario Alberto y Héctor. Estos tenían como especialización funciones de logística de drogas ilegales y seguridad.

²⁴⁴ Capturado en el 2003, extraditado en enero del 2007.

²⁴⁵ Sobre ello volveremos más adelante.

²⁴⁶ Recurso en internet obtenido en <https://www.dineroenimagen.com/economia/estas-fueron-las-11-reformas-que-marcaron-el-gobierno-de-pena-nieto/104937>. Consultado el 30 de noviembre de 2018.

comunicados realizados por Gobierno Federal para publicitar sus acciones frente al tráfico y los traficantes de drogas ilegales, bajó la intensidad en la atención mediática que sobre el tema se prodigó. Esto no fue producto de una transformación a la baja en los patrones de violencia desplegados por las organizaciones delincuenciales, sino más bien, una decisión ejecutiva que buscaba reducir la visibilidad de esta en las distintas regiones del país; 5) Se mantuvo como lineamiento estratégico confrontar vía militar a las expresiones más violentas de las organizaciones delincuenciales; 6) En términos numéricos, el sexenio de Peña Nieto terminó siendo incluso un 14% más violento (pensando aquí en homicidios dolosos) que el de Felipe Calderón Hinojosa.²⁴⁷

Desdoblado en su complejidad, el tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal, progresivamente había ido admitiendo nuevas subdivisiones organizacionales, asociativas y espaciales. Este proceso es particularmente perceptible en los sexenios de Fox y de Calderón. Pero en el lapso temporal de la administración Peña Nieto fue clara la multiplicación de agrupaciones de distintos tipos, componentes, arraigos territoriales y especializaciones. Esto se explica parcialmente por la continuidad y profundización de la estrategia de desvertebramiento de liderazgos de las organizaciones delincuenciales tuvo como consecuencia lógica la proliferación de nuevas formas organizativas, el nacimiento de nuevos esquemas de alianzas o incluso la conformación de nuevos mercados ilegales de tamaños diversos que comenzaron a ser vistos como fuente alternativa de ingresos una vez que los costos de operación derivados del tráfico de drogas ilegales se fueron haciendo más altos.

Muchas de estas organizaciones, partiendo de una serie de capacidades delincuenciales instaladas -en términos del desarrollo de destrezas, aprendizajes y conocimientos- lograron incursionar o promover el desarrollo en mercados ilegales que previamente habían recibido poca o nula atención. La extracción y comercialización de energéticos, minería ilegal o tráfico de personas han sido algunos de ellos.²⁴⁸ Por distintas rutas se expandió abanico de posibilidades de obtención de rentas ilegales, existiendo variaciones respecto a las ventajas competitivas y comparativas presentes en los diferentes territorios de la geografía mexicana.

Evidentemente este proceso no fue homogéneo. En el caso de la coalición sinaloense conocida también como “organización del pacífico”, a pesar de los constantes golpes sufridos por el hostigamiento de las instituciones militares y policiales -no se puede olvidar que uno de los principales líderes de éste, Joaquín Guzmán Loera (a) el Chapo fue capturado dos veces en el sexenio

²⁴⁷ Recurso en internet obtenido en <https://www.animalpolitico.com/2018/12/homicidios-sexenio-epn/>. Consultado el 23 de diciembre de 2018.

²⁴⁸ Cfr. Correa Cabrera (2017)

de Peña Nieto²⁴⁹- esta agrupación ha mantenido cierta coherencia y cohesión organizacional. Pero no sería exacto afirmar que funciona de la misma forma que como lo hacía con el liderazgo de Guzmán. Muchas de las relativas restricciones que éste imponía con la finalidad de evitar que en una ciudad como Culiacán se desbordara el fenómeno delictivo, perdieron la consistencia que en algún momento contaron.²⁵⁰

En contraparte, pueden observarse otro tipo de variables en el caso tamaulipeco: después de la extradición de Osiel Cárdenas Guillen, la Organización del Golfo no pudo mantener el esquema de articulación y coherencia relativa que previamente le había caracterizado. La agrupación de tipo paramilitar conocida como “los Zetas”, derivada de la primera, marcó un nuevo estilo en la forma como fue operando no solo el tráfico de drogas ilegales, sino que significó un antes y un después en el funcionamiento de distintos tipos de mercados ilegales. Una vez que la estrategia federal se concentró en el desvertebramiento de las organizaciones más violentas y siendo las tamaulipecas algunas de las principales de ellas, se mantuvieron los golpes sistemáticos de alta intensidad contra los grupos provenientes del Estado. En el sexenio de Peña Nieto fueron capturados los hermanos Treviño Morales (Miguel y Omar)²⁵¹ principales líderes de los zetas. Esta agrupación fue perdiendo consistencia interna y terminó por fragmentarse en múltiples subgrupos, no necesariamente articulados. No tuvo distinta suerte la organización del Golfo pues a la extradición de Osiel le siguieron liderazgos relativamente efímeros (el del hermano de este Antonio Ezequiel Cárdenas (a) *Tony tormenta* y José Eduardo Costilla (a) *el coss*, ambos neutralizados durante la administración de Calderón.²⁵² En el sexenio de Peña Nieto de la organización del golfo se derivaron nuevas formas organizacionales: el grupo Bravo, los escorpiones, los metros y los ciclones son algunas de las principales.²⁵³

Aunque ya tenía tiempo gestándose, en este período fue particularmente perceptible la pérdida de vigencia de lo que alguna vez fue un ambiente regulatorio que garantizó la minimización del uso de la violencia *a escala nacional*. Consecuentemente, un complejo mosaico de modalidades regionales de violencia, producto de diferentes procesos de acumulación, con sus respectivos ambientes regulatorios, tomó forma durante este período. Dos en particular serán examinados en la segunda parte de este trabajo.

²⁴⁹ la primera el 22 de febrero de 2014, en Mazatlán Sinaloa y la segunda en Los Mochis, Sinaloa, el 8 de enero del 2016 después de haber escapado de la prisión de “máxima seguridad” de “el Altiplano” en el Estado de México

²⁵⁰ Ver capítulo 4.

²⁵¹ Miguel Treviño Morales fue capturado el 15 de julio del 2013 en Anáhuac, Nuevo León. Omar Treviño Morales fue capturado el 4 de marzo del 2015 en San Pedro Garza García también en el estado de Nuevo León.

²⁵² Antonio Ezequiel Cárdenas fue dado de baja en un operativo militar el 7 de marzo de 2010 en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Eduardo Costilla fue detenido el 12 de septiembre del 2012 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

²⁵³ Ver Capítulo 5

Conclusiones

Cada vez que investigan, los científicos sociales se ven obligados a elegir como llaman las cosas que estudian. Si eligen los términos establecidos por los actores poderosos interesados en las situaciones que están analizando, aceptan todas las presuposiciones que dicho lenguaje trae consigo. Si elijo los términos de las personas que “dominan” el territorio y así también las perspectivas asociadas a dichos términos, permito que el análisis reciba la influencia de las convenciones sociales, así como la distribución de poder y privilegio que establecen (...)

Aceptar las definiciones convencionales de aquello que estudiamos trae aparejadas consecuencias técnicas y morales.

Howard Becker (2015 [2007]: 258).

Becker nos recuerda la importancia de no abandonar uno de los objetivos centrales de esta investigación. Acostumbrados a transcribir, prácticamente sin cuestionar categorías heredadas, los científicos sociales terminamos por reproducir las relaciones de poder que se encuentran presentes incluso en la forma misma de nombrar los fenómenos que analizamos. El cuerpo de proposiciones teóricas que alimentó la sedimentación de los dos primeros capítulos de este texto ha tenido aquí una primera instancia de aplicación que ha resistido con relativo éxito nuestra paciente labor de desmonte y cuestionamiento de toda una serie de mitos y malos entendidos que gravitan alrededor del fenómeno del tráfico de drogas ilegales.

En su concepción clásica, el fenómeno del tráfico y los traficantes de drogas ilegales ha sido generalmente evaluado bajo esquematizaciones binarias y auto excluyentes, esgrimiendo con ello lógicas de blanco y negro que han terminado por dificultar un debate serio sobre sus alcances, límites, interrelaciones y modos de funcionamiento. Con demasiada frecuencia se ha tendido a homologar organizaciones, agrupaciones, espacios de operación, mercados, mercancías, alianzas y bases sociales como si estos elementos no requiriesen de mayor atención, dando por sentado que son elementos similares en todo lugar y en todo momento. México no ha escapado a esta desafortunada tendencia.

La construcción paulatina y sostenida en el tiempo de la prohibición de una serie de cursos de acción, productos o intercambios en un enclave espacial determinado, ha generado las de condiciones de posibilidad en torno a las cuales se ha desarrollado el fenómeno del tráfico de drogas ilegales. Partiendo de este reconocimiento cardinal, este capítulo ha tenido como principales hallazgos:

- I. La especificidad de la propuesta capitular fue repensar la relación violencia, tráfico de drogas y organizaciones criminales en y desde México (un modelo territorial específico). Se partió de la premisa de que esta relación no era ni automática ni omnipresente, espacialmente y temporalmente hablando. Siendo esta la provocación inicial, se sostuvo que era fundamental entender que a pesar de que las modalidades de la violencia eran múltiples, lo que nos interesaba diseccionar era el comportamiento homicida (violencia letal) relacionado con el fenómeno del tráfico de drogas ilegales en el país. Para poder dar cuenta de ello, de entrada, era necesario traer al frente el andamiaje jurídico que ayudó a conformar el fenómeno (punto, 3.1, primera parte). De esta forma se mapearon los tratados internacionales, las leyes estadounidenses y mexicanas respecto al tema, *observando los efectos que este*

paulatino proceso de construcción tuvo en México. Aparecieron elementos clave a saber:

- a. El nacimiento del tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal es producto de los cambios en las estructuras de poder de inicios de siglo XX.
- b. Un fuerte componente moral ayuda a entender el nacimiento, pero no el crecimiento de este mercado ilegal. La distancia entre ambos se entiende al observar la gran cantidad de intereses que paulatinamente se fueron anudando alrededor de este mercado en diferentes escalas espaciales.
- c. Ha sido el gobierno estadounidense uno de los principales promotores de la legislación internacional de este tema. La vecindad con México ha provocado que la historia local del tráfico de drogas se encuentre fuertemente ligada a la historia de las restricciones estadounidenses
- d. El desarrollo del mercado de drogas ilegales, compuesto a su vez por distintas mercancías, estructurado por diversos agentes sociales y articulado mediante distintas organizaciones, ha ocurrido a distintas velocidades y en diferentes enclaves geográficos.

II. Más adelante, también el punto 3.1 partiendo tanto de los principales constructos teóricos de los capítulos anteriores como de la examinación del armazón jurídico se argumentó que:

- a. *Con el paso del tiempo México se terminó convirtiendo, en lo topológico y lo topográfico, en un nodo de conectividad dotado de distintos tipos de infraestructura funcional para la articulación de flujos de mercancías ilícitas, condensando en su territorio nacional diversas cadenas de suministro provenientes de distintos enclaves geográficos. Estos fueron valorados, a su vez bajo el prisma de las centralidades ilícitas. Y*
- b. *El rol socio histórico de algunos miembros de las instituciones gubernamentales mexicanas (tanto en el campo político como en el campo de intermediación policial), se terminó convirtiendo en el de oferente, bajo la perspectiva de las mercancías políticas, de servicios de protección y contención relativa de y frente a las organizaciones criminales.*

III. Ya en el punto 3.1.1 se realizó nuevo *corte*, este concentrado *temáticamente* en las formas de interacción entre los traficantes de drogas ilegales y los integrantes de las élites políticas mexicanas. Logró realizarse un recorrido en el cual pudieron apreciarse los momentos de génesis, evolución y reconfiguración del fenómeno del tráfico de drogas bajo el prisma de los “mercados ilegales”, teniendo como trasfondo el rol de la violencia en estas formas de interacción. Es así como se pudieron evidenciar algunos de los principales mecanismos que dieron forma a lo que durante mucho tiempo fue la subordinación de los traficantes de drogas frente a los miembros

de la clase política post – revolucionaria aglutinados en el PRI. Consecuentemente se pudo visibilizar que:

- a. En sus orígenes, ni temporalmente, ni en contenidos legales específicos hubo una coincidencia exacta entre los tratados internacionales, las leyes estadounidenses y la legislación mexicana respecto al tráfico y los traficantes de drogas ilegales.
- b. Las primeras formas de organización del tráfico de drogas ilegales se engarzaron con redes previas de contrabando fronterizo. En sus primeros momentos, las drogas eran una mercancía más entre otras tantas que se comercializaban en la zona.
- c. La temprana centralización de la vida política en México bajo los ejes del presidencialismo y el partido de Estado tuvo un correlato autoritario que se hizo presente en el fenómeno del tráfico de drogas. Algunos gobernadores estatales principalmente provenientes de los estados del norte del país llegaron a tener una incidencia directa en la organización de distintas fases de este fenómeno. Dos modalidades principales fueron detectadas: i) el *impulso activo*, esto es, redes creadas directamente por los gobernadores o su personal de confianza o ii) *la asociación*, refiriéndonos con ello a la protección política de agrupaciones preexistentes que habían alcanzado algún grado de consistencia que justificara su apoyo
- d. Con el correr del tiempo y ante el avance de distintos procesos a favor de la democratización de la vida pública del país, se fueron agotando las condiciones que permitieron el desarrollo y la estabilidad relativa de prácticas autoritarias. En el campo del tráfico de drogas lo anterior se tradujo en una creciente ganancia de autonomía relativa de los traficantes de drogas frente a los políticos en diferentes regiones del país. Gradualmente el mercado de drogas ilegales (tanto en lo nacional como en lo internacional) fue adquiriendo características más violentas en virtud de los cambios en las condiciones macro del sistema político, las mercancías comercializadas, las rentas obtenidas, los procesos de sucesión de liderazgos y los relevos generacionales.
- e. El mercado de las drogas ilegales comenzó a coexistir con otro tipo de mercados ilegales que representaban un menor riesgo comparativo en términos de la persecución estatal para distintos miembros de organizaciones delincuenciales. Esto fue haciendo cada vez más complejo el panorama de la criminalidad en México

IV. El emplazamiento a realizar otro giro espacial fue esbozado en el punto 3.1.2. Fundamentándonos en el concepto de *geografía de las situaciones*, en este subapartado el foco fue examinar la dimensión transfronteriza en el fenómeno del tráfico de drogas entre México y Estados Unidos. Consecuentemente aquí:

- a. Se partió del reconocimiento de la heterogeneidad en el uso social de los espacios buscando con ello advertir que, a pesar de ser vecinos geográficos, ambos países presentan dinámicas de bidireccionales de flujo en la comercialización de distintos tipos de bienes y servicios, siendo los ilegales algunos de ellos. Rescatar figura de *flujo* no tiene nada de fortuito pues permite transmitir la idea de movimiento, en este caso de ida y vuelta.
- b. De manera radial se puso sostener que a pesar de que en la frontera se articula la comercialización internacional de drogas ilegales, México contaba con distintas ventajas competitivas y comparativas para la producción, introducción desde el exterior, transporte y resguardo de distintos tipos de mercancías ilícitas. De esta manera como se apuntó en líneas precedentes la situación mexicana ilumina un paisaje geográfico que nació al mismo tiempo local y transnacional.
- c. Se formuló la hipótesis que la persistencia del fenómeno del tráfico de drogas en México tiene en la actuación los miembros de los campos político, militar y policial factores explicativos de peso. Pero esta aseveración tiene dos desagregados socioespaciales sobre los que es imperativo poner atención: i) las labores de vertebración organizacional a escala nacional le correspondieron durante mucho tiempo a agencias del Gobierno Federal y ii) Estados estratégicos para la producción y trasiego de drogas fueron ganando con el tiempo una mayor presencia en el entramado operacional del negocio. Así en la medida que se fue debilitando el control político del PRI a escala nacional, las agencias del Gobierno Federal también fueron perdiendo la capacidad de articulación en todo el territorio mexicano. Algunos de los estados estratégicos para la producción y trasiego de drogas fueron desarrollando diversos problemas para el control del orden público. Estos factores terminaron por esbozar nuevos requerimientos de conocimiento geográfico en el que resultaba imprescindible entender las correlaciones de fuerzas locales para realizar diagnósticos más precisos.
- d. El elemento complementario para entender funcionamiento y evolución del fenómeno del tráfico de drogas desde su dimensión espacial han sido justamente, las propias organizaciones delincuenciales. Pero lejos de considerarlas como agrupaciones rígidas e inmutables, una de las claves que se sugirieron en este subapartado ha sido examinarlas como agrupaciones que han sido relativamente flexibles, con capacidad de aprendizaje y adaptabilidad no solo en cuanto a sus formas de articulación interna sino respecto las mercancías que comercializan, los territorios en los que operan y las autoridades con las que interactúan. Si los requerimientos de desempeño son altamente fluctuantes y el desarrollo de los intercambios tienden a la incertidumbre, estas organizaciones difícilmente podrían sobrevivir sin considerables cuotas de maleabilidad. Por regla general, las organizaciones delincuenciales tienden a ser más veloces en cuanto a capacidades de aprendizaje y adaptación que sus contrapartes, las organizaciones

gubernamentales que a su vez se encuentran más restringidas por requerimientos legales y procedimentales.

- V. Realizando propuestas específicas para construcción del conocimiento, en el punto 3.2 se formuló el constructo teórico de “ambientes regulatorios”. Estos fueron definidos como *aquel sistema de interacciones presentes en los mercados ilegales en el que se combinan modos de regulación formal e informal, legal e ilegal, lícitos e ilícitos*. Se llegó a este constructo multinivel una vez que se reconoció que:
- a. La simple existencia o ausencia de leyes no son factores suficientes para comprender las formas de regulación interna de los mercados ilegales.
 - b. Existe un fuerte diferencial entre la ley en los libros (supuestamente codificada, garantizada y aplicada desde las instituciones estatales) y la ley en la práctica (esto es, la forma como estas leyes, códigos y procedimientos son implementados). Entre ambos extremos surge toda una cosmogonía de variables que inciden también en el funcionamiento de los mercados ilegales.
 - c. A pesar de que los mercados ilegales operan justamente fuera de la ley, esto no significa que estos mercados funcionen bajo condiciones de anarquía. La ilegalidad, informalidad y las condiciones de ilicitud no tienen un correlato intrínsecamente violento ni temporal ni espacialmente por lo que es importante trabajar en esquemas de análisis más flexibles y menos sujeto a prejuicios morales.
 - d. En cada uno de los *espacios* sujetos a evaluación,²⁵⁴ es posible verificar que existen fuertes diferencias socio organizacionales e institucionales en las formas de tramitar la ilegalidad, informalidad o ilicitud. Esto implica que es necesario conocer *sobre el terreno* cómo funcionan los distintos mecanismos que limitan o contribuyen al funcionamiento de los mercados ilegales. L
- VI. Como punto de llegada, en el segmento 3.3 se integraron las claves explicativas antes mencionadas, pero ahora realizando un *corte cronológico*, exponiendo a su vez, los hitos que abrieron las pautas a las transformaciones de los ambientes regulatorios relacionados con el tráfico de drogas ilegales. Sobre el fundamento de la distinción entre Estado y régimen político en México se identificaron, a nivel federal, cinco periodos principales, se mapearon las mutaciones más relevantes tanto en el campo político como en el campo del tráfico de drogas y se ubicó con mayor precisión el rol de la violencia en cada uno de estos lapsos.

²⁵⁴ Que como se postuló previamente pueden ser físicos o sociales, examinados mediante modelos territoriales o contextuales, visualizados bajo esquemas de representación relativamente rígidos que reproduzcan geografías estatales o geografías situacionales.

Segunda Parte:
πρᾶξις
(PRAXIS)

**La acumulación social de la violencia y los estallidos de la violencia criminal en
México: dos estudios de caso**

πρᾶξις (Prâxis)

Palabra de origen griego que conecta, en sus acepciones más socorridas, con las ideas de *acción, actividad o práctica*.²⁵⁵ Si se contrasta frente al término de *lôgos* (capítulo 1), comenzando con Aristóteles, el término *praxis* se entiende a través del cotejo de hechos fundamentalmente antropológicos, esto es, se trata de una dinámica de sedimentación socio cognitiva mayormente perceptible sobre el terreno.²⁵⁶ En la visión aristotélica, *praxis* es, básicamente, *un hacer práctico*, “una conducta” o una serie de conductas comprendidas bajo el prisma de “la modificación de la individualidad en el contexto de la comunidad”.²⁵⁷ En esta misma línea, pero para Platón, *praxis* denota “maneras de obrar” que aparecen como “formas de relación” que se visibilizan apelando a los principios de “realización activa”.²⁵⁸

Sin profundizar aquí sobre las posteriores cargas de significado y las corrientes teóricas que al término se fueron asociando,²⁵⁹ lo que buscamos transmitir al titular esta parte del texto como *praxis*, tiene cuando menos dos niveles de lectura. En el primero, lo básico es abonar a la congruencia teórico -metodológica de esta investigación. Al reforzar nuestro objetivo de *aplicar* de una manera más *tangible y activa* los principales constructos conceptuales que gradualmente fuimos puliendo en las primeras partes de este texto, es a penas obvio señalar que, de entrada, se esboza el nivel de *praxis científica*. Una *praxis* inexorablemente inscrita en el universo académico, relacionada con los modos de construcción y validación del conocimiento.

No obstante, partiendo de su condición antropológica, la idea de *praxis* incentiva desarrollos temáticos más allá de su encapsulamiento científico o académico. De esta forma, desdoblada en su complejidad se perfila el segundo nivel. Este será denominado como la *praxis espacial del campo del tráfico de drogas*.²⁶⁰ Una *praxis* multiforme y plurirreferencial tanto temporal como espacialmente hablando, cimentada y constituida desde una dinámica de flujos en la que se conjugan distintos elementos, métricas, escalas, desagregados, conformaciones organizacionales y entramados asociativos. Se trata de una *praxis* que se encuentra en constante movimiento y es verificable a través de distintas formas de representación.

²⁵⁵ Cfr. Gadotti (1996).

²⁵⁶ En la lógica aristotélica, la *praxis* se debe distinguir del vocablo *phronesis*, que significa sabiduría práctica.

²⁵⁷ Aristóteles (1985, p.54).

²⁵⁸ Cfr. Kuhn (1979, p.92)

²⁵⁹ Religiosas, en San Agustín; de teoría política en Bacon, Kant y Arendt; de teoría crítica en Marx y Gramsci; de pedagogía en Freire; de teoría económica en von Mises.

²⁶⁰ Como ya se pudo verificar en otros capítulos, en la sociología de Bourdieu la palabra “campo” tiene una importancia cardinal pues le ayuda a llamar la atención sobre la distribución de distintos agentes sociales en un entramado de relaciones. El trasfondo de la conceptualización de campo en Bourdieu, es en esencia, examinarlo como un espacio social de acción y de influencia. Bajo esta lógica, parecería un pleonasma hablar de la “*praxis* de un campo”, pero aquí la idea que se busca enfatizar con la propuesta y utilización de este constructo va da la mano con dos elementos: 1) teorizar que todo campo debe ser examinado como resultado de un proceso, esto es, un hecho complejo en el que diferentes fases sucesivas provocan algún resultado y 2) proponer que en el desarrollo de actividades relacionadas con un campo, se adquieren distintos tipos de destrezas que van complejizando el funcionamiento del campo. Esto conecta con las ideas de “poder” o capital de Bourdieu pero las entiende en su dimensión acumulativa, incentivando aquí la introducción del eje temporal.

Representación es aquí la palabra clave. Se podría objetar con razón en este punto, que en apartados previos ya habíamos comenzado a documentar con cierto grado de detalle, algunas de las principales dimensiones prácticas de la relación tráfico de drogas (como tipo particular de mercado ilegal), espacio (teniendo como principal referente el modelo territorial del Estado Nación mexicano) y violencia (esta de distintos orígenes visibles en distintas modalidades). A pesar de que esto sea cierto -sobre todo en el tercer capítulo- resulta imprescindible realizar un nuevo ajuste al lente para descender y evaluar con mayor cuidado algunas de las diferencias que se esconden más allá de este tipo panorámico de análisis. Este es el objetivo de esta segunda parte.

Lo validado con esta mirada macro de apariencia sólida, se vuelve crecientemente arenoso una vez que recalibramos el microscopio y comenzamos a elaborar mediciones más puntuales, con estudios de caso concretos. Con frecuencia, se tiene la costumbre de confundir el todo con las partes y si bien el proceso político nacional ha llegado a condicionar de distintas formas las prácticas relacionadas con el tráfico de drogas, esto no significa que se trate de una correspondencia exacta. Es, en sus dimensiones subnacionales, donde registran los más profundos contrastes, donde se despliegan constantes oscilaciones conductuales y donde son más visibles las distintas formas de relación entre traficantes, políticos, policías y la población no vinculada directamente con unos u otros. La riqueza de las historias locales permite generar otro tipo de insumos para comprensión de este fenómeno.

Una vez llegado hasta aquí, resulta impostergable trazar el mapa con las coordenadas que nos permitirán ubicarnos en lo que resta de este trabajo. Como se ha expuesto, en esta segunda parte, se examinarán dos casos: el de Culiacán, en Sinaloa, y el de Matamoros, en Tamaulipas. No se trata de una escogencia al azar. El criterio de selección de los casos fue, justamente, poder examinar dos ciudades en las que la relación tráfico de drogas, espacio y violencia evidenciara:

- 1) Un fuerte arraigo socio histórico del fenómeno;
- 2) Conformaciones organizacionales (agrupaciones) y asociativas (alianzas) añejas y heterogéneas;
- 3) Diferencias en cuanto al rol de la ciudad en la cadena de suministro y la infraestructura funcional relacionada con el tráfico de drogas y;
- 4) Dinámicas de tramitación de la violencia contrastantes, tanto en la dimensión intraorganizacional de los grupos que trafican con drogas (y que ocasional o permanentemente pudiesen participar en otro tipo de mercados ilegales), como la relación de los integrantes de estas agrupaciones con los habitantes de las ciudades en las que hacen presencia.

Siendo estas condiciones irrenunciables, se estimó que Culiacán y Matamoros reunían estos elementos. Son dos ciudades que, además vieron nacer a algunas de las principales organizaciones de traficantes de drogas que han marcado la pauta de este mercado ilegal en la historia de México.

Nuevamente, la idea de praxis en los dos niveles expuestos funciona como eje vertebrador de estas selecciones. Si las pensamos en torno a la idea de praxis científica, el telón de fondo de estas opciones fue sin duda la de nuevamente poner a prueba el instrumental teórico, pero cambiando tanto el *foco espacial* como del *ecosistema relacional* derivado del fenómeno del tráfico de drogas ilegales. Ahora bien, si las terminamos insertando desde la perspectiva de la praxis del campo del tráfico de drogas, ese mismo viraje espacial permite, al desagregar el modelo del estado nación, cuestionar fuertemente visiones que homologan agrupaciones, actividades, asociaciones y cuotas de participación tanto en mercados ilegales como legales.

A pesar de su riqueza, dejar esta imagen sin atender el contexto local de formación, representación y evolución socio organizacional de distintas modalidades de la violencia en las ciudades analizadas, lastimosamente dejaría por fuera el sinuoso proceso de acumulación social de las mismas, renunciando además a esbozar el complejo juego de progresiones causales, del encadenamiento de prácticas, de la articulación de espacialidades y de la yuxtaposición de formas asociativas y organizativas que les rodean. Reconociendo esto y manteniéndonos bajo las coordenadas que emanan del término praxis, no es ocioso preguntarnos ¿cómo se ha ido construyendo el conocimiento respecto a la violencia? ¿de qué forma esto contribuye a la comprensión práctica de los estudios de caso?

Es ineludible realizar algunas últimas acotaciones capitulares sobre el rol de la violencia en el panorama que estamos a punto de presentar.

Ψ

Uno de los puntos claves de nuestras primeras incursiones sobre la palabra violencia fue reconocer que, lejos de ficciones unitarias, esta tiene un sentido traslaticio como consecuencia de sus variaciones prácticas. Desde esta perspectiva, poco tiene de fortuito plantear hasta este momento la interrogante de las maneras de construcción del conocimiento sobre esta pues existen diversos niveles de elaboración, visibilización, comprensión y circulación.²⁶¹ Su inobjetable potencia simbólica ha provocado una hipertrofia relativa en la que, al emplear la palabra violencia, esta se toma como algo dado y que no requiere de mayor explicación. Pero esto implica un reduccionismo y una ligereza ruinosa. Podemos sostener que no toda violencia percibida o ejercida es una violencia evaluada bajo indicadores estandarizados: entre ambos extremos existen diversas instancias de mediación cultural, formativa e institucional que filtran la conexión entre ambos extremos.

Hablando aún con más rigor, *es posible postular que existen de cuando menos cuatro esquemas de representación o formas de construcción de conocimiento sobre la violencia, a saber:* 1) la violencia vivenciada 2) la violencia narrada 3) la violencia teorizada y 4) la violencia que alcanza a medirse a través de indicadores derivados de las definiciones gubernamentales.

- 1) La violencia vivenciada.

²⁶¹ Cfr. Capítulo 1.

Reglas y prácticas jerarquizadas se materializan, articulan y ponen en circulación incluso cuando escrutamos el debate sobre las distintas formas de representación de la violencia. De esta forma, una de las primeras aduanas a la que nos enfrentamos es aquella que se enlaza *con el individuo*, que se vincula con las prácticas diarias de apariencia banal, la que parte de lenguajes comunes, la que se distingue mediante acciones que, a pesar de lo multiforme o lo fragmentario que pudiese parecer, manifiestan los excesos percibidos en cuanto a fuerza o agresión en un entramado social determinado. Ya en su momento, De Certau (2000, p. XLIV) nos advirtió sobre el hábito de invisibilizar las “maneras de hacer” cotidianas y que pueden contarse por miles, que conforman lo que se ha denominado como “espacio organizado” y que, finalmente, al no recibir la suficiente atención sociológica terminan por diluirse hasta casi desaparecer de los análisis sociales.

Consecuentemente, en este nivel, la violencia vivenciada, a pesar de sus posibles elementos comunes (sobre todo en espacios de alta incidencia, con distintas modalidades) es, ante todo, una *experiencia personal* en la que el proceso formativo, la dinámica de inserción social del individuo, su encuadramiento socio-cultural y económico, así como las herramientas socio-cognitivas que este posea le permitirán percibir o no ciertos cursos de acción o formas de relación como violentos.

2) La violencia narrada.

Con lo anterior como fundamento, es evidente que no toda violencia ni todos quienes viven episodios violentos (observables en distintas escalas) cuentan con las mismas herramientas cognitivas y/ o formas de asociatividad comunitaria para generar discursos asequibles al respecto. Incluso cuando estos discursos existen, no todos tienen la misma visibilidad, ni son valorados de la misma manera. Más allá de lo experimentado, se perfila entonces el reto de lo expresivo. Y es ahí desde donde entendemos la vivacidad de la violencia narrada.

Entre lo que se percibe vivencialmente y de lo que se puede hablar comunitariamente hay toda una serie de ejercicios e instancias de mediación cultural desde las cuales se construyen y ponen en circulación versiones de los hechos percibidos y vivenciados como violentos. Con esto como soporte, puede sostenerse sin dificultad que hay una multiplicidad en las narrativas sobre la violencia: tan heterogéneas como los factores mismos que las configuran y los grupos sociales que las padecen o las protagonizan.

La violencia narrada es entonces la violencia de la que se habla respetando los propios términos del que la vive o el que la ejerce. Aquella violencia de la que se ha elaborado un discurso que, sin ser necesariamente docto, es demostrativo de las particularidades experienciales.

3) La violencia teorizada.

Resulta claro que, a pesar de la construcción de múltiples narrativas sobre violencia, no todas se componen de los mismos elementos, tienen la misma consistencia argumentativa, o su perfilamiento cuenta con del mismo grado de formalización institucional. Este último elemento es la clave para formular la existencia de formas de violencia teorizada.

Aunque generalmente se confunda la experiencia con la explicación de la experiencia, acudir al constructo violencia teorizada ayuda a desenredar este escollo. Esto es así porque de entrada se reconocen diferencias en cuanto a las órbitas de elaboración y representación del conocimiento sobre este tema. Precisando, mientras que la violencia vivenciada es ante todo una experiencia personal y la violencia narrada es aquella de la que se habla en sintonía con la codificación de quien la vive o el que la ejerce, la violencia sobre la que se teoriza requiere de una mirada de conjunto en la que se discriminan, clasifican y sistematizan los principales elementos de uno y de otro. Este tipo de miradas, generalmente proveniente del personal de universidades, entidades gubernamentales y centros de pensamiento estratégico, requiere criterios claros de ordenamiento, metodologías de agrupación y control de variables. Al final, esto puede permitir el surgimiento de herramientas de medición que ayuden a sondear tipos de comportamiento particulares en espacios físicos o sociales concretos.

La violencia teorizada es, consecuentemente, aquella violencia sobre la que ya se han detectado regularidades y se han propuesto criterios de clasificación específicos. Se habla de ella con un lenguaje más técnico o especializado una vez que se ha conformado a partir de un esfuerzo de síntesis sobre sus modalidades. En la violencia teorizada lo inter, multi y transdisciplinario se asoman como dispositivos de articulación interna permitiendo la extracción de una serie de supuestos que pueden llegar a tener diversos grados de verificabilidad sobre el terreno.

- 4) Violencia que se mide a través de indicadores derivados de las definiciones gubernamentales.

Liberados de los mitos simplificadores, queda un último paso, por demás decisivo. Y es que, en el entramado de formas de construcción de conocimiento sobre la violencia, existe un agente social que reviste de particular importancia, por sus implicaciones prácticas: el Estado. Las definiciones formalmente establecidas en sus códigos jurídicos ponen las bases tanto de la violencia que se puede cuantificar oficialmente como de las formas procedimentales para hacerle frente. Esta violencia conlleva algún tipo de teorización, pero no toda la violencia teorizada supone necesariamente una medición a través de indicadores definidos gubernamentalmente.

Este tipo de violencia, en suma, tiene una íntima relación con el ejercicio de gobierno que, al definir administrativamente a través de leyes y reglamentos los cursos de acción, actividades y formas organizativas de interés, idealmente debe poner a disposición un instrumental

específico para medir y confrontar la existencia, frecuencia y variaciones de las prácticas sociales que son insertadas en esta matriz de sentido.

Una lectura crítica de las cuatro órbitas previas finalmente invita a realizar una serie de acotaciones elementales que nos serán de utilidad a posteriori, a saber:

- a. No toda violencia vivida es una violencia sancionada por el Estado. Por un lado, de hecho, hay formas de violencia que difícilmente trascienden de las esferas personal o narrativa; por el otro lado, hay casos en los que un comportamiento o curso de acción sí son catalogados jurídicamente como punibles, pero al existir constreñimientos sociales de carácter contextual (baja capacidad institucional de reforzamiento de la ley, desconfianza en las autoridades, amenazas expresas de los grupos criminales para inhibir las denuncias, etc.) la sanción es inexistente. En sus extremos se presenta una condición común: la inacción estatal.
- b. No todas las narrativas sobre la violencia se componen de los mismos elementos o tienen la misma coherencia, densidad y visibilidad como para ser sintetizadas por una sola disciplina o corriente teórica: la mirada psicológica, moral, educativa, familiar, de género y sociológica, así como los ámbitos organizacional, jurídico, estratégico y gubernamental pueden entrar en consideración, en diferentes grados, para evaluar los efectos de los distintos tipos de fenómenos violentos. Se refrendan en este punto las condiciones relacional, polisémico, policontextual, multifactorial, y multiescalar de la violencia.
- c. Las modalidades de violencia medibles desde indicadores gubernamentales no son las únicas formas de violencia posibles. Pero si bien no todas las formas posibles de representación y medición de violencia pueden estar presentes en los indicadores de gestión gubernamental, esto se traduce, en automático, en la descalificación de las que sí son cuantificadas. Es imprescindible conocer, cuales son los criterios de clasificación estatal para poder documentar con propiedad los componentes del fenómeno violento que van a configurar el análisis.
- d. Existen dinámicas de jerarquización incluso en las modalidades de violencia que interesan y son medibles a través de indicadores gubernamentales. No es ocioso remarcar que en el ejercicio de gobierno hay modalidades de violencia que reciben más atención que otras (las que se relacionan con el tráfico de drogas y el delito organizado son algunas de ellas). Los procesos políticos presentes en los diversos niveles de la administración pública, las presiones geopolíticas por parte de gobiernos extranjeros interesados o los compromisos internacionales son factores de peso en la jerarquización, no solo de las mediciones sino de su confrontación práctica.

Ajustados los lineamientos generales que van a orientar los puntos clave del desarrollo de esta segunda parte del texto, quedan por hacer un par de aclaratorias adicionales.

La primera. No escapará al lector que este segmento no solo se titula “Praxis” sino que, en realidad tiene un título compuesto por un enunciado más largo: “La acumulación social de la violencia y los estallidos de violencia criminal en México: dos estudios de caso”. Para este punto ya no es necesario devolvemos sobre cuáles son estos casos ni su porqué, ni los criterios que orientaron estas selecciones. Tampoco se impone ya una reflexión que para este punto sería circular sobre las complejidades de una definición de la violencia, la mecánica de construcción de conocimiento sobre esta, sus modalidades y las formas como ésta se visibiliza, confronta e inserta en las prácticas estatales. Pero lo que si merece algunas líneas es la aplicación de la hipótesis de “la acumulación social de la violencia” y su complemento “los estallidos de violencia criminal” en el caso mexicano.

Dado que hemos dedicado casi un capítulo entero a la importancia del lógos, puede tolerarse una nueva alusión a este. Irresistible es aquí, recuperar a Foucault pues si “la palabra designa” [y] en su naturaleza misma es nombre. Nombre propio que ya está dirigido a tal representación y hacia ninguna otra” (2006 [1968], p. 102), en el título se indica la ruta que recorreremos. La hipótesis de la acumulación social de la violencia se mantiene como norte, pero a pesar de su aparente luminosidad esta se matiza y recompone a partir de los elementos antes examinados. Si bien es evidente que hay distintas lógicas de violencia que en efecto son acumulativas, depende también de que nivel de representación de violencia se tome en cuenta, de las variables y las formas de articulación que se consideren y de sus implicaciones prácticas sobre el territorio. De la misma forma, de la constelación de modalidades de violencia posibles, nuestro foco será la violencia criminal en las ciudades de Culiacán y Matamoros.²⁶² Por último, al hablar de “estallidos de violencia criminal” no estamos sugiriendo que los procesos de acumulación de violencia inexorablemente terminan en episodios explosivos. Más certero es aseverar que lo que existen múltiples formas de tramitar la violencia y los estallidos de violencia criminal son solo uno de ellos.

La segunda. En cada uno de los capítulos se trazó una trayectoria estándar con fines comparativos. Con el foco en las ciudades de Culiacán y Matamoros se examinarán

- i) La geografía política del estado frente al rol de la Ciudad como enclave estratégico para el desarrollo de distintos tipos de destrezas organizacionales, considerando ante todo las ventajas competitivas y comparativas que permitieron que este fenómeno alcanzara tal relevancia en estos lugares;

²⁶² Esto no implica que no se mencionaran, al menos, otras modalidades de la violencia detectadas en los estudios de caso.

- ii) Un breve compendio del funcionamiento de las agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas en estas ciudades, desde le perspectiva funcional
- iii) Los esquemas organizacionales e inserción social de estos grupos y:
- iv) Las mediciones estadísticas provenientes del estado sobre el comportamiento delincencial en cada una de las ciudades en el período 2006 - 2018.

Al final, praxis es otra forma de movimiento.

Capítulo 4: Culiacán, Sinaloa

La ciudad no dice su pasado, lo contiene como las líneas de una mano, escrito en los ángulos de las calles, en las rejas de las ventanas, en los pasamanos de las escaleras, en las antenas de los pararrayos, en las astas de las banderas, surcado a su vez cada segmento por raspaduras, muescas, incisiones, cañonazos...

Italo Calvino. Las ciudades invisibles

La pequeña ciudad es vigilada. Desde la carretera, en los principales accesos y lugares públicos, el narco tiene a sus vigilantes. Lo que en otros lugares llaman halcones, aquí son conocidos como punteros. Los tiene ahí el cártel local, el de Sinaloa, que sigue dominando la región, salvo algunas escaramuzas y operaciones demenciales de sus competidores (...)

Pero el narco local quiere que todo esté en paz. Monopolio del crimen: si alguien asesina, roba un automóvil o comete cualquier otro delito, es porque así fue ordenado. Nadie más debe ni puede operar por su cuenta. Una indisciplina, la más mínima, puede costar el exilio, un castigo en una casa de seguridad lejana y a solas, o la muerte.

Javier Valdez. Con una Granada en la boca.

“Cada ciudad recibe su forma del desierto al que se opone” sintetiza con acierto Calvino (1997 [1991], p.32). Pero más allá de su consideración literal, si se toma este enunciado desde su valor metafórico se ilumina la multidimensionalidad de su riqueza. Es evidente que no toda ciudad se ha construido en el epicentro de un desierto: mares, selvas, montañas, estepas y lagos son solo algunos de los espacios biofísicos donde el ser humano, por distintas razones, ha decidido resguardarse, establecerse y desarrollarse en comunidad.

Lo expresado por Calvino asienta su núcleo de significación en torno a otro tema, medular por excelencia: la relación ciudad - habitantes de esta y los ecosistemas naturales o humanos que las rodean, es una relación de condicionamiento recíproco que termina por marcar pautas que llegan a ser visibles de distintas maneras. Eso puede percibirse incluso en la constitución física de las ciudades (epígrafe 1) o las formas de relación entre sus moradores, (epígrafe 2).

Bajo esta luz. ¿Qué se puede decir de los sitios que median entre unos y otros?

“Los textos pueden leerse, a las ciudades hay que ir” -abrevia Schlögel (2007 [2003], p. 29)- “hay que mirar en torno. No puede leerse un lugar, hay que buscarlo para darse una vuelta. Edificios y plazas son sus reproducciones; los interiores, la novela en que aparecen. Se trata de relaciones espaciales, de distancias, cercanía y lejanía, medida, proporción, volumen, figura. Espacio y lugar plantean ciertas exigencias; por menos, no se dejan tener” (cursivas propias). La verificabilidad práctica, ocupa un lugar central también en Shlögel pues “no se debe decir palabra que no esté fehacientemente acreditada sobre el terreno (...) lo que no funciona sin adiestrar la mirada, sin estudios de campo, sin trabajo sobre el terreno” (Ibidem).

Calvino y Schögel teorizan sobre lo que Valdez sabía profusamente por oficio y años de práctica: para conocer una ciudad, los libros no bastan, la prensa, aunque necesaria y valerosa en ciertos espacios sociales como la convulsa Culiacán, solo retrata cuestiones muy puntuales. Las estadísticas, aunque útiles para dar indicios, suelen terminar siendo ambivalentes o restrictivas frente realidades que no alcanzan a ser reflejadas en cifras. La experiencia antropológica se impone en el análisis de ciudad por lo que en los próximos sub apartados se desplegará una metodología mixta que combina la revisión bibliográfica, la recuperación de datos estadísticos y, por supuesto, trabajo de campo en la ciudad. Este se llevó a cabo con intermitencia, en diferentes periodos transcurridos entre los años 2016 y 2018.

La ciudad como unidad de análisis: lineamientos mínimos para su comprensión.

A partir de una mirada panorámica que examina los procesos de establecimiento y evolución de ciudades europeas y latinoamericanas del siglo XIX, Romero (2009, p.16) propone que funcionamiento socio histórico de las ciudades debe ser medido en torno a tres constantes, a saber:

- i) La ciudad es un actor colectivo de cambio histórico;
- ii) La ciudad es un producto material de ese mismo cambio y;
- iii) La ciudad genera un ambiente social e intelectual que la perpetua.

Las ciudades son el resultado práctico de una serie de necesidades humanas; son producto de un ecosistema de relaciones económicas, políticas y sociales que mantienen determinados patrones de concentración, disgregación y distribución espacial variables en el tiempo. Esto las dota de distintos tipos de ventajas competitivas y comparativas. Las ciudades son también consecuencia de un amalgamamiento sociocultural nutrido por diversas fuentes, tanto humanas como materiales presentes horizontes temporales amplios. Las ciudades manifiestan en su arquitectura la suma de intercambios, los vaivenes de los ciclos productivos y las sacudidas de los procesos migratorios: ello las nutre de lo que hemos denominado como infraestructura funcional.

Las ciudades, en suma, condensan y catalizan distintos tipos de procesos, variando perpetuamente en sus límites territoriales.

La ciudad de Culiacán

Culiacán no escapa, en ningún sentido, a las reflexiones anteriores. Más en la revisión de su historia, en la observación del comportamiento de habitantes y empresarios, en el escrutinio de las dinámicas interrelación política circunspectas a su territorio, en la exploración de los procesos de producción económica que en su suelo concentra, esta ciudad emerge como un espacio de constitución paradójica. Una “cultura citadina ruralizada” (Calderón [2007], p.93), de carácter “agrocomercial” (Ibarra [2015], p.14) simultáneamente moderna y pre moderna, progresista y conservadora, sediciosa y jerarquizada, conectada con los procesos globales, pero profundamente arraigada en tradiciones locales. No es aventurado señalar que parte de la explicación se encuentra en que el Estado de Sinaloa, de la cual Culiacán es capital, al definir su vocación productiva en torno al sector primario, trazó los contornos básicos frente a los cuales todas estas paradojas han sido posibles.

A lo largo del tiempo, el territorio sinaloense ha atestiguado los efectos de las variaciones en los patrones de producción económica mundial, pasando de una economía predominantemente minera a una basada en la agricultura y luego a una sustentada en el agroservicio; el campo sinaloense, que ha tenido en Culiacán su principal nodo de conectividad, encontró los mecanismos para un desarrollo relativamente temprano de redes ferroviarias y carreteras que lo enlazaron tanto con los Estados Unidos como con la Ciudad de México; empresarios y políticos sinaloenses desarrollaron significativas capacidades organizativas y asociativas tanto para crear su propio sistema bancario como para promover la creación de una poderosa infraestructura hidráulica, ambos elementos centrales dentro del esquema de producción agrícola imperante en la entidad.

No es de extrañarse como en un estado subnacional con estas características, con una ciudad capital que aglutinaba todas estas dinámicas, agricultores devenidos en empresarios o políticos profesionales desarrollasen las ventajas competitivas y comparativas que no tardarían mucho tiempo en avanzar hacia la conquista de nuevos tipos de mercados, los ilícitos entre ellos. Más temprano que tarde, Culiacán transitaría por el camino que lo llevó a ser un núcleo de centralidades ilícitas. El objetivo de este capítulo es documentar las principales características de este proceso.

4.1 Geografía y espacio: de Sinaloa a Culiacán; Culiacán, Sinaloa

Niveles de conocimiento y articulación de variables

Se ha dicho en otros capítulos de esta investigación,[263](#) que existen dos principales modos de aproximación a la relación territorio – habitantes de estos.[264](#) En la primera de ellas se

[263](#) Capítulo 2, punto 2.1, Decálogo de Lussault

[264](#) También se evidenció que hablar de “territorios” implica de entrada la escogencia de un “modelo”, esto es, se recurre a una forma de representación geográfica -que llega a trasladarse incluso a lo cultural- cuya especificidad radica en la que un área demarcada por polos de distintos tipos recibe el estatus de “territorio”. Estos al desdoblarse, generalmente adquieren en el imaginario colectivo, una personalidad propia, alcanzando el estatus simbólico de “cuasi personajes”.

destacan, bajo clave del *espacio biofísico*, las diferentes formas en las cuales el ser humano ajusta para sí y se adapta en lo necesario, a las condiciones medioambientales. Ello implica no solo un ejercicio intelectual de ordenamiento cognitivo en el que la escala, la métrica y las configuraciones son nortes explicativos de peso, sino que envuelve además una relación de proximidad irrenunciable: el espacio biofísico es, si aprovechamos la afortunada metáfora de Calvino, “el desierto” al que se “oportunan” las ciudades.

Fundamental, sin duda. Pero el espacio biofísico también puede presentarse como el primer nivel de un entramado más complejo y sinuoso pues no se trata solo de la simple existencia de ecosistema natural que ha retado las capacidades humanas de apropiación del espacio. Estas a su vez tienen su propia lógica, ciclos y trayectorias. Aquí se puede distinguir un segundo nivel general al insertarse con solidez concepto de *espacios sociales*.²⁶⁵ De entre ellos, se imponen por su importancia, tres.

En el primero de ellos habría que dar cuenta de la forma como las sociedades humanas en occidente han organizado la relación de *espacio - poder*, condicionando de distintas maneras a los habitantes de esos territorios. Es en este punto donde se asoma la idea de la *geografía administrativa del Estado* que, en México, tiene tres orbitas realización: Federación, estados subnacionales y municipios. Incluso dentro de estos últimos pueden señalarse diferencias en los patrones de organización administrativa y espacial pues no es lo mismo *la ciudad de Culiacán* (entendida aquí como un núcleo espacial urbano), que *el municipio de Culiacán*, que incluye ejidos y rancherías cercanas que se ocultan bajo un mismo rótulo.²⁶⁶

Desagregando categorías de apariencia homogeneizante, es posible advertir la existencia de cinco esquemas relacionales sustentados en este modo de representar, a saber:

- i) La relación Estado Federal/ estado subnacional, enfatizando que este primer estudio de caso se ubica en el Estado de Sinaloa, México;
- ii) La relación Estado subnacional/ municipio (Sinaloa – Culiacán, ciudad capital) siendo, de distintas formas, una relación de ida y vuelta;
- iii) La relación municipio/ núcleo urbano que, como se ha comprobado, a pesar de ser aparentemente uniforme, no es tal;
- iv) La relación intraurbana, que refleja importantes desigualdades en la distribución de las instituciones estatales, recursos económicos y capital cultural de los habitantes de la ciudad y;

²⁶⁵ Que para Bourdieu entrañan inexorablemente modos de organización humanos que funcionan no solo en el plano simbólico sino también práctico: agrupaciones socioculturales, empresas económicas, identificaciones políticas, etc. Cfr. Capítulo 2, 2.1

²⁶⁶ Aunque nuestro foco es la Ciudad de Culiacán, no podemos dejar de mencionar que en la práctica resulta muy difícil disociar la ciudad del municipio pues incluso en el manejo estadístico oficial se hace un tratamiento indistinto de ambos.

- v) Los condicionamientos internacionales derivados de la conectividad entre zonas de producción de insumos agrícolas ubicadas en Sinaloa, México y zonas de comercialización situadas en diferentes territorios de los Estados Unidos.

Partiendo de ello, en una segunda lógica de visualización, se impone la necesidad de explicar la relación *espacio social/ poder/ geografía administrativa del Estado* bajo un filtro distinto pues, si a lo anterior le yuxtaponemos las variables *legal/ ilegal/ licito/ ilícito/ formal/ informal* que aglutinamos en torno al concepto de “*ambientes regulatorios*”, aplicándolo en Culiacán, aparece toda una cosmogonía de prácticas en las que adquiere aún más sentido el epígrafe de Javier Valdez. La ciudad aparecerá, así, como un espacio social en el que la interacción entre autoridades gubernamentales formales y los miembros de las organizaciones criminales han marcado pautas traducidas en un *modus vivendi* en el que la convivencia ha tendido a gravitar en torno a mecanismos de control social heterogéneos que buscan, en lo posible, acotar al menos simbólicamente algunas de las distintas modalidades de la violencia.

Ahora bien, manteniéndonos bajo el eje *espacios sociales*, pero desplazamos ligeramente el foco hacia la relación *espacio – economía*, se iluminan una serie de factores que serán decisivos en apartados posteriores. De entrada, porque ningún estado subnacional o ciudad son homogéneas tanto en sus condiciones sociopolíticas como económicas, pero si existen enclaves estratégicos en los que se condensan cierto tipo de procesos, como en las ciudades. Adelantos han sido mostrados ya, pero es imperativo aglutinarlos bajo esta luz con miras de reforzar nuestra propuesta:

- i) En el Estado de Sinaloa se concentró una importante infraestructura productiva que se orientó hacia el sector primario, siendo uno de los principales polos de desarrollo, la ciudad de Culiacán;
- ii) Las capacidades organizativas y asociativas de los sinaloenses ha sido fundamental tanto para la domesticación del espacio biofísico como para la subordinación de la mano de obra, buscando ante todo la reducción de costos y la expansión de ganancias: en Culiacán ha sido un enclave fundamental de este proceso.
- iii) Sinaloa se enlazó de manera temprana con importantes mercados de consumo lícitos como ilícitos tanto en las órbitas nacional como internacional y, nuevamente Culiacán, fue uno de los pivotes de este proceso. Desde la perspectiva de las mercancías lícitas, principal, pero no exclusivamente, fue el tomate el que propició un fuerte anudamiento en el ciclo de la producción/transporte/comercialización entre México y Estados Unidos. Este mismo ciclo, pero desde la perspectiva de las mercancías ilícitas, tuvo en la producción de marihuana y goma del opio a los principales insumos que propiciaron complejas dinámicas de intercambio.
- iv) Sinaloa no escapa a la fragmentación intrínseca al mundo de las mercancías, pero la particularidad de la producción de insumos en el estado tiene una historia social

en la que se articulan en el espacio política, violencia, poder y familia.²⁶⁷ Muchas de ellas asentadas en la Ciudad de Culiacán.

En medio de todo este juego de distinciones y amalgamamientos, de prácticas sociales, sus modos de verlas y representarlas, de sus formas de hacer y sus espacialidades biofísicas, sociales, geográficas y económicas, lo que resulta claro en este segmento en el que exponemos la ruta de los niveles de conocimiento y la articulación de variables en la Ciudad de Culiacán es que, lejos de miradas lineales, esta contiene un pasado que exige a gritos la necesidad de ser conocido. El protagonismo inhibido del espacio recupera con ello gradientes de complejidad y nos reafirma la necesidad de su medición en la práctica.

Sinaloa: el poder del nombre propio.

En el debate entre historiadores y lingüistas, hay numerosos desacuerdos sobre el origen etimológico y el significado literal de la palabra *Sinaloa*. Y es que, aunque las fronteras formativas ubiquen a los especialistas de una y otra disciplina en órbitas de estudio y metodologías bastante disimiles, resulta ser un ejercicio interesante contrastar sus diferentes puntos de vista.

Citando la obra *Nombres geográficos indígenas de Sinaloa* escrita por Eustaquio Buelna,²⁶⁸ el historiador sinaloense de origen japonés Herberto Sinagawa observa que, en la propuesta de Buelna, *sina*, es una especie de pitahaya y *lobola* se traduce como “cosa redonda”. Desde esta perspectiva, Sinaloa sería la castellanización de la palabra *sinalobola* que sería “pitahaya redonda”. En el recuento de Sinagawa, también considera el trabajo de Héctor R. Olea,²⁶⁹ para quien Sinaloa, es “una voz híbrida, del Cahita, Tarasco y Náhuatl” que, al unirse, formaron la expresión “*sina-ro-a*” que significaría “lugar de las pitahayas en el agua” (2013 [1986] p.577).

En las palabras del lingüista sinaloense Jesús Ángel Ochoa Zazueta: “En Sinaloa, el más somero análisis de los trabajos existentes en este campo [Toponimia u onomástica geográfica] nos hace pensar que estamos ante adivinos de etimologías en lugar de pensar que estamos ante profesionales en el análisis lingüístico”. Esto es así porque se ha vuelto costumbre que personajes con cierto nivel de prestigio político o académico, “se aventura[n] a postular desarrollos o cambios en un vocablo nada más porque a alguien le gusta”. Ochoa Zazueta enfatiza que “los que tienen la voz son los herederos de patrimonio lingüístico nativo

²⁶⁷ “Las mercancías expresan jerarquías entre las culturas, no solo magnitudes de valor”- sintetiza Fernando Coronil quien pensaba en las economías concentradas en el sector primario, como lo ha sido la venezolana- “En la búsqueda de divisas, las fuerzas productivas se canalizan hacia la producción de una o dos mercancías como azúcar, bananas, café, caucho, oro, cobre y petróleo. Estas mercancías señalan el lugar el lugar de los exportadores de productos primarios y definen, en grado significativo, su identidad nacional... (2016 [2013], p.77)”. No solo nacional- podríamos complementar- hay ciertas mercancías que le dan forma y contenido también a diversas identidades regionales.

²⁶⁸ (1830 – 1907). Nacido en Mocorito Sinaloa, fue un historiador, político liberal e impulsor de la cultura en Sinaloa. Durante el convulso siglo XIX en México, Buelna ocupó diversos cargos en el gobierno estatal, llegando a ser gobernador de este.

²⁶⁹ (1909-1936). Nacido en Badiraguato, Sinaloa, fue un historiador y literato. Reconocido por sus investigaciones sobre la historia de la imprenta, la historia de la educación y la construcción biográfica de personajes sinaloenses de los tiempos de la revolución.

donde se recrea el vocablo” y rastreando tanto fuentes orales como escritas, termina señalando que “el vocablo Sinaloa no está referido a <pitahaya redonda> en virtud que en cahita pitahaya se dice aaki”. Aunque la *sina* es, en efecto una cactácea, no es, ni mucho menos, de la que hablan los historiadores. Al final, sintetiza el autor, “el análisis toponímico para el habla de Sinaloa es una tarea cuesta arriba que no podemos eludir” (Ochoa Zazueta, [1995] p.p. 103-104).

“Lo que sabemos con seguridad es que la palabra <Sinaloa> aparece en los documentos españoles del siglo XVI, que son los más antiguos que se refieren a esta región” -sintetiza el historiador Sergio Ortega (2011 [1999], p. 27)- Con ella se nombraba a un río, que actualmente es el Rio Fuerte o el río Sinaloa. Un grupo indígena de la etnia cahita era conocido también como “sinaloas.”

Tres cosas se desprenden de la recuperación de este debate. La primera y la más evidente es que en la discusión entre lingüistas e historiadores sobre el origen del vocablo *Sinaloa*, se ha impuesto la versión de estos últimos, que aunque bien intencionados, no logran rastrear con precisión el origen del término; La segunda es que las lenguas indígenas y las cosmovisiones de estos, mantienen un rol preponderante en la construcción toponímica y la comprensión de prácticas originarias de estos lugares y; Tercero: a pesar de las consideraciones anteriores, el vocablo Sinaloa ha evolucionado como un poderoso *nombre propio* que abarcó tanto un territorio ubicado en el noroeste de México, como a los habitantes de este espacio, perfilando así, rumbo y destino.

“El *nombre propio* es una palabra o un enunciado, que en todas las culturas posee el mismo estatuto paradójico” -nos advierte la historiadora de la escritura, Anne Marie Christin-. En cuanto a su poder de representación, el nombre propio “se mantiene como una fórmula por medio de la cual un grupo se apropia de la identidad de los individuos (otras agrupaciones o, incluso espacios sociales] que la encarnan...” (2001 [1998], p.14). El nombre propio es simultáneamente una categoría distintiva, una relación simbólica, un principio de clasificación, una forma de asociación, un mecanismo de identificación (¿auto o hetero?)²⁷⁰, una frontera encarnada, una valoración externada o un código puesto en juego.

Dependiendo del énfasis del hablante y la inserción de cada nombre propio en diferentes matrices de sentido, sus significados prácticamente pueden expandirse hacia el infinito. Es por ello que, siguiendo con Christin “el nombre de alguien es un *yo objeto, una enunciación de indicios*, tanto como lo son las marcas inscritas o pintadas en un rostro que lo convierten en una máscara, es decir, el elemento eje de un proceso de comunicación diferente del intercambio lingüístico, pero tan fundamental como este” (*ibidem.*, cursivas en el original).

Si el nombre propio es también tanto un yo objeto, como una enunciación de indicios, ¿cuáles son estos y que es lo que ocurre cuando esta palabra por termina por aglutinar formas de identificación tan contradictorias como las del sinaloense? “El espíritu colectivo de la

²⁷⁰ Aunque sobre ello volveremos más adelante, resulta importante plantearse las diferencias que existen entre las formas de autorepresentarse, por ejemplo, por parte de ciertas organizaciones criminales, y la manera como son nombradas desde el exterior de estas, teniendo como principales referentes de ello a los medios de comunicación o las agencias gubernamentales especializadas en el reforzamiento de la ley.

región”- sintetiza Enrique Félix Castro,²⁷¹ recuperado por Calderón (2007, p.170)- “tiene importantes signos de retraso con referencia a las metas superiores de la civilización”- sentencia sin dolo. Entre lo rural y lo urbano, lo agrícola y lo global, Sinaloa y los sinaloenses oscilan entre lo estratégico y lo pasional pues son “un pueblo que todavía piensa con el corazón. En cada uno de sus actos se esconde un fuerte contenido emocional. Toda la vida colectiva de nuestra provincia” -continúa Castro, en el texto de Calderón –“se mantiene turbada por la emotividad, frente a la cultura y frente a la civilización” (*Ibidem*).

Interrogar a este *yo objeto* que gravita alrededor de un nombre propio, comienza a dar sus primeros resultados. Pero de lo general a lo particular, el rotulo de “sinaloense” mantiene un estatus simultáneamente omniabarcador y limitado frente a lo que identifica particularmente a las distintas subregiones que integran al estado. Del Culiacán²⁷² de los años treinta del siglo XX, década clave para el afianzamiento agroproductivo de la entidad, se decía que: “(...) como individuo y como colectividad [Culiacán y los culichis, su gentilicio], poseía[n] una psicología o una idiosincrasia inconfundibles: extrovertidos, amistosos, amigos de bailes y tertulias, serviciales, ingeniosos, creadores de motes o de alias, conservadores en sus tradiciones, evocadores de hechos y figuras de la revolución, honradamente orgullosos de su pasado histórico” (*Ibid.*, p. 176). Evidentemente, a casi 90 años de que estas reflexiones fueran enunciadas (década de 1930) mucho pudo haber cambiado, ellas nos dan una guía de imaginarios y construcciones culturales respecto al sinaloense en general y el culichi en particular.

Las sociedades afincadas en actividades productivas derivadas del sector primario, generalmente requieren de trabajo intensivo. Sinaloa en general y Culiacán en particular no son la excepción de ello. En esta misma línea, Calderón señala que “la energía de los sinaloenses encuentra desfogue en el trabajo” (*Ibidem.*), con una mano de obra que era a bajo costo y controlada *relativamente* por tanto por los terratenientes como los jefes políticos locales. Las principales fuentes de riqueza en la región, cuando menos desde la década de 1950 -y podríamos decir, hasta la parte final de la segunda década del siglo XXI)- han sido la agricultura, la política y la siembra de enervantes (*Ibid.*, p.117). Estas fuentes de riqueza, no necesariamente siguen ese orden. Tampoco en la práctica están del todo separados.

Relativamente, aquí, aparece con un poder simbólico similar al “pero” de otras construcciones argumentativas. Y es que, de la mano con los circuitos de producción lícitos, se fueron desarrollando modalidades agrocomerciales que, aunque fueron declaradas formalmente como ilegales, esto no significaba que fueran ilícitas socialmente o sancionadas informalmente. Aún más, existió un impulso activo por parte de ciertos personajes insertados

²⁷¹ Enrique Félix Castro (1911 – 1965), popularmente conocido como “el guacho” nació en la Ciudad de Culiacán en pleno auge de la revolución mexicana. Es reconocido por haberse convertido en uno de los prosistas más connotados de la entidad. Sus obras *Imagen del alma sinaloense* (1934) y *Evolución tardía de la provincia* (1950) son algunas de las más recordadas.

²⁷² El vocablo *Culiacán* no escapa a las controversias antes enunciadas. Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la toponimia de Culiacán proviene del náhuatl *Col – Hua-Can* que teniendo cuatro posibles acepciones: i) Lugar de los que adoran al dios Coltzin; ii) lugar de culebras; iii) cerro torcido o iv) donde los caminantes tuercen el camino. Recurso en internet disponible en <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM25sinaloa/municipios/25006a.html> Consultado el 12 de febrero de 2019.

en los campos político, militar, o en el empresariado local. Las dos caras de este proceso se integraron con fuerza en las formas de percibir a Sinaloa y a los sinaloenses.

Geografía, historia y política: del logos a la praxis

“En tanto no esté medido, el espacio es descomunal, salvaje, indisciplinado, indómito, vacío, Inmensurable” -explica con asertividad, Schlögel-. “Solo medido es doméstico, domesticado, franco, disciplinado, entrado en razón, razonable, razonado. Solo territorializado es el espacio dominable y dominado, espacio de dominio” (2013 [2003], p. 165). Pueden verse, en las pocas líneas que rescatamos de Shlögel, cuando menos tres ideas centrales que nos sirven perfectamente como una guía deductiva que acompañará el binomio argumentación -mapeo de distintos aspectos que consideramos básicos del territorio que ha sido denominado como Sinaloa.

Primera idea: La relación entre los seres humanos y el espacio se encuentra condicionada por el desarrollo de dispositivos de medición que le permitan apropiarse, de entrada, simbólicamente del espacio. Desde ahí se entienden los resortes básicos que impulsan la emergencia y funcionalidad de los modelos territoriales. Cierta tipo de estos reciben nombre y son administrados por las instituciones del Estado. Pero ni todos los modelos territoriales nombrados y gestionados desde las instituciones del Estado son todos los modelos territoriales posibles, ni todos los territorios son un dominio estructurado de orden. De hecho, grados de orden y caos son simultáneos en todos los sistemas espaciales.

Segunda idea: la domesticación del espacio es, ante todo, consecuencia de micro interacciones sostenidas en horizontes temporales amplios. Esta domesticación ha sido más el resultado de la articulación una serie de procesos políticos, económicos y sociales que un plan perfectamente diseñado y milimétricamente ejecutado por todos los agentes sociales involucrados. Esto tiene distintos tipos de correlatos operacionales y maneras de visualización. Algunas de estas adquieren la forma de mapas que focalizan la atención en torno a algunas fases de estos procesos y sus posibles oscilaciones.

Tercera idea. El disciplinamiento y el dominio de espacios y territorios no solo incluye las variables de aprovechamiento de recursos naturales o el desarrollo de dinámicas productivas afianzadas en los primeros, sino que también se anuda fuertemente en los recursos humanos: su presencia o ausencia, su rotación o estacionalidad, sus capacidades de aprendizaje y su control político son factores de peso. En el juego refractivo de factores y variables el mínimo común denominador es este: todo espacio dominable y dominado, es también un espacio de dominio que se ejerce mediante diversos instrumentos, obedeciendo distintas lógicas que varían a lo largo del tiempo.

La creación y el uso de los mapas ayudan a comprender todo ello.

Ψ

Validado el supuesto de la subordinación del espacio frente al tiempo de la que hablamos en los primeros capítulos de este texto, no resulta sorprendente como Sergio Ortega, considerado como uno de los más prestigiosos historiadores del noroeste mexicano en general, y de

Sinaloa en particular comience su libro de *Historia breve de Sinaloa* con una escueta referencia espacial, titulada “El escenario de esta historia” (2011 [1999], p.15). Subtítulo engañoso, sin duda, pues a pesar de que logra ubicar al lector sobre las especificidades geoespaciales del estado, tratar al territorio como un mero receptáculo de las acciones humanas es, como hemos visto, una burda simplificación que precisa de ser corregida.

Mapa 4
Sinaloa en la geografía administrativa del Estado mexicano



Fuente: elaboración propia.

Más en efecto, el Estado de Sinaloa se ubica en la parte noroeste de México, teniendo como frontera marítima el océano pacífico. Allende este, se llega al Estado de Baja California sur en la península de Baja California; en cuanto a sus límites respecto a la geografía administrativa del Estado, colinda por el sur con el Estado de Nayarit; por el sureste y hacia el centro -norte de Sinaloa es adyacente con el Estado de Durango; en el noreste colinda con una porción del sur Estado de Chihuahua, y en el norte limita con el Estado de Sonora. Estos dos últimos estados fronterizos con el territorio de la Unión Americana.

Pero este sistema de jurisdicciones y colindancias no fue siempre así: en los años del Virreinato de la Nueva España, los territorios de lo que actualmente son los Estados de Sonora y Sinaloa se encontraban integrados y se les conocía como la provincia de la Nueva Navarra. Incluso, salvo un breve lapso en los momentos posteriores a la Independencia, cuando menos de 1824 y hasta 1830 compartieron un nombre, unas autoridades y un territorio. Este era conocido como el Estado Interno de Occidente. Este se separó ante las crecientes disputas entre las élites políticas y económicas de la época. El Estado de Sinaloa nacería formalmente el 13 de marzo de 1831 (Ortega (2011 [1999], p.27).

Biofísicamente se encuentran algunas de las claves de su posterior desarrollo, condicionado a su vez por los vaivenes de los ciclos políticos de escala nacional y local, por las oscilaciones

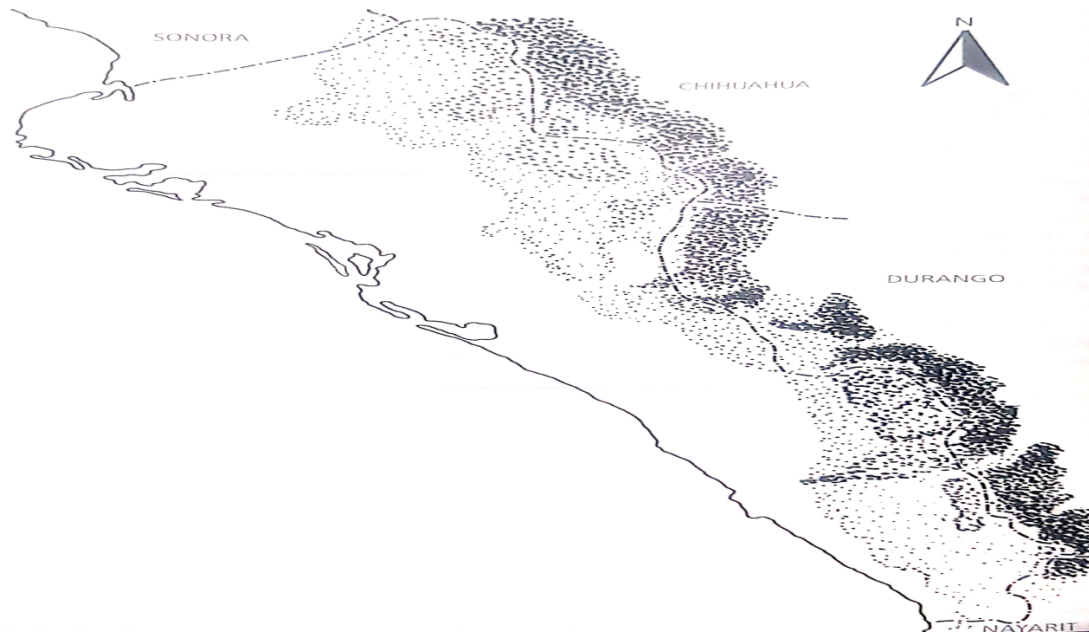
del rol del Estado en la división internacional del trabajo y por las formas como sus habitantes se fueron apropiando de un territorio extraordinariamente abundante en recursos naturales. Nuevamente Calderón, con precisión particular apunta que “las riquezas naturales que tiene el estado fueron determinantes para que la economía de Sinaloa tomara el camino que finalmente siguió” –. Elaborando sobre los componentes específicos de esta riqueza, apunta que estos son “La fertilidad de los valles bañados con aguas de arroyos y ríos que cruzan el estado de este a oeste, los extensos litorales del Océano pacífico, las riquezas mineras escondida en lo profundo de las entrañas de la sierra, la belleza de las bahías, ensenadas y playas (...) (2007, p.156)”.

En cuanto a lo enunciado por Calderón es necesario detenernos un poco, pues justamente toca los puntos medulares de la geografía estatal. No se trata de un asunto menor, puesto que cada una de estas subregiones naturales encapsula además *variaciones importantes en el estilo de vida de sus habitantes*. Es así como, en el territorio de Sinaloa, coexisten una extensa línea costera, dándole acceso en distintos períodos históricos a mercados internacionales y transcontinentales;²⁷³ la llanura, donde tendió a concentrarse la producción agrícola que terminó por convertirse en el principal motor económico del Estado²⁷⁴ y; la zona montañosa de la entidad, una vez que esta se encuentra atravesada por la Sierra Madre Occidental (ver mapa 4.1).

Mapa 4.1.
Línea costera, llanura, y zona serrana

²⁷³ Mazatlán y Topolobampo han sido los dos principales puertos de altura en Sinaloa. Por su ubicación como punto de salida de los minerales producidos en el Estado, la Ciudad de Mazatlán (sur) alcanzó un desarrollo más notable al convertirse en un importante punto de conectividad. En contraparte, el puerto de Topolobampo, ubicado en el municipio de Ahome (norte) tuvo un crecimiento considerablemente menor. Respecto a este proceso en Mazatlán, véanse los textos de Román (2006, 2009). Los primeros momentos del puerto de Topolobampo se pueden encontrar en Gill (2003 [1957])

²⁷⁴ Este proceso puede documentarse en distintas fuentes que enfatizan aristas particulares. Además de la misma obra de Ortega (2011 [1999]) se recomiendan los textos de Ceceña, Burqueño y Millán (1974), Aguilar (2001), Frías Sarmiento (2008), el compendio de Ibarra Escobar y Ortiz (2006).



Fuente: Ortega (2011 [1999], p.16)

La región serrana de Sinaloa fue, desde el asentamiento de los primeros españoles en la región y hasta las primeras décadas del siglo XX, la principal fuente de riqueza a nivel estatal (Aguilar 1991, p.9). En el circuito de producción, transporte y comercialización de los minerales extraídos de la zona, estos se transferían rumbo al sur del Estado y eran embarcados desde el puerto de Mazatlán principalmente con destino a Europa y los estados de California y Nueva York en la Unión Americana (Carrillo [1991] p.23). Esto explica como durante todo el siglo XIX y hasta inicios del siglo XX, Mazatlán alcanzó a disputarle a Culiacán la primacía como el epicentro político del Estado. La infraestructura portuaria que permitía considerar a la ciudad como un nodo de conectividad marítima, el establecimiento de comerciantes de origen extranjero -que favorecía los contactos en el exterior- y el dinero circulante en la ciudad justificaron durante mucho tiempo esta contienda que se zanjó paulatinamente. Las primeras décadas del siglo XX atestiguaron descenso de la minería y el ascenso de la agricultura como la principal fuente de recursos a nivel estatal. Derivado de la revolución mexicana, se fue percibiendo un ambiente crecientemente hostil para los extranjeros en México, incidiendo de distintas formas en las capacidades reales de las élites mazatlecas. Culiacán se iría consolidando no solo como el centro político sino económico del Estado de Sinaloa (ver mapa 4.2).²⁷⁵

Mapa 4.2.
Regiones mineras/valles de altura del Estado de Sinaloa

²⁷⁵ Si se busca profundizar en el rol de la minería en la generación estatal de recursos, consúltese los textos de Román (2006, 2017). Una versión más antropológica de este periodo puede localizarse en García (2013 [1980]).



Fuente: Cueva (2001, p. 176)

La consolidación agro comercial de Sinaloa es producto del siglo XX y tuvo como su principal núcleo de conectividad a la ciudad de Culiacán. Pero como se ha podido juzgar, esto ha sido el resultado de la articulación de una serie micro procesos llevados a cabo por diversos agentes sociales que formaban parte de distintos entramados políticos, sociales, culturales y productivos con distintas espacialidades, capacidades y modos de participación. Importantes segmentos del territorio sinaloense no solo fueron domesticados desde la órbita cognitiva sino también transformados en la práctica, al lograr incluso una reconfiguración física de la región llana del Estado.

Tierra, agua y tomates, fueron acompañados de presas, ferrocarriles y carreteras. La distancia entre unos y otros fue moldeada por inversores extranjeros, principalmente estadounidenses; por militares post revolucionarios devenidos en políticos quienes administrarían el acceso a los recursos; por empresarios locales, algunos de los cuales dieron el salto de terratenientes y agricultores a banqueros. La subordinación de la mano de obra y el trabajo barato fueron el mínimo común denominador que articuló la sedimentación de la infraestructura funcional que haría de Sinaloa un estado con las suficientes ventajas competitivas y comparativas no solo para competir en cierto tipo de mercados lícitos sino también en ilícitos.

Llevado al límite, el problema que se plantea es el siguiente: en su dimensión más básica ¿cómo los sinaloenses comenzaron a domesticar su propio territorio, haciendo que los llanos del estado se tornaran en una potencia agropecuaria? Cuando menos desde el tercer cuarto del siglo XIX se fueron colocando las piezas. Esto coincide con el período de gobierno estatal

del General Francisco Cañedo (1877 -1909).²⁷⁶ En trazos muy gruesos, siguiendo directrices federales,²⁷⁷ Cañedo promovió un aumento en el flujo de capitales de origen estadounidense a Sinaloa: no solo en minería, sino en compañías deslindadoras colonizadoras²⁷⁸ y, por supuesto en la agricultura.

Una especie de anudamiento económico nació durante la época y si bien esto sería más notable con el correr del tiempo, las semillas fueron colocadas en esos años.

Sergio Ortega reconoce que “en la Época de Francisco Cañedo Sinaloa se modernizó” pero esta modernización no necesariamente tenía por objetivo la prosperidad colectiva. “La economía sinaloense se transformó al recibir tecnología avanzada y las inversiones necesarias [pero estas eran] más para el desempeñar el papel que le asignó el sistema capitalista” lo que en la práctica se acercaba más a las definiciones de los dueños del capital, a lo que “convenía a los inversionistas extranjeros” (2011 [1999], p.239).

Identificando factores, patrones y secuencias, Ortega nos proporciona el esquema basal de la evolución socioeconómica del estado en los años por venir: en el borde exterior, las labores de intermediación frente al Gobierno Federal y los inversionistas (en este caso de origen extranjero), era el gobernador del Estado quien gozaba de amplias capacidades legales y meta legales en el territorio por el administrado. Ligeramente debajo de este borde, los inversores extranjeros tuvieron en empresarios locales y autoridades estatales, un poderoso sistema de alianzas que les permitió acceder tanto a recursos naturales como mano de obra. La tecnología que llegó con los inversores extranjeros contribuyó a hacer más eficiente este proceso en cuyo núcleo se galvanizaron tanto agricultores de cierto poder adquisitivo, como políticos relacionados a las familias de poder del estado que a su vez eran las principales poseedoras de predios de enormes extensiones.²⁷⁹

Producción de insumos, infraestructura y conectividad. El requisito surge, a contra luz. A La dinámica de concentración de tierra y poder antes descrita, le seguirían, paulatinamente tanto la conquista del agua como de la articulación interna del territorio. Pero no se trató de algo automático o fue algo enteramente calculado una vez que, incluso en Sinaloa se dejaron sentir los efectos nocivos derivados de la revolución mexicana: poco más de una década de

²⁷⁶ Desde 1876 hasta 1911, la República Mexicana fue gobernada por el dictador de origen oaxaqueño Porfirio Díaz. Si se superponen los periodos de gobierno de Díaz y Cañedo puede observarse que el gobernador de Sinaloa acompañó a Díaz prácticamente durante todo su periodo de gobierno conocido como el porfiriato. Solo la muerte, por enfermedad, alejó a Cañedo de la gubernatura de Sinaloa.

²⁷⁷ Ibarra Carmelo señala que “durante el porfiriato “el Gobierno Federal inició una función ejecutiva que orientaba las principales actividades económicas, subordinando las inversiones de los empresarios nacionales a los polos exportadores de los empresarios extranjeros”. El Estado Federal “monopolizaba el poder de otorgar concesiones a empresas privadas”, siendo “un juez para la adjudicación de créditos a las compañías particulares” (1991, p. 49)

²⁷⁸ Estas empresas se constituyeron a partir de las leyes de deslinde y colonización que emitió el gobierno de Porfirio Díaz. Apoyadas por el gobierno del estado y aliadas con algunas de las familias más poderosas de Sinaloa (de apellidos Redo, Almada, De la Vega, Martínez de Castro, Echavarría, Izábal, Bátiziz, etc.) provocaron “el afianzamiento y consolidación de una facción definida de propietarios” a la par de la “expansión del mercado interior y, por ende, una concentración del poder político” (Martínez [1991], p.110)

²⁷⁹ De acuerdo a la investigación de Carrillo Rojas (2013, p.31) para 1910, los propietarios de la tierra en Sinaloa no rebasaban los 400. Cada uno poseía poco más de mil hectáreas.

conflicto activo ralentizaría considerablemente la economía una vez que el abandono de tierras de cultivo y violencia generalizada de distintos tipos fueron monedas de curso corriente.²⁸⁰ Quizá uno de los grandes contrasentidos de la revolución mexicana en el estado es que ésta no logro quebrantar del todo el modelo prevaleciente de gran propiedad; la gran promesa revolucionaria de un mejor reparto agrario y una reforma sustancial en el sector, tocó sus límites en Sinaloa.²⁸¹

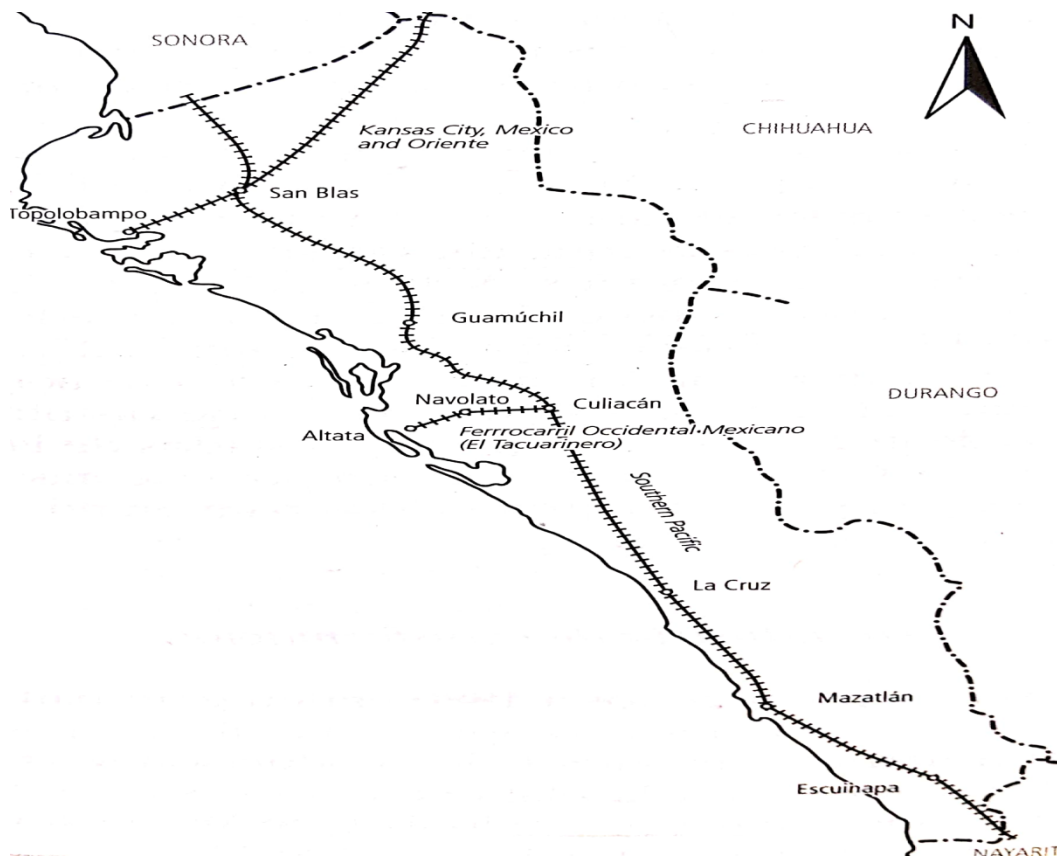
A pesar del relativo estancamiento de los primeros años que siguieron al conflicto armado, el estado no tardaría mucho tiempo en adquirir nuevamente el ímpetu que le permitiría prosperar. Se impuso la necesidad de aprovechar los recursos naturales y de conectar mejor a productores y consumidores. Aunque durante la última década del porfiriato el ferrocarril llegó a Sinaloa²⁸² la relevancia de éste adquirió niveles inusitados una vez el crecimiento de los mercados regionales e internacionales requería de mayor eficiencia en la movilidad (véase mapa 4.3). “A finales de la década de los veinte el problema de los agricultores sinaloenses no era ya producir tomate, otras legumbres o granos, sino distribuir lo que daba la tierra” – sintetiza Frías Sarmiento (2008, p.113). El ferrocarril fue, cuando menos desde la década de 1920 y hasta 1956 el principal canal de movilidad de estas mercancías.

²⁸⁰ Respecto al capítulo sinaloense de la revolución mexicana, consúltese el texto de Verdugo (2010)

²⁸¹ Ortega (2011 [1999], p.p.282- 283). señala que la reforma agraria en Sinaloa tuvo tres principales etapas. i) 1915-1934. Bajos niveles de repartición de tierras derivada del relativo consenso entre las elites estatales sobre la eficiencia del modelo de la gran propiedad; ii) 1934 -1940. El sexenio de Lázaro Cárdenas impulsó activamente un nuevo reparto agrario en el Estado promoviendo la parcelación de tierras. Particular atención recibieron, justamente, las que se ubicaban en la parte central del Estado, esto es las más comerciales. La respuesta de las élites estatales osciló entre la venta selectiva de terrenos, el registro de cambio de propietario formal, e incluso, en el sur del estado, la vía armada. iii) 1940 – 1992. Después del sexenio de Cárdenas, en Sinaloa se terminaron por imponer las viejas costumbres: nuevamente se regresó a la práctica de una baja repartición de tierras, tratando de respetar los esquemas productivos asociados a ellas.

²⁸² Para 1907 el Ferrocarril sud pacífico llegó a San Blas, ubicado en el municipio de El Fuerte, en el norte del estado; en 1908, se expandió hasta Culiacán (centro); para 1909 la red ferroviaria alcanzó la ciudad de Mazatlán Sur). Socio-espacial y productivamente, esto implicaba que tanto personas como mercancías podían desplazarse rumbo al norte del país y de ahí a los Estados Unidos; la expansión hacia el sur permitió el acceso al estado de Jalisco y desde ahí a los mercados del centro del país. Culiacán sería el pivote que articulaba mercados, mercancías y persona. De hecho, la primera línea de ferrocarril que se construyó en el estado (1883), conectaba la ciudad de Culiacán con el puerto de Altata, con un tendido de 62 kilómetros de vías. En el imaginario popular a este tren se le conocía como el “tacuarinero”. Debido a lo corto del trayecto y lo limitado de sus usos, esta línea no tuvo mayor significado en el desarrollo comercial del estado.

Mapa 4.3
Primeras líneas del ferrocarril en Sinaloa (1910)



Fuente: Ortega (2011 [1999], p.243)

Queda aún muy suelto otro tema que resulta fundamental para comprender la consolidación de los llanos sinaloenses como uno de los principales epicentros agro comerciales del país. Y es que de poco serviría poseer las tierras y construir ferrocarriles para movilizar personas sin productos para mover. Es aquí donde se asoma la necesidad de domesticar otro de los recursos naturales clave: el agua:

La riqueza hídrica de Sinaloa es casi legendaria. A lo largo y ancho de su territorio corren once ríos (ver Mapa 4.4), pero estos requirieron de mucho trabajo humano para poder ser aprovechables en la escala necesaria para contribuir al proceso sinaloense.²⁸³ Por lo menos hasta finales del siglo XIX la relativamente escasa producción agrícola se había concentrado a la ribera de los ríos, beneficiándose de las crecidas de estos. Principalmente hacendados, agricultores con alto poder adquisitivo, algunos comerciantes y colonos -tanto de origen

²⁸³ Según Carrillo Rojas, la primera obra de irrigación que se tiene documentada en el Estado, se comenzó a construir en 1877, entrando en operación en 1879. Se trata de él canal de la Angostura, localizada en los cauces del río Mocorito. Se trató de una obra que respondió a la unión que productores agrícolas locales que para el momento enfrentaban problemas de sequía en sus parcelas (2013, p.58). Evidentemente, esta obra distaba mucho de las proporciones que a posteriori alcanzaría la infraestructura hidráulica, siendo a lo más uno de sus primeros antecedentes.

sinaloense como estadounidenses- vieron posibilidades de negocio en la canalización de partes de los afluentes de estos hacia sus propiedades.²⁸⁴ Pero con el cambio de siglo, una revolución a cuestas, el declive de la minería y la necesidad de encontrar nuevas fuentes de ingresos, estos mismos once ríos serían el fundamento de una nueva etapa productiva.

Las cifras de la época dan cuenta de un crecimiento espectacular de la producción agrícola incluso antes de la finalización de la presa Sanalona en 1948.²⁸⁵ Frías Sarmiento documentó como a finales de la década de los veinte del siglo pasado, Sinaloa contaba con 79 896 hectáreas de tierras que contaban con mecanismos de irrigación. Para 1940, ocho años antes de Sanalona, la superficie era de poco más de 700 000 hectáreas. En lo posterior, el crecimiento sería aún más vertiginoso: entre 1952 y 1958, la superficie de hectáreas irrigadas pasaría a poco más de 2 211 237 hectáreas (2008, p.p. 55-56).

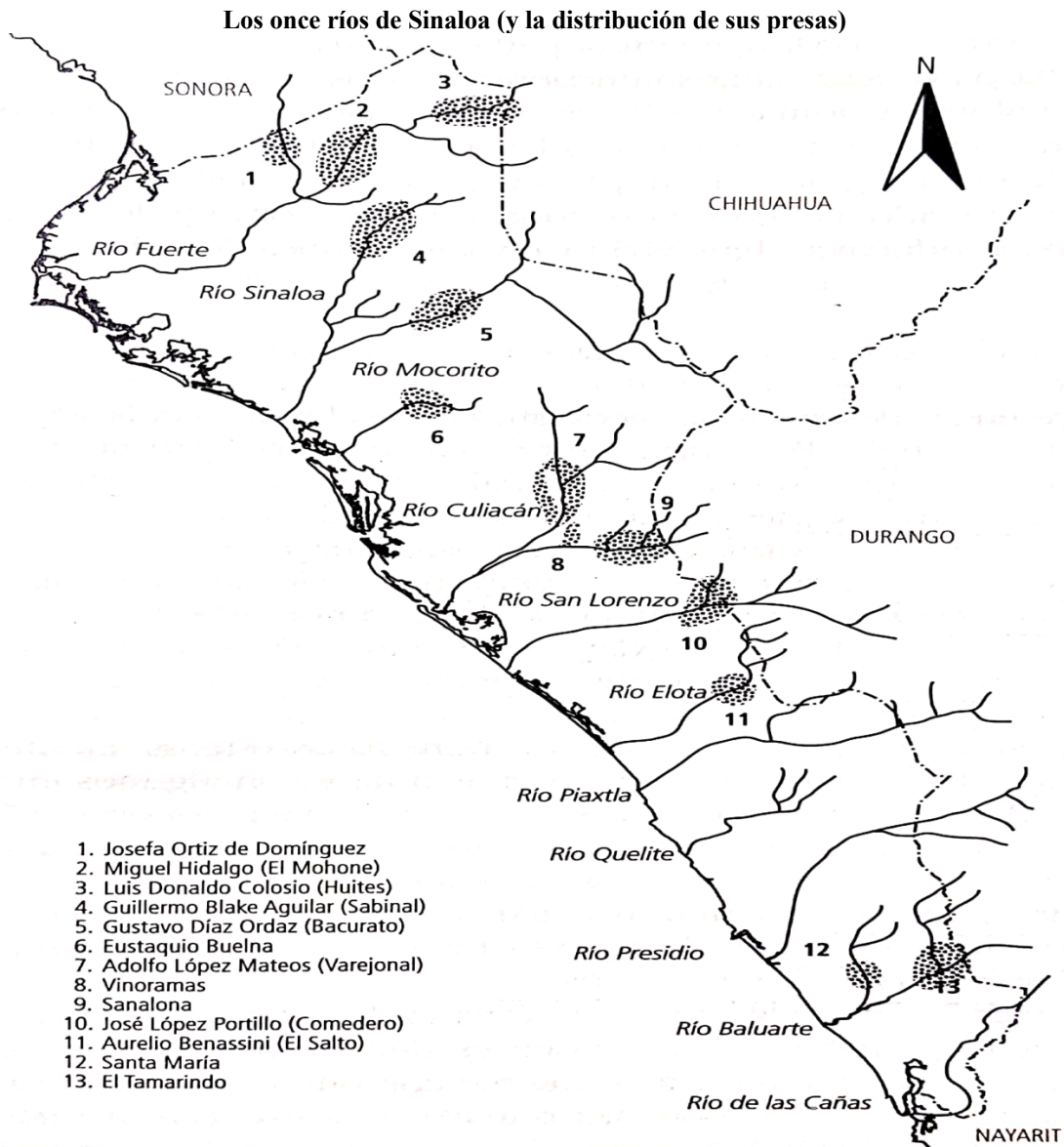
Este crecimiento difícilmente sería explicable si no se piensa en el consenso explícito entre autoridades federales, estatales, grupos empresariales e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, que dieron forma a una compleja alianza público privada que a pesar de sus oscilaciones mantuvo como objetivo el desarrollo económico basado en la agroindustria en el Estado.

A pesar que desde los años de auge del movimiento armado el General Ángel Flores -nacido en Culiacán y en distintos periodos gobernador del Estado-, había tratado de incentivar la creación de importantes obras de irrigación en Sinaloa tuvo que pasar algún tiempo antes de que estas pudieran plasmarse de manera concreta. A propósito de ello, Frías Sarmiento (2008, p. 63) identifica dos grandes períodos, a saber:

Mapa 4.4

²⁸⁴ El norte de Sinaloa fue uno de los enclaves empresariales más evidentes de este proceso. La historia de los estadounidenses Albert Kimsey Owen y sobre todo Benjamin Francis Johnston en el Valle del Fuerte, ejemplifican esta dinámica. Al respecto, Cfr, Gill (2003 [1957])

²⁸⁵ Primera presa construida en el estado de Sinaloa, Sanalona se encuentra ubicada a 24 kilómetros de la ciudad de Culiacán, en el cauce del río Tamazula. Fue la primera de las 13 que actualmente componen la infraestructura hidráulica del estado.



Fuente: Ortega (2011 [1999], p.19)

I 1921 -1938- Construcción de Canales e instalación de bombas de agua. Agentes gubernamentales de distintos niveles de gobierno y agricultores privados promovieron, ya de manera más activa y sistemática, intervenir sobre el terreno para llevar agua hasta sus campos e industrias. Para 1922, iniciaron las obras de Canal de Rosales en la margen derecha del Río Culiacán con recursos provenientes del gobierno federal. Para 1926, siendo presidente el General Plutarco Elías Calles se expidió la Ley sobre Irrigación con Aguas Federales. No pasó mucho tiempo antes de que se creara la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) que, con una visión más de conjunto permitió el avance de distintas obras y asociaciones especializadas en gestión del agua en el Estado. Diversas obras pueden ser citadas aquí, pero sin el afán de ser exhaustivo. A manera de ejemplo, en el municipio de Sinaloa de Leyva se construyó el canal de Dolores; ahí mismo se creó la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa. En el valle de Guasave, Blas Valenzuela -asociado

con el presidente Álvaro Obregón – adueñándose de tierras comunales, construyó un canal de 25 kilómetros que irrigaban las tierras de su hacienda Bonanza del Cubilete. Ahí mismo, Patricio McConegly construyó todo un sistema de irrigación conocido como el Canal Florida, con 12 kilómetros de longitud.

Siendo evidente la apropiación por parte tanto de políticos post revolucionarios como de empresarios particulares de estas obras de irrigación, paulatinamente y no libre de contradicciones, la CNI fue desarrollando capacidades más adecuadas para el ejercicio de sus funciones. A manera de síntesis, Frías Sarmiento señala “aún cuando hombres como Blas Valenzuela, Buenaventura Casal, Silvano Gaxilola, Silverio Trueba y Patricio McConegly continuaban haciendo obras de irrigación, fue el gobierno que, por cuestiones económicas y políticas, se hizo cargo del control e impulso de las mismas” (2008: 69). La CNI se convirtió en una instancia de intermediación relativamente más eficaz: pues “la construcción comenzó a depender y ser administrada por el gobierno estatal, el gobierno federal o ambos” (*Ibidem*).

Con una mirada más crítica, pero de abajo hacia arriba, Carrillo Rojas abrevia: “desde el porfiriato y después de la revolución, los campesinos y los pequeños propietarios tuvieron que disputar el derecho al agua con los grandes hacendados y empresarios agrícolas” (2013, p.67). Estos eran quienes poseían las mejores tierras, contando además con el capital para construir nuevas y cada vez más ambiciosas obras de irrigación. Este, en últimas, fue el sello de la época.

II 1938 – ¿1994? Construcción de Magnos Proyectos de Irrigación. Desde finales de 1938, en el último tercio del sexenio cardenista, durante la segunda guerra mundial y en medio del complejo manejo de crisis derivada del decreto de expropiación petrolera, se comenzó a construir la que sería la primera gran presa del estado de Sinaloa: Sanalona. Aunque esta se terminaría 10 años después (1948),²⁸⁶ el impulso de este tipo de iniciativas marcaba en la práctica un cambio de racionalidad apreciable cuando menos en tres niveles: i) era necesario controlar institucionalmente las corrientes pluviales para evitar los efectos negativos de las sequías o la apropiación por parte de particulares de los recursos hídricos; ii) estos megaproyectos permitirían no solo promover los distintos centros agrícolas del estado sino también generar energía eléctrica que les brindara mejores condiciones de desarrollo y iii) el control institucional del agua permitiría integrar a zonas relativamente rezagadas a las redes de producción agro comercial del estado.

²⁸⁶ Lázaro Cárdenas autorizó un presupuesto de 600 000 pesos que se utilizaron para la elaboración de estudios técnicos. El presidente Manuel Ávila Camacho (1940/ 1946) le dio un mayor impulso a la obra. Esta fue inaugurada finalmente por el presidente Miguel Alemán Valdez (1946 -1952). En ese mismo período, el gobierno del Estado de Sinaloa fue encabezado por personajes que de diversas formas terminarían vinculados con el negocio del tráfico de drogas: el coronel Alfredo Delgado (1940), el también coronel Rodolfo T. Loaiza (1941 -1944) y el General de División y ex secretario de la Defensa Nacional durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, Pablo Macías Valenzuela (1945 -1950). Una lección queda al cruzar nombres, fechas y procesos: en estos megaproyectos, por las dimensiones del esfuerzo, debe existir un sólido consenso entre élites económicas y políticas una vez que los periodos que dura el cargo político-administrativo son finitos. La clave es entonces una combinación de recursos económicos, compromisos políticos y objetivos comunes que se pueden conciliar en las orbitas público – privadas.

En el mapa 4.4 se puede constatar que la presa de Sanalona fue solo la primera. A esta le siguió la presa Miguel Hidalgo y Costilla, popularmente conocida como “el mahone” (1956); después la presa Adolfo López Mateos, también denominada como “Humaya” o “Varejonal”(1964); la Josefa Ortiz de Domínguez o “el Sabino”(1967); le siguió la Eustaquio Buelna o “Guamúchil” (1972); la Gustavo Díaz Ordaz, o “Bacurato” (1981); a esta, la José López Portillo o “el comedero”(1982); la Guillermo Blake Aguilar o “el sabinal” (1985); la Aurelio Benassini o “el salto” (1988) y por último la Juan Guerrero Alcocer o “vinoramas” (1994).²⁸⁷ Las presas de “Santa María y “el tamarindo”, que aparecen trazadas en el mapa de Ortega, hasta el año 2019 no llegan aún a culminarse.

Enseguida se ven las líneas gruesas de la ejecución del proceso de apropiación del territorio sinaloense, sobre todo en lo que se refiere a su variante socioeconómica, con algunos pincelazos sobre los modos de hacer políticos que de distintos modos condicionaron todo el trayecto. Pero todavía hay dos faltantes para poder avanzar: uno tiene que ver con los toques finales en la construcción de una infraestructura funcional adecuada a los tiempos, útil tanto para la conectividad tanto de mercados lícitos e ilícitos. El otro, aunque sugerido ya, tiene que ver con la generación de capacidades organizativas y asociativas que nos permitirían hacer una mejor lectura de las matrices culturales imperantes en el Estado. Carreteras y formas de asociatividad terminan por completar este paisaje.

No conviene olvidar el núcleo de significación de todo este entramado: fue, entre 1940 y 1960 cuando “la agricultura comercial de carácter empresarial se convirtió en el eje de la estructura económica de Sinaloa” (Carrillo Rojas [2013], p.75). Estirada al máximo posible, la economía derivada de la minería -y su epicentro, ciudad de Mazatlán- finalmente no pudo competir ante el ímpetu que alcanzó el modelo agroexportador. Finalmente se impondrían las elites asentadas en Culiacán y en el norte del estado.

Acompañando a cada nueva obra de infraestructura hídrica terminada, fue creciendo también la superficie de riego. Pero esto fue solo la punta del iceberg: se instalaron numerosos centros de investigación agrícola, se apoyaron organizaciones gremiales, surgieron bancos y esquemas de crédito adecuados a las necesidades del Estado,²⁸⁸ se legisló a favor de los intereses de los productores agrícolas y constantemente se introdujeron nuevos métodos, técnicas de cultivo y de transporte. Nuevas empresas y asociaciones entre empresarios²⁸⁹

²⁸⁷ Un recuento pormenorizado de la construcción de todas las presas sinaloenses hasta finales del siglo XX puede localizarse en el texto de Ibarra (2013, p. 125- 136)

²⁸⁸ La investigación de Aguilar (2001, p.p.224 – 228) concentrada en la banca y el desarrollo regional en Sinaloa, logró identificar dos grupos de poder detrás del sistema bancario que se terminó perfilando en el estado. Por un lado, los empresarios de Mazatlán se unieron en iniciativas bancarias enfocadas en la minería, el comercio, los servicios, y las industrias -principalmente relacionadas con la pesca-. Apellidos como Coppel, Haas, Gavica Patrón, Rico, Felton o Fuentesvilla predominan en documentos examinados. Por el otro lado, los empresarios de Culiacán, tuvieron como referente iniciativas bancarias enfocadas en industria -primordialmente agroindustrias- intermediación financiera, explotación de tierras, comercio y servicios. Apellidos como Echavarría, Gaxilola, Clouthier, Amezcuita, Almada y Bustamante, así como el grupo de extranjeros conocidos como “los griegos” (Crisantes, Demetrius, Chaprales, Canelos, Gatziones y Macris) aparecen frecuentemente nombrados. Respecto a estos últimos, consúltense la investigación también de Aguilar (2008)

²⁸⁹ Una de las particularidades del comportamiento empresarial de los sinaloenses -tanto en empresas lícitas como ilícitas- es el fuerte componente familiar que anuda sus alianzas. Desde la perspectiva de empresas lícitas, una investigación a profundidad puede encontrarse en Aguilar (2013).

promovieron activamente la mejora de las plantas, la introducción de maquinaria más eficiente y el avance de nuevos proyectos de mejora de infraestructura.

En esta línea, puede sostenerse que la llegada de ferrocarril a Sinaloa implicó un avance extraordinario frente a la previa situación de una articulación deficitaria del territorio estatal, tanto en lo interior como en lo exterior. Pero no tuvo que pasar mucho tiempo antes de que el ferrocarril comenzase a ser valorado como un medio poco eficaz sobre todo por la premura de los productores de hortalizas -sobre todo el tomate- para ubicar sus mercancías en territorio estadounidense.²⁹⁰ La velocidad de éste constituía un límite muy específico a las capacidades de exportación; aunado a ello, las vías férreas vivían en riesgo permanente de bloqueo como consecuencia, sea de deslaves, o por el propio descarrilamiento de los trenes. En suma, la lentitud de los desplazamientos, así como los tiempos de reparación y reconstrucción de las vías férreas dañadas, se fueron convirtiendo en un creciente obstáculo para el dinamismo de este mercado.

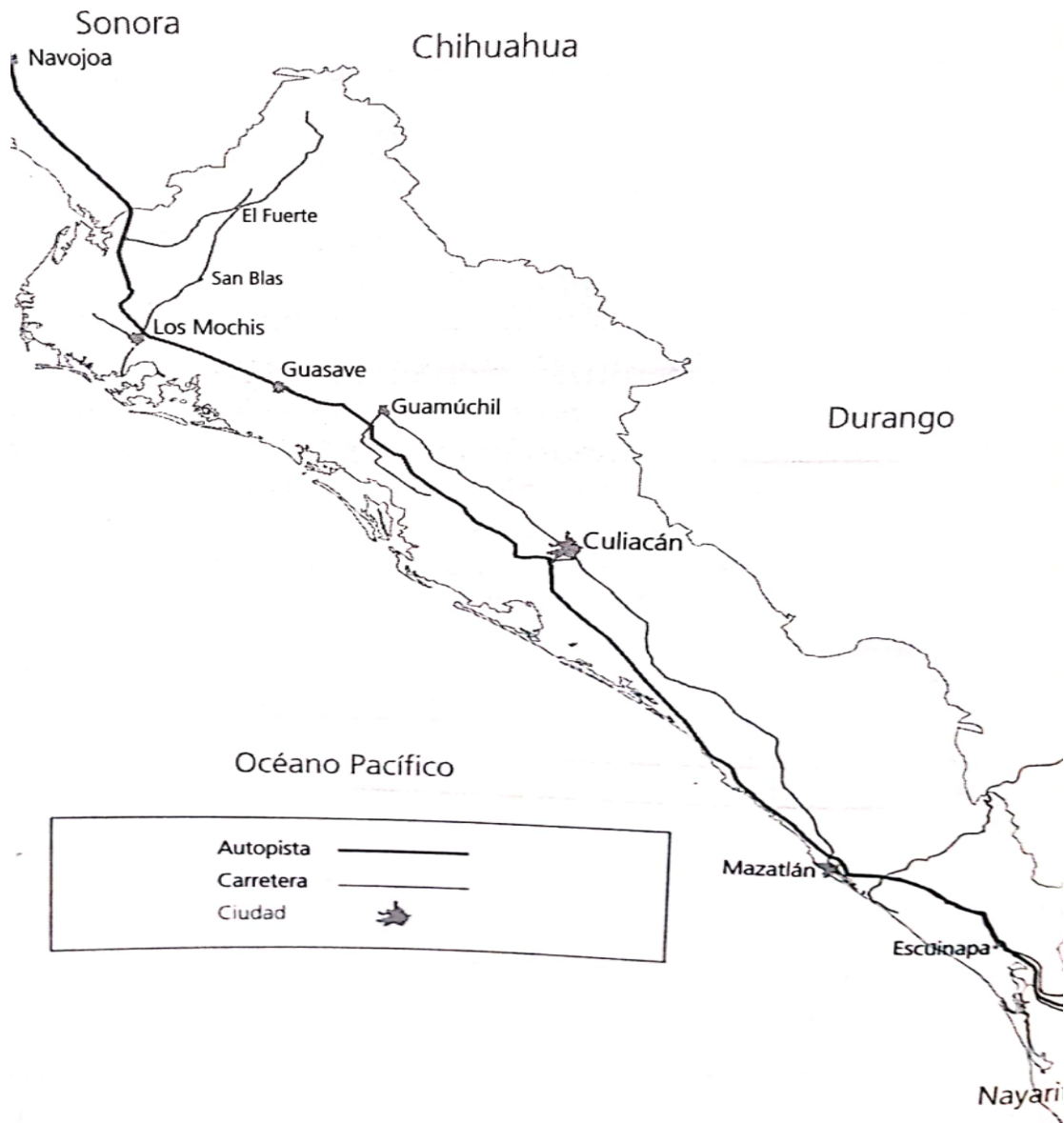
Reconocida esta necesidad, también en los tiempos de Cárdenas se promovió una política carretera más completa.²⁹¹ Ya para la década de los cuarenta existían numerosas vías y caminos vecinales que, a pesar de sus evidentes carencias, lograron articular la mayoría de las regiones del Estado. Mayor atención recibió la zona centro - norte que, no es de extrañarse, condensaba las principales zonas de producción de tomate. No obstante, fue hasta la década de 1950 cuando un nuevo impulso a la red carretera tomó forma, jalonado también por el auge agro productivo del Estado. Frías Sarmiento documenta como, entre 1952 y 1955 la construcción de vías nuevas y el asfaltado de vías viejas se fue convirtiendo en una realidad a lo largo y ancho de Sinaloa (*Ibid.*, p. 129).

Siguiendo el patrón de los ferrocarriles, los valles más importantes del centro norte del estado fueron los primeros en ser beneficiados. El valle de Culiacán se conectó con la vía Navolato – Altata; en la zona contigua, con la vía a El dorado; con Culiacancito; con Guamuchil; con los caminos de Guasave – Verdura, Guasave -Boca del Río y Guasave – Los Mochis. La carretera México – Nogales, que atravesaba el estado de norte a sur, fue culminada en 1952. (ver Mapa 4.5).

Mapa 4.5 **Primeras redes carreteras en Sinaloa**

²⁹⁰ El tomate ha sido durante mucho tiempo el principal producto de exportación de los campos sinaloenses hacia el mercado estadounidense. Se le ha llegado a considerar como “el oro rojo” de Sinaloa. Para que esto fuese posible, además de la fuerte inversión en infraestructura que se construyó en el territorio estatal, los agricultores locales tuvieron que invertir en mejoras de la semilla, fertilizantes adecuados para el consumo humano, recipientes que impidan que el producto se dañe por golpes, y en el conocimiento de la legislación estadounidense sobre la importación de productos agrícolas. Ante tales niveles de exigencia, el pronto traslado de la mercancía era una necesidad vital.

²⁹¹ Desde el porfiriato y los años de la revolución, comenzaron a construirse caminos, pero estos a lo sumo eran cortos, empedrados, y ubicados en zonas muy específicas. Hasta antes de Cárdenas, el apoyo del Gobierno Federal para una mejor infraestructura vial fue casi nulo.



Fuente: Frías Sarmiento (2008, p.132)

“El sistema carretero que se desarrolló en Sinaloa fue un factor vital para el fortalecimiento de la economía de exportación basada en el tomate” -complementa Frías Sarmiento – enlazó a “los centros productores con los puntos de embarque, ya fuesen internos o externos”. De capital relevancia, la carretera México – Nogales hizo posible la aparición de cajas refrigeradas jaladas por tráiler. La velocidad de estos, la practicidad de su carga por unidad y no por convoy, sumada a los últimos adelantos en la conservación el producto provocó que “las carreteras le ganaran la partida a los ferrocarriles en el transporte de productos agrícolas de Sinaloa” (Frías Sarmiento [2008] p.p. 131, 133). Esto alcanzaría dimensiones sistémicas en la primera mitad de la década de 1960.

De Sinaloa a Culiacán; de Culiacán, Sinaloa.

Mapa 4.6

De Sinaloa a Culiacán: división municipal

Sinaloa
División municipal



Fuente: INEGI

Mapa 4.7
Culiacán, Sinaloa.



Fuente: INEGI

“Los mapas son sobre relaciones entre las cuales circulan significados” -nos recuerda Wood – “incluso en los mapas menos ambiciosos, las presencias simples se absorben en relaciones de varias capas que integran y desintegran funciones de signos, empaquetando y re empaquetando significados según la lógica proposicional del mapa” (2010, p. 98). Cartógrafo de formación, la reflexión de Wood, al mismo tiempo ilumina y ensombrece, orienta y aparta de una condición de entendimiento que surge ante el juego de luces: si los mapas son una forma de codificación y expresión de significados, relacional por excelencia, los mismos mapas son también el reflejo de toda una cosmogonía de prácticas humanas en las que el espacio biofísico, el territorio y las distintas formas de apropiación de estos, son visualizados. No solo mediante escalas y métricas, sino también como el resultado de diversas dinámicas sociales en los que pueden documentarse variaciones en cuanto a modos de configuración, esquemas relacionales, flujos humanos y de mercancías, movimientos de insumos, creación de infraestructuras y patrones de distribución socio espacial de todos los elementos anteriores.

Toda esta paciente labor de reconstrucción socio histórica en cuanto al mapeo de formas, rutas y trayectorias del como Sinaloa se convirtió en un estado agroexportador tiene como punto de llegada la examinación de la *ciudad de Cuiacán*. Lejos de estereotipos y miradas sobre simplificadoras, esta ciudad no aparece como algo atemporal e inmutable que se

específicas de ventajas competitivas y comparativas que permitieron la incursión comercial de los sinaloenses en nuevas empresas, actividades y territorios; como un lugar que promueve la diversificación en la comprensión de agentes sociales en cuanto a sus lógicas organizativas y asociativas. En suma, una ciudad que se ha convertido también en matriz cultural en la que surgieron, se integraron y han coexistido formas de identidad en las que lo lícito - ilícito, legal - ilegal, formal-e informal terminan por difuminarse en lo cotidiano.

En este juego de progresiones, tanto el tráfico como los traficantes de drogas ilegales también han sido partes constitutivas de la socio historia tanto del estado como de la ciudad. Este será el foco de nuestro próximo subapartado.

4.2 Tráfico de drogas. Historia, reconfiguraciones y tendencias

Tres momentos: el tráfico de drogas del siglo XX sinaloense, en breve.

Manuel Lazcano y Ochoa, nacido en Cosalá, Sinaloa, el 3 de julio de 1912, licenciado en Derecho y abogado por convicción, fue dos veces Procurador General del Estado de Sinaloa y una vez Secretario General de Gobierno estatal. Como procurador, la primera vez, durante el gobierno de Pablo Macías Valenzuela (1945 -1950), asumiendo el cargo los 33 años; la segunda, durante el gobierno de Leopoldo Sánchez Celis (1963 -1968), llegando a la Procuraduría con 51 años. Fue nombrado nuevamente procurador y secretario General de Gobierno finales de la década de 1980, en el periodo de Francisco Labastida Ochoa (1987-1992) como gobernador del Estado. En esta última ocasión, Lazcano ocuparía el cargo con todo y sus 75 años a costas. En cada oportunidad que Lazcano fue procurador o secretario de gobierno estatal, su ejercicio profesional se llevó a cabo en medio de contextos cada vez más complejos, fruto del anudamiento entre el campo político nacional y el local, el desarrollo de los valles agrícolas y el subdesarrollo de la sierra, de la inmersión y el avance de los sinaloenses tanto en mercados lícitos como en los ilícitos y de los distintos espacios y paisajes geográficos en los que estos mercados y agentes sociales operaban.

Como máximo responsable de una de las principales agencias de reforzamiento de la ley en la órbita estatal, a Lazcano le tocó vivir y conocer de cerca momentos y personajes claves en la historia del fenómeno del tráfico de drogas de la entidad. Pero fiel a los usos y costumbres de la mayor parte del siglo XX, su actuación como procurador o secretario mantuvo una posición de franca subordinación frente a quienes en su momento fueron gobernadores estatales. Estos eran, ante todo, árbitros en caso de disputas, fuentes de poder político y líderes máximos en sus jurisdicciones oficiales. El autoritarismo subnacional que prevalecía en la época hizo posible un manejo absolutamente discrecional de sus cuotas de poder. Y Lazcano era tanto reflejo como correa de transmisión de este sistema.

Difícilmente, Lazcano pudo no saber que al General Macías Valenzuela se le acusaba de haber sido el autor intelectual del homicidio de su predecesor como gobernador, el coronel Rodolfo Tostado Loaiza el 21 de febrero de 1944. Se aducía que, además de motivaciones políticas, uno de los principales móviles del asesinato fue el control del tráfico de drogas en la entidad;²⁹² también se antoja difícil pensar que no supiera que Leopoldo Sánchez Celis

²⁹² Cfr. Astorga (2005, p.132 -135)

estaba siendo insistentemente señalado como el protector - promotor de una poderosa red de traficantes, una vez que uno de sus guardaespaldas más cercanos era Miguel Ángel Félix Gallardo, quien para la época era amigo del ya famoso traficante Pedro Avilés (asesinado en 1978). Ambos personajes pasarían a la historia como importantes líderes del tráfico de drogas entre las décadas de 1950 y 1980. Félix Gallardo, sería recordado como uno de los principales impulsores del ingreso de cocaína de origen sudamericano a México, utilizando en sus primeros momentos, el territorio sinaloense;²⁹³ por último, es poco viable que Lazcano, ocupando un puesto tan sensitivo en la estructura de gobierno estatal, no se enterase quizá en tiempo real que Labastida, -de acuerdo a reportes de inteligencia dados a conocer años después del fin de su administración (1998)- recibiera pagos de los traficantes de drogas comprometiéndose, cuando menos, ignorar sus actividades dejando a estos “trabajar en paz”.²⁹⁴

Pero justamente al navegar entre todos estos personajes y controversias, Lazcano nos ofrece una oportunidad única de enlazar el espacio, la historia, la política y el tráfico de drogas en su dimensión local. Ello obedece a que el ex procurador, cuya vida se galvanizó por el paso de distintos cargos de la administración pública, ha sido uno de los pocos que se ha animado a hablar del tema y dejar constancia escrita de ello.

En el ocaso de sus días, Lazcano accedió a que se elaboraran sus memorias, labor pacientemente desarrollada por Nery Córdova. El resultado, un libro denominado *Una vida en la vida sinaloense* es apenas un atisbo de la profundidad del fenómeno del tráfico de drogas en el estado (1992). Aunque es evidente que Lazcano retuvo mucha de la información que comprometía a ex jefes, colaboradores y amigos cercanos, sus palabras nos servirán como hilo narrativo y punto de contraste que nos permitirá tanto esquematizar como evaluar los puntos básicos la evolución del fenómeno del tráfico de drogas en el estado: ilegal, si, pero no aislado, del proceso que acompañó la consolidación agrícola de Sinaloa en el siglo XX.

Ψ

Lazcano como guía: De contrastes y enlazamiento de variables.

Nacido en 1912, en pleno frenesí revolucionario, el recorrido vital de Lazcano se funde con los principales cambios ocurridos en aquella Sinaloa que edificó después del movimiento armado. Es por ello que no resulta sorprendente cuando, hurgando en su memoria, relata que durante su infancia (entre las décadas del 10 y el 20 del siglo anterior) “no había carreteras,

²⁹³ Cfr. Astorga (2005, p. 144 -146).

²⁹⁴ Aunque Labastida sistemáticamente negó estas acusaciones, su periodo de gobierno ha sido recordado por la ambigüedad que le caracterizó. La sombra de la sospecha lo acompaña desde su paso como gobernador del estado pues los jefes policiales Arturo Moreno, líder de la Policía Judicial estatal, y Robespierre Lizarraga, quien encabezaba la Secretaría de Seguridad Municipal de Culiacán, fueron detenidos en un operativo militar ordenado desde el centro del país, acusados de brindar protección a la organización que en esos momentos era encabezada por Miguel Ángel Félix Gallardo. Este sería detenido en 1989 en la ciudad de Guadalajara. Respecto a la relación entre Labastida y el tráfico de drogas, véase Jáquez, Bohórquez y Salomón (1998). Recurso en internet disponible en <https://www.proceso.com.mx/177239/huellas-de-francisco-labastida-en-sinaloa-segun-la-oposicion-fraudes-electorales-represion-violencia-criminal-e-impunidad>. Consultado el 12 de noviembre de 2018.

no había servicios aéreos, no había teléfonos públicos; no había más que ferrocarril y telégrafo” (Lazcano [1992], p. 23). El estado de Sinaloa no solo se encontraba en condiciones bastante rudimentarias de integración interna, sino también de articulación externa. Poco había también del desarrollo productivo del centro del estado, pues Lazcano señala que “la agricultura era primitiva, no había sistemas de riego, era una agricultura de temporal.” (*Ibid.*, p. 25).

Para la época, a penas se comenzaban a percibir los tímidos primeros avances de los productores de algodón, maíz, frijol, garbanzo, pero sobre todo del tomate. Las alianzas entre productores, empresarios y políticos aún no se materializaban del todo, alcanzando los efectos que si serían perceptibles ya para mediados del siglo XX. Aún haría falta algún tiempo para que la consolidación de los valles como el epicentro productivo del Sinaloa fuese una realidad. Profundizando sobre las condiciones financieras de la población Lazcano anotaba que “La fuerza económica de la sociedad era muy relativa”- pues, en su experiencia, - “No había más fuerza real que la del estado, la del gobierno. El gobierno tenía todo: posibilitaba los empleos y por ende conducía todo en la vida” (*Ibidem*).

El Estado trasmuta en la narrativa de Lazcano como un Estado -patrón que condensa de entrada, las posibilidades económicas de sobrevivencia. En la práctica, este Estado - patrón era el que tomaba las decisiones, distribuía cargos, e impulsaba el desarrollo si así lo estimaban pertinente las elites políticas que le daban sentido y orientación. Dentro del Estado, autoridad, trabajo y progreso; fuera del Estado, desorden precariedad y atraso.

Pero relativizando la perspectiva de Lazcano, Cueva contrapone otros elementos: “de 1917 a 1928, Sinaloa se desarrollo bajo un clima general de penuria económica, inestabilidad política y pugnas internas por el poder entre militares surgidos de la lucha armada”. Si bien el Estado condensaba el poder político, este no era un monolito del orden y mucho menos de la estabilidad interna que pudiese asumirse leyendo simplifcadamente a Lazcano. En lo que sí coinciden ambos es que fuera de las estructuras de poder estatal, los retos de sobrevivencia eran enormes: “los trabajadores rurales -que constituían la mayor parte de la población económicamente activa de Sinaloa- permanecieron sin tierras, con una relación laboral variable: de peonaje y acasillamiento en el sur del Estado, mientras que en el centro norte existían trabajadores agrícolas con cierta autonomía, jornadas de doce o más horas, sueldo base y nulas prestaciones laborales” (Cueva [2001] p.p. 38, 42).

En medio de las limitaciones, la búsqueda de opciones. Tratando de conciliar su propia experiencia con los primeros momentos del tráfico de drogas en la entidad, Lazcano sintetiza: “Desde antes de los treinta los vientos del narcotráfico ya se hacían sentir en nuestro medio social (...) políticos, comerciantes, empresarios, policías, campesinos, todo el mundo sabía de la siembra de amapola.” También se producía marihuana, pero ésta no resultaba tan redituable como el opio. El cultivo y transporte al exterior de este último ya era percibido como “un negocio en ciernes, una industria” que, en los recuerdos de Lazcano, “se sembraba por los rumbos de Badiraguato [municipio colindante a Culiacán]; por Santiago de los caballeros [en plena sierra sinaloense]”. Los primeros cultivadores “eran gente de ahí, vecinos, conocidos, campesinos y pequeños propietarios”. Cifradamente, ex procurador registra que la llegada del opio y la marihuana a la zona serrana del estado no se trató de la exclusiva iniciativa de los lugareños: “Se notaba que los campesinos nunca serían los

dirigentes de la actividad: más bien habían sido utilizados. Los líderes son de otro tipo, gente de extracción social un poco más alta que la de los campesinos” (*Ibid.*, p.199)

Tampoco era una actividad desconectada del entorno y mucho menos, en su funcionamiento, estos estaban desprotegidos por parte de agentes estatales. El fenómeno, en su conjunto, era la expresión local de un esquema funcional de escalas considerablemente mayores. De manera muy general, Lazcano bosqueja patrones de comportamiento sin mencionar nombres “la Policía Judicial sabía quiénes eran los productores. Cuando se sembraba y cuando se cosechaba. Y como era de preverse, cuando era el momento propicio, el jefe de la policía era el que iba y controlaba el “*por ciento*” que les tocaba, a cambio del disimulo, el apoyo o lo que se quiera” (comillas en el original)”. El policía hacía las veces de intermediario entre los campesinos productores de cultivos ilegales y los miembros de la clase política pues “el jefe de la judicial era un personaje con poder porque tenía importantes ingresos de dinero.” En un momento de sinceridad, Lazcano se suelta: “el cargo [de jefe policial] entrañaba y significaba una relación cercana con el gobernador” (*Ibidem*). Así se completaba el círculo.

Las sucesivas investigaciones de Astorga (1995, 2000, 2003, 2005) logran integrar mayores elementos de análisis respecto a los esquemas retratados vivencialmente por Lazcano. De entrada, Astorga admite que, aunque ya para la década de 1930 son perceptibles en la órbita local los primeros sembradíos e intercambios comerciales relacionados con las drogas ilegales, el consumo de opioides precede por mucho su prohibición: “las estadísticas del porfiriato concernientes a las *importaciones* de opio entre 1888 y 1911 (...) oscilaban entre ochocientos kilos y cerca de doce toneladas” (énfasis propio, 1995: 47). En un país que para la época era de poco más de 15 millones de habitantes, eso implicaba cierta generalización en cuanto a su uso y comercialización. No se puede olvidar que las primeras prohibiciones respecto a estas sustancias se presentarían en las inmediaciones de la década de 1920 del siglo anterior. En esta misma línea argumentativa, “importaciones” es una palabra clave pues implica a introducción *legítima* de un bien o mercancía desde el exterior.

Al poner el foco en la producción local de esta misma mercancía se iluminan una serie de elementos importantes. Y es que, en el caso de Sinaloa la expansión de la producción local tuvo que ver con la articulación temprana con mercado estadounidense; con los avances no solo las leyes en cuanto a su existencia formal sino también frente a su aplicación del lado mexicano de la frontera; con los procesos migratorios y el racismo que se ejerció frente a ciertas minorías étnicas; con la división espacial del trabajo que ubicó en los valles la producción de ciertas mercancías y en la sierra, otras; con el oportunismo político en el que diversos agentes sociales se beneficiaron de la existencia de la prohibición, la discriminación y la aplicación discrecional de los marcos regulatorios oficiales.

Uno de los lugares comunes al examinar tanto la llegada como los primeros momentos de la producción del opio en Estado de Sinaloa ha sido la hipótesis de ésta fue introducida por los chinos en la región. Después de revisar los textos de Sinagawa (2013 [1986]), Romero Gil (1991a, 1991b) y Olea (1988), Astorga (1995, p. 49- 52) concluye que existen diferentes versiones y grados de consistencia argumentativa sobre ello. Existen cuatro menciones que son relativamente consistentes: i) los chinos ganaron presencia en la región procedentes del Estado de Baja California Sur, escapando de las condiciones miserables de existencia en las minas de esa entidad: se asentaron entre Sinaloa y Sonora y trabajaron en la construcción

del ferrocarril del Pacífico;²⁹⁵ ii) cuando menos desde 1886 la adormidera blanca -de la que se extraía goma de opio- ya aparecía entre la flora de la entidad;²⁹⁶ iii) algunos integrantes de la comunidad china tenían el hábito de fumar opio. Eso no implicaba, evidentemente, que solo por el contacto con ellos los mexicanos también hicieran lo mismo. Y; iv) Derivado del racismo y la xenofobia existente entre las élites políticas de distintos estados subnacionales, e incluso en el Gobierno Federal, se desataron sangrientas campañas en contra de los integrantes de esta minoría étnica. Este sentimiento antichino contribuyó al surgimiento de una especie de mitología de la perversión en la cual ellos serían los responsables de los primeros cultivos de adormidera en la región.

En todo caso, una de las versiones que revisten de particular importancia es la que proviene de las autoridades estadounidenses de inicios de siglo XX. Un reporte atribuido a H.S. Creighton quien era representante del departamento del tesoro en México -recuperado por Astorga (1995, p.52)- era enfático: los chinos habían empezado con la producción de opio en 1925. Para el año del reporte (1943), según este, los mexicanos ya controlaban el 90% de las operaciones. De manera crítica, Astorga concluye: “en realidad, la fecha presunta mencionada corresponde a la necesidad de encontrar un referente que se pierde en la leyenda negra o que se afianza según la creencia en la autoridad de quien emite la tesis” (*Ibidem*).

El correlato espacial de esto es sugerido por Báez en su investigación sobre cultivos ilícitos en la sierra sinaloense (2015). Una exposición esquemática nos lleva a sintetizar que: i) el opio no siempre se cultivó en la sierra oculto de la mirada pública; ii) en efecto, hubo participación china, pero que esta no tuvo las dimensiones que generalmente se le atribuyen; iii) que la presión internacional por un mejor control de esta sustancia fue provocando el desplazamiento de estos cultivos a la sierra y iv) que más allá de las mitologías antichinas, los sinaloenses han tenido desde el principio un rol destacado en la comercialización internacional del opio y sus derivados.

De una manera mucho menos rígida, Báez nos explica que gradualmente “la amapola fue convirtiéndose en un componente obligado del paisaje urbano y sus alrededores en Sinaloa”, pero sobre todo “en la periferia de Culiacán”. Para sustentar su afirmación, cita el caso del pueblo de Jesús María, que, aunque ubicado administrativamente en el municipio de Culiacán colindaba con el de Badiraguato. Ahí, se cultivaba adormidera “a la vista de todos o sin mayor disimulo”. De acuerdo a la información recopilada por Báez, fueron los chinos quienes “empezaron a transmitir el procedimiento de siembra, el cultivo y la cosecha de opio crudo y, desde luego, el procesamiento de este en heroína” (2015, p. 95).

Pero el mismo Báez es cuidadoso con las conclusiones que podrían desprenderse de la anterior afirmación, pues a pesar de que la transferencia del conocimiento sobre el cultivo de esta planta sí pudo provenir de los chinos, esto no se tradujo mecánicamente en que fuesen estos quienes se encargasen de comercializar el opio o la heroína en todas las escalas y a todos los mercados posibles. “No existen elementos concluyentes que los identifique también con la exportación del producto a los grandes mercados internacionales, especialmente a

²⁹⁵ No existe exactitud en las fechas en las que esto pasó, pues pudo haber ocurrido en 1885, 1893, 1899 o en 1904, según la fuente consultada.

²⁹⁶ Cfr. Astorga (1995, p. 51)

Norteamérica”. Báez explica que “el negocio se mantuvo como una proyección de consumo personal y de comercialización local” (*Ibid.*, p. 96).

En el relato de Lazcano, esto es también identificado con nitidez pues, para éste, aunque “siempre se señala a los chinos como muy dados a trabajar en actividades de la droga” en la realidad que a él le tocó vivir los chinos tuvieron un rol considerablemente menos protagónico. Si bien algunos de éstos efectivamente estaban vinculados a actividades de menor escala, ellos “eran muy inestables. Se les veía por un tiempo por ahí” y trabajaban “una temporada si y una temporada no”. Ellos “conocían de droga” pero este conocimiento sería rentabilizado por los mexicanos. Es el mismo Lazcano quien lo juzga: “Conviene decir, para ser justos, que antes de los años cuarenta, quienes estaban involucrados en la siembra, cosecha y tráfico de amapola no serán precisamente chinos; eran sinaloenses” (1992, p. 204)

De origen extranjero o nacional, lo que se fue convirtiendo en una realidad inocultable era que el tráfico de drogas ya para las décadas de 1930 y 1940 era percibido como un negocio crecientemente lucrativo; que las primeras redes tenían un fuerte respaldo o incluso eran incentivadas directamente por funcionarios civiles, militares o policiales que formaban parte de las élites políticas; que las exigencias estadounidenses a las autoridades mexicanas para un mejor control del fenómeno eran incrementales y que la presión, real o simulada, de unos y otros fue provocando la yuxtaposición, empalme y alineación de intereses proveniente de distintos agentes sociales.

Lazcano procurador: Toma I. En 1945, a la edad de 33, Manuel Lazcano fue designado como Procurador del estado de Sinaloa por el gobernador general Pablo Macías Valenzuela quien a su vez había sido por dos años (1940 – 1942), el Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA) del presidente Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946): eran los momentos de auge de la segunda guerra mundial.²⁹⁷ Esto implica que, en rigor, Lazcano no estaba en funciones cuando ocurrió el asesinato del Coronel Rodolfo T. Loaiza, a finales de febrero de 1944. Pero lo que sí pudo conocer fue la investigación que, en una de las versiones más sólidas apuntaba al General Pablo Macías Valenzuela como autor intelectual. Para la época este era un poderoso líder político - militar local: se le conocía como “el general de hierro”.

Lazcano recuerda “en el primer año de su gobierno se desató una campaña contra el General Macías. Se le acusaba desde aquellos viejos años (entre los 40 y 45) de que su gobierno estaba dando facilidades a los narcotraficantes”. Y detalla: “este problema ya estaba duro desde aquel tiempo. Se hizo una campaña en grande” apareciendo en “las primeras páginas y las ocho columnas del Excelsior, el Sol de Sinaloa y toda la prensa nacional” (1992, p. 114). Ficticio o no, los acontecimientos no daban para menos. En el momento de su asesinato, el coronel Rodolfo T. Loaiza era el gobernador del Estado y se había convertido, aparentemente, en un enemigo político de Macías. “Cuando asesinaron al gobernador, don Pablo Macías ya era candidato único” -dice Loaiza (*Ibid.*, p. 78)- como si esto fuera factor suficiente como para que Macías no se involucrara en el atentado.

²⁹⁷ Debido a lo extraordinario del contexto, la salida de Pablo Macías Valenzuela General secretario de la Defensa, fue acompañada de un movimiento con pocos antecedentes: al expresidente de la república, General Lázaro Cárdenas del Río se le asignó como el sustituto de Macías. En ese puesto Cárdenas terminó el sexenio de Ávila Camacho.

En sus memorias cuenta que el homicidio del gobernador fue sorpresivo para el ex Secretario de la Defensa. No obstante, casi desde el principio los indicios apuntaban a Macías. Los rumores fueron constantes, y una aparente confirmación llegaría poco más de un año después. El presunto autor material, Rodolfo Valdez (a) “el Gitano” sería capturado y encarcelado en Mazatlán, siendo trasladado y rindiendo su declaración oficial en la ciudad de México. Ante el propio secretario de la Defensa, el ex presidente Cárdenas, el Gitano confesó que Pablo Macías había ordenado el asesinato.²⁹⁸

Pero esta versión es negada rotundamente por Lazcano: “Desde mi punto de vista, la muerte del gobernador (...) fue producto de la venganza de la familia de Alfonso “*Poncho*” tirado, rico terrateniente y hombre de negocios de la zona de Mazatlán, la Noria y La palma.” Explica que “Tirado podía ser candidato a gobernador, en contra de los intereses del grupo de Loaiza”. Tirado fue asesinado en Culiacán, por “un pistolero que había estado al servicio de Loaiza”. Varios de los cercanos de Tirado “se reunieron para vengar la muerte de <Poncho>” y “contrataron a los gatilleros para que ejecutaran la venganza”. Entre los contratados se encontraría “el Gitano”: “El asunto quedó claro. El Gitano le disparó por la espalda y a bocajarro al gobernador. Le dio el balazo en la nuca y le salió por el otro lado. Le botó el ojo. Yo vi el cadáver” (Lazcano *Ibid.*, p.p. 88 – 89).

La claridad de la que habla Lazcano se enturbia cuando se consideran los usos y costumbres de la época. Después de contrastar versiones tanto en la prensa de esos años como en los archivos desclasificados del gobierno estadounidense y mexicano, Astorga sintetiza: “La culpabilidad intelectual del asesinato de Loaiza ha sido uno de los secretos mejor guardados por los sobrevivientes de la clase política sinaloense (...) Como en otros asuntos, parece privar en ellos una ley del silencio que se asemeja a la famosa omertà siciliana” (2005, p. 68).

Frente al caso, de un lado, los defensores de la inocencia de Macías acusando a su contraparte de orquestar una campaña política contra el gobernador; del otro los que estaban convencidos que el General Macías era el responsable del asesinato de su antecesor:²⁹⁹ en medio, los habitantes del estado de Sinaloa vivían entre el *continuum* y la acumulación social de distintas modalidades de violencia. Ésta solo cambiaba de referentes mas como práctica, la violencia no dejaba de estar presente desde la lucha revolucionaria. El mismo Lazcano lo distingue al afirmar que “el contexto social en el que ocurrió el crimen era bastante conflictivo”. En el sur del Estado “los latifundistas estaban resueltos a impedir a sangre y fuego que les quitaran las tierras”. Un grupo conocido como “guardias blancas” financiado por los primeros, “mataban los campesinos”. “La región había sido un polvorín” con el que incluso el ex secretario de la defensa tendría algunas dificultades, una vez que “pese a que el gobierno del General Macías fue un régimen fuerte, persistía en el sur una vieja tradición de violencia (Lazcano [1992], p.p. 89-90).

²⁹⁸ Cfr. Astorga ([2003], p.133; [2005], p.65).

²⁹⁹ De ambos se rumoró, en su momento, que estaban vinculados de distintas formas con el negocio del tráfico de drogas. Incluso se alegaba una posible sociedad entre estos respecto al tráfico de opio.

La violencia no estaba encapsulada en el sur de Sinaloa: prácticas, imaginarios y destrezas diversas relacionados con ésta se encontraban presentes a lo largo de todo el estado. En la región serrana eran recurrentes las menciones sobre balaceras, raptos, homicidios y delitos de sangre. A pesar de ser un patrón recurrente en esta zona de la geografía estatal, en los cuatro rubros anteriores, del norte al centro sinaloense destacaban los municipios de Badiraguato, la zona norte de Culiacán y Cosalá. La prensa de ese entonces retrataba un estado convulso y colonizado por los traficantes de drogas: “políticos de altura, influyentes y hasta aparentes comerciantes e industriales están mezclados en el condenable tráfico”, se decía;³⁰⁰ Badiraguato, que tendió a concentrar muchos de los cultivos ilícitos, era sin más la “sede del opio”³⁰¹; la representación simbólica de Culiacán era la de una “base de operaciones de contrabandistas de opio”³⁰² o, en una versión caricaturesca, “un nuevo chicago con gánsteres de Huarache”;³⁰³ la famosa colonia Tierra Blanca, ubicada en el norte de la ciudad de Culiacán y lugar de asentamiento de diferentes campesinos venidos de la zona serrana, no era más que el “nido de gomeros”³⁰⁴ en el que reinan “el vicio y el desenfreno”: un enclave de ilegalidad insertado en el corazón el espacio urbano en el que “abundan los armados”.³⁰⁵

La división social del trabajo se sustentaba tanto en la división de las formas de apropiación del entorno biofísico, como el desarrollo de ventajas competitivas y comparativas que surgieron cada lugar apropiado. Siendo este el filtro, puede observarse como Badiraguato, sin ser el lugar único de producción de goma de opio o marihuana a nivel estatal, no solo aglutinaría cultivos ilícitos o formas diversas de violencia, sino que también, de ahí provendrían algunos de los principales traficantes de drogas que marcarían la pauta del negocio, a nivel nacional, desde cuando menos la década de 1930 y en los años por venir. Por su parte, a Culiacán llegaban tanto los insumos de la sierra -con la intención de aprovechar las rutas que desde la ciudad salían por tren o por las incipientes carreteras rumbo a los Estados Unidos- como los recursos económicos que se derivaban de estas actividades productivas. Acompañando al proceso de consolidación de Culiacán como eje agro exportador del estado, la ciudad comenzaría a despuntar como un importante núcleo de centralidades ilícitas aprovechando infraestructura funcional, mano de obra barata, redes de conocimiento, capacidades organizacionales y asociativas originalmente destinadas para otros fines.

Transiciones I. Al gobernador General Pablo Macías Valenzuela, le siguieron, por un corto período, el abogado Enrique Pérez Arce (1950-1952); el famoso pediatra, Doctor Rigoberto Aguilar Pico (1953-1956) y el General Gabriel Leyva Velázquez (1957-1962). Todos de extracción priista. Para la década de 1950, en el campo del tráfico de drogas sinaloense comenzarían a aparecer públicamente personajes que en las décadas por venir marcarían época. Leopoldo Sánchez Celis, líder político sinaloense, se convirtió en el presidente regional del PRI a finales de agosto de 1950; desde ahí nombró a su amigo, Antonio Toledo

³⁰⁰ Cita recuperada por Astorga (2005, p. 76)

³⁰¹ Astorga (2000, p. 100)

³⁰² *Ibidem.*

³⁰³ Astorga (2005, p.87)

³⁰⁴ “Gomero” era la forma coloquial de denominar a los productores de goma de opio.

³⁰⁵ Cfr. Astorga (2005, p. 87)

Corro, diputado local, como presidente del PRI en Sinaloa. Ambos personajes serían figuras dominantes de la política local hasta bien entrada la década de 1980.

También en la década de 1950 fue ya innegable una dinámica asociativa surgida aparentemente entre finales y principios de las décadas de 1930 y 1940 en el marco de la Segunda Guerra Mundial: traficantes de origen sinaloense y estadounidenses habían logrado consolidar un sólido sistema de intercambio comercial. Esto ya era inocultable en los cincuenta una vez que Max Cossman conocido como “el rey del opio”, antiguo representante de Benjamin “Bugsy” Siegel³⁰⁶ comenzase a trabajar con el grupo de traficantes que en su momento estuvo dirigido por “el Gitano”.³⁰⁷ La itinerante presencia de Cossman entre cárceles mexicanas, el territorio sinaloense, y los Estados Unidos debió poner en alerta a las autoridades de ambos países pues denotaba una nueva era en la expansión de las de las capacidades organizativas de las agrupaciones delincuenciales.

El negocio del tráfico de drogas ilegales fue creciendo en escala y rendimientos económicos. Así lo atestiguan los reportes de detenidos y los montos de lo incautado documentados por Astorga (2005, p.p. 85-98). Pero hay algo más. Con estos mismos datos se puede verificar que el tráfico de drogas era, incluso desde antes de esta época, una actividad que, si bien estaba ilegalizada oficialmente, no era del todo ilegítima socialmente. Redes híbridas en las que se combinaba lo formal -informal, lo legítimo -ilegítimo, lo legal – ilegal fueron sedimentando los enormes niveles de arraigo social que el tráfico y los traficantes de drogas consiguieron en Sinaloa.

Lazcano procurador: Toma II. Para 1963, Lazcano tenía 51 años. 18 años pasaron desde que asumió por primera vez el cargo de procurador estatal. Para cuando Leopoldo Sánchez Celis se convirtió en gobernador (1963 -1968),³⁰⁸ Sinaloa ya se había consolidado como una potencia agrícola; las redes carreteras estaban ya tendidas, el proceso de construcción de presas estaba en pleno apogeo, los empresarios sinaloenses estaban en fase de expansión comercial y el tomate se había convertido en el principal producto lícito de exportación del estado. A la sombra de este proceso, desde el poder político se robustecieron, eficientizaron y expandieron los mecanismos de protección al tráfico y los traficantes de drogas ilegales.

³⁰⁶ Asociado a la organización liderada por Charles, Lucky Luciano. Siegel fue asesinado en 1947.

³⁰⁷ Cfr. Astorga (2005, p. 86)

³⁰⁸ Nacido en Cosalá, Sinaloa, antes de asumir la gubernatura estatal Sánchez Celis ya había recorrido diversos cargos en la administración pública: de diputado local dio el salto a diputado federal; de ahí a senador de la república. Al finalizar su cargo como senador sería electo gobernador del Estado de Sinaloa. Cruciales, por sus implicaciones, fueron los años como diputado y senador federal: sus estancia en el Congreso de la Unión, asentado en la Ciudad de México, le permitió entrar en contacto y forjar lazos de amistad con políticos priistas de otros estados como Carlos Hank González -quien sería, sucesivamente, Gobernador del Estado de México (1969-1975), Jefe del Departamento del Distrito Federal (1976-1982), Secretario de Turismo (1988 -1990) y Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos (1990- 1994)- o Emilio Martínez Manatou -quien, a su vez, sería Secretario de la Presidencia en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Secretario de Salubridad (1976-1980) y finalmente, gobernador del Estado de Tamaulipas (198- 1987). Junto con Sánchez Celis, Ambos, desde esos años fueron señalados por sus fuertes vínculos con el tráfico de drogas. También en la ciudad de México, Sánchez Celis conocería a personajes que alcanzarían enormes cotos de poder en la Procuraduría General de la República quienes lograrían vertebrar nacionalmente las distintas fases de producción, transporte y comercialización de sustancias ilegalizadas con dirección a los Estados Unidos. Al respecto, véase Flores (2013, p.p. 211-215).

Familia y amistad, poder y negocios habían transmutado en un complejo amasijo de intereses y compromisos de cual resultaba cada vez más difícil poder distinguir con precisión de trayectorias, constantes y mutaciones. Una cosa sí fue clara desde el principio: Sánchez Celis sería identificado, desde la campaña electoral, como el candidato predilecto de los productores opio quienes llegaron incluso a apoyarlo financieramente.³⁰⁹

En el relato de Lazcano, esto no parece ser un factor de relevancia. Para él, Sánchez Celis era bastante cercano al prototipo del sinaloense: “Reaccionaba con dureza. Era capaz de levantarse a la mitad de una discusión y darle golpes a alguien”, siendo testigo presencial de ello. Tratando de diluir la fuerza de su comentario, casi justificando a Sánchez Celis, agrega: “Justo es señalar que sus reacciones casi siempre respondían a una actitud beligerante ajena. Él no iniciaba los conflictos. No era el agresor. Empero si sentía que alguien lo lastimaba o pretendía hacerlo, él respondía con determinación y llegaba al enfrentamiento físico” (*Ibid.*, p. 152). Ese era parte del “el estilo Sánchez Celis”.

Hablando específicamente de su periodo de gobierno, críticamente Lazcano recuerda que se trató de “un gobierno con decisiones fuertes, que estuvo acorde con el clima, el ambiente de la época, y particularmente con el tránsito gubernamental que vino de los militares a lo civil”. Las formas y la soltura personal del gobernador dominan incluso en este nivel de descripción: “Fue un gobernador muy celoso del ejercicio del poder. Sabía decir <el gobernador manda>. Era lo que llamaba el principio de autoridad (...) Y pensaba, con las formas del ejercicio de poder duro, fuerte, que esos actos eran necesarios para el fortalecimiento del gobierno” (*Ibid.*, p. 148).

Replicando patrones socioculturales que imperaban en México y Sinaloa de la década de 1960, Sánchez Celis se ajustaba perfectamente al perfil en ese período se estaba imponiendo en las gubernaturas estatales. Factor biológico básico: los gobernadores militares participantes en la revolución, ya habían envejecido y estaban muriendo.³¹⁰ Desde esta perspectiva el pasar de un autoritarismo militar a otro civil no era necesariamente una cuestión de elección y se imponía más como necesidad. La nueva silueta de los gobernadores era la de hombres, predominantemente educados formalmente, pero autoritarios, defensores a ultranza del feudo conquistado donde eran los máximos dirigentes. En sus jurisdicciones, salvo el presidente, no había, o debería de haber, una autoridad más alta que el gobernador. Este era uno de los componentes básicos del “principio de autoridad”.

Este mismo principio, tenía otro componente esencial: la lealtad. Esta era un requisito que podía desglosarse por niveles: en vertical, en posición de subordinación relativa, al presidente; en horizontal con ligeras gradaciones hacia arriba o hacia abajo, al partido, a los empresarios locales afines, o a la camarilla de amigos que lo habían acompañado a lo largo de los años o en la campaña política. También en vertical, pero en una posición jerárquica de mando aparecían sus subordinados y algunos asociados comerciales.

³⁰⁹ Cfr. Astorga (2003, p.p. 144- 146).

³¹⁰ Esto ya había sido detectado desde los años cuarenta a nivel federal, pero en los gobiernos de los estados esto tardaría todavía algún tiempo en materializarse. En el Gobierno Federal, el último presidente que participó directamente en la revolución fue el General Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946). El primer presidente civil sería su sucesor, el abogado Miguel Alemán Valdez (1946 -1952).

Una autorreferencial y mítica particularidad sinaloense se asoma en el segmento final de esta parte del relato de Lazcano pues las soluciones de fuerza eran, de acuerdo a los usos y costumbres por él sugeridos, lo que en ese momento se necesitaba. En resumen, Sánchez Celis, era, para Lazcano, “el político más completo que haya dado Sinaloa” (*Ibid.*, p. 153).

No obstante, Lazcano si habla breve y granularmente del tema del tráfico de drogas en el periodo de Sánchez Celis. El tono, no obstante, es al mismo tiempo elusivo e insinuante, sintomático del conocer, pero autolimitando al nombrar: “Hay que reconocer que Leopoldo, por su forma de ser, si conocía a esas gentes [los traficantes de drogas]; los conocía y ellos lo conocían a él” (*Ibid.*, p. 222). Durante su administración, recuerda Lazcano “empezaron a observarse, con claridad, grupos que estaban alterando el orden, molestando en la calle. Llegaban con ostentación a reuniones y fiestas, manifestando su prepotencia. Empezaron a darse los enfrentamientos (...) todo esto sucedía en Culiacán” (*Ibid.*, p. 224). Los “narcotraficantes instalados en el estado tenían problemas” y andaban “matándose entre ellos, haciendo mucho ruido”, por lo que la “se dice” que reacción de Sánchez Celis, fue enviar un mensaje: “*Váyanse de Sinaloa. Mátense fuera. Aquí nomás trabajen*”. (Cursivas en el original (*Ibid.*, p. 222). “Lo cierto es”- resume Lazcano- “que los grupos de narcos empezaron a salir de Sinaloa y fueron a instalarse desde aquel tiempo a otros estados. Se fueron a Jalisco, Sonora y los Estados Unidos” (*Ibidem*).

Hay que poner atención a las palabras, pues ahí se encuentran las claves. En la versión de Lazcano, Sánchez Celis es conecedor y conocido por parte de los traficantes de drogas ilegales. Más no indica a quienes o como se fue sedimentando este saber mutuo. Y las raíces se pueden formar de muchos modos. Un buen punto de arranque sería recordar que Sánchez Celis era el candidato preferido por el gobernador saliente, el General Gabriel Leyva Velázquez (1957 -1962) quien, a su vez, durante la gesta revolucionaria, había formado parte de las fuerzas del General Pablo Macías Valenzuela. Leyva, según reportes estadounidenses, cobraba cuotas a los productores de opio, práctica de viejo cuño y replicada por los gobernadores estatales desde hacía varios años. Difícilmente podría esperarse que Sánchez Celis renunciara a esta fuente de ingresos, dejando a éstos desprotegidos frente a embates de autoridades que no se encontrasen alineadas con estos intereses.³¹¹

A continuación, no estaría de más tener presente que, cuando llegó al cargo, Sánchez Celis luchó activamente por obtener la libertad de “El Gitano”, asesino confeso del Coronel T. Loaiza y lo puso a su servicio como guardaespaldas.³¹² Encajando piezas, quizá por ahí se podría rastrear la red de poder de la que Sánchez Celis formaba parte y que de distintas formas estaba en funcionamiento desde cuando menos la década de los cuarenta en Sinaloa.³¹³

³¹¹ Cfr. Astorga (2003, p. 145-146)

³¹² Cfr. Astorga (2003, p. 135)

³¹³ Indagando en reportes desclasificados de la DFS, Flores (2013, p.212) señala que en el expediente de Sánchez Celis aparecen como donadores a su campaña por la gubernatura los empresarios “Canuto Ibarra, Gilberto Figueroa y Franco Olivier, de los Mochis; Miguel Leyson y José Chuy Sánchez, de Guasave; German Rosas, Alberto Bom Bustamante, Lic. Alejandro Barrantes, Jesús Beltrán, Guillermo y Francisco Echavarría de Culiacán”. El dinero fue canalizado por Jesús Beltrán. Una extraña coincidencia de éste último es que su residencia en Culiacán fe vendida en la década de los ochenta a Miguel Ángel Félix Gallardo. Cfr. Ortiz Pinchetti (1989)

Pero no fue solo “el Gitano”: otros elementos del equipo de seguridad del gobernador se encontraban vinculados con el tráfico de drogas. Hugo Izquierdo Ebrard,³¹⁴ asesino confeso del senador Mauro Angulo (que antes de senador, fue gobernador del Estado de Tlaxcala), también fue excarcelado y puesto al servicio, bajo un nombre falso, del gobernador Sánchez Celis.³¹⁵ De la misma forma, quien se convertiría en el célebre traficante, Miguel Ángel Félix Gallardo, de entonces 20 años, empezaría en la administración local con un cargo modesto como Policía Judicial en el cual, de ser asignado a resguardar la seguridad de la casa de gobierno del Estado, pasaría a ser contratado como guardaespaldas de la familia del propio Sánchez Celis. Terminado el periodo de gobierno de éste, ya en 1983, Félix Gallardo y Rodolfo Sánchez Duarte, hijo del ya exgobernador, se convertirían en compadres una vez que el primero fue el padrino de la boda del segundo.³¹⁶

Sugerida desde las últimas tres líneas del párrafo anterior, cuando colocamos a la familia del gobernador como el punto de referencia, surgen mas elementos. Cuando Leopoldo Sánchez Celis aún era gobernador, se descubrió que su hermano, Pedro Luis, era el propietario de un predio sembrado con marihuana en las inmediaciones de laguna de Canachi, en el municipio de Culiacán.³¹⁷ Aunque este descubrimiento no tuvo mayor repercusión judicial, todos los indicios inexorablemente llegaban a Leopoldo. El propio Rodolfo Sánchez Duarte, hijo de Leopoldo Sánchez Celis, llegaría a ser un amigo muy cercano de Félix Gallardo, convirtiéndose en socios en el negocio del tráfico de drogas, incluyendo cocaína sudamericana, ya entrada la década de 1980.³¹⁸

Según diversas versiones recopiladas en Culiacán, quizá una de las principales características del periodo de Sánchez Celis fue que la violencia asociada el tráfico y los traficantes de drogas ilegales se desbordó en la ciudad. En su forma más visible la frecuencia de los homicidios y los enfrentamientos a balazos en espacios públicos, prácticamente no tenían precedente desde los tiempos de la revolución. El propio Lazcano lo sugiere en su relato, pero en este se minimizan las repercusiones que la violencia letal causó en los que, sin estar directamente relacionados con quienes la protagonizaron, sí la padecieron.

Lazcano hace parecer que por la voluntad de Sánchez Celis esta violencia disminuyó cuando a los traficantes se les ordenó “solo trabajar” en el estado. Esto no fue así. Aunque muchos de estos, efectivamente se terminarían por ir de la ciudad esto sería más como resultado de la Operación Cóndor ocurrida poco menos de una década después de lo que relata

³¹⁴ Hermano de Arturo y Graciela Izquierdo Ebrard. Versiones periodísticas señalan que Arturo estableció una solida relación con los traficantes sinaloenses, convirtiéndose, con el paso del tiempo, en uno de los principales procesadores de heroína e introductores de cocaína en el país. Operaba principalmente en la zona del Golfo de México. Graciela, con un perfil relativamente bajo, mantenía un rol ejecutivo asumiendo funciones de intermediación frente a las autoridades gubernamentales. Estaba casada con Arturo Durazno Moreno quien sería recordado como uno de los jefes de policía más corruptos entre la década de 1970 y 1980 en la ciudad de México. Cfr. Ravelo (1994)

³¹⁵ Nuevamente, según versiones periodísticas, el nombre que utilizaba Izquierdo Ebrard era el de “capitán José Chávez”. Mayores detalles sobre el caso de Izquierdo Ebrard pueden encontrarse en Chávez (1985).

³¹⁶ Cfr. Ortiz Pinchetti (1989)

³¹⁷ Cfr. Chávez, *Op. Cit.*

³¹⁸ Véase Ramírez (1990).

Lazcano.³¹⁹ Lejos de disminuir, la violencia permaneció y los habitantes de Culiacán la fueron interiorizando. Con el correr de los años los episodios de violencia letal se volvieron parte de la vida y los relatos cotidianos. “En Sinaloa” -abrevia un testimonio recabado por Córdova (2011, p. 232) “morir de muerte natural es morir a balazos”.

Transiciones II. Después de Sánchez Celis, Sinaloa sería gobernado por el economista Alfredo Valdés Montoya (1969 -1974), el sindicalista Alfonso Calderón Velarde (1975-1980), y el empresario - líder político Antonio Toledo Corro (1981-1986), antes de llegar a otro economista, Francisco Labastida Ochoa (1987 – 1992), con quien termina el relato de Lazcano. En todo este periodo se mantuvo la tendencia del priismo como extracción política común. De la misma forma, todos los mencionados, en algún momento fueron colegas o subordinados de Sánchez Celis que a su vez formaba parte de la red de poder que se consolidó a la llegada del General Pablo Macías Valenzuela al gobierno de Sinaloa. “Sánchez Celis era el tronco común de muchas ramificaciones” sentencia Lazcano después del tiempo transcurrido (1992, p.165).

Más no se puede decir que se tratase de un esquema lineal y libre de conflictos. La designación de Alfredo Valdés Montoya, quien había sido tesorero durante la administración de Sánchez Celis corrió sin mayores dificultades; Alfonso Calderón Velarde, fue impulsado por el mismo Sánchez Celis en 1962 -a la par de su ascenso a la gubernatura- como alcalde del municipio de Ahome. Cuando terminó el período de Sánchez, éste promovió sucesivamente a Calderón Velarde como líder de la Federación de los Trabajadores de Sinaloa, Diputado, Senador Federal y finalmente, Gobernador.

Pero el caso de Antonio Toledo Corro fue diferente. Comenzó en la política local a la par de Sánchez Celis y era un hecho conocido que ambos habían pactado que Toledo Corro sería apoyado por el primero para alcanzar la gubernatura del estado. Diferencias políticas entre ambos los enemistaron al principio del gobierno de Sánchez, lo que dilataría la llegada de Toledo Corro hasta la década de los ochenta. En el intermedio, este, alternadamente sería perseguido -tuvo que huir del Estado ante la presión del gobernador-, habría construido alianzas político - económicas tanto fuera como dentro de Sinaloa y crearía empresas. Tanto lícitas como ilícitas. De la llegada de Toledo Corro a la gubernatura de Sinaloa recuerda Lazcano que “implicaba un debilitamiento de la fuerza política de Leopoldo Sánchez Celis”. Toledo Corro no llegó con la venia de su ex amigo, sino apadrinado por el presidente López Portillo (1992, p. 176)

Para finales de la década de 1960 se perciben ya muchas rispideces en cuanto a la relación de los cultivadores y comercializadores de plantas ilegales y los integrantes las distintas agencias de gobierno que, a favor o en contra, actuaban frente al tema del tráfico de drogas ilegales en el Estado. Astorga documenta “casos de disparos desde los sembradíos contra las avionetas de la PGR”; balaceras, principalmente en el norte de la ciudad de Culiacán y, para finales de la década, el asesinato de jefes policiales de relevancia como el Mayor Ramón Virrueta Cruz (junio de 1969). La conclusión que plantea Astorga sobre el punto es que “la

³¹⁹ Sobre esta, volveremos más adelante.

jerarquía de los caídos marca aparentemente el inicio de un nuevo capítulo en las relaciones entre traficantes y autoridades” (2005, p. 102)

Durante el período de gobierno de Valdez Montoya “el tema del narcotráfico estuvo presente en cada uno de sus informes gubernamentales” – señala González, añadiendo que el propio gobernador reconocía que los jóvenes eran quienes estaban pagando con su vida y libertad el involucramiento en este fenómeno. En los setenta “el narcotráfico inundaba todos los poros de la sociedad regional” continúa González y la respuesta punitiva proveniente oscilatoriamente de los diversos niveles de gobierno no hacía más que volver más complejo este escenario (2007, p.86).

Abriendo el panorama, Córdova, deja ver la magnitud numérica del fenómeno, trayendo a colación algunas cifras: “de 1968 a 1976” en Sinaloa, “Alrededor del 70% de la población del campo no llegó ni siquiera a ganar los índices relativos al ingreso medio rural”. Aún más “a finales de la década de los ochenta, inclusive, se estimaba que una cuarta parte de la población total se hallaba en condiciones socioeconómicas de marginación y pobreza extrema”. De 1940 a 1970 solo la ciudad de Culiacán multiplicó su población en un 243 por ciento (2011, p. 204). De esta forma “decenas de miles de campesinos habrían de <bajar a refugiarse>. Y se quedarían perdidos en los barrios pobres de las ciudades a los cinturones de miseria urbanos” (*Ibid.*, p. 123). Con la sumatoria de variables, adquieren sentido los desbalances que se vivían en Culiacán: la violencia que le caracterizó, también era sintomática de procesos mucho más intrincados.

Por si esto no fuera suficiente, la ambigüedad estaba incorporada estructuralmente a las formas de respuesta estatal. Si por un lado, en la órbita del poder local -sin dejar de estar vinculados de diversas formas a ciertas instituciones de carácter nacional- algunos agentes sociales protegían a renombrados traficantes sinaloenses como Pedro Avilés, Eduardo Fernández, Ernesto Fonseca Carrillo, Rafael Caro Quintero o Miguel Ángel Félix Gallardo,³²⁰ por el otro, ya sea por presión estadounidense o autoconvencimiento, en diferentes segmentos del estado se apostaba por el incremento del uso de la fuerza para hacerle frente a este fenómeno. Se trató, no obstante, de una respuesta parcializada y reactiva que atacó principalmente a los eslabones más débiles de la cadena del tráfico de drogas: los campesinos.

Este es el telón de fondo para entender como, durante el periodo de gobierno de Alfonso Calderón Velarde, se llevaría a cabo la tristemente célebre *Operación Cóndor*. Esta ocurrió el sexenio del presidente José López Portillo (1976-1982), interviniendo, como Secretario de la Defensa Nacional, el General Félix Galván López, y El licenciado Oscar Flores Sánchez, como titular de la Procuraduría General de la República. Ciertamente este operativo militar no era, ni mucho menos, el primero llevado a cabo en el territorio mexicano. El primero de éstos fue documentado en 1938 y aunque estos fueron replicados a lo largo del tiempo ninguno había alcanzado las dimensiones de la Operación Cóndor.

Aunque el esquema operacional era prácticamente el mismo -identificación, localización y destrucción de cultivos, interrupción de cadenas de comercialización, decomiso de

³²⁰ Este tema será desarrollado en el punto 4.3.

mercancías e insumos para la producción y el transporte de estas- y se mantuvieron prácticamente los mismos vicios- además de las violaciones a los derechos humanos, estos operativos difícilmente desbalanceaban las capacidades reales de los productores que ya habían logrado cierto nivel de fortuna y cobertura política, afectando, principalmente a los campesinos cultivadores de plantas ilícitas- con la Operación Cóndor se desbordarían todos los límites.

La Operación Cóndor, oficialmente nombrada así en enero de 1977, fue un operativo en el que actuaron conjuntamente militares y civiles.³²¹ Pero el predominio militar, fue incuestionable: contó con la participación de poco más de 10 mil soldados que fueron desplegados a la zona serrana del estado, junto con la de Chihuahua y Durango. En la investigación llevada a cabo por Ortíz Pinchetti et al (1981) se registró como se generalizaron atrocidades tales como torturas, desapariciones y, por su puesto homicidios. Citando un estudio realizado por el Colegio de Abogados “Eustaquio Buelna” de Culiacán señalan que de un levantamiento de testimonios de 457 reos a los que se les imputaban “delitos contra la salud” internados en la penitenciaría local, el 85% eran campesinos jornaleros. El resto, hombres jóvenes y de ciudad. A la mayoría de los detenidos se les capturó sin estar en flagrante delito, sin tener una acusación o denuncia formal, sin orden de aprensión girada por autoridades competentes y con exceso de violencia.

En los testimonios recopilados se habla de que los detenidos “fueron golpeados brutalmente y torturados inmisericordemente, incomunicados plenamente durante el tiempo en el que permanecieron privados de su libertad en las celdas de la Policía Judicial Federal [de Culiacán].” Estas torturas solo pararon cuando lograron “vencer su resistencia física y moral para que firmaran confesiones nunca rendidas de *Motu proprio*.” (Ortíz Pinchetti Et. al., [1981], p.p. 16- 18).

A pesar de su riqueza, lo relatado por Ortíz Pinchetti, solo nos permite orientarnos en coordenadas muy generales, casi panorámicas. Pero en una perspectiva más cercana, e incluso vivencial, es posible sostener que las torturas comenzaban desde el despliegue de los soldados en el terreno. Esto lo recuerda Báez, quien es también originario de la zona serrana del estado: “los golpes, quemaduras, inmersión en aguas corrientes, asfixia, ingesta por la nariz de bebidas gaseosas y chile, eran los métodos más socorridos de investigación”. Cuando los soldados llegaban a lugares donde solo había mujeres algunas de éstas “fueron violadas sexualmente” llegando incluso a “provocar la muerte de campesinos o de profesores rurales, a quienes se les identificaba como promotores de ideas revolucionarias”. En el epílogo de su relato Báez simplifica: “en estas latitudes a nadie preocupaba el texto de la Constitución Política: los campesinos lo ignoraban, la autoridad lo infringía (2015, p. 124)

En una de sus dimensiones más dramáticas, la Operación Cóndor provocó “la desaparición de cerca de 2 mil comunidades de la sierra, de acuerdo a un comparativo entre el censo de población de 1970 y 1980 realizado por el ombudsman sinaloense Oscar Loza Ochoa” afirma González (2007, p.88). Algunos de estos campesinos migraron a otros estados de la república, buscando escapar de la presión federal; otros se asentaron en Culiacán, contribuyendo aún

³²¹ Informalmente, diversos operativos se estaban llevando a cabo en la zona serrana del estado desde cuando menos 1975.

más al incremento poblacional que se estaba viviendo en la ciudad, ensanchando del caldo de cultivo en el que el tráfico de drogas fue asentando sus fuerzas. Mientras tanto, los principales líderes del tráfico de drogas cambiaron de lugar de residencia, estableciéndose principalmente en la ciudad de Guadalajara. Con ello iniciaría un nuevo ciclo organizativo en la historia del tráfico de drogas en México.

Sin un mínimo de autocrítica, Lazcano evalúa: “Los años setenta se caracterizaron por un desenfundado auge de la narcoindustria (sic) en combinación con un similar auge de violencia y delincuencia”. Para él, más allá de los esfuerzos gubernamentales “la producción y el tráfico siguieron creciendo en intensidad, de forma avasalladora” siendo esto particularmente visible en el período de Toledo Corro cuanto este fenómeno “llegó a alturas increíbles”. Respecto al operativo militar, Lazcano resume “la instrumentación de la Operación Cóndor, de manera paradójica, hizo crecer aún más al narcotráfico” ya que uno de sus principales efectos “fue la diversificación” (Lazcano, *Ibid.*, p 232).

Para 1981, cuando Toledo Corro fue electo como gobernador del Estado de Sinaloa, la situación social de violencia ya arrastraba muchas cargas, simbólicas y prácticas, en la entidad. Además de los efectos perniciosos de la Operación Cóndor, el tráfico de goma de opio y marihuana no solo continuaron, sino que a estos se les había incorporado una nueva mercancía: la cocaína. Esta no era del todo desconocida, pues incluso, en el primer lustro de la década de 1970 era relativamente común poder acceder a ella en los centros nocturnos de la ciudad de Culiacán.³²² Pero la solidificación de alianzas por parte de traficantes nacidos en Sinaloa con sus pares de origen colombiano, intensificaron a presencia de esta sustancia en el estado.³²³

De la misma forma, las balaceras continuaron, así como el asesinato de jefes policiales. En cuanto a las primeras, el periodo de Toledo Corro terminaría siendo uno de los más violentos de los que se tenía memoria hasta ese momento: al finalizar su administración se contabilizaban aproximadamente 6500 asesinatos en el Estado. Voces críticas surgidas entre los defensores de derechos humanos del estado aseguraban que el suyo fue un período en el que vivió “fuera del marco de derecho”.³²⁴ Respecto a los segundos, algunos de los más recordados fueron los asesinatos de Jaime Cota Félix quien era el jefe del Departamento de Investigaciones de la Procuraduría de Justicia de Sinaloa, ultimado en 1983; el otro, Ceferino Ojeda quien era el titular de Seguridad Pública de Culiacán en octubre de 1984.³²⁵

Del mismo Toledo Corro se ha comentado “con él, el negocio [del tráfico de drogas] se mantuvo: incluso desde esos años se le conocía como <el Patrón> o <el Viejo> ”;³²⁶ que

³²² Entrevista con Leónidas Alfaro. Culiacán, 13 de mayo de 2017.

³²³ No es conveniente olvidar que el tránsito de la cocaína por el estado tenía como destino final el territorio estadounidense. No obstante, esto no significa que esta sustancia no se pudiese encontrar en las ciudades que aglutinaban la vida nocturna como Culiacán o Mazatlán.

³²⁴ Cfr. Corro (1987a)

³²⁵ Cfr. Astorga (2005, p.132)

³²⁶ * Nota metodológica: algunos de los entrevistados pidieron, por razones de seguridad, que su nombre no fuera publicado. En estos casos, se optó por otorgales un sobrenombre de identificación. Entrevista con “El Pinto”. Culiacán 1 mayo 2017.

“elevó la cuota, pero siempre se tuvo para pagarla”³²⁷; que “gobernaba la entidad con mentalidad empresarial en beneficio propio y el de los amigos con los que realizó grandes negocios”³²⁸ o que “en su periodo se institucionalizó la violencia”.³²⁹ Líderes políticos de oposición cifras en mano, criticaban “Todos los días hay asesinatos, violaciones, asaltos cometidos, en gran porcentaje, por policías o guaruras [guardaespaldas] (...) la violencia del narcotráfico (...) está aquí.” El negocio del narcotráfico “que todo degrada y todo ensucia (...) ha tenido gran auge en el gobierno de Toledo Corro”.³³⁰ A pesar de que todos estos comentarios fueron persistentes a lo largo de su gubernatura, al propio Toledo Corro parecía no importarle mucho: “En Sinaloa No hay un clima de violencia: lo que hay son delitos y delincuentes.”³³¹

Lazcano: Procurador (1987-1991) y secretario general de gobierno (1991-1992). Toma III. Para 1987, Lazcano tenía 75 años. 42 años habían pasado desde que fue confirmado como Procurador del General Pablo Macías Valenzuela y 24 desde que ocurrió lo mismo con Leopoldo Sánchez Celis. Toda una vida oscilando entre diversos cargos públicos hicieron que se su presencia en el gabinete de Francisco Labastida Ochoa (1987 -1992) -quien, a su vez, aunque nacido en Los Mochis, (zona norte de Sinaloa), llevaba muchos años fuera del Estado- fuese considerado como una garantía de estabilidad interna en el gobierno de la entidad. Lazcano conocía profundamente los entresijos y claro oscuros de la política local tanto en lo forma y lo informal, lo lícito y lo ilícito.

En la década de 1980, el estado de Sinaloa era un cúmulo de contradicciones y paradojas, rupturas y continuidades. Para inicios de la década, el estado contaba con 1 849 879 habitantes Estos representaban el 2.8% de la población de México. La tasa de crecimiento local fue de 3. 86% anual. En la década de 1980 se terminó de producir el viraje rural – urbano, ya que se registraron 1 003 371 personas que habitaban en las ciudades.³³² Destacaban de mayor a menor, las de Culiacán, Mazatlán, y Los Mochis siendo estas los espacios económicos dominantes en sus zonas de influencia. Para finales de la década, se reinició el impulso a las empresas agropecuarias que seguían jalonando el desarrollo económico del estado, pues para 1988, a través del programa Alianza Contigo, las hortalizas y frutas frescas eran sin duda los principales productos de exportación lícita del Estado.³³³

Esto, por supuesto, bajo el empleo permanente de mano de obra barata que con muchas dificultades lograba cubrir con sus necesidades básicas. La mayoría de los recién llegados provenía de la zona serrana del estado; algunos otros -quizá los menos- originarios de Sonora, Durango, Baja California y Jalisco (Mascareño *Ibid.*). Un común denominador entre muchos de ellos fue que, ante unos niveles pauperizados de ingreso, algunos terminaron buscando otras opciones para generar recursos. Entre ellos, el tráfico y los traficantes de drogas ofrecían mayores ingresos económicos y, partiendo de esto, mejores condiciones materiales para la

³²⁷ Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017.

³²⁸ Cfr. Astorga (2005, p.131)

³²⁹ Entrevista con Leónidas Alfaro. Culiacán, 13 de mayo de 2017.

³³⁰ Entrevista a Manuel J. Clouthier citada por Chávez (1986)

³³¹ Cfr. Chávez (1986)

³³² Cifras de INEGI consignadas por Mascareño (2010, p.p. 86- 89)

³³³ Cfr. Cartón De Grammont (2007, p. 25)

subsistencia. El costo para muchos de los que se insertaron en estos circuitos económicos ilegales, en sus escalafones más bajos, fue la reducción del ciclo de vida...

En la órbita del campo político, también podían apreciarse muchas de estas paradojas. La parte final del periodo de gobierno de Toledo Corro estuvo signada por numerosos escándalos de corrupción en impunidad una vez que, a pesar de que Guadalajara se había convertido en el centro operacional de la organización más poderosa de la época -de origen sinaloense- los líderes de este grupo eran vistos con mucha frecuencia y sin disimulo en la capital de Sinaloa. Culiacán, además comenzaría a atestiguar cada vez mayores niveles de violencia, en distintas modalidades.

La propia jornada electoral que llevaría a Labastida a la gubernatura se llevó a cabo en medio de un clima tanto de profunda desconfianza hacia el gobernador saliente y su partido, el PRI, -que era el mismo de Labastida- como de persistentes actos de vigilancia e intimidación por parte de los integrantes de los cuerpos policiales. Labastida, llamando a la calma durante el día de las elecciones y sus momentos posteriores, fue reconocido como gobernador por parte de las instancias electorales. Respecto a los traficantes, éste decía que, si bien estos le habían tratado de “insinuar algo” a lo largo de su campaña, poco sabía de tentativas para desestabilizarlo o comprometer a su futuro gobierno: “Son hechos aislados, el del tiroteo en el hotel, el del coche. No hago especulaciones, son aislados”³³⁴

No tuvo que pasar mucho tiempo para que Labastida o fuese mejor informado, o entendiese que se trataba de un problema de dimensiones mayores de lo que pudiese haber pensado. El día de su toma de posesión, la ciudad de Culiacán fue prácticamente tomada por efectivos militares. Parte de la explicación se encuentra en el hecho que tanto el presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado como el Secretario de la Defensa Nacional, el General Juan Arévalo Gardoquí,³³⁵ asistieron a la ceremonia de investidura: era prioritario resguardar la integridad física de ambos, así como la de los invitados que formaban parte de la élite política del país. Tres trayectorias pueden identificarse entonces. La primera de ellas y la más sencilla de entrever, es la que va de la mano con el calibre de los personajes que llegaron al acto protocolario; la segunda, se derivó de la oleada de protestas que la oposición, encabezada por el empresario local y contendiente por la gubernatura local proveniente del PAN, Manuel J. Clouthier. Éste alegaba “fraude electoral”; la tercera, por la acción de las organizaciones del tráfico de drogas que, por regla general eran valoradas como “factor de riesgo” por parte de entidades castrenses especializadas en la seguridad presidencial.

Una vez juramentado en el cargo, Labastida señaló que buscaría “la transformación [del estado] para que la violencia y la inseguridad disminuyan”,³³⁶ pidiéndole a la sociedad civil “paciencia” pues le tomaría algún tiempo tener un plan de acción claro respecto a las

³³⁴ Cfr. Corro (1986)

³³⁵ Para 1992, el General Juan Arévalo Gardoquí sería denunciado por parte de la Procuraduría de justicia de los Estados Unidos de cobrar en la nómina de la organización de traficantes de origen sinaloense conocida como “Cartel de Guadalajara”. Aunque esta denuncia nunca fue ratificada en un juicio formal, en parte por la resistencia de las autoridades mexicanas, Arévalo Gardoquí aparece frecuentemente en testimonios de traficantes de la época como uno de los más grandes protectores de estas actividades ilegalizadas. Cfr. Ortiz Pardo (2000).

³³⁶ Cfr. Salomón (1987)

particularidades socioespaciales y productivas del Estado. Fijó un plazo de seis meses en los que “con precisión y detalle” pudiese proponer un programa de gobierno. En el rubro de la seguridad no fue necesario que pasaran los seis meses pretendidos puesto que, desde los primeros momentos en el cargo, Labastida sería “apoyado” por miembros del Ejército mexicano quienes patrullarían la ciudad de Culiacán en el marco de una autoproclamada “gran campaña contra la violencia, el pistolero y el narcotráfico”. En esta “gran campaña” la atención que recibió la zona rural del estado fue limitada, pero se comprometió a ser más enérgico en la medida que fuera adquiriendo un mayor conocimiento de las condiciones imperantes sobre el terreno.

Lazcano, durante esos primeros momentos fue entrevistado por medios del centro del país.³³⁷ Declaró que “la procuración de justicia” sería una de las “políticas prioritarias” de la nueva administración. Uno de los primeros pasos que se tendría que dar sería la intervención de las policías locales. Estas eran persistentemente señaladas como “corruptas”, alcanzando esto niveles “sin precedentes” en la administración de gobierno de Toledo Corro: “vamos a eliminar de los cuerpos policiales a toda la gente indeseable” – sostenía Lazcano – “por ello se estableció un plazo de tres días para que entreguen sus credenciales”. Se examinarían caso por caso los antecedentes y el comportamiento de los elementos policiales y, si no existían elementos en contra, se les darían nuevas. Este proceso sería supervisado por el General Rodolfo Reta Trigos quien, siendo el entonces el máximo responsable de la IX zona y la III región militares, concentraba enorme poder frente al tema de la seguridad pública en Sinaloa.³³⁸

Lazcano señalaba también que evaluarían la posibilidad de establecer “una academia seria de policía”, además de “reestructurar la procuraduría” para hacerla “más eficaz” (Corro, *Ibid.*). Al cuestionársele sobre la actuación del gobierno del estado frente al tema del tráfico de drogas, Lazcano enfatizaba que, al tratarse de un delito de orden federal, le correspondía al Ejército hacerle frente a éste y que “no dudaba” de que estos obtuvieran éxito. Descargando responsabilidades, apuntó “lo que corresponde a nosotros es cooperar cuando ellos nos lo pidan o en flagrante delito tengamos que intervenir”. En una declaración que rayaba más en lo políticamente correcto que en operacionalmente realizable, Lazcano cerraba expresando que “en la intención de recuperar la justicia, se van a tocar intereses.” Citando a Labastida, enfatizó “el señor gobernador dijo claramente que la función de un gobernante implica eso, tomar decisiones. Si ello conlleva a lesionar intereses de grupos o personas, sobre ellos estará el interés general. Es el que debemos atender (Corro, *Ibid.*)”. Esta fue la lógica que cobijó la puesta en marcha de el Plan Estatal de Justicia y Seguridad Pública oficialmente implementado desde el 4 de marzo de 1987.

Nuevos frentes de violencia se abrirían al poco tiempo de la llegada de Labastida a la gubernatura del Estado. Quizá el principal, pos sus derivaciones en la reorganización del

³³⁷ Cfr. Corro (1987b)

³³⁸ Un año después, Reta Trigos, sería señalado por registrar oficialmente a miembros de las llamadas “Guardias Blancas” -agrupaciones de tipo paramilitar que estaban presentes en el sur del Estado- como “agentes de seguridad. De la misma forma, años después, según testigos protegidos en el juicio contra los Generales Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, se señaló al mismo Reta Trigos de haber recibido sobornos durante su paso por la IX Zona Militar que incluía a la ciudad de Culiacán. Al respecto, véase Jáquez, Bohórquez y Salomón (1998); Apro (2002).

fenómeno del tráfico de drogas a escala nacional sería el enfrentamiento entre facciones de traficantes de origen sinaloense. Con mucha fuerza, tanto dentro como fuera del Estado se dejarían sentir sus efectos. La versión resumida es que las confrontaciones entre líderes ya consolidados como Miguel Ángel Félix Gallardo y aquellos que venían ascenso como Guzmán, los Arellano Félix y los Carrillo Fuentes comenzaría a desbordarse. Presiones generacionales, traiciones y cambios en el contexto general de operación organizacional provocaron una cruenta guerra que escalaría aún más en los años por venir.³³⁹

En sus memorias, Lazcano recapitula sobre los enormes niveles de complejidad del momento, pues retrata con nitidez las contradicciones intra gubernamentales entre agencias de distintos niveles y jurisdicciones: “vivimos en esos años una situación especial. La policía judicial Federal protegía a ciertos grupos de narcotraficantes, o bien eran ellos mismos los narcos”. Mientras tanto “la Policía Judicial Estatal tenía instrucciones de actuar en facetas de la coadyuvancia (sic), pero los federales alegaban (...) que nosotros no teníamos porque invadir sus funciones”. Derivado de este enfrentamiento y casi al final del periodo de gobierno de Labastida, según Lazcano, logró “expulsar” a los agentes de la PGR y de la Policía Judicial Federal. “En el frente federal, la cabeza notoria era el comandante Alberto González Treviño; él era el principal mafioso con charola federal. Pero a pesar de todo su poder, lo hicimos salir del Estado, con todo y su cofradía, huestes, lacras y sicarios con credencial”. A González Treviño le unían lazos de amistad con el traficante sinaloense Héctor “el güero” palma, siendo, compadre de éste. González Treviño sería acusado de ser el autor intelectual del homicidio de Rodolfo Sánchez Duarte, hijo de Leopoldo Sánchez Celis ocurrido en noviembre de 1990 en la Ciudad de México. El ex jefe policial sería detenido en 1991. Sin la red de A protección primaria que aseguraba su tranquilidad al interior del Estado “Se fueron Amado Carrillo Fuentes, Héctor “el güero” Palma y Joaquín “El chapo” Guzmán (1992, p.p. 270 -171).

Pero no se trató de un proceso tan lineal como lo hace parecer Lazcano en su relato. Las policías locales, también tenían a muchos de sus propios integrantes vinculados con el negocio del tráfico de drogas. Lo anunciado por Lazcano en cuanto a depurar las agencias policiales del estado, buscaría hacerse efectivo, pero no necesariamente por parte de las autoridades del gobierno de Sinaloa. Para el mes de abril de 1989 el entonces jefe de la IX Zona Militar, el General Jesús Gutiérrez Rebollo³⁴⁰ ordenó un operativo en el que se llamó a los jefes policiacos para que se presentaran en el cuartel mientras que, a la par, contingentes militares salieron a las calles a interceptar las patrullas de la policía municipal. Unos y otros fueron detenidos e investigados, sumando poco mas de 1 100 efectivos quienes además fueron incomunicados. Algunos de ellos reportaron incluso haber sido torturados. Simultáneamente se intervinieron algunos negocios que se presumía era propiedad de Miguel Ángel Félix Gallardo quien, ese mismo día, sería detenido en la ciudad de Guadalajara; se sitió el instituto de Readaptación Social del Estado de Sinaloa y se reforzó la vigilancia de los nodos de conectividad estatal: aeropuertos, estaciones de tren y autobús, y carreteras; se

³³⁹ Volveremos sobre esto más adelante.

³⁴⁰ Después de su paso por la IX Zona Militar, Gutiérrez Rebollo alcanzaría, a mediados de la década de 1990, la titularidad del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD). Sería detenido en los primeros meses de 1997 acusado de estar vinculado con el traficante de origen sinaloense Amado Carrillo Fuentes.

catearon de diversas casas que se presumía eran de renombrados traficantes en la ciudad de Culiacán.

Después de momentos de incertidumbre, dos jefes policiales fueron detenidos y uno se dio a la fuga. Los detenidos fueron Arturo Moreno Espinoza, jefe de la Policía Judicial del Estado y Robespierre Lizarraga Coronel, director de Seguridad Pública. Fernando García Félix, Coordinador Estatal del Plan de Justicia y Seguridad Pública -el programa central que sobre el rubro realizó la administración Labastida- se dio a la fuga. Todos fueron acusados de proteger a los traficantes. En sustitución de los jefes policiales fueron juramentados José Antonio Malacón Díaz como, como coordinador de la Plan de Justicia y Seguridad Pública; Carlos Alfonso Ontiveros Salas, como jefe de la policía judicial del Estado y Juan de Dios Aguirre Zazueta como director de Seguridad Pública municipal. Todos ex funcionarios del área de seguridad de Antonio Toledo Corro.³⁴¹

Más allá de la captura de Félix Gallardo – que ocurrió en Guadalajara y obedeció a ordenes provenientes de las autoridades federales-, denotando una impresionantemente baja capacidad de investigación y una aún más lamentable ejecución, lejos de conseguir detenciones significativas³⁴² el operativo amedrentó a los habitantes de Culiacán quienes, en días posteriores, atemorizados, optaron por quedarse en sus casas. Los comercios no abrieron y la ciudad se paralizó.

Como resultado de todos los movimientos anteriores, Labastida ordenaría la creación de la Contraloría General de la Policía. El primer titular de ésta fue el Teniente Coronel Gilberto Limón Félix. De la misma forma, Labastida decretaría el establecimiento de otra nueva agencia: la Coordinación de Información y Seguimiento. Esta sería encabezada por Benjamín Cázares Angulo, quien había sido el subdirector de gobernación en el período de gobierno de Alfonso Calderón Velarde y acusado, a su vez, de haber liderado un grupo que durante la década de 1970 provocó la desaparición de personas en los momentos álgidos del combate a la guerrilla urbana. Por parte de sectores opositores se conformaron dos criticas principales: i) estos nombramientos no necesariamente estaban apegados a derecho, tanto por los antecedentes de los involucrados -siendo, uno de ellos, un militar en activo nombrado para una institución civil, y el otro una persona con serias denuncias de violación a los derechos humanos-, como por los alcances y los límites de estas nuevas instituciones, de las que no se especificaba, con leyes y reglamentos sus especificidades operativas y ii) estos nombramientos hablaban de la desesperación de Labastida por no contar con un equipo de seguridad cohesionado, promoviendo activamente el espionaje entre sus propios colaboradores.

Entre ambos extremos, la crítica adyacente fue que sus años fuera del estado lo habían desconectado de las vicisitudes de la política local “la debilidad del gobierno de Labastida radica precisamente en que no tiene equipo y se ve obligado a delegar funciones en quienes no conoce” -sintetizaba uno de los líderes del PAN local.³⁴³

³⁴¹ Cfr. Salomón (1989a)

³⁴² Quizá con excepción justamente Amado Carrillo Fuentes quien se encontraba en pleno proceso de ascenso, pero al poco tiempo sería liberado

³⁴³ Cfr. Salomón (1989b)

Mientras tanto, la confrontación entre las facciones de traficantes de origen sinaloense seguiría en aumento. Los efectos de esta, con el correr del tiempo tendrían alcances nacionales. Pero en el plano local, aunque durante el período de Labastida fueron constantes las noticias de enfrentamientos entre traficantes a lo largo y ancho del Estado, en la parte final de su administración, la violencia alcanzó niveles sin precedentes, no en términos de frecuencia en el número de homicidios sino en cuanto a la espectacularidad con la que se efectuaron algunos de los atentados: para finales de mayo de 1992 se registraron explosiones de dos carros bomba con intervalos de 5 minutos en las Quintas, una de las colonias más exclusivas de Culiacán. El velador de una de las propiedades falleció en el evento, siete personas resultaron lesionadas, y cuantiosas pérdidas materiales fueron el saldo de un hecho que marcaría un antes y un después historia de la violencia del país, no solo de Culiacán. El uso del terror se inauguró como una herramienta de uso entre los bandos en pugna.³⁴⁴

Los números finales de la administración Labastida fueron, a lo sumo, ambiguos. El propio Labastida declaraba, en la recta final de su período de gobierno, que en sus primeros cuatro años se habían dado de baja poco más de 2000 elementos policiales, de los cuales habían entrado en la cárcel “casi 300”, incluyendo comandantes; que se había reducido a la mitad el número de homicidios [contrastando cifras frente al período de Toledo Corro], aunque era preocupante el incremento de estos al final de su quinquenio; que a pesar de que el tema de seguridad había sido uno de los vectores de su gobierno³⁴⁵ este no debía considerarse como un gobierno “policiaco”.³⁴⁶ Reportes periodísticos de la época, complementan: en el período de Labastida se cometieron alrededor de 3000 asesinatos, la mayoría de los cuales estaban relacionados con la tramitación paralela del conflicto realizada por los traficantes; que en estado se habían efectuado 26 fugas masivas de reos, dejando un total de 362 prófugos; que en el último año se reconocían 19 secuestros de personas acaudaladas y que eran robados 5 vehículos diarios.³⁴⁷

Frenético, Emilio Goicochea Luna, candidato del PAN a la gubernatura del estado de Sinaloa en 1992,³⁴⁸ afirmaba “El poder del narcotráfico ha sido tal, que por lo menos Labastida Ochoa y su antecesor, Antonio Toledo Corro, han tenido que negociar con ese lastre para poder gobernar, según el sentir de los sinaloenses. Un gobernante ha sido sobrepasado por los narcotraficantes y el otro compartía el control con ellos”.³⁴⁹ Sin ofrecer pruebas y sustentándose en percepciones populares, Goicochea sintetizaba en pocas palabras el desaliento popular y el hartazgo presente en diversos segmentos sociales respecto a la

³⁴⁴ Otro atentado con bomba se registro en junio de 1994 en la ciudad de Guadalajara. Ya para la década del 2000 y en los años por venir diversos episodios similares fueron replicados en los estados de Michoacán Chihuahua y Tamaulipas, entre otros.

³⁴⁵ Además de los planes, las agencias y las acciones previamente mencionadas, se habían echado a andar, además, operativos conocidos como “rondines” que, en sus palabras, no eran lo mismo que “redadas”. Los rondines, implicaban acciones coordinadas por agentes del ministerio público que tenían como finalidad inhibir los comportamientos delictivos mediante la presencia policial en las calles.

³⁴⁶ Cfr. Ramírez (1991)

³⁴⁷ Cfr. Ordoñez (1992)

³⁴⁸ Competía con Renato Vega Alvarado, de PRI, quien terminaría siendo electo como gobernador para el periodo 1993-1998.

³⁴⁹ Cfr. Ortega (1992)

actuación de los gobiernos locales frente al tráfico de drogas y la violencia que crecientemente, lo acompañaba.

Ψ

Contrastando sus propias experiencias como Procurador del Estado de Sinaloa a lo largo de toda una vida, Lazcano parece querer reivindicar lo que él entiende por claridad en las últimas líneas de sus memorias. Argumenta, con razón que “existen diferencias notables cuando se colabora con hombres tan diferentes como Pablo Macías, Leopoldo Sánchez Celis o Francisco Labastida”³⁵⁰: un militar, un líder político regional, y un economista que creció en los pasillos nacionales del poder. Tres personajes que ejemplificaron tres momentos diferentes en la historia del estado y el país. Tres personajes que sintetizaban las contradicciones los múltiples intereses en juego que se fueron anudando alrededor de la relación tráfico/ traficantes de drogas ilegales/ violencia.

Respecto al primero, argumenta: “Don Pablo Macías (...) fue un hombre formado en la lucha militar”. Una educación formal limitada fue substituida por su experiencia en la Revolución Mexicana. “Fue siempre un hombre muy práctico, pero con una malicia ranchera muy especial, malicia de nacimiento y con un enorme conocimiento que adquiriría en función de que trataba a la gente con mucha facilidad”. Para Lazcano poco importaban las evidencias que apuntaban al involucramiento del General Macías Valenzuela en el homicidio del Coronel Rodolfo T. Loaiza. Hasta el final de su vida defendió que esto no era así pues “se trataba de una maniobra política instrumentada precisamente por los cardenistas a quienes el general había vencido para la gubernatura de Sinaloa.” Lazcano pensaba que para la época si bien comenzaría a ser perceptible el incremento en la producción y el tráfico de opio - principal, pero no exclusivamente- esto fue siempre “sobre valores entendidos”. Para él, las facilidades dadas a “los campesinos que cruzaban prácticamente de forma libre la frontera a los Estados Unidos, trasladando la goma de opio, así en bruto”, no eran otra cosa que el resultado de los requerimientos prácticos del vecino del norte.

Con relación al segundo, defendió su inocultable cercanía: “Colaboré con el gobierno de Sánchez Celis como amigos”. Aduciendo una relación basada en la proximidad familiar e invocando de una correspondencia “de tu a tu”, Lazcano finalmente reconoce que “con Leopoldo Sánchez Celis el narco empezó a crecer apresuradamente”. Tratando de matizar, estimaba que “aún no había tanta violencia, comparada con la que habría de desatarse durante el régimen de Calderón, en el que se empezó a registrarse en el tráfico de cocaína proveniente de Sudamérica a finales de la década de 1970”. Lazcano concuerda con diversos especialistas que otro de los puntos de inflexión de la violencia estatal fue el periodo de Toledo Corro en el que la violencia y la impunidad serían las dos caras de una moneda de uso corriente.

Del tercero, abrevia: “a Labastida le correspondieron los tiempos del auge y el florecimiento internacional de la industria de la droga con todo y sus riquezas magnificadas y sus redes atadas a distintas esferas de la vida pública.” El Labastida de Lazcano aparece entonces comparativamente hablando, como un líder de menor fuerza que, ante un cambio de época y

³⁵⁰ En este segmento todas las citas en las que aparezca la voz de Lazcano están tomadas de su texto entre las páginas 274- 275.

una menor densidad tanto de su propio peso específico en la política de la entidad, como de las capacidades de contención estatal -esto es un cambio acelerado en los componentes del ambiente regulatorio-, le tocó ser mas reactivo ante el creciente poder tanto de los traficantes de drogas ilegales como de las redes de protección que les apoyaban. La opción militar se perfiló así como una forma de respuesta parcializada y reactiva ante el reto planteado por los traficantes -que a su vez estaban en plena guerra entre distintas facciones locales- y las constelaciones de asociados que los encubrían o facilitaban sus labores. A la par, este mismo movimiento paradójicamente también ilustraba las contradicciones internas del Estado que requería incluso neutralizar por la fuerza a las policías del Estado y de algunos de los municipios estratégicos -como el de Culiacán- que sostenían vínculos de distintos tipos con los traficantes.

En síntesis: para la última década del siglo XX, el territorio sinaloense y diversos traficantes de drogas nacidos en esta demarcación destacaban por sus capacidades organizativas y asociativas. Parte de la explicación se encuentra en i) La creación temprana y la persistencia de redes de protección política -generalmente encabezada por los gobernadores locales- que facilitaba estas actividades y ii) el proceso socio económico macro en el cual estas actividades crecieron y se desarrollaron.

Es así como que entiende que el estado de Sinaloa ofrecía una serie de condiciones muy particulares que permitieron la generación, afianzamiento y desarrollo de la industria del tráfico de drogas en la entidad bajo dos principales modalidades: la producción y el transporte de sustancias ilícitas. La cultura agroproductiva predominante en la entidad y la capacidad de formar alianzas que permitieron el crecimiento de distintos agentes sociales desde la perspectiva lícita, también tuvo un correlato en la organización del tráfico de drogas en, desde y a través el Estado.

La progresiva llegada de la violencia no fue ni automática ni generalizada en sus primeros momentos, pero si fue interiorizada paulatina y constantemente por los habitantes de la entidad, sus municipios y ciudades en la medida que los desajustes entre el campo político y el campo del tráfico de drogas fueron traducándose en nuevas formas de ser y de hacer, recíprocamente, cada vez más agresivas.

Transiciones III: el tráfico de drogas a finales del siglo XX y en los inicios del nuevo milenio en Sinaloa. A Francisco Labastida le seguirían como gobernadores el agrónomo Renato Vega Alvarado (PRI, 1993-1998) y el líder sindical Juan S. Millán (PRI, 1999- 2004), antes de llegar a los gobiernos en los que se empalma toda una constelación de procesos, agentes sociales, intereses y dinámicas de acumulación social de violencia que alcanzaron proporciones nunca antes vistas en la historia del país en su conjunto. Estos serán examinados con mayor detenimiento en el último segmento de este capítulo, concentrándonos a partir del 2006 en el segundo año del gobierno de el abogado Jesús Aguilar Padilla (PRI, 2005- 2010), en todo el período del contador y empresario ferretero Mario López Valdez (PAN, 2011 – 2016) y en el primer año del abogado Quirino Ordaz Coppel (PRI, 2017- 2022). Estos coinciden con las administraciones de Felipe Calderón Hinojosa (PAN, 2006- 2012) y Enrique Peña Nieto (PRI, 2012- 2018) en el Gobierno Federal.

Pero no es conveniente adelantar visperas, pues queda aún queda por sondear el lapso que va desde la salida de Labastida como gobernador, hasta la llegada de Aguilar Padilla, período en el que se recrudecieron muchos de los conflictos que se habían ido perfilando en los años precedentes. Una clave explicativa de mucha utilidad es reconocer que el desempeño de las instituciones gubernamentales puede cambiar de orientación, énfasis o componentes dependiendo de las prioridades, la agenda, los intereses o la correlación de fuerzas en presentes en jurisdicción territorial determinada. Partiendo de ello se terminan definiendo también los cursos de acción que se implementarán de distintas maneras, utilizando diversos instrumentales. En otras palabras, si bien el cargo de gobernador conlleva una serie de atribuciones básicas, la forma como estas atribuciones -formales e informales- son ejercidas, depende de un sistema de interacciones en las que, el propio líder estatal, se encuentra sometido a una serie de constreñimientos -de distintos tipos y orígenes espaciales- que también forman parte del juego político.

Loa anteriores argumentos, quedan más claros al contrastar el período de gobierno de Francisco Labastida Ochoa con el de Renato Vega Alvarado. Según testimonios recopilados sobre el terreno, el cambio de gobernadores implicaba, de entrada “regresar a los tiempos anteriores”, tiempos en los que “la Federación no estaba tan metida en el Estado, en la ciudad, dándonos a todos más cancha”. En la práctica, esto se traducía al “regreso de los exiliados”, esto es, que la Ciudad de Culiacán volvería ser residencia permanente de algunos de los que se tuvieron que ir a Guadalajara en le década de 1970, o de otros que sintieron la presión coercitiva de los militares en el periodo de Labastida. “La recompra de casas o la construcción de nuevas fue bastante común en los meses previos y posteriores al cambio de administración. Eso te indica algo.”³⁵¹

Uno de los temas que resultaron controvertidos desde el propio proceso de sucesión de Labastida fue la designación de Vega Alvarado, un personaje del que se consideraba que “no tenía arraigo” en el Estado. La crítica implícita es que la decisión de su nombramiento fue provino del centro de México.³⁵² Nacido en San Miguel de Allende, Guanajuato, aunque su padre fue Renato Vega Amador, afamado General revolucionario de origen sinaloense y a pesar de que Vega Alvarado hubiese pasado su infancia y juventud en Sinaloa, esto no fue suficiente para que se le recibiese con beneplácito entre la clase política de la entidad.³⁵³ Tampoco ayudaba su aparente desconexión con las problemáticas de la entidad pues se consideraba que toda su vida adulta la había pasado fuera de Sinaloa. Vega Alvarado, aún en medio de la competencia lectoral declaraba que no ofrecía desaparecer la violencia “siendo realista”, pero que se comprometía a no quedarse “cruzado de brazos” al respecto.³⁵⁴

Tomando posesión del cargo el 31 de diciembre de 1992, aseguraba que “habrá energía y mano dura contra la inseguridad y la violencia”. Pero después de los primeros meses como

³⁵¹ Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017.

³⁵² Antes de ser propuesto para la gubernatura del Estado, Vega Alvarado fue Secretario de la Reforma Agraria durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y dos veces Diputado Federal representando al Estado de Sinaloa, en 1970 y 19885.

³⁵³ El apellido Vega es uno de los que más antigüedad tienen en el Estado prácticamente desde el establecimiento de los primeros españoles en Sinaloa. Personajes con apellido Vega aparecen como gobernadores, empresarios y miembros del ejército mexicano desde que se guardan registros al respecto.

³⁵⁴ Cfr. Ramírez (1992a)

gobernador, su administración fue catalogada por partidarios y opositores como la de un profundo “vacío de poder”.³⁵⁵ A ello no ayudaba la declaración del procurador de Vega Alvarado, Juan Luis Torres quien reconocía que había poco más de 4000 órdenes de aprensión rezagadas y más de 1 200 averiguaciones inconclusas (*Ibidem*). No era de utilidad, además, que con Vega Alvarado “regresaron a la administración pública muchos personajes que habían trabajado en temas de seguridad pública desde los tiempos de Toledo Corro”.³⁵⁶

Ante la multiplicación de homicidios y episodios de violencia fruto de un recrudecido enfrentamiento entre diversas agrupaciones de traficantes de origen sinaloense, Vega Alvarado, sin un mínimo de autocrítica, responsabilizaba a la Federación, la prensa o incluso a la imaginación de los sinaloenses. Las balaceras, los secuestros y los episodios de sangre eran “hechos que se presentan inapropiadamente” por parte de los medios de comunicación; decía que los organismos independientes que defendían derechos humanos “obstaculizan las labores policíacas” y, finalmente, en una de sus expresiones más lamentables, calificaba la situación de violencia en Sinaloa como una “autosugestión”.³⁵⁷

Los eventos en las calles, no obstante, se encargaban de refutar sus afirmaciones. Tan pronto como el 13 de enero de 1993, apenas a unos cuantos días de haber empezado su mandato, una cruenta balacera ocurrió en las calles de Culiacán. La información disponible sugiere que un grupo de asesinos a sueldo que formaban parte de la facción de los Arellano Félix fue desplegado por la urbe para vengar el asesinato de Jorge Barba Franco, amigo cercano de éstos. El episodio, era uno más en la escalada de violencia producto de la guerra entre estos y la alianza entre Guzmán y Palma. Días después, en una aparente inserción pagada por los Arellano en la prensa local, “trece familias sinaloenses” de renombre pidieron en una carta abierta al entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari y al titular de la PGR Jorge Carpizo McGregor intervenir en el estado reforzando sus acciones “contra la droga y la impunidad.”³⁵⁸ En esta carta se indicaba que Guzmán y Palma eran los responsables del clima de violencia que se vivía en la entidad -como si no existieran bandos contrarios en ésta- y que en este esfuerzo no descansarían hasta lograr la claudicación de las autoridades como pensaban, ocurría en Colombia. Bajo esta lógica Guzmán y Palma eran “autores intelectuales de cientos de crímenes contra nuestras familias” habiéndose consolidado “los más grandes capos del narcotráfico en México”. Eran ellos y solo ellos quienes “continúan sembrando el terror en toda la república mexicana, los cuales tratan de Colombianizar [la].”³⁵⁹

Poco tiempo pasó para que se incrementara la presión social por la aparente inacción de la administración de Vega Alvarado. Con la venia o participación directa de diversos agentes sociales insertados en estructuras de gobierno relacionadas con la seguridad, fueron ocurriendo tres tipos de movimientos a saber i) en la zona serrana del estado nuevamente se incrementó la presión militar y policial en contra de los campesinos cultivadores de plantas ilegales; ii) se creó una “Policía Intermunicipal” integrada elementos policiales de toda la entidad. Esta policía sería reconocida como un cuerpo paramilitar de respuesta rápida. Era

³⁵⁵ Cfr. Ramírez (1992b)

³⁵⁶ Entrevista con “El Pinto”. Culiacán 1 mayo 2017.

³⁵⁷ Cfr. Pineda (1993); Albarrán (1994); Samarripa (1993)

³⁵⁸ Varios de los supuestos firmantes señalaron días después que ellos no habían sido consultados para poner su nombre en esos desplegados. Uno de ellos fue, paradójicamente el ex gobernador Antonio Toledo Corro.

³⁵⁹ Cfr. Albarrán (1994a).

sustentada con recursos de la iniciativa privada que, a su vez, crearía -hacia el final del período de Vega Alvarado- un “fideicomiso contra la delincuencia”. El área de influencia de los intermunicipales se concentró en carreteras y caminos vecinales tanto de la zona serrana del estado como de ciertos municipios costeros; iii) Comenzó a percibirse una participación cada vez más recurrente de los integrantes de los diversos cuerpos policiales en la organización de secuestros. Como respuesta, se creó un grupo antisequestros en el seno de la Procuraduría General de Justicia del Estado, al que se denominó Grupo de Reacción Inmediata y Fuerza de Tarea.³⁶⁰ Y aunque no queda claro el grado de vinculación de este fenómeno con el funcionamiento de las agrupaciones especializadas en el tráfico de drogas, es bastante probable que esta relación existiese.³⁶¹

Estos desarrollos provocaron que la crítica a Alvarado se desplazara a su extremo contrario: del “vacío de poder”, seguiría “la violencia institucional”. Pero esto debe ser leído con cuidado: se trató de una violencia selectiva ejercida prioritariamente en contra de los campesinos cultivadores en las comunidades serranas del estado; una violencia que se materializaba ante la propuesta cíclica de generar un “toque de queda” en Culiacán buscando “inhibir el comportamiento delincuencial”; una violencia que incluso buscó normar la vestimenta de los jóvenes de la capital sinaloense: cortes de cabello, escotes o minifaldas recibieron atención en la mirada de las autoridades. El procurador del Estado, Juan Luis Torres Vega, sintetiza a modo de caricaturización involuntaria este nuevo momento: “Antes correteaban a la policía, pero eso ya se acabó”. El alcalde de Culiacán, Humberto Gómez Campaña también por la época añadía “a la ciudad nada más le quedó la fama; aquí ya no hay esas balaceras de fin de año en las que se soltaban más tiros que en Vietnam”.³⁶²

Frente a las alegres declaraciones de los funcionarios estatales, la realidad de los hechos: las balaceras continuaron y se mantuvieron estables -en un rango alto- los índices de robo y secuestro. Al final del período de Vega Alvarado, nuevamente comenzaron a instrumentalizarse patrullajes militares; ante las oscilantes políticas de contención estatal, diversas agrupaciones sociales promovieron el surgimiento de Consejo Ciudadano contra la Violencia; de la misma forma, la Secretaría de la Defensa Nacional promovió la creación de la llamada “Corporación de Seguridad Empresarial” en la que ex miembros de las fuerzas armadas dados de baja y sin antecedentes penales o cargos de deshonra al instituto, podían vincularse nuevamente al ejercicio de las armas para el resguardo de los empresarios y las infraestructuras creadas por estos.³⁶³

Durante el período de Vega Alvarado -más no por iniciativa personal del éste, sino por investigaciones federales-, serían detenidos Joaquín Guzmán Loera (1993), Héctor Luis Palma Salazar (1995) y Tiberio Moreno Cota (1997) quienes ocupaban lugares destacados en las redes internacionales del tráfico de drogas de origen sinaloense. Según comunicados dados a conocer por la PGR estas detenciones habrían “desmantelado” a las organizaciones de traficantes del estado. De acuerdo a datos dados a conocer por la propia Procuraduría del

³⁶⁰ Cfr. Albarrán (1994a y 1994b); Ramírez (1994)

³⁶¹ Poca información existe al respecto. Queda sugerida como una línea de investigación a seguir en indagaciones posteriores.

³⁶² Cfr. Albarrán (1994 b).

³⁶³ Cfr. Ramírez (1994)

Estado de Sinaloa, la administración de Vega Alvarado terminó con 3 903 homicidios presuntamente vinculados al tráfico de drogas; 1998 había marcado el record en cuanto a asesinatos dolosos, contabilizando 631;³⁶⁴ era poco viable contabilizar con exactitud el número de desapariciones forzadas, pero se asumía que podría ser un número alto, particularmente en las comunidades serranas.

Para finales de 1998 se llevaron a cabo nuevamente elecciones en el Estado de Sinaloa. El candidato electo para ser el nuevo gobernador de la entidad (ahora por un período de seis años) fue el líder sindical Juan Sigfrido Millán.³⁶⁵ Este entraría en funciones el primero de enero de 1999, siendo, además de el último gobernador del milenio, un testigo de primera línea en cuando al fin del predominio político del PRI a nivel nacional. Vicente Fox Quezada, panista, sería electo en el año 2000 y ocuparía el cargo hasta el 2006. Fox y Millán coincidirían como presidente de la república y gobernador de Sinaloa del 2000 a finales de 2004.

Millán sería, en las siguientes décadas una de las piezas fundamentales para entender el funcionamiento tanto del campo político como del campo del tráfico de drogas en el estado.

Contrario a Vega Alvarado, al menos en el discurso, Juan S. Millán reconocía que el fenómeno del tráfico de drogas representaba un enorme reto para el Estado. Elípticamente, Millán sugería que este fenómeno “viene de muchos años atrás”. Paradójicamente, llamando a la precisión, pero sin ser escrupuloso con ella, exponía que “no es correcto ubicar sus orígenes en un periodo sexenal, traemos una inercia histórica.” Una tímida crítica quedó insinuada al decir que “durante muchas décadas se arraigó entre nosotros una lamentable cultura, una actitud de excesiva tolerancia hacia la producción y el consumo de drogas.” En la lógica de Millán “Por años dejamos que el narcotráfico lavara en nuestro tejido social y que se incubara en los más diversos ámbitos de la vida pública.”

En la misma entrevista, publicada por Corro (1999) Millán estimaba que en el estado el narcotráfico “se dejó crecer” y que después de más de 50 años de la presencia del narcotráfico en la entidad “se desarrollaron cultivos, se formaron grupos [y] surgieron los llamados grupos del narcotráfico.” Poblada de lugares comunes, en la conversación, Millán se aventuraba a decir que “ocho de cada diez delitos” se encontraban “ligados al narcotráfico” y se quejaba de la insuficiencia de recursos, personal e interés del presidente saliente para confrontar el fenómeno “La PGR solamente tiene 100 elementos” y el Ejército “reconoce que no tiene el personal, la capacidad no la movilidad para destruir todos los sembradíos de droga”.

³⁶⁴ Cfr. Ravelo, Bohórquez, Callejo, Castellanos, Cobián, Gutiérrez y Hernández (1999).

³⁶⁵ Millán fue, desde mediados de la década de 1990, uno de los operadores políticos clave dentro de la estructura interna del PRI. En este partido se desempeñó como Secretario General de dos presidentes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN): el Dr. Santiago Oñate Laborde (1995-1996) y el Lic. Humberto Roque Villanueva (1996-1997). La secretaría general del CEN del PRI implicaba responsabilidades de primer nivel en cuanto a negociaciones políticas con diversos agentes sociales de relevancia. Millán destacó, desde esa época, como un hábil operador político que incidía en la distribución de posiciones de poder. En la contienda interna del PRI en el Estado, Millán se impuso a Lauro Díaz Castro quien era apoyado por Francisco Labastida Ochoa quien, además de haber sido gobernador de Sinaloa, era el entonces secretario de gobernación. En la elección, se enfrentó a Emilio Goicochea del PAN.

En sus diversos informes de Gobierno, Millán da una radiografía básica de los movimientos e iniciativas formales de su gobierno. Destacó sucesivamente: la creación del Consejo Estatal de Seguridad Pública; el haber duplicado el presupuesto destinado a este rubro; lograr que el 70 % de las órdenes de aprensión libradas, hubieran sido efectivamente ejecutadas; dignificar la calidad de vida de los funcionarios del área judicial.³⁶⁶ Insistía que la inseguridad pública era el principal problema del Estado, añadiendo que se actuaría para detener al “crimen organizado”; destacaba la inauguración de la Academia de Seguridad Pública del Noreste y la modernización de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad pública.³⁶⁷

A la mitad de su administración conmemoró la creación de la Policía Estatal Preventiva que contaba con un Grupo de Inteligencia Policial, ambos configurados desde la perspectiva de la profesionalización permanente; de la misma forma, evocó la instauración de un agrupamiento especial denominado Grupo de Reacción Inmediata que se enfocaría en confrontar a los conocidos como “delitos de alto impacto”; también, indicó el establecimiento de dos bases permanentes de la Policía Federal, una en la zona serrana y otra en las ciudades más pobladas de la entidad. Esto, de acuerdo a él, mejoraría las capacidades de coordinación con las autoridades civiles de seguridad ubicadas en el centro del país; asimismo remarcó la creación de una nueva Ley de Seguridad Pública y promovió una modificación del Código de Procedimientos Penales en el Estado, buscando adecuarse a los nuevos avances respecto a los nuevos desarrollos conceptuales y prácticos respecto a la delincuencia organizada.³⁶⁸

En los siguientes tres informes de gobierno, frente al tema de la seguridad, Millán señaló que desde 1999 hasta el 2002 se habían creado 27 nuevas agencias del ministerio público, 23 especializadas en homicidios dolosos, robo a comercio, secuestro y abigeato; que el Estado de Sinaloa contaba con 9 mil 420 elementos de seguridad pública y que el 99.48% de éstos se encontraba certificado por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública;³⁶⁹ En la misma lógica de crear nuevos cuerpos policiales para hacerle frente al delito, Millán anunció para su quinto informe de gobierno la creación de una Unidad de Fuerzas Especiales que tenía como objetivo confrontar el tráfico de drogas al menudeo en su modalidad de corrupción de menores. Para complementar las actividades relativas a acción policial, se creó el Sistema Estatal y Nacional de Georreferenciación Delictiva (IGEO).³⁷⁰ En el último informe de gobierno, Millán reveló que se instauraría en Culiacán un sistema de video vigilancia Urbana y reconocimiento facial para la “identificación de eventos de alto impacto”. Finalmente, dijo que en su periodo de gobierno se había incrementado en un 40% la compra de armamento que tenía como objetivo “mejorar las condiciones de equipamiento de las policías”.³⁷¹

³⁶⁶ Cfr. Juan S. Millán. Primer Informe de gobierno, correspondiente al año 1999. Recurso disponible en <https://ahgs.gob.mx/juan-s-millan-lizarraga-1999-2004/>. Todos los informes de gobierno están disponibles en la misma dirección Web. En lo posterior, solo se indicará el número de informe del que se extrajeron los datos correspondientes.

³⁶⁷ Cfr. Juan S. Millán. Segundo informe de gobierno correspondiente al año 2000.

³⁶⁸ Cfr. Juan S. Millán. Tercer informe de gobierno correspondiente al año 2001.

³⁶⁹ Cfr. Juan S. Millán. Cuarto informe de gobierno correspondiente al año 2002.

³⁷⁰ Cfr. Juan S. Millán. Quinto informe de gobierno correspondiente al año 2003

³⁷¹ Cfr. Juan S. Millán. Sexto informe de gobierno correspondiente al año 2004.

El colofón de todo este repaso de iniciativas y movimientos oficiales fue que, en su último informe de gobierno Millán reconoció que, a pesar de todo lo previamente enunciado “aún persiste el delito de alto impacto social, como el homicidio doloso, el cual [se tiene] que combatir con mayor firmeza.”³⁷²

Quedan así esbozados los desdoblamientos de prácticas institucionales que se perfilaron durante el gobierno de Millán. Desde este plano, puede observarse como buscó: i) incentivar la participación de la sociedad civil en la gestión de la seguridad pública ii) fortalecer económicamente al sector judicial y policial; iii) superar el rezago judicial en cuanto a la ejecución de sentencias; iv) fortalecer las capacidades de formación policial; v) eficientizar la infraestructura de comunicación con fines policiales; vi) Crear nuevos cuerpos policiales tanto de carácter general como especializado: la Policía Ministerial, la Policía Estatal Preventiva, el Grupo de Inteligencia Policial, el Grupo de Reacción Inmediata, la Unidad de Fuerzas Especiales y la Unidad Especializada Antisecuestro fueron las principales de ellas; vii) Mejorar las capacidades de articulación con las autoridades policiales de carácter nacional; viii) apuntalar el marco jurídico para confrontar el delito y las organizaciones delincuenciales; ix) generar herramientas para un mapeo más adecuado respecto a las actividades delictivas; x) actualizar las capacidades tecnológicas para una mejor vigilancia y control del delito y xi) mejorar las capacidades de fuerza para la acción policial.

Partiendo de lo anterior si reajustamos el lente y contrastamos más allá de lo que formal y descontextualizada mente se reporta, puede apreciarse como, una vez mas, las condiciones de funcionamiento del campo político, en distintas escalas, condicionaron el escenario local. Después del primer año de gobierno de Millán, Vicente Fox Quezada, fue electo como presidente de México. En ese mismo lapso, en Sinaloa fueron asesinados numerosos policías, destacando los casos de Santos Joel López, comandante de la hasta entonces Policía Judicial del Estado en Badiraguato, el ex jefe de la Policía Judicial del Estado, Pedro Pérez López y el jefe del Departamento de Ejecución de Ordenes de Aprensión, Francisco Medina Osuna.³⁷³

A poco después de un año de su investidura, el propio Fox anunciaría una “guerra” contra el “Cartel” de los Arellano Félix, pues estos, a pesar de estar instalados operacionalmente en la ciudad de Tijuana, mantenían presencia y operaciones particularmente violentas en el Estado de Sinaloa. De enero a noviembre del 2001 en el estado se habían cometido poco más de 503 homicidios dolosos, dejándose ver ya algunas masacres y actos de violencia letal con tinte de espectáculo público. El perfil de los asesinatos se modificó puesto que no solo se trató de cultivadores, vendedores de poca monta, jefes policiacos, ex procuradores o mandos medios de las organizaciones delincuenciales, sino que también comenzaron a verse caer magistrados estatales en funciones, siendo estos los casos de Jesús Alberto Ayala Montenegro y Benito Andrade Parra relacionados directamente con el manejo de los procedimientos penales en contra de los hermanos Arellano Félix. Al respecto, Millán si bien reconocía que “la inseguridad es el rubro donde no hemos dado cuentas satisfactorias” al mismo tiempo trataba de matizar aseverando que “la sociedad no está azotada por la violencia, pues se puede transitar con cierta tranquilidad por las calles de Sinaloa *porque los narcos se matan entre*

³⁷² Cfr. Juan S. Millán (*Ibidem*)

³⁷³ Cfr. Bohórquez, Castellanos, Cobián, y Hernández (2000)

ellos.” A excepción de Culiacán y Mazatlán, “donde ocurre el 90% de los homicidios dolosos”, “*el resto del estado está tranquilo*” (subrayado propio).³⁷⁴

Desde luego, Millán renovaba simbólicamente uno de los supuestos más socorridos que sedimentaron por mucho tiempo el imaginario del tráfico de drogas en México. Con la expresión “los narcos de matan entre ellos” parece quedar cancelado, en automático, la posibilidad misma de que en medio de los enfrentamientos pudiese haber víctimas no deseadas, pérdidas económicas por el miedo de abrir los comercios o que no existiesen excesos derivados sea de las acciones de los propios grupos delincuenciales en pugna, sea de las agencias de seguridad que eventualmente trataran de contrarrestar las acciones de los primeros. Por si esto no fuera suficiente, la expresión complementaria en la que Culiacán y Mazatlán aparecen como archipiélagos de violencia en un estado donde reina la tranquilidad, Millán pareciera hacer un doble movimiento: por un lado, desconocer los acumulados históricos de violencia en la zona serrana del estado y, por el otro, encapsular todas las formas de violencia en los enclaves urbanos más representativos de la entidad.

De cualquier forma, lo que si resultaba innegable es que la situación de violencia en la entidad tenía muchos indicadores de alerta al sumar piezas y dar cuenta de desplazamientos de agentes sociales clave. De entrada, Joaquín Guzmán Loaera, quien fue capturado en 1993 en la frontera de Guatemala con México, se fugó del Penal de “máxima seguridad” de Puente Grande, en el Estado de Jalisco el 18 de enero de 2001. Eran los primeros días de la administración Fox. La fuga de Guzmán implicaría toda una serie de reacomodos en las formas mismas de organizar el tráfico de drogas a escala nacional.³⁷⁵ El territorio sinaloense sería uno de los epicentros de este proceso. De la misma forma, esta fuga también tendría implicaciones para los enemigos de Guzmán, como los propios hermanos Arellano Félix que trabajarían activamente por neutralizar a este y a sus aliados. Si a esto se suma la declaratoria de Fox en contra de los Arellano se explica también como éstos fortalecieron su estrategia de fuerza en el Estado de Sinaloa. Aunque no tardaría mucho tiempo en que la organización de los Arellano Félix fuera diezmada -parte, por la acción gubernamental, parte por la guerra contra sus rivales-³⁷⁶ las endebles coaliciones internas entre traficantes de origen sinaloense siguieron teniendo ramificaciones violentas.³⁷⁷

Ψ

Paradojas

³⁷⁴ Cfr. Ravelo, (2001).

³⁷⁵ Sobre esto volveremos en el próximo sub apartado.

³⁷⁶ Ramón Arellano Félix fue asesinado en la ciudad de Mazatlán el 10 de febrero de 2002. Residiendo fuera de esta ciudad, su presencia ahí se explica por qué, aparentemente estaba ahí para asesinar a Ismael Zambada, alias el mayo, quien era socio de Guzmán. Por su parte, Benjamín Arellano Félix sería capturado el 9 de marzo del mismo 2002 por el Ejército mexicano en el Estado de Puebla.

³⁷⁷ También en el período de gobierno de Millán fue asesinado en la ciudad de Culiacán Rodolfo Carrillo Fuentes (a) *El niño de Oro*, hermano de Amado Carrillo otrora líder sinaloenses de la organización de Juárez. Esto ocurrió el 11 de septiembre de 2004. En respuesta, una semana después, la familia Carrillo fuentes ordenó el homicidio de Arturo Guzmán Loaera (a) *El pollo*. Este se encontraba recluido en el penal de máxima seguridad de La palma en el estado de México.

Según datos publicados por la página en internet de la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa, durante todo el período de gobierno de Millán contabilizaron poco más de 3 110 homicidios.³⁷⁸ A pesar de los contrasentidos que con el dato se denotaba, Millán criticaba la falta de decisión de las autoridades federales encabezadas por el presidente Fox señalando que en el tema del tráfico de drogas, la entidad por él gobernada se encontraba “en enorme desventaja y la impresión es que nos han ganado la batalla con gatilleros a su servicio, mejor armados”. Para Millán, “al gobierno federal le falta voluntad política que se refleje en decisiones y más recursos”³⁷⁹ pues “han fallado en la estrategia para combatir al narcotráfico. Se la han pasado dando escopetazos y se han olvidado de dar tiros de precisión”, diagnosticando que “por esos errores y por esas fallas y tropiezos, el narco sigue operando y la violencia continuará, no solo en Sinaloa, sino en todo el país”. Desde su perspectiva, la única institución para hacerle frente al reto que representaba el tráfico de drogas eran los militares pues “el Ejército mexicano” era el único que había realizado acciones contundentes, a pesar de “algunas desviaciones de conductas”. “Yo no creo que el Ejército haga distinciones” - declaraba en septiembre de 2004 - “en cuanto inteligencia militar se entera de algo, actúa.” -remataba.³⁸⁰

El fortalecimiento de la opción militar ocurriría al final de los períodos de gobierno tanto de Millán como de Fox, una vez que el sucesor de éste, Felipe Calderón Hinojosa se posesionara como presidente de México. Para los momentos en los que la espiral de violencia se disparó, el gobernador era Jesús Aguilar Padilla (2005 -2010), manteniéndose en niveles altos durante todo el período de Mario López Valdez (PAN) (2011- 2016).

Han sido recurrentes las críticas respecto a que el propio Millán o miembros de su equipo cercano mantuvieron vínculos de distintos tipos con integrantes de las organizaciones delincuenciales, ofreciendo como fundamento dos elementos: i) las inversiones inmobiliarias, que permitirían rastrear de una manera más clara ciertas formas de asociación y dispositivos de ocultación entre diversos agentes sociales ubicados en ambos lados de la ley, pero presentes en la entidad y; ii) la colocación de personajes específicos en puestos concretos del aparato de seguridad pública del estado y la capital, con la finalidad de micro gestionar eficientemente los requerimientos operacionales básicos para reducir la incertidumbre de los intercambios ilegales, informales, e ilícitos de los traficantes. De manera complementaria a este segundo elemento, se aduce además que la mejor forma de comprobar lo anterior, sería contrastar el persistente asesinato de muchos jefes policiales con los roles institucionales de estos, lo que permitiría develar posibles mecanismos de interacción.³⁸¹ Sin poder verificar lo uno o lo otro, lo que sí se puede sostener es que la sospecha sobre el gobernador y sus allegados son elementos de peso al examinar el fenómeno del tráfico de drogas en el estado de Sinaloa.

Jesús Aguilar Padilla: un punto provisional de llegada. Si se compara con Juan S. Millán, Renato Vega Alvarado o Francisco Labastida Ochoa – por referirnos al pasado inmediato- la

³⁷⁸ <http://fiscaliasinaloa.mx/index.php/acciones-y-avances/incidencia-delictiva/menu-alto-impacto>. Consultado el 25 de abril 2018.

³⁷⁹ Cfr. Cobián (2004)

³⁸⁰ Cfr. Ravelo (*Ibid.*)

³⁸¹ Entrevista con “El Pinto”. Culiacán 1 mayo 2017. Al no ser el foco de la presente investigación, quedan sugeridos como posibles líneas de investigación para otros textos.

trayectoria en cargos públicos de Jesús Aguilar Padilla poco justificaba su postulación como candidato del PRI al gobierno de Sinaloa. Mientras los gobernadores antes mencionados tenían ya diversos recorridos en las estructuras administrativas a nivel estatal o federal, Aguilar Padilla, licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa, solo había ocupado un par de cargos menores, siendo el principal el de Secretario de Planeación y Desarrollo del gobierno de Juan S. Millán. Su principal virtud, según algunos de los entrevistados sobre el terreno era que “se trataba de un tipo que no le obstaculizaría al sol a Millán: disciplinado y cumplidor”,³⁸² alguien “moderado, pero con baja capacidad de operación política a nivel personal”.³⁸³ Reportes periodísticos de la época lo califican como un funcionario “que se hizo a la sombra de Millán” tachando a este de imponer la candidatura Aguilar para continuar siendo uno de los principales factores de poder en la entidad.³⁸⁴ Su designación provocó sismas internos en la estructura del PRI estatal y en la elección estuvo a poco de perder con el candidato opositor Heriberto Félix Guerra, del PAN.

A poco de posesionarse del cargo Aguilar Padilla saludaba la iniciativa del presidencial de Calderón respecto al combate frontal al tráfico de drogas: “Señor Presidente, vamos a trabajar junto a usted en este interesante programa, con la misma convicción que nos ha movido a participar en su valeroso combate nacional contra la delincuencia y el crimen organizado” – dijo en un evento público realizado en Culiacán en el mes de julio 2007.³⁸⁵ En la entidad, el índice de homicidios había oscilado entre altas y bajas desde la posesión de Aguilar hasta el marzo del 2008. Fue en este mes cuando, de acuerdo a la información disponible, se produjo una nueva ruptura entre los integrantes de la coalición dominante encabezada por Joaquín Guzmán Loera.³⁸⁶ Desde ahí y en lo posterior, este indicador se mantendría considerablemente alto, como resultado tanto de los diversos enfrentamientos de las facciones en conflicto, como por la acción de los operativos federales llevados a cabo en la entidad.³⁸⁷ Sinaloa en general y Culiacán en particular, vivirían algunos de los momentos más aciagos en la historia de la entidad.

4.3 Traficantes de drogas: Esquemas organizacionales e inserción social en Culiacán

En el esquema post revolucionario -de acuerdo a Flores (2013, p. 37)-, por un lado “las instituciones del Estado y los funcionarios a cargo de las mismas determinaban, en *general*, los lineamientos a los que debían apegarse los grupos delictivos de mayor relevancia, es decir, *que tipo de actividades ilegales podían llevarse a cabo y por quienes*” y, por el otro, “los delinquentes eran esencialmente *piezas reemplazables* en la dinámica de operación

³⁸² Entrevista con “Rivaldo”. Culiacán, 6 de mayo de 2017.

³⁸³ Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017.

³⁸⁴ Cfr. Herrera y Valdez (2004).

³⁸⁵ Cita recuperada por Astorga (2015, p.34)

³⁸⁶ Esta coalición se componía, para la fecha, de los hermanos Beltrán Leyva, Ismael Zambada “el mayo”, Juan José Esparragoza Moreno “el Azul” e Ignacio Coronel Villarreal “Nacho Coronel”. La ruptura se produjo una vez que la facción liderada por los hermanos Beltrán Leyva sospechaba de Guzmán como posible delator de uno de los integrantes de la agrupación de Beltrán. Sobre ello y su desglose estadístico volveremos en los puntos 4.3 y 4.4

³⁸⁷ En enero del 2007 el gobierno Federal anunció la implementación del Operativo Conjunto Sierra Madre, que se desplegó en la zona limítrofe de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango. Esta zona es conocida como “el triangulo dorado”. En mayo de 2008 este operativo militar se amplió incluyendo a otras regiones del Estado: se le conoció como “Operativo Culiacán Navolato” u “Operativo Conjunto Sinaloa”.

ilegal” (Cursivas propias). Tal condición ¿implicaba que los delincuentes no tuviesen, o no pudiesen llegar a adquirir las destrezas suficientes para coordinarse en acciones colectivas, para establecer una división del trabajo con roles específicos, para mantener sistemas de control y comunicación interna, o para desarrollar complejos sistemas de reclutamiento que les permitiese separar a los que forman parte de la agrupación y los que no? Se trata sin duda de una batería de preguntas complejas que requieren de diversas aproximaciones y puntualizaciones para poder ser respondidas con ejemplos prácticos.

En su capa exterior, un primer nivel de respuesta nos llevaría a traer nuevamente al frente las coordinadas básicas que han orientado el presente trabajo. Y ahí en efecto se sostiene, recondicionando en nuestros propios términos, lo que Flores sintetiza con precisión: era en el campo político donde se establecían los criterios básicos para el funcionamiento del (los) mercado(s) ilegal(es), donde se marcaban las pautas del ambiente regulatorio que imperaría en estos, donde rentabilizaban socio espacialmente las ventajas competitivas y comparativas de agentes sociales más avezados y donde se erigían los esquemas de distribución y circulación de los beneficios económicos derivados de tales actividades. En esta lógica también, es innegable que los traficantes de drogas eran elementos prescindibles, sobre todo si se les considera dentro de un patrón funcional macro que estaba relativamente garantizado por el peso mismo de quienes estaban insertados en sitios estratégicos del aparato estatal.

Pero por debajo de este nivel, en una capa intermedia, es posible sugerir que, si bien la validez de lo anteriormente indicado difícilmente admite controversias, se pueden esbozar distinciones adicionales. El mismo Flores nos da una guía al señalar que en el campo político se estipulaban lineamientos generales y, consecuentemente, no se trataba de un esquema absoluto o rígido, aplicable en todo lugar y todo momento. Aquí, es viable pensar que, como finalmente ocurrió, al cambiar las condiciones de funcionamiento político cambiarían también las condiciones operativas de las organizaciones delincuenciales. De la misma forma, Flores habla de “los grupos delictivos de mayor relevancia”, lo que implica que hubo otras agrupaciones menos notables desde la época, por lo que una insinuación implícita es que, algunas de estas pudieron, eventualmente, desarrollarse y expandirse. Finalmente, si bien existía un sistema de intercambios que fue durante mucho tiempo relativamente estable -mercancías políticas frente a mercancías ilícitas- esto no puede traducirse, automáticamente, en la ausencia de márgenes -así fueran mínimos-, de movilidad entre lo que se estipulaba en el campo político y lo realizable en el día a día en el campo del tráfico de drogas.

Ahora bien, una capa más profunda aparece con la lectura cuidadosa de los dos niveles anteriores. Salvo contadas excepciones -Astorga en su amplia obra o Flores (2009, 2013)- extrañamente permanece elidida una de las dimensiones centrales del fenómeno del tráfico de drogas: su condición organizativa. Allí es donde adquieren sentido las interrogantes sobre las destrezas, la coordinación, la división del trabajo, los mecanismos de control y comunicación intra grupal o las formas de reclutamiento. Las organizaciones delincuenciales, o más ajustado a nuestro estudio de caso, las agrupaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas ilegales, no dejan de ser organizaciones. En tal circunstancia, es factible realizar cuatro precisiones que nos ayudarán a hacer más digerible el recorrido del presente subapartado.

1. Incluso en un contexto autoritario como el que caracterizó al México post revolucionario existieron una serie de condiciones en las cuales diversos conjuntos de individuos se coordinaron y realizaron colectivamente, a distintas velocidades y en enclaves socio espaciales heterogéneos, diversos tipos de acciones con una meta común: la acumulación económica por vías ilegales.³⁸⁸ Para algunos, forjar esta implicó vincularse activamente con modos de organización delincencial que, a su vez, se desdoblaron de distintas maneras, visibles por actividades, mercancías o agrupaciones. Con el correr del tiempo y en un contexto de alternancia política, esta dimensión organizativa se fue haciendo cada vez más compleja en cuanto a escalas, métricas, diversidad y densidad de agentes sociales participantes, formas de resolución de conflictos o participación en mercados, tanto legales como ilegales.
2. Reconocer este nivel de complejidad incremental no implica invalidar las formas de complejidad precedentes. Más bien, nos invita a rastrear formas de continuidad, evolución y transmutación. En suma, esta aproximación hace posible brindar una mirada de conjunto.
3. Desde los puntos anteriores, es posible complementar lo dicho por Flores: en efecto, “los traficantes” o “los delincuentes”, como individuos, son prescindibles. Fundamental es aquí, percibir que se trata de una lectura de arriba hacia abajo. Más de la misma forma, al invertir el prisma reflexivo e iluminarlo desde otros ángulos, esos mismos “traficantes” o “delincuentes” también aparecen, simultáneamente, como agentes sociales con distintos pesos en iniciativas empresariales o de acumulación económica; como partes de complejos entramados sociales, culturales y organizativos o como nodos de articulación en formas de actividad económica legal e ilegal. Consecuentemente, a pesar de su instrumentalidad con la que se puede evaluar posición, estos individuos no son solo depositarios sino también productos y reproductores de un sistema de relaciones de poder que se encuentran en constante movimiento. Aceptar lo anterior permite iluminar otro matiz del paulatino proceso de adquisición de aprendizajes y destrezas que con el paso del tiempo terminó por contribuir a la transformación del campo del tráfico de drogas ilegales en México.
4. Estiradas hasta el máximo, las multicitadas nociones de “los traficantes” o “los delincuentes”, en este punto, dan síntomas ya de agotamiento asomándose, contradictoriamente, como poderosas abstracciones que al mismo tiempo dicen mucho sin decir casi nada. Y es que, gravitando alrededor de estas ideas, terminan siendo nombrados lo mismo individuos que agrupaciones, líderes que integrantes de diversos niveles en el escalafón organizacional o formas de organización y asociación, diversas por definición. Es por ello que autores como Catino (2019) llama a manejar con cuidado las distinciones entre dirigentes, miembros, asociados, grupos y organizaciones.³⁸⁹ Respecto a estas últimas y de gran peso para este subapartado,

³⁸⁸ Es evidente que, si bien la acumulación económica llega a ser la meta principal para muchos de los que participan en organizaciones delincuenciales, esta no es necesariamente el único objetivo. También existen beneficios simbólicos o de reconocimiento social. Es conveniente recordar aquí, como se vio en las primeras partes de este texto, que la participación en organizaciones es un medio para un fin, no un fin en sí mismo.

³⁸⁹ Estas distinciones en su mayoría han sido trabajadas ya en apartados previos. En lo posterior nos concentraremos en la constelación de relaciones entre líder – agrupación- organización y los esquemas

señala también que pueden “asumir formas diversas, más o menos jerárquicas o más o menos horizontales”(Ibid., p. 14); que pueden evolucionar a lo largo del tiempo; que en su articulación interna “pueden estar mejor organizadas que el mercado [ilegal] en el que participan” (Ibid., p. 15); que son ante todo “artefactos sociales” - en el sentido instrumental del que se habló previamente-; que implican diversas formas de “acción colectiva”; que son “sistemas intencionales” en el sentido de una “orientación hacia el logro de objetivos específicos” (Ibid., p. 16) y que, finalmente que para comprenderlas es bastante útil cuando menos tratar de aproximarse su “*interna corporis*”, esto es, identificar los mecanismos que les dan sustento, permiten su estructuración y se conforman como guías (Ibidem).

“Sobre estas bases” -propone Catino – “podemos definir organizaciones como i) entidades sociales, ii) un proceso de acciones y decisiones, iii) que persiguen una meta o un conjunto de metas, iv) se basan en procesos de diferenciación e integración, v) con distintos roles asignados a sus participantes, vi) con un sistema de autoridad reconocido y aceptado tanto por los miembros como por los tomadores de decisiones y, vii) en interacción dinámica con el ambiente externo” (Ibid., p. 17).

Mediante esta definición, con los elementos identificados tanto por Flores como por Catino, y sumando a estos los gradientes de complejidad que se derivan formas de organización catalogadas como “ilegales”, es posible develar la enorme riqueza que se esconde detrás de simplificaciones tales como “los traficantes” o “los delincuentes”. Útiles como generalizaciones pero que requieren, en la investigación de sus dimensiones prácticas, de formas de elaboración cognitiva más detalladas y analíticas.

Los traficantes de drogas en posición de liderazgo -foco en este segmento- se considerarán en lo posterior bajo la luz de las reflexiones anteriores: si bien prescindibles como individuos juzgados de arriba hacia abajo,³⁹⁰ necesarios para la operación de este mercado ilegal que a su vez funciona en distintas escalas y se compone de mercancías diversas; capaces de establecer agrupaciones, de organizarse de distintas maneras bajo el principio básico de división del trabajo, de aliarse con agentes sociales heterogéneos en diferentes enclaves geográficos, de configurar y en determinados casos conectar circuitos producción, comercialización y distribución de distintos tipos de sustancias ilegalizadas. A la par, algunas de las organizaciones por ellos encabezadas, han reunido las condiciones suficientes como para rentabilizar aprendizajes, alcanzando el suficiente grado de flexibilidad y las capacidades de adaptación necesarias tanto para sobrevivir a lo largo del tiempo como para expandirse hacia nuevos espacios geográficos.

relacionales que se desprendan de ellos, como por ejemplo las alianzas y conflictos tanto con otras organizaciones, las autoridades, o las diversas prácticas y agentes sociales presentes en los enclaves geográficos seleccionados para nuestros estudios de caso.

³⁹⁰ A pesar de sus variaciones y los cambios contextuales, este patrón sigue siendo válido aun en esquema de alternancia democrática. Pero por los cambios estructurales en el funcionamiento macro del fenómeno del tráfico de droga en el país el reemplazo de líderes ha tendido a ser relativamente más frecuente en las últimas décadas. Salvo determinados casos, el proceso de sustitución de líderes ha desembocado en diversos incrementos de violencia letal en algunos de los lugares estratégicos de operación organizacional.

Lejos de estereotipos y miradas sobre simplificadas, los traficantes de drogas y las organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas se visualizarán desde aquí partir de enfoques más socio antropológicos y menos míticos o emocionales. Fundamentándonos en lo hasta ahora expuesto, es posible brindar ya una mirada más cercana a la evolución de este tipo de agentes sociales en la ciudad de Culiacán.

Traficantes y organización I: génesis.

Por lo común, en las narrativas sobre el origen del tráfico de drogas ilegales en Sinaloa aparecen individuos de origen chino como una primera generación de cultivadores de plantas ilícitas, concretamente de adormidera que permite la extracción de opio.³⁹¹ Lo que e inmediato salta, es que no necesariamente hay consenso respecto al peso específico de estos en la conformación de redes comerciales de carácter transnacional. A lo sumo, en lo que sí parece haber un acuerdo relativo es que individuos de esta nacionalidad tenían el capital cultural necesario como para trabajar de una manera más eficiente con la planta que dicho sea de paso aparece en el catálogo de especies por lo menos desde el último cuarto del siglo XIX. Algunos de los individuos de esta nacionalidad, al relacionarse con sinaloenses, transmitieron parte de este saber, lo que eventualmente y ante el avance de la legislación que regulaba la comercialización de productos derivados del opio, fue rentabilizado por los segundos que, a su vez, comenzaron a organizarse de distintas formas para obtener beneficios económicos del comercio internacional de estas sustancias.

El peso de agentes sociales que se insertaban él en campo político de la época, era tan grande que difícilmente resulta concebible el surgimiento, desarrollo y expansión de este fenómeno sin existir una lógica explícita de subordinación de los primeros traficantes de drogas ilegales frente a los tomadores de decisión insertados en la estructura administrativa del Estado. Pero esto no implicaba que los traficantes de drogas no tuviesen o desarrollaran capacidades de aprendizaje y/o situacionalmente, rangos de movilidad, así fuesen limitados.

También se dijo que, algunos de los primeros cultivos de esta planta que fueron registrados en la entidad, aparecieron en las inmediaciones de la ciudad de Culiacán, alrededor del año 1925. Se detectó, además, que ante el avance de los esfuerzos punitivos estatales -pensando aquí en iniciativas moralizadoras surgidas en los Estados Unidos pero canalizadas a través de la estructura Federal del Estado mexicano- estos cultivos fueron subiendo a las montañas, arraigándose en lugares de difícil acceso a los que no alcanzó a llegar el ímpetu modernizador de la domesticación del territorio o la tecnificación de la producción agrícola sinaloense. Bajo una lógica de complementariedad, se pudo apreciar también como a pesar de estas aparentes dificultades, los diferentes agentes sociales que le dan vida a este mercado ilegal de carácter transnacional, encontraron la forma de conectar ejes de producción con centros de consumo, aprovechando la infraestructura funcional que se fue consolidando por la época: ferrocarriles primero, vías carreteras después.

³⁹¹ En este mismo capítulo, en el punto 4.2, se tuvo la oportunidad de dar cuenta mínimamente de este debate. Regresar sobre nuestros pasos aquí, buscan sin repetir, reforzar el foco argumentativo que es el esquema relacional sintetizado en la nota 135.

Que Culiacán se convirtiese en un núcleo de centralidades ilícitas tiene ver con las ventajas competitivas y comparativas que en el Estado y en la región se fueron asentando. Estas ventajas, a su vez, ni surgieron ni se acrecentaron de manera aislada.

Pero evaluada con atención, esta versión solo ilumina cuestiones muy generales. A manera de ejemplo es posible plantear tres preguntas específicas. Si, por un lado, los chinos estaban tan limitados en cuanto a la consolidación de redes transnacionales de mayor envergadura, ¿entonces quienes, si contaban con las habilidades, las conexiones y la cobertura política para hacerlo? Por otro lado ¿cuál era el rol específico de los grupos policiales una vez que estos eran los intermediarios primarios entre los productores y los jefes políticos siendo que estos eran algunos de los beneficiarios principales del trasiego de drogas en la época? Por último ¿en qué momento se visibilizó la violencia homicida en la ecuación del tráfico de drogas en la entidad?

Nuevamente es Astorga (2003) quien contribuye a dar respuestas concretas, ampliando y clarificando los momentos, acciones y personajes que contribuyeron a la génesis de un fenómeno que en los años posteriores no hizo más que crecer. Respecto a la primera pregunta, su búsqueda en los archivos estadounidenses le permite certificar que si bien era innegable la participación de chinos, el racismo imperante en la época impedía -e impide hasta el día de hoy- separar con fidelidad los mitos de las realidades. Desde esta perspectiva Astorga ubica a un ciudadano alemán residente en Mazatlán, Gustav Mäker como el primer -o uno de los primeros- *individuo(s)* de los que se ha documentado, había transportado drogas en tren desde la entidad hacia los Estados Unidos. Era el año 1938 y podían sentirse con fuerza los vientos de la Segunda Guerra Mundial.³⁹²

El descubrimiento de Mäker sacó a la luz una práctica que con toda probabilidad venía ocurriendo desde hace tiempo. Los Estados Unidos se estaban convirtiendo en un mercado de consumo que cada vez resultaba más redituable para quienes estuvieran dispuestos a correr el riesgo. Pero resulta difícil omitir que para esos años si bien el tráfico de drogas era considerado como un delito para las autoridades de la Unión Americana, estas ni tenían los avances tecnológicos, ni habían logrado los suficientes consensos internos y externos como para promover el tema del control de drogas como un lineamiento cardinal en el resguardo de su seguridad fronteriza y menos de su política exterior. Las drogas eran, evidentemente una mercancía prohibida, pero en el escalafón de sus prioridades, estas eran un tema relativamente menor.

Se puede deducir que, en la órbita local, con el avance del modelo agroexportador, el crecimiento de la producción hortícola, la consolidación del autoritarismo post revolucionario y la concentración de diversos productivos en la ciudad de Culiacán, esta se fue convirtiendo en un importante núcleo de centralidades ilícitas. Si por un lado, hacia los Estados Unidos comienzan a detectarse casos como de Mäker, rumbo al centro de México

³⁹² Esto no implica, de acuerdo al mismo Astorga (2005, p.22) que el consumo de opio no estuviera presente en la ciudad de Culiacán cuando menos desde la década de 1920: “hasta antes de los años veinte, en la prensa sinaloense sólo hay noticias de la existencia de fumaderos de opio en Culiacán y Mazatlán, ubicados en lugares céntricos y propiedad de chinos.” Es probable que a estos lugares también asistieran mexicanos, pero la prensa de la época no los reportó. Respecto al caso Mäker, este se encuentra documentado en el texto de Astorga (2003, p. 127).

aparecen casos como el del chino Enrique Ley. El opio que este comercializaba desde los Mochis, se distribuía entre las farmacias de esa zona del país (Astorga [2003], p.128). Mucha de esta mercancía pasaba por Culiacán donde se concentraban autoridades, se distribuían coimas y se omitía decomisar un producto que estaba creciendo en rendimientos.

Ya para 1939 el mismo Ley, aparece reportado como el principal “operador de uno de los depósitos de opio más grandes de la región” y aunque Astorga no logra identificar para quien trabajaba, es claro que este era más un integrante de agrupación que un líder consolidado. Para 1943, según los mismos reportes, el chino Ley era capaz de ubicar su mercancía en el territorio estadounidense, concretamente a Los Ángeles utilizando para esto, barcos pesqueros (*Ibid.*, p. 129).

A finales de la década de 1930 y principios de los cuarenta, en la prensa local y los reportes de inteligencia estadounidenses aparecen ya aludidos ciudadanos extranjeros como los primeros productores o traficantes en su condición de transportadores. Respecto a los mexicanos, uno de los primeros personajes relevantes mencionados en estos archivos fue Enrique Senés Castro, comerciante de Guamúchil. Era 1945. Poseedor de dos barcos pesqueros, se sospechaba que Senés ocultaba el opio en estos puesto que al transportar de manera licita hígado de tiburón a Los Ángeles, utilizando esto como pantalla para enviar latas de opio a la misma ciudad (Astorga, *Ibid.*, p. 130).

Para mediados de la década de 1950 se visibilizan nombres y apellidos que resonarán mucho en las décadas por venir. Destacan los casos de Fidel Carrillo Elenes, Fidel Carrillo Caro (hijo del primero), Ernesto Fonseca Carrillo (sobrino), Fermín Fernández, Felipe Angulo, Alfonso Beltrán Gastelum, Ramón Quintero Beltrán, Ignacio Soto Avilés, Martín Elenes Laija (Astorga [2005], p. 94). Manuel Toledo Corro, hermano quien sería gobernador del estado de Sinaloa, Antonio, sería detenido en 1958 en un hotel de Chulavista, California, a poca distancia de la frontera con Tijuana bajo cargos de tráfico de drogas. Manuel Toledo era, para ese entonces integrante de la Dirección Federal de Seguridad y se consideraba como “la figura central” en una red que, si bien no se conocían sus alcances, apuntaba ya a un fenómeno que se estaba convirtiendo en sistémico.³⁹³

Respecto al rol de las agencias policiales, también en la época logra documentar casos de policías locales que “compraban el opio crudo a los cultivadores” trabajando de manera conjunta con los traficantes. Ya para 1946 se destacan casos como el de “Adilon (¿Odilón?) R. López” quien era dueño de la farmacia “La económica” en Mocorito.³⁹⁴ De él se sospechaba que enviaba el opio “hacia varios lugares de la frontera”, pero en los recuentos que sobre este personaje existen no se indican cuales eran estos lugares (Astorga [2003], p. 130). En la práctica, poco importaba, pues el caso de López era parte de un patrón más amplio que comenzó a sedimentarse por la época. Fuentes locales entrevistadas por el mismo Astorga a inicios de la década de 1990 señalan que no solo se trataba de policías y políticos

³⁹³ People vs. Toledo Corro. Crim. No. 1415. Fourth Dist. Oct. 28, 1959. Archivo disponible en internet. <https://law.justia.com/cases/california/court-of-appeal/2d/174/812.html>.

³⁹⁴ Para 1954 fue aprehendido en Mazatlán Roberto Méndez quien había sido alcalde de Mocorito desde 1950 hasta 1953. Méndez, fue acusado de encabezar y proteger una poderosa red de tráfico de opio con sede en este municipio.

quienes sistemáticamente eran calificados como “corruptos” sino que en ese mismo esquema podía observarse incluso en el proceder de los elementos castrenses destacados por la zona “los mismos jefes de las campañas contra las drogas enviados desde México en los años cuarenta” -de acuerdo a esta fuente – “fomentaron tales actividades fijando un tributo a los campesinos, primero en especie, según la importancia de la comunidad y, en los años subsecuentes en efectivo” (Astorga [1995], p.61).

Vemos como se fueron colocando paulatinamente los engranes de una maquinaria que no tardó mucho tiempo en hacer destacar organizativa, territorial y geográficamente a la entidad. Un último elemento, no obstante, fue el rol de la violencia y sus múltiples modalidades en esta ecuación. Sin ser repetitivos, solo es conveniente recordar que se trata de un fenómeno en el que las formas de regulación de este mercado se encuentran atravesadas por las condiciones de ilegalidad, ilicitud e informalidad, pero, al no existir una correspondencia exacta entre las tres, la violencia era ejercida selectivamente desde arriba hacia abajo de acuerdo a requerimientos situacionales generalmente establecidos desde el campo político. Para esos primeros momentos la violencia asociada al tráfico de drogas era, tanto relativamente menor, como una variación más ante la diversidad de prácticas que con ese rubro pudiesen ser catalogadas. Como telón de fondo en este proceso, difícilmente podría dejarse de considerar la estela de reacomodos sociopolíticos que caracterizó a las décadas posteriores de la post revolución.

En lo local, la sedimentación de un ambiente regulatorio en el que los traficantes se subordinaron al poder político también se encontró atravesada por recurrentes manifestaciones violentas no solo en lo vertical sino en lo horizontal. No obstante, aquí es posible apreciar dos niveles distintos, pero interconectados. En los escalafones organizacionales y asociativos más bajos, la violencia se presentaba con mayor frecuencia, pero esta estaba condicionada por dos elementos: i) su desdoblamiento espacial, donde lo rural y lo urbano aparecen como factores claves y ii) los márgenes de movilidad que para cada caso eran delimitados desde el campo político. En contraparte, respecto a los peldaños más altos, la violencia no dejaba de estar presente y a pesar de ser relativamente más esporádica, sus efectos fueron más perceptibles para el ojo público. Si se acepta la hipótesis de que uno de los móviles del homicidio del Coronel Rodolfo T. Loaiza tuvo que ver con asuntos relacionados con el control del tráfico de drogas ilegales, este episodio se convertiría en algo se adelantaría por décadas al acontecer nacional.

En lo posterior y entre ambos extremos Culiacán se ilumina como uno de los epicentros de todos estos procesos.

Traficantes y organización II: las sagas familiares. Teniendo como referente la idea “transgresión” y comunidades “transgresoras”³⁹⁵ Córdova sintetiza: “múltiples han sido los sujetos que han acusado un liderazgo con ingredientes o rasgos en los que están presente la leyenda y el <mito>.” Desde el reconocimiento de su diversidad, individuos famosos por sus proezas ilegales y sus linajes han capturado la atención de medios de comunicación, agentes gubernamentales, académicos o residentes de lugares donde estas hazañas han adquirido

³⁹⁵ La primera como modalidad de desviación y la segunda como segmentos sociales catalogados como desviados.

forma y, al circular los relatos de estas, sentido. La recurrencia de las menciones hace que apellidos tales como “Los Elenes, los Quintero; Los Félix, los Gallardo; los Fernández, los Fonseca; los Salcido, los Caro; los Carrillo, los Fuentes; los Palma, los Guzmán; los Rico, los Valdez; los Zambada [o] los Arellano” solo necesiten ser nombrados para evocar complejos entramados de acción en los que se funden amistad y violencia, negociación y traición, política y lucro. No resulta sorprendente entonces como estos “han sido sujetos con una suerte de arraigo orgánico en sus poblaciones de origen” siendo “vistos y hasta entronizados a la categoría de <héroes> (o antihéroes según la perspectiva) en torno a los cuales perviven aún creencias mitológicas sobre sus pretendidas bondades, aventuras, odiseas y hazañas” (Córdova [2011], p.170).

Entre leyendas, mitos y practicas cotidianas, las proezas y andanzas de los traficantes de drogas han terminado por constituir un fértil campo de ficciones, formas de auto justificación, alegorización y demonización según sea quien haga el relato. Bajo estas condiciones, la dificultad para dar cuenta de la actuación de los traficantes en los espacios en los que operan, tiene que correr un cuádruple cerrojo: i) el que se dispone a partir de los relatos gubernamentales o de agentes sociales en posición de poder en escalas nacionales o internacionales como para categorizar, generalmente empleando estereotipos morales, la actuación de los traficantes; ii) el que se instala a partir de las narraciones formuladas en los medios de comunicación, que no siempre cuentan con el mejor instrumental teórico – metodológico para detallar con precisión muchos de los hechos que narran; iii) las formas de auto percepción de muchos de los involucrados en el mercado de las drogas ilegales, tendiendo a legitimar vinculación o participación activa en este fenómeno y iv) la fuerte emotividad que existe alrededor de este fenómeno en su conjunto, percibiéndose en general de manera polarizada y excluyente.

Frente a estos cerrojos se ha confundido el aspecto violento del fenómeno del tráfico de drogas con el fenómeno en su conjunto: se omite que la violencia es un instrumento, no un fin; que esta tiene múltiples lógicas de realización, siendo multidimensional y que es heterogénea, tanto en la direccionalidad de su implementación, como en los agentes sociales participantes por lo que se debe tener mucho cuidado en mitificar, tanto en positivo como en negativo.

Después de examinar las experiencias italiana, japonesa, rusa, china y estadounidense frente a la forma narrativa calificada como “saga” de las organizaciones criminales más prominentes de esos países, Catino concluye “es particularmente interesante observar como las diferentes organizaciones criminales se caracterizan por una aspiración común para, y una necesidad de, un sentido de legitimidad en términos del origen de la organización criminal”. Con esta lógica como fundamento, “un mito fundador que legitima la organización en sus objetivos generales defender sus objetivos generales de buscar justicia y defender a los débiles” (2019, p.63). En el caso de Sinaloa, uno de los mitos más socorridos fue el pacto mítico entre autoridades estadounidenses y el gobierno mexicano para la siembra de opio con el fin de satisfacer las necesidades opiáceas, para atenuar el dolor de los soldados estadounidense durante la segunda guerra mundial. Sin ningún documento que verifique tal acuerdo -hasta la fecha en la que se escriben estas líneas-, es un lugar común, tanto para locales como para personas que analizan el tema en el estado desde afuera, decir que tal acuerdo ocurrió, justificando en ello el establecimiento de esta industria local en la entidad.

Como mito fundador, es útil, pero no verificable; funcional pero no demostrable. No obstante, cumple los requerimientos de Catino esgrime respecto a aquellas formas de legitimación que los miembros de los diversos grupos criminales aducen para justificar sus orígenes, en tanto mitos fundadores.

Después de Mäker, Ley o Senés, sumando a ellos todos los apellidos rescatados por Córdova, toda una pléyade de personajes fue apareciendo con el correr de los años como figuras de cierta relevancia en el universo de traficantes de drogas en la entidad. De entre estos, tres son reconocidos como parte de una nueva generación de líderes de renombre: Pedro Avilés Pérez alias “el León de la Sierra”, Eduardo Fernández alias “Lalo Fernández” y Ernesto Fonseca Carrillo, alias “Don Neto”. Por sus capacidades asociativas y organizativas, Pedro Avilés es considerado como uno de los elementos claves para comprender el avance de nuevas modalidades en el transporte de drogas, este ya de carácter masivo.

A pesar de haber comenzado involucrándose originalmente en el tráfico de opio, el consumo estadounidense de marihuana se encontraba en pleno ascenso para inicios de la década de 1960. Avilés leyendo bien la coyuntura se convirtió al poco tiempo en uno de los principales proveedores de esta mercancía, incentivando con ello fuertes transformaciones de la dinámica organizacional del tráfico de drogas en la entidad. Atrás quedaría el transporte por vías férreas: ahora lo que resultaba eficiente era el uso de camiones y tráileres que imprimían una mayor velocidad y agilidad en los tiempos de entrega.

Se dice que Avilés, nacido en abril de 1948, originario de Ciénaga de Silva -ubicada en el municipio de Guadalupe y Calvo, al sur de Chihuahua-, compraba directamente a los cultivadores en la zona del triangulo dorado y que contaba con un fuerte apoyo por parte de políticos, policías y militares de la región. La mercancía -opio primero, Marihuana después-, era trasladada hasta Culiacán y desde ahí hasta el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, limítrofe con los Estados Unidos. En los tiempos de la Operación Intercepción decretada por la administración Nixon en 1969, la agrupación encabezada por Avilés fue una de las precursoras en el uso de avionetas para entregar la mercancía en el desierto del sur de la Unión Americana. En algunas versiones, se menciona que Avilés estuvo asociado con la red de “El Gitano” quien moriría en 1963; en otras, a Avilés, conocido también como “Don Pedro” se le adjudicaba, según ciertos recuentos sociedades con familias como los Caro, los Elenes, los Quintero y los Payan.³⁹⁶ Avilés formó parte de la generación de traficantes que bajaron de la zona serrana al Culiacán de los sesenta transformando, con sus hábitos de consumo, vestimenta, música y necesidades de reconocimiento simbólico, los patrones de convivencia prevalecientes hasta esos momentos en la ciudad. Esto ocurrió en los momentos de apogeo del gobernador Leopoldo Sánchez Celis.

Avilés fue asesinado el 15 de septiembre de 1978 a 20 kilómetros de la Ciudad de Culiacán. Aparentemente, se trató de un enfrentamiento a tiros con miembros de la Policía Judicial. Eran los tiempos de Alfonso Calderón Velarde como gobernador y se comenzaba a vivir con intensidad la Operación Cóndor en la entidad. Avilés, quien para la época ya estaba

³⁹⁶ Entrevista con Leónidas Alfaro. Culiacán, 13 de mayo de 2017; Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017. Cfr. Veledíaz (2018)

incursionando también en el tráfico de cocaína, fue quizá una de las bajas más significativas que se presentaron entre los líderes del tráfico de drogas de finales de los setenta. En el momento de ser ultimado pesaban sobre él 25 órdenes de aprensión en su contra, pero estas nunca se ejecutaron.

A manera de síntesis, Osorno (2009, p. 133) recupera la observación que sobre el asesinato de Avilés hizo un agudo conocedor de la problemática del tráfico de drogas en el estado: “El crimen del León de la Sierra significó la posibilidad de sacar al narcotráfico del medio rural. Bajar las drogas del caballo”. Es probable que este proceso ya viniera ocurriendo desde antes del asesinato de Avilés, pero su muerte violenta sumada a las transformaciones estructurales que venían ocurriendo a finales de la década de 1970, esta dinámica no hizo más que acelerarse.

Trabajando con Avilés, destacó también otro de los personajes que se consideran formaron parte de las primeras generaciones de traficantes públicamente reconocidos: Ernesto Fonseca Carrillo, alias “Don Neto”. Nacido en 1931 y originario del municipio de Badiraguato, Fonseca Carrillo comienza a aparecer en las notas policíacas alrededor del año de 1955. Detenido en Mexicali después de haberse enfrentado a balazos con miembros de la Policía Federal de Narcóticos, fue liberado poco tiempo después Fonseca sería detenido cuando menos dos ocasiones más, en 1958 y 1963, pero en estas tampoco duraría mucho tiempo lejos de las calles (Astorga [1995], p.p.73; 2003: 93). No es claro a partir de qué momento Fonseca Carrillo comenzó a trabajar junto con Pedro Avilés, pero lo que si se sostiene es que hubo una relación muy cercana entre ambos. Don Neto se convirtió tanto en el tesorero de Avilés como en el coordinador de las operaciones de éste en Sinaloa, destacando sucesivamente en el trasiego de opio, marihuana y cocaína. Ante el asesinato de Avilés y el incremento de la estrategia de fuerza contra los traficantes de droga en el Estado de Sinaloa, Fonseca Carrillo se desplazaría hacia la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco. Desde ahí, junto con Miguel Ángel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero, se consolidaría en la década de 1980 como uno de los líderes del tráfico de drogas que mayor atención recibiría a escala nacional hasta su detención producida en 1985 luego de su participación en el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar. En la red familiar de Ernesto Fonseca Carrillo destacarían sus sobrinos Amado y Vicente Carrillo Fuentes quienes se convertirían en poderosos líderes la organización conocida como “Cartel” de Juárez a desde inicios de la década de 1990 y hasta mediados de la primera década del 2000.

Otra de las figuras de relevancia entre los cincuenta y los setenta fue también Eduardo Fernández. La información disponible sobre Fernández es relativamente fragmentada, refiriéndose a cuestiones muy generales. En entrevistas realizadas en Culiacán se habla de “Don Lalo Fernández” como uno de los pioneros del tráfico de opio a una mayor escala relativa, habiendo llegado del municipio de Badiraguato; que se asentó en la colonia Tierra Blanca junto con muchos otros que también habían llegado de la sierra y que se dedicaban al tráfico de esta sustancia; que tuvo una relación relativamente cercana con Leopoldo Sánchez Celis y Antonio Toledo Corro; que fue una figura que gozaba de reconocimiento por diferentes agentes sociales con presencia en la entidad, teniendo como principal virtud el manejo de un bajo perfil que le permitió representar casi “una cara amable” en el negocio; que fue detenido -y luego liberado- por el asesinato del mayor Ramón Virrueta Cruz, jefe de la policía Judicial de Sinaloa durante el gobierno de Valdez Montoya. Finalmente, que fue

uno de los pocos que logró retirarse y llegar a viejo, al ver el desbordamiento de la violencia que se fue presentando con mayor frecuencia en la década de 1970 en Culiacán.³⁹⁷ Entre los factores explicativos de este nuevo incremento de la violencia en la ciudad, se encuentra la llegada del tráfico de cocaína a la entidad, que tuvo que ver con un sistema de alianzas protagonizado por otro traficante que comenzó a despuntar en la época: Miguel Ángel Félix Gallardo.

Traficantes y Organización III: reconfiguraciones, crecimiento y la perpetua búsqueda de eficacia. Si, por un lado, con Pedro Avilés fue perceptible una transformación acelerada de las formas de articular las diferentes fases que componen el fenómeno del tráfico de drogas, por el otro -sin necesariamente estar desconectados en tiempo y espacio-, Miguel Ángel Félix Gallardo apuntala el viraje hacia la eficacia organizacional que se fue materializando de acuerdo a los requerimientos del mercado y del estado en sus diferentes escalas y temporalidades. En diferentes sentidos, el asesinato de Avilés, serrano de origen, despejó el camino para que Félix Gallardo, nacido en el municipio de Culiacán en 1946 y con formación académica enfocada en el comercio, adquiriera un rol cada vez más prominente hasta convertirse en uno de los traficantes de drogas ilegales más importantes del país hasta mediados de la década de 1980. Pero esto no fue resultado de un automatismo o de la voluntad exclusiva de una sola persona.

En el esbozo general que se dibujó sobre el rol de los integrantes del poder político sinaloense en incentivo, apoyo, cobertura o protección de las actividades de los traficantes de drogas ilegales se dijo, a penas de manera superficial, que Félix Gallardo trabajó, a penas llegando a la mayoría de edad como guardaespaldas del gobernador Leopoldo Sánchez Celis a inicio de la década de 1960. Se mencionó, además, la innegable cercanía entre ambos una vez que Félix Gallardo se convertiría incluso en el padrino de bodas del hijo del ex gobernador a inicios de los ochenta, aludiéndose incluso, que la visibilidad pública del primero difícilmente permitiría pensar en una persecución estatal real. Es lógico suponer que entre ambos momentos se forjaron alianzas, amistades y relaciones de conveniencia mutua galvanizadas tanto por complejas dinámicas de ensayo y error como por constantes pruebas y reafirmaciones simbólicas -y económicas- de lealtad. La distancia entre un guardaespaldas y un compadre difícilmente se zanja partiendo de la desconfianza o del simple afán de lucro.

Así entendida, en la trayectoria de Félix Gallardo se amalgaman muchos de los patrones generales del funcionamiento del fenómeno del tráfico de drogas ilegales del momento, confundiéndose, con un estereotipo casi de alcance nacional: el miembro habilidoso de una agencia policial convertido en traficante, asociado a su vez con un encumbrado integrante del campo político local erigido en gobernador estatal quienes, de manera conjunta se beneficiaron de la aplicación discrecional de la ley. Mercancías políticas a cambio de los recursos económicos que surgieron por el comercio de mercancías ilícitas. Pero de la forma como está planteado, este enunciado resulta una burda simplificación de una serie de procesos y condiciones particulares que requieren de un análisis más riguroso en aras de comprender las condiciones de posibilidad que viabilizaron el crecimiento y consolidación de figuras como Félix Gallardo.

³⁹⁷ Entrevista con Leónidas Alfaro. Culiacán, 13 de mayo de 2017; Cfr. Astorga (2005, p.102)

La información disponible permite indicar que la cercanía de Félix Gallardo con agentes estatales ubicados en posiciones clave le permitieron convertirse en un traficante de alcance incluso nacional, lo cual sugiere tanto la existencia de una red de protección que excedía y por mucho los límites de la entidad, como la articulación de capacidades, actividades y dispositivos logísticos con otras organizaciones que operaban no solo en México. El tránsito de cocaína por el estado con intermediación de Félix Gallardo es uno de los elementos más destacados tanto organizacional como asociativamente hablando.

Si bien es seguro afirmar que la cercanía con Leopoldo Sánchez Celis fue un factor clave, este no fue el único integrante del poder político local del que se aduce recibió apoyo. Al terminar el período de gobierno de Sánchez Celis (1968), se puede ubicar que la curva ascendente de Félix Gallardo se pronuncia durante los periodos de gobierno de Alfredo Valdés Montoya (1969 -1974) -periodo en el que data la primera orden de aprehensión librada en su contra por delitos contra la salud, que no se aplicó- Alfonso Calderón Velarde (1975-1980) -periodo en el que Félix sale del estado y se radica en Guadalajara como producto de la operación Cóndor (1977)- y, sobre todo, Antonio Toledo Corro (1981- 1986) -en el que Félix Gallardo tiene mayor presencia en Culiacán y según sus propias declaraciones “colaboró con el gobierno de Sinaloa” en “actividades políticas”, sin explicar cuales-³⁹⁸ Diferentes fuentes señalan incluso que Toledo Corro era pariente político de Félix Gallardo una vez que producto de un romance entre Toledo Corro con Dora Félix, prima hermana de Miguel Ángel, había nacido Antonio Toledo Félix, famoso en la Culiacán sobre todo por su involucramiento en robo de automóviles.³⁹⁹

En la órbita federal, todo esto ocurrió durante los gobiernos de los presidentes Luis Echeverría Álvarez (1970 -1976), José López Portillo (1976- 1982) y Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988): un periodo de alrededor de veinte años en el que puede verificar el apoyo sistemático por parte tanto de integrantes de cuerpos policiales de distintos ordenes de gobierno como de miembros del aparato de inteligencia de la época, destacándose entre muchos otros: Arturo Moreno Espinoza, Jefe de la policía en Sinaloa; Robespierre Lizarraga Coronel, Jefe de la policía Judicial de Culiacán; Ernesto Fernández Cadena, Jefe de la entonces Policía Federal de Caminos quien dirigía un destacamento en el Distrito Federal. Delegados Regionales de la Procuraduría General de la República también aparecen como asociados, siendo los casos de Carlos Aguilar Garza quien trabajo en el estado de Sinaloa y Gregorio Corza Marín quien a su vez era el subdelegado de la campaña contra el narcotráfico en la entidad. Delegados en otros estados también estuvieron asociados con Félix Gallardo, destacando los casos de Ramón Medina Carrillo, comandante regional en Tamaulipas, Hugo Alberto Palazuelos Soto, quien era contraparte del anterior, en el estado de Nuevo León (Olguín y Monge, *Ibidem*)⁴⁰⁰. En la red de protección de las actividades de Félix Gallardo

³⁹⁸ Cfr. Holguín y Monge (1989)

³⁹⁹ Además de automóviles, el joven Toledo Félix durante el periodo de gobierno de su padre se había convertido ya en un destacado traficante de armas e iniciaba en el de drogas. Para marzo de 1986, después de que Toledo Félix asesinara a Odilón López López, hijo de Odilón López Urías, periodista a sueldo del gobierno sinaloense, este dio a conocer algunos de los detalles de la operación de Toledo Félix y su relación los distintos tipos de mercados ilegales que comenzaban a tomar forma en la capital del estado. Al respecto véase Ortega Pizarro (1986a y 1986b).

⁴⁰⁰ Entrevista con Francisco Gómez (periodista). Ciudad de México, 23 de marzo de 2018.

también aparece José Antonio Zorrilla Pérez, jefe máximo de la Dirección Federal de Seguridad, poderosa policía política creada en 1947.⁴⁰¹

Tal es, en un esbozo muy general y apresurado, el sistema de soporte forjado con políticos y policías que posibilitaron el crecimiento de la organización encabezada, aparentemente, por Félix Gallardo. Con todo y su generalidad nos permite dar cuenta de trayectorias institucionales e inercias políticas que de distintas formas condicionaron el ambiente regulatorio del mercado de las drogas ilegales en su modalidad de producción y transporte; pero quedan aún floja la yuxtaposición de procesos en cuanto a las formas de asociación con otros traficantes, tanto en el plano nacional como en el internacional. De la misma forma es aún poco visible la manera como esta organización se fue vinculando al tráfico de cocaína.

En la reconstrucción anterior es necesario recalibrar un dato de apariencia suelta, pero de capital importancia en cuanto a las capacidades logísticas necesarias para el crecimiento organizacional de la agrupación encabezada por Félix Gallardo: su cambio de residencia a Guadalajara, en el Estado de Jalisco. Esto se ilumina de una mejor manera si se analiza bajo el prisma de la relación espacio – ventajas competitivas y comparativas. Como se indicó en apartados previos, la implementación de operación Cóndor produjo un doble efecto: por un lado, la violación masiva de los derechos humanos de los campesinos cultivadores de plantas ilegales -desapareciendo comunidades enteras en la zona serrana del Sinaloa- y por el otro, el desplazamiento de importantes líderes sinaloenses del tráfico de drogas a la ciudad de Guadalajara, en Jalisco. Derivado de ello, Félix Gallardo se asentó ahí en 1977. Junto con él, tanto Ernesto Fonseca Carrillo como Rafael Caro Quintero⁴⁰², ambos también sinaloenses, conformaron una poderosa organización delincriminal especializada en el tráfico de drogas ilegales que fue conocida públicamente como “Cartel” de Guadalajara o “Cartel” de Jalisco.

A diferencia de Culiacán, la ciudad de Guadalajara ya era una metrópoli que para la época contaba con una pujante economía comercial, financiera y de servicios que además no tenía el estigma de ser la capital de un estado que destacara, entre otras cosas, por el cultivo de plantas ilícitas. Esto contribuyó a que los traficantes antes mencionados pudiesen desarrollar sus actividades tanto con una menor interferencia punitiva, como ampliar sus capacidades asociativas, aprovechando la infraestructura funcional presente en la capital del Estado de Jalisco

Para 1979, ya asentado en Guadalajara, Félix Gallardo fue identificado por la DEA como un “intermediario especializado en el transporte”, moviendo cocaína a una “escala similar a la del <cartel> de Medellín en Colombia” (Shannon 1989, p. 138, 139). Con ligeras variaciones en cuanto a tiempos y lugares, pero no frente al peso específico de los involucrados, algunas versiones señalan que cuando menos desde 1975 Félix Gallardo estableció contacto con el hondureño Juan Ramón Matta Ballesteros quien a su vez había aprendido del procesamiento

⁴⁰¹ Cfr. Shannon (1989, p.291)

⁴⁰² Nacido en 1952 y originario de La noria, en el municipio de Badiraguato, Caro Quintero habría comenzado su carrera delincriminal bajo el patrocinio de Pedro Avilés quien lo introdujo en el cultivo de marihuana. Fue en los primeros años de la década de 1980 cuando comenzó a destacar como productor de cultivos ilegales, teniendo en el municipio de Caborca, Sonora, su principal centro de operaciones logrando convertirse, además, en un importante coordinador logístico para la introducción de drogas a los estados Unidos. Al respecto véase Sallard (1992)

químico de la cocaína en Colombia (*Ibidem*).⁴⁰³ Se reseña que Matta Ballesteros tenía relaciones cercanas tanto con su coterráneo, Alberto Sicilia Falcón quien estaba asentado en Tijuana, frontera norte de México, como con el traficante colombiano Gonzalo Rodríguez Gacha que sería conocido como “el mexicano” -por su admiración a la cultura de este país en los circuitos colombianos del tráfico de cocaína-. También se menciona entre los contactos de Matta, a Griselda Blanco quien presumiblemente fue una de sus primeras proveedoras de pasaportes falsos y, desde luego, cocaína.⁴⁰⁴ Mata Ballesteros, según Bunck y Fowler “trabajaba con diferentes y poderosas redes de narcotraficantes para su propio beneficio algo que no es fácil de encontrar en el bajo mundo del narcotráfico caracterizado por el rumor, la sospecha y la celosa rivalidad y el antagonismo (2012, p. 272).

Matta Ballesteros y Rodríguez Gacha, establecieron fuertes vínculos para transportar cocaína a México con la intermediación de la red logística de Félix Gallardo. Testimonios recopilados en la ciudad de Culiacán entre personas directamente vinculadas en el trasiego de cocaína por la época certifican presencia de Rodríguez Gacha por la zona: “él llegó a venir en los aviones que transportaban cocaína por lo que sus ingresos al país no quedaban registrados; se le paseó de arriba abajo en toda la región y además de ser socio de Félix Gallardo y Don Neto tuvo muy buenas relaciones con uno de los hijos de Toledo Corro”.⁴⁰⁵ Aunque la fuente no especificó cuál de éstos la información disponible sigue apuntando a una sólida presencia de los integrantes del campo político o sus familiares.

La presencia de traficantes de origen extranjero en territorio mexicano tenía dos límites: i) no trabajar sin el consentimiento expreso de las autoridades vía arreglos con las agrupaciones locales y ii) mantener un perfil bajo generalmente circunscrito a labores de supervisión logística. “Para los judiciales era muy fácil detectar quien era de aquí y quien no: la ropa, el acento, el color de piel y hasta el caminado distinto era fácilmente visto. Por esos años se sabía que grupos de cubanos y colombianos trataron de venir a trabajar autónomamente: primero se les advirtió y a los que no entendieron, se les desapareció. Nada por fuera de lo que aquí hay.”⁴⁰⁶

⁴⁰³ Nacido en Tegucigalpa, Honduras el 12 de enero de 1945 Matta Ballesteros destacó desde pequeño por su vivacidad e involucramiento en actividades ilegales. En varias ocasiones fue deportado de los Estados Unidos utilizando diferentes pasaportes con diferentes nombres, siendo arrestado en 1973 en el Aeropuerto Internacional de Dulles en Washington D.C por la introducción de cocaína. Se le trasladó a una prisión federal en Eglin, Florida, de donde a poco más de un año de estar detenido se escapó. A penas un año después (1974), Matta Ballesteros sería detenido en México por la venta de 10 kilogramos de cocaína. Aparentemente fue liberado poco tiempo después, ya que sería detenido una vez más en 1977 en Colombia por la posesión de 1173 kg de cocaína y la operación de dos laboratorios de procesamiento de esta sustancia. Matta Ballesteros sería una de las piezas claves para la internacionalización del tráfico de cocaína no solo vía Centroamérica y México sino llegando incluso a Europa. Su asociación con la Agencia Central de Inteligencia (CIA) sigue siendo un tema de debate una vez que este personaje aparece en los sinuosos recuentos del caso Irán – contras. La trayectoria de Matta Ballesteros se encuentra ampliamente documentada en la obra de Bunck y Fowler (2012: 271- 275)

⁴⁰⁴ Cfr. Croda (2014). Bunck y Fowler (*Ibidem*) Griselda Blanco, traficante de drogas de origen colombiano estuvo casada en primeras nupcias con un importante falsificador de pasaportes de la ciudad de Medellín. En diversas entrevistas realizadas en esta ciudad colombiana por parte del autor, se menciona que Griselda Blanco llegó a los Estados Unidos cuando menos a inicios de la década de 1970.

⁴⁰⁵ Entrevista con “El Pinto”. Culiacán 1 mayo 2017.

⁴⁰⁶ Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017.

Las organizaciones conocidas por esos años como “Cartel” de Medellín -con Pablo Escobar como figura más visible, -sin ser la única-⁴⁰⁷ y “Cartel” de Guadalajara -con los tres sinaloenses previamente mencionados como líderes- se asociaron, incrementando en la siguiente década el flujo de cocaína que atravesaba el territorio mexicano. A cambio de un porcentaje para las agrupaciones mexicanas -que a su vez redistribuían los recursos económicos entre autoridades políticas y policiales nacionales- esta alianza se convirtió en una de las más redituables para todos los agentes sociales involucrados.

A pesar de su relativa estabilidad y eficiencia en cuanto a la articulación de agrupaciones, mercancías, flujos ilícitos, nodos de conectividad y redes de protección, el funcionamiento de esta dinámica organizacional entraría en crisis cuando, en noviembre de 1984, en el estado de Chihuahua, en el rancho conocido como “el Búfalo” se descubrió un enorme complejo de procesamiento de marihuana, de poco más de 12 kilómetros de extensión, que presumiblemente pertenecía a Rafael Caro Quintero. La información de inteligencia que llevó al descubrimiento de este centro de procesamiento corrió a cuenta de un agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar. Como respuesta, el 7 de febrero de 1985, Camarena Salazar y el piloto mexicano Alfredo Alvear fueron secuestrados por hombres armados en el Estado de Jalisco. El 6 de marzo de ese mismo año se encontraron los cuerpos de ambos en el Estado de Michoacán, con evidentes signos de tortura, y en un estado de descomposición que delataba que llevaban poco más de 20 días muertos. En las indagatorias, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca fueron señalados como los autores intelectuales. Derivado de lo anterior, la presión estadounidense se incrementó como pocas veces antes hasta que uno a uno, los elementos más importantes de esta organización fueron detenidos en los siguientes años.

Con este suceso, distintos procesos en simultáneo alcanzaron sus puntos de saturación. Podemos llamar la atención de cuando menos cuatro de estos, todos relacionados con el fenómeno del tráfico de drogas, a saber: i) en el nivel internacional; ii) en el nivel binacional-fronterizo; iii) en el nivel nacional -federal; y iv) en el estado de Sinaloa.

- i) *Lo internacional:* el fenómeno del tráfico de drogas se estaba convirtiendo crecientemente en un tema de relevancia en la política exterior de los Estados Unidos para América Latina. Operativos de destrucción de cultivos, interdicción de mercancías o detención de traficantes de relevancia se estaban llevando a cabo en la región andina y el corredor del mar Caribe. Colombia era sin duda el caso de mayor preocupación despertaba pues la combinación de la relativa debilidad del estado nacional frente al poder en ascenso de los traficantes de drogas -principalmente los que se habían asociado en la organización de Medellín- se estaba convirtiendo en un severo reto al estado colombiano. Para abril de 1984, el entonces Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla cayó asesinado por las órdenes de Pablo Escobar, una vez que el primero acusó públicamente al segundo

⁴⁰⁷ Lo que se conoció públicamente con el nombre de “Cartel” de Medellín fue una asociación de traficantes de distintos orígenes sociales y con especializaciones distintas que se convirtió en una de las más poderosas de Colombia en la década de 1980. Además de Escobar, entre sus integrantes más reconocidos estaban Carlos Lehder, los hermanos Ochoa (Jorge Luis y Juan David) y Gonzalo Rodríguez Gacha. Respecto a esto véase la obra de Alarcón (2010).

de liderar una organización de traficantes de cocaína. Pero el momento en el que esto ocurrió, Escobar albergaba esperanzas de hacer una carrera política. En la década por venir, Colombia viviría uno de los más sangrientos períodos de su historia siendo asesinadas miles de personas en medio de las diferentes lógicas de conflicto que se pusieron en juego en el país. Como respuesta al incremento de violencia percibida en torno al fenómeno del tráfico de drogas en América Latina en general, en Colombia y México en particular, el gobierno de la Unión Americana instauró la iniciativa de seguridad nacional 221 que declaraba al tráfico de drogas internacional como un problema para la seguridad nacional estadounidense. Esta justificaba en los hechos el fortalecimiento de la opción militar en el confrontamiento del fenómeno del tráfico de drogas para distintos países de la región.

ii) *Lo binacional- fronterizo*. Las contigüidades topológicas y topográficas tienen en la frontera México – Estados Unidos múltiples formas de circulación, evaluación y materialización. Si el prisma con el que se analiza esta relación es el trasiego de mercancías ilícitas y nos enfocamos en las drogas ilegales podemos observar los enormes gradientes de complejidad que esta vecindad encarna. Además de la marihuana y la goma de opio, de viejo cuño en el territorio mexicano, los incrementales niveles de cocaína que comenzaron a pasar por el lado mexicano de la frontera hacia el territorio estadounidense apuntaban a que se habían hecho aún más eficientes las conexiones logísticas entre organizaciones de distintos orígenes nacionales, principalmente colombianos y mexicanos, lo que añadía nerviosismo del lado estadounidense de la frontera. Este mismo incremento del flujo de cocaína también delataba un ensanchamiento de los niveles de colusión por parte de políticos y miembros de los cuerpos de seguridad mexicanos con los traficantes de drogas en el terreno. Esto resultó intolerable para distintos agentes sociales insertados en el organigrama de las instituciones estadounidenses que comenzaron a ejercer mayor presión a sus contrapartes mexicanas. Derivado del asesinato de Camarena las autoridades estadounidenses dejaron ver cuatro lógicas de acción a saber:

- a) Se echó a andar el operativo *stop and seize* en la frontera con México. El objetivo formal era detener el ingreso de las drogas que pasaban por zona fronteriza. No obstante, informalmente, la idea era presionar al máximo posible a las autoridades mexicanas para esclarecer el secuestro y entregar a los responsables del homicidio de Camarena y Alvear.
- b) La información disponible sobre la corrupción imperante entre algunos de los principales miembros de las instituciones de seguridad mexicanas fue dada a conocer al público de ambos países. Derivado de lo anterior una periodista de nombre Elaine Shannon terminó publicando el texto denominado *Desperados. Los caciques de la droga, los agentes de la ley y la guerra que Estados Unidos no puede ganar*. A pesar de sus múltiples inexactitudes en cuanto a nombres, lugares o fechas, este libro contiene, casi de manera íntegra, la versión de la DEA sobre el caso Camarena y las redes de protección que cobijaron a los traficantes sinaloenses que participaron en este. Particular atención reciben

gobernadores y exgobernadores de la entidad, comandantes de la Policía Judicial Federal e integrantes de la Dirección Federal de Seguridad.

- c) La percibida inmovilidad o franca connivencia de personajes clave en el gobierno mexicano propició que dentro de la DEA se promovieran medidas extremas. Incluso en el mismo texto de Shannon (1988, p.337) se acepta que la agencia estadounidense promovió activamente el allanamiento de morada y el secuestro en territorio mexicano tanto de René Martín Verduzco-Urquidez (1986) como del Dr. Humberto Álvarez Machain (1990) por su participación en los hechos. A pesar de su aparente ilegalidad, estas acciones fueron legitimadas por una resolución de la Suprema Corte de los Estados Unidos poco tiempo después. Esta resolución a la letra dice “fuera de los límites norteamericanos (...) la DEA o cualquier otra agencia estadounidense [podría] conseguir pruebas rompiendo cerraduras y allanando moradas sin orden de cateo escrita de autoridad competente”. Bajo esta lógica si bien “es cierto que existe un Tratado de Extradición” entre México y Estados Unidos, en ninguna parte del tratado “se prohibió que de forma violenta agentes norteamericanos se lleven a un sospechoso de México a los Estados Unidos por la fuerza” (Citado por Margain [1992], p.p.11, 12).
- d) El episodio Camarena, ilustró, además, las múltiples grietas que existen en la implementación de los distintos componentes la política exterior estadounidense. Tres fueron cuando menos las agencias que entraron en conflicto, a saber: 1) La DEA, que era partidaria de imponer medidas de presión más drásticas frente a las autoridades mexicanas, calificadas de corruptas; 2) el Departamento de Estado que optaba por una posición más conciliadora, recordando que el tema del tráfico de drogas es un componente más de la agenda binacional y 3) La Agencia Central de Inteligencia de la que se alega, según relatos de algunos de los agentes que pasaron a situación de retiro, que el asesinato de Camarena obedeció a una oscura trama en la que la agencia obtendría recursos económicos para pagar operaciones encubiertas en Centroamérica y el medio oriente.[408](#)

iii) *El nivel nacional- federal.* La presión estadounidense sumada a las numerosas contradicciones en el funcionamiento orgánico de las instituciones de seguridad del gobierno mexicano trajo como resultado el decreto para la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad en los últimos meses de 1984. En su lugar surgió la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN, 1985) que a su vez, daría origen al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN, 1989).[409](#) Las actividades relacionadas directamente con el control de las drogas ilegales tenderían a concentrarse en la Procuraduría General de la República, responsabilidad que con el paso de los años y al finalizar la década de 1990 asumirían con mayor peso la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la

[408](#) Cfr. Alarcón (2010)

[409](#) Este, a su vez, cambiaría de nombre en noviembre de 2018, cuando se le denominaría como Centro Nacional de Inteligencia.

Secretaría de Marina (SEMAR) La desaparición de la DFS implicó la pérdida de la agencia que había ejercido con particular efectividad las labores de intermediación entre el campo político y el campo del tráfico de drogas ilegales. La reingeniería de las instituciones encargadas del combate al tráfico de drogas ilegales que se llevó a cabo por la época delataba, por un lado, el agotamiento de las condiciones de posibilidad que habían permitido el profundo anudamiento entre ambos campos prácticamente en condiciones de franca impunidad, con un costo relativamente bajo para los diferentes agentes sociales participantes; por el otro dejaba entrever el advenimiento de una nueva fase de reacomodos organizacionales no solo entre las instituciones gubernamentales que se encargaban del tema sino también entre los grupos delincuenciales que se participaban en el tráfico de drogas ilegales. Lo que alguna vez fue una red de protección relativamente compacta comenzó a demostrar sus fisuras a la par del incremento de la circulación de los recursos provenientes del tráfico de drogas.

- iv) *En el Estado de Sinaloa.*⁴¹⁰ A las detenciones de los tres principales líderes de la organización encabezada por Félix Gallardo ocurridas entre 1985 y 1989, le siguieron diferentes ondas expansivas de violencia perceptibles con distinta intensidad en el estado de Sinaloa.⁴¹¹ Algunas versiones apuntan que, estando en la cárcel Félix Gallardo buscó repartir los territorios de la organización entre sus integrantes más destacados. A pesar de estar recluso, éste convocó a una reunión en Acapulco, en el Estado de Guerrero: “Incapaz de seguir maniobrando el narcotráfico mexicano, sabedor de que nunca más recobraría su libertad pensó y decidió: el pastel debe repartirse” -señala Blancornelas (2004 [2002], p. 52) - complementando-: “por primera vez en México el narcotráfico se dividió en territorios”. Según la versión de Blancornelas, nodos estratégicos para el trasiego de drogas fueron distribuidos entre personajes que darían mucho de hablar en las décadas por venir; “Tecate: Joaquín Loaera Guzmán alias “*el chapo*”; Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Rafael Aguilar Guajardo; San Luis Rio Colorado: Luis Héctor Palma alias “*El Güero*”; Nogales y Hermosillo: Emilio Quintero Payan; Tijuana: Jesús Labra Avilés, alias “*Don Chuy*”; *Sinaloa: Ismael Zambada, “El mayo” y Baltazar Díaz Vera, “El Balta”*; Mexicali: Rafael Chao, [ex] agente de la DFS”. En esta repartición habría, además, individuos que podrían moverse libremente en todos estos enclaves “sin causar problemas” actuando “únicamente como enlace”. Estos serían los casos de “Manuel Beltrán

⁴¹⁰ Escapa, al no ser el foco de la presente investigación, el correlato pormenorizado que los hechos antes examinados tuvo también en la ciudad de Guadalajara. Pero se debe hacer mención que líderes delincuenciales ubicados tanto en Guadalajara como en Culiacán provocaron distintos episodios de violencia en ambas ciudades. Los hechos ocurridos en la ciudad de Guadalajara solo serán mencionados brevemente como forma de contextualización para entender los sucesos en Culiacán.

⁴¹¹ El primero en ser detenido por el caso Camarena fue Rafael Caro Quintero, el 4 de abril de 1985 en una mansión ubicada cerca del aeropuerto internacional Juan Santa María en la Ciudad de San José, en Costa Rica; apenas un día después, el 5 de abril del mismo año en Puerto Vallarta, Jalisco, también sería detenido por parte de elementos del Ejército mexicano, Ernesto Fonseca Carrillo. Ambas detenciones ocurrieron en el periodo de gobierno de Antonio Toledo Corro como gobernador del Estado de Sinaloa. Por último, la captura de Miguel Ángel Félix Gallardo tomó más tiempo, llevándose a cabo finalmente en un lujoso barrio de la ciudad de Guadalajara. Este se entregó sin oponer resistencia. Para ese periodo el gobernador de Sinaloa era Francisco Labastida Ochoa.

Félix, Rigoberto Campos y Javier Caro payan”. Blancornelas sostiene que, en los términos de esta reorganización, a cada lugar “podían llegar otros narcotraficantes mexicanos o extranjeros con droga, pero deberían de pagar una <cuota>” (2004 [2002], p. 54 -55).”

Sin contradecir del todo lo escrito por Blancornelas, otra versión fue publicada por Osorno (2009) quien entró directamente en contacto con la familia de Félix Gallardo, buscando que este respondiera de manera indirecta a las preguntas del reportero. Aparentemente, lo consiguió. En las entregas dadas a conocer por la familia, Félix Gallardo argumentaba que “Fue González Calderoni quien en su tiempo repartió las plazas (sic): él se lució ante sus superiores, pero después de mi detención ya no volvió a detener a nadie de importancia. Todos eran sus Amigos” (2009, p.241). Guillermo González Calderoni, nacido en Reynosa, Tamaulipas, era comandante de la Policía Judicial Federal designado por Carlos Salinas de Gortari y considerado como “uno de los policías más corruptos de los que se tenga memoria”.⁴¹²

Entre ambas versiones se asoma el hecho de que se buscó prolongar al máximo un *modus operandi* en el que la violencia se encontrara lo más limitada posible, tratando de concentrar la operatividad del tráfico internacional de drogas ilegales en dimensiones logísticas mayormente funcionales de acuerdo a las ventajas competitivas y comparativas que en el territorio mexicano se habían ido desarrollado. Sin embargo, las condiciones operacionales habían cambiado: la DFS no existía más, la PJF no podría suplir con eficacia a la primera, segmentos del gobierno estadounidense estaban altamente sensibles a los casos de corrupción relacionada con el tema en México, avanzaban las exigencias democráticas en el país, y los traficantes empezaban a contar con mayores recursos como para adquirir mayores cuotas de autonomía relativa. Así, entre lo propuesto y lo implementado se desataría una violenta guerra entre diferentes agrupaciones de traficantes de origen sinaloense. Particularmente en Culiacán, se comenzaron a visibilizar nuevos picos en el comportamiento homicida derivados de los reacomodos producidos por la paulatina desarticulación y las escisiones del grupo que alguna vez estuvo encabezado por Félix Gallardo.

Traficantes y organización IV: Guerras, reacomodos asociativos y asimetrías regulatorias. Desde años en los que fueron detenidos Caro Quintero y Fonseca Carrillo – en la administración de Toledo Corro- o Félix Gallardo -en el período de gobierno de Labastida- fue notable como gradualmente primero, aceleradamente después, aumentaron los reportes de detenciones y asesinato de traficantes que en su momento habían trabajado con, o cerca de éste. Se mantuvo como una constante del asesinato de jefes policiales de distintos ámbitos de gobierno y fue aún más palpable la presencia de distintas modalidades de la violencia en la ciudad de Culiacán.

Ya desde finales de 1988 e inicios de 1989 eran ostensibles los síntomas de ruptura. En Tijuana, Ramón Arellano Félix, quien para la época aún formaba parte de la organización de

⁴¹² Entrevista con Carlos Flores. Ciudad de México. 23 de febrero de 2017.

Félix Gallardo asesinaría a Armando López alias “El Rayo de Sinaloa”. López era un amigo cercano de Joaquín Guzmán alias *el chapo*. Para evitar la venganza de los familiares de López, Ramón Arellano ordenaría a sus hombres desplegarse por Sinaloa y Guadalajara para matar al hermano y al padre de éste respectivamente (Blancornelas 2004 [2002], p.56). La dupla Guzmán - Palma, a quienes unía una fuerte amistad, trataría de vengar la muerte de “El rayo”, lo que los confrontó, desde finales de la década de 1980 con los hermanos Arellano Félix. En la década siguiente, el enfrentamiento entre estos produciría cientos de muertos.

Sin descalificar esta versión, otro frente de batalla pudo haberse abierto también por la época. En esta explicación, Félix Gallardo habría sido el autor intelectual del homicidio de la esposa y los hijos de Palma como castigo al robo de mercancía por parte de este.⁴¹³ En el estado eran conocidas las diferencias entre ambos puesto que a pesar de que el inicio de la carrera delictiva de Palma -antiguo ladrón de carros en la ciudad de Culiacán- fue de la mano con el propio Félix Gallardo, Palma era indisciplinado de acuerdo los parámetros de orden imperantes aún entre los traficantes. En este supuesto, Palma estaría separado relativamente de la corriente organizacional principal encabezada por Félix Gallardo. Pero separación no es sinónimo de guerra y esta se desataría después del asesinato de la esposa e hijos de Palma.

Variaciones de esta interpretación apuntan a que estos homicidios fueron idea de los hermanos Arellano Félix y que de una forma u otra estos contaron con la aprobación de Félix Gallardo. Pero más allá de las particularidades del caso, sus efectos: la guerra entre agrupaciones de origen sinaloense se desató y escaló. Los inicios de la década de 1990 fueron recordados -como se pudo apreciar en el punto anterior de este trabajo- como los más sangrientos desde que se tenía memoria en el Estado.

Sería inexacto decir que se trató de una guerra que se concentró en el estado de Sinaloa y menos que se circunscribió a la ciudad de Culiacán. La dispersión de los traficantes de drogas de origen sinaloense por diferentes regiones del país impide hacer una lectura tan lineal. Pero lo que sí se puede sostener es que muchos de los efectos más sangrientos de esta confrontación se dejaron sentir con fuerza en esta entidad y su ciudad capital.

Lo que se mantuvo como constante en los años que siguieron a la captura de Félix Gallardo, fue el sistemático homicidio de policías de diversos niveles de gobierno que hacían presencia en la entidad. Tan solo el 18 de septiembre de 1990 caería asesinado el capitán Adelaido Valverde Cabañas quien era el comandante de las Bases de Coordinación de Sinaloa y guardia personal del gobernador Francisco Labastida Ochoa.⁴¹⁴ Pero en el río revuelto de una guerra fratricida, uno a uno se fueron desbordando muchos de los límites que previamente habían imperado en la relaciones no solo entre traficantes sinaloenses sino también respecto a defensores de derechos humanos, integrantes del campo político -o sus familiares-, y la población en general. El 21 de mayo de 1990, fue asesinada en la ciudad de

⁴¹³ El episodio del asesinato de Guadalupe Leija, esposa de Palma, es uno de los más sangrientos en la historia local de las vendettas entre traficantes de drogas ilegales de alto nivel. Por orden de Félix Gallardo, Rafael Clavel Moreno, de origen venezolano enamoró a Guadalupe Leija, convenciéndola de abandonar a Palma, llevándose a esta y a los dos hijos de Palma a Venezuela. Ahí la asesinó, decapitándola, enviando su cabeza refrigerada hasta México. Palma la recibió. Los dos pequeños, de cuatro y cinco años de edad, fueron arrojados desde el puente de la concordia, en San Cristóbal, estado de Táchira, Venezuela.

⁴¹⁴ Cfr. Ramírez (1990a)

Culiacán, Norma Corona Sapién, abogada y presidenta del Comité de Derechos Humanos en Sinaloa. Corona Sapién había sido amenazada tanto por traficantes de drogas como por miembros de la Policía Judicial Federal como consecuencia de sus sistemáticas denuncias sobre torturas y asesinatos en la entidad.⁴¹⁵ Por su parte, el 21 de noviembre, también de 1990, Rodolfo Sánchez Duarte -hijo de Leopoldo Sánchez Celis- fue secuestrado en el aeropuerto de la ciudad de México cuando iba a visitar a Félix Gallardo en un centro de detención ubicado en la capital de la república. Sánchez Duarte junto con tres amigos que le acompañaban fue encontrado muerto a penas un día después de su secuestro con evidentes huellas de tortura. En su cuerpo había incrustadas balas de diversos calibres. En ambos homicidios se responsabilizó a Mario Alberto González Treviño, excomandante de la Policía Judicial Federal en Sinaloa. Según investigaciones dadas a conocer poco tiempo después de su detención, se dio a conocer que González Treviño trabajaba para Héctor Luis Palma, a quien se le adjudicó la autoría intelectual de ambos homicidios.⁴¹⁶

En medio de un ambiente volátil, adquieren sentido, además, los atentados con carro bomba ocurridos en mayo y junio de 1992 en la ciudad de Culiacán, episodio inédito en la historia del país.⁴¹⁷ De la misma forma, los homicidios de personas cercanas a Félix Gallardo se multiplicaron. Estos fueron los casos de Marco Antonio Solórzano Félix (medio hermano), Carlos Félix Sánchez, José Félix López y Alberto Uribe Félix quienes eran familiares, en diversos grados de consanguinidad del líder encarcelado.⁴¹⁸ Como instigador de éstos, aparece recurrentemente nombrado Palma Salazar, generalmente con la intervención de miembros la Policía Judicial a sueldo. Esto explica el incremento de la violencia homicida en los últimos meses de la administración de Labastida.

Las persistentes evidencias de complicidad entre traficantes y policías seguían siendo de enormes proporciones. Desde los primeros días de mayo de 1993 el entonces Procurador General de la República, el abogado Jorge Carpizo Mc Gregor, hizo un diagnóstico sobre el funcionamiento interno de la Procuraduría por él encabezada. Fue enfático en señalar que algunos agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial Federal “estaban involucrados y comprometidos con la delincuencia, especialmente con el narcotráfico” y que además “la propia policía carecía de preparación técnica y se encontraba mal equipada”. En un inusual acto de honestidad, Carpizo aceptó que “los delincuentes eran advertidos de su persecución antes de que comenzara” y que “las averiguaciones previas sin integrar, las órdenes de presentación y de aprehensión sin ejecutar sumaban decenas de miles” (Carpizo y Andrade 2002, p.17). Si estas eran las fallas del sistema de procuración de justicia nacional, difícilmente podría esperarse algo mejor en las procuradurías estatales, como la sinaloense.

⁴¹⁵ El 22 de febrero del 1990 diez individuos identificados como agentes federales secuestraron y asesinaron en Culiacán al abogado Jesús Alfonso Güemes Castro y a los estudiantes universitarios venezolanos Víctor Julio Suate Peraza, Amaury José Glaciano Planchart y José Vladimir Arzolay Mendoza. Norma Corona Sapién investigaba la participación de policías judiciales en estos hechos delictivos, lo que en juzgados se comprobó fue el móvil de su homicidio de Corona Sapién. Al respecto, véase Hinojosa (1989); Ramírez (1990a) y Cabildo (1991).

⁴¹⁶ Cfr. Cabildo (1991)

⁴¹⁷ Cfr. Punto 4.2.

⁴¹⁸ Cfr. Ramírez (1992)

A pocos días de la presentación de su diagnóstico sobre el funcionamiento de la Procuraduría, un episodio significativo de violencia protagonizado por sinaloenses cimbraría nuevamente a las élites políticas nacionales. El 24 de mayo de 1993, el Arzobispo de Guadalajara, el Cardenal Jesús Posadas Ocampo caería asesinado, aparentemente de forma accidental en el aeropuerto de Guadalajara. La explicación ofrecida por la PGR fue que el automóvil de Posadas Ocampo fue confundido con el de Joaquín Guzmán, alias *el chapo*, quien era tanto socio de Palma como enemigo de los Arellano Félix. En esta versión, sicarios enviados por éstos habrían cometido el homicidio. Por distintas vías los hermanos Arellano negaron su participación en los hechos diciendo que era probable que la gente de Guzmán fuera quien le disparó al Cardenal. Los hermanos Arellano Félix buscarían incluso al entonces representante en México del Vaticano Girolamo Prigione para contar su versión.

Detenciones, reacomodos y violencia persistente. Presionados interna y externamente por el perfil del ultimado, para el 10 de junio de 1993, representantes gubernamentales anunciaron la captura de Joaquín Guzmán Loaera. Este había sido detenido en Guatemala un día antes y entregado inmediatamente a las autoridades mexicanas en la frontera sur con el estado de Chiapas. En un acelerado proceso legal se le dictó una sentencia de 20 años de prisión. Se le internó en una de las cárceles considerada de “máxima” seguridad ubicada en Almoloya de Juárez, en el Estado de México, conocida actualmente como “el Altiplano”. El 4 de diciembre de ese mismo año sería detenido en Tijuana Francisco Arellano Félix, el mayor del clan familiar. Después de un juicio igual de expedito que el de Guzmán, Rafael Arellano sería internado también en la misma prisión de máxima seguridad. Por su parte, casi dos años después, Héctor Luis Palma Salazar alias “el güero” sería detenido en circunstancias fortuitas entre los límites de los estados de Nayarit y Jalisco. Era el 22 de junio de 1995. Viajaba en avioneta desde Ciudad Obregón, Sonora hasta la ciudad de Guadalajara para asistir a una boda. Pero en el trayecto, la avioneta se desplomó en una zona montañosa. Recuperándose de sus heridas fue capturado por elementos del Ejército Mexicano. Lo escoltaban elementos de la Policía Judicial del Estado de Jalisco.[419](#)

A todas estas detenciones, le siguieron diversos procesos de reordenamiento en el funcionamiento organizacional de las agrupaciones de origen sinaloense especializadas en el tráfico de drogas ilegales. Despuntando entre los diversos líderes provenientes del estado que contaban con diversos grados de poder en negocio del tráfico de drogas, estaba Amado Carrillo Fuentes (conocido con el alias del señor de los cielos), que tenía como núcleo de operaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua. Su ventaja competitiva y comparativa se ubicaba en la articulación de mercancías, proveedores, logística y redes de protección en distintos enclaves nacionales, incluyendo protección por parte de autoridades federales.[420](#) Asociado

[419](#) Cfr. Acosta y López (2014); Carrera y Monge (1993); Albarrán (1993)

[420](#) Por su importancia, destacan los casos del General Jesús Gutiérrez Rebollo quien en el momento de ser detenido (Febrero de 1997) era el jefe del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) y Adán Carrera Fuentes, Director General de la entonces Policía Judicial Federal (detenido en 1998). Según declaraciones de testigos protegidos se mencionan además los casos de los gobernadores estatales Jorge Carrillo Olea, de Morelos (centro, 1994-1998); Víctor Cervera Pacheco, de Yucatán (sur, 1995- 2001); Jorge Salomçon Azar García, de Campeche (sur, 1991- 1997); Mario Villanueva Madrid, de Quintana Roo (sur, 1993- 1999); Manlio Fabio Beltrones, de Sonora (frontera norte, 1991- 1997). Todos ellos surgidos del PRI. Se menciona además el caso de Francisco Barrio Terrazas, de Chihuahua (frontera norte, 1992- 1998). De los anteriores, solo Villanueva fue detenido. Cfr. Villanueva y Garduño (1998)

con Carrillo permaneció el ex policía judicial Juan José Esparragoza Moreno, alias “El azul”, especializado en el trasiego de cocaína. Este era conocido también por privilegiar la negociación tanto con las autoridades como con agrupaciones competidoras limitando, al máximo posible, la violencia. En el mismo tinglado asociativo destaca ya por la época, Ismael Zambada García, alias “el Mayo”, quien también comercializaba cocaína proveniente de Sudamérica además de marihuana y heroína producidas principalmente en la zona Serrana de Sinaloa. Zambada, tenía notoria presencia justamente en la ciudad de Culiacán y sus alrededores, promoviendo el desarrollo de diversas industrias de carácter lícito, como agricultura, el comercio bovino y de leche o el cambio de divisas.⁴²¹ De entre estos tres, la figura que recibió más atención durante la época fue sin duda Amado Carrillo Fuentes quien hasta su muerte en 1997 apareció retratado como el principal traficante de drogas en la era post Félix Gallardo.

Aunque pudiese pensarse que, con la detención de Guzmán, Palma y algunos de los integrantes de la organización de los Arellano Félix la violencia disminuiría, lo que se mantuvo como constante fue el enfrentamiento entre facciones relacionadas con unos y otros. Zambada se inclinó por apoyar la postura de Guzmán y Palma en contra de los Arellano por lo que recurrentes episodios de violencia homicida pueden ser comprendidos bajo esta luz. Culiacán principalmente, pero también Mazatlán y Tijuana atestiguarían con particular ímpetu las constantes embestidas de las facciones en conflicto.

A estos factores de inestabilidad y violencia derivados de las transformaciones de las estructuras de liderazgo organizacional, se deben adicionar los producidos por los cambios en el sistema político mexicano que repercutieron en el funcionamiento de las redes de protección. Es por ello que, de acuerdo a Astorga (2000, p. 112), “dan las condiciones para que los traficantes expresen de manera más abierta su espíritu de revuelta, su voluntad de poder y autonomía, su voluntad de sacudirse la tutela histórica.” Pero esto no debe interpretarse sin más como un afán centralmente planificado y ejecutado con precisión mecánica para obtener poder político y sustituir a las autoridades en los lugares donde las agrupaciones hacen presencia. Más bien se trata de “ser considerados bajo nuevas reglas del juego”, de contar con “mejores condiciones” para la “reorganización y repartición del negocio”. Desde esta perspectiva y nuevamente de acuerdo a Astorga, “El poder económico de los traficantes no se transmuta en forma automática en poder político” (*Ibidem*), o al menos en un poder político que busque controlar todo el aparato del estado. Lo que sí ha sido irrenunciable es la asociación, en términos de negociación y reparto de beneficios económicos entre quienes cuentan con la capacidad de ofertar mercancías políticas a cambio de la protección de mercancías ilícitas.

Expuesto lo anterior, adquiere mayor relevancia examinar, así sea brevemente, las oscilaciones en el funcionamiento de las cadenas de suministro, particularmente relacionadas

⁴²¹ En las memorias del hijo de Zambada García, publicadas por la periodista Hernández (2019) aparece redactado en primera persona, parte las dinámicas evolutivas de la organización encabezada por “el mayo” Zambada. Llama la atención que este, desde cuando menos desde inicios de la década de 1980, operaba en las ciudades de Culiacán y Tijuana en México, así como Los Ángeles, en California, Estados Unidos. En cuanto a la división espacial del trabajo, Tijuana aparecía como una importante aduana en la cual Zambada, por distintas vías, podía pasar la mercancía hacia los Estados Unidos. Los Angeles era, evidentemente, uno de los epicentros de la comercialización.

con el tráfico de cocaína. Aunque la marihuana y la heroína han persistido a lo largo del tiempo como las principales mercancías ilegalizadas producidas y comercializadas por traficantes mexicanos, la cocaína ha sido, como consecuencia de los cambios en los patrones de consumo estadounidenses, una de las principales fuentes de recursos para las organizaciones de traficantes. De entre las organizaciones que contaban con las suficientes ventajas competitivas y comparativas para llevar a cabo esta empresa con éxito, las colombianas han sido, sin duda, las que más han destacado.

Cambios en las cadenas de suministros: de Colombia a México. De manera simultánea a los reposicionamientos en cuanto a liderazgos, modos de funcionamiento organizacional y despliegue espacial antes analizados, en el frente de la relación con los proveedores de cocaína de origen colombiano también se produjeron diversos reajustes que tuvieron distintos tipos de correlato en la órbita local. La organización de traficantes de droga conocida como “Cartel” de Medellín, asociada con facciones relacionadas con Félix Gallardo, Guzmán, Palma y Zambada fue severamente debilitada una vez que la guerra de Pablo Escobar en contra del Estado Colombiano fue avanzando. La agrupación liderada nominalmente por Escobar había ido perdiendo capacidades en el trasiego de drogas, concentrando recursos en los vaivenes del conflicto. Escobar sería asesinado en diciembre de 1993 y con ello, al menos simbólicamente, llegaba a su fin la que en su momento fue considerada como la principal organización colombiana especializada en el tráfico de cocaína.

La fragmentación operativa de la organización de Medellín tuvo un doble efecto para los traficantes de drogas de origen sinaloense: por un lado, se continuó trabajando con facciones de esta, más pequeñas pero confiables; por el otro se robusteció el contacto con organizaciones que a la par de garantizar el flujo de mercancías ilícitas no recibiese tanta atención mediática. Fue así como se vigorizó la relación entre traficantes de origen sinaloense como Amado Carrillo Fuentes y los hermanos Rodríguez Orejuela que tenían como base de operaciones la ciudad de Cali, en Colombia. No tardaría en pasar mucho tiempo antes de que estos últimos también fueran neutralizados: Gilberto Rodríguez Orejuela fue detenido el 9 de junio de 1995. Su hermano Miguel, correría la misma suerte el 6 de agosto de ese mismo año. Otros líderes que controlaban diversas fases de producción, resguardo, o logística desde la organización caleña también fueron detenidos: Víctor Patiño Fomeque se entregó el 24 de junio de 1995; José Santa Cruz Londoño fue detenido el 4 de julio de 1995; Phanor Arizabaleta se entregó el 8 de julio de 1995. Elmer Herrera Buitrago, alias “pacho” se entregó el 1 de septiembre de 1996.

El consecuente desmembramiento del llamado “Cartel” de Cali, el segundo de los principales proveedores de cocaína, fue suplido por una cosmogonía de agrupaciones con diversas consistencias e ideologías políticas que de distintas formas terminaron asociándose, aunque no de manera exclusiva, con traficantes sinaloenses. Sería notable, en los años por venir, la estabilidad relativa en el flujo de suministros a pesar tanto de la persistencia de la estrategia punitiva del Estado colombiano en contra de las diversas organizaciones que traficaban con cocaína desde su territorio, como de los vaivenes de su conflicto armado interno. Por su nombre y cronológicamente hablando, destacarían la organización del “Norte del Valle”, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y sus diversos “bloques” constitutivos, así como un sin fin de personajes que navegando entre estas agrupaciones macro heredarían el conocimiento, los aprendizajes,

contactos y personal que han permitido la continuidad asociativa entre traficantes de origen mexicano y colombiano. Casos como el de Diego Fernando Murillo alias “Don Berna”, Daniel Barrera alias “el loco” o Darío Antonio Úsuga David, alias “Otoniel” -líder del denominado “clan del golfo”- se ajustan a estos parámetros.

Traficantes y organización V: la redefinición de coaliciones y agentes beligerantes en los albores del nuevo milenio. Si las transformaciones de la década de 1990 habían sido vertiginosas, los primeros años de la década de 2000 no perdieron ese ritmo frenético. En este lapso terminarían por desactivarse algunas de las viejas guerras a la par de que fueron surgiendo nuevos frentes de conflicto derivados de luchas fratricidas, provocando además fuertes cambios en los sistemas de alianzas intra e inter organizacionales con diversas expresiones espaciales. De la misma forma, en el segundo lustro de este período fue ostensible una fuerte variación en la intensidad de la estrategia punitiva del Estado mexicano en contra de las agrupaciones locales en conflicto, transformando considerablemente los componentes básicos del ambiente regulatorio.

Como nunca antes Culiacán atestiguaría uno de los periodos más violentos de su historia.

Para poder dar cuenta de este proceso, es necesario hacer un corte que se desliza de lo macro a lo micro y de lo teórico a lo práctico: el primero de diciembre del 2001 entraría en funciones Vicente Fox Quezada, primer político de oposición en alcanzar la presidencia de la república mexicana. Idealmente esto implicaba que, cuando menos en la órbita de la administración federal, se buscarían revertir muchos de los vicios y excesos que habían caracterizado a los gobiernos priistas, sobre todo en temas de procuración de justicia, seguridad y lucha contra la corrupción (Cfr. Chabat y Bailey, 2003; Arz 2003). Sin embargo, los límites entre los buenos deseos y la realidad persistente no tardaron mucho en eclosionar. Tan pronto como el 18 de enero del 2001, a poco más de mes y medio de asumir el cargo, Joaquín Guzmán Loera se fugaría del penal de Puente Grande, en el Estado de Jalisco. La evasión de éste terminaría por reconfigurar el funcionamiento organizacional del tráfico de drogas en la mayor parte del territorio mexicano.

Apoyado tanto por su compadre Ismael Zambada como por sus primos, los hermanos Beltrán Leyva, Guzmán buscó aglutinar bajo su amparo a la mayoría de los principales líderes del tráfico de drogas en el país. El objetivo era, por un lado, disminuir en lo posible la conflictividad entre las facciones sinaloenses, repartándose funciones, rutas, aduanas, contactos y redes de protección entre autoridades afines. Por el otro lado, la idea era establecer un frente común contra los enemigos de estos, teniendo como principales destinatarios de esta medida a los hermanos Arellano Félix y a la organización del Golfo - Zetas, asentados en los estados de Baja California y Tamaulipas respectivamente. De esta manera y después de una serie de reuniones se estableció una alianza compuesta por “el chapo” Guzmán, “el mayo” Zambada, los hermanos Beltrán Leyva, Vicente y Rodolfo Carrillo Fuentes -hermanos del finado “señor de los cielos”-, Juan José Esparragoza Moreno -alias “el Azul”- e Ignacio Coronel alias “nacho Coronel”. Especialmente alianza abarcaría cuando menos 21 entidades del país extendiendo, su alcance operativo hacia Sudamérica, Estados Unidos y Europa (Gutiérrez [2007], p. 237). Se trataba, en los hechos, del nacimiento de una poderosa coalición que sería conocida mediáticamente como “La Federación”.

Pragmáticamente, esta iniciativa se ajusta a un patrón que se ha presentado con cierta sistematicidad entre organizaciones delincuenciales surgidas en distintas regiones del mundo. Maurizio Catino ha señalado que se trata de “federaciones basadas en clanes” designándolas como “organismos de coordinación de alto nivel” (*higher level bodies of coordination*). Catino sostiene la hipótesis que, ante la pluralidad de “tomadores de decisiones organizacionales” que actúan con relativa independencia, puede llegar el momento en el que, para actuar con mayor eficacia, algunos de ellos busquen negociar de manera relativamente horizontal un mínimo - máximo de alcances y límites de lo que cada una de estas tiene permitido hacer en enclaves espaciales determinados. Consecuentemente habría “una cesión parcial de soberanía entre agrupaciones” en la que se trataría de conseguir el “bienestar colectivo de la vida organizacional”. Así, “los organismos de coordinación de alto nivel trabajan para la resolución de disputas minimizando las externalidades negativas derivadas del conflicto y el exceso de violencia para desarrollar estrategias a favor del interés colectivo, identificando y eliminando enemigos potenciales de la organización, así como el establecimiento y el reforzamiento de reglas” (2019, p. 137- 138).

Al tratarse de una forma de asociación y no de una subordinación absoluta, en estos organismos de coordinación de alto nivel no se puede decidir sobre “la vida en las unidades individuales básicas”, más bien se establecen los requerimientos básicos de operación con el fin de generar entramados de interdependencia que dificulten la proliferación de disputas y se gane en eficacia. Catino es enfático “Los organismos de coordinación de alto nivel consisten en organizaciones. Por su puesto, estos organismos están siempre compuestos por individuos, pero estos participan como representantes de organizaciones, como interesados en otras organizaciones y no como individuos *per se*”. Esto puede considerarse entonces como el advenimiento de “una forma de agrupamiento más inclusiva, direccionando aspectos de coordinación que van más allá del alcance de muchos de sus elementos individuales” (2019, p. 466). Así, lo propio de los organismos de coordinación de alto nivel es trabajar por una forma de gobernanza flexible que concilie el reconocimiento de la autonomía relativa de las unidades organizacionales con el poder de decisión emanado de este ente macro.

La consolidación y permanencia en el tiempo de este tipo de asociaciones se encuentra atravesada por el imperativo del respeto a los acuerdos alcanzados entre los principales líderes de las agrupaciones delincuenciales participantes. En la práctica, asimetrías operacionales, económicas y simbólicas tienden a provocar desajustes y crisis. Es por ello que el acatamiento de las pautas negociadas colectivamente es fundamental para el funcionamiento de estos organismos de coordinación de alto nivel.

En el caso de la alianza propuesta por la dupla Guzmán -Zambada, esta, desde el inicio, se encontró sujeta a múltiples tensiones. La definición misma de sobre quien recaería el liderazgo causó ciertas controversias en la órbita interna. A pesar de que el recién fugado Guzmán aparecía como uno de los principales usufructuarios de una poderosa red de protección política que cobijaría sus actividades delincuenciales, esto no fue bien recibido por todos. Particularmente, la agrupación encabezada por los hermanos Carrillo Fuentes objetaba el protagonismo de Guzmán, considerando quizá el liderazgo que, hasta su muerte, pocos años antes, ostentaría Amado, “el señor de los cielos”. Para Vicente y Rodolfo Carrillo, el costo simbólico una cesión parcial de “soberanía” respecto a Guzmán era relativamente

más alto que el del resto de participantes. De la misma forma, no obstante que Guzmán y Zambada eran acérrimos enemigos y mantenían una cruenta guerra contra los hermanos Arellano Félix, la hostilidad prodigada entre unos y otros no era similar para los otros posibles integrantes esta coalición. En lo que si parecía existir concordancia era que debía buscarse la expansión territorial, encapsulando en la medida de lo posible a Osiel Cárdenas Guillen en la ciudad de Matamoros (Gutiérrez [2008], p. 145)

Al final y durante un lapso breve la racionalidad económica se impuso y cuando menos hasta el septiembre 2004 -cuando Guzmán ordenó el asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes en un centro comercial de la ciudad de Culiacán- se concretó una poderosa coalición de traficantes de origen sinaloense que confluyeron en cuanto a resolución conflictos, expansión territorial, delimitación de enemigos comunes y aprovechamiento recíproco de oportunidades.

Viejas y nuevas guerras: una nueva reconfiguración de los frentes de conflicto. A lo largo de la década de 1990 la organización encabezada por los hermanos Arellano Félix conocida mediáticamente como “Cartel” de Tijuana fue considerada como una de las más beligerantes, a la par de efectiva, en la cosmogonía de organizaciones especializadas en el tráfico de drogas en México. Su combatividad, sin embargo, terminó convirtiéndose en una condición profundamente negativa para su sobrevivencia como agrupación con importantes cuotas de coherencia organizacional. La guerra de estos en contra de las familias Guzmán, Palma y Zambada vivenciada con notoria crueldad en las ciudades de Culiacán y Tijuana, atrajo la mirada tanto de segmentos de inteligencia del Ejército Mexicano, como de las agencias de procuración de justicia estadounidenses. Cuando menos desde la segunda mitad de la década de 1990 estas presionaron con mayor celeridad a sus contrapartes mexicanas para actuar con mayor eficacia en la búsqueda de la neutralización de los hermanos Arellano. Así, para cuando Guzmán se fugó del penal de Puente grande era fácil percibir un nuevo recrudescimiento del conflicto.

La ansiedad estadounidense respecto a cuestiones de seguridad escaló como nunca antes una vez que el 11 de septiembre de 2001 se realizaron los atentados terroristas más sangrientos y espectaculares de su historia reciente. Dentro de las evidentes repercusiones que esto trajo en su frontera con México, el tema del tráfico de drogas y su posible relación con el financiamiento de organizaciones terroristas fue incluido en la agenda. Y justo en el punto donde ambos fenómenos convergían apareció mencionada la organización de los Arellano Félix. A penas en agosto del año 2000 había sido detenido en la ciudad de México Carlos Ariel Charry Guzmán, de nacionalidad colombiana. Según comunicados de prensa dados a conocer por la época, Charry Guzmán era el enlace de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con Ismael Higuera Guerrero, alias “el mayel”, quien trabajaba para los hermanos Arellano Félix.⁴²² Los contactos entre ambos se abrían establecido cuando menos desde 1999. Pero después del 11 de septiembre de 2001 el posible vínculo entre las

⁴²² Cuando menos desde octubre de 1997 las FARC habían sido catalogadas como “organización terrorista foránea” por el Departamento de Estado de la Unión Americana. Los atentados terroristas del 11 de septiembre subieron la intensidad de la vigilancia estadounidense pues una orden Ejecutiva, ratificada el 2 de noviembre de 2001, clasificó a estas como “terroristas globales con designación especial”. Esta última clasificación permite un seguimiento más cercano por parte tanto del Departamento de Estado como por el Departamento del Tesoro para implementar una serie de sanciones más agresivas en aras de neutralizar en lo posible su accionar en objetivos e intereses estadounidenses alrededor del mundo.

FARC y la organización encabezada por los hermanos Arellano fue recurrentemente invocado como punto de tensión tanto por agencias antidroga como por diversas instancias de seguridad nacional estadounidenses.

Ante este escenario, la suerte de los Arellano estaba echada.

Sumando factores, en cuanto a sus dinámicas de operación, los líderes de esta agrupación generaron fuertes enemistades en el circuito de organizaciones delincuenciales de origen sinaloense. Esto provocó tanto persistentes enfrentamientos armados en las zonas urbanas de sus enclaves de operación, como el empleo sistemático de la denuncia y la filtración de información a las diversas agencias de procuración de justicia, sobre todo en contra de los Arellano; de la misma forma, la posibilidad misma de encontrarse vinculados con agrupaciones catalogadas formalmente como “terroristas” por el gobierno estadounidense incrementó la presión sobre estos, en los primeros años de la década del 2000 resultaron muertos o aprehendidos.

El 10 de febrero del 2002, en Mazatlán, Sinaloa, en pleno carnaval caería asesinado Ramón Arellano Félix, considerado como uno de los líderes más violentos de esta agrupación. Su presencia en la ciudad se justificaba, según versiones de prensa, porque ahí intentaría matar a Ismael Zambada García, escribiendo un nuevo capítulo en su ya añeja guerra. Evidentemente, no lo logró. Casi un mes después, el 9 de marzo del 2002, Benjamín, hermano de Ramón, sería capturado en la ciudad de Puebla por parte del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano (GAFES). A pocas horas de la captura de Benjamín, en una conferencia conjunta entre el entonces Procurador General de la República, el General Rafael Macedo de la Concha y el Secretario de la Defensa Nacional, el General Ricardo Clemente Vega García, se apresurarían a declarar que “el Cartel de los Arellano Félix está completamente desarticulado”.⁴²³ Más allá del triunfalismo oficial -en los años por venir se capturaría a más integrantes de esta agrupación como Francisco Javier Arellano Félix, alias “el tigrillo” (agosto, 2006) o Eduardo Arellano Félix (octubre, 2008)- lo que sí podía sostenerse era el debilitamiento estructural de esta agrupación y, consecuentemente, una menor capacidad de operación en distintos frentes, violencia incluida.

A pesar de que la neutralización de la primera línea del grupo de los Arellano Félix fuese significativa, esto no tuvo mayor incidencia en el funcionamiento macro del negocio del tráfico de drogas. De la misma forma, en el comportamiento de la alianza conocida como “la federación”, era más una victoria simbólica de cierta relevancia, pero en no afectaba en mayor medida los patrones generales en cuanto a la articulación de las distintas fases del mercado ilegal. Asimismo, incluso en la ciudad de Culiacán, aunque los episodios de violencia homicida relacionados con el enfrentamiento entre unos y otros bandos disminuyeron, distintas formas de violencia formaban ya parte una añeja dinámica de acumulación social.

El mismo Astorga anotaba en el 2007 que ha sido muy alto “el impacto cultural del negocio de las drogas en Sinaloa” y aunque “los sinaloenses, acostumbrados a la violencia de los traficantes desde hace décadas” en los primeros años del siglo XXI esta “ha desbordado los

⁴²³ Cfr. Castillo (2002).

límites que en algún momento se habían respetado”. Ahora, “hasta los niños han sido víctimas indirectas de sus venganzas” (Astorga [2007], p. 258- 259). Se trata de “(...) nuevos tiempos y los nuevos estilos, en donde los controles piramidales de antaño que ejercían los grupos se han transformado ante la aparición de una gran cantidad de pandillas y delincuentes libres sin nexos estables con los productores fuertes”, como sintetiza Córdova (2011, p.224). Pero contrariamente a lo que podría esperarse, esta transformación ha tenido características muy particulares en una ciudad como la capital de Sinaloa.

“Culiacán es una sociedad de origen rural que aún se le nota mucho su historia” -apunta Tercero (2011, p. 74) – “la posición frente al narcotráfico en Culiacán tiende a ser ambivalente”: el rechazo formal e institucional de un lado coexiste con niveles de aceptación informal y colectiva en múltiples y muy distintos entramados sociales. Entre ambos extremos, el peso estructural del tráfico y las organizaciones de traficantes de drogas han terminado por condicionar el ejercicio mismo de otro tipo de actividades delincuenciales que no necesariamente están integradas organizativamente al funcionamiento de las agrupaciones más consolidadas. Esto será particularmente visible desde los primeros meses del 2008 cuando se produjo una nueva ruptura en la coalición de traficantes sinaloenses.

4.4 Patrones de violencia asociada al tráfico de drogas en Culiacán: 2006 -2018

Contexto. Para cuando Felipe Calderón Hinojosa (PAN, 2006- 2012) asumió el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 1 de diciembre del 2006, ya venían en ascenso los indicadores de violencia de diversos tipos en distintas partes de la república.⁴²⁴ Mediáticamente, llamaban la atención estados como Tamaulipas y Michoacán pues estos padecían con particular intensidad por los reacomodos derivados de disputas intra e inter organizacionales, lo que incluía la lucha por la conquista de nuevos mercados y sus respectivos enclaves espaciales por parte de las diversas agrupaciones presentes sobre los territorios. Con todo y sus escisiones,⁴²⁵ “La Federación”, en tanto organismo de coordinación de alto nivel aún se mantenía en funcionamiento y, en la dinámica de expansión pautada al interior de éste, se había acordado la intensión de despojar a Osiel Cárdenas Guillen, líder de la Organización del Golfo, de una de sus aduanas más valiosas en la frontera norte. Nuevo Laredo, en el estado de Tamaulipas, había sido declarado como objetivo cuando

⁴²⁴ En la parte final del sexenio de Vicente Fox, a esta violencia le habían seguido acciones concretas. Después de una serie de reuniones entre autoridades mexicanas y estadounidenses se echó a andar el “Operativo México Seguro” (11 de junio de 2005) que, según los propios funcionarios mexicanos, buscaba “combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad de las poblaciones que han sido víctimas de hechos violentos, resultado de las disputas entre bandas de la delincuencia organizada.” (Presidencia de la República, 2005) Originalmente desplegado en los Estados de Tamaulipas (Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa) y Sinaloa (Culiacán, Navolato y Mazatlán), al poco tiempo se expandiría a Michoacán (región de tierra Caliente y corredor Uruapan - Zamora) y el Estado de México (diversos municipios contiguos a la ciudad de México). Por el grado de conflictividad, Tamaulipas concentró tanto recursos como personal.

⁴²⁵ No se puede olvidar, como se anotó en apartados previos, que la facción de los Carrillo Fuentes se había separado de esta coalición en septiembre del 2004 después del asesinato, por orden de la dupla Guzmán-Zambada, de Rodolfo Carrillo Fuentes alias “El niño de Oro” o “el Rodolfo” en el estacionamiento de un centro comercial de Culiacán. Se debe llamar la atención en este punto que el asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes no provocó de manera inmediata una guerra entre su hermano Vicente Carrillo -quien tenía en Juárez su núcleo de operaciones- y los líderes de “la Federación”. El conflicto llegaría tiempo después (finales de 2007) y se viviría con particular virulencia en la ciudad fronteriza. Al respecto, véase Alarcón (2014).

menos desde finales del 2002 y una cruenta guerra llevaba tiempo ocurriendo trayendo como resultado el incremento exponencial de los homicidios dolosos en esa localidad. Versiones periodísticas apuntan que esta tarea le fue encomendada a Marcos Arturo Beltrán Leyva, quien a pesar de su ferocidad no logró el objetivo (Hernández 2010, p.p. 406- 409).

En esta tesitura, a pesar de mantener niveles de violencia homicida histórica y comparativamente altos, Culiacán no necesariamente provocaba el sentido de urgencia que si despertaban otras regiones y ciudades de la república. De hecho, Michoacán, el estado en el que nació el recién electo presidente, había sido escogido como punta de lanza en la estrategia de la nueva administración federal. A penas 10 días después de haber asumido el cargo (11 de diciembre de 2006), Calderón anunció la implementación del “Operativo Conjunto Michoacán” en el que se ordenó el despliegue de poco más de 7 mil efectivos tanto de la Policía Federal y la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) como del Ejército y la Marina en diferentes regiones del estado. No se trataba, ni mucho menos, de una estrategia novedosa; más bien tendía lazos de continuidad con prácticas desarrolladas en administraciones previas, independientemente del signo del partido político. Lo que si cambiaría, desde los primeros momentos de la administración Calderón, sería la intensidad operacional y el alcance espacial de esta.

La región serrana del estado de Sinaloa, sin embargo, no dejó de gravitar en las preocupaciones gubernamentales. A los pocos días del anuncio de Michoacán se dieron a conocer intervenciones en el estado de Baja California, con el Operativo Conjunto Tijuana (2 de enero del 2007) y el territorio conocido como el triangulo dorado que aglutina Sinaloa, Chihuahua y Durango con el Operativo conjunto Sierra Madre (7 de enero de 2007).⁴²⁶ Sería solo hasta mayo del 2008 cuando este último cambiaría de nombre al de “Operativo Conjunto Sinaloa” u “Operativo Culiacán – Navolato” que incluiría la principal zona urbana del Estado.

Una lectura cuidadosa de los párrafos anteriores invita a elaborar con mayor precisión lo que en estos está sugerido. De entrada, porque el simple anuncio de la realización de los operativos era el registro en los hechos de una transformación nodal del ambiente regulatorio previamente imperante: las fuerzas armadas y las agencias de reforzamiento de la ley tendrían, en este nuevo contexto, una participación más activa sobre el terreno. Asimismo, se reforzaba el persistente imaginario de la sierra como el lugar de origen diversos entramados de violencia rural, a la par de ser uno de los principales lugares de producción, a nivel nacional, de cultivos ilegalizados: un núcleo de centralidades ilícitas. De la misma manera, permite asentar que en el diagnóstico inicial de la administración de Calderón se priorizó, cuando menos en el caso del territorio sinaloense, atacar a los eslabones más débiles de la cadena de producción de drogas ilegales, dejando relativamente intactos en este esquema, a los agentes sociales que se especializaban en la comercialización tanto nacional como internacional de estas mercancías.

Finalmente, la evolución que denota el cambio de nombres que fueron de “Operativo Conjunto Sierra Madre” a “Operativo Conjunto Sinaloa” u “Operativo Conjunto Culiacán Navolato” -con poco más de un año de diferencia- iba más allá de una cuestión semántica:

⁴²⁶ Cfr. Alarcón (2010, p. 374- 375)

indicaba la necesidad de realizar un nuevo tipo de desdoblamiento espacial en el que, al incluir a la capital del Estado, simultáneamente se exteriorizaba: 1) Una transformación en la voluntad de enfrentar a las agrupaciones delincuenciales con presencia en la ciudad y, 2) la constatación de una serie de variaciones en el accionar territorial de éstas, percibidas ahora como mayormente volátiles e inmersas en diversas prácticas violentas. La alteración en la forma oficial de nombrar, en suma, también se encontraba mediada por una nueva ruptura al interior de lo que hasta ese punto había sido de las más poderosas coaliciones de traficantes de drogas ilegales en México.

Un nuevo rompimiento, un ambiente regulatorio más hostil y los tambores guerra fratricida: Culiacán 2008. El 21 de enero de 2008, en una vivienda ubicada en la avenida Teniente Juan de la Barrera 1978, en las inmediaciones del Jardín Botánico de Culiacán sería detenido por elementos de élite del Ejército mexicano, Alfredo Beltrán Leyva alias “el mochomo” quien, junto con su hermano Marcos Arturo alias “el barbas”, eran considerados como parte de los líderes de relevancia asociados a la coalición encabezada por la dupla Guzmán- Zambada. Los hermanos Beltrán Leyva se encargaban tanto de cooptar a agentes policiacos de corporaciones de distintos órdenes de gobierno, coordinar logísticamente y resguardar los envíos de cocaína desde Colombia, hasta el manejo de rutas y redes de distribución en los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos y Sonora (Reveles [2010], p.40).

De acuerdo a información periodística, fue en este último estado en el que se comenzaron a presentar problemas entre Alfredo Beltrán y Adán Salazar Zamorano, responsable del trasiego de drogas en la ruta Sonora – Arizona. Esta misma fuente sostiene que Alfredo Beltrán, quebrantando los acuerdos de reparto espacial trató de apoderarse de territorios, rutas y enclaves logísticos de Salazar que, fiel a Guzmán, buscó la protección de este. Sin el ánimo de disponer de la vida de Arturo Beltrán -los hermanos Beltrán Leyva eran primos del chapo Guzmán- un hipotético acuerdo copular había producido la delación que llevaría a la captura de Arturo Beltrán Leyva en Culiacán (*Ibidem*).

En versiones de antiguos operadores del sistema de justicia penal relacionados con el caso, se sostiene que, más allá de especulaciones periodísticas, la información que llevó a la captura de Alfredo Beltrán Leyva se obtuvo por labores de inteligencia en las que “el intercambio activo con las agencias estadounidenses fue fundamental”. En esta versión se ratifican las disputas por el control de la ruta de Sonora y el rol de Salazar lo que “pudo contribuir a un ambiente crispado que solo necesitaba una chispa para detonar. Los Beltrán Leyva habían crecido mucho desde antes de la conformación de la federación y llegó el momento en el que estos tenían la sensación de que no se les reconocía lo suficiente”⁴²⁷

Cualquiera que haya sido el caso, la captura de Alfredo Beltrán Leyva en Culiacán, fue interpretada por su hermano Marcos Arturo como una traición imperdonable. Sería en el mes de marzo del 2008 cuando este último tomaría la decisión de romper tajantemente con sus antiguos socios y familiares, provocando uno de los estallidos de violencia más sangrientos en la historia de la ciudad, con derivaciones en diversas regiones del país. Este nivel de violencia puede entenderse por la interrelación de cuatro constelaciones de factores, a saber:

⁴²⁷ Entrevista con “Doble D”. Ciudad de México, 23 de enero de 2017.

1. En el momento de decidir el rompimiento, la agrupación encabezada por los hermanos Beltrán Leyva contaba ya con la suficiente coherencia organizacional -esto es, con las capacidades de articulación interna y externa en los planos logístico, de membresía, división de funciones, ordenamiento intergrupal y redes de protección político/ militar- que le permitirían mantenerse a pesar de separarse de la coalición encabezada por la dupla Guzmán- Zambada.
2. La estructura de liderazgo de los Beltrán Leyva contaba con información sensitiva acerca del funcionamiento cotidiano de sus antiguos aliados. Esto incluye, pero no se circunscribe únicamente a rutas, proveedores, autoridades afines, enclaves logísticos de relevancia e incluso hábitos y direcciones de sus ex compañeros. Esta información permitiría, en los avatares de la guerra, contar un mapeo más preciso en cuanto a los objetivos, la distribución espacial, las capacidades de movilización y los tiempos de respuesta tanto de los rivales como de las redes de protección de éstos.
3. Esta coherencia organizacional sumada a la información disponible y circulante entre los polos en conflicto recién definidos, facilitó la rentabilización de los descontentos al promover un nuevo sistema de alianzas. De esta manera, el liderazgo de los Beltrán Leyva negoció tanto con facciones previamente apartadas del cuerpo de coordinación de alto nivel (hermanos Carrillo Fuentes) como con enemigos históricos de la coalición de origen sinaloense (organizaciones del Golfo/ Zetas), amén de las distintas agrupaciones locales que terminaron aliándose a los con unos u otros.
4. El telón de fondo en estas constelaciones de factores -no está de más volverlo a traer al frente-, fue el cambio en los componentes del ambiente regulatorio, comenzando, en la clave de lectura más superficial, con el anuncio de la implementación de los operativos conjuntos en distintas partes del país, Sinaloa incluido. Pero debajo de esta superficie y recalibrando factores, segmentos aliados con unos u otros bandos comenzaron a ser exigidos en cuanto a la reafirmación de lealtades con la captura, el asesinato o la desaparición de los contrarios. Diversos reportes concuerdan en que para mayo del 2008 Arturo Beltrán ordenó el homicidio del comandante federal Edgar Eusebio Millán de quien se aducía, se mantuvo al lado de la dupla Guzmán – Zambada (Cfr. Castillo, [2011]). La información disponible apunta a que Millán era un comandante cercano al entonces Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, de quien se sospecha protegía a los líderes de la coalición sinaloense.⁴²⁸ Millán sería uno entre varios funcionarios de las agencias de reforzamiento de la ley que serían ultimados en los años por venir. En el perfil de estos funcionarios se encontrarían no solo miembros de la Policía Federal, Policías Estatales y Municipales sino además miembros de distintos rangos del ejército, la marina, y agencias de procuración de Justicia.

Lo anterior delata algo que es a penas evidente: en la dinámica de transformación del ambiente regulatorio, en su concepción más amplia, pueden apreciarse diversas lógicas de

⁴²⁸ El 10 de diciembre de 2019, Genaro García Luna fue detenido en Dallas, Texas, acusado por un fiscal de New York bajo cargos de conspiración, recibir sobornos de la organización de Sinaloa y por declaraciones falsas al momento de solicitar la nacionalidad estadounidense. Al respecto véase Esquivel (2020).

fragmentación de las redes de protección tanto de élite, como las que son funcionalmente más operativas sobre el terreno. De esta manera, puede percibirse durante la época el aceleramiento de un doble proceso disruptivo: i) el que se deriva del fracaso del “la federación” en tanto organismo de coordinación de alto nivel y ii) el que generaba la red de protección de esta coalición, que se vio inmerso en un complejo proceso de redefinición operativa. Atravesando diagonalmente las lógicas de conflicto violento entre los diversos agentes sociales presentes en la ciudad se encontraban segmentos relativamente honestos de las agencias de reforzamiento de la ley estatal. Muchos de estos, pesar de no sostener una alianza con integrantes de los polos en conflicto, recibieron denuncias por abuso en los derechos humanos de los moradores de la ciudad.

Proximidades. El cuidadoso análisis previamente prohiado tiene, en la reflexión de Javier Valdez, una cercanía estremecedora.⁴²⁹ En su relato, señala “la guerra entre las organizaciones que antes era una sola, estalló: “chapo” o Beltrán Leyva, “mayo” o “mochomo”, “los Guzmán” o “el Barbas”. Esas divisiones han abierto una zanja inmedible llena de cadáveres”. Una dicotomía feroz, y violentamente excluyente se apoderó de la ciudad “o estas con Joaquín Guzmán Loera, El chapo e Ismael Zambada García, el Mayo, jefes del cártel de Sinaloa o con El mochomo o El barbas.” La proximidad terminó convirtiéndose en un insumo para la guerra: “Antes, compadres, amigos, parientes, vecinos. Ahora, todo eso quedó en el recuerdo bajo una inamovible lápida de mármol. Hoy son enemigos y la sangre derramada de ambos lados no se borra” (Valdez [2014]: p. 22).

En el transcurso de la investigación sobre el terreno realizada en la ciudad de Culiacán, la narrativa persistente era la de una ciudad desbordada por la acción de las agrupaciones delincuenciales en la que, las labores cotidianas estaban condicionadas por el miedo. Pero esta aseveración admite distintos matices. De entrada, porque no se trataba de una parálisis semi absoluta, o incapacitante, como sí ocurrió en otras ciudades.⁴³⁰ Aunque el temor por salir a la calle y quedarse en medio del fuego cruzado era el mínimo común denominador, esto no se traducía en una necesidad imperiosa de abandonar la urbe.

Poderos mecanismos de sedimentación cultural han derivado en aún más fuertes lógicas de identidad y arraigo. Esto se ha combinado con décadas de aprendizaje recíproco entre autoridades, miembros de agrupaciones criminales y pobladores de la metrópoli que les han permitido codificar y recodificar el comportamiento violento en una sintonía *sui generis*. Enunciados como “ya era la suya” o “le tocó la de malas” coexisten con “se matan entre ellos” o “si lo mataron es que en algo andaba”: expresiones comunes localmente que, enmascaran tanto *formas específicas de ver, nombrar y representar*, como maneras *de coexistir con fenómenos sociales* que han conformado marcadores socio cognitivos relativamente específicos.

⁴²⁹ Mientras realizaba trabajo de campo en la ciudad de Culiacán, el autor de esta investigación pactó una entrevista con Valdez. Esta se llevaría a cabo el 15 de mayo de 2017. Este nunca llegó. Ese mismo día, Javier Valdez caería asesinado a manos de uno de los sicarios al servicio de líderes de locales del tráfico de drogas.

⁴³⁰ Al respecto, contrastese con el caso de Ciudad Juárez examinado en Alarcón (2014).

De la misma manera, entre ambos conjuntos de imaginarios se asoma otro de los comunes denominadores fácilmente perceptibles sobre el terreno: la suposición de que el crimen en general y todo asesinato en particular requiere algún tipo de autorización o formas de intermediación surgidas de la estructura de mando de las organizaciones delincuenciales vinculadas al tráfico de drogas. “Aquí hasta para matar a alguien requieres permiso” -sostiene un profesor universitario entrevistado- “En Culiacán no te puedes ir por la libre, pues aquí digámoslo así, los homicidios están restringidos para los que andan metidos con “la gente”. Los jefes grandes de los grupos se han ocupado mucho por mantener esto en orden y si hay un homicidio, robo o secuestro, es por qué ellos quieren o lo permiten.”⁴³¹ “Las consecuencias de no ceñirse a los límites que los líderes mandan, pueden ir desde un simple llamado de atención, la tortura o la muerte” -señala otro de los entrevistados, de profesión médico pues, según éste, a pesar de que no se pueden evitar este tipo de comportamientos en general “lo que se castigan son los excesos. Sean de los demás, sean de su propia gente”.⁴³²

De acuerdo a la información recopilada en el campo puede sostenerse que el comportamiento de las organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas ilegales ha terminado por condicionar, de diferentes formas el desarrollo de los diferentes tipos de mercados ilegales en la ciudad. Más este condicionamiento no implica una integración organizacional en términos de una estructuración jerárquica y vertical de los diferentes tipos de mercados y mercancías ilegales a una sola agrupación, por lo demás inexistente. En Culiacán hacen presencia distintas agrupaciones delincuenciales con niveles heterogéneos de coherencia e integración forjadas a lo largo de décadas en una serie de procesos de ensayo y error que no se dan en el vacío, por lo que la relación con las autoridades formalmente instituidas es también un factor a considerar.⁴³³ De la misma forma, debe resaltarse que la vinculación de estas agrupaciones delincuenciales con los distintos tipos de mercados ilegales es también disímil lo que denota la necesidad de investigaciones a mayor profundidad. Aunque en el imaginario colectivo predominen ficciones mediáticas de apariencia unitaria, esto dista mucho de coincidir con lo encontrado en la ciudad.

Dicho lo anterior, en lo que sí parece haber elementos mayormente compartidos es en existencia de un ambiente regulatorio en el que los lineamientos provenientes de algunos de los líderes de las agrupaciones delincuenciales de mayor peso -con ciertos grados de connivencia implícita o explícita con las autoridades de distintos niveles de gobierno - alcanzan a restringir relativamente acciones delictivas tanto de los propios integrantes de sus agrupaciones, como de agrupaciones consideradas menores. Esto implica la existencia de ciertos rangos de movilidad en el comportamiento delincriminal que se presenta en la ciudad, existiendo limitaciones de hecho entre lo que se prohíbe o se permite en esta. Se trata, en la práctica, de un ambiente regulatorio que enmascara un complejo sistema de equilibrios múltiples cuya estabilidad o desbordamiento ha ido de la mano con los avatares de los conflictos entre integrantes de las organizaciones delincuenciales, así como entre estos frente a la respuesta gubernamental.

⁴³¹ Entrevista con Isaac Tomás Guevara. Universidad Autónoma de Sinaloa, 19 de marzo de 2017.

⁴³² Entrevista con “el Doctor”. Culiacán, 4 de mayo de 2017.

⁴³³ Cfr. Capítulo 2, punto 2.4.

Flujos y contraflujos organizacionales: la parte final del sexenio de Calderón y el periodo de Enrique Peña Nieto. El 16 de diciembre de 2009, en el fraccionamiento “Altitude” ubicado en la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos, Marcos Arturo Beltrán Leyva sería dado de baja en medio de un operativo realizado por elementos de élite de la Marina Armada de México. En un corte diagonal, podemos ver que su muerte trajo como resultado una serie de reacomodos en las dinámicas de violencia que se estaban presentando en distintas regiones del país- llegando a Culiacán-, a saber:

1. En los Estados de Morelos y Guerrero, después de la muerte de Marcos Arturo Beltrán se configuraron diversos episodios de guerra a partir de la reestructuración de agrupaciones que en su momento se encontraron subordinadas a este. Destaca, por su magnitud, el grupo conocido como “Guerreros Unidos” que fue fundado por Cleotilde Rentería alias “el tilde” quien solo le rendía cuentas a Marcos Arturo Beltrán Leyva. Guerreros Unidos ganaría notoriedad nacional por su vinculación en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, ya en el sexenio de Enrique Peña Nieto.
2. Algunos de sus principales subordinados se mantuvieron en pie de guerra durante algún tiempo: Edgar Valdez Villarreal, alias “la Barbie”, -sería detenido en agosto del 2010, en una zona campestre ubicada cerca de la ciudad de México;⁴³⁴ Sergio Villarreal Barragán, alias “el grande”, ex policía nacido en Torreón, Coahuila, sería detenido hasta septiembre de 2010 en el estado de Puebla. Barragán habría llegado a ser uno de los personajes más cercanos a Marcos Arturo Beltrán, encargado de la operación de este en el Estado de Morelos.
3. Otros de sus antiguos subordinados, Fausto Isidro Meza Morales, alias “el chapo Isidro” -líder de la agrupación conocida como “los mazatlecos”- no solo se mantuvo en guerra contra la dupla Guzmán – Zambada sino que logró retener y coordinar con relativo éxito el sistema de alianzas interorganizacionales que Marcos Arturo Beltrán había forjado con la organización del Golfo, facciones de Los Zetas y la organización de Juárez liderada por Vicente Carrillo fuentes. Meza Morales ha sido, cuando menos hasta finales de 2018 -fecha hasta donde abarca la presente investigación-el principal heredero de lo que en su momento fue la organización de los Beltrán Leyva. En la investigación de campo realizada por el autor, constató la presencia de miembros activos de su agrupación en provocando distintos episodios de violencia en la ciudad de Culiacán.

A pesar del debilitamiento relativo de la subunidad de mando y control de la agrupación conocida como Beltrán Leyva, muchos de los frentes de conflicto abiertos por sus líderes originales, se mantuvieron, aunque su intensidad tendió a ir a la baja en los últimos meses de la administración de Calderón.⁴³⁵ Para el final de ésta, algunos de los principales socios de “la Federación” o estaban muertos o encarcelados: además de la neutralización de Alfredo y

⁴³⁴ Valdez, se había especializado en el ejercicio de la violencia, encabezando un grupo de choque conocido como “los negros” que originalmente se encargó de tratar de arrebatarle partes del territorio tamaulipeco a las organizaciones del golfo y los zetas.

⁴³⁵ Sobre ello volveremos en la subsección titulada como “Numeralia: el caleidoscopio de las violencias en Culiacán”.

Marcos Arturo Beltrán Leyva, sumada al alejamiento previo de Vicente Carrillo Fuentes, en un operativo militar del que se conocen pocos detalles, fallecería también Ignacio Coronel Villarreal, alias “nacho coronel”, considerado como “el rey del cristal” siendo no solo el tercero en relevancia de la coalición de origen sinaloense, sino uno de los principales productores de metanfetaminas a nivel nacional, así como un importante cerebro financiero en las tramas organizacionales de lavado de dinero.⁴³⁶ La dupla Guzmán – Zambada, de la que se sospecha estar aliada con el entonces Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, se mantuvo en libertad durante toda la administración Calderón. ⁴³⁷

Con el nuevo presidente, Enrique Peña Nieto (2012-2018) surgido de PRI, las dinámicas de violencia en la ciudad de Culiacán siguieron siendo oscilatorias y transcurrieron entre la persistencia de choques violentos entre agrupaciones, reacomodos intra e inter organizacionales y la renovación de la estrategia de fuerza de la nueva administración federal. Si el punto de contraste es el gobierno de Calderón, con Peña Nieto

- i. Se trató de reducir la visibilidad mediática del control del tráfico de drogas ilegales;
- ii. Se desapareció la Secretaría de Seguridad Pública, centralizando en la Secretaría de Gobernación las tareas de formulación e implementación de políticas relativas al control de la delincuencia organizada:
- iii. La Secretaría de Marina concentró las tareas de neutralización de objetivos prioritarios, esto es la captura de líderes delincuenciales:
- iv. Se trató de mantener, sin mucho éxito, un esquema de profesionalización de los cuerpos policíacos y
- v. Se reorganizaron geográficamente tanto los recursos como el personal desplegados sobre el terreno para ganar en eficiencia operativa.

Estas modificaciones en el diseño y la ejecución funcionamiento gubernamental relacionada con el control de la delincuencia organizada no redujeron ni el índice de homicidios dolosos ni los delitos de alto impacto. Por lo contrario, estos no solo se mantuvieron, sino que se incrementaron al final del período presidencial. Culiacán, hizo eco de un complejo patrón de alcance nacional.

Parte de la explicación se encuentra en la articulación de tres conjuntos de variables que se articularon en lo local. El primero tiene que ver con la profundización de las fisuras en lo que en su momento fue la coalición de origen sinaloense. De los tres principales líderes visibles que se mantuvieron en operación en los inicios del período de Peña Nieto, (Guzmán, Zambada y Esparragoza), el único que conservó la mayor parte de sus capacidades operativas, fue Zambada. Al cuidadoso manejo de un perfil relativamente bajo, la diversificación de inversiones en empresas de apariencia lícita, el cultivo activo de variadas relaciones de amistad entre integrantes de las élites políticas locales y nacionales, debe sumársele un no menos escrupuloso y puntual sistema de pagos a integrantes de agencias de

⁴³⁶ Cfr. Ravelo (2010).

⁴³⁷ Cfr. Hernández (2019).

seguridad y procuración de justicia ubicados en distintos niveles y ordenes de gobierno. Además, Zambada había establecido una compleja red de alianzas con proveedores y distribuidores en distintas latitudes, tanto a nivel nacional como internacional. Todo lo anterior contribuyó a la instauración de lógicas de continuidad y estabilidad relativa que permitieron que el flujo de mercancías y recursos no se detuviera.

La suerte de Esparragoza y Guzmán, corrió por rumbos distintos. Por un lado, la información disponible permite señalar que Esparragoza Moreno falleció aproximadamente a mediados del 2014, presumiblemente por un ataque al corazón.⁴³⁸ Conocido por tanto por ser una cabecilla histórica, como por sus formidables capacidades de negociación, “El Azul” también era señalado por ser uno de los principales promotores de la coalición de líderes sinaloenses, siendo cercano por amistad, compadrazgo o consanguinidad, a la mayor parte de estos. La muerte de “El azul”, retiró de escena a uno de los pocos traficantes que contaba con reconocimiento y respeto colectivo, desapareciendo con él uno de los pocos agentes sociales que lograba canalizar condiciones mínimas para la comunicación entre los polos en conflicto.

Guzmán, por otro lado, continuó atrayendo los reflectores, concentrando tanto la atención mediática como el interés de las autoridades estadounidenses. Es desde aquí donde podemos visualizar el segundo conjunto de variables al que se ha hecho referencia. Si por distintas razones el proceso de descomposición de la coalición sinaloense se había profundizado, esto también fue posible por la constante presión estadounidense sobre las autoridades mexicanas para la captura de los líderes más relevantes de las organizaciones especializadas en el tráfico de drogas. Por el grado de poder y protección alcanzado, Guzmán particularmente se había convertido en una especie de obsesión para las autoridades de la Unión Americana. Así, el protagonismo de éste terminó pesando en contra de sus propias capacidades de ocultamiento. Fue de esta forma como, después de 13 años de su primera evasión de un penal de máxima seguridad federal, Guzmán sería detenido el sábado 22 de febrero de 2014 en un condominio de lujo, ubicado frente a la playa en Mazatlán, Sinaloa. El operativo fue realizado por elementos de la Marina Armada de México con apoyo de integrantes de la DEA.⁴³⁹ De inmediato, Guzmán fue trasladado a la prisión de “El altiplano”, ubicada en el estado de México. Su captura fue festejada por el propio presidente Peña quien aseguró que “su detención es un claro ejemplo de la coordinación entre instituciones y el uso de sistemas de inteligencia, es decir, la aplicación de tecnologías de información que son elementos clave que caracterizan la estrategia de seguridad y justicia del gobierno mexicano.”⁴⁴⁰ Erick Holder, Procurador de la administración Obama se apresuró a felicitar al gobierno mexicano, asegurando que se trataba de un “logro histórico”, dejando entrever la posibilidad de solicitar la extradición de Guzmán lo más pronto posible.⁴⁴¹

No obstante, de la espectacularidad y los recursos invertidos para lograrla, esta segunda captura no garantizó un tiempo de reclusión prolongado. Tras poco más de un año y cinco meses de reclusión, el 11 de julio del 2015, Guzmán escaparía por un túnel de kilómetro y

⁴³⁸ Además de la coincidencia de distintas versiones periodísticas (Carrasco, 2014b; Ramírez, 2014), personajes relacionados con el traficante entrevistados en la ciudad de Culiacán confirmaron la muerte de Esparragoza Moreno.

⁴³⁹ Cfr. Carrasco (2014a).

⁴⁴⁰ Cfr. Rodríguez (2014).

⁴⁴¹ Cfr. Vicenteño (2014). Cuando menos formalmente, esta solicitud no se produjo

medio de longitud que, partiendo de las inmediaciones del penal, llegó justamente al área de duchas de su celda, punto ciego del sistema de video vigilancia de la prisión. Era difícil imaginar que esto pudiese ocurrir sin una intrincada red de complicidades que abarcaba a funcionarios de distintos órdenes de gobierno.⁴⁴² Airados reclamos surgieron desde representantes estadounidenses a sus contrapartes mexicanas señalando el “profundo descontento”, la franca “frustración” y la “rabia” que la fuga producía.⁴⁴³ Un editorial del New York Times sintetizó la lectura que sobre el episodio realizaron distintos funcionarios estadounidenses remarcando que “La fuga de prisión *humilla* al gobierno de Peña Nieto”.⁴⁴⁴

El mismo presidente declaró que esta evasión representaba “una afrenta para el estado mexicano” por lo que giró instrucciones al entonces Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong para coordinar el operativo para la búsqueda y recaptura de Guzmán.⁴⁴⁵ La presión fue incremental tanto por líderes políticos de oposición, funcionarios estadounidenses y una opinión pública crecientemente desfavorable. De esta forma, en los meses posteriores a la fuga se realizaron diversas incursiones militares para tal propósito. Estas fueron especialmente perceptibles tanto en la zona serrana, compartida con los estados de Chihuahua y Durango (“el triángulo dorado”) como en las ciudades de Mazatlán, Los Mochis y Culiacán. En este proceso, integrantes de la Secretaría de Marina fueron denunciados por abusos graves a los derechos humanos, incluyendo según estas versiones, desplazamientos y desapariciones forzadas.⁴⁴⁶

La presión estadounidense no cesó y a pesar de las denuncias, los operativos militares persistieron. El protagonismo de Guzmán tampoco pareció aminorar y todos estos factores jugaron en su contra. Fue así como, después de ofrecer una entrevista al actor estadounidense Sean Penn con la intermediación de la actriz mexicana Kate del Castillo, realizada en las inmediaciones de la ciudad de Culiacán, Guzmán sería nuevamente detectado y rastreado con mayor precisión. Consecuentemente, este fue recapturado en Los Mochis, Sinaloa (norte del estado) el 8 de enero del 2016. Habían pasado 181 días después de su segunda evasión. Eufórico, el presidente Peña Nieto publicó en sus redes sociales “misión cumplida: lo tenemos”. Guzmán, sería nuevamente internado en la prisión de “El Altiplano”, pero en esta ocasión bajo condiciones más severas: frecuentemente se le cambió de celda y instalándose además barreras metálicas en el suelo de estas para evitar una posible nueva fuga.

Poco más de un año después, el 19 de enero del 2017, Guzmán fue extraditado a los Estados Unidos e internado en una prisión de alta seguridad en Manhattan, Nueva York. El *Metropolitan Correctional Center* sería su destino de reclusión. Allí, después de un juicio altamente publicitado, Guzmán fue declarado culpable de los cargos imputados, todos relacionados con distribución de drogas. El 17 de julio de 2019 sería condenado a cadena perpetua por los delitos de tráfico de drogas, violencia con armas y lavado de activos.⁴⁴⁷

⁴⁴² Cfr. Tuckman (2015); Mendoza (2016).

⁴⁴³ Cfr. Ahmen y Cave (2015).

⁴⁴⁴ Énfasis añadido. Encabezado recuperado por Esquivel (2015).

⁴⁴⁵ Cfr. Paullier (2015).

⁴⁴⁶ Cfr. Dávila (2015)

⁴⁴⁷ Al respecto, véanse los textos de Villamil (2016) Sánchez (2017); Feuer (2019); Ibarra (2019)

Esta paciente reconstrucción de la parte final de la trayectoria de Guzmán permite, además de ilustrar partes de los conjuntos de factores antes postulados -descomposición en el sistema de alianzas, presión incremental estadounidense con la inalterable obstinación en la estrategia en contra de los líderes más consolidados de estas-, abrir paso al tercero. Y es que, el problema que emerge con el aumento de hostilidad en el ambiente regulatorio que condiciona el comportamiento de las agrupaciones, es el de un complejo proceso de reajustes organizacionales en el que la integridad relativa y la coherencia organizacional de estos mismos grupos se puede llegar a poner en riesgo. Generalmente, esto es uno de los objetivos explícitos de las agencias de reforzamiento de la ley que, simplistamente consideran que con ello el fenómeno delincuencia disminuye su fuerza. No obstante, la realidad es más compleja que ello. Sobre la base de un aumento en la intensidad de estrategia estatal en contra de las organizaciones delincuenciales -que es selectiva por definición-, los conflictos inter organizacionales y las disputas intra grupales derivadas de la rotación de liderazgos tienen mayores probabilidades de ocurrencia.

En el caso de la facción encabezada por Guzmán y ante la ausencia de este, sus hijos han sido los principales usufructuarios de segmentos de conocimiento, contactos, alianzas y redes de protección política que les han permitido ciertos grados de continuidad operativa. Este proceso, sin embargo, no ha sido libre de conflictos y parte de estos se han reflejado en los indicadores de violencia en la ciudad de Culiacán.[448](#)

De esta manera y en su diversidad, la violencia puede convertirse en una moneda de cambio común sea entre las diversas facciones en conflicto, ejercida en contra los habitantes de los espacios donde estas hacen presencia, sea practicada en actividades tradicionalmente excluidas como fuentes de rentas ilegales. Pero esto dista mucho de ser algo automático. Pueden presentarse distintos tipos de desbordamientos o contenciones conductuales y espaciales una vez que ninguna de estas organizaciones o los grupos que las componen se despliega sobre los territorios de manera homogénea. Culiacán es apenas un ejemplo de las modalidades múltiples de lo que aquí hemos denominado como “la acumulación social de la violencia”.

Resumen: Localmente, lo ocurrido el periodo 2006 - 2018 permite comprobar la validez de las anteriores reflexiones. Si tomamos como punto de referencia la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia de la República, puede constatarse un cambio en los componentes del ambiente regulatorio, sobre todo desde la órbita federal.[449](#) En los módulos estatales y locales de este, sus componentes estaban galvanizados por un conjunto de relaciones de mayor cercanía relativa, por lo que la aparente animosidad federal tenía límites muy concretos en las interacciones cotidianas de los gobiernos locales.

[448](#) Una nueva fractura se presentó en el seno de la facción de Guzmán una vez que los desacuerdos entre los hijos de este y uno de sus antiguos subordinados -Dámaso López Núñez alias el “licenciado” y el hijo de este Dámaso López Serrano, alias “El min Lic” - escaló.

[449](#) Este cambio, no fue invención del nuevo presidente. Como se ha visto, el antecedente inmediato de los denominados “Operativos Conjuntos” se había presentado ya desde la administración de Fox. Ahora bien, si se escarba en el terreno profundo de la historia, puede sostenerse que operativos militares para el control de drogas pueden rastrearse, cuando menos, desde 1938.

El aumento en la intensidad espacial de los esfuerzos de la administración federal por el control de expresiones notoriamente violentas en el funcionamiento de las agrupaciones delincuenciales fue el foco inicial de Presidencia. Pero lejos de visiones unitarias, en Sinaloa, esta estrategia pasó por distintas fases: comenzando en la zona serrana del estado primero, se buscó el control de la violencia relacionada con la producción y los productores asentados en espacios rurales. Cuando los operativos conjuntos llegaron a Culiacán, la idea era controlar de la violencia de los intermediarios y los agentes sociales establecidos los segmentos urbanos. Estos cambios en el énfasis territorial también estuvieron condicionados por las variaciones tanto en las acciones y los alcances de las agrupaciones delincuenciales intermediarias, como las alianzas entre sus principales dirigentes. No es ocioso insistir que estas alianzas se habían perfilado por la confluencia de distintas trayectorias socio históricas que por mucho trascendían los límites temporales de la nueva administración federal.

A pesar de que el proceso de descomposición de la coalición conocida como “La Federación” -que en este capítulo ha sido analizada como un organismo de coordinación de alto nivel”- había comenzado desde antes de la llegada de Calderón al Ejecutivo nacional, fue durante su administración cuando los efectos de esta desintegración escalaron, provocando diversos e inéditos estallidos de violencia en diversas partes del territorio mexicano. Mediáticamente, por su nivel de ferocidad, destacaba por mucho lo que venía ocurriendo en Ciudad Juárez - en cuanto a la guerra de Guzmán contra la organización encabezada por Vicente Carrillo Fuentes-. Comparativamente hablando, quizá esto opacó lo que estaba pasando en Culiacán -rompimiento de Guzmán con los hermanos Beltrán Leyva- que no fue menos sangriento.

Las correrías de Guzmán tendieron a distraer a muchos analistas y tomadores de decisiones -ubicados en centros de pensamiento y entramados gubernamentales nacionales e internacionales- de los enormes niveles de complejidad que un ecosistema territorial, relacional y organizacional como el sinaloense, en general y el culichi, en particular, representa. Las dinámicas de acumulación social son perceptibles no solo en términos de violencia, sino también de aprendizajes. Lo hasta ahora señalado en el caso de Culiacán permite ilustrar el entrecruzamiento de ambos fenómenos.

Ahora bien. La guerra de Marcos Arturo Beltrán Leyva en contra de Joaquín Guzmán difícilmente puede ser comprendida como un simple duelo de ambiciones o batallas ciegas por la supremacía en un campo en tensión permanente. Dado que terminó enmascarando una compleja recomposición de sistema de alianzas de los distintos bandos, sus alcances han sido aún más intrincados de lo que ha llegado a considerarse. Sus derivaciones, se mantuvieron incluso hasta la parte final del periodo examinado (2018). Una parte de esto se explica porque se trató, en el fondo, de un conflicto que trastocó fibras de amistad, familiaridad y confianza galvanizadas a través que décadas de convivencia.

Todo lo anterior, se dio sobre el telón de fondo de una constante presión estadounidense para el mantenimiento de la denominada *kingpin strategy*, esto es, la detención de los principales dirigentes de las agrupaciones delincuenciales. Pero, por otro lado, en su aplicación por parte del gobierno mexicano, esta misma estrategia ha sido selectiva, encontrándose bajo la sospecha permanente de colusión por parte de diversos funcionarios de distintos ordenes de gobierno.

En todo caso, finalmente, la violencia iniciada a partir del conflicto entre los líderes de ambas facciones y desencadenada en la primera parte del 2008, ha sido transexenal a pesar de los cambios tanto de funcionarios gubernamentales como de líderes delincuenciales. La desaparición de Marcos Arturo Beltrán Leyva, por asesinato (diciembre, 2009 en el sexenio de Calderón) o Joaquín Guzmán Loaera, por detención (febrero de 2014/ julio de 2015, en el sexenio de Enrique Peña), pocas implicaciones han tenido una vez que la violencia ha traspasado los límites informales que alguna vez imperaron en la localidad. Aunque anudada en un origen común, el desarrollo práctico y sostenido en el tiempo de esta fue alcanzando diversos desdoblamientos en espacios, modalidades organizativas y agrupaciones sociales. De ahí la necesidad de investigaciones más claras y concluyentes.

Numeralia: el caleidoscopio de las violencias en Culiacán (2006 -2018)

Los nombres propios son útiles para dar referencias siempre y cuando se trate de evitar en lo posible designaciones ambiguas. En corregir esta carencia hemos trabajado con ahínco hasta el momento. Pero con todo y esta paciente labor de medición, comparación y rectificación sigue quedando el cuestionamiento de lo que ha sido de específico en el comportamiento de las organizaciones delincuenciales que operan en la ciudad de Culiacán, esto es, la detección de sus regularidades y vaivenes, de sus equilibrios y disrupciones en medio de los procesos sociales antes descritos. Para poder dar cuenta de lo anterior, se han tomado como fundamento las estadísticas oficiales emanadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estas además de ser las más confiables, reflejan desde el uso de categorías codificadas por las leyes estatales -modos específicos de ver, nombrar y representar- hasta el desagregado específico de las variaciones en el comportamiento de las agrupaciones delincuenciales.

Pero por rigor metodológico, es necesario hacer algunas precisiones. De entrada, es necesario acotar que, en diversos grados, todos los indicadores se prestan al subregistro. Como se indicó en el segmento introductorio de la segunda parte de esta investigación, se trata de formas de violencia medida a través de indicadores derivados de las definiciones gubernamentales. Pero esta es, tanto una aproximación entre otras posibles como, una construcción sujeta a la filtración de distintas instancias e intereses. Incluso en este nivel es claro que no todos los casos que cumplen con los criterios para ser registrados en este rubro llegan a serlo efectivamente. Las causas pueden ir desde el ocultamiento deliberado de las cifras por parte de los gobiernos de las entidades, la falta de criterios de clasificación homologables, o la desconfianza de los ciudadanos -que puede tener, a su vez distintas causalidades-, hasta la inhibición directa de las denuncias por parte de los miembros de las organizaciones delincuenciales.

Frente a delitos como el robo, la extorsión o el secuestro que por distintas razones tienden reflejar las tasas más altas de subregistro, existe un relativo consenso sobre el hecho de que el indicador más confiable es del homicidio doloso. Esto tiene una explicación razonable en espacios urbanos: el acceso a los servicios fúnebres está mediado por el cumplimiento de una serie de requerimientos estatales para la tramitación de la muerte. De acuerdo a los parámetros legales, resulta imperativo que ahí se deje una constancia de la causa del fallecimiento. Así, en entramados espaciales de alta densidad como las ciudades, ocultar un homicidio doloso representa dificultades mayores si los puntos de comparación son, por

ejemplo, espacios rurales donde la presencia de las instituciones del Estado tiene menor consistencia y por ende menores capacidades en la satisfacción de este tipo de servicio. En los espacios urbanos, esta aparente confiabilidad puede encontrar sus límites en la acción misma de los integrantes de las organizaciones delincuenciales que, en ciertos casos, trabajan activamente por la inhibición de los registros.

Si de éstos se trata, además, debemos remarcar que no todos los homicidios dolosos asentados en actas se explican por la acción directa de las organizaciones delincuenciales. En el universo estos eventos, siempre existe un rango de acciones que escapan a la funcionalidad de estos grupos. Reconociendo lo anterior no pretendemos postular un quimérico manejo de cifras con precisión milimétrica: en trazos gruesos lo máximo que se puede hacer es detectar tendencias y oscilaciones.

Como estrategia narrativa, se van a recuperar parte de lo que hemos considerado como elementos controvertidos que han sido replicados acríticamente tanto entre integrantes de los medios de comunicación como no pocos académicos. En los últimos años, con demasiada frecuencia se ha responsabilizado al ex presidente Felipe Calderón de iniciar una “guerra” contra los “cárteles” achacándole a este, casi personalmente el aumento de los homicidios dolosos bajo la etiqueta mediática de “los muertos de Calderón”.⁴⁵⁰ Bien puede sostenerse, para este momento, que este tipo de lecturas son simplificaciones extremas de complejos procesos sociales que, didácticamente, hemos trabajado con el constructo principal de “acumulación social de la violencia”, esto es, partiendo del supuesto de que con mucha dificultad podría entenderse lo que ha ocurrido en las últimas décadas en el país solo teniendo como punto de referencia la decisión de un hombre.

Por último, debemos anotar que en este subapartado el foco es la medición del comportamiento homicida en la ciudad de Culiacán en el período 2006 /2018 tomando fundamento las estadísticas oficiales de homicidios. Admitimos que aunque resulta provocador hacer una exploración más amplia sobre los delitos de robo, secuestro y extorsión -con sus respectivas posibilidades de desdoblamiento en tanto mercados ilegales en expansión- ello se escapa a los alcances reales de la presente investigación. Sirvan estas líneas, no obstante, para abrir nuevas posibilidades para futuras investigaciones.

Antecedentes:

Las variaciones del comportamiento homicida en Culiacán durante el período de gobierno de Vicente Fox Quezada.

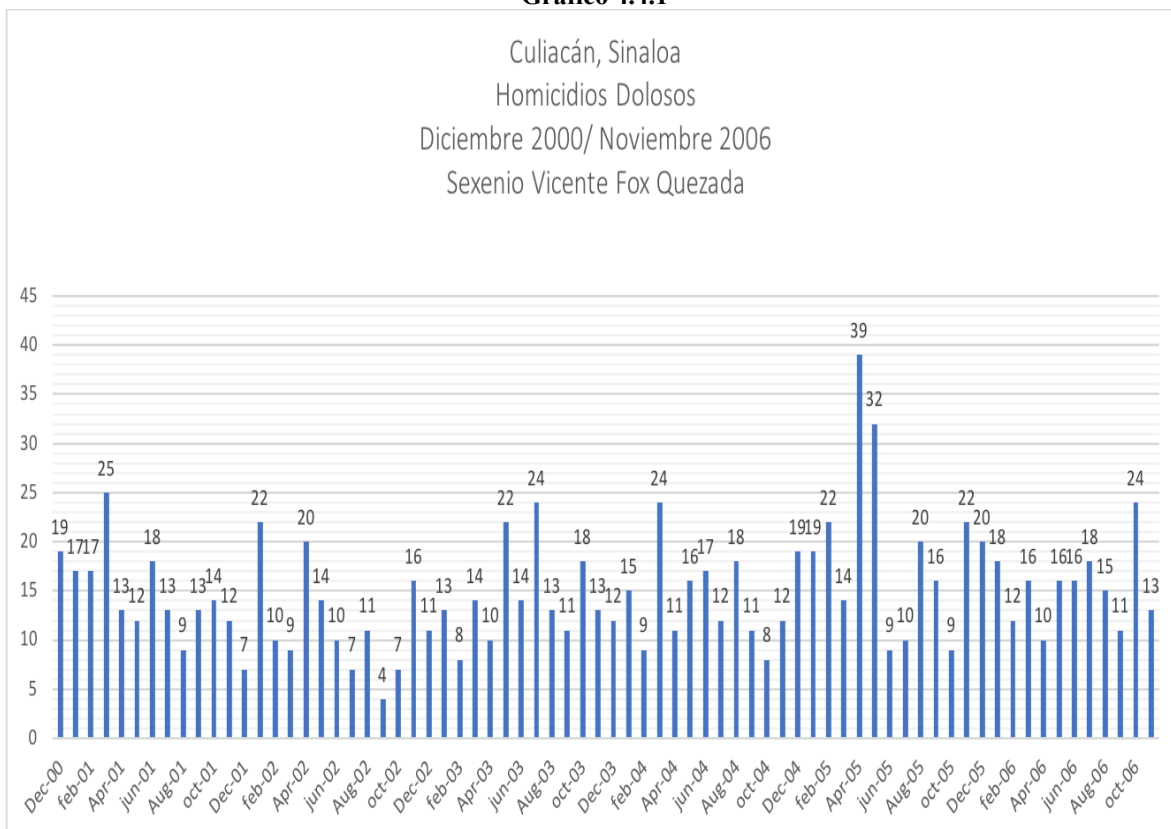
Con mayor o menor grado de detalle se ha documentado en este mismo trabajo, la evolución funcional y organizativa tanto del campo del tráfico de drogas ilegales como del campo político a escala nacional. Entre otras cosas se argumentó que, si tomamos como eje cognitivo el funcionamiento del sistema político mexicano desde inicios del siglo XX, puede entenderse como la recurrencia de prácticas autoritarias emanadas y puestas en circulación desde este sistema, terminó por disminuir los requerimientos de violencia por parte de los integrantes de las organizaciones delincuenciales. Esta forma de relación cambiaría hacia finales del siglo XX una vez que los componentes de este ambiente regulatorio evolucionaron

⁴⁵⁰ Cfr. Turati (2012).

a distintas velocidades. Si, por un lado, las capacidades de regulación informal del sistema político mexicano se fueron debilitando con la desaparición de instituciones híbridas como la DFS, por el otro, los integrantes de las agrupaciones delincuenciales buscaron sacudirse, en la medida de lo posible, la tutela de agentes estatales. Acompañando lo anterior, si por un lado, la cocaína comenzó a transitar por territorio mexicano -incentivando el movimiento de nuevos flujos tanto de recursos económicos como de perfiles organizativos-, por el otro -y también surgidos en escenarios internacionales-, se fueron complejizando las herramientas jurídicas para hacerle frente a todos estos fenómenos. Transversalmente, diversas modalidades de violencia fueron haciendo aparición, instalándose también de manera heterogénea en los distintos territorios del país.

En el capítulo sinaloense de esta última variable, la ciudad de Culiacán fue registrando diversas oscilaciones en el homicidio doloso. En la primera parte del sexenio puede apreciarse como el comportamiento homicida mantiene una cierta regularidad que osciló entre los 4 asesinatos (septiembre de 2002) y los 25 (marzo de 2001). A manera de recordatorio no se puede omitir que Guzmán escapó de la prisión en enero de 2001. Esto no se tradujo, ni mucho menos en un aumento de los homicidios dolosos en la ciudad

Gráfico 4.4.1



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

El pico más alto se presentó entre abril y mayo del 2005 con 39 y 32 homicidios respectivamente. La coalición conocida como “la federación” ya se encontraba operando para esos momentos. Este despunte ocurrió meses después de la ruptura entre Guzmán y Vicente Carrillo (septiembre 2004) aunque no puede ser atribuido del todo a esta. De cualquier forma, es notable como el último año de la administración de Fox, transcurrió con una estabilidad relativa en el comportamiento homicida. Comparativamente con otros lugares del país,⁴⁵¹ la frecuencia de los homicidios en la ciudad de Culiacán fue alta con diversos lapsos incrementales. Como respuesta demoradas estos, el Operativo México Seguro llegó a la capital del Estado.

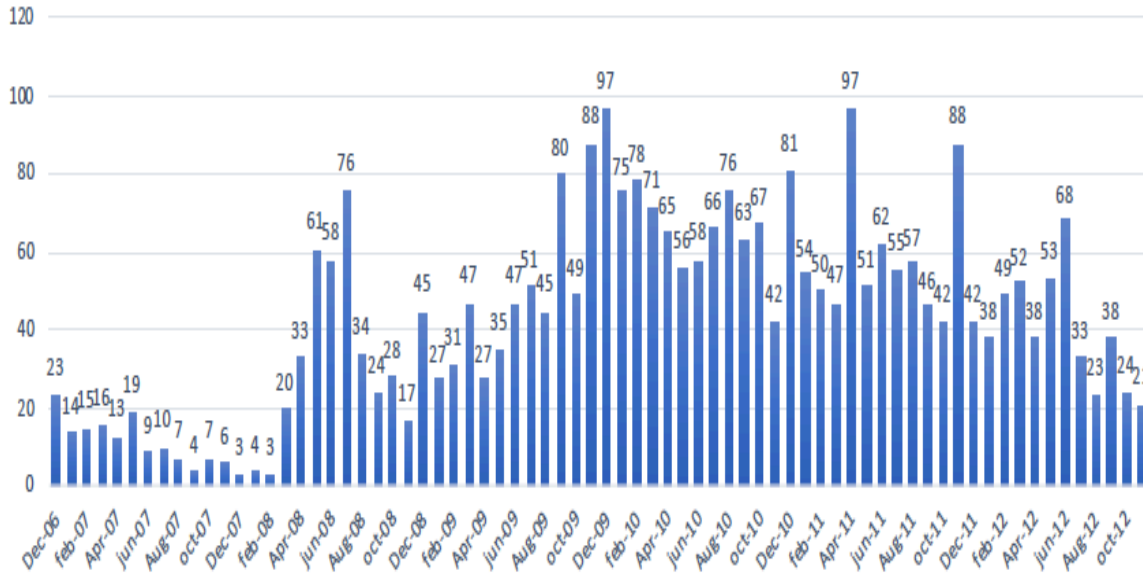
¿Los muertos de Calderón?: el correlato estadístico del homicidio doloso y los reacomodos organizacionales en Culiacán.

Como se vio en sub apartados previos, la implementación de estrategias de confrontación y contención militar a las organizaciones delincuenciales, tuvo distintos énfasis espaciales en el Estado de Sinaloa. A pesar de que, en efecto, la entidad fue una de las primeras en las que estos operativos fueron desplegados, inicialmente estos se circunscribieron a la zona serrana compartida con Durango y Chihuahua. Se sostiene, sin margen de error, que no hubo una sincronía exacta entre la llegada de Felipe Calderón Hinojosa a la presidencia de la a república (diciembre 2006), y el incremento de los homicidios dolosos en la ciudad. Esto ocurriría tiempo después y estaría mediado más por los reacomodos intraorganizacionales que por una intencionalidad explícita de los tomadores de decisiones estatales.

Gráfico 4.4.2

⁴⁵¹ Más adelante, daremos los indicadores que para este mismo período tiene, a manera de complemento, la ciudad de Matamoros.

Culiacán, Sinaloa.
Homicidios Dolosos Diciembre 2006- Noviembre 2012.
Sexenio Felipe Calderón Hinojosa



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

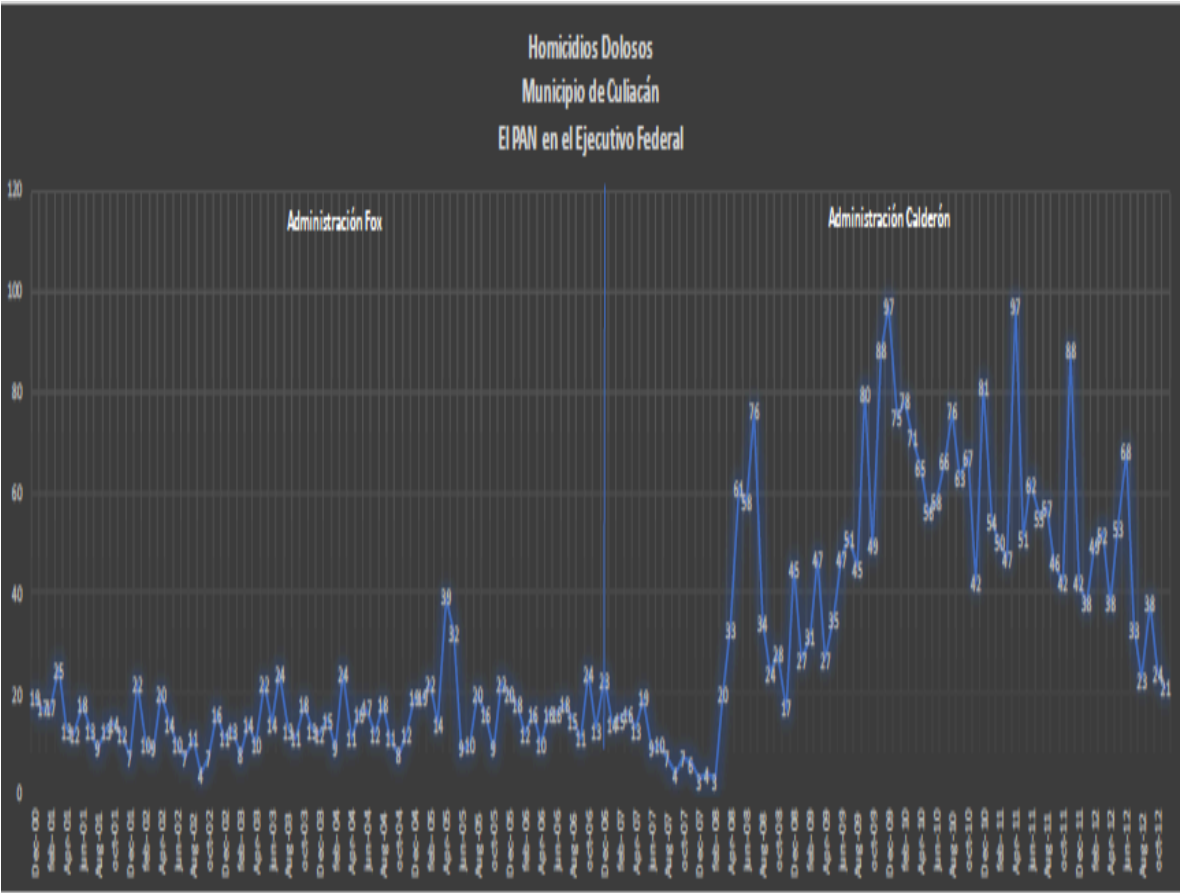
Contra intuitivamente, en el primer año y dos meses del gobierno de Calderón, los homicidios dolosos disminuyeron en Culiacán. En el lapso que va de diciembre de 2006 a marzo de 2008 los asesinatos oscilaron entre un mínimo de 3 (diciembre 2007, febrero 2008) y un máximo de 23 (diciembre 2006). Numéricamente todo cambió para el mes de abril de 2008. Del máximo previo de 23 registrado en el primer mes de la administración de Calderón, para abril se dio el salto a 33. Desde ahí la cifra alcanzaría dos veces los 97 casos en los meses de diciembre de 2009 y abril del 2011, seguida de cerca nuevamente por 88 episodios en los meses de noviembre de 2009 y noviembre de 2011. Este notable incremento en el comportamiento homicida se ajusta con mayor precisión al inicio de la sangrienta ruptura entre Marcos Arturo Beltrán Leyva y Joaquín Guzmán Loera. La implementación del “Operativo Conjunto Culiacán – Navolato”, también conocido como “Operativo Conjunto Sinaloa” fue posterior tuvo una lógica más reactiva que proactiva, esto es, fue una consecuencia más que una causa del incremento de homicidios.

La evidencia también permite sostener que a pesar de que Marcos Arturo Beltrán Leyva fue dado de baja en diciembre de 2009, su muerte no desactivó las dinámicas de violencia homicida que se habían desencadenado en la ciudad. Una vez elevados, los índices de homicidios en Culiacán se mantuvieron con una estabilidad relativa hasta prácticamente el final del sexenio de Calderón, en cuyo último año de gobierno, descendieron. En líneas anteriores se conjeturó que ello podría explicarse por que esta ruptura había trastocado localmente redes de amistad, familiaridad, acuerdos de convivencia, así como mecanismos de protección política y policial establecidos con autoridades de diversos niveles de gobierno. La ruptura producida a mediados del 2008 pudo tener un punto de origen común, pero sus

derivaciones se amplificaron de tal manera que resultó muy complejo contener la cadena de efectos que la primera ruptura había tenido. Esto terminaría por incidir en la configuración organizacional de los grupos, sus sistemas de alianzas, y sus formas vinculación con otros tipos de actividades y mercados ilegales.

En el municipio de Culiacán los números netos permiten asentar que el sexenio de Calderón registró más homicidios comparativamente hablando frente al sexenio de Vicente Fox Quezada. Pero debajo de esta expresión, las causales interpretativas van más allá de la simplificación panfletaria de “los muertos de calderón”.

Gráfico 4.4.3



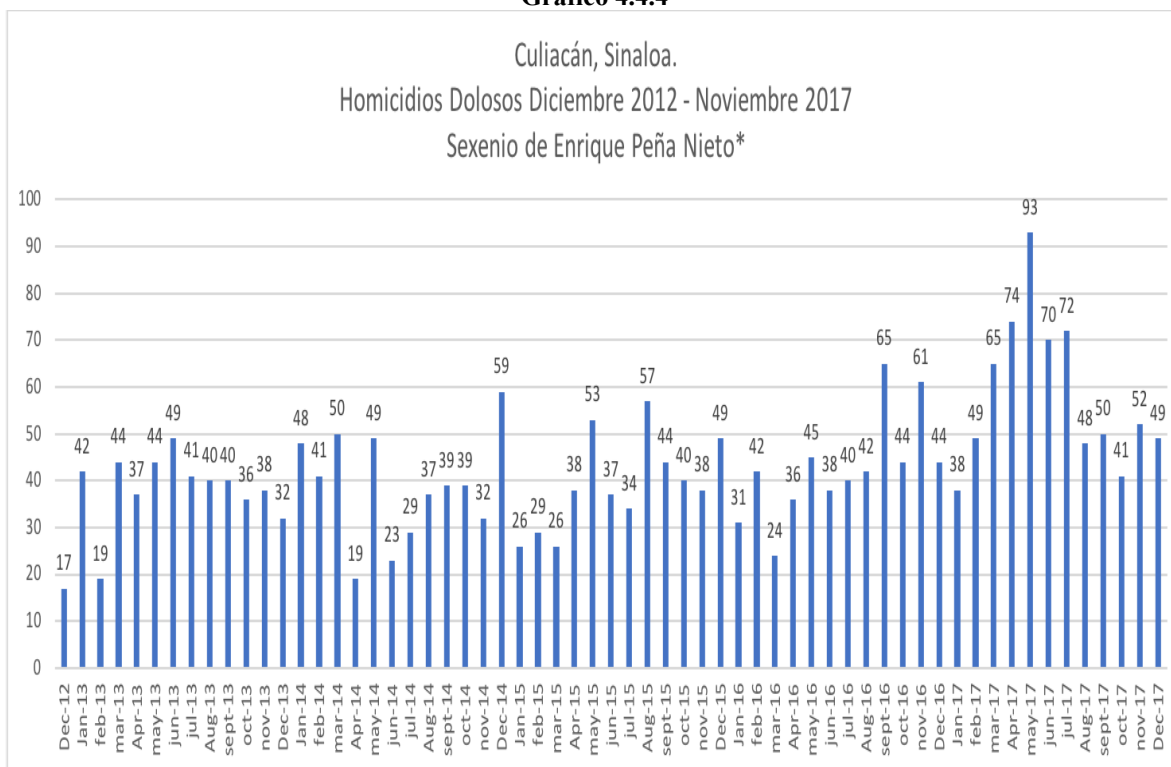
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

Hibridaciones organizativas de la violencia homicida: el período de Enrique Peña Nieto en Culiacán. Para cerrar la contabilidad de los homicidios dolosos en el período foco de nuestro estudio, una salvedad debe ser hecha. Los datos consolidados en el sistema de registros provenientes en el INEGI abarcan hasta diciembre de 2017. La cifra de 2018 permanece, en el momento de redactar estas líneas -octubre de 2019-, aún sujeta a revisión una vez que existen demoras en la confrontación de bases de datos y metodologías. En cualquier caso, la información dada a conocer tanto por las propias autoridades del período como por los medios de comunicación especializados, permite señalar que en el año 2018 se presentaron índices de homicidios sin precedente, siendo no solo el año más violento de la administración

de Peña, sino el año más violento en cuanto al registro de homicidios desde que se comenzaron a medir oficialmente, hasta esos momentos.

Dicho lo anterior, se puede constatar de entrada que durante el periodo de Enrique Peña Nieto los indicadores de violencia homicida se mantuvieron en rangos altos prácticamente todo el sexenio. A pesar de que en los meses de diciembre de 2012 y febrero del 2013 se presentaron 17 homicidios y 19 homicidios respectivamente -prolongando relativamente la tendencia a la baja que había empezado en los últimos momentos del gobierno de Calderón- el resto del periodo, las cifras, aunque oscilatorias mes con mes, nunca regresaron a los umbrales de entre 10 y 20 homicidios de la administración de Fox. Incluso en el mes de mayo de 2017 se puede apreciar uno de los picos del período, registrándose 93 asesinatos, quedando solo 4 casos por debajo del máximo registrado en el tiempo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.

Gráfico 4.4.4



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. *Los datos abarcan hasta diciembre de 2017

Es posible trasponer las cifras de los homicidios dolosos en Culiacán con los episodios de fuga y recaptura de Guzmán Loera. Es interesante observar que a pesar de que la primera recaptura de este ocurrió en febrero de 2014 y su fuga en julio de 2015, no es mayormente visible un incremento exponencial de los homicidios. De hecho, aunque existen evidentes vaivenes en este indicador teniendo como mínimo 19 y máximo 59 en los meses de abril y diciembre de 2014 respectivamente, estos no pueden ser atribuidos exclusivamente a la facción encabezada por Guzmán o sus descendientes. Por lo contrario, cuando este es nuevamente capturado en enero del 2016 puede verse un patrón incremental relativamente sostenido de homicidios, causado parcialmente por las disputas intraorganizacionales y que alcanzó la cifra de los 93 homicidios en el mes de mayo de 2017. Para esos momentos se

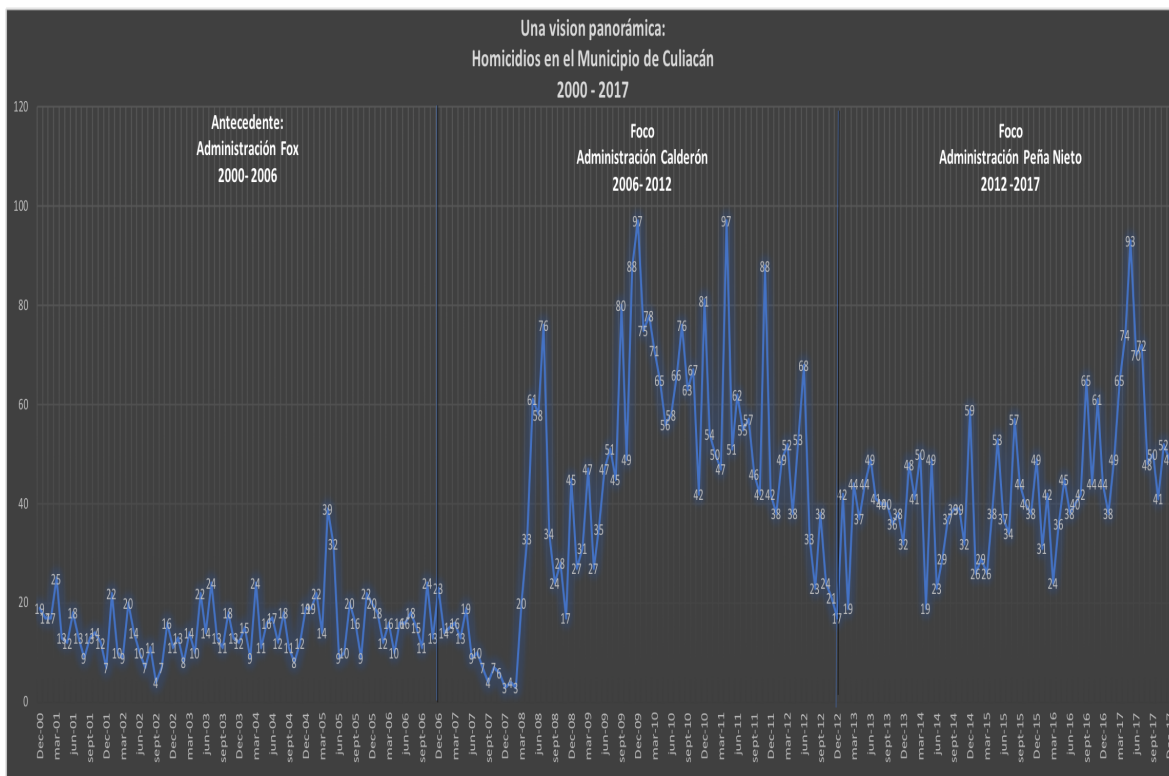
dejaron ver ya con mayor fuerza los efectos de la ruptura entre los hijos de Guzmán y la facción encabezada por Dámaso López Núñez, su hijo y asociados. Las cifras coinciden además con la captura de López Núñez, ocurrida justamente el 2 de mayo de 2017. La información recopilada sobre el terreno permite señalar que Zambada, el principal líder asociado a Guzmán, se trató de mantener ajeno a este conflicto.

El anterior párrafo permite extraer tres conclusiones básicas, a saber:

1. La evidencia disponible permite reforzar el argumento sobre la presencia de variadas agrupaciones delincuenciales en la ciudad de Culiacán. No todas aplican el homicidio con la misma frecuencia y visibilidad, ni se vinculan con otro tipo de delitos de la misma forma.⁴⁵² Es imperativo realizar investigaciones con mayor grado de detalle para documentar con mayor precisión el comportamiento de éstas.
2. A pesar de la importancia relativa que puedan tener los líderes de las organizaciones delincuenciales para el grupo que encabezan y los espacios donde estos hacen presencia, es fundamental comprender las configuraciones organizativas grupos y su relación con los lugares. A pesar de la ausencia física de Guzmán esta no provocó, en automático ni el incremento de homicidios en Culiacán, ni la proliferación de rupturas al interior de la agrupación por él encabezada. Aunque las discordias son un componente frecuente en las interacciones organizativas del día a día, no toda divergencia produce una ruptura violenta. Es por ello que se debe poner atención a las formas de jerarquización grupal, a los mecanismos de transmisión de mando y a los límites informales del comportamiento aceptado al interior de los grupos que, de diversas formas, se produce en los espacios donde estos están presentes.
3. En el período de gobierno de Enrique Peña Nieto, persistencia de cifras altas de homicidios en Culiacán, denota el complejo amalgamiento de prácticas y procesos, de continuidades y interrupciones, de personajes y voluntades, de espacios e historias: la acumulación social de la violencia, en pleno. Se transparenta entonces la necesidad de exploraciones panorámicas como la presente que permitan dotar de sentido, forma y contexto más allá de lecturas coyunturales.

Gráfico 4.4.5

⁴⁵² Sobre esto último, volveremos en el siguiente subapartado.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

CONCLUSIONES

Los balazos cesan. Era un silencio que pesa y cae y se estrella. Lo rompen el chirriar de unas llantas y los ruidosos motores de esos automóviles en que huyen los homicidas, más por demostrar su poder que por temor de que los atrapen.

Carlos se levanta y lo mismo hacen otros parientes. La abuela y ellos están bien. La gente empieza a salir, a asomarse. Recorren despacio la calle secuestrada por los homicidas, esperando no encontrarse con ellos. Quieren ver que pasó, saber del muerto o los muertos, si los hubo...

Javier Valdez. Con una granada en la boca.

Poderosas construcciones mediáticas galvanizadas por afanes de comprensión unitaria han terminado por sedimentar una serie de imaginarios sobre Sinaloa y los sinaloenses. Así se entiende la manera como se ha perfilado simbólicamente a este territorio rotulado de “narco” y a sus habitantes como violentos “por naturaleza”. Generalizan que el estado y su ciudad principal son “la capital del narcotráfico en México”. Señalan, por desconocimiento o conveniencia que en Sinaloa existe un poderoso “cartel” que todo lo ve, todo lo gobierna y todo lo termina integrando a su lógica de producción económica. Divulgan una serie de mitologías en las que los líderes de esta ficticia única organización -frecuentemente representados bajo el vocablo de origen italiano de “capo”- tuviesen poderes casi mágicos para decidir, no solo sobre la vida y muerte del otro -con independencia de quien este sea- sino sobre las voluntades de todo aquel que se atravesase por su camino. Una mítica urbe, con unos míticos personajes emanados de una especie de novela negra.

La realidad resulta infinitamente más compleja que eso.

La conformación socio histórica, tanto en lo territorial como en lo productivo del estado de Sinaloa, ha hecho que ahí se condensen algunas de las condiciones en las que el tráfico y los traficantes de drogas ilegales han llegado a desarrollar diversos tipos de ventajas competitivas y comparativas para llevar a cabo este tipo de actividades con éxito. No se trató de un automatismo, de la iniciativa de algún iluminado, de una imposición o un mítico pacto con agentes externos. El estado y algunos de sus agentes sociales han terminado por destacar en el campo del tráfico de drogas por el encadenamiento de una serie de procesos, la articulación de una serie de prácticas y la evolución de múltiples dinámicas organizativas en las que el ensayo y error han sido la constante.

Un conjunto de claves se localiza en el propio proceso de conquista del espacio biofísico del territorio sinaloense. La presencia de 11 ríos a lo largo y ancho del estado impulsó un singular proceso de domesticación, rentabilización y canalización de estos. Las capacidades y el empuje de ciertos personajes y comunidades en alianza con autoridades de distintos niveles de gobierno, envolvió el desarrollo de los primeros conocimientos en la órbita local sobre las potencialidades del trabajo por objetivos comunes, las ventajas en el establecimiento de alianzas y la flexibilidad necesaria en el momento emprender estas acciones colectivas: en una palabra, de organizarse. Desde esta perspectiva no resultó extraño que Sinaloa terminara por decantarse en la primera parte del siglo XX en torno a un modelo de producción progresivamente agrícola – agroindustrial.

Al afianzamiento de lo anterior contribuyó el tendido de vías férreas primero, la llegada de redes carreteras, después. Esto tendió a diluir relativamente el aislamiento espacial que durante mucho tiempo se vivió en el estado, integrándolo con mayor o menor éxito tanto en el interior como hacia el exterior. El objetivo fue mejorar la conectividad con los Estados Unidos, principal centro de comercialización de los productos agrícolas trabajados localmente. No obstante lo anterior, esta integración espacial, no fue homogénea. Particularmente, la zona serrana del estado siguió arrastrando históricos déficits de inclusión, no solo en lo territorial sino en lo económico y en lo social. Esta tendencia se ha mantenido de distintas formas hasta la segunda década del siglo XXI.

El cultivo y tráfico de marihuana y goma de opio también han formado parte de los vaivenes de este proceso, con agentes sociales y desdoblamientos espaciales distintos, si, pero no ajenos. Mucho menos, desarticulados. Sobre el telón de fondo del establecimiento de las primeras prohibiciones a inicios de siglo XX respecto a la comercialización de estas mercancías, también de origen agrícola, pueden rastrearse las primeras formas de producción y trasiego hasta distintos puntos de la frontera con los Estados Unidos. En estas primeras tramas, el conocimiento local para la producción de marihuana comenzó a anudarse con los procesos de aprendizaje compartidos con personas de origen chino para la producción de goma de opio. El cultivo de ambos insumos fue trasladándose gradualmente desde las inmediaciones mismas de la ciudad de Culiacán, hasta la zona serrana que Sinaloa compartía con Durango y Chihuahua. Al yuxtaponer factores no resulta extraño, que entre los habitantes de esa región comenzaran a surgir personajes que se convertirían, con el correr del tiempo, en algunos de los más destacados traficantes de drogas en México.

Ahora bien. Líneas atrás se sugirió que, en la conquista del espacio biofísico del estado, se encontraba parte de las claves que permitían comprender la instalación de una serie de

ventajas competitivas y comparativas que eventualmente redundarían en beneficio de los traficantes y sus redes de asociados. Fundamental en este caso, fue la consolidación de una infraestructura funcional que permitió el desarrollo de estas actividades. No se puede olvidar que los primeros decomisos registrados ocurrieron en los mismos vagones de ferrocarril que eran empleados para el transporte de mercancías legales.

La diferencia entre unos y otros productos, finalmente, eran los requisitos formales para su tránsito. En su dimensión informal, no obstante, el desplazamiento de mercancías ilegales se encontraba mediado por la voluntad de agentes sociales insertados en el campo político: un típico ejemplo del intercambio de mercancías políticas por mercancías ilícitas.

Así, miembros del campo político con alcances estatales, nacionales, o ambos, se vincularon persistentemente en el crecimiento del negocio, contribuyendo activamente a la configuración de un ambiente regulatorio que les favorecía, replicando además la lógica originaria de subordinación de los traficantes ante los políticos. En este esquema y con sus respectivas variaciones, los reportes sobre la alineación de los sucesivos gobernadores del estado con estas actividades, los retratan simultáneamente, como juez y parte, beneficiarios y protectores.

No es de sorprender que, en su conjunto y por distintas rutas además se terminaran forjando múltiples tipos de alianzas con miembros de organizaciones delincuenciales allende las fronteras. Por orden de aparición, chinos e italoamericanos fueron los primeros. Pero no los únicos. Con el tiempo llegarían cubanos, hondureños, colombianos. Cada uno de estos sumó nuevas destrezas organizacionales, formas de conocimiento, dinámicas de asociación y aprendizajes que contribuyeron al paulatino fortalecimiento de las agrupaciones de origen sinaloense. Sería a mediados de siglo XX cuando estas comenzaron a despuntar, visibilizando además los primeros síntomas de violencia relacionada con el tráfico y los traficantes de drogas ilegales. El asesinato del Coronel Rodolfo T. Loaiza fue, al mismo tiempo resultado y ejemplo de ello.

En lo posterior, la violencia evolucionó de manera oscilatoria e incremental en la medida que se fueron transformando los resortes institucionales, organizacionales, asociativos y económicos del mercado ilegal del tráfico de drogas en la región. En lo institucional, al paulatino debilitamiento relativo del sistema político emanado de la post revolución, se sumó la desaparición de lo que en su momento fueron poderosas agencias policiales que habían logrado articular -apoyándose en traficantes de drogas locales- algunas de las distintas fases del negocio con éxito. Con la llegada de un presidente surgido de la hasta ese momento oposición (2000), se aceleró la fragmentación de las redes de protección de élite, lo que provocaría mayores niveles de incertidumbre y tensión.

Respecto a lo organizacional y asociativo, diversos factores se habían ido encadenando hacia tiempo y los resultados de su progresión también contribuyeron al incremento de la violencia. Las asociaciones con cubanos y hondureños desde mediados de la década de 1970 habían abierto las puertas para la inclusión de la cocaína de origen sudamericano en el abanico de mercancías ilegales transportadas y/o comercializadas por miembros de las organizaciones locales. Abierta esta vía y de manera simultánea, no tardarían mucho en sedimentarse nuevas formas de sociedad con proveedores de origen colombiano, prescindiendo de la

intermediación de caribeños y centroamericanos.⁴⁵³ Con independencia de los nombres de personajes específicos, los flujos de cocaína, como mercancía ilícita, no han dejado de transitar desde la época.

El resultado fue que el estado de Sinaloa y su capital, Culiacán -que ya era un núcleo de centralidades ilícitas desde el cual se traficaba con marihuana y heroína producida en la región-, ampliarían sus capacidades como epicentro de conectividad internacional de una de las principales sustancias demandadas en el mercado estadounidense.⁴⁵⁴

Los crecientes rendimientos económicos emanados de la distribución de cocaína se sumaron a los de las mercancías ilegales previamente disponibles localmente. La suma de recursos intensificó, por un lado, el efecto de atracción en el que: i) algunos de los agentes sociales que ya formaban parte de los circuitos de generación, acumulación y/o distribución de estas utilidades trataron de ampliar su participación y con ello de incrementar sus dividendos o su reconocimiento simbólico; y ii) distintos agentes sociales ubicados en diferentes entramados sociales trabajaron activamente ser incorporados en partes de estos mismos circuitos. Por el otro lado, el efecto discordia surgió como reflejo del anterior, caracterizándose por: i) la falta de conformidad ascendida a oposición enérgica e incluso disputa armada, en cuanto a los patrones imperantes de generación, acumulación y/o distribución de estos recursos; y ii) un aumento de incertidumbre frente a los componentes de ambiente regulatorio que se estaba transformando aceleradamente: algunos de los agentes sociales que no estaban vinculados a estos circuitos se aventuraron a luchar por esta inclusión sin importar los mecanismos o sus consecuencias. La prestación de servicios, el robo de mercancías o el creciente uso de la violencia fueron parte de las estrategias utilizadas para lograr esta incorporación.

Sobre el telón de fondo de las transformaciones que para finales de la década de 1990 vivía el sistema político mexicano, el entrecruzamiento de los efectos atracción y discordia terminó por esbozar los contornos gruesos de muchas de las disputas inter e intraorganizacionales protagonizadas por agrupaciones de origen sinaloense. En la experiencia local, desde los años de los liderazgos de Pedro Avilés o Félix Gallardo -relativos troncos comunes de muchos de los traficantes que destacarían en las décadas por venir-, los distintos desdoblamientos organizacionales delataban las contradicciones sistémicas en las que unos y otros se desenvolvían. Pero para finales de milenio sería ya inocultable el complejo juego de oposiciones y rupturas que hizo de los conflictos entre Félix Gallardo contra Palma o de

⁴⁵³ Es importante anotar en este punto que a pesar de que las organizaciones delincuenciales de origen colombiano especializadas en el tráfico de cocaína habían desarrollado -por las condiciones de emanadas del conflicto armado interno que su país vivía- importantes ventajas en el ejercicio y la tecnificación de la violencia, en distintas modalidades. Pero esto no implicaba, automáticamente, que estas agrupaciones se desempeñasen de una manera igualmente violenta en México. Su incursión en este país ha sido predominantemente transaccional, esto es, buscando en lo posible asegurar la correcta movilidad de mercancía y capital rumbo a Estados Unidos y a Colombia respectivamente. Aunque algunos integrantes de estos grupos intentaron establecer nodos operativos relativamente independientes en el país, estos fueron rápidamente detectados y neutralizados por las autoridades mexicanas. Al respecto, véase Alarcón (2010).

⁴⁵⁴ Difícil omitir que este proceso tuvo también importantes partes de su desarrollo en la ciudad de Guadalajara donde se asentaron, después de la Operación Cóndor, importantes líderes sinaloenses del tráfico de drogas. No obstante, tanto en la revisión documental como en los testimonios recopilados sobre el terreno concuerdan en que incluso con el hecho de que estos líderes vivieran, nominalmente, en Guadalajara, Culiacán se mantuvo como enclave logístico de operación: un núcleo de centralidades ilícitas.

Guzmán y Palma contra los hermanos Arellano Félix quizá la obertura de un fenómeno que alcanzaría enormes proporciones en las primeras décadas del siglo XXI.

Que el incremento de indicadores de violencia se fuese exteriorizando con inéditos niveles de frecuencia y visibilidad no implicaba, sin más, la falta de voluntad entre los líderes sinaloenses para alcanzar acuerdos. De hecho, entre la llegada de un nuevo gobierno al ejecutivo federal surgido de la oposición, la fuga de uno de los líderes más carismáticos de las últimas décadas y las disputas inter organizacionales en ascenso, tomó forma la creación de una alianza entre algunos de los principales dirigentes regionales del tráfico de drogas. Mediáticamente conocida como “la federación”, esta coalición se constituyó, en términos de nuestra propuesta teórica, como un organismo de coordinación de alto nivel que tenía por objetivos, entre otros, minimizar los niveles de violencia homicida entre los participantes (resolución de controversias), la delimitación de territorios de operación, la colaboración con redes de protección compartidas, la conquista de nuevos territorios y la identificación -confrontación de enemigos comunes.

Ambiciosa iniciativa que a pesar de las evidentes ventajas que promovía, tuvo corta vida.

En un lapso relativamente breve y casi de manera secuencial, se amplificó la resonancia de las tensiones entre algunos de los distintos líderes de las agrupaciones integrantes, evidenciando la falta de compromiso respecto a las resoluciones emanadas de este organismo. A ello se sumaron severos cuestionamientos sobre el liderazgo -real o simbólico- de esta coalición. De la misma forma, decisiones cupulares contribuyeron activamente a la desintegración de esta, una vez que incluso los desacuerdos entre algunos de estos mismos líderes fueron zanjados por la vía del homicidio doloso. El caso del asesinato de Rodolfo Carrillo Fuentes atestigua lo anterior. Finalmente, si a los factores antes considerados se le adiciona un aumento de hostilidad en el ambiente regulatorio derivado de los vaivenes del proceso electoral a nivel federal en la segunda parte de la primera década del siglo XXI, puede entenderse como en el estado estaban puestas las piezas para un nuevo ciclo de violencia de aún mayores proporciones.

Este ciclo llegaría de la mano con una nueva ruptura que esta vez sería insalvable. Ocurriría en los primeros meses del 2008. La captura de Alfredo Beltrán Leyva y la posterior ruptura del hermano de éste, Marcos Arturo, con los líderes de la coalición conocida como “la federación” representó un punto de inflexión no solo para la existencia de esta, sino además para la vivencia cotidiana de la violencia en la ciudad de Culiacán. En lo organizacional, el sistema de alianzas y redes de protección que cobijaban a los integrantes restantes de la coalición, se vio fracturado. Asimismo, muchas de las constelaciones familiares y de compadrazgo forjadas durante décadas fueron sometidas a presiones múltiples lo que terminó también por volatilizarlas, llegando al punto de la eliminación física de unos y otros. En Culiacán, los indicadores de violencia homicida escalaron como nunca antes y la violencia vivenciada alcanzó la intimidad de muchos de los habitantes de la capital sinaloense.

En el mes de diciembre de 2009 Marcos Arturo Beltrán Leyva fue asesinado en un operativo encabezado por la Marina Armada de México, en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos. Pero lejos de que con su muerte se tradujese en una disminución de los homicidios en Culiacán, esto no fue así. Una vez instaladas, diversas reyertas siguieron su cauce. Con

sus vueltas y revueltas estas mantendrían el comportamiento homicida en números altos hasta los últimos meses de la administración de Calderón.

Para cuando Enrique Peña Nieto, político priista, asumió la titularidad de la administración federal, en Culiacán estas cifras, aunque oscilatorias en rangos altos, estuvieron condicionadas por los vaivenes de los reacomodos de las agrupaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas ilegales. Dicho lo anterior, la evidencia muestra que no hay una perfecta sincronía entre la neutralización de los líderes principales y los ascensos o descensos de las estadísticas de homicidios. Esto puede ser corroborado no solo frente al caso de la muerte de Marcos Arturo Beltrán Leyva sino también con la captura y recaptura de Joaquín Guzmán, alias “el chapo” en el sexenio de Peña Nieto. Este es un matiz importante que habla sobre la necesidad imperiosa de profundizar en la comprensión de las dinámicas de coherencia organizacional y grupal de los agentes sociales que participan en el tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal. Examinar las lógicas de división del trabajo de las organizaciones, los desdoblamientos espaciales de las agrupaciones que las componen, los mecanismos de rotación o movilidad de mando y las regulaciones informales que rigen el desempeño de unos y otros, deben dejar de ser tareas pendientes. Trabajos como este, buscan contribuir al llenado de estos vacíos.

Ψ

“Es difícil comparar la sensación de angustia y alivio que te queda en el cuerpo después de que sobrevives a una balacera.” -dice un hombre joven, cercano a los 30, con formación profesional a costas que trabajó para una de las organizaciones delincuenciales que hacen parte de la vida de la ciudad.⁴⁵⁵ “En Culiacán y desde hace muchos años, eso se ha vuelto una sensación permanente. Puedes preguntarle a cualquiera que sea de aquí o que haya vivido aquí el tiempo suficiente: la violencia y cómo lidiar con ella forma parte de nuestro ADN”-concluye. Más allá de sus excesos metafóricos, en la narrativa de nuestro entrevistado no hay asomo mínimo de victimismo, pero sí mucho de resignación práctica. Resignación sustentada en una experiencia de vida que ha sido atravesada por su relación con la violencia y sus distintas modalidades. Violencia decodificada en clave de lo múltiple y lo acumulativo, desdoblada en una serie casi imperceptible e interminable de pequeñas interacciones que solo en el momento de cambiar de escala, en cuanto a frecuencia y visibilidad, llaman la atención. De lo contrario y a pesar de su persistencia -o justamente a causa de ella-, tienden a ser modalidades de violencia interiorizadas y rutinarias que, en espacios sociales como el examinado, terminan formando parte del paisaje. El epígrafe de Valdez, atestigua lo anterior.

Pero bien puede sostenerse, finalmente, que la relación violencia – tráfico de drogas no es homogénea en tiempo y espacio. Múltiples mecanismos de mediación cultural e institucional condicionan su proliferación o contención relativa. Al contrastar el caso de Culiacán, Sinaloa, frente al de Matamoros, en Tamaulipas, obtendremos más elementos de análisis.

⁴⁵⁵ Entrevista con “El sobrino”. Culiacán, 13 de octubre de 2018.

Capítulo 5: Matamoros, Tamaulipas

Las sociedades se desarrollan en torno a estructuras diversas en lugar de uniformes. Su forma estructural varía tanto entre los diferentes tipos de espacio como en la forma en que se relacionan con las prácticas sociales cotidianas.

Estas estructuras liberan, restringen o desvían la presión del cambio
Robert A. Dodgson Society in time and space

La oportunidad del contrabando y la más fácil impunidad por el recurso de cruzar la frontera para escapar de la persecución legal han hecho de Matamoros, por muchos años, una de las plazas para desarrollar actividades que son delito en al menos uno de los países vecinos en esta frontera. El contrabando y la producción de licor adulterado marcaron así mucha de la violencia que sufrió esta ciudad en la década de 1920, cuando regía la Ley Volstead en Estados Unidos. Desde hace varias décadas, Matamoros es también paso “natural” hacia el mayor mercado de estupefacientes en el mundo...”

Arturo Zarate Ruíz. Matamoros Violento, Tomo II.

Trasladar el foco del análisis a Matamoros, Tamaulipas, como se explicó en la introducción de la segunda parte de este texto, obedece a una realidad tridimensional. En un primer nivel se desprende del imperativo de poner a prueba la solidez del instrumental teórico metodológico con el que ha sido diseñada esta investigación. Esta idea se encuentra atravesada, de un cabo a otro, por la detección de evidentes insuficiencias explicativas que han comenzado desde la forma misma de nombrar al fenómeno hasta su limitada concepción, en cuanto a su progreso socio organizativo en tiempo y espacio.

Consecuentemente, lejos transcribir observaciones repetitivas y pobladas de lugares comunes, lo que se busca es profundizar en las posibilidades de aplicación de las herramientas que hemos usado hasta el momento para la generación de conocimiento. De esta forma, con el fin de no duplicar farragosamente la enunciación puntual de los elementos que integran nuestra argumentación teórica, simplemente mantenemos los lineamientos básicos desglosados en los sub apartados de *la ciudad como unidad de análisis - niveles de conocimiento y articulación de variables* redactado el segmento introductorio del capítulo sobre Culiacán, pero teniendo a la ciudad de Matamoros como espacio de aplicación. En este sentido, la lógica de visualización en la que se superponen la relación espacio social/ poder/ geografía administrativa del Estado con las variables legal/ ilegal/ lícito/ ilícito/ formal/ informal -que le dan sentido a la propuesta teórica de ambiente regulatorio- se encuadra con el epígrafe de Zarate Ruíz: Matamoros precisa de ser explicado desde matriz socio espacial específica, configurada por entrecruzamiento de los cauces locales de la geografía y la historia.

El segundo nivel se asoma en el interlineado del párrafo anterior y se integra con la exigencia de poder visibilizar elementos de contraste en la relación tráfico de drogas- espacio (social y biofísico) - violencia. Si en la exploración de este fenómeno en la ciudad de Culiacán fue posible ver la construcción, la estabilización relativa, las continuidades, discontinuidades y rupturas violentas en un espacio y unos agentes sociales que desarrollaron las suficientes ventajas competitivas y comparativas como para destacar entre muchas otras agrupaciones y muchas otras ciudades, en Matamoros -el otro de los núcleos de centralidades ilícitas más

notorios del país-, es posible replicar este esfuerzo, partiendo del reconocimiento de la diversidad y flexibilidad sugerida en el epígrafe de Dodgson.

Más es preciso, de acuerdo a lo ya expuesto, ponderar que los efectos de los desdoblamientos socio históricos y socio espaciales en Matamoros la sitúan en condiciones particulares. Su trayectoria para el desarrollo de múltiples destrezas ilegales es más amplia si la clave de lectura es el factor tiempo. Cuando se considera que estas habilidades no siempre han estado relacionadas con el tráfico de drogas, el reto es aún mayor. Por la amplitud temporal con la que se ha desarrollado el fenómeno del contrabando, las modalidades organizativas y asociativas de los fenómenos de la ilegalidad revelan variadas capacidades de aprendizaje criminal, siendo estas, simultáneamente locales y transnacionales. Al integrar estos factores en el análisis del desarrollo regional puede entenderse como los designios de la ley formal han sido, en distintos niveles, comparativamente menos rígidos tanto en la configuración territorial de la entidad, como el *ethos* de muchos de los agentes sociales que la habitan.

Uno de los factores clave, sin duda, se encuentra en su condición de ciudad fronteriza. Y aunque al decir esto se ilumina toda una nueva constelación de matices y gradados de complejidad diferencial en cuanto a lo que hemos denominado como la *praxis espacial del campo del tráfico de drogas*, es necesario explicar porque justamente Matamoros y no otro lugar en la frontera norte de México ha sido el lugar de origen de poderosas organizaciones delincuenciales vinculadas al este mercado ilegal.

A cada forma de moverse le sigue una forma específica de conocer. Si de un lado lo que se impulsa es persistir en el proceso de verificación teórico metodológica y del otro lo que se estimula es visibilizar elementos de contraste entre ciudades, queda flotando entre ellas la necesidad de indagar con mayor exactitud sobre el contexto local de formación, representación y evolución socio organizacional de distintas modalidades de la violencia en la ciudad de Matamoros. Esa tarea nos ubica en el punto donde se entrecruzan los procesos de acumulación social de la violencia y la praxis espacial del campo del tráfico de drogas ilegales: la microhistoria local de un municipio y una ciudad fronteriza cuya relación con la ilegalidad se hunde su nacimiento mismo como jurisdicción formalmente reconocida desde la estructura formal del Estado mexicano. De dar cuenta de ello nos ocuparemos en los siguientes segmentos.

La ciudad de Matamoros: coordenadas de orientación general. De manera panorámica se puede decir que, al superponer lo geográfico -en clave de la geografía de las situaciones-, lo administrativo -en términos de dos jurisdicciones nacionales que hacen frontera en un territorio específico-, lo social -con entramados familiares habitando en ambos lados de la línea divisoria internacional-, lo organizacional y lo asociativo -con dinámicas de complementariedad entre diversos agentes sociales que forman parte de lógicas locales y transnacionales simultáneamente-, aparecen condiciones que son compartidas por la mayoría de los municipios fronterizos ubicados en el norte de México. No obstante lo anterior, por más que se busque no se podría encontrar en el territorio mexicano un lugar en el que se condensan tantas y tan diversas paradojas como en Matamoros.

Múltiples son las dimensiones que han hecho de esta ciudad uno de los espacios más aventajados en el desarrollo de destrezas ilegales de la frontera norte. Si tomamos como punto

de partida lo que se pudo visibilizar a través de la exploración sobre la ciudad de Culiacán, resalta de inmediato, que Matamoros no es la capital del estado de Tamaulipas, por lo que se trata de un espacio urbano que guarda una relación oscilatoria frente a los intereses de las élites políticas de este espacio subnacional, ubicadas en Ciudad Victoria. Estas variaciones, a su vez se encuentran condicionadas por los ciclos electorales que han permitido u obstaculizado la conquista del aparato estatal por parte de políticos originarios de Matamoros.

Aunque la sincronización de las elites políticas de la ciudad con las élites políticas estatales ha sido inconstante a lo largo del tiempo, resulta notable como, cuando menos hasta el año 2016, todos los gobernadores de la entidad habían surgido de entre las filas del Partido Revolucionario Institucional. Esto permite percibir de arranque tres cuestiones respecto al funcionamiento del campo político tamaulipeco:

- i. a diferencia de lo ocurrido en la órbita federal, el proceso de alternancia política en la entidad ha sido relativamente tardío;
- ii. en Tamaulipas PRI se mantuvo durante mucho tiempo como el principal nicho partidista de intermediación, negociación y disputa para el acceso al aparato estatal y:
- iii. En Tamaulipas ha existido una fuerte tradición de autoritarismo y caciquismo, lo que ha favorecido el ejercicio clientelar del poder.

De distintas formas, estas condiciones han tenido un impacto directo en la evolución local del tráfico de drogas.

En cuanto al desarrollo de elites económicas de la entidad, es donde puede ubicarse otro importante conjunto de diferencias. De una forma muy parecida a lo que se vio en el caso de Culiacán, el desempeño y progreso de estas se ha encontrado fuertemente anudado con los vaivenes de los ciclos productivos estadounidenses. Pero debajo de esta generalización encontramos una nueva clave: mientras que en el caso sinaloense este anudamiento ha sido jalonado por el sector agrícola y posterior consolidación de un modelo agro industrial, en el caso tamaulipeco, no solo ha sido el agro, sino todo un abanico de mercancías y servicios los que han sedimentado las dinámicas de intercambio. Diversidad plasmada desde la producción de algodón y la ganadería hasta el establecimiento de la industria maquiladora de exportación y extracción de gas en algunos de sus municipios fronterizos. Esto ha propiciado grados de autonomía relativa entre los integrantes de las élites económicas estatales. Así las desavenencias o asociaciones sectoriales entre unos y otros terminan por complejizar aun más la lectura de la cotidianidad local.

Entre lo político y lo económico, una lección básica: a diferencia del ecosistema relacional asentado en la ciudad de Culiacán, el de Matamoros no logró convertirse en el eje de las actividades políticas y económicas de la entidad. Esto permite anotar que: i) la configuración socio productiva del Estado de Tamaulipas comparativamente más heterogénea que la del Estado de Sinaloa y ii) la proximidad topológica y topográfica con los Estados Unidos es un factor esencial para entender la conformación de Matamoros como un núcleo de centralidades ilícitas.

Sobre la continuidad en el intercalamiento de factores se asoma una y otra vez la importancia de lo espacial. Pero llegados a este punto, resulta básico realizar un nuevo ajuste en el lente pues al invocar la proximidad topológica y topográfica con los Estados Unidos solo reafirmamos una condición que Matamoros comparte con otros 38 municipios fronterizos ubicados en 6 estados de la República mexicana. Conviene entonces ampliar el rango de visión y voltear no solo hacia arriba sino hacia abajo y tanto a la izquierda como a la derecha. Al hacerlo, se conjura la especificidad del municipio: de las 38 circunscripciones antes mencionadas, la de Matamoros es la que geográfica y espacialmente resulta más cercana tanto al centro como al sur de la república. Y aunque esta cercanía física no se haya traducido automáticamente a una relación más fuerte con las autoridades de la Ciudad de México y las corrientes migratorias provenientes de Centroamérica esto, ante el encadenamiento de una serie de procesos, eventualmente se produjo.

Ahora bien, cuando se voltea del lado izquierdo del municipio es perceptible una articulación relativamente temprana con la Ciudad de Monterrey, en el estado de Nuevo León, que se convertiría en el epicentro industrial del país. Llegado su momento, el enlace de agentes sociales en una u otra ciudad permitiría el desarrollo de una impresionante infraestructura financiera que coadyuvaría al establecimiento de una serie de ventajas competitivas y comparativas para muchos de los involucrados en el circuito económico del tráfico de drogas ilegales. También del lado izquierdo, pero en diagonal ascendente, se encuentran otros municipios tamaulipecos conocidos como “la frontera chica” que, diversos en lo productivo, lo económico y lo social, también fueron generados sus propias dinámicas de conectividad con los Estados Unidos.

Por último, al voltear del lado derecho, el Municipio de Matamoros colinda con las aguas del Golfo de México, teniendo en Playa Bagdad a uno de los epicentros históricos para el contrabando de distintos tipos de productos, no solo de drogas ilegales. Este espacio, además, permite pensar al municipio de Matamoros simultáneamente como una zona limítrofe entre dos naciones y como una frontera marítima, representando retos particulares en cuanto a sus formas de control y vigilancia puesto que los requerimientos logísticos para poder hacerlo con éxito relativo están mediados por tanto por formas de la coordinación binacional como por el empleo de tecnología naval.

Ubicar lo que consideramos como un mínimo básico en la comprensión de las coordenadas espaciales del municipio de Matamoros, es también situar lo elemental de las diversas orbitas de sus esquemas relacionales. Bajo esta luz, no es de extrañarse que el siguiente paso sea interrogarnos, en un repaso socio histórico de amplio rango, sobre la forma como este municipio se llegó a convertir, de una forma muy distinta a Culiacán, en un poderoso epicentro de centralidades ilícitas.

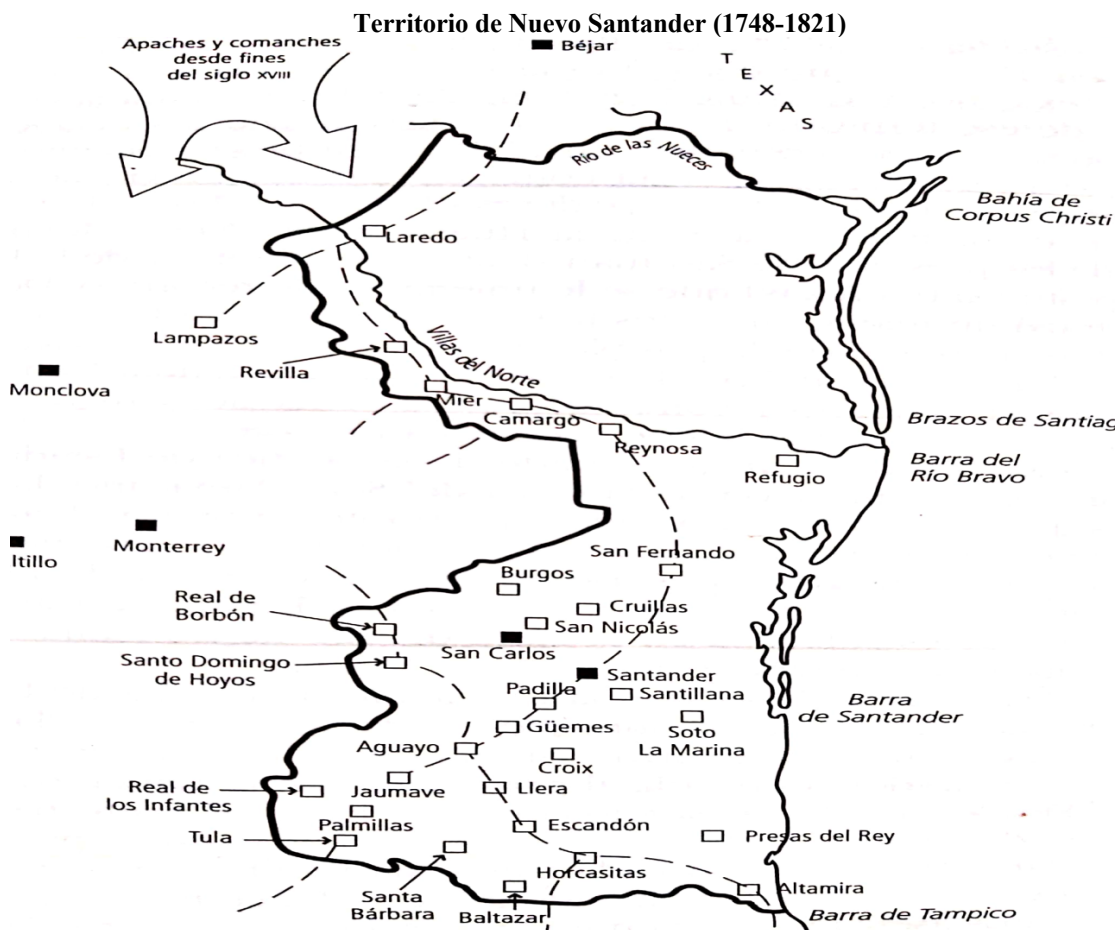
5.1 Geografía y espacio: De Tamaulipas a Matamoros; Matamoros, Tamaulipas

Prácticamente desde sus orígenes, el territorio de lo que ha terminado por ser nombrado como Tamaulipas ha sido utilizado como un importante punto de paso en el que, a lo largo de su

historia, han fluctuado humanos y mercancías con independencia de su estatus legal. A denominaciones como “Corredor de migración humana” (Herrera, 2011 [1999], p. 15) le han seguido calificativos tales como “ruta clave para el tráfico de armas [y drogas]” (Correa Cabrera [2013], p. 139) o “enclave fundamental para los flujos comerciales irregulares” (Flores [2013], p. 74).

Mapa 5.

La conquista del espacio biofísico y la sedimentación socio productiva de Tamaulipas.



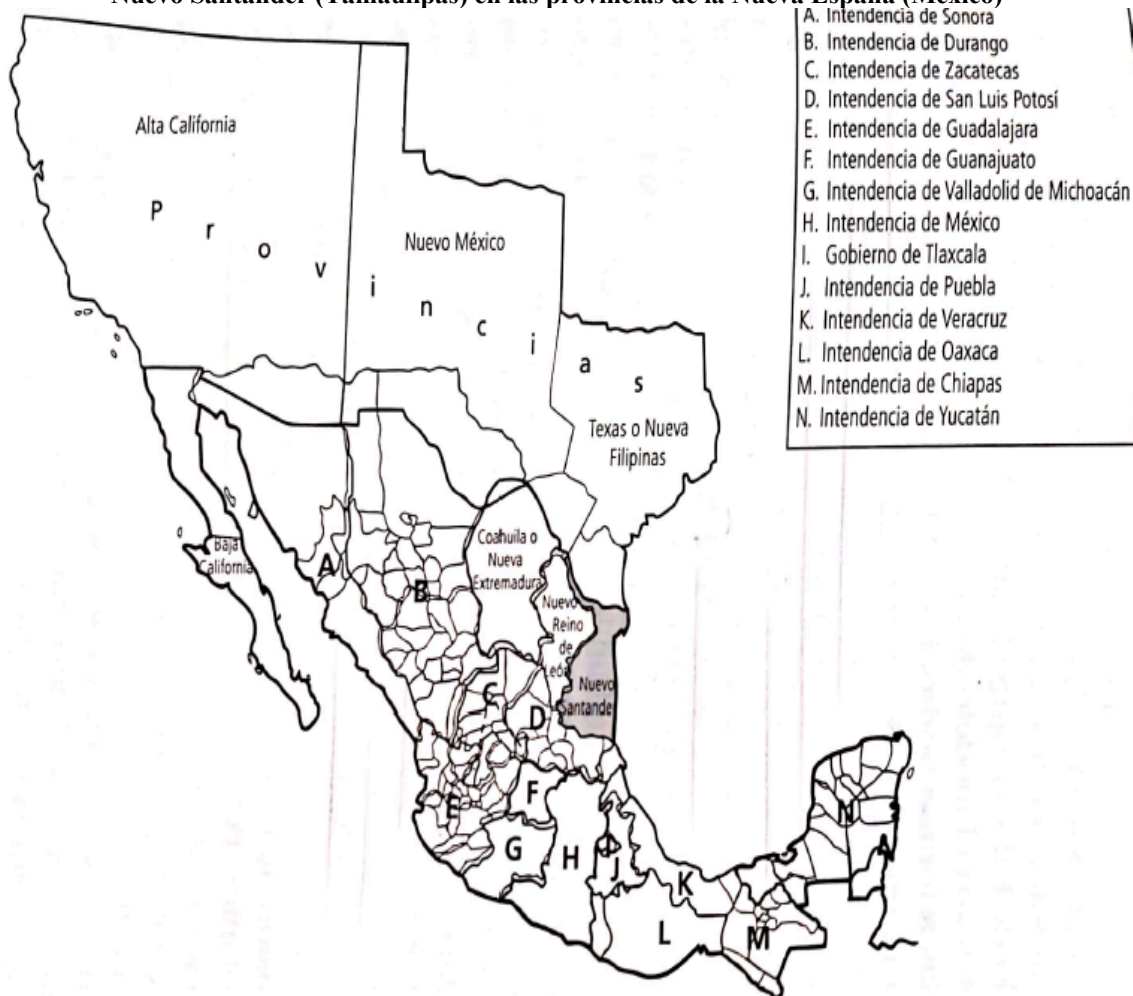
Fuente: Herrera (2011 [1999], p.56)

Si bien innegable, la utilización de estas designaciones de manera descontextualizada deja a la sombra otra serie de procesos sociales que ayudan a entender de una mejor manera el rol que la entidad ha desarrollado respecto al fenómeno del tráfico de drogas ilegales. Es por ello necesario revisar, así sea sumariamente el proceso de apropiación espacial que del territorio se hizo.

Se le atribuye al Coronel de origen cántabro, José de Escandón y Helguera haber sido uno de los primeros exploradores del territorio que originalmente recibió el nombre de Nuevo Santander. Este abarcaba desde la zona que actualmente se conoce como barra de Tampico -lindando con lo que entonces era la intendencia de Veracruz, por el sur, y con los márgenes del río nueces, por el norte. Esta demarcación fue incorporada al reino de la Nueva España en 1748 (Herrera 2011 [1999], p. 55). Si se considera la dinámica de la conquista española en la zona central del entonces virreinato, es posible observar el rezago con el que llegó el

establecimiento de esta nueva jurisdicción. Parte de la explicación se encuentra en la relativa lejanía respecto al centro administrativo del virreinato, los conflictos con las comunidades indígenas que habitaban el territorio y los pocos descubrimientos de depósitos minerales que para la época eran el motor un modelo económico sustentado en el mercantilismo. El exiguo asentamiento de contingentes poblacionales de relevancia fue una de las características de la entidad hasta cuando menos la primera parte del siglo XX.

Mapa 5.1
Nuevo Santander (Tamaulipas) en las provincias de la Nueva España (México)



Fuente: Herrera (2011 [1999], p.61)

La ganadería fue quizá hasta finales del siglo XIX, una de las principales fuentes de ingresos para los habitantes de la entidad. Respecto a la agricultura, si bien importante, esta sería limitada y durante mucho tiempo se circunscribió a las zonas de altiplanos y las zonas cercanas a la Sierra Madre Oriental que atravesaba el territorio por el sector sureste. De manera itinerante frente a los vaivenes regulatorios de la corona española, los recursos del entonces Nuevo Santander se comenzaron a complementar con el cobro de impuestos por el comercio portuario. Tampico y Soto la Marina destacaban en tal rubro, pero nunca pudieron rivalizar con el poderoso puerto de Veracruz (Lavin [2015], p. 98). Finalmente, si bien en el

territorio se descubrieron yacimientos argentíferos, el usufructo de estos no alcanzó el volumen que si desarrollarían otras entidades.

Mapa 5.2
División territorial de México 1824.
Frontera Tamaulipas.



Fuente: www.wikiwand.com/es/Coahuila_y_Texas

La consolidación de la independencia de México (1821), en su capítulo local, vio nacer formalmente al estado de “Las Tamaulipas” (1822 – 1824).⁴⁵⁶ Su capital fue asentada en la Villa de Aguayo, ubicada en la región central del ahora estado, al pie de la Sierra Madre Oriental. Esta cambiaría su nombre al de “Ciudad Victoria” en 1825. En aquellos primeros momentos limitaba, en el sur, con los márgenes del río Panuco que separaba la entidad, de Veracruz; por el oeste y de sur a norte con los Estados de San Luis Potosí y Nuevo León; por

⁴⁵⁶ Herrera logra rastrear los primeros usos de la palabra *Tamaholipa*, asociándola un pueblo mítico fundado por fray Andrés de Olmos en el siglo XVI. Este pueblo, que aglutinaba a la que quizá era el asentamiento indígena, de origen huasteco, más numeroso de la región. Se ubicó espacialmente en lo que actualmente es la región sur del Estado. Con el paso del tiempo, replicando el patrón que caracterizó al proceso de colonización español, esta comunidad indígena se fue diluyendo, sea vía mestizaje, sea por enfermedad -de origen europeo- o trabajo forzado. De cualquier forma, la palabra Tamaholipa terminó por ser asociada con la serranía costera, también ubicada en el sur de la entidad. Aunque el debate del significado etimológico es aún vigente, existen dos versiones sobre lo que su traducción denota: i) “el lugar donde hay montes altos” o ii) “lugar donde se reza mucho”. En ambas versiones, como punto de partida se recuperan las huellas léxicas dejadas por los indígenas huastecos. Cfr. Herrera (2011 [1999], p.p. 33, 34, 87);

el este, con el Golfo de México, y por el norte con el estado de Coahuila y Texas en los márgenes del río Nueces.

Esta última frontera cambiaría a mediados del siglo XIX ante la sincronización de un de triple movimiento:

- I La expansión de la colonización texana que, aunque formaba parte de México ya tenía un fuerte componente anglosajón. Ante el relativo abandono administrativo de las autoridades del centro del país y los constantes cambios en el modo de organización político del nascente estado nación mexicano, Texas se declararía como Estado-nación independiente entre octubre y abril de 1835 – 1836. Durante los años por venir esto sería el principal foco de conflicto que terminaría por transformar la organización del espacio en el norte del continente.
- II La incorporación de Texas a la Unión Americana / la Guerra entre México y Estados Unidos. En 1845, después de una década de la declaración de independencia de Texas, el gobierno de los Estados Unidos logró negociar tanto con las élites políticas de los ex sublevados, como dentro del propio congreso estadounidense, la anexión territorial texana. De esta manera, Texas se convertiría en el estado 28. Esto causaría un agrio descontento entre las elites políticas mexicanas, desacuerdo que por distintas rutas y ante la articulación de distintos tipos de intereses, desembocaría en una cruenta guerra entre México y Estados Unidos (1846 y 1848).
- III El establecimiento del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 -conocido formalmente como Tratado de Paz, Amistad, límites y arreglo definitivo entre Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América- fue la vía que se encontró para ponerle fin a la guerra internacional.⁴⁵⁷ El resultado práctico fue una reconfiguración total de los límites territoriales entre México y Estados Unidos, México perdería alrededor de dos millones de kilómetros cuadrados de territorio. Esto tendría diversos tipos de efectos en los espacios sobre los que se reubicó geográficamente la zona de frontera.⁴⁵⁸

En la órbita de nuestro estudio de caso, la frontera entre ambos países se bajó del río nueces, al río bravo. Localmente, la suma de factores implicaba: a) que en un muy corto periodo de tiempo Tamaulipas se convirtió en frontera internacional; b) que la expansión del territorio texano se dio a costa del territorio tamaulipeco. Este perdería aproximadamente un tercio de

⁴⁵⁷ Respecto a los diversos tipos de impacto que tuvo el tratado de Guadalupe Hidalgo en la frontera Norte de México, consúltese el texto de Moyano (1999)

⁴⁵⁸ Fundamental, por sus implicaciones, distinguir que el cambio de la forma territorial de ambos países no puede ser leído, en términos lineales como el advenimiento automático de un cambio cultural los territorios que súbitamente se volvieron fronterizos. González Herrera estudia con cuidado el proceso que fue desde el establecimiento de la línea fronteriza -promoviendo, a distintas velocidades un conjunto de cambios en la representación y en la práctica jurisdiccional- y el paulatino establecimiento de lo que él denomina una “frontera cultural”. En sus palabras, asevera: “Los tratados internacionales que fijan en un mapa las líneas divisorias que llamamos frontera son la más superficial de las cubiertas del largo proceso histórico que derivó en la conformación de ese espacio regional que solo adquirió las características que hoy le conocemos hasta casi la tercera década del siglo XX. ¡Ochenta años después del tratado de Guadalupe Hidalgo!” (2008, p. 43)

superficie; c) que el establecimiento de la línea divisoria entre ambos países dejó diversos enclaves poblacionales en el lado estadounidense de la frontera,⁴⁵⁹ y d) que en la frontera Texas -Tamaulipas surgieron ciudades gemelas sui generis: si bien con la llegada de la línea fronteriza aparecieron, sobre todo del lado estadounidense, diversas ciudades que iniciaron como fortines de vigilancia militar, en nuestra área de estudio, la frontera literalmente atravesó diversas ciudades, -por ejemplo la de Laredo-, transformando las dinámicas de constitución económica, política, social e incluso familiar, de estas.

Mapa 5.3
Tamaulipas en la geografía administrativa del Estado Mexicano



Fuente: elaboración propia

Las acendradas prácticas de contrabando en la región no solo se multiplicaron en escala, sino que se reforzaron en cuánto ejercicios con diversos niveles de legitimación social. La proximidad topológica y topográfica de la frontera incentivó el incremento de los flujos comerciales y, con ello, simultáneamente, nuevas formas de evasión fiscal. Lavín señala que “en las nuevas poblaciones texanas no existían las restricciones impuestas al comercio en México, ni las elevadas cargas fiscales” ejemplificando como “mientras al norte del río bravo los impuestos representaban el 15 % del valor de las importaciones (...) en las aduanas mexicanas los derechos se situaban entre un 30% o un 40% de ese valor” (2015, p.167). Desde esta perspectiva, el enclave que formaban las ciudades de Matamoros y Brownsville

⁴⁵⁹ En estos lugares se dio a escoger a sus habitantes si querían permanecer ahí o reubicarse del lado mexicano: la mayoría optó por quedarse en posesión de sus bienes y en usufructo de los espacios que consideraban como propios.

adquirió un dinamismo inusitado. Es el mismo Lavín quien anota como “Brownsville inmediatamente atrajo a comerciantes deseosos de aprovechar la nueva oportunidad de suministrar mercancías a México; los primeros en asentarse fueron los angloamericanos establecidos en Matamoros cuyo comercio -el contrabando incluido- dominaban y donde siguieron siendo presentes, que recibían embarques de Nueva Orleans y Nueva York” (Lavín, *Ibidem*).

Mapa 5.4
Matamoros y Brownsville:
Los entramados urbanos en una frontera compartida



Fuente: Oliveras (2016)

No se trató solo de estadounidenses. Herrera documentó la “presencia de extranjeros” dedicados al “comercio exterior” -sin especificar este, si era comercio legal o ilegal-

establecidos, además de en la ciudad de Matamoros, también en la de Tampico.⁴⁶⁰ Para 1853, estos eran 335 españoles, 128 franceses, 105 estadounidenses, 27 ingleses. En menor cuantía, Herrera detectó italianos, alemanes, prusianos, portugueses, dominicanos y colombianos (2011 [1999], p. 100).

Extranjeros o no, en todo caso, la vecindad entre el Texas estadounidense y el Tamaulipas mexicano ha oscilado desde entonces como una fuente inagotable de paradojas y singularidades, de asimetrías y complementariedades, de cooperación y múltiples tensiones que, en diferentes periodos, se han convertido en abiertos conflictos. Secuencialmente, han aparecido problemáticas tan disimiles como el combate conjunto a las incursiones de los apaches, el filibusterismo -por lo general realizado por individuos de origen estadounidense -, el robo de ganado en ambos lados de la frontera, el robo de mercancías de las aduanas, el despojo de tierras, el contrabando, el tráfico de drogas, de personas, de armas y de energéticos.

Estos fenómenos han convivido con el progresivo desarrollo tamaulipeco en el que diversas actividades productivas han ido propiciando ciclos de auge sostenido con pocos períodos de relativo estancamiento.

Ya para la primera mitad del siglo XX Tamaulipas comenzaba a destacar como centro de producción agrícola, enclave de comercio regional, núcleo de producción minero -petrolero, aduana terrestre y marítima.⁴⁶¹ Parte de la explicación se encuentra en que, de manera comparativamente temprana, se comenzó a invertir en el establecimiento de una infraestructura funcional que logró potencializar las ventajas competitivas y comparativas presentes en el estado. Grandes extensiones de tierra y concesiones de agua fueron otorgadas a empresarios estadounidenses que mostraron interés en volverlas productivas. Empresas como la *Mexican Land Company* (filial de la *Texas Oil Company*), la *Celeste Irrigation Company*, *Mexico Realty Company*, la *Bernal Orchard Company of Forlon*, la *Cruz Plantation Company* o la *American Land and Cattle Company* fueron algunas de las principales.

El petróleo también se encontraba en la constelación de intereses estadounidenses en Tamaulipas por lo que, cuando menos la última parte del siglo XIX empresas como la *Waters Pierce Oil Company* ya se encontraban en la entidad (1887). A esta se sumarían la *S. Person and son* que posteriormente cambiaría de nombre a Compañía Mexicana de Petróleo El Águila S.A. Aunque una parte importante de la extracción regional de petróleo provenía desde los estados vecinos de San Luis Potosí y Veracruz -donde operaban empresas como la *Standar Oil Co* o la *Texas Oil Co-*, parte de la refinación y la exportación era canalizada por el puerto de Tampico. Esto no era una simple coincidencia: el yacimiento de El Ébano, en

⁴⁶⁰ La ventaja competitiva y comparativa de Tampico se había fundamentado, desde los tiempos de la Colonia española, en su enorme potencial como puerto marítimo. Con el correr de los años Tampico fue adquiriendo una relevancia cada vez mayor para el comercio regional. Para inicios del siglo XX y ante el descubrimiento de Petróleo en la región sur de la entidad, progresivamente se le fue dotando de una mejor infraestructura portuaria, permitiendo la entrada y salida de mercancías desde o hacia Monterrey, San Luis Potosí e incluso Aguascalientes. Actualmente, esta ciudad condensa actividades comerciales, y servicios.

⁴⁶¹ Los siguientes datos están fundamentados en Zorrilla, Miró y Herrera (1990, p.p.11-19); Herrera (2011 [1999], p.p.169 – 178); Lavín (2015, p. 229)

San Luis Potosí se encontraba a una distancia de 60 kilómetros de Tampico. De la misma forma, el petróleo de origen veracruzano era producido en la laguna costanera de Tamiahuala que se ubicaba a unos 80 kilómetros del puerto tamaulipeco. Tampico representa (ba) un enclave privilegiado respecto a la “Faja de Oro” (negro) mexicano: cercano a tanto a los nodos de producción local como a la costa este de los Estados Unidos y con posibilidades de enlace con los mercados europeos.

El río Panuco, ubicado en las inmediaciones del puerto, fue utilizado para dar acceso a embarcaciones de gran calado. Por la época también comenzaron las obras de canalización de una de las vertientes de este con el fin de hacer más eficiente el transporte de carga por vía marítima. Es así como el puerto de Tampico, protagonista y beneficiario de la exportación petrolera, con capacidades de brindar servicios de diversos tipos a la industria petrolera, se convirtió en un importante polo de desarrollo económico que hizo crecer los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira.

La extracción de minerales fue otra de las actividades que en las inmediaciones del cambio de siglo recibió nuevo impulso. La sierra de San Carlos, ubicada en el centro -oeste de Tamaulipas llegó a condensar una buena parte de la producción local de cobre. Empresas como la San Carlos Cooper Company -con sede en Nueva York, la *W. H. Wentworth*, la Compañía Minera de Tamaulipas, la *J. H. Andrews*, la Compañía Minera de San Nicolás, la Compañía de Guadalupe Mainero, se sumaron a la industria minera local. Esta entraría en crisis para 1907- 1908, en los albores del movimiento revolucionario.

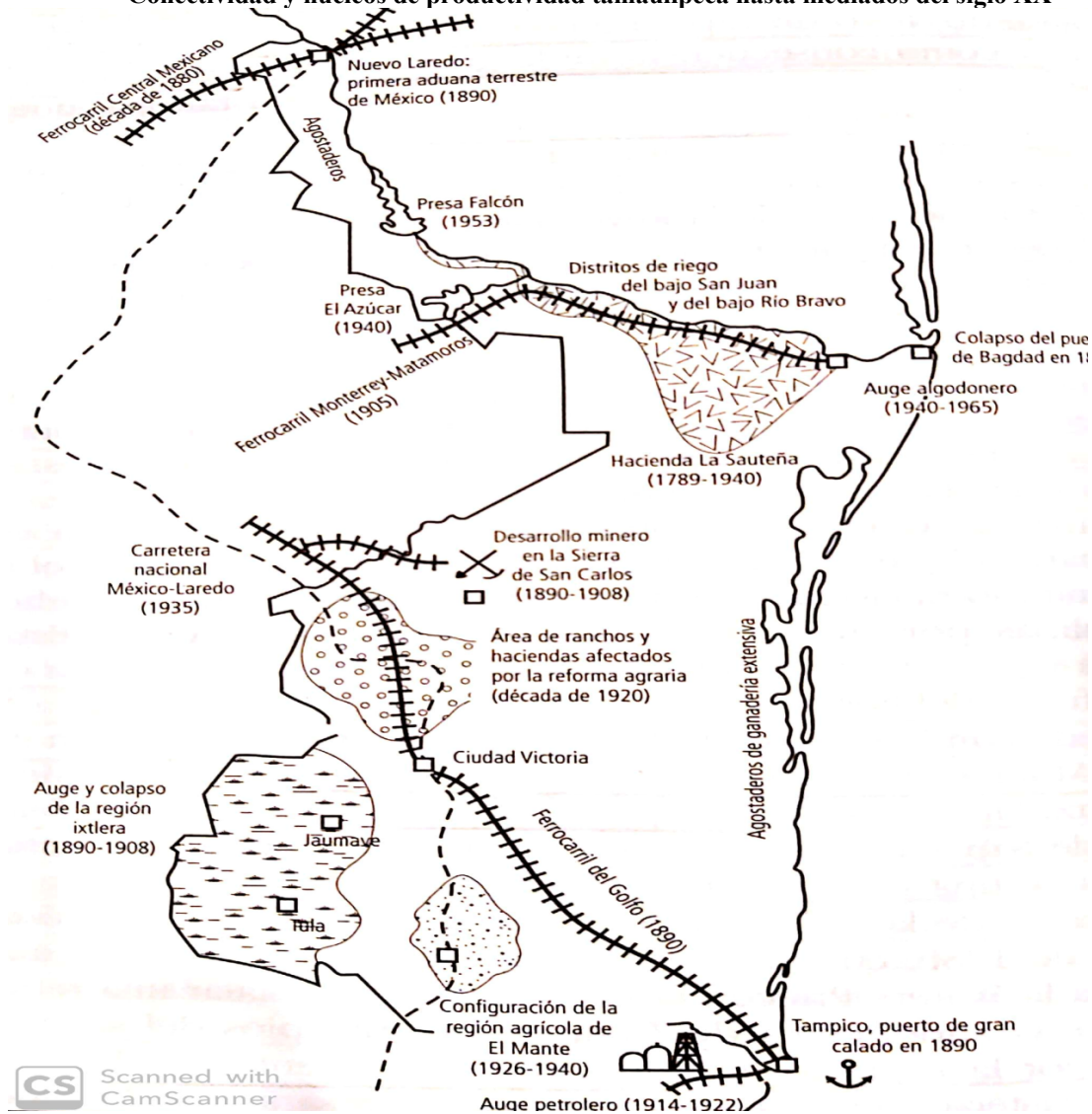
El imprescindible elemento dinamizador de todo este proceso fue el establecimiento de distintos tipos de vías que llegaron a enclaves estratégicos de la entidad. De forma temprana, se buscó articular internamente el territorio estatal y conectarlo, tanto con el centro del país como con los Estados Unidos. Desde cuando menos 1890, el Ferrocarril *Central Mexicano* llegó a Nuevo Laredo procedente de la Ciudad de México. Ello convertiría a esta ciudad tamaulipeca en la primera aduana terrestre del país. Ese mismo año el Ferrocarril Central Mexicano terminó el tramo que enlazaba al Puerto de Tampico con la capital de la República, atravesando el Estado de San Luis Potosí. Además, de este mismo puerto surgió una ramificación que lo articuló con la ciudad de Monterrey. Para 1905 se concluiría un nuevo tramo férreo que enlazaría a Monterrey con la ciudad de Matamoros.

En 1907 se terminó la carretera Ciudad Victoria – Tula (124.75 km) que conectaba la capital del estado con el corazón de la región huasteca, permitiendo con ello una mayor circulación de productos agrícolas. Fue la primera carretera asfaltada que atravesó el estado. En los años por venir se culminarían también las vías Ciudad Victoria - Matamoros (365 km) y Ciudad Victoria – Villagrán (99.75 km). La carretera Ciudad de México – Nuevo Laredo terminaría de ser construida en 1935 y tenía una extensión de 1225.74 kilómetros. En el caso de la primera, lo que se buscaba era articular la capital del Estado con un espacio que, desde la perspectiva de las actividades lícitas, se había convertido en uno de los principales centros de producción e industrialización del algodón.⁴⁶² Respecto a la segunda, la idea era conseguir el acceso terrestre desde la capital de Tamaulipas al estado de Nuevo León. La tercera, se convirtió en una vía fundamental para los flujos de mercancías que provenían de,

⁴⁶² Sobre el rol de la ciudad de Matamoros como núcleo de producción de algodón, volveremos más adelante.

o se dirigían a, el centro del país y que requerían de mayor velocidad para el cumplimiento de sus encargos.

Mapa 5.5
Conectividad y núcleos de productividad tamaulipeca hasta mediados del siglo XX



Fuente: Herrera (2011 [1999], p. 172)

Por si lo anterior no fuera suficiente, las primeras rutas de aviación comercial en el país tuvieron como destino final sitios estratégicos el Estado de Tamaulipas. Para 1921, la Compañía Mexicana de Transportación Aérea operaba la ruta Ciudad de México – San Luis Potosí o Monterrey o Saltillo- Matamoros. Su baja capacidad de carga (1 pasajero con 50 kg de equipaje) pronto fue resarcida por el nacimiento de la Compañía Mexicana de Aviación. Esta surgió cuando un grupo de empresarios de origen estadounidense compraron la primera, en 1924. Para 1928 esta empresa inauguró las rutas Ciudad de México -Tuxpan – Tampico y Ciudad de México – Nuevo Laredo. Los aviones de esta nueva compañía permitían transportar una mayor cantidad de personas e insumos, lo que terminó por revolucionar el transporte aéreo. A penas un año después, acciones de esta empresa fueron vendidas a la

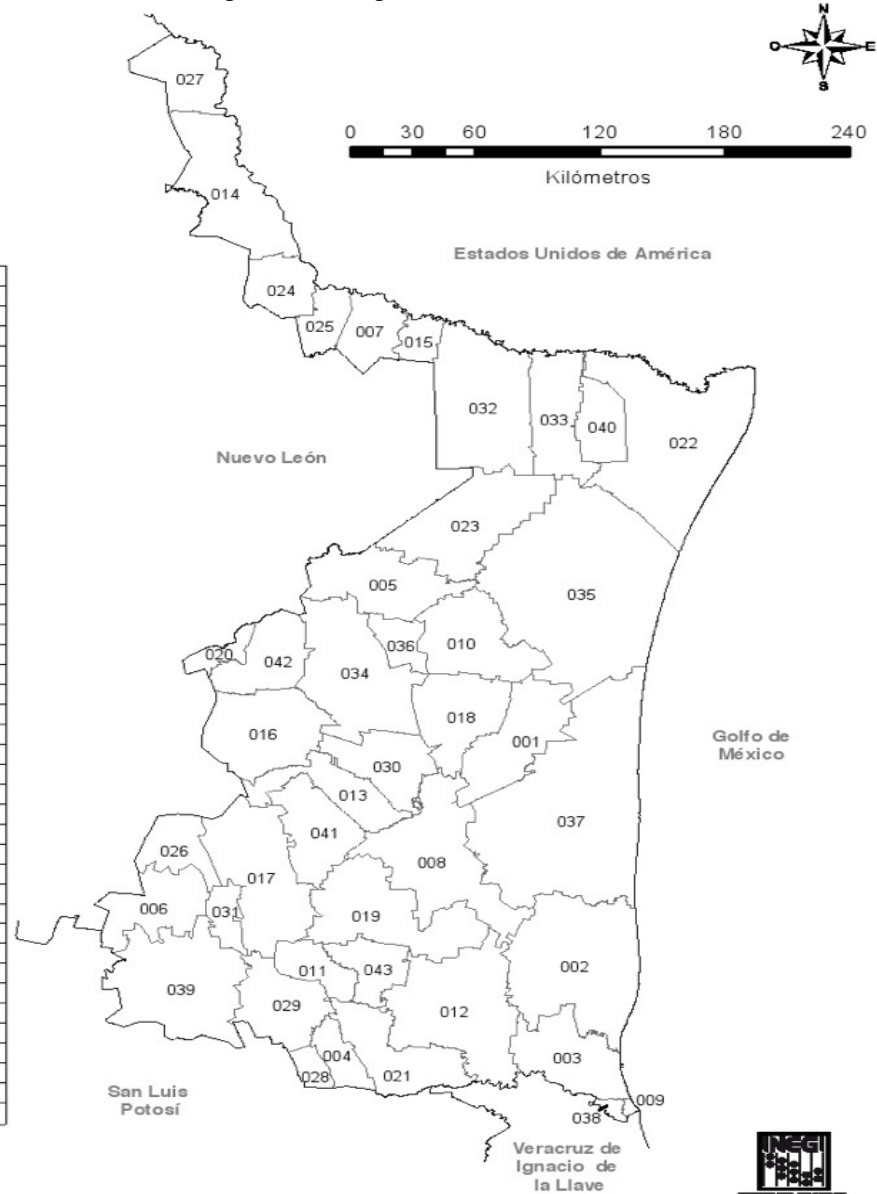
transnacional estadounidense PANAM que puso en servicio la ruta Ciudad de México – Tampico – Brownsville, consolidándose como la primera empresa de aviación en lograr operar un recorrido internacional desde México (Lavín [2015], p.305).

Mapa 5.6
Tamaulipas: división política

Tamaulipas
División municipal



001	Abasolo
002	Aldama
003	Altamira
004	Antiguo Morelos
005	Burgos
006	Bustamante
007	Camargo
008	Casas
009	Ciudad Madero
010	Cruillas
011	Gómez Farías
012	González
013	Gúemez
014	Guerrero
015	Gustavo Díaz Ordaz
016	Hidalgo
017	Jaumave
018	Jiménez
019	Llera
020	Mainero
021	El Mante
022	Matamoros
023	Méndez
024	Mier
025	Miguel Alemán
026	Miquihuana
027	Nuevo Laredo
028	Nuevo Morelos
029	Ocampo
030	Padilla
031	Palmillas
032	Reynosa
033	Río Bravo
034	San Carlos
035	San Fernando
036	San Nicolás
037	Soto la Marina
038	Tampico
039	Tula
040	Valle Hermoso
041	Victoria
042	Villagrán
043	Xicoténcatl



www.cuentame.inegi.org.mx

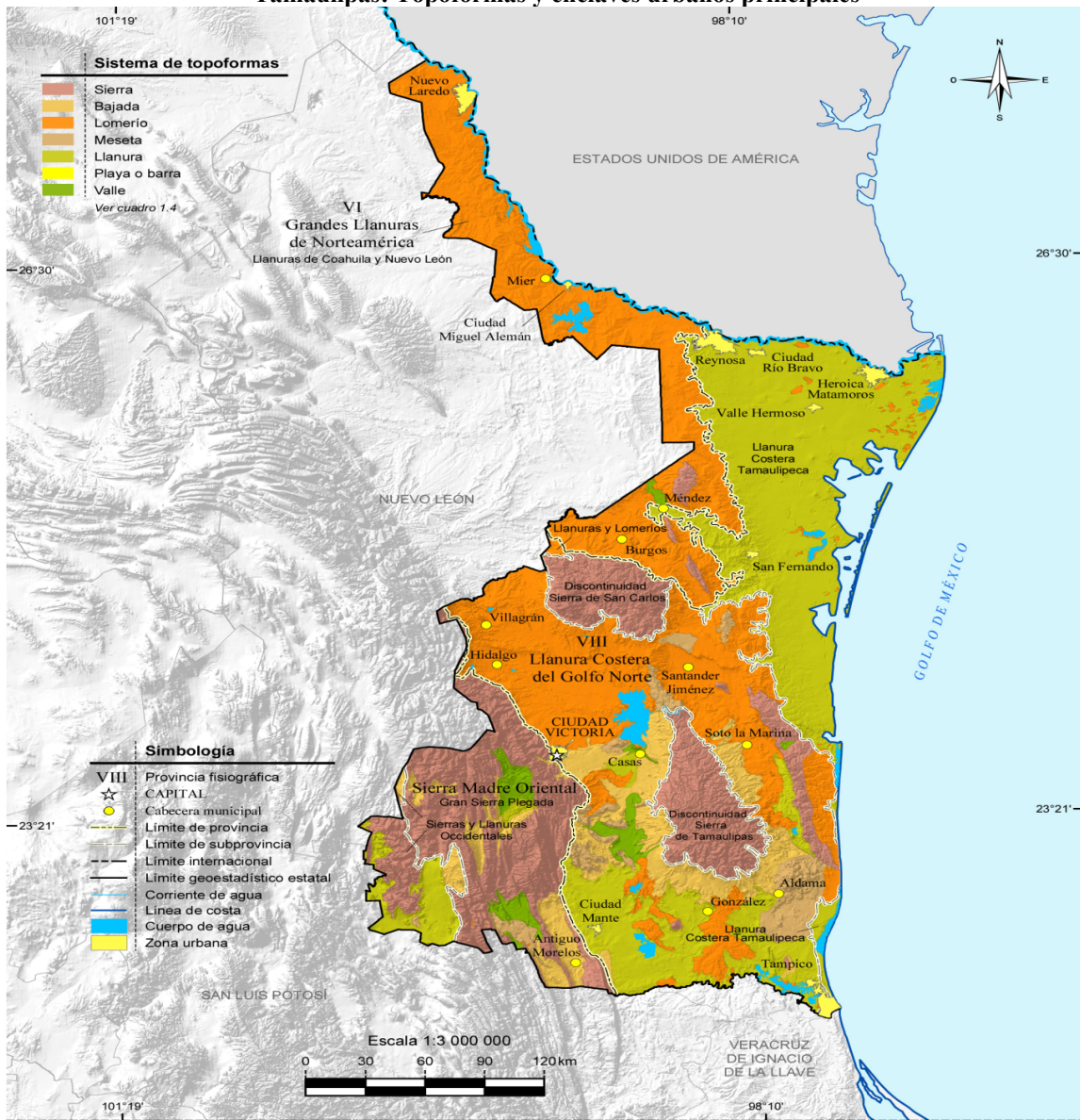
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 5.0

Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI

La convergencia de formas de domesticación territorial, las dinámicas de sedimentación productiva y el establecimiento temprano de redes de conectividad tanto internas como hacia el exterior provocó que Tamaulipas se convirtiera en un estado multipolar tanto en lo económico como en lo político y lo social. Con el correr del siglo XX, sus distintas regiones

fueron consolidando enclaves urbanos con profundas diferencias en cuanto a sus especializaciones funcionales:[463](#)

Mapa 5.7
Tamaulipas: Topoformas y enclaves urbanos principales



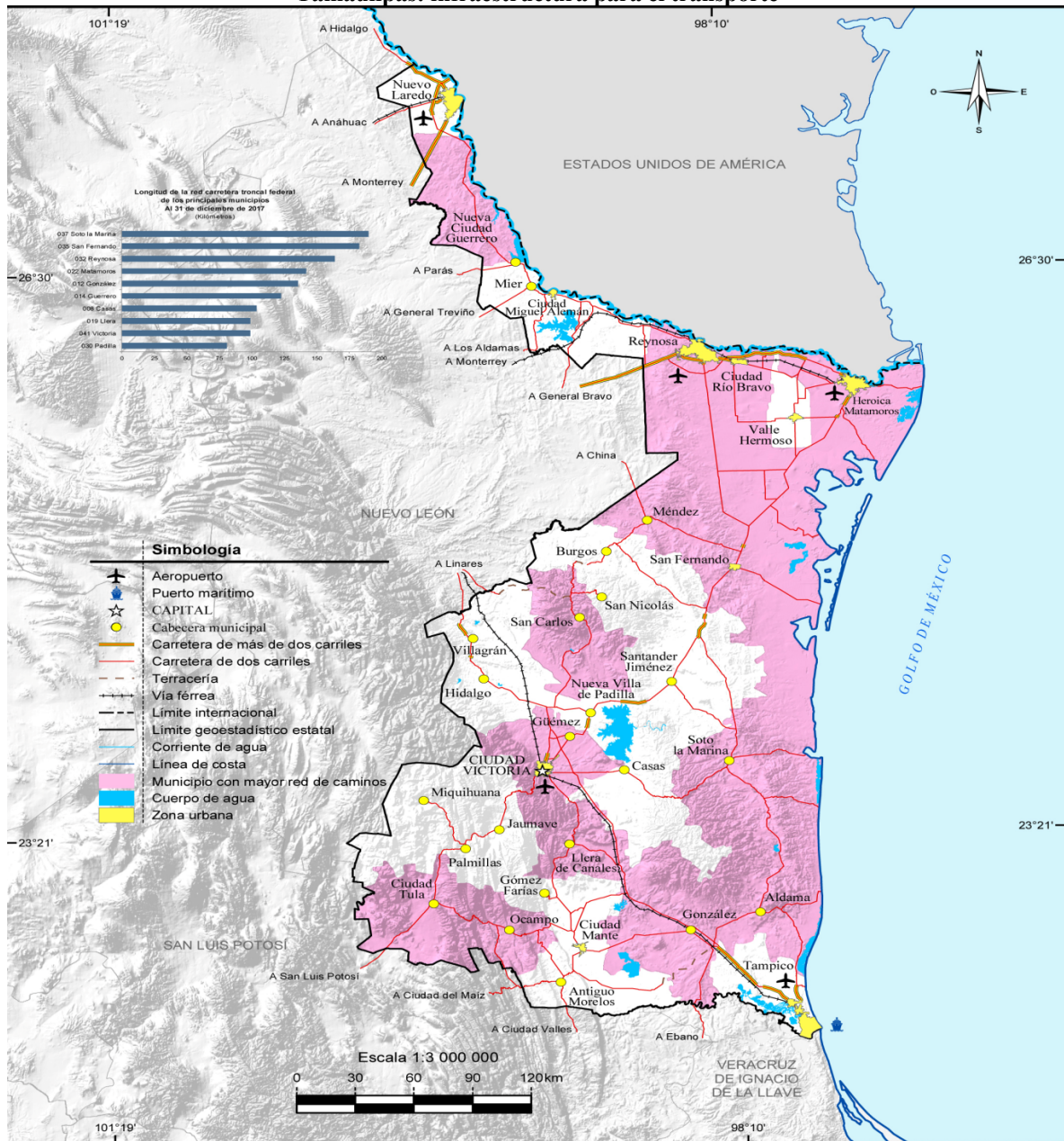
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica Escala 1:1 000 000, serie I.

- *Tampico – Altamira*, valoradas por su condición de aduana marítima, su fortaleza portuaria y la consolidación de infraestructura especializada en la facilitación de actividades relacionadas con la refinación y el transporte de petróleo. Para el censo

[463](#) En las siguientes páginas se mostrarán diversos mapas de la entidad que dan cuenta de la división del estado por municipios, sus condiciones topográficas, sus principales enclaves urbanos, la infraestructura para la movilización tanto de personas como de mercancías, municipios por número de habitantes, ríos y cuencas hidrológicas. La idea central detrás del uso de estos, sumados a los anteriores, es ilustrar los enormes niveles de complejidad que ha tenido el proceso que aquí hemos denominado como “la conquista del espacio biofísico y la sedimentación productiva de Tamaulipas”.

del 2015 realizado por INEGI, Tampico contaba con alrededor de 314, 418 habitantes. Contigua a este, Altamira, aglutinaba 235 066 personas;

Mapa 5.8
Tamaulipas: infraestructura para el transporte



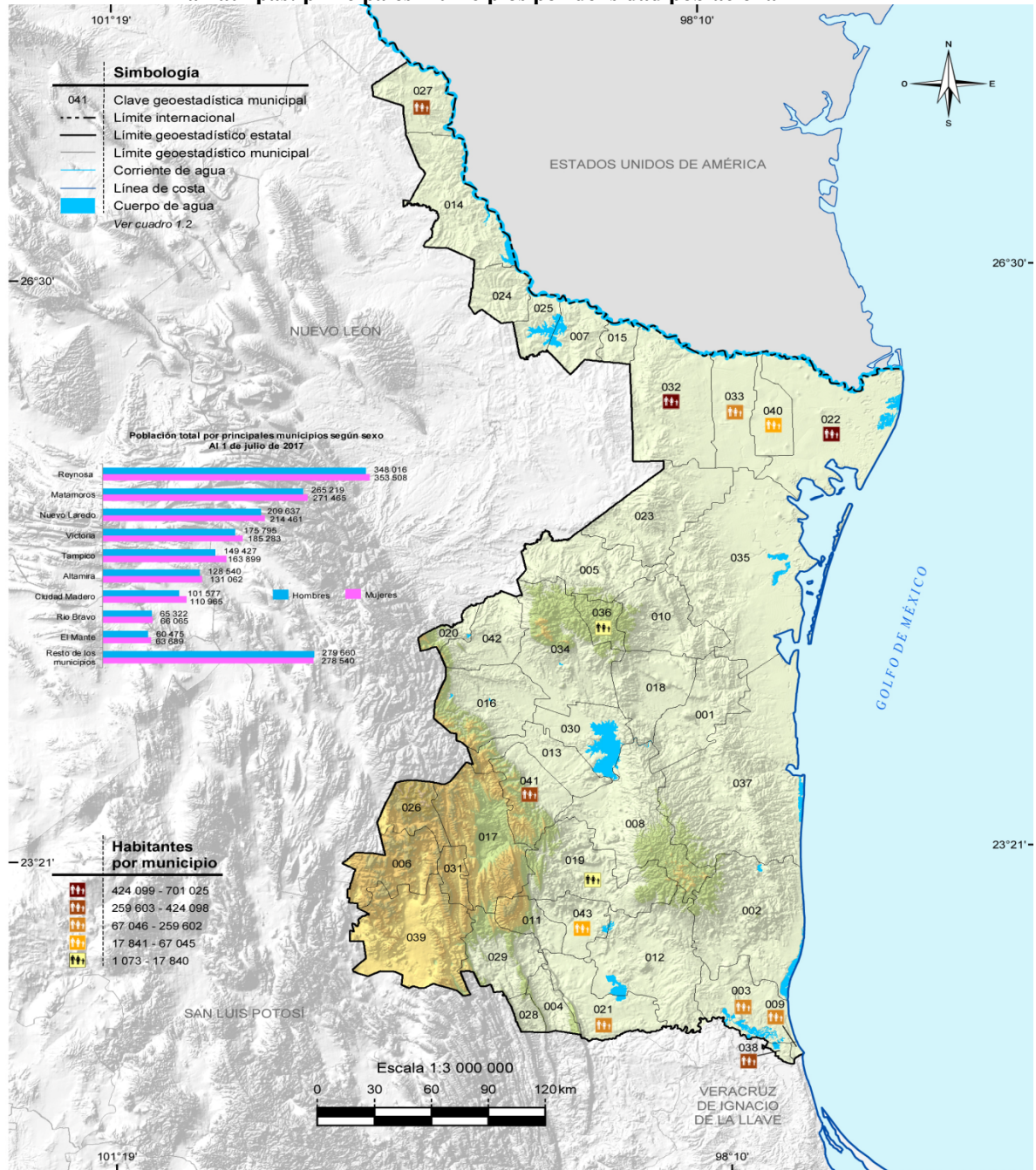
Fuente: Mapa.- INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica. Escala 1:250 000. Serie V. Tamaulipas. Gráfica.- Centro SCT Tamaulipas. Dirección General; Subdirección de Obra; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Infraestructura del Transporte, Dirección de Conservación.

- *Ciudad Victoria*: la ciudad tendió a concentrar actividades relacionadas con el comercio, los servicios y la banca. Juzgada como nodo de articulación con la región huasteca y como eje vertebrador de las decisiones de política estatal, dirigiendo desde sus territorios, los lineamientos básicos tanto del desarrollo industrial como del

establecimiento de presas y distritos de riego. De acuerdo a datos de INEGI, para 2015, era habitada por 346, 029 personas;

Mapa 5.9

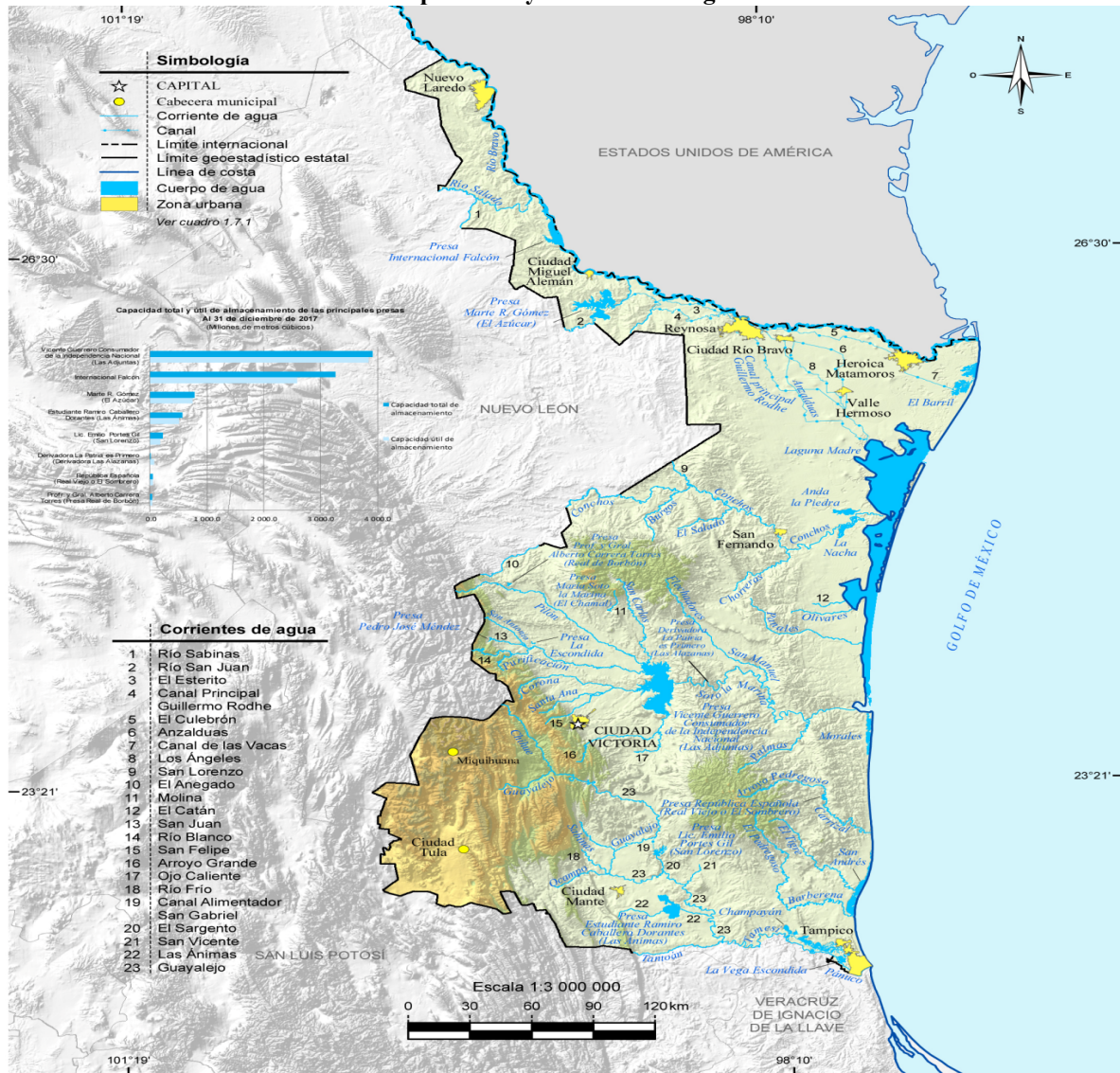
Tamaulipas: principales municipios por densidad poblacional



- *Nuevo Laredo*: De ser una ciudad que prácticamente desde sus orígenes y hasta bien entrado el siglo XIX se sustentaba -de manera legal- en la siembra de algodón y maíz, así como en la engorda de ganado vacuno, Nuevo Laredo llegaría a consolidarse -después de la llegada del tren por la ciudad-, como la principal aduana del norte de

México. Para la primera década del siglo XXI en este espacio urbano se movilizaba entre el 36 y el 39% del total del total de la actividad comercial entre México y Estados Unidos contando además con una fuerte infraestructura para facilitar los intercambios.⁴⁶⁴ Según datos de INEGI, para el 2015 contaba con 399 431 habitantes.

Mapa 5.10
Tamaulipas: Ríos y corrientes de agua.



Fuente: Mapa.- INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Información Topográfica. Escala 1:250 000. Serie V. Tamaulipas. Gráfica.- CONAGUA. Organismo de Cuenca Golfo Norte; Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Dirección Técnica.

- *Reinosa*: ya para la segunda parte del siglo XX comenzó a destacar como municipio fronterizo líder en la producción industrial, minería, extracción de petróleo y gas: Reinosa tendió a condensar las actividades de extracción del gas que proviene de la

⁴⁶⁴ Instituto para la competitividad y el comercio exterior de Nuevo Laredo (2020). Recurso disponible en internet: <http://iccednuevolaredo.org/icce/index.php/informacion-general?showall=1> consultado el 3 de enero de 2020.

cuenca de Burgos, de la cual, el municipio forma parte. La reserva de Burgos, empezada a explotar desde 1946 geológica y geográficamente es contigua al límite río Bravo. Llegó a contar con una tercera parte de las reservas de gas no asociado del país, convirtiéndose de suyo en uno de los principales polos económicos del estado. Consecuencia de lo anterior, la ciudad de Reynosa fue aglutinando cada vez más habitantes y, para el censo del 2010, ya aparecía como la ciudad más densamente poblada de Tamaulipas (646 202 habitantes).

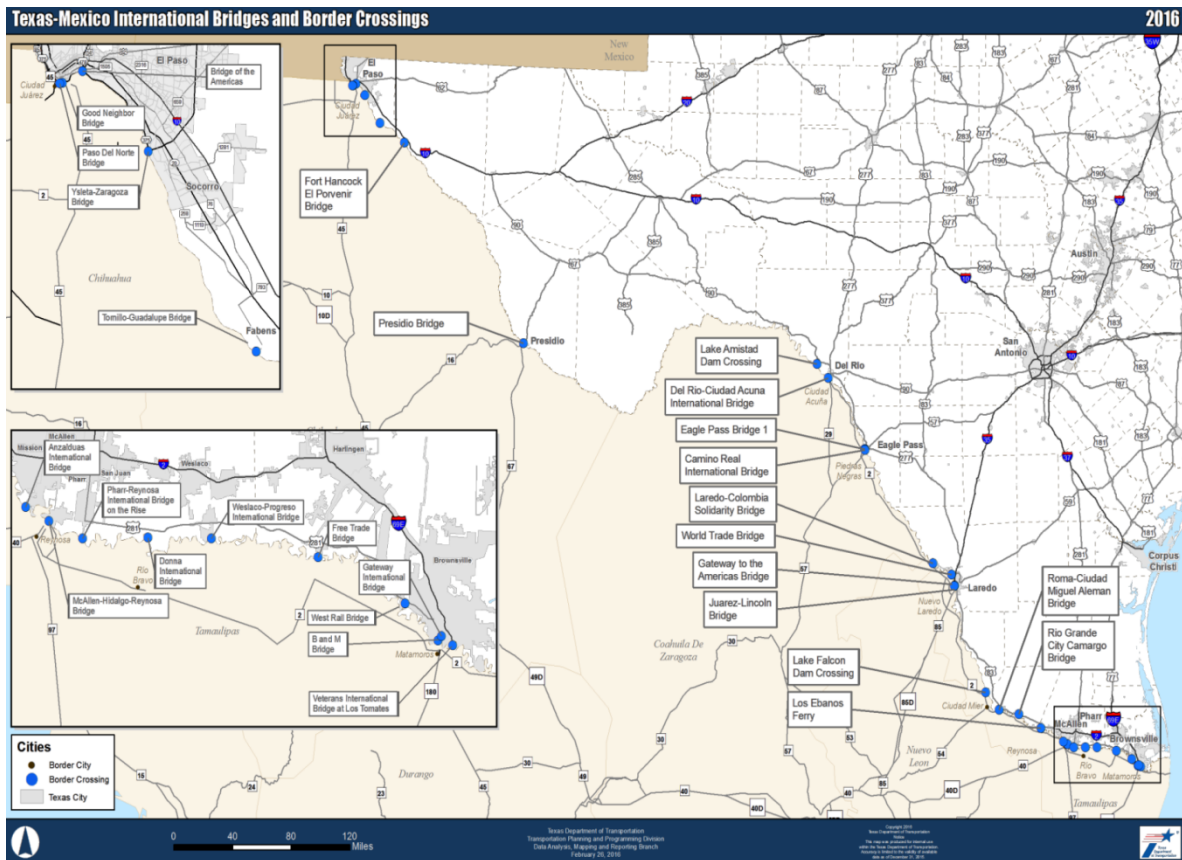
- *Matamoros*, por su parte, para la segunda parte del siglo comenzó a destacar tanto por el establecimiento de industrias -principalmente las relacionadas con la maquila de bienes tecnológicos como cables, aparatos eléctricos, partes y accesorios para vehículos, textiles, productos químicos, maquinaria, y productos de informática-, el comercio -considerando su privilegiada posición geográfica-, la agricultura -produciendo sorgo, maíz, frijoles y verduras, así como la producción de ganado, e incluso, industria pesquera. En el censo de 1990, Matamoros registraba 520 367 habitantes.

La trama antes descrita ha tenido también un desenlace lógico en términos de los espacios locales de intercambio comercial binacional. En un corte diagonal puede verse como la longitud total de la frontera entre México y Estados Unidos es de 3169 kilómetros, de los cuales, el tramo divisorio entre Texas y México recorre 2019 kilómetros: es el de mayor extensión, si el punto de referencia son los estados limítrofes de la Unión Americana. Ahora bien, el segmento compartido entre Texas y Tamaulipas es de 561 kilómetros. Comparativamente menor frente a los segmentos de Texas – Coahuila (774.1km) o el de Texas Chihuahua (665.1 km). Considerablemente mayor, si se toma en consideración la zona donde confluyen Texas y Nuevo León (18.99 km).

Pero más allá de sus extensiones físicas, la clave está en esto: la frontera Texas – Tamaulipas aglutina un total de 16 puntos de paso fronterizo,⁴⁶⁵ siendo el fragmento con la mayor cantidad de estos en toda la zona limítrofe entre México y Estados Unidos. Esta infraestructura delata el potencial tamaulipeco no solo para los intercambios de comercio lícito, sino también ilícito.

Mapa 5.11 Frontera Texas – México (Texas – Tamaulipas): puntos de paso fronterizo

⁴⁶⁵ Para el 2016, estos eran: *Laredo Bridge 1* (Laredo, Tx.,- Nuevo Laredo Tam., 1898), *Hidalgo* (Hidalgo Tx.- Reynosa, Tam, 1905), *Brownsville B&M* (Brownsville Tx., - Matamoros Tam., 1909), *Brownsville Gateway* ((Brownsville Tx - Matamoros, 1926), *Roma* (Roma Tx. -Miguel Alemán 1928), *Los Ébanos* (Los ébanos Tx, - Díaz Ordaz 1950), *Progreso* (Progreso Tx, -Nuevo Progreso, Rio Bravo, 1952), *Falcon Dam* (Falcon Heights Tx.,- Guerrero, Tam., 1954). *Laredo- Juárez/ Lincoln* (Laredo Tx.,- Nuevo Laredo, Tam., 1976), *Los Indios* (Los Indios Tx – Matamoros, Tam., 1992), *Pharr* (Phar Tx, - Reynosa, Tam., 1994), *Brownsville Veterans* (Brownsville Tx., – Matamoros, Tam., 1999), *Laredo- Word trade* (Laredo Tx., – Nuevo Laredo, Tam., 2000), *Anzalduas* (Mission, Tx- Reynosa, Tam., 2009) y *Donna* (Donna tx- Río Bravo, Tam., 2010).



Fuente: Texas Department of Transportation (2016).

Resumen: Una primera ojeada, panorámica por lo demás, sobre las condiciones de producción y distribución económica en el territorio tamaulipeco, nos permiten entender una parte de las realidades socio estructurales con las que se fue entrelazando el fenómeno del tráfico de drogas ilegales. Bajo esta luz es posible resituar las particularidades del municipio de Matamoros bajo 4 prismas refractivos a saber:

- i. En cuanto a su constitución como municipio fronterizo y enclave estratégico con diferentes tipos de ventajas competitivas y comparativas para el desarrollo y la consolidación de distintos tipos de mercados tanto legales como ilegales en escala nacional e internacional;
- ii. Respecto a su ubicación como un importante polo de producción económico, pero formando parte la realidad socio productiva del Estado de Tamaulipas: multipolar, crecientemente urbana, densa en cuanto a los agentes sociales participantes y;
- iii. Frente a los procesos múltiples de re significación territorial en el que, a pesar de su importancia económica, no pudo afianzarse como el epicentro espacial del campo político tamaulipeco.

Examinado lo anterior, es momento de analizar brevemente la historia de la interrelación entre el campo político y el campo del tráfico de drogas en la entidad.

5.1 Tráfico de drogas. Historia, reconfiguraciones y tendencias

Si tomamos como punto de inicio en lógica de contraste, lo observado en el caso de Culiacán, la historia del tráfico de drogas en Tamaulipas es una historia relativamente tardía a pesar de su contigüidad topológica y topográfica con los Estados Unidos. Parte de la explicación radica en una trayectoria considerablemente más amplia en el desarrollo, crecimiento y expansión de otro tipo de mercados ilegales propios de la franja fronteriza: la evasión fiscal, el contrabando de diversas mercancías y el tráfico de alcohol en los años de vigencia de la ley seca. En este sentido, las drogas ilegales, si bien redituables, originalmente no dejaban los amplios márgenes de ganancia que alcanzarían con el correr del tiempo por lo que su presencia en el estado fue limitada e intermitente hasta mediados de siglo XX. En ese lapso, algo cambió en el campo político una vez que diversos agentes sociales con mayores niveles sofisticación y ambición se instalaron en la entidad desplazando a agrupaciones políticas previamente dominantes.

Al mantenernos en esta misma sintonía de contraste, un elemento adicional se visibiliza de entrada al examinar los ecosistemas relacionales de las élites políticas de Sinaloa y de Tamaulipas. Mientras que en el caso sinaloense se trata de redes relativamente más endógenas surgidas de los fragores de las batallas políticas en la arena estatal, en Tamaulipas, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX este difícilmente fue el caso. En los procesos de sucesión tamaulipecos el peso de las decisiones políticas de las autoridades federales asentadas en la Ciudad de México es preponderante. Esto implica, en pocas palabras la institucionalización de una ambigüedad funcional: a la disrupción de los procesos políticos locales y la recurrente imposición de gobernadores con bajos niveles de arraigo local le acompaña una paradójica proximidad de algunos de los diversos gobernadores estatales con el presidente en turno.

Es en medio de estos contrasentidos donde ha ido adquiriendo forma el fenómeno del tráfico de drogas en Tamaulipas. Fundamental es entonces sintetizar algunas de las principales características del funcionamiento del campo político estatal para desde ahí analizar desdoblamientos específicos de la relación espacio social/ poder/ geografía administrativa del Estado/ tráfico de drogas en y desde Tamaulipas.

Claves de análisis para entender la institucionalidad local I: el funcionamiento del campo político tamaulipeco. De caciques, hombres fuertes y clientelas políticas. De acuerdo a Alan Knight (2000) “Cacique” es una palabra cuyo origen etimológico nos remite al arahuaco y denota a todo aquel “hombre grande” que “posee una casa”. Esta restricción inicial de uso, se ha convertido en un vocablo polisémico, expandiendo con ello su capacidad de generar significados. En su acepción contemporánea, el cacique es un agente social que opera dentro de un sistema clientelista: los caciques son políticos principalmente civiles que, a diferencia de los caudillos -estos, mayoritariamente militares- tienen un rango de acción considerablemente restringido tanto en lo geográfico como en lo conductual. “El caciquismo” -siguiendo con Knight- “es un subgrupo muy grande dentro de un universo aun mas basto de sistemas clientelistas”. Estos, a su vez, son definidos como “jerarquías que encarnan autoridad pobladas por actores de poder y estatus desiguales que están vinculados por nexos de reciprocidad.” Así, el clientelismo es la matriz de sentido en la que se configura el

caciquismo que, como fenómeno social, tiende a ser “arbitrario y personalista”, por lo que “las reglas formales le ceden su poder al informal” (*Ibidem*).

A pesar de constituirse de manera arbitraria y personalista, el caciquismo tiene límites específicos y estos se establecen en el saber local. Los caciques difícilmente pueden comportarse como “déspotas caprichosos” o corren el riesgo de perder cuotas de poder en los espacios físicos y sociales en que son encumbrados. De la misma forma, los caciques no necesariamente ocupan los cargos públicos para ejercer su influencia: los fundamentos de su poder van más allá de la temporalidad o los resortes institucionales formales. Para el cacique es imprescindible generar y hacer visible un esquema de castigos y recompensas en el que lealtad y obediencia reciben incentivos económicos o simbólicos.

A contraluz, la inconformidad y la traición son penalizadas incluso por la vía de la violencia. Es el mismo Knight quien señala que “el caciquismo es impensable sin la violencia directa” pero, de acuerdo a lo previamente anotado, esta no debe desbordar las pautas de lo que localmente se considera aceptable. “La violencia caciquil tiende a ser de baja intensidad, esporádica e incluso quirúrgica” -resume Knight-. El caciquismo tiende a ser “más consensual” e incluso “hegemónico en el sentido gramsciano, que el autoritarismo burocrático”. Es por ello que, en diversos espacios locales se llega a hablar de “caciques buenos”, siendo estos, aquellos “que saben tratar con la gente” (*Ibidem*).

Este paréntesis teórico introductorio nos ayuda para contextualizar de una manera más adecuada la dinámica funcional del campo político tamaulipeco. Y es que, la denominación de “caciquil” aparece de inmediato cuando se busca documentar algunas las principales características de su historia política. Zorrilla, Miró y Herrera (1993, p.99) examinan con altos niveles de precisión el desempeño de los distintos líderes políticos que durante todo el siglo XIX se disputaron el control de la entidad. Después de un estudio a profundidad, su conclusión básica fue que el estado gravitaba en torno al “poder caciquil” considerando a este fenómeno como quizá el principal “eje del poder regional en Tamaulipas” (1993, p.p. 49- 105). Por su parte, Herrera, no duda en aseverar que en Tamaulipas ha sido históricamente controlado por “hombres fuertes” que han recurrido al “clientelismo como forma de vinculación política” (2011 [1999], p. 167, 192). Flores, de manera sintética, señala como “Desde su fundación, la entidad ha estado bajo el control político de caciques, hecho que ha determinado -y en buena medida limitado- la lógica funcional de las instituciones existentes” (2013, p. 69). De esta forma, puede entenderse como personajes que se enlazan con momentos álgidos de la historia local como Juan Nepomuceno Cortina,⁴⁶⁶ Juan José de

⁴⁶⁶ Juan Nepomuceno Cortina (1824- 1894), originario de Camargo, Tamaulipas, provenía de una familia de hacendados en la región norte de la entidad. A temprana edad, Cortina combatió en la región Matamoros – Brownsville contra los estadounidenses en el conflicto que desembocó en el tratado de Guadalupe Hidalgo. Con parte de sus terrenos afectados por la guerra entre ambos países, Cortina se convirtió un poderoso líder local que esporádicamente dirigió acciones armadas contra los anglo texanos. Sus embestidas, fueron conocidas como “las guerras de Cortina”. Al respecto, véase: Thompson (2007).

la Garza⁴⁶⁷ o Servando Canales⁴⁶⁸ son solo unos cuantos ejemplos de una larga lista de figuras a las que desde les ha sido asignado este distintivo.

La revisión de la socio historia del campo político local permite hacer algunas puntualizaciones que ayudan a clarificar el esquema macro en torno al cual fueron posibles los niveles de expansión económica que previamente fueron observados. Panorámicamente, la primera lógica que se vuelve visible es que, de manera relativamente temprana, pero por distintas vías y no libres de contradicciones, las autoridades del centro del país lograron articularse con las élites políticas locales. Esto ocurrió en la segunda parte del siglo XIX y fue posible después de buscar activamente la subordinación de los distintos caciques regionales frente al poder central. En medio de las constantes asonadas derivadas de la fragmentación política post intervencionista y en la búsqueda de niveles básicos de estabilidad gubernamental, Porfirio Díaz,⁴⁶⁹ consiguió separar *de jure* y *de facto* las jefaturas políticas de las jefaturas militares estatales. En su capítulo tamaulipeco, esto se tradujo en un movimiento de tres bandas: en una de ellas, el principal cacique de la entidad, Servando Canales, privilegió el mando militar y se dedicó hasta su muerte (1881) a la desactivación de los focos de insurrección locales. En otra de estas bandas, pero ya bajo el periodo de presidencia de Manuel González, se buscó limitar el poder de la dinastía Canales y se impulsó la llegada de gobernadores de la entidad cercanos al poder central. Finalmente, en la última de las bandas, las administraciones de Díaz y González lograron centralizar la toma de decisiones en torno a los proyectos de infraestructura local. Y Tamaulipas destacaba como uno de los enclaves que revestiría un mayor interés por parte de las autoridades federales.

De lo anterior, sus consecuencias. En una segunda lógica que se materializa ante el encadenamiento de factores, Tamaulipas comienza a recibir una mayor cantidad de concesiones federales tanto para la colonización extranjera de terrenos de apariencia ociosa, el paso de las vías férreas por la entidad y, por supuesto, el establecimiento de la aduana de Nuevo Laredo que se conectaría con la capital de la república. La concesión de terrenos obedecía a la necesidad de incrementar la inversión extranjera directa; las vías del ferrocarril, para agilizar los tiempos y las dinámicas de transporte de mercancías desde y con dirección

⁴⁶⁷ Juan José de la Garza, (1826- 1893), nacido en Crujillas, Tamaulipas, abogado de profesión y militar por práctica, se convirtió en uno de los líderes más importantes del estado durante la segunda parte del siglo XIX. Entre los años de 1852 y 1869 ocupó el cargo de gobernador de la entidad en ocho ocasiones distintas. De la Garza fue calificado por Zorrilla, Miró y Herrera (1993, p. 92) como “uno de los caciques predominantes” del Estado.

⁴⁶⁸ Servando Canales (1830- 1881) proviene también de Camargo, Tamaulipas y de la misma forma que los personajes antes mencionados, participó en acciones bélicas contra los filibusteros anglotexanos en el contexto de la guerra contra los Estados Unidos y sus posteriores reacomodos. Entre 1866 y 1876, Canales dio continuidad a la tradición caciquil implantada en el estado y ocupó el cargo de gobernador en cinco ocasiones. Su hijo, Antonio Canales Molano, sería también gobernador de Tamaulipas entre 1880 a 1884, conduciendo localmente la oposición contra el presidente Manuel González. González, también tamaulipeco, fue el breve sucesor del dictador Porfirio Díaz.

⁴⁶⁹ Díaz Fue presidente de México de 1876 a 1911, salvo en el periodo de 1880 a 1884 donde cedió el poder al tamaulipeco Manuel Del Refugio González Flores. Este había nacido en Matamoros y se destacó como Ministro de Guerra en los primeros años del gobierno de Díaz. Después del periodo de González, Díaz asumiría nuevamente la presidencia de la Republica siendo depuesto mediante el movimiento armado conocido como la revolución mexicana.

a los Estados Unidos; la aduana, como una de las principales fuentes relativamente estables de dinero vía impuestos. En el trasfondo de todos estos movimientos, era diáfana la importancia del estado de Tamaulipas para las autoridades del centro del país: punto básico para la obtención de capital y la circulación de mercancías así como un privilegiado nodo de articulación logística justo en la región más cercana desde la ciudad de México a los Estados Unidos; con fácil acceso a el estado de Nuevo León y su poderosa capital, la industriosa ciudad de Monterrey; frontera marítima que canalizaba, sobre todo en el sur de la entidad, el incipiente proceso de obtención y refinación de Petróleo.

Es por ello que para finales del siglo XIX Tamaulipas registraba un notorio incremento poblacional, lo que denota por definición, procesos migratorios que fueron tanto de origen interno como externo (Herrera (2011 [1999], p.174). A su vez, el ensanchamiento en el número de pobladores tendió a concentrarse en distintos enclaves regionales que para la época comenzaban a despuntar como polos de atracción económica tempranamente urbanos. Bajo esta lógica de prosperidad, no es de sorprenderse el establecimiento, en 1902, del Banco de Tamaulipas en la ciudad de Tampico, producto de un acuerdo cupular entre el poderoso Secretario de Hacienda de Díaz, José Ives Limantour y el Licenciado Guillermo Obregón quien representaba a distintos empresarios de la entidad. Para 1910, además de la sucursal de Tampico, el Banco de Tamaulipas tenía presencia en Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Jiménez, Tula y Ocampo. En la entidad, no solo hizo presencia el Banco de Tamaulipas: el Banco Mercantil de Monterrey, el Banco de Nuevo León, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México fueron otras de las intuiciones mercantiles que, en las intermediaciones del cambio del siglo, al prestar sus servicios en este territorio subnacional, delataban poderosos anudamientos de intereses asentados tanto en la capital de la República como en el Estado de Nuevo León. Estos, no se desvanecerían, sino que se incrementarían con el correr del nuevo siglo.

Claves de análisis para entender la institucionalidad local II: entre revoluciones y continuidades. El campo político tamaulipeco hasta mediados del siglo XX. “Toda gran ruptura es el derrumbamiento y la formación de nuevos espacios, sociales, políticos, y culturales” -refrenda, si se nos permite la regresión, Schlögel – “El mundo tiene que medirse de nuevo, cartografiarse y así definirse. Tocan a su fin los monopolios de definición de grandes territorios y espacios, se establecen nuevos. Es una grey variopinta la que se reparte el descubrimiento y el sometimiento de la nueva <tierra virgen>” – apareciendo “aventureros y eruditos”, fracasados y osados emprendedores, naturales descubridores y oportunistas” (...) (2007 [2003], p. 89). Dentro de la reflexión de Schlögel, toda ruptura conlleva una fuerte reconfiguración espacial que se configura en diferentes campos sociales abarcando diferentes aspectos de su funcionamiento organizacional.

Es evidente, bajo esta luz, que los procesos de ruptura conllevan nuevas formas de ser y de hacer en el que diversos agentes sociales pueden terminar por redefinir la orientación general de estos campos. Pero lejos de este borde exterior, no es un contrasentido aseverar que en los procesos de ruptura de los que habla Schögel existen ciertas formas de continuidad que se sustentan en el hecho de que, a pesar de la orientación política o la corriente ideológica del que haga la evaluación, ciertos elementos pueden permanecer como igualmente importantes, estratégicos o rentables para aquellos que llegan a ocupar los espacios que la ruptura -en términos macro- produjo.

El fenómeno social conocido como “la revolución mexicana” tuvo, en su capítulo tamaulipeco, uno de los ejemplos más claros de formas de continuidad insertados en esquemas de aparente ruptura. Llevado al límite puede asentirse que, en efecto, este movimiento armado produjo un rompimiento con diversas prácticas de dominio político - social que habían alcanzado un real punto de saturación. Muchos de los agentes sociales que las promovían o se beneficiaban directamente de ellas enlazados con las élites porfiristas, fueron en primera instancia removidos de los cargos públicos que les permitían mayores posibilidades de lucro. Pero por debajo de esta característica general, en la entidad fueron visibles 3 lógicas de continuidad:

- i. Teniendo como eje referencial la extracción y refinación del petróleo, muchas de las prácticas extractivistas que originadas en el periodo de Díaz se conservaron hábilmente bajo resguardo, protegiendo los intereses de las compañías petroleras en Tamaulipas;
- ii. Independientemente de quien asumiera el control político de la entidad o de quien ocupara los cargos ejecutivos federales, Tamaulipas siguió siendo valorada como un espacio estratégico para la movilidad de mercancías o la generación de recursos y
- iii. Poco cambió la añeja tradición caciquil, siendo encarnada por nuevos personajes que de distintas formas participaron en el movimiento armado. La diferencia clave se encuentra en que muchos de estos agentes sociales gozaron de fuertes lazos con las nuevas autoridades del centro de México.

En este registro de los cambios y continuidades, difícilmente se podrían omitir otros dos procesos que ocurrieron en paralelo más o menos por esas épocas. El primero y más limitado en cuanto su alcance espacio temporal, fue que el movimiento armado provocó ciertas condiciones de bonanza en la entidad. Nuevamente, su posición en el mapa la favorecían para el comercio de diversos tipos de insumos en cuanto a las necesidades del conflicto. Desde su frontera se introducían alimentos, armas y ropas por lo que en la entidad difícilmente serían visibles las condiciones de devastación que caracterizaron a otras regiones del país.

El segundo, más vasto por sus implicaciones en toda la frontera norte, fue el avance de la legislación estadounidense para el control en el consumo de los opiáceos y el alcohol. Aunque esta última prohibición tuvo relativamente corta vida, la condición fronteriza de Tamaulipas lo ubicaba como un enclave de comercialización, sea por el establecimiento de bares y licorerías en su territorio, sea por la introducción de alcohol desde su espacio fronterizo. De la misma forma, en la medida que las drogas ilegales fueron consolidándose como una mercancía ilegal de crecientes rendimientos económicos, diversas agrupaciones de origen tamaulipeco comenzaron a satisfacer las necesidades de otro tipo de mercado ilegal.

Respecto al funcionamiento específico del campo político tamaulipeco, después de la revolución se impuso la necesidad de reconstruir regionalmente la estructura de mando estatal. Agrias rivalidades entre antiguos colegas de lucha habían terminado por producir diversos enfrentamientos armados que tenderían a estabilizarse en las intermediaciones de la década de 1920. Diversos gobernadores entraron en funciones y fueron depuestos en los

fragores de la agitación política post revolucionaria. Sería con la llegada Emilio Portes Gil (1925- 1928) al gobierno de la entidad, cuando comenzaría la ruta de estabilización y reorganización de muchas de las facciones armadas que para el momento se habían dispersado, causando una profunda inestabilidad en el funcionamiento del campo político.

Portes Gil, abogado nacido en Ciudad Victoria, pero formado académicamente en la Escuela Libre de Derecho ubicada en la Ciudad de México, contrastaba con toda una pléyade de caudillos militares que por la vía de las armas aún buscaban el control de la entidad. Vinculado de manera temprana al sector obrero de Tampico, Portes Gil contaba además con la ventaja de haber orbitado en los pasillos del poder tanto en la ciudad de México -donde había sido diputado de 1922 a 1925-, como en el propio Estado de Tamaulipas donde para 1924 había fundado el Partido Socialista Fronterizo (PSF). Su cercanía con el grupo de sonorenses encabezado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles -quienes terminarían por obtener el control del poder Ejecutivo Federal-, sumada a su capacidad de liderazgo y sus dotes como organizador contribuyeron a que adquiriera un enorme peso político en lo local. Sus apellidos terminaron por fundirse con la socio historia de la post revolución tamaulipeca, siendo conocida como “la era del portesgilismo” (Herrera, 2011 [1999]: p. 197).

De acuerdo con Alvarado (1992, p. 81) la forma de acción política de Portes Gil combinó tres rasgos principales: i) Una creciente organización burocrática; ii) un tipo de relación clientelista con los obreros y iii) una relación de patronazgo con los campesinos. Mucho de ello estuvo mediado por la creación del Partido Socialista Fronterizo que, según Flores era “su propia base de poder” (2013, p. 87). Es el mismo Flores quien señala que esta base “estuvo conformada por una amplia red de colaboradores dentro de la burocracia local, a los que sumó el respaldo político organizado de sectores de campesinos y obreros” (*Ibidem*). Mediante la estructura del PSF Portes Gil buscaba canalizar en un solo ente político a miembros de la clase media urbana, obreros, campesinos, empresarios y segmentos de las élites locales sin importar su vínculo previo con el porfirismo.

En el centro del partido aparecía Portes Gil quien figuraba más como árbitro que como déspota ilustrado, tratando de conciliar a las diversas facciones sociales en conflicto. Esto se explica porque la sedimentación misma del PSF había sido resultado de un cuidadoso trabajo de construcción de consensos, pactos y alianzas. “Fue la conjunción entre el bloque político, que después constituyó la burocracia del PSF y la organización de masas obrero – campesinas, lo que permitió la formación de un poder alternativo en el estado, que supliera al antiguo poder hacendario”- anota con precisión Alvarado (1992, p. 81). Así, una de las principales fortalezas del PSF fue que consiguió institucionalizar la subordinación de las fuerzas políticas locales en torno a un sistema mayormente regulado en cuanto a su dinámica de articulación interna y frente a los circuitos socio productivos con los que se enlazaba. En este sentido, Herrera señala que “esta organización política fue un modelo de partido oficial, basado en la disciplina, que sirvió igualmente como vehículo de reclutamiento, de movilidad social, de control de masas y de medio de aplicación de programas de gobierno” (2011 [1999], p.197).

Por su conformación socio histórica y por las dinámicas de confluencia socio productivas adelantadas en el territorio, Tamaulipas representaba un escenario en el que ensayos como el del PSF de Portes Gil pudieron llevarse a cabo con altos niveles de éxito. Comenzando por

su apariencia compacta, la relación entre el líder y el partido que terminaron marcando una época en la entidad fueron producto de la sincronización de procesos, tiempos y agentes sociales. Entre las claves interpretativas encontramos que la post revolución tamaulipeca se asentó sobre núcleos espaciales predominantemente urbanos en los que se produjo una mayor participación política. Esta a su vez, se configuró con mayor libertad en virtud de la pluralidad productiva y social presente en el Estado. Asimismo, las capacidades organizativas que se habían perfilado localmente desde la parte final del siglo XIX viabilizaron una mayor receptividad a la formación de alianzas. Esta característica había sido sistemáticamente minusvalorada por las antiguas élites porfiristas y al presentarse las condiciones propicias, esto redundaría en una batalla más efectiva para la consecución de intereses comunes.

Con el dinamismo económico tamaulipeco como telón de fondo y ante un líder civil, propenso tanto a la generación de coaliciones como a la negociación y con fuertes lazos con la Ciudad de México como Portes Gil, el experimento del PSF mostró de manera inmediata las bondades del establecimiento canales de intermediación entre las demandas sociales de los sectores organizados y el aparato estatal en construcción. Así se explica cómo, en los siguientes años la tendencia general fue organizar, burocratizar e integrar de distintas formas a los segmentos más relevantes de la estructura socio productiva del Tamaulipas.

Frente al sector campesino la idea primaria era penetrar este y conseguir así su adhesión al movimiento portesgilista. Los comités ejidales eran la forma de organización básica de este segmento y por ende uno de los objetivos prioritarios del PSF. En estos comités se tramitaba todo asunto relacionado con las demandas de los ejidatarios frente a las autoridades designadas para asuntos agrarios. Desde ahí y en escalafones superiores tanto en número de integrantes como en jurisdicciones espaciales y administrativas, los distintos delegados agrarios generalmente estaban ceñidos verticalmente a las disposiciones emanadas del proyecto gobiernista. Esto no implicaba, en automático, la ausencia de disensos. Pero en estos, cuando existían, la reacción partidista incluía el aislamiento, el bloqueo, o la suplantación de los inconformes.

El mecanismo empleado respecto al sector obrero fue distinto. Aunque por sus condiciones propias (urbano, industrial, relativamente más autónomo frente a las autoridades) estaba comparativamente tanto más desarrollado, como más fragmentado que el campesino, la tendencia gubernamental fue a establecer alianzas sectoriales con las uniones mas aventajadas. Localmente, diversas organizaciones sindicales fueron reconocidas como interlocutoras válidas y no pasó mucho tiempo antes de que estas lograran generar sinergias para la coordinación de acciones y la defensa de sus intereses colectivos. Destacaban, en el sur de la entidad, sindicatos relacionados con la industria petrolera, siendo estos los que terminaron adquiriendo importantes cuotas de poder regional, primero, nacional después.

Así, uno de los primeros movimientos gubernamentales fue la promoción de las Juntas Municipales de Conciliación y Arbitraje, con el fin de negociar demandas, formas de participación y lineamientos generales de trabajo. Para 1926, ya con Portes Gil como gobernador de la entidad, se promulgó el Código Estatal del Trabajo, homologando un mínimo básico de los alcances y límites de los sindicatos, los patrones y el gobierno del estado. Mediante este y en sus derivaciones funcionales, se trataba de equilibrar fuerzas y

tender alianzas tanto con empresarios como con líderes obreros. De esta forma, la representación obrera alcanzó una mayor presencia en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, institucionalizando las cuotas de participación de los trabajadores en los distintos núcleos urbanos de la entidad. De acuerdo a Alvarado, se trató de un proceso de “pluralidad acotada” en el que si bien se toleró la existencia de alternativas ideológicas o asociativas -a diferencia de lo que ocurrió con el sector campesino- “nadie pudo escapar a la ley del estado” (1992, p.98). En caso de que las huelgas y las protestas llegasen a un nivel en que las demandas, o los tiempos de negociación excedieran los límites de tolerancia de los representantes empresariales, de gobierno, los administradores locales o, en el caso específico de poner en riesgo las instalaciones petroleras, el recurso frecuentemente empleado era acudir a las autoridades federales, descargando la responsabilidad y el costo político en estas.

Se deja ver, en el interlineado del párrafo anterior, que el proyecto postesgilista no alcanzó a controlar a los obreros, pero si negoció con ellos, intentando sistemáticamente cooptar a sus líderes más avezados. Así, estableció lazos clientelares con muchos de estos que a su vez lograron contener relativamente manifestaciones y paros. Se trató de una estrategia en el que, a cambio de influencias, cargos y presupuestos, algunos líderes obreros garantizaron su lealtad a Portes Gil, su gobierno y el PSF como aparato de intermediación. “El sistema desarrollado por Portes Gil era ante todo un arreglo pragmático de grupos de poder con intereses de permanencia que no dependía de una línea ideológica ni pretendía transformaciones radicales”- resume Flores. A lo que complementa “los logros indiscutibles en materia de estabilidad política y construcción de respaldo social hacia el gobierno tendrían como correlato, según exponen sus críticos, un anquilosamiento de la política estatal, donde se institucionalizó el silencio y la sumisión” (2013, p. 88).

En muchos sentidos, lo ocurrido en el campo político de Tamaulipas se adelantó al acontecer nacional. Por un lado, la experiencia del PSF fue tomada en cuenta para la creación, apenas cinco años después, del Partido Nacional Revolucionario (PNR, 1929), antecedente directo del PRI. Por otro lado, el esquema de organización e incorporación clientelar de diversos segmentos sociales configurado en la entidad sería replicado a escala nacional, justamente, partir del nacimiento del PNR y sus subsecuentes cambios de denominación. Durante los años de la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río (1934- 1940), el PNR sería reorganizado en ciertos niveles, de modo bastante similar al PSF y rebautizado como Partido de la Revolución Mexicana (PRM), promoviendo la creación la Confederación de Trabajadores de México (CTM, 1936) frente al sector obrero y de la Confederación Nacional Campesina (CNC, 1938) para el sector de producción agrícola.

Respecto al PNR, el PSF había dejado la enseñanza de lo importante que era negociar con diversos caciques, las ventajas de un partido político como mecanismo de arbitraje, contención e incluso movilidad social en un contexto intra organizacional de disciplina. Con relación al PRM, el PSF visibilizó la importancia no solo de organizar y burocratizar a los diversos segmentos sociales productivos sino de incorporarlos orgánicamente a la estructura vertical del partido. En ambas lógicas, por demás complementarias, aunque no libres de rispideces y contradicciones, el dominio político de tipo jerárquico y clientelar fue una ruta ensayada tempranamente en Tamaulipas y después amplificada de distintas formas desde el centro del país. Así, la cercanía de grupos de poder tanto del estado local como de la

Federación aparece como una clave explicativa fundamental para comprender parte de los desdoblamientos organizativos y asociativos que dotaron a la entidad de la infraestructura funcional y las ventajas competitivas y comparativas como para destacar nacionalmente como un nodo de producción y conectividad tanto de mercancías lícitas como ilícitas.

En todo caso, el periodo de Portes Gil en el gobierno de Tamaulipas marcó un punto de inflexión en la entidad. Esto no fue solo en cuanto a los modos de organización política -al instalarse tanto un modo de ser y de hacer, como con al posicionar grupos específicos de poder- sino también frente a la modernización del campo, el sector petrolero y el sector de intercambio comercial con los Estados Unidos.

Por lo que se refiere al sector agrícola por la época se incrementó la inversión para el crecimiento de las zonas de riego en las inmediaciones de algunas las distintas cuencas hidrológicas presentes en el estado, a saber

- i. La cuenca ubicada en el sector sur, contigua con los estados de San Luis Potosí y Veracruz, fue una de las primeras en ser atendidas, incrementando las superficies de irrigación lo que se traduciría en una mayor producción de caña de azúcar, tomate y arroz. A ello se sumaban las tradicionales zonas de explotación ganadera.
- ii. En los años por venir, por el lado de la cuenca presente en el distrito centro, cercana tanto a Ciudad Victoria como a la Sierra Madre Occidental y a la Sierra de San Carlos, también se le inyectaron recursos fortaleciendo el cultivo de cereales y vigorizando los esquemas de crianza de ganado caballar y vacuno.
- iii. Para mediados de siglo, la tercera cuenca en recibir atención, fue la que se encontraba en las inmediaciones del río bravo -frontera internacional- extendiéndose hasta su salida por el Golfo de México y el Río San Juan. Esta región, históricamente árida, oscilaba entre la producción de algodón, la crianza de ganado y la elaboración de Mezcal. Llama la atención que los recursos llegaran relativamente tarde a esta zona por parte de las autoridades gubernamentales mexicanas. Esto se explica porque con el temprano anudamiento de tal enclave territorial con la economía estadounidense, eran las inversiones e intereses binacionales las que garantizaban ciertos niveles de estabilidad en cuanto a los recursos e infraestructura productiva local.⁴⁷⁰

Con todo y la ampliación de las superficies de riego, del incentivo para el mejoramiento de las condiciones productivas del campo y la expansión de la ganadería, del mejoramiento de vías y formas de conectividad, la estructura económica de la entidad comenzaría a gravitar, crecientemente, respecto al comercio.

⁴⁷⁰ La cuenca del cuarto distrito, conocida como “el altiplano tamaulipeco” se ubica en el oeste de la entidad asentándose sobre los municipios de Tula, Palmillas, Jaumave, Miquihuana y Bustamante. Esta es la región en la que menos llueve del territorio estatal y el agua se concentra en manantiales, no en ríos. Con un clima en general seco, la dinámica de producción local es bastante limitada, aunque se llegan a encontrar esporádicamente siembras de maíz y frijol, así como la cría de vacas, cerdos y cabras.

Ante el encadenamiento de factores, lo sindical y lo urbano fueron adquiriendo un nuevo peso específico. Aunque, como se pudo observar líneas atrás, si bien las semillas de este fueron sembradas previamente, fue con el portesgilismo y los gobiernos que le sucedieron, cuando se puede rastrear su despegue. Por su parte, el movimiento obrero de la mano de partes de su élite sindical, gradualmente comenzó a desarrollar una mayor proximidad con el estado local. La razón fue simple: fue solo hasta la llegada del Portes Gil al Ejecutivo de Tamaulipas cuando tuvieron un interlocutor con la suficiente fuerza tanto en lo simbólico como en lo jurídico, para poder alcanzar mayor consistencia, sea en las dinámicas de articulación interna, sea en su relación con empresarios y autoridades. Diversas industrias relacionadas con el petróleo en Tampico y sus territorios aledaños llevaron la batuta en este proceso. A manera de ejemplo, finales de los años veinte, tan solo la Ciudad de Tampico llegó a condensar poco más de 100,000 habitantes, lo que da cuenta de la pujanza económica – política presente en esta urbe (Herrera, 2011 [1999], p. 209).

La carrera política de Portes Gil se entrecruza en los caminos de los grupos de poder federal y los tamaulipecos, oscilando entre lo internacional, lo nacional y lo local. En julio de 1928 ante la turbulencia política en el territorio mexicano después del asesinato de Álvaro Obregón -quien había sido reelecto como presidente después de una primera administración (1920 - 1924)-, durante el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles (1924 – 1928) -ambos de origen sonorenses- Emilio Portes Gil fue designado como presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos. Estaría en el cargo hasta febrero de 1930 cuando fue sucedido por Pascual Ortiz Rubio.⁴⁷¹ Como gobernador de Tamaulipas quedaría Francisco Castellanos Tuxedi (1929 – 1933) quien fue propuesto por el PSF y era cercano a Portes Gil.

Al finalizar la presidencia provisional de Portes Gil, este fue designado como embajador en Francia, cargo que ejerció brevemente pues sus intereses estaban afincados en el campo político nacional y el tamaulipeco. En el campo político nacional, Portes Gil sería la tercera persona en dirigir el Partido Nacional Revolucionario después de Manuel Pérez Treviño y Basilio Badillo. Aunque quiso buscar la reelección como gobernador de Tamaulipas, el expresidente Calles cortó de tajo sus aspiraciones puesto que quería limitar en lo posible la consolidación de nuevos cacicazgos regionales. Para la elección local, Castellanos Tuxedi en alianza con una facción del portesgilismo escogieron a Rafael Villarreal quien, aunque también provenía del PSF y del recién creado PNR, no era el propio Portes Gil que se vio impedido para regresar a la gubernatura. Como movimiento político, el portesgilismo tamaulipeco se dividió mientras que la administración estatal de Villarreal sería considerada como débil una vez que las pugnas políticas internas fueron más fuertes que la propia capacidad de Villarreal para contenerlas.

Durante el gobierno de Abelardo L Rodríguez, Portes Gil ejercería un nuevo cargo: el de Procurador General de la República. Este, además de ratificarlo como un personaje de alcance político nacional, lo pondría en uno de los puestos más altos del sistema de

⁴⁷¹ La designación de Portes Gil como presidente interino, además de la posterior llegada del michoacano, Pascual Ortiz Rubio (1930 – 1932) y el subsecuente Presidente el sonorenses Abelardo L. Rodríguez (1932 - 1934), formaron parte de un fenómeno nacional conocido como “el Maximato”. Este se caracterizó por la poca independencia de estos tres presidentes que, en trazos gruesos, seguían los designios del llamado “jefe máximo de la revolución”: el ex presidente Plutarco Elías Calles.

administración de justicia. Acabado el periodo de gobierno del presidente Rodríguez, Portes Gil apoyaría a Lázaro Cárdenas quien expulsaría del país a Calles, consolidando a Cárdenas como uno de los presidentes más reconocidos de la primera mitad del siglo XX. Durante el periodo del gobierno de Cárdenas, Portes Gil oscilaría entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (1934- 1935) y la dirigencia del Partido Nacional Revolucionario (1935 - 1936).

En medio de las correrías de Portes Gil por entramados de poder de distintas escalas y jurisdicciones, en el frente tamaulipeco, tres elementos persistieron cuando menos hasta mediados de siglo:

- i. El mantenimiento de la inversión para el mejoramiento de la infraestructura funcional que hiciese más eficientes las dinámicas de producción y el comercio desde o a través del Estado;
- ii. La presencia de grupos económicos de origen estadounidense que, a pesar de verse afectados por la nacionalización del petróleo realizada por Cárdenas (1938), mantuvieron su interés en el desarrollo de otros segmentos económicos originados en la entidad, tales como la agricultura o la producción de otro tipo de energéticos en los municipios fronterizos.
- iii. Diversos niveles de influencia Portes Gil en las gubernaturas que siguieron la administración de Villarreal. En este sentido, Marte R. Gómez (1937- 1941), Magdaleno Aguilar (1941- 1945) y Hugo Pedro González (1945 – 1947) fueron algunos de los gobernadores que en distintos momentos formaron parte del grupo de poder encabezado por el ex presidente tamaulipeco.

Lejos de visiones unitarias, es importante remarcar que a pesar de la importancia que Portes Gil tuvo en el campo político del Estado de Tamaulipas, su poder tenía límites específicos. Uno de ellos, iba de la mano de su propia personalidad. Paradójicamente sus habilidades de organizador y negociador terminaron por revertirse en su contra ante la acumulación de transformaciones que llegaron con el tiempo. La consolidación de figuras políticas que a escala nacional tendieron a favorecer prácticas crecientemente autoritarias, debilitó muchas de las posibilidades de intermediación que Portes Gil ofrecía.

Asomándose en las líneas anteriores, aparece un segundo límite y este incluye el factor tiempo y el peso que este tiene en la composición de los grupos de poder en sus diferentes jurisdicciones. Si bien Portes Gil conservó cuotas de liderazgo en la entidad después de su periodo como gobernador, ante la transformación tanto de los integrantes de primer orden en campo político federal como el campo político estatal, difícilmente podría esperarse que la hegemonía portesgilista se mantuviera incólume en un horizonte temporal sostenido. El relevo generacional fue convirtiéndose en una necesidad cada vez más apremiante una vez que muchos de los participantes directos en el movimiento armado comenzaron a envejecer. Nuevos agentes sociales comenzaron a presionar por una mayor inclusión en los organigramas del poder político en sus distintas escalas.

En el párrafo precedente, se esboza el tercer límite que articula rupturas y continuidades. Si por un lado, Portes Gil y su movimiento se perfilaron como elementos de gran relevancia en

el Tamaulipas de la primera parte del siglo XX, con todo y su importancia, este líder político fue más una figura de transición que logró canalizar una serie de reformas sociales largamente añoradas en una entidad que de manera temprana se decantó por lo urbano y lo comercial, sin descuidar del todo lo agrícola. Por otro lado, al organizar a diferentes segmentos sociales en el estado, incorporándolos a distintas estructuras partidistas, el PSF, primero; PNR después, estiró al máximo sus capacidades personales de intermediación.

El salto del PSF al PNR implicó un cambio en la escala de integración, pasando de lo local a lo nacional. Con ello se hizo visible una singularidad que abarcaba líder, su movimiento y el orden de cosas por estos instituido: la creación de burocracias especializadas, declaradamente civiles erigidas al calor de la cotidianidad local, terminaron formando parte de formas de organización y vinculación social que trascendían el territorio tamaulipeco sin dejar de estar inexorablemente inmersas en este. Así, el éxito asociativo y organizativo de Portes Gil paradójicamente contribuyó a su agotamiento.

La suma de factores fue aprovechada por la llegada de nuevos grupos de poder que terminaron desplazando a los portesgilistas de la administración pública local. En este sentido, los integrantes de este nuevo grupo mantuvieron dos constates: i) la promoción y el trabajo activo a favor de la inversión económica en la entidad y ii) una relación que triangulaba el desarrollo comercial tamaulipeco -anudándolo con los mercados estadounidenses- y la cercanía política relativa con las autoridades federales -instaladas en la ciudad de México-.

Para mediados de siglo XX, los indicadores sociodemográficos de Tamaulipas delataban la conjugación de los elementos antes examinados: un importante incremento en el número de habitantes (718 167 personas para 1950), urbana (52% según los mismos datos de 1950).⁴⁷² Con los sectores norte -frontera con Estados Unidos- y sur – Tampico y sus inmediaciones- como principales polos de atracción poblacional y económicos. Para 1950, Tamaulipas ocupaba el segundo lugar del país en cuanto al valor de los cultivos anuales -con la cosecha de algodón en Matamoros como uno de sus insumos de mas cuantía- y el tercero en cuanto al valor de la producción agrícola total (Lavín [2015]: p. 353). En el sector de energéticos, si bien Tampico se mantuvo como un importante centro de refinamiento y exportación de petróleo, para mediados de la década de 1950, Reynosa -como se vio previamente- comenzó a despuntar en la frontera norte como zona de extracción de gas. Por la época, se comenzaron a construir gasoductos con dirección a Monterrey, Torreón, Chihuahua Capital y Ciudad Juárez (Lavín *Ibid.*, p. 364).

Con estos movimientos no es difícil comprender como distintos agentes sociales, insertados en diversos entramados económicos y políticos, funcionales a distintas escalas, empezaron a pugnar por mayor presencia en Tamaulipas. El objetivo era conseguir distribución de rentas más próxima, sin importar que el origen de estas fuera legal o ilegal.

Claves de análisis para entender la institucionalidad local III: el alemanismo en Tamaulipas. Cuando tomamos como punto de arranque funcionamiento del campo político del Estado de Sinaloa y lo comparamos con lo hasta ahora examinado frente al campo político tamaulipeco,

⁴⁷² Datos de INEGI recuperados por Flores (2013, p.91)

resulta diáfano como, en este último caso, ha sido crucial el entrelazamiento de las élites políticas locales con aquellas que se encargaban del ordenamiento federal asentadas en la Ciudad de México. Por momentos ha sido casi indistinguible la yuxtaposición de líderes y formas de organización económico – político: Manuel González, en la segunda parte del siglo XIX y Emilio Portes Gil, en la primera mitad del siglo XX, ejemplifican con creces esta tendencia. Para mediados del siglo XX, este fenómeno se mantendría y amplificaría en cuanto a sus diversos desdoblamientos funcionales. No obstante, habría una rotación notable frente a los agentes sociales participantes y una expansión notable de los intereses económicos, políticos y comerciales en juego.

Las convulsiones múltiples de las décadas de 1940 / 1950 tuvieron distintos tipos de repercusiones en Tamaulipas. Difícilmente podría dejarse de lado que su condición geográfica y su experiencia de espacio la ponían entre los acontecimientos de índole global -con los Estados Unidos como protagonista y vecino en clave de una frontera compartida- y los eventos propios del acontecer nacional. Desde esta perspectiva, el auge y fin de la segunda Guerra Mundial propició dos fenómenos de características macro, que fueron compartidos en toda la frontera norte de México: un periodo de creciente bienestar económico -derivado de la economía de guerra estadounidense- y un acelerado proceso de migración que fue condensando cada vez más personas en la región fronteriza. Particularmente, a Matamoros llegaron cientos de hombres que aun cuando buscaban internarse en el territorio de la Unión Americana -ávida de mano de obra barata-, trabajaron estacionalmente en la producción local de algodón. Bajo esta misma lógica puede rastrearse el establecimiento del Distrito de Riego de Nuevo Laredo, (1947 – 1953), que buscaba canalizar la cuota permitida del afluente del Río Bravo para el uso de los cultivadores locales. Este distrito, terminaría llamándose “Distrito de Riego Acuña - Falcón” y su rápido afianzamiento daba cuenta de la intensidad en los vínculos entre productores mexicanos y estadounidenses. (Lavín [2015], p. 350).

Sin embargo, fue debajo de este nivel donde pueden encontrarse las transformaciones de mayor calado. En la órbita del Estado Federal, después de las presidencias de los Generales Lázaro Cárdenas (1934- 1940) y Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946), el Ejecutivo Nacional sería ocupado por el primer civil que no tuvo participación directa en el movimiento revolucionario mexicano: el abogado Miguel Alemán Valdez (1946 – 1952).⁴⁷³ En el interludio de los tres periodos presidenciales, y como pudo observarse brevemente, el PNR cambiaría su nombre a PRM (1938) durante el gobierno de Cárdenas para finalmente ser nuevamente renombrado como Partido Revolucionario Institucional en la parte final de la administración de Ávila Camacho (PRI, 1946).

No está de más recordar que también en la órbita federal y durante el primer año de la administración de Alemán, el tema del control de las drogas ilegales pasó del departamento

⁴⁷³ Miguel Alemán Valdez nació en el Estado de Veracruz (colindante en su extremo norte con Tamaulipas) el 29 de septiembre de 1900. Era hijo de General Revolucionario Miguel Alemán González, quien se suicidó para evitar su captura después de haberse rebelado contra Álvaro Obregón. Alemán Valdez realizó sus estudios en la Ciudad de México, cursando el bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y la licenciatura en la Escuela Nacional de Jurisprudencia graduándose en 1928. A estos jóvenes, mayormente formados en escuelas civiles, hijos de generales revolucionarios, se les comenzó a llamar por la época como “cachorros de la revolución”.

de Salubridad a la Procuraduría General de la República (PGR).⁴⁷⁴ También en 1947 nacería la poderosa Dirección Federal de Seguridad, con atribuciones directas en el tema de tráfico de drogas. La sucesión de factores implicaba que formalmente se pasaría de un enfoque que relativamente privilegiaba la salud a otro que enfatizaba el reforzamiento de las disposiciones penales para hacerle frente al fenómeno de la producción, tráfico y consumo de las drogas ilegales. “Formalmente” es aquí una distinción clave pues desde el Estado Federal, en los contados casos de tener la voluntad política de aplicar las leyes respectivas no se confrontó las diferentes fases de la cadena de producción de valor con la misma intensidad en todo el territorio nacional. Aún más, informalmente, pero aprovechando su inserción en los entramados de las administraciones federales y locales, diversos agentes sociales insertados en el gobierno de Alemán fueron señalados insistentemente como socios, o impulsores activos de acciones relacionadas con el mercado ilegal de las drogas ilegales.

Por su parte, en la órbita del campo político de Tamaulipas, en tanto estado subnacional, ya para mediados de la década de 1940 era evidente que soplaban los vientos del cambio. Pero no se trataba de tanto de los problemas de gobernabilidad interna sino más bien de la injerencia del gobierno federal en la entidad. Tan pronto como 1946, en el fragor de la campaña electoral para la sucesión presidencial del siguiente año, Miguel Alemán, en un mitin llevado a cabo en el estado se comprometió a “acabar con el portesgilismo en Tamaulipas.”⁴⁷⁵ Para esos momentos, el gobernador era Hugo Pedro González Lugo quien, habiendo juramentado en el cargo a inicios de febrero de 1945, formaba parte de los políticos que consolidaron su carrera bajo auspicios del movimiento portesgilista.

La declaración de Alemán, se explica por la confluencia de dos factores: i) la valoración de la entidad como territorio estratégico para la obtención de recursos y ii) la cercanía de éste con tamaulipecos contrarios a Portes Gil residentes en la Ciudad de México. Muchos de estos lo acusaban de haberse convertido en un cacique local monopolizando para sí y sus cercanos las riquezas de la entidad, así como de obstaculizar a corrientes políticas contrarias a este. Entre los representantes de esta facción, se encontraban Francisco Castellanos Tuxedi (ex gobernador de la entidad y en su momento aliado de Portes Gil) Praxedis Balboa Gojón (que se convertiría en Gobernador de la entidad en el periodo 1963- 1969) Guadalupe Mainero, Carlos Herrera, José E Quintana y Ciro de la Garza Treviño (Flores [2013], p. 117).

En los hechos, se trataba de una recomposición de la alianza entre agentes sociales insertados en el organigrama de la administración federal y grupos de poder con distintos grados de presencia en la entidad. Localmente, integrantes de estos grupos de poder serían catapultados para asumir el control de la administración pública de Tamaulipas redistribuyendo además parte de las rentas producidas en la entidad para Alemán y sus cercanos.

Apenas posesionado en la presidencia, comenzaron las maniobras políticas para desplazar a los portesgilistas. En sus memorias, el propio González Lugo relata cómo fue un proceso incremental que osciló entre las advertencias por vías indirectas hasta la intervención directa para desestabilizar el estado. En los primeros momentos de Alemán en el cargo, enviados suyos advirtieron a González sobre la conveniencia de desligarse del ex presidente

⁴⁷⁴ Cfr. Capítulo 3, 3.3.

⁴⁷⁵ Véase Hernández Ochoa (2019)

tamaulipeco. En el razonamiento de González Lugo esto no era posible porque la mayor parte de las posiciones de poder en la administración pública estatal era leal a Portes Gil. Moverse en el sentido contrario, con todo y el apoyo federal podría haber sido tomado como una traición entre los miembros de la élite política tamaulipeca en funciones. La negativa de González Lugo fue tomada como una afrenta desde el gobierno federal por lo que la presión sobre la administración de éste se ejerció con mayor intensidad (González, 1983: p. 78).

Para los primeros meses de 1947 los mecanismos de coacción sobre González alcanzaron niveles inusitados. El 12 de marzo, en el municipio de Llera, colindante por el sureste a la capital, Ciudad Victoria, ocurrió un disturbio en el que personas armadas intentaron tomar la sede de gobierno municipal. En medio de la reyerta, cuatro personas fueron asesinadas. Tiempo después se sabría que uno de los objetivos básicos de esta revuelta era provocar a las autoridades constituidas y que la acción tenía como epicentro organizativo a la Ciudad de México. Desde ahí, el General Raúl Gárate Legleu, Subsecretario de la Defensa Nacional fue uno de los principales instigadores, apoyando logísticamente a los insurrectos. Aparentemente esta acción fue aprobada por Rogerio de la Selva quien a su vez era el Secretario de Presidencia.

En este tinglado, González también menciona la participación del coronel Carlos I. Serrano (González, *Ibidem*). Este coronel era amigo cercano del presidente Alemán, senador por el entonces Distrito Federal, líder del Senado y según datos recuperados por Astorga en los archivos nacionales del gobierno de los Estados Unidos articulaba en su persona una controvertida dualidad: por un lado, era el autor intelectual de la poderosa DFS -la policía política del régimen-. Por el otro, era uno de los promotores más activos del contrabando de opio y otras mercancías ilegales vía la frontera Laredo – Nuevo Laredo. En la versión de algunos de los directos involucrados rendida ante autoridades estadounidenses, Serrano no actuaba por iniciativa propia o a espaldas del presidente, sino que este recibía parte de del dinero producido por tales intercambios (Astorga [2003], p.p. 283 -194).

Entre las argucias políticas y las asonadas armadas, la presión federal sobre el gobierno de González Lugo no cejó. Incluso antes del episodio de Llera, los reportes de prensa que documentaban la fragilidad del gobierno del estado fueron constantes. Pero desde Llera, aumentó frecuencia de las crónicas mediante las cuales se buscaba retratar una administración local caótica. A ello contribuiría el asesinato de Vicente Villasana, director del periódico *El Mundo* que circulaba en Tampico, quien fue ultimado en una habitación de hotel en Ciudad Victoria por parte de Julio R. Osuna de León quien era el jefe de la policía del estado. Villasana se había distinguido por sus persistentes críticas a la administración de González, incluyendo a su jefe de la policía, Osuna. Según los reportes de la época, el escalamiento de un lio de faldas por un amor compartido entre Osuna y Villasana, culminó con el asesinato de este último en manos del primero.

La reacción del gobernador González Lugo fue tachada como tibia o inexistente y esto fue aprovechado por las autoridades del centro del país quienes tuvieron el pretexto ideal declarar la desaparición de poderes en el Estado de Tamaulipas. Esta se dio a petición del Ejecutivo Federal quien, pretextando el encubrimiento del gobernador a Osuna, la turnó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La desaparición de poderes era facultad exclusiva del Senado de la República y aplicada según la discreción de los integrantes de este. La

ambigüedad era uno de sus principios operativos, pues para esos años no existía un reglamento que dejara claro tanto las causales como las formas específicas para llevar a cabo tal declaratoria. Solo se tomaba en cuenta lo que literalmente se establecía en el artículo 76 constitucional, en el que se estipulaba que una vez que se ha realizado el procedimiento de desaparición de poderes en una entidad, el presidente de la República debía presentar una terna de entre la cual surgiría el nuevo gobernador, este de carácter provisional. Es por ello que una de las principales críticas que se le realizó a este mecanismo ha sido que se trata de una forma de control a los gobiernos de los estados por parte del Ejecutivo Federal.

La desaparición de poderes en Tamaulipas fue formalizada el 9 de abril de 1947. El presidente del senado era el Coronel Carlos I. Serrano. La terna enviada por el presidente se componía por Eutimio Rodríguez, Horacio Terán y el subsecretario de la Defensa Raúl Gárate. Este último sería designado como gobernador y aunque localmente su elección sería calificada como una imposición desde el centro, esta representaba la estocada final a la coalición portesgilista en Tamaulipas. Desde Gárate y en los años por venir tres cosas serían perceptibles:

- i. La llegada de un largo ciclo de gobernadores priistas sea con limitadas capacidades de operación política, sea con bajos niveles de arraigo local, o ambas. El sello distintivo en uno u otro caso fue una subordinación de facto frente a los designios de las autoridades federales;
- ii. Un ciclo de vaciamiento político en el que la constante sería el desmantelamiento de las bases de poder en relación con las élites locales y;
- iii. La ausencia de una oposición civil con capacidades reales para competir por el acceso a la administración pública local en igualdad de circunstancias (Alvarado 2004: p. 21- 22).

Al recorrer mínimamente lo antes expuesto, resulta claro que no se trató sólo de un proceso forzado de sustitución de élites impulsado desde el centro del país, con una legitimidad muy cuestionable. Este movimiento consistió, en el fondo, de una compleja reconfiguración del campo político federal y local que *aliados en el territorio tamaulipeco* evidenciaron que:

- i. Las asimetrías regulatorias, de recursos económicos y de poder político de uno fueron las complementariedades del otro;
- ii. Era necesario potenciar las capacidades estatales en cuanto las condiciones de oferente centralizado de mercancías políticas y;
- iii. Que existían ventajas evidentes en las formas de generación de rentas -legales e ilegales- mediante la ocupación de cargos estratégicos en el aparato estatal tanto en su órbita federal como estatal y municipal.

“Con el alemanismo en Tamaulipas, se instauró un control político desde las cúpulas, el cual implementó un liderazgo tanto en el sistema político como policial” -sintetiza Ochoa (2015, p. 247)- “con ambos controles, se logró impedir que agentes sociales con intereses diversos

o ajenos al grupo de poder, pudieran ingresar desde las bases locales en el estado”. Excluyendo desde su inclusión clientelar se fortalecieron “vínculos muy estrechos entre los grupos de empresarios [y] políticos” facilitando, simultáneamente, “el manejo de las instituciones de seguridad, aduanas, transportes (...) necesarias para desarrollar negocios [tanto legales como ilegales] por el territorio” (*Ibidem*).

En suma, la llegada del alemanismo a Tamaulipas encarnaba un nuevo capítulo en aquella larga progresión que fue del caudillismo al caciquismo y del caciquismo a un clientelismo afinado en acuerdos cupulares con espacios de acción en los que se entremezcla lo local y regional, lo nacional, binacional e internacional. En Tamaulipas, se replicaba además el patrón de los cambios cíclicos en cuando a los agentes sociales involucrados directamente tanto en el campo político como en el económico, en lo legal y lo ilegal. La única salvedad era del mantenimiento y/o la expansión de conjuntos de intereses afines y mutuamente salvaguardados. En todo caso, la instalación del alemanismo en Tamaulipas también evidenciaba una de las paradojas estatales en pleno: en su proceso de construcción y proyección de futuros, esta entidad federativa nunca dejó de estar conectada con las prácticas autoritarias y extrajurídicas de su pasado profundo.

El mismo General Gárate Legleu, nos brinda un ejemplo de la interrelación de los niveles explicativos antes expuestos. Nacido en la ciudad de Matamoros el 11 de septiembre de 1896, educado San Antonio, Texas y residente por temporadas en la Ciudad de México como consecuencia de su pronta incorporación a la revolución mexicana, su trayectoria se enlaza con diferentes episodios de la historia tamaulipeca. Y es que, aunque después de la desaparición de poderes en el estado en 1947 se le designó como gobernador provisional, esta no había sido ni la primera vez que buscaba u ocupaba el cargo. De hecho, en pleno fragor del movimiento revolucionario y en medio de las constantes deposiciones de autoridades formales, Gárate ya había sido designado como gobernador de Tamaulipas entre 1915 y 1916.⁴⁷⁶ Después de su breve interinato, ocuparía el cargo de inspector General de la Policía de la Ciudad de México, nombrado por el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza quien, al ser asesinado en 1920, provocó el regreso de Gárate a las filas castrenses. Ascendido a General Brigadier en 1945 y después de haber sido senador por el Estado de Tamaulipas, compitió electoralmente con el propio Hugo Pedro González Lugo, quien resultó electo en 1945 y a quien sustituyó en 1947 una vez que se decretó la desaparición de poderes en el Estado.⁴⁷⁷

Una de las principales responsabilidades de Garate, una vez asumido el cargo, fue el desmantelamiento del portesgilismo, como red de poder y como realidad política, en Tamaulipas. Para ello forzó las renunciaciones de todo aquel que fuera identificado como afín al ex presidente tamaulipeco. A la par, esos cargos fueron ocupados por su personal de confianza, predominantemente militares provenientes de otras entidades de la república. De la misma forma, aunque la declaratoria de Garate como gobernador interino solo lo

⁴⁷⁶ Esta designación obedece en parte a su parentesco político con el General revolucionario de origen tamaulipeco Luis Caballero quien, en distintos periodos de la gesta armada, ocupó la gubernatura de Tamaulipas. Gárate había contraído nupcias con Herlinda Caballero, hija del general gobernador.

⁴⁷⁷ Raúl Gárate Legleu. Nuevo diccionario biográfico de la Heroica Matamoros versión online. Recurso disponible en internet: http://soctamdehistoria.org/db/letraG/Garate_Legleu_Raul.htm. Consultado el 5 de mayo de 2019.

autorizaba por un periodo breve para ejercer al cargo en lo que se organizaban nuevas elecciones, esto no fue así, prolongando su estancia como gobernador con una breve interrupción, hasta 1951. Para Flores (2013, p.124), si bien Gárate era la cabeza visible de todos estos movimientos, la mayoría eran ordenados por el coronel Carlos I. Serrano quien como se vio, era uno de los principales operadores del ex presidente Alemán.

En lo personal y como administrador público, Gárate reunía tres condiciones que eran altamente valoradas por la élite política federal recién instalada: a) disciplina militar efectiva, lo que le permitía promover con altos niveles de eficiencia los cambios requeridos para el desplazamiento de políticos locales, líderes sociales o sindicales no afines; b) subordinación funcional ante los intereses políticos establecidos por el gobierno federal y; c) lealtad a las agrupaciones de poder que ayudaron a posicionarlo como gobernador de la entidad.

El entendimiento de los alcances y límites de la cadena de mando tanto hacia arriba como hacia abajo se convirtió para Gárate y los personajes que lo rodearon, en un poderoso recurso que les aseguraba no solo la sobrevivencia política sino el acceso a al enriquecimiento económico. Este sería el caso, además del propio Gárate o el converso Castellanos Tuexi, de los generales Tiburcio Garza Zamora o Bonifacio Salinas Leal quienes adquirirían enormes cuotas de poder en la órbita estatal. Su cercanía con el coronel Carlos I. Serrano operador por excelencia de la facción alemanista les garantizaba respaldo, continuidad e impunidad. En los siguientes años, nuevamente según Flores (2013, p. 127) “este grupo conservaría su operación concertada y tendría considerable influencia” incidiendo “no solo en los ámbitos de la política tradicional, sino que, según muestran varias evidencias históricas, en el desarrollo clandestino de sustancias y bienes ilegales (...)”.

Sin duda, el período del General Raúl Garate Legleu como gobernador de Tamaulipas marcó un punto de inflexión en la historia política local. No obstante, este período también marcaría un antes y un después en el ámbito de los mercados ilícitos presentes en sus confines espaciales. Si bien difícilmente podría dejarse de lado el enorme peso que el contrabando de distintos tipos de mercancías había tenido incluso en la conformación originaria de varios de sus municipios fronterizos, el tráfico internacional de drogas ilegales, para mediados de siglo XX, aún no había ganado el peso específico que lo hiciera destacar como el más redituable de los mercados ilegales.⁴⁷⁸ A diferencia del caso sinaloense, en el que el cultivo y transporte de marihuana y derivados de la goma de opio ya para mediados de siglo habían provocado severos conflictos en la propia institucionalidad local, para Tamaulipas las menciones sobre el tema eran a lo sumo esporádicas y se difuminaban en medio de otros tráficos y problemáticas. Esto no significa que estos fenómenos no existiesen, sino que las actividades relacionadas con el trasiego de drogas, se había llevado a cabo de una forma más sutil en virtud de la conformación socio productiva espacial y política de la entidad.

Asimismo, históricamente en Tamaulipas se han registrado muy pocos casos de producción local, lo que permite ubicar las ventajas competitivas y comparativas de los traficantes que hacían presencia en su territorio frente al trasiego de las mercancías desde zonas de producción a los límites de los municipios fronterizos. Pero incluso cuando examinamos más de cerca esta expresión, resulta evidente que el territorio estatal se encuentra a mayor

⁴⁷⁸ Sobre este proceso, en el caso específico del municipio de Matamoros, volveremos en los puntos 5.2 y 5.3.

distancia de los circuitos tradicionales de siembra que, predominantemente, se ubicaron en el occidente del país. Es por ello que después de una paciente labor de investigación y reconstrucción este fenómeno en la entidad, Flores, es enfático en señalar que “En Tamaulipas. El crecimiento del tráfico de drogas sería tanto o más dependiente del apoyo recibido por figuras del ámbito local y nacional, quienes estuvieron en condiciones de brindar protección operativa a determinados grupos criminales que operaban en la región y asegurar la impunidad de su liderazgo” (2013, p. 130). Desde esta perspectiva, el periodo de gobierno de Gárate Legleu representa el parteaguas en el que tanto se intensificaron los reportes locales sobre el trasiego de drogas, como se fortalecieron las redes de protección política que cobijaban estas actividades.

De distintas formas, ello implicaba un proceso de federalización de estas redes en lo subnacional, induciendo así un nuevo periodo en el que se buscaría lograr una mayor eficiencia en la operatividad de esta industria ilegal en la entidad. Para que esto fuera posible, desde la perspectiva organizacional, se modificaron trayectorias conductuales que localmente tendieron a volverse crecientemente más complejas en términos de formas de negociación, dinámicas de asociación, alcance de acuerdos, actividades grupales, requisitos de desempeño, mercancías comercializadas y desdoblamientos espaciales. En la zona norte del estado, estas coaliciones distribucionales entre agentes sociales de origen mexicano y estadounidense fueron decantándose paulatinamente hacia el tráfico de drogas aprovechando las condiciones de aglomeración de aprendizajes, saberes, trabajadores, rutinas y prácticas culturales específicas sedimentadas en una historia centenaria de contrabando. Así, la infraestructura funcional establecida en la franja fronteriza tamaulipeca la habían vuelto ideal para la consolidación de grupos de interés que estuvieran dispuestos a participar en el negocio del tráfico de drogas bajo las nuevas reglas del juego.

Al respecto, Ochoa señala que, desde la época, en el estado se fue perfilando una notable peculiaridad: “las principales cabecillas históricas del negocio criminal ocuparon puestos municipales o estatales” generando, de esta manera, formas de operatividad que eran distintas a lo que para la época había ido ocurriendo en otras zonas del país. Mientras que, en otros contextos subnacionales, si bien aliados temática y sectorialmente, políticos y delincuentes habían mantenido, así sea de manera simbólica, ciertos niveles de separación, en Tamaulipas esto no fue así. Por lo contrario, en la entidad “no existió diferencia entre el actual político y el ejercicio de la criminalidad” logrando que unos y otros “pasar [an] desapercibidos de la vida pública, [haciendo] más complejo analizar las estructuras de complicidad y complejidad de la organización” (2015, p. 250).

Extendiendo esta forma de examinación hacia arriba, en cuanto a los cargos a disposición de las autoridades federales pero inmersos en lo local, quizá uno de los ejemplos más evidentes en cuanto al anudamiento de lo político y lo delincuencial era, justamente del de agente aduanal. Las enormes cuotas de discrecionalidad que permitía este empleo, sumada a las posibilidades inmediatas de enriquecimiento, hacían de este uno de los puestos más apetecidos dentro del organigrama de la administración pública. Para Flores, la correlación es clara: “Durante el sexenio de Miguel Alemán, una constante, fue el uso de los nombramientos aduanales como prebendas para sus allegados”, pues de esta forma, “el control de las aduanas” tendería a favorecer “la protección sistemática al contrabando organizado de mercancías diversas y drogas ilícitas” (2013, p. 138). Y aunque no se trató de

un fenómeno privativo de Tamaulipas, fue en este territorio donde las consecuencias de estos movimientos perduraron más en el tiempo. En el capítulo Tamaulipeco de esta práctica, documenta los casos de Jesús Vidales Marroquín (Nuevo Laredo) Juan Gómez Lemus -hijo del Dr. Juan Gómez Sariol, amigo personal de Alemán- (San Pedro Roma) o Miguel Solís Alemán -pariente del presidente- (Matamoros / Tampico). El mínimo común denominador de los personajes antes mencionados fue su cercanía con propio presidente o con algunos de sus subordinados más cercanos.

Claves de análisis para entender la institucionalidad local IV: entre la complejidad organizacional del tráfico de drogas y los vaivenes del campo político. Tamaulipas en la segunda mitad del siglo XX. Después de la consolidación del alemanismo en la entidad y desde los dominios de la alianza entre los integrantes del campo político en sus órbitas federal y estatal, los jefes policiales de distintas jurisdicciones y los propios líderes de las agrupaciones delincuenciales, es perceptible como la evolución del campo del tráfico de drogas ilegales tamaulipeco pudo desdoblarse con la velocidad y la recursividad con que lo hizo. Para Correa Cabrera (2017: p. 18) parte de la explicación se encuentra en el hecho de que, “detrás de la historia contemporánea de Tamaulipas” hay un complejo proceso en el que “las elites políticas y empresariales alentaron negocios criminales durante décadas”. Pero debemos desmontar la anterior expresión con cuidado. En efecto, si miramos la historia contemporánea de estado, es seguro asumir que los negocios ilegales han sido una constante en su devenir socio económico y que para la realización de estos negocios se ha requerido de formas de acción colectiva en las que han existido diversas formas de división del trabajo, dinámicas múltiples de generación de rentas ilegales, configuraciones asociativas heterogéneas y constantes fluctuaciones organizacionales sostenidas largo del tiempo.

Dicho lo anterior, requerimos de un par de acotaciones preliminares para aclarar nuestro punto de partida: Correa Cabrera tiene razón, por un lado, al escoger el término “negocios criminales” en lugar de señalar un tipo de mercado ilegal específico. La configuración socio histórica, socio espacial y económica de Tamaulipas permite distinguir que el tráfico internacional de drogas ilegales, como tipo particular de mercado ilegal, se consolidó en una escala comparativamente mayor, después de otros mercados ilegales. Quizá no se ha insistido lo suficiente en señalar que en el territorio estatal preexistían diversos tipos de mercados ilegales a los que, si bien a inicios de siglo XX se sumó el tráfico de drogas, fue solo desde mediados de este mismo siglo, cuando este se volvió más redituable, requiriendo, además, de la participación de más agentes sociales. En este sentido el peso y la orientación de las autoridades del centro del país es una clave explicativa de peso.

Pero por otro lado, cuando Correa Cabrera circunscribe solo a “décadas” la presencia de “negocios criminales”, parece omitir que en diversas regiones del estado, como en algunos de los municipios fronterizos, la presencia de diversos tipos de mercados ilegales fue incluso fundacional. En todo caso, lo que admite poco pie a controversias es que la modernidad tamaulipeca se confeccionó colectivamente como una malla en la que se enlazaron intereses de agentes sociales ubicados en el sector público y privado, con diferentes rangos de acción e incidencia, articulando prácticas que oscilaban entre lo ilegal. La persistencia todos estos factores es parte del fondo con el que se explica la expansión del tráfico de drogas en el territorio estatal.

Con esto como fundamento, resulta necesario realizar un esfuerzo de síntesis adicional para reconstruir, así sea de manera panorámica, las principales formas de interacción entre algunos de los distintos agentes sociales que le dieron vida a este fenómeno en el estado después de la consolidación del gobierno de Gárate y hasta las postrimerías del nuevo milenio. Para ello nos apoyaremos en la obra de Flores (2013) quien logra documentar con alto nivel de precisión las principales características de este lapso,⁴⁷⁹ subdividiéndolo en tres períodos:

- i. 1946- 1964. Abarca, a manera de antecedente, los últimos momentos de la administración de Hugo Pedro González Lugo, hasta el primer año del gobierno de Praxedis Balboa Gojón (1963- 1969). Después del periodo de gobierno del General Raúl Gárate, llegaría Horacio Terán Zozaya (1953-1957) y Norberto Treviño Zapata (1957 – 1963). Terán Zozaya, era originario de Ciudad Victoria, abogado, graduado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia ubicada en la Ciudad de México donde además había sido Jefe del Departamento Jurídico Central del D. F. En cuanto a cargos de la administración federal, también había sido Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación. Terán era amigo personal del presidente Alemán lo que terminó por inclinar la balanza en su favor al momento de la sucesión de Gárate quien hubiese preferido al General Tiburcio Garza Zamora. No obstante, tanto Gárate, como Garza Zamora continuarían siendo factores de poder en la entidad en las siguientes décadas. En el período de gobierno de Terán, se continuó el proceso de depuración del portesgilismo en el Estado, fortaleciendo además el funcionamiento de la red alemanista en la localidad. A Terán le correspondió la inauguración de la Presa Internacional Falcón (1953) y la promulgación de leyes sobre la operatividad del yacimiento de gas natural en el municipio fronterizo de Reynosa.

Por su parte, Treviño Zapata, nacido en Matamoros, y de profesión médico, estudió en la Escuela de Medicina de Santo Domingo ubicada también en la Ciudad de México. Miembro de la Academia Nacional de Medicina (1949) y profesor de medicina por la UNAM, Treviño Zapata había desarrollado la mayor parte de su vida profesional en el Distrito Federal. Ahí fue donde, como médico, conoció a Adolfo Ruiz Cortines quien para la época era el Secretario de Gobernación de Miguel Alemán. El gradual acercamiento entre ambos personajes provocó el despegue de Treviño Zapata en el campo político, siendo electo como diputado federal por Matamoros en el período 1952- 1955. Con Ruiz Cortines como Presidente de la República (1952- 1958) solo fue cuestión de tiempo para que Treviño Zapata se convirtiera en gobernador. El período de gobierno de Treviño Zapata coincidió con uno de los momentos de auge económico en la entidad por lo que numerosas obras de irrigación, pavimentación alumbrado público e infraestructura hospitalaria fueron inauguradas. A pesar de su éxito relativo como administrador e un período de abundancia, una de las principales críticas vertidas sobre Treviño Zapata era su bajo arraigo en la entidad y como evidencia se remarca que, acabado su tiempo como

⁴⁷⁹ En su texto, el mismo Flores señala que a pesar de haber realizado un enorme esfuerzo para rastrear fuentes y verificar dinámicas de relación, tanto por las condiciones generales del tráfico de drogas como mercado ilegal, como por las particularidades con las que este fenómeno se ha desarrollado el Estado de Tamaulipas, siempre se tratará de información incompleta. En cualquier caso, la investigación realizada por Flores es una de las mejor documentadas por lo que será tomada como eje argumental de las siguientes reflexiones.

gobernador, este se regresaría a vivir al Distrito Federal para continuar con su profesión médica.

Por su parte, Praxedis Balboa Gojón, sucesor de Treviño Zapata, era un originario de Ciudad Victoria y abogado de profesión, habiéndose recibido en la Escuela de jurisprudencia de la Universidad de México en 1925. Aunque como la mayoría de sus antecesores su trayectoria vital osciló entre Tamaulipas y la Ciudad de México como consecuencia de su elección como Diputado Federal en períodos no consecutivos (1928- 1930, 1930-1932 y 1934 -1937) y subdirector la para estatal Petróleos Mexicanos en la década de 1950, Balboa Gojón tuvo mucha más presencia en el campo político de la entidad. Antes de ser electo como gobernador en la década de 1960, Balboa había buscado activamente acceder a este cargo en ocasiones anteriores, algunas desde su declarado anti portesgilismo, otras con el apoyo de los sindicatos petroleros, de fuerte presencia en el estado. Finalmente, manteniéndose leal a la facción encabezada por los generales Gárate Legleu, Garza Zamora y Bonifacio Salinas Leal,⁴⁸⁰ logró ser considerado como un “candidato de unidad” en virtud de que aún a su avanzada edad garantizaba tanto subordinación frente a las autoridades federales, como el suficiente respaldo entre las élites políticas del estado como para no considerarlo una amenaza.

En lo que respecta al campo del tráfico de drogas en el Tamaulipas de este lapso, Flores logra identificar algunos elementos que son constantes. De entrada, existen ciertos agentes sociales que, entre su inmersión en la política federal y local, sumada a su vinculación con el Ejército nacional, logran facilitar el funcionamiento organizacional de las agrupaciones delincuenciales que comienzan a despuntar por la época. Por el número de menciones sobresalen los casos de los Generales Gárate Legleu y Tiburcio Garza Zamora.⁴⁸¹ Su presencia es transversal a las administraciones antes mencionadas. De la misma forma, el posicionamiento y permanencia de personajes cercanos a estos en el sistema aduanal del estado, es otro de los elementos que se mantuvieron incólumes: el mismo exgobernador, Castellanos Tuexi llegó a ser responsable de la aduana de Matamoros entre 1952 y 1958.⁴⁸² Aunque periódicamente estos cargos eran rotados, sea por investigaciones de segmentos honestos del poder federal o por solicitudes de renuncia, su importancia en cuanto a las lógicas de protección al contrabando, se mantuvo. Asimismo, el control del poder judicial con personajes supeditados a esta red de poder es otro de los factores comunes: prominentes abogados, sus hijos o familiares de éstos, empiezan a ser mencionados en los reportes rescatados por Flores. Este menciona los casos del fiscal Ciro Espinoza, del procurador Zeferino Fajardo, o de Lázaro De la Garza Camargo quien sería Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Todos estos casos en el período de Gobierno de Gárate. Pero fuera de este período, registra a Humberto de la Garza Kelly quien pasaría de

⁴⁸⁰ Salinas Leal había sido gobernador del estado vecino a Tamaulipas, de Nuevo León (1939- 1943). Con sólido poder político y un fuerte ascendente sobre Tamaulipas, Salinas Leal también se convertiría en gobernados del estado de Baja California Sur (1959- 1965).

⁴⁸¹ Este había sido electo como diputado federal en el período 1958- 1961. En ambos casos, no se puede omitir la cercanía de estos con Carlos I. Serrano y el propio Miguel Alemán.

⁴⁸² Flores (2013, p. 138)

defender a connotados contrabandistas locales a finales de la década de 1940 hasta la presidencia del Tribunal Superior de Justicia tamaulipeco, casi cuarenta años después (*Ibid.*, p. 143). Ubica también el caso de Raúl Morales Cadena, hijo de Raúl Morales Farías quien en su momento fue también abogado de poderosos contrabandistas locales fuertemente aliados a integrantes del campo político estatal. Morales Cadena se convertiría, a final de la década de 1980, subprocurador general de justicia del estado de Tamaulipas (*Ibid.*, p. 153).

Otra de las constantes que comienzan a percibirse con mayor intensidad en el período analizado es que, en efecto, algunas de las cabecillas históricas del contrabando y el tráfico de drogas aparecen como candidatos a puestos gubernamentales, o se integran como miembros de pleno derecho en cargos de la administración pública en sus ámbitos municipal y estatal. Respecto a contrabandistas -candidatos, se menciona el caso de Juan P. Salinas quien compitió sin éxito para alcanzar la alcaldía del municipio fronterizo de Camargo, aduciendo respaldos de políticos y militares con ciertos grados de consolidación regional (*Ibid.*, p. 169). Respecto a los miembros de pleno derecho, uno de los casos más sobresalientes fue el de Roberto Guerra Cárdenas, hermano de Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas, quien era considerado como el principal contrabandista – traficante de la entidad.⁴⁸³ Roberto Guerra formaba parte de la Coalición Nacional Revolucionaria, uno de los sub apéndices del Partido Revolucionario Institucional para la organización y la movilización de las masas. En las inmediaciones de la década de 1960 Roberto Guerra era presidente de la Cámara de Turismo. En el período de gobierno de Praxedis Balboa Gojón, fue designado como jefe de la Oficina Fiscal de Tamaulipas (*Ibid.*, p. 173).

Dos elementos adicionales, son además persistentemente sugeridos por Flores. En cuanto al primero, en el campo económico de la entidad se incrementa la imposibilidad de desanudar la vinculación entre política –negocios -tráficos ilícitos. Algunos de los antes mencionados como agentes con poder político (Gárate, Garza Zamora, Castellanos Tuexi, entre otros menos conocidos) tienen un correlato de enriquecimiento económico después de su paso por la administración pública. Otros, señalados como contrabandistas o traficantes contaban ya con los recursos suficientes como para ser considerados como parte de las élites económicas estatales, por lo que su paso por los cargos públicos se realizó de manera complementaria, muchas veces para apuntalar esquemas de intereses preexistentes y compartidos con diversos agentes sociales en el campo político y económico de la entidad o federal (Juan P. Salinas, Roberto Guerra Cárdenas). En todo caso es seguro asumir que esta relación se solidificó en distintos niveles, convirtiendo al estado en un complejo regional donde el advenimiento de centralidades ilícitas tuvo condiciones únicas para su desdoblamiento y consolidación.

Segundo. Ante un ecosistema relacional en el que las actividades lícitas e ilícitas se articularon en agentes sociales que oscilan entre lo militar, lo político, lo económico y lo delincencial, paulatinamente se fue incrementando la presión para los medios locales que documentaban estos temas. No se trató de un esquema que el simple

⁴⁸³ Sobre la historia de este, volveremos en el siguiente subapartado.

relato provocara una reacción armada por parte de algunos de los mencionados - como ocurriría en la entidad, años después, pero sí de los alcances y límites sobre cosas o nombres que se podían decir abiertamente y los que no. Después de una amplia cobertura mediática relacionada con Juan Nepomuceno Guerra y el asesinato de Gloria Landeros, llegado su momento, estos reportes súbitamente cesaron en la prensa de todo el Estado (*Ibid.*, p. 151). Como consecuencia, cuando menos desde 1947, la prensa Tamaulipeca ha experimentado restricciones, de diversos tipos respecto a la libertad de contenidos.

- ii. 1964 – 1988. A pesar de que el período de gobierno de Praxedis Balboa Gojón terminaría hasta 1969, solo tuvo que pasar un año de su administración para que en el campo político estatal irrumpieran algunos agentes sociales que terminarían marcando nuevos rumbos en las formas de interrelación entre el campo político y el campo del tráfico de drogas. De entre estos, el más destacado sería sin duda, Emilio Martínez Manautou quien, replicando anquilosadas prácticas del pasado, oscilaría en diversos cargos de la administración pública en sus órbitas estatal y Federal, decidiendo o tratando de decidir, sobre quienes serían los gobernadores del estado desde su consolidación como factor de poder regional. Llegado su momento, llegó a competir por la presidencia de la república. El corte realizado por Flores para este subperíodo incluye, además del grueso de la administración de Balboa Gojón, los gobiernos de Manuel Agapito Ravize Richer, (1969 -1975), Enrique Cárdenas González (1975- 1981), el propio Emilio Martínez Manautou (1981 – 1988) y el primer año de Américo Villarreal Guerra (1987 – 1993).

De la misma forma que en el lapso anterior, un primer e ineludible paso es revisar mínimamente el perfil de los gobernadores estatales y los agentes de poder que lo protagonizan. Es desde ahí donde puede ilustrarse, con mayor celeridad las diversas yuxtaposiciones socio espaciales, asociativas, y organizativas de tanto de las élites tamaulipecas con las que se encontraban asentadas en la Ciudad de México, como del progreso del tráfico de drogas en la entidad. Bajo esta luz, no resulta sorprendente verificar las lógicas de continuidad entre integrantes de agrupaciones políticas afines, mayoritariamente emanados de los remanentes del alemanismo.

Otro más de los que ejemplifican esta tendencia, es el mismo Manuel A. Ravize. Originario de Tampico -donde llegó a ser presidente municipal- a Ravize se le relaciona de manera temprana con Rogerio de la Selva quien se convirtió en el secretario de la presidencia durante el período de Miguel Alemán Valdez. Desde la campaña presidencial de éste, Ravize fue uno de sus principales operadores políticos en la entidad, donde detentó el cargo de tesorero del Comité de recepción pro Miguel Alemán. La cercanía de Ravize con los circuitos locales de poder que, a su vez, mantenían nexos federales era más que evidente. En una entrevista recuperada por el propio Flores, Ravize señala que su llegada al gobierno de la entidad se debía a su amistad con Emilio Martínez Manautou quien además había designado al

secretario general de gobierno,⁴⁸⁴ al oficial mayor, al jefe de la policía y a la mayor parte de los alcaldes de los municipios más importantes (Flores *Ibid.*, p. 204). Con base en ello, no es de extrañarse que el período de gobierno de Ravize fuera recordado como gris en el mejor de los casos, estando fuertemente anudado a los intereses de Martínez Manautou quien mientras tanto avanzaba en su carrera política en el gobierno federal.

Después de Ravize, llegaría Enrique Cárdenas González. Originario de Ciudad Victoria, con períodos de residencia entre Tampico, Matamoros y el Distrito Federal, su camino a la gubernatura estuvo poblado de una serie de constantes paradojas. Entre los negocios y la política pasó de vender autos, maquinaria o refacciones agrícolas, a adquirir radiodifusoras⁴⁸⁵ e insertarse en la administración pública estatal. Para 1963 se incorporó en el gobierno de Praxedis Balboa como presidente de la Comisión Estatal Electoral. Fue en el ejercicio de este cargo cuando conoció a Luis Echeverría quien para esos momentos era encargado de despacho en la Secretaría de Gobernación. Se cultivaría una amistad entre ambos lo que catapultó la carrera política de Cárdenas González: primero como alcalde de Ciudad Victoria; Senador de la República; Secretario de Acción Social del PRI; Subsecretario de Investigación y Ejecución Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.⁴⁸⁶ Finalmente Enrique Cárdenas González llegaría a ser el gobernador del estado de Tamaulipas en el periodo 1975 a 1981, coincidiendo por un año su amigo y mentor el ahora presidente Luis Echeverría (1970 -1976).

Respecto a las lógicas funcionales del campo político tamaulipeco, la llegada de Cárdenas González representó el cúmulo de los contrasentidos. Por un lado, refrendaba la tradición autoritaria de imponer un candidato desde el centro del país sin respetar los reacomodos derivados del proceso político interno. Por el otro, Cárdenas González no era asociado directamente a ninguna de las facciones de poder emanadas del alemanismo que habían imperado hasta esos momentos en la entidad por lo que, al menos temporalmente, muchos de sus integrantes más prominentes serían marginados de la administración local. Es así como se entiende que en su período de gobierno se potencializarían muchos de los vicios preexistentes en el estado: nepotismo combinado con el otorgamiento de cargos públicos a sus amigos o benefactores; disrupción de los esquemas de articulación y operatividad de la estructura local del PRI; fortalecimiento de los cacicazgos locales para que, en contraprestación estos le apoyasen para una gestión menos turbulenta y enormes

⁴⁸⁴ La administración de Ravize, tuvo dos secretarios de gobierno: Pedro G. Zorrilla y Mario Garza Ramos. Pedro Gregorio Zorrilla Martínez se convertiría en gobernador del estado de Nuevo León en el período 1973 – 1979.

⁴⁸⁵ En 1957, junto con su hermano Jorge Cárdenas González comprarían la estación XEGW. Para 1969, a la par de su fulgurante carrera política, Enrique Cárdenas promovería la creación de la Organización Radiofónica Tamaulipeca con estaciones en Ciudad Victoria y Ciudad Mante.

⁴⁸⁶ En lo particular, este cargo tenía incidencia en el funcionamiento del sistema aduanal. Paradójicamente, una de los objetivos de la instalación de Cárdenas González en tal puesto era “terminar con el contrabando fronterizo”.

cuotas de arbitrariedad en el proceso de toma de decisiones. En suma, su administración fue percibida como una de las más corruptas hasta la época.⁴⁸⁷

El perfil de Emilio Martínez Manautou, sucesor de Cárdenas González es sumamente contrastante e ilustra la operatividad de otro conjunto de variables. Originario también de Ciudad Victoria, graduado como médico por la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad de México -ubicada en el Distrito Federal- y con estudios de posgrado en los Estados Unidos, comenzó su recorrido en el campo político como regidor del ayuntamiento de Matamoros en 1952. Apoyado por el Dr. Norberto Treviño Zapata fue como Diputado Federal en el periodo de 1955 a 1958. Entre 1958 y 1961 se convertiría en Senador por el Estado de Tamaulipas, siendo precedido en el cargo por el General Raúl Gárate. En su paso por la legislatura federal conoció a Gustavo Díaz Ordaz quien, además de convertirse en su amigo personal, escalaría de secretario de gobernación en la administración del presidente Adolfo López Mateos (1958 -1963) a presidente de la república entre 1964 y 1970. Martínez Manautou se volvió el médico de cabecera de Díaz Ordaz. Esta cercanía explica porque Martínez Manautou sería sucesivamente, su coordinador de campaña presidencial, su secretario de la presidencia⁴⁸⁸ y uno de los posibles herederos en el cargo. Es quizá por ello que Flores marca el año de 1964 como el inicio de un nuevo ciclo en el campo político tamaulipeco pues la estela de Martínez Manautou es determinante en los reacomodos estatales de las siguientes décadas.

En el desdoblamiento de los juegos sucesorios en las órbitas Federal y estatal, serían escogidos secuencialmente los adversarios políticos de Martínez Manautou. Como candidato a la presidencia y de acuerdo a los usos y costumbres, el seguro ganador, fue designado Luis Echeverría quien como se vio, promovió la llegada de Enrique Cárdenas González como gobernador de la entidad. Con la ruleta política en contra, Martínez Manautou se retraería durante algún tiempo, regresando a la administración pública federal de la mano de uno de sus antiguos subordinados, el ahora presidente José López Portillo. Martínez Manautou sería designado Secretario de Salubridad y Asistencia permaneciendo al frente de esta dependencia federal de 1976 a 1980, asumiendo la gubernatura de Tamaulipas para 1981, ya en franco declive de su carrera política. Su administración ha sido catalogada como “desdeñosa” atravesada por un marcado nepotismo y amiguismo, “dejando hacer” a muchos de sus allegados por un lado y por el otro, apoyándose en los diversos caciques regionales que crecieron a la sombra de su gobierno. Respecto a los primeros, algunos incluso lo acompañaban desde el Distrito Federal enriqueciéndose súbitamente a la par de su inserción en la administración estatal.⁴⁸⁹ En cuanto a los segundos, destaca su

⁴⁸⁷ Cfr. Ortíz Pinchetti, (1978).

⁴⁸⁸ Aunque de apariencia relativamente menor, este cargo reviste de mucha importancia en la administración federal pues implica uno de los principales filtros para acceder al presidente. Es por ello que para algunos analistas este rol es bastante similar al de un secretario de Estado. Llama la atención que, desde este cargo, Martínez Manautou vinculó a un joven abogado como director de la oficina jurídica. Este sería José López Portillo quien, con el paso de los años sería presidente en el periodo 1976 -1982.

⁴⁸⁹ Se mencionan los casos de Abraham Rubio Canales, ex líder estatal del PRI y cercano al sindicato petrolero; Armando Villanueva Mendoza, ex secretario administrativo del gobierno del Estado; Miguel González de la

alianza con el poderoso líder del sindicato petrolero Joaquín Hernández Galicia, cubriendo los municipios de Madero, Tampico, Aldama y Altamira; el líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Reynosa Reynaldo Garza Cantú, controlador de taxis y transporte público; Pedro Pérez Ibarra concesionario de transporte público y líder de la CTM en Nuevo Laredo; Agapito González Cavazos líder de la CTM en Matamoros y controlador de los sindicatos de trabajadores de la industria maquiladoras de exportación.⁴⁹⁰ Este último era socio de Jorge Cárdenas González, hermano del ex gobernador Enrique. En reportes de la prensa local recuperados por Flores, tanto Agapito González y los hermanos Cárdenas González fueron sistemáticamente vinculados a actividades delincuenciales en el Estado.

Con todas sus vueltas y revueltas, la llegada de Américo Villarreal al gobierno del estado de Tamaulipas ocurrió en medio de la réplica de viejas prácticas en nuevos contextos. Y es que, en el hipotético caso de dejar fluir las dinámicas de una democracia cada vez más demandada, el probable candidato del PRI a la gubernatura estatal hubiera sido Manuel Garza González, alias *el meme*.⁴⁹¹ No fue así. De acuerdo a la añeja costumbre de que el gobernador tamaulipeco fuera impuesto desde el centro del país, Garza González fue desdeñado por el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988). Para éste, el candidato de su elección sería un personaje político que, si bien era originario de Ciudad Victoria, su arraigo en el estado era a lo sumo limitado pues la mayor parte de su trayectoria profesional la había pasado como burócrata en la Ciudad de México. Villarreal, Ingeniero civil por la UNAM, inició su paso por el gobierno federal en 1956 al ser contratado en un puesto de bajo rango en la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos. Su pericia técnica sumada a una amplia red de amistades⁴⁹² fueron cincelandos su paulatino escalamiento en el entramado político. Durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976- 1982), habiendo escalado como director general en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Villarreal conoció a Miguel De la Madrid Hurtado que para ese momento era el Director General de Crédito en la Secretaría de Hacienda. Al surgir amistad entre ambos, Villarreal Guerra fue promovido como senador por Tamaulipas en el período 1982 – 1986 por sugerencia del mismo De la Madrid. Fue así como para mediados de 1986 y a pesar de ser catalogado como “débil” o “poquito de carácter” Villarreal Guerra fue designado como candidato del PRI a la gubernatura de Tamaulipas, entrando en funciones el 5 de febrero de 1987.⁴⁹³ De maneras muy similares a muchos de sus predecesores, su periodo de gobierno sería recordado por el nepotismo y el amiguismo, los altos niveles de corrupción entre sus funcionarios,

Viña, Director de Recursos Humanos de la entidad; Raúl Rodríguez Barocio, secretario de fomento industrial; Felipe Quezada, secretario particular del gobernador. Al respecto, véase Chávez (1993); Galarza (1986).

⁴⁹⁰ Cfr. Galarza (1986).

⁴⁹¹ Garza González había sido presidente municipal de Reynosa de 1972 a 1974, ocupando dos veces el cargo de diputado federal, siendo además subsecretario de la reforma agraria (1976- 1979). Su conocimiento de las vicisitudes políticas del estado, sumado a sus sólidos vínculos con grupos de poder asentados en el centro del país lo hacían uno de los candidatos más aventajados para suceder Emilio Martínez Manatou.

⁴⁹² Su hermano, Emilio Villarreal Guerra había sido secretario de Información y Turismo en el gobierno de Norberto Treviño Zapata.

⁴⁹³ Cfr. Galarza (1986); Ramírez (1991c).

los reportes de desviación de fondos presupuestales en dobles cuentas y, además de ceder muchas de atribuciones exclusivas del gobernador en su hermano Emilio.⁴⁹⁴

En el esquema de subperiodización propuesto por Flores, 1988 marca un punto de inflexión en la entidad. Esto se explica porque que en el primer año de la administración de Villareal ocurrieron un conjunto de transformaciones a gran escala que terminarían por redefinir las dinámicas de funcionalidad interna en el campo político, con consecuencias lógicas en sus formas de articulación con el campo del tráfico de drogas. En lo fundamental, una de las claves analíticas se encuentra en la sucesión presidencial de ese año: Carlos Salinas de Gortari, economista surgido del PRI y originario de la Ciudad de México, pero con fuertes lazos históricos e intereses en Tamaulipas se convirtió en el titular del Ejecutivo Federal (1988 -1994). Asumiendo el cargo el primero de diciembre de 1988, no tuvo que pasar mucho tiempo antes de que su mano se hiciera sentir en la entidad fronteriza: para el 10 de enero de 1989, Salinas ordenó la captura de Joaquín Hernández Galicia, poderoso cacique regional, líder petrolero y sindicalista tamaulipeco. Aunque priista por extracción política, Hernández Galicia había criticado la candidatura de Salinas por su clara inclinación hacia las políticas de privatización de corte neoliberal, apoyando en contienda electoral a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quien encabezaba a una escindida facción del PRI de corte nacionalista. La contundente respuesta de Salinas fue considerada como un golpe de autoridad presidencial y tuvo como epicentro de aplicación el territorio tamaulipeco. Con ello se anunciaban los nuevos vientos que soplarían en la entidad no solo en la política, sino también en la relación de la federación con los traficantes de drogas ilegales.

En lo que respecta específicamente al campo del tráfico de drogas, en este período se presenta una intrincada mezcla de factores de oscilan entre la continuidad, el aumento de complejidad y las tensiones permanentes. Con el telón de fondo de un crecimiento sostenido en la demanda de drogas ilegales en los Estados Unidos, los crecientes recursos económicos derivados de su tráfico fueron objeto de mayor interés por parte de los integrantes de las elites políticas y económicas presentes en la entidad.⁴⁹⁵ En este sentido, los reportes sobre el involucramiento de Gárate y Garza Zamora en este mercado se mantuvieron prácticamente hasta la muerte de ambos. Garza Zamora sería el primero en fallecer a finales de 1973 en un hospital de McAllen, en Texas. Raúl Gárate moriría en 1977 en la Ciudad de México. Pero a pesar de la desaparición física de ambos, debe existir claridad en dos cuestiones: por un lado, no eran los únicos involucrados, desde el campo político, en el fenómeno de la protección a los miembros de organizaciones delincuenciales. Por el otro, el relevo generacional en el campo político ya había estado llevándose a cabo desde hacía tiempo por lo que, en su sucesivo, cambiarían los agentes sociales más no las

⁴⁹⁴ Cfr. Ramírez (1991b)

⁴⁹⁵ No se puede omitir, que en la parte final de este período (1986) el gobierno estadounidense realiza la declaratoria del tráfico de drogas como asunto de seguridad nacional para el gobierno estadounidense. En la práctica, esto les permitiría a los tomadores de decisiones pugnar por formas más intrusivas en las estrategias de control de drogas.

dinámicas asociativas. Entre los dos extremos, la entidad sería una de las más aventajadas en cuanto a la cobertura política de los fenómenos delincuenciales.

Ya para mediados de la década de 1960 era ostensible la estabilización relativa del régimen político post revolucionario a nivel nacional: el autoritarismo, el clientelismo y la discrecionalidad en la aplicación de la ley eran algunas de sus características más evidentes. En su capítulo tamaulipeco, esto se tradujo en la oxigenación de viejas prácticas con la aportación de nuevos agentes sociales que fueron despuntando localmente: Emilio Martínez Manautou y Enrique Cárdenas González fueron solo algunas de las cabezas más visibles este proceso. Pero sin duda, ni fueron las únicas, ni todo se circunscribió a la voluntad de estos. Si recalibramos las escalas de observación y hacemos un corte diagonal de mayor a menor, vemos como existen diversas dinámicas y tendencias que terminan incidiendo en el territorio tamaulipeco. Si traemos al frente la dimensión internacional, difícilmente se podría dejar de lado que en este lapso propuesto por Flores se presenta el amalgamamiento de dos factores:

- i) Un cambio en los patrones de consumo entre los usuarios estadounidenses de drogas ilegales. Estos pasarían de la marihuana y los opiáceos a la cocaína. Esta última mercancía, como se vio en otros capítulos de esta investigación, conllevaría a la presencia de nuevos agentes sociales: proveedores de origen sudamericano, con una mayor participación de distribuidores de nacionalidad colombiana. Esto sería visible también en Tamaulipas a mediados de la década de 1980.
- ii) Las autoridades estadounidenses comenzaron a demandar con mayor énfasis hacer más vigorosos los esquemas de reforzamiento de la ley tanto en su propio territorio como respecto a las autoridades mexicanas. Para 1969, se implementó en la frontera la Operación Intercepción que buscaba interrumpir el flujo de drogas ilícitas, principalmente marihuana; para mediados de la década de 1970 se llevaría a cabo la Operación Cóndor; El episodio Camarena, a mediados de los 80, también sería un catalizador dentro de la progresión de reclamos estadounidense. Ante el escalamiento de presiones, para las autoridades federales del gobierno mexicano fue resultando cada vez más difícil ocultar la vinculación de agentes sociales insertados en estructuras de gobierno y los traficantes.

Considerando lo anterior, resulta evidente que, en México, durante este mismo período se avanzó en el proceso de consolidación organizacional y diversificación asociativa del tráfico de internacional de drogas. El correlato tamaulipeco de ello fue una progresiva densificación del fenómeno del tráfico de drogas frente al contrabando. Ello tuvo una serie de desdoblamientos específicos entre los que podemos destacar:

- i) Un incremento en los reportes del trasiego de drogas atravesando la entidad. Cuando menos hasta inicios de la década de 1980, la marihuana era la

principal de las drogas. Pero para 1984 comienza el asenso de reportes sobre el tráfico de cocaína.⁴⁹⁶

- ii) Se comienzan a documentar con mayor frecuencia episodios de violencia relacionados al tráfico de drogas. Sin embargo, aquí resulta fundamental identificar su direccionalidad. Consecuentemente, existen cuando menos tres direcciones a saber:
 - a) La violencia ejercida *por* agentes estatales que en aras de imponer su supremacía frente a los traficantes. En este punto destaca el episodio de la familia Reyes Pruneda, reconocidos traficantes en el municipio fronterizo de Nuevo Laredo. La información disponible sugiere que, ante el asesinato del comandante de la Policía Judicial Federal, Everardo Pérez Ríos en 1972, la respuesta del gobierno federal fue la neutralización de la agrupación encabezada por los integrantes de este núcleo familias. Uno de los comandantes enviados por la federación a Nuevo Laredo con tal propósito, fue el comandante Salvador Toro Rosas. Éste se convertiría en subprocurador de la PGR para 1975. En 1984 sería designado como jefe de la policía Municipal de Nuevo Laredo. Su empleador sería Jesús Roberto Guerra Velasco, sobrino de Juan N. Guerra, uno de los principales contrabandistas y traficantes de drogas de la entidad (Flores [2013] p. 193).
 - b) La violencia ejercida *entre* agentes estatales con el fin de obtener una mayor participación en el usufructo de rentas ilegales. La contradicción entre los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal tiene aquí uno de los ejemplos más claros de realización. En este lapso, sobre todo en el período de gobierno de Enrique Cárdenas González comienzan a percibirse casos de acciones predatorias entre los miembros de diversas agencias policiales. Esto fue conocido como el fenómeno de “los ganes” y consistía en el robo recíproco de drogas decomisadas entre las policías municipal, rural y judicial. Esto indica que a pesar de formar parte de una estructura partidista de poder -PRI- las jurisdicciones territoriales de su liderazgo también entraban en conflicto lo que denota una menor homogeneidad de la que tradicionalmente se reconoce en el estudio del tráfico de drogas ilegales.⁴⁹⁷
 - c) La violencia por el control intra organizacional y como forma de reciprocidad inter grupal. Contrabandistas y traficantes de larga data mantuvieron el uso de la violencia como uno de los principales mecanismos para evitar el incumplimiento de pactos o el desbordamiento de actitudes no deseadas dentro de los límites de las

⁴⁹⁶ Este tema será trabajado con mayor precisión más adelante al documentar los pormenores de este proceso en el municipio de Matamoros.

⁴⁹⁷ Cfr. Ortíz Pinchetti (1978); Flores (2013, p. 225)

prácticas sociales sedimentadas en los contextos locales de ilegalidad. Es de hacer notar que el ambiente regulatorio de un estado como Tamaulipas tenía componentes distintos, si el punto de referencia es la ciudad de Culiacán. En Tamaulipas el rango de movilidad de los traficantes frente a las autoridades era considerablemente más amplio una vez que las dinámicas constitutivas del fenómeno delincriminal en la entidad se basaba en una mayor amplitud en cuanto a horizontes temporales, en espacialidades menos rurales y en formas de articulación más flexibles.

Si se acepta lo anterior, puede sostenerse sin dificultad que en este período empieza a adquirir un mayor protagonismo el empleo de agencias policiales para tramitar, limitar, o expandir el alcance de ciertas organizaciones y agrupaciones de carácter delincriminal. La diversidad de agencias de seguridad delataba la superposición de formas y lógicas de ordenación respecto al tráfico de drogas: las policías municipales y rurales generalmente atendían las peticiones de los alcaldes y los gobernadores que, en el caso tamaulipeco amalgamaban intereses sectarios favoreciendo a agrupaciones específicas conformadas en el río profundo de la historia local. Por su parte, los cuerpos policiales federales -principalmente la Policía Judicial Federal y la Dirección Federal de Seguridad (hasta 1985)- cumplían los designios de algunas de las diferentes facciones que encapsulaban diversos sistemas de poder y dominio que podían expresar alianzas entre los propios comandantes, los gobernadores estatales y el sistema interagencial de la órbita federal. En apariencia, los cuerpos policiales federales debían actuar como una sola red de poder y protección que apuntalara los intereses particulares de agentes sociales ubicados en el centro del país, pero este no fue siempre el caso. Flores llegó a registrar episodios en los que, las alianzas de los comandantes de la Policía Judicial Federal no coincidían con las de los comandantes de la Dirección Federal de Seguridad. Por su importancia, hacia finales de la década de 1970 resalta el caso del comandante Rafael Chao López, coordinador regional de la DFS en el noreste del país. Chao obedecía a la red que era encabezada por Miguel Nazar Haro como titular de la DFS y a Javier García Paniagua⁴⁹⁸ quien para inicios de la década de los ochenta se consideraba como un serio aspirante a la sucesión presidencial de 1982. Chao López fue sistemáticamente reportado como extorsionador de los traficantes con presencia en Tamaulipas, sobrepasando los acuerdos previos que algunos de estos habían realizado con comandantes asociados con la administración de Martínez Manautou (Flores [2013], p. 222- 224). Como resultado se puede ver que de manera relativamente temprana en Tamaulipas se yuxtaponen redes de protección, mercados ilegales, configuraciones organizacionales y agrupaciones delincriminales heterogéneas.

El control de segmentos estratégicos dentro aparato de justicia es uno de los esquemas que siguió replicándose con particular insistencia a lo largo de todo este

⁴⁹⁸ Este era hijo del General Marcelino García Barragán quien en entre 1943 y 1947 fue gobernador del Estado de Jalisco y para 1964- 1970 – en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz- fue el Secretario de la Defensa Nacional. Javier García Paniagua había sido para la época el Secretario de la Reforma agraria (1980 – 1981) presidente del PRI (1981) y secretario de Trabajo y Previsión Social.

periodo. No obstante, por el escalamiento de esta práctica el período de Enrique Cárdenas Jiménez destaca del resto de administraciones examinadas. El Procurador General de Justicia designado por este, Raúl Alberto Betancourt fue sistemáticamente señalado por las autoridades estadounidenses como protector de diversos integrantes de las agrupaciones delincuenciales. A petición expresa de los estadounidenses, Betancourt fue separado del cargo con la intermediación del gobierno federal mexicano. La contrarréplica de Cárdenas Jiménez fue nombrarlo como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia para evitar algún proceso legal en su contra.⁴⁹⁹

De una manera bastante similar el período anterior, pero con gradientes de complejidad incremental, se mantuvo también la vinculación estructural entre política –negocios -tráficos ilícitos. En la administración pública municipal y estatal siguieron insertándose agentes sociales asociados con contrabandistas o traficantes. Además de Roberto Guerra Cárdenas -hermano de Juan N. Guerra-, designado como jefe de la Oficina Fiscal del Estado en el período del Praxedis Balboa Gojón, aparecerían mencionados Jorge Cárdenas, hermano del ex gobernador Enrique Cárdenas, como Presidente Municipal de Matamoros (1980) y Jesús Roberto Guerra Velasco -hijo de Roberto Guerra Cárdenas- también como Presidente Municipal de Matamoros (1984). Raúl Morales Cadena, hijo de Raúl Morales Farías, abogado de la familia Cárdenas, también sería designado como subprocurador general de justicia de Tamaulipas (1987). De manera complementaria, las relaciones de amistad también terminaron incidiendo en esta vinculación estructural. En los años de vigencia política de Emilio Martínez Manautou fue posible visibilizar alianzas este con otros políticos de escala nacional que a su vez fueron asociados con organizaciones de traficantes: estos son los casos de Carlos Hank González -gobernador del Estado de México (1969- 1975)-⁵⁰⁰ , Oscar Flores Sánchez -Procurador General de la República en el sexenio de José López Portillo (1976-1982)-⁵⁰¹ Alfonso Martínez Domínguez -ex presidente del PRI (1968-1970) y gobernador del Estado de Nuevo León (1979 -1985)-⁵⁰² y Leopoldo Sánchez Celis -de quien hemos documentado parte de su trayectoria al analizar su rol como gobernador del Estado de Sinaloa (1963- 1968). A distintas formas y velocidades, cada uno de ellos terminó por incidir en parte de las dinámicas organizativas y asociativas del campo del tráfico de drogas tamaulipeco del período analizado.

⁴⁹⁹ Cfr. Ortíz Pinchetti (1978).

⁵⁰⁰ A Hank se le asociaba con Raúl Salinas Lozano quien a su vez había sido el secretario de industria y comercio durante la administración del presidente Adolfo López Mateos (1958 – 1964) y senador por Nuevo León (1982 -1988) y padre de Carlos Salinas de Gortari, presidente de México entre 1988 -1994. A Hank se le vinculaba con esquemas de lavado de dinero.

⁵⁰¹ Asociados con Flores Sánchez. Aparecen mencionados Raúl Mendiola Cerecero y Carlos Aguilar Garza. El primero había sido reconocido como uno de los responsables operativos de la masacre estudiantil de 1968 en Tlatelolco, Distrito Federal. El segundo, licenciado en derecho comenzaría a despuntar como uno de los responsables formales en las actividades contra el narcotráfico en la zona norte por parte de la PGR. Ambos personajes fueron señalados como protectores operativos de los traficantes de drogas tanto en Tamaulipas como en Sinaloa

⁵⁰² Al que se le adjudicaban tramas de corrupción por su inmersión en el control de aduanas.

Por último, de los elementos recurrentes que fueron transversales en ambos períodos es el asedio constante a la labor periodística. Mas en la misma lógica de aumento de complejidad, diversos desdoblamientos son perceptibles en este lapso a saber:

- a) El hostigamiento apenas disimulado sobre los periódicos críticos a la labor de los gobernadores. En este sentido, durante el periodo de Enrique Cárdenas González se registró un incendio intencional en contra del periódico “El Gráfico” abiertamente opuesto al gobernador en turno. Aunque los autores del incendio no fueron apropiadamente identificados, los indicios apuntaron sistemáticamente al aparato de gobierno estatal (Cfr. Ortiz Pinchetti, 1978).
 - b) La compra de casas editoriales, el pago directo a periodistas y líderes de opinión. La idea general de esta práctica era filtrar en lo posible la circulación de información comprometedor sobre las élites políticas – empresariales y su relación con los miembros de las agrupaciones delincuenciales. A manera de ejemplo, Flores demuestra cómo, en diciembre de 1986 el periódico tamaulipeco *El vespertino* que circulaba en Nuevo Laredo, fue comprado por Carlos Aguilar Garza que pasó de ser coordinador de agencias del ministerio publico a un importante traficante con presencia local. Como se pudo ver en líneas previas, Aguilar Garza era parte del personal operativo de Oscar Flores Sánchez, ex procurador general de la republica (2013, p. 238).
 - c) El homicidio de periodistas considerados como hostiles. Con diferencia de un mes en distintas ciudades tamaulipecas serían asesinados integrantes de este gremio. El 17 de junio de 1986, sería ultimado Jorge Breñas Araya quien era el dueño de los periódicos *Frontera* que circulaba en la ciudad de Reynosa y *El Río*, comercializado en el municipio de Río Bravo. En sus periódicos se había denunciado los nexos de la Policía Judicial del Estado y los líderes de organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de droga en la entidad. De la misma forma, el 17 de julio de 1986, en la ciudad de Matamoros, fueron asesinados Ernesto Flores Torrijos y Norma Moreno Figueroa quienes eran respetivamente editor y reportera del diario *El popular*. En la cadena de eventos previos a estos asesinatos la reportera había denunciado a Jesús Roberto Guerra Velazco por “maltrato de hecho y de palabra” una vez que ella había recordado el parentesco de este con Juan N. Guerra. También había mencionado la relación de jefes policiacos locales con traficantes, situación que la puso en el radar de los involucrados. Por su parte, en días anteriores, Flores Torrijos había sido detenido por integrantes de la Policía Judicial en rechazo a algunas fotografías tomadas a Rodolfo León Aragón, futuro director de la Policía Judicial Federal. Editor y reportera fueron asesinados en la entrada de las instalaciones del periódico: en ambos se reportó el tiro de gracia. La coincidencia en el día de los homicidios (17 de junio y 17 de julio) era el sello del autor intelectual de estos: Juan García Abrego, sobrino y heredero de Juan N Guerra.
- iii) 1988 -2000. Lo que resulta perceptible al examinar las particiones temporales propuestas por Flores es que, en la práctica, la yuxtaposición de los procesos políticos

federales con los del Estado de Tamaulipas terminan por ser fundamentales en cuanto a la comprensión de los reacomodos tanto del campo político como del campo del tráfico de drogas local. Reconociendo lo anterior, adquiere un mayor sentido el hecho de que, a pesar de que el periodo de gobierno de Américo Villarreal Guerra abarcase de 1987 a 1993, se distinguió que en 1988 ocurre nuevo punto de inflexión con la llegada al Ejecutivo Federal de Carlos Salinas de Gortari. Desde esta perspectiva y en los años por venir, el estado protagonizaría los efectos del anudamiento de un doble proceso. Por un lado, Tamaulipas y los traficantes de origen tamaulipeco adquieren una efímera mayor fortaleza relativa una vez que la información disponible permite visibilizar un apoyo más decidido por parte de redes de poder insertadas en las agencias policiales federales. Esto coincide con las administraciones locales de Villarreal Guerra y Manuel Cavazos Lerma (1993- 1999) Por el otro y en términos macro, el sistema político presidencialista, autoritario y clientelar, en su dimensión nacional, comenzaba a dar muestras de franco agotamiento. En este sentido y casi para terminar la administración salinista episodios de violencia originados o relacionados con el estado de Tamaulipas terminaron por replicarse a escala nacional.

En la turbulencia por la sucesión presidencial de mediados de la década de 1990 serían asesinados el candidato del PRI a la presidencia de la república, el sonorenses Luis Donaldo Colosio Murrieta (24 de marzo de 1994) y el Secretario General del PRI, el guerrerense José Francisco Ruíz Massieu (28 de septiembre de 1994). En este último caso, el autor material fue David Aguilar Treviño, originario del municipio de San Carlos, en Tamaulipas. En las indagatorias posteriores sobre este hecho, las autoridades mexicanas señalarían como autor intelectual a Manuel Muñoz Rocha, originario de Ciudad Victoria y diputado por el VI distrito electoral de Tamaulipas. Muñoz Rocha, desaparecido desde las inmediaciones del homicidio, era uno de los operadores más cercanos de Raúl Salinas de Gortari, hermano del presidente saliente y sobre el cual recayeron las sospechas de haber sido el instigador real del asesinato.⁵⁰³ Ernesto Zedillo Ponce de León (1994- 2000) sería designado en lugar de Colosio y desde la presidencia de la república, a este le correspondería hacer frente a los momentos finales del PRI en el gobierno federal.

En el capítulo tamaulipeco de esta dinámica de creciente violencia son evidentes ya los diferentes tipos de desdoblamiento de esta realidad con nuevos agentes sociales, prácticas y formas de organización delincriminal. Así para cuando Tomás Yarrington Rubalcaba se posesionó como el último gobernador del siglo XX tamaulipeco (1999- 2004), el cumulo de todos estos procesos puso a los habitantes del estado en una situación de vulnerabilidad sin precedentes.

El perfil de los gobernadores estatales de este período siguió replicando algunas anquilosadas prácticas establecidas en décadas previas, como la subordinación a las autoridades del centro del país. Pero en la medida que se acercó el cambio de milenio y ante el deterioro del priismo a nivel nacional fue ya posible avizorar vientos del cambio. Esto adquiere mayor claridad al contrastar los procesos sucesorios que siguieron al período de gobierno de Américo Villarreal. El relevo de este, Manuel Cavazos Lerma tenía una relación de cercanía con el presidente Carlos Salinas de Gortari. Versiones periodísticas sostienen que ambos

⁵⁰³ Cfr. Garduño y Venegas (1999)

colaboraron en la década de los ochenta cuando Salinas fue el Secretario de Programación y Presupuesto durante el gobierno de Miguel de La Madrid (1982- 1988). De hecho, atribuyen a esta relación, parte del ascenso político de Cavazos Lerma. Pero este, no era ningún improvisado: nacido en el municipio de Matamoros, de profesión economista y graduado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en 1968 y con un posgrado en Londres, Cavazos Lerma se había vinculado desde inicios de la década de 1970 al campo político Tamaulipeco: en 1972 sería el representante del PRI en Tamaulipas y Durango; para 1982 se convertiría en el presidente del Comité Directivo Nacional de la Liga de Economistas Revolucionarios, asociada también al PRI. También en 1982 Cavazos Lerma fue postulado y electo como Diputado Federal por el VII distrito electoral de Tamaulipas, culminando su periodo en 1985. Repetiría como Diputado en el período de 1988 a 1991. Sería Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación y Coordinador Estatal del Programa Nacional de Solidaridad, uno de los proyectos más relevantes de asistencia social promovido por el presidente Salinas de Gortari. Con tal recorrido entre Tamaulipas y la Ciudad de México, entre estructuras partidistas y de gobierno, entre las jurisdicciones federal y local, Cavazos Lerma cumplía con muchos de los requisitos informales para alcanzar la gubernatura de Tamaulipas, cuestión que sería efectiva desde el 5 de febrero de 1993. Coincidiría como gobernador, cuando menos el último año de la administración federal de Carlos Salinas quien, en un gesto de cercanía política, asistiría a su toma de posesión.⁵⁰⁴

Prácticamente desde antes de asumir el cargo, Cavazos Lerma sería criticado por su pragmatismo autoritario, un acendrado nepotismo y una marcada tendencia a tomar ventajas políticas y enriquecerse desde el ejercicio de los cargos públicos. Siendo Coordinador Estatal del Programa Nacional de Solidaridad logro posicionar como delegados en diferentes ciudades del estado a varios de sus protegidos políticos. Se mencionan los casos de Daniel Covarrubias, en Nuevo Laredo; Miguel González Medrano, en Matamoros; Rosalinda Banda de García, en San Fernando; Oscar Luebbert en Reynosa; Fernando Azcárraga López; en Tampico. Todos competirían en las elecciones por el control de las alcaldías locales y algunos de ellos, siendo electos, obedecerían irrestrictamente los lineamientos de Cavazos Lerma como gobernador.⁵⁰⁵ De la misma forma, en poco tiempo, presumiblemente empleando diversos esquemas de coacción, logró subordinar a algunos de los principales caciques del estado que habían hecho fortuna a la sombra del depuesto líder sindical, Joaquín Hernández Galicia, alias *La Quina*. Algunos de los casos más destacados son los de los hermanos Garza Cantú, de Reynosa: Reinaldo, dueño de medios; Álvaro, alcalde del municipio y Rigoberto, que formó el Grupo Modernizador solidaridad democrática, para apoyar a Cavazos Lerma desde la misma candidatura. Información periodística dada a conocer por la época indica que uno de sus principales operadores políticos, en cuanto al trabajo sucio, fue Pedro Silva Rodríguez, quien había sido progresivamente chofer, guardaespaldas y director de Gobierno de Américo Villarreal. Asociado informalmente con Cavazos Lerma, Silva Rodríguez, en coordinación el nuevo secretario de gobierno Jaime Rodríguez Inurrigarro -según la misma fuente- se encargó de implementar delitos considerados graves como fraude electoral, tráfico de armas, desalojo e invasión de predios -principalmente de propiedades que previamente habían pertenecido al ex líder sindical, Hernández Galicia- cohecho y abuso de autoridad (*Ibidem*). Silva Rodríguez fue detenido en Mac Allen Texas y remitido en internado en la

⁵⁰⁴ Cfr. Beltrán del Río (1992); Ortega (1994); Flores (2013, p. 306)

⁵⁰⁵ Cfr. Beltrán del Río (*Ibid.*)

prisión Ciudad Victoria, en Tamaulipas aún durante el periodo de gobierno de Cavazos Lerma. El gobernador estatal se encargó de desmentir públicamente los señalamientos de Silva. Con todo, su período de gobierno sería recordado como uno de los más corruptos hasta esos momentos en la historia reciente de la entidad.

El modo de operación política de Cavazos Lerma, sumado al debilitamiento estructural del PRI como partido hegemónico provocó que, al final del período administrativo del gobernador saliente, este pudiera operar políticamente para asegurar que quien lo sucediera en el cargo fuese un cercano suyo. Para casi nadie fue un secreto que el elegido sería Tomás Yarrington Ruvalcaba. La carrera política de ambos, además de estar fuertemente anudada por una añeja amistad, también tenía numerosos paralelismos. Yarrington también era originario de Matamoros, licenciado en Economía por el Tecnológico de Monterrey - estudiando también en la Universidad Autónoma de Nuevo León la Licenciatura en Derecho y con un posgrado en el extranjero (maestría en Economía por la Universidad del Sur de California). Como Cavazos, Yarrington sería Diputado Federal de 1991 a 1993, cumpliendo con ello el requerimiento informal de contar con alguna forma de vinculación con las autoridades nacionales asentadas ahí. De 1993 a 1995 compitió y fue electo como alcalde de Matamoros donde de inmediato se dejó ver la mano de Cavazos Lerma como su protector: Matamoros sería, el municipio con mayor cantidad de recursos provenientes de las partidas presupuestales provenientes tanto de la federación como del gobierno del Estado. Para 1996, la cercanía entre Cavazos Lerma y Yarrington llevaría a la designación de este último como dirigente estatal del PRI que, en medio de una ostensible debacle en otras regiones del país, se consolidaría como uno de los más importantes bastiones de este partido a nivel nacional: en el proceso electoral de ese año, el PRI solo perdió el municipio de Madero, frente al PRD. Desde la dirigencia de este partido, Yarrington daría el salto a la administración pública de Tamaulipas, pues Cavazos Lerma lo designaría como secretario de Hacienda. En ello radicó una de las claves operativas de la sucesión puesto que el secretario de hacienda dirigía el concejo estatal de planeación para el desarrollo, ente que a su vez controlaba los comités de desarrollo para el bienestar social “mano con mano”. Estos eran bastante similares a los “comités de solidaridad” que en su momento ayudaron a Cavazos Lerma en su despegue como candidato a la gubernatura estatal. Entre los comités “mano con mano” y los “comités de solidaridad” de los años previos se localizaba, la decisión sobre el dinero que sería otorgado a los municipios.⁵⁰⁶

De esta forma, la candidatura de Yarrington tenía tiempo de haber sido decidida. Pero se trató ante todo de la decisión del gobernador saliente -con la venia del ex presidente Salinas- y no del resultado de un proceso democrático instituido en el campo político del estado. No obstante, esto representaba un cambio perceptible frente a la añeja costumbre de que el gobernador tamaulipeco fuese elegido desde el centro del país. Pero esta tímida variación también tuvo sus descontentos: en las intermediaciones de la jornada electoral, fueron recurrentes las denuncias de los propios priistas de la entidad por el evidente favoritismo hacia Yarrington, acusando tanto a este como a Cavazos Lerma por recurrir a fondos irregulares para el financiamiento de la campaña. La captación ilegal de fondos tuvo cuando menos tres trayectorias visibles, a saber:

⁵⁰⁶ Al respecto, véase Campos y Hernández (1998)

- a) El desvío de recursos públicos mediante la creación de dobles cuentas y facturas falsas.
- b) La aportación ilícita de dinero proveniente de integrantes de las organizaciones delincuenciales
- c) La compra masiva de votos mediante el condicionamiento de programas de asistencia pública.

Puede verse, de este modo, que incluso antes de convertirse en gobernador, Yarrington arrastraba serias dudas sobre su honestidad. Una vez posesionado del cargo, la percepción sobre la corrupción de este, su amigo y antecesor, Cavazos Lerma y toda una constelación de funcionarios parte de su administración se profundizó. De acuerdo a un exfuncionario del estado entrevistado sobre el terreno para esta investigación, “en la práctica, los problemas de la corrupción, el amiguismo y el narcotráfico era inocultable desde hacía muchos años, pero estos alcanzaron casi el cielo, pero por mucho, con Cavazos y Yarrington. Si por lo alto estos parecían ser uno solo, por lo bajito, hubo incluso funcionarios familiares de narcos, o narcos ellos mismos, que repitieron en el gobierno de ambos. Sin importar el cargo, ellos cobraban su porcentaje y de ese porcentaje otro trozo (sic) tenía que llegar hacia arriba. Esto era una maquinaria muy bien aceiteada”.⁵⁰⁷ Bajo esta luz, difícilmente se podría omitir, que al gobierno de Yarrington le tocaría la transición entre el presidencialismo priista de corte autoritario -si bien debilitado en las inmediaciones del cambio de milenio-, a la incertidumbre de la alternancia política con Vicente Fox como presidente de la república desde el año 2000. Para Tamaulipas como entidad territorial con un histórico acoplamiento funcional con las autoridades del centro de México y para Yarrington como el jefe del gobierno estatal de ese periodo, lo anterior se tradujo en un acelerado cambio respecto a los alcances y límites de lo que podía ocurrir dentro del estado: el peso específico de las decisiones provenientes del gobierno federal encarnado en la figura del presidente de la república perdió la densidad y la fuerza que otros momentos tuvo. Yarrington no tardaría mucho tiempo en darse cuenta de que esto implicaba el relajamiento de toda una serie de constreñimientos informales previamente vigentes -como la limitación de la visibilidad pública de la violencia-. Consecuentemente, en su administración pueden localizarse los primeros momentos de una nueva onda expansiva en cuanto la conformación organizacional de otros tipos mercados ilegales -como la extorsión o el secuestro-, el origen del grupo de origen paramilitar conocido como *los Zetas*- y nuevas configuraciones asociativas que en los años por venir incrementarían la violencia en la entidad como nunca antes -la relación organización del golfo/ Zetas-.⁵⁰⁸

Así, incluso desde antes de terminar el período de gobierno de la administración de Yarrington, la DEA tenía abiertas varias investigaciones en contra de este como protector de las agrupaciones delincuenciales. Esto no le impidió, en el 2006, buscar activamente la candidatura del PRI por la presidencia de la república, nominación que terminaría perdiendo frente al tabasqueño Roberto Madrazo pintado. En todo caso, el gobierno estadounidense actuaría en contra de él solo hasta después de que dejó de ser gobernador: para el 2012 fueron

⁵⁰⁷ Entrevista con “jefe toro”. Brownsville, Texas, 26 de diciembre de 2017.

⁵⁰⁸ Sobre esto, volveremos más adelante.

confiscados sus bienes inmuebles en la Unión Americana; se comprobó que incluso después del fin de su mandato recibía dinero y protegía a integrantes de las organizaciones delincuenciales, involucrándosele con asesinatos en el estado. Con una presión creciente, Yarrington escaparía a Florencia Italia donde sería detenido el 10 de abril de 2017. Se presume que su llegada a esta región italiana se había producido una vez que organizaciones delincuenciales de ese país le habían garantizado esquemas mínimos de protección. Por lo visto, esto solo fue una quimera. Pasaría un año en las prisiones italianas para posteriormente ser extraditado a los Estados Unidos el 20 de abril de 2018.[509](#)

A pesar de que este último párrafo excede el corte temporal propuesto por Flores, este sirve para ilustrar que las dinámicas de corrupción y violencia tuvieron un nuevo punto de inflexión en las inmediaciones del año 2000 y que en los años por venir este panorama se haría mucho más complejo. La plataforma de despegue fue la administración de Yarrington. Pero esta también fue un punto de llegada. Para lograr mayor claridad en el análisis específico del campo del tráfico de drogas de este período es necesario precisar con mayor nitidez los elementos recurrentes y los factores de transformación.

En su dimensión internacional, es justo en los bordes de este período cuando se cristaliza como representación y como realidad jurídica el discurso sobre control del crimen organizado. Puede recordarse aquí, que fue en 1988 cuando el término es introducido en la convención de Viena; en 1993, la noción aparece mencionada en la constitución mexicana; para 1994 comienzan a negociarse internacionalmente las diversas formas de caracterización y los requisitos mínimos básicos para que dé noción, el término pudiese ser empleado como tipo penal; en el año 2000 se institucionalizó esta negociación mediante la firma de la Convención de Palermo.[510](#) En la relación México - Estados Unidos la presión estadounidense por un mejor control tanto de la zona de frontera, como del fenómeno específico del tráfico de drogas, se intensificó una vez que entró en operación, para 1994 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En cuanto a la relación con proveedores de cocaína de origen sudamericano, se consolidó el vínculo con agrupaciones colombianas que para la época estaban siendo combatidas con alta intensidad por parte de los gobiernos estadounidense y colombiano. Las organizaciones surgidas en las ciudades de Medellín y Cali, a su vez, sostenían recíprocamente una sangrienta guerra. Ambas, en tanto a redes de proveedores con diversos tipos de presencia y enlaces en el territorio mexicano, provocarían conflictos en el funcionamiento del campo del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas.[511](#)

En cuanto a los desdoblamientos locales de la violencia, el panorama se volvió mucho más intrincado en consonancia con las transformaciones en producidas en la órbita internacional, en los campos políticos federal y local, así como en el delincencial. Síntomas de mayores niveles de violencia habían sido percibidos desde la desaparición de la DFS a finales de 1985. Desde entonces, algunos de sus antiguos comandantes fueron asesinados en distintas partes del país. Para 1987, la organización encabezada por Juan García Abrego, en Tamaulipas, había ultimado por orden de este, a Tomás Morlet, ex agente de la DFS. La información

[509](#) Cfr. Cedillo (2017); Aguilar (2017)

[510](#) Cfr. Capítulo 1.

[511](#) Ello será examinado en el siguiente subapartado.

disponible sugiere que Morlet había estado comercializando cocaína vía Tamaulipas sin la aprobación de García Ábrego.⁵¹² El homicidio de Morlet no recibió ningún tipo de sanción estatal por lo que se dejó abierta la posibilidad de nuevos homicidios a quienes no cumplieran con las regulaciones informales imperantes en la entidad sin importar que algunos de los participantes hubieran formado de las instituciones de seguridad del estado.

En suma, las condiciones previas del ambiente regulatorio habían cambiado.

La violencia y sus distintas modalidades fueron expandiéndose en cuanto a su frecuencia y visibilidad. En trazos gruesos puede observarse la dualidad de un mismo proceso: con el telón de fondo de una mayor demanda de democracia y el debilitamiento de las agencias de seguridad que formal e informalmente se encargaban de la regulación del tráfico y los traficantes de drogas, en Tamaulipas:

i) Se mantuvieron las mismas tipologías generales de violencia propuestas en líneas previas, pero cambiaron sus dinámicas constitutivas e intensidades y; ii) aparecieron nuevas modalidades de la violencia acompañando las mutaciones socio organizacionales que se comenzaron a vivir por la época. En la dimensión práctica de esta dualidad se puede observar que:

- a) En cuanto a la violencia ejercida por agentes estatales en aras de imponer su supremacía frente a los traficantes, esta, aunque siguió siendo funcional en ciertos niveles, en otros, fue crecientemente contestada por los integrantes de las organizaciones delincuenciales. El asesinato de Morlet, mandaba el aviso de que la tradicional subordinación de los traficantes a las estructuras de poder federal comenzaría a languidecer. Desaparecida la DFS, sería la Policía Judicial Federal quien buscaría asumir el rol de intermediación y contención, consiguiéndolo con niveles moderados de éxito. En el Tamaulipas de las décadas de 1980 y 1990, fulguraría toda una pléyade de comandantes que serían mencionados como protectores o participantes activos de las redes locales del tráfico de drogas. De entre ellos sobresalía y por mucho, el caso del comandante Guillermo González Calderoni, nacido en Reynosa y considerado como el policía más importante de la administración del presidente Salinas de Gortari.⁵¹³ Pero no sería el único: los comandantes Luis Soto Silva y Miguel Silva Caballero, amigos personales de González

⁵¹² Cfr. Flores (2013, p. 242)

⁵¹³ González Calderoni iniciaría su camino por los cuerpos policiales mexicanos en 1983 cuando se incorporó a la Policía Judicial Federal. En los ochentas, Calderoni sería el principal representante de este cuerpo policial en las ciudades de Monterrey, Ciudad Juárez y Tuxtla Gutiérrez, así como subdelegado en Jalisco y Quintana Roo. Dentro de la PGR, González Calderoni llegaría a ser Director General de Intercepción Aérea, Terrestre, y Marítima, e incluso director de la División de Investigación contra el Narcotráfico. En el ejercicio de estos cargos, González Calderoni oscilaría entre la protección, la detención y el asesinato de algunos de los principales líderes del tráfico de drogas. Al final de la administración del presidente Salinas, en 1993, fue acusado de enriquecimiento ilícito por lo que escapó a los Estados Unidos en donde negoció información a cambio de su propio resguardo. Dentro de la larga cadena de personajes mencionados por González Calderoni como sus aliados en la protección de traficantes, mencionó a Raúl, hermano de Carlos Salinas de Gortari. Cfr. Ortíz Pinchetti (1995) González Calderoni sería asesinado el 3 de febrero de 2003 en la Ciudad de Mc Allen, Texas.

Calderoni, trabajarían también en la entidad;⁵¹⁴ en años previos, se documentarían también los casos de Emilio López Parra y Luis Esteban García Villalón, Comandantes de la PJF cercanos Javier Coello Trejo -quien paradójicamente dirigió la Fiscalía Especial contra la corrupción (1976-1982) siendo subprocurador en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari-. Regresando a la línea de comandantes federales inmiscuidos en el tráfico de drogas tamaulipeco, sería mencionado además Carlos Aguilar Garza quien, a su vez, sería asesinado en la ciudad de Nuevo Laredo en enero de 1993. La innegable participación de funcionarios federales en las redes del tráfico de droga vía Tamaulipas, terminó por ser denominada mediáticamente como “la banda de la charola.” “El adjetivo calificativo <la Charola>”-nos recuerda Figueroa (1996, p. 71) “se debe a que sus acciones las desempeñan bajo el amparo de [la] credencial metálica que los acredita como policías judiciales, identificación conocida también como <charola>”. En su diversidad, esta denominación delata una serie de agentes sociales participantes, provenientes en su mayoría de estructuras administrativas del poder federal que reflejan abigarrados esquemas de intereses y negocios presentes en el territorio tamaulipeco.

- b) Violencia entre agentes estatales de diversos niveles de gobierno por una mayor participación en la distribución de las rentas ilegales. Para finales de la década de 1980 el territorio tamaulipeco representaba ya un importante núcleo de centralidades ilícitas. Para la época era perceptible como el apoyo de autoridades federales había hecho que la entidad destacara en las dinámicas del trasiego internacional de drogas ilegales. Pero por debajo de esta valoración general, el problema que ello planteaba era la superposición de diversos cuerpos policiales en posición de brindar servicios de protección. La heterogénea configuración socio histórica y socio organizacional del territorio tamaulipeco frecuentemente generaba condiciones en las que eran constantes las rispideces *entre* autoridades municipales, estatales y federales. Incluso *al interior* de cada una estas distintas jurisdicciones gubernamentales llegaron a registrarse conflictos una vez que era posible distinguir diversas tramas asociativas en su seno. Por su relevancia, quizá el ejemplo más visible de esto fue la existencia de diversas redes de protección en el seno de la Policía Judicial Federal. Mientras un segmento importante de esta apoyaba las actividades de la organización encabezada por Juan García Abrego -entre finales de la década de 1980 y mediados de la década de 1990-, otras facciones, encabezadas por diversos comandantes de rango medio, sostenían el funcionamiento de subgrupos menos notorios, como el del Oliverio Chávez Araujo, que comenzó a despuntar en el tráfico de cocaína.⁵¹⁵ El conflicto entre ambos personajes, visible a través de un motín en el penal de Matamoros a mediados de 1991, develó la falta de uniformidad en los dispositivos de protección organizacional en Tamaulipas: desde la Policía Judicial Federal

⁵¹⁴ Soto Silva y Silva Caballero serían cesados en 1993 por “pérdida de confianza” (Flores [2013], p.p.248, 249).

⁵¹⁵ Un relato pormenorizado de este episodio es localizado en el texto de Figueroa (1996)

hacia abajo, diversas constelaciones de intereses fueron ya inocultables. Aunque en la entidad esta falta de uniformidad había sido constante, el fin de la administración federal de Carlos Salinas (1994), la captura de Juan García Abrego (1996), los reacomodos en los liderazgos y los enfrentamientos entre agrupaciones que aspiraban llenar el aparente vacío dejado por la detención de García Abrego, enrarecieron aún más el ambiente.

Un factor adicional, inédito hasta esos momentos, contribuyó al aumento de complejidad cuanto al funcionamiento de las redes de protección a las organizaciones de traficantes presentes en el estado de Tamaulipas: la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) llegó acompañada de una serie de negociaciones entre autoridades estadounidenses y mexicanas con el fin de fortalecer los esquemas de seguridad fronteriza. Producto de estos acuerdos, por un lado, se impulsó activamente que personal militar fuese comisionado por la Secretaría de la Defensa Nacional para ocupar puestos que previamente habían sido exclusivos para civiles en las agencias de seguridad pública federal y local. En la práctica, esto implicaba una mayor presencia de militares tanto en las agencias policiales como en las de administración de la justicia. Este mismo movimiento, por otro lado, provocó la designación de personal altamente calificado en el ejercicio tecnificado de la violencia -entre ellos, algunos integrantes de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES)- como jefes policiales en algunos de los municipios considerados con mayor presencia de organizaciones delincuenciales. El resultado fue mixto:

- i) Segmentos honestos del personal desplegado en la entidad empezaron a entrar en conflicto con sus contrapartes civiles, integrantes de las agencias de seguridad locales que protegían a los traficantes;
- ii) Se detectó un incremento en los reportes sobre abusos en los derechos humanos de algunos de los detenidos;
- iii) Algunos de los jefes militares desplegados o con incidencia en entramado militar sobre el terreno, comenzaron a ser mencionados como protectores de los integrantes de las organizaciones de traficantes de drogas con presencia local⁵¹⁶ y;
- iv) Parte de los elementos designado para labores de interdicción drogas y detención de traficantes en el estado comenzaron a vincularse más activa en la gestión operativa del negocio ilegal. En este sentido, algunos de los integrantes de la agrupación militar de élite conocida

⁵¹⁶ La instancia federal encargada formalmente del manejo de este tema era el Instituto Nacional de Combate a las Drogas (INCD): el responsable era el General Jesús Gutiérrez Rebollo del que se vio, terminó siendo detenido por proteger, aparentemente, a la red encabezada por el sinaloense Amado Carrillo fuentes; en Tamaulipas el responsable fue el mayor Lorenzo Salas Medina y como jefe de la subdelegación de la Policía Judicial Federal fue designado el teniente coronel Alfredo Aponte. Cfr. Flores (2013, p. 315)

como los GAFES, comenzó a brindar servicios de protección al que se convertiría en el sucesor de García Abrego a finales de la década de 1990: Osiel Cárdenas Guillen. En la órbita de las organizaciones del tráfico de drogas este grupo sería conocido como “los zetas” y se convertiría en las siguientes décadas en una de las organizaciones más sanguinarias en la historia reciente del país.⁵¹⁷

- c) La violencia por el control intra organizacional y como forma de reciprocidad inter grupal. Ya, desde las líneas anteriores se deja entrever que para finales de la década de 1980 las formas de organización de las actividades delincuenciales en Tamaulipas estaba pasando por una profunda reconfiguración. De entrada, porque en el abanico de mercados ilegales presentes en la entidad, el tráfico de drogas se había consolidado por mucho como el más redituable. Dentro de las drogas ilegales comercializadas por la región, la cocaína dejaba más ganancias que el resto. El trasiego de cocaína vía Tamaulipas se había afianzado en la medida de un mayor apoyo decidido por las autoridades del centro del país y el apuntalamiento de la alianza con proveedores de origen colombiano. Pero esta era una mercancía, que formaba parte de un mercado ilegal entre otros: el contrabando siguió, aunque con menor intensidad y rango de ingresos; el tráfico de personas empezaría a crecer, pero económicamente este no competía con la industria de las drogas ilegales; el robo, sobre todo de vehículos era también alto por la época. Y aquí aparece, una nueva clave de lectura: a pesar de que la existencia de una organización delincriminal ahora especializada en el tráfico de drogas como la que encabezó Juan García Abrego hasta mediados de la década de 1990, se puede sostener sin dificultad que, con todo y el poder alcanzado, ésta era también una organización entre otras: diversas pandillas comienzan a ser visibles por la época, con distintos componentes, arraigos y desdoblamientos espaciales. Su incursión en comportamientos delictivos también fue heterogénea.

Esto implica reconocer que en Tamaulipas la diversidad originaria de mercados ilegales estuvo sedimentada en la pluralidad de organizaciones, formas asociativas y agrupaciones. Todos estos factores, además, cambiaban con el correr del tiempo. La existencia de una sola agrupación todopoderosa e inmutable que estuviera inmersa en todos los tipos de actividades delincuenciales y en todos los mercados ilegales no era, hasta el fin de la era de García Abrego, más que una quimera. De esta manera se puede entender que la diversidad organizacional de los mercados ilegales presentes en el estado de Tamaulipas tuvo también distintas formas de coexistencia y tramitación del conflicto, la violencia incluida. Así, de la misma forma que en el periodo anterior, esta se ejercía para evitar la proliferación de comportamientos oportunistas al interior de las mismas organizaciones, el incumplimiento de tratos con diversos agentes sociales o como forma de contestación ante cursos de acción hostiles provenientes de otras

⁵¹⁷ Cfr. Ravelo (2009); Padgett (2016)

agrupaciones. Pero ante la transformación acelerada de campo político, los cambios en el ambiente regulatorio y con mayores recursos económico en juego, diversas modalidades de la violencia se fueron haciendo cada vez más presentes y con resultados cada vez más inciertos. “Para finales de la década de 1990”- sintetiza Ochoa (2015, p. 303) – “grupos locales, intereses policiacos y políticos locales irrumpieron en los escenarios políticos, policiacos y criminales”. Se revirtieron múltiples trayectorias de relación previamente imperante y, de esta forma, “las redes [delictivas] comenzaron a tejerse de abajo hacia arriba”: las decisiones y las autoridades provenientes del centro, si bien importantes, tuvieron que entrar en una mayor competencia con las decisiones de las autoridades y las agrupaciones delincuenciales locales. Esto terminó por híper complejizar las dinámicas de violencia en el Tamaulipas del fin de milenio

Siguiendo el hilo argumentativo de los segmentos precedentes se debe señalar que la presencia de personajes ligados al fenómeno delictivo insertados en el aparato de justicia y en sistema de aduanas se mantuvo como una de las constantes a pesar de las rotaciones cíclicas de sus recursos humanos. En cuanto al sistema de justicia en su órbita federal, Mario Ruiz Massieu, hermano de José Francisco -quien sería asesinado en 1994- fue designado como subprocurador durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Mario Ruiz Massieu fue señalado tanto por reportes periodísticos como por autoridades estadounidenses de recibir dinero de Juan García Abrego, a cambio de protección.⁵¹⁸ En esas mismas fuentes se establece la existencia diversos grados de vinculación entre estos personajes con Raúl Salinas Lozano y Raúl Salinas de Gortari, padre y hermano del presidente en turno, llegando a sugerir relaciones de compadrazgo e incluso consanguinidad entre algunos estos, lo que explicaría el crecimiento exponencial de la organización del golfo en el periodo 1988- 1994.⁵¹⁹ En cuanto a las procuradurías y los cuerpos judiciales de la entidad, serían recurrentes las menciones de corrupción entre sus integrantes. De entre los casos más notables podemos recuperar el de Miguel Ángel Lerma, supervisor de la Policía Judicial del Tamaulipas designado por su primo, el entonces gobernador Manuel Cavazos Lerma. El supervisor Lerma fue sindicado por proteger al grupo de García Abrego. Tendiendo lazos de continuidad más allá de los límites temporales de la administración de Cavazos Lerma, Miguel Lerma Plata -sobrino del ya ex gobernador- y ex comandante de la policía Ministerial sería detenido en 1999 por proteger a otro de los connotados traficantes que aspiraba a suceder a García Abrego, de nombre Salvador Gómez alias “el chava”.⁵²⁰

Es evidente, desde esta perspectiva, que línea imaginaria que idealmente debía separar política, negocios y tráfico ilícitos se fue volviendo cada vez mas brumosa hasta llegar a ser prácticamente imperceptible. No es de extrañarse Manuel Cavazos Lerma y Tomás Yarrington Ruvalcaba, años después del fin de sus mandatos, fueron señalados como

⁵¹⁸ Cfr. Flores (2013, p.p. 271- 278)

⁵¹⁹ Las familias Salinas de Gortari y Ruíz Massieu estaban emparentadas por el matrimonio de José Francisco Ruíz con Adriana Salinas. En el caso de los Salinas frente a Juan García Ábrego, no se debe olvidar que este era el sobrino de Juan N. Guerra considerado como el principal contrabandista tamaulipeco hasta inicios de la década de 1980. Según las fuentes antes mencionadas, la cercanía de Juan N. Guerra y Raúl Salinas Lozano se sustentaba por una relación de compadrazgo.

⁵²⁰ Cfr. Flores (2013, p. 317)

protectores o líderes mismos de organizaciones delincuenciales por parte de las autoridades estadounidenses.⁵²¹ La misma suerte correría, con el tiempo, Eugenio Hernández Flores (2005 -2010) quien fue el sucesor de Yarrington en el cargo.⁵²² Finalmente, la densificación de intereses y prácticas asociados al fenómeno delincencial en Tamaulipas fue, por un lado, en detrimento de la labor periodística que siguió siendo obstaculizada entre la intimidación, la cooptación y el homicidio. Esta misma densidad, por otro lado, fue generando nuevos desdoblamientos violentos. Así en las primeras décadas del siglo XXI, el proceso de acumulación social de la violencia en Tamaulipas entraría en una de sus fases más sangrientas.

Hasta aquí con las particiones temporales propuestas por Calos Flores, tomadas como fundamento, reconstruidas con minuciosidad y paciencia mediante la confrontación de fuentes adicionales. Es de hacer notar, sin embargo, que los límites temporales de la investigación de este se extienden hasta la primera década del 2000, sugiriendo pistas, trazando elementos de continuidad y detectando factores de ruptura en el río profundo de la historia tamaulipeca. Más por el tiempo transcurrido entre la fecha de publicación de su texto (2013) y el período foco de la presente exploración (2006 -2018), es ya posible visibilizar otros elementos de contraste que, simultáneamente serán el telón de fondo para cuando reajustemos nuevamente el lente y nos concentremos en el examen de lo ocurrido en el municipio de Matamoros. Consecuentemente, es imperativo realizar una nueva sub periodización a saber:

- iv) 2000 -2018. Frente a lo documentado en periodizaciones previas, cinco elementos, son notablemente distintos en este lapso.

El primer elemento y como se pudo sostener en párrafos anteriores, los cambios producidos en la administración federal -alternancia en la presidencia de la república, una menor subordinación relativa frente a los designios del centro de México- fue produciendo mayores rangos de movilidad en el campo político tamaulipeco. En este sentido, la competencia entre políticos de origen local fue derivando paulatinamente en mayores cuotas de participación democrática. Esto tendría como punto de llegada el año 2016, cuando fue electo como gobernador de Tamaulipas un empresario surgido de la oposición (Francisco Javier Cabeza de Vaca, PAN, 2016-2022) rompiendo con la hegemonía priista, estructurada en torno a cacicazgos locales y redes de poder clientelar.

Segundo elemento. Los mismos cambios producidos en la administración federal, pero en el ámbito de los aparatos de seguridad y justicia fueron multiplicando el número de agentes sociales que estuvieron en la posición de brindar servicios protección a los integrantes de las redes delincuenciales. Si bien la falta de uniformidad en el funcionamiento de las redes de protección había sido constante en períodos previos, después del año 2000 la sobreoferta de agentes sociales provenientes de instituciones federales en la entidad fue generando múltiples

⁵²¹ Cfr. Rodríguez Nieto (2017)

⁵²² Sobre este volveremos en el próximo subapartado.

tensiones y rupturas en la medida que estas habían perdido los gradientes de integración y verticalidad que las había caracterizado en años previos.

Tercer elemento. a pesar de que los gobernadores de la entidad que sucedieron a Yarrington (1999 – 2005) como Eugenio Hernández Flores [2005 -2010]⁵²³ y Egidio Torre Cantú (2011 – 2016)⁵²⁴ continuaron siendo mencionados como protectores o encubridores miembros de las organizaciones delincuenciales en Tamaulipas, la gran diferencia fue la acción judicial federal en contra de estos una vez que acabaron sus períodos de gobierno: Yarrington y Hernández Flores fueron detenidos y encarcelados bajo cargos de peculado y lavado de dinero. En el caso de Egidio Torre Cantú, paradójicamente se le acusó de proteger con recursos públicos a sus antecesores, Yarrington y Hernández Flores.⁵²⁵

Cuarto elemento. Parte como resultado de la articulación de los tres puntos anteriores, incluso desde antes del corte realizado en el año 2000, la violencia en sus múltiples modalidades, fue una moneda de cambio común en Tamaulipas. La reconfiguración organizacional posterior a la detención de Juan García Abrego y el asenso de Osiel Cárdenas Guillen como figura de primer orden dentro de las agrupaciones delictivas con presencia en la entidad, se dio en un contexto en el que este último privilegió la traición, el homicidio y la violencia extrema como mecanismos de ascenso personal, consolidación organizacional y expansión en cuanto a las posibilidades de generación de rentas ilegales. Por su belicosidad, la figura de Cárdenas Guillen fue una de las que recibió mayor presión por parte de las autoridades federales provenientes de gobiernos de la oposición y a pesar de que este fue aprendido en el 2003 [administración Federal de Vicente Fox (PAN), gobierno estatal de Tomás Yarrington (PRI)] y extraditado en el 2007 [administración federal de Calderón (PRI), gobierno estatal de Hernández Flores (PRI)], las innovaciones

⁵²³ Originario de Ciudad Victoria, Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y propietario de la constructora Golfo Laguna, Hernández Flores se incorporó al PRI en fechas tan recientes como 1997. Fue designado como el coordinador estatal de Tamaulipas de la campaña presidencial del sinaloense Francisco Labastida Ochoa, quien compitió por este partido frente a quien finalmente ganó la presidencia de la república, Vicente Fox Quezada (PAN, 2000 – 2006). Electo como Diputado Federal en el 2000, renunció al poco tiempo de asumir este cargo para competir por la presidencia municipal de Ciudad Victoria, convirtiéndose en alcalde en el período 2001 – 2004. La información disponible sugiere que la candidatura misma de Hernández Flores fue decidida por el gobernador saliente, Tomás Yarrington quien además dispuso de las candidaturas a diputados, senadores, y las principales alcaldías locales. El meteórico ascenso de Hernández Flores, según versiones periodísticas, se debía a la necesidad de Yarrington por ubicar personas de confianza en puestos claves que le garantizaran tanto no ser investigado localmente, como poder mantener cuotas relativas de poder en el entramado local de toma de decisiones. Al respecto, véase APRO (2004)

⁵²⁴ Las similitudes formativas de Hernández Flores y Egidio Torre Cantú son notables. Egidio Torre Cantú también nació en Ciudad Victoria, también era Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y también fue presidente municipal de Ciudad Victoria del 2000 al 2001 (precediendo a Hernández Flores). Sin embargo, la ruta de Egidio Torre Cantú al gobierno del estado osciló entre la fortuna y la tragedia. Originalmente el candidato designado fue su hermano Rodolfo Torre Cantú quien fue asesinado días antes de la jornada electoral. El asesinato de Rodolfo Torre Cantú, del que se alegaba cercanía con los exgobernadores Yarrington y Hernández Flores- se produjo en medio de las disputas que para esos momentos sostenían las organizaciones del Golfo y los Zetas.

⁵²⁵ Cfr. Cedillo (2017b).

organizacionales introducidas por Cárdenas se dejaron sentir en las décadas siguientes: las agrupaciones, el modelo de negocios y el rol de la violencia como instrumento recurrente en la gestión de los mercados ilegales se designa en las pautas a seguir en diversas regiones de la geografía mexicana.

Quinto elemento. Si por separado cada uno de estos conjuntos de factores indicaba nuevas formas de complejidad, al ponerlos otra vez juntos se percibe con mayor claridad, porque Tamaulipas se convirtió en uno de los estados que mayor atención recibió por parte del gobierno mexicano y las agencias de reforzamiento de la ley de origen estadounidense. La entidad fue uno de los focos rojos en el panorama geográfico de la violencia en el territorio mexicano de las dos primeras décadas del siglo XXI, cuestión que fue transversal a las administraciones federales de Fox, Calderón y Peña Nieto. Operativos militares con diversos objetivos prioritarios, intensidades y formas de despliegue espacial fueron constantes en el estado, reforzando con ello la presión federal sobre las principales organizaciones delincuenciales de origen local que, a su vez, entraron en conflicto al finalizar la década del 2000.

Entre los resquicios de estos cinco elementos se perciben, además, algunos de los factores que fueron constantes a pesar de los cambios en la actuación de algunos de los distintos agentes sociales presentes Tamaulipas. En el campo político del estado, la recurrencia de apellidos asociados con dinastías delincuenciales (Guerra, García, Lerma, Cárdenas, etc.) pudo medirse ya por generaciones. De la misma forma, la relación entre política –negocios -tráficos ilícitos persistió a pesar de los vaivenes periódicos de sus protagonistas visibles. El trasfondo de todo este tinglado se conformó por la constatación de una realidad básica: las élites políticas y económicas de la entidad se amalgamaron en torno a constelaciones de intereses comunes en las que el cumplimiento de la ley difícilmente fue un requisito de desempeño. Términos legales como “Operaciones con recursos de procedencia ilícita”, “asociación delictuosa” y “delincuencia organizada” han formado parte del abanico de imputaciones penales empleado para hacerles frente, indicando con ello diversos tipos de imbricaciones entre políticos profesionales, empresarios de distintos ramos, policías de diferentes agencias e integrantes de agrupaciones delictivas también de suyo, heterogéneas.⁵²⁶

Por último y de acuerdo a la metodología empleada a lo largo de los distintos sub períodos analizados, sería una omisión injustificable dejar de mencionar los obstáculos graves a la libertad de prensa. Si bien cuando menos desde finales de la década de 1940 se pudo constatar la presencia de diversos tipos de restricciones a su ejercicio en la entidad, su progresión fue lenta hasta la década de 1980 cuando los propios integrantes de los grupos delincuenciales o sus socios compraron casas editoriales, intimidaron periodistas o incluso asesinaron a quienes continuaron reportando cuestiones relacionadas con el fenómeno delictivo a pesar de las amenazas. Más para inicios del año 2000 y en las décadas siguientes se alcanzaron niveles extremos de hostilidad. El homicidio de periodistas, que décadas previas había sido algo excepcional -recordando aquí los asesinatos de Ernesto Flores Torrijos y Norma Moreno- alcanzó niveles sin precedentes.

⁵²⁶ Cfr. Apro (2004); Apro (2007)

Numerosos nombres e historias se sumaron a esta penosa lista:⁵²⁷ el reportero Luis Roberto Cruz Martínez, de la revista *Multicosas*, fue asesinado a balazos en Reynosa (1 febrero 2000); Saúl Antonio Martínez Gutiérrez, subdirector editorial del diario *El Imparcial* fue ultimado en Matamoros, con cuatro balazos en la cabeza (24 de marzo de 2001); Félix Alfonso Fernández García, director de la revista *Nueva Opción* del municipio de Miguel Alemán murió luego de un ataque con metralleta AK -47 (17 de enero de 2002); el reportero Pablo Pineda Guacín, de *La Opinión*, que circulaba en Matamoros, fue asesinado con un balazo (9 de abril de 2002); el editor del diario *El Mañana* de Nuevo Laredo, Roberto Javier Mora García fue apuñalado al llegar a su domicilio (19 de marzo de 2004); el articulista Francisco Arriata Saldierna quien trabajaba para los periódicos de *El Imparcial* y *El regional*, en Matamoros, cayó por las balas en el centro del municipio (31 de agosto de 2004); Javier Roberto Mora García, director editorial de *El Mañana* de Nuevo Laredo fue apuñalado 26 veces en su domicilio (19 de marzo de 2004); la reportera y conductora de radio Dolores Guadalupe García Escamilla, quien trabajaba en el *Noticiero Estéreo 91*, en Nuevo Laredo fue asesinada con 14 tiros cuando llegaba al estacionamiento de la radiodifusora (5 de abril 2005); El periodista radiofónico Ramiro Téllez Contreras de *Exa 95.7 FM*, fue balaceado al salir de su casa ubicada en Nuevo Laredo (10 de marzo de 2006); El corresponsal de *El Diario de México* en Camargo, Tamaulipas, Francisco Ortiz Monroy fue asesinado con 8 disparos en el cuerpo (8 de febrero de 2008); Jorge Rábago Valdez reportero y columnista del diario *La Prensa* en Reynosa, fue secuestrado y torturado hasta morir (2 de marzo de 2010); Carlos Alberto Guajardo quien era reportero de *El Expreso de Matamoros* fue asesinado de 20 disparos en las calles de este municipio, en medio de una confrontación entre el Ejército y los integrantes de los grupos delincuenciales (5 de noviembre de 2010).

Y la lista sigue, con particularidades cada vez más siniestras: María Elizabeth Macías Castro, Jefa de Redacción del diario *Primera Hora*, de Nuevo Laredo, fue secuestrada, asesinada, desmembrada y decapitada. Su cabeza fue encontrada junto con teclados de computadora y un afiche en el que la organización delincriminal conocida como “los Z” se atribuía el homicidio y advertía una suerte similar para todo aquel que reportara sobre ellos (24 de septiembre de 2011); Mario Ricardo Chávez Jorge, quien había sido reportero del diario *El Mercurio* y dirigía el periódico de reciente creación *El Ciudadano*, en Ciudad Victoria, fue secuestrado al salir de un cine en esa misma ciudad. Su cuerpo fue encontrado dos semanas después, semi enterrado y en proceso de descomposición en las inmediaciones de una carretera local (24 de junio de 2013); el locutor Adrián Gaona Belmonte, quien trabajaba en la estación *La caliente 93.1*, que transmitía en Reynosa, fue secuestrado y asesinado en este mismo municipio (su cuerpo fue localizado el 16 de agosto de 2014); Zamira Ester Bautista, reportera de los periódicos *El Mercurio* y *La Verdad* de Ciudad Victoria fue ultimada a balazos en su automóvil saliendo de casa con dirección a su trabajo (20 de junio de 2016); Carlos Domínguez Rodríguez, reportero que laboraba en los diarios *Noreste Digital* y *Horizonte de Matamoros* fue emboscado en su automóvil y apuñalado hasta morir después de haber llevado a sus nietos al acuario de Nuevo Laredo (13 de enero de 2018); el periodista Héctor González Antonio corresponsal del diario de circulación nacional *Excelsior* fue

⁵²⁷ Esta se construyó mediante la confrontación de distintas fuentes. Como guía se utilizó la base de datos del sitio web *Nuestra aparente rendición* que da seguimiento a los casos de periodistas asesinados en aras de su desempeño profesional. Cfr. <http://nuestraaparenterendicion.com>

secuestrado y muerto a pedradas después de enviar algunas reseñas sobre el decomiso de drogas en diversos municipios de Tamaulipas. Su cuerpo fue localizado en las inmediaciones de Ciudad Victoria (30 de mayo de 2018).

El homicidio de periodistas, editorialistas y locutores fue seguido también de otras modalidades de violencia extrema respecto a los medios de comunicación de masas. En Tamaulipas se registraron además casos de desaparición forzada de periodistas,⁵²⁸ bajo iniciativa de integrantes de las organizaciones delincuenciales: estos son los casos de Miguel Ángel Domínguez Zamora, Pedro Arguello y David Silva que trabajaban en el diario *El Mañana* con circulación en Reynosa, Tamaulipas (marzo de 2010). Bajo esta misma modalidad encontramos el caso de él foto periodista de origen México estadounidense Zane Plemmons quien para el momento colaboraba para el diario *El Debate* de Sinaloa. Plemmons desapareció el 21 de mayo de 2012 después de cubrir un tiroteo en la ciudad de Nuevo Laredo.⁵²⁹

Las instalaciones mismas de diversos medios de comunicación fueron atacadas en medio de esta espiral incremental de violencia. En la madrugada del 27 de agosto de 2010, dos automóviles cargados de explosivos, estallaron afuera de las instalaciones de Televisa – Ciudad Victoria. Aunque no se reportaron muertos, las pérdidas materiales fueron de consideración. El mensaje era claro: deben dejar de reportar sobre el enfrentamiento entre organizaciones delincuenciales.⁵³⁰ Otro atentado con carro bomba se registró el 19 de marzo de 2012, también en Ciudad Victoria. El objetivo fueron las instalaciones del periódico *Expreso*.⁵³¹ Asimismo, la fachada del periódico *Hora Cero*, de Reynosa, fue rafagueada con metrallas por un comando de seis hombres encapuchados que previamente habían llamado a este avisando que “iban a tronar el edificio” (7 de mayo de 2012).⁵³² Igualmente, en febrero y marzo de 2015 las instalaciones de Televisa – Matamoros sufrieron de atentados con el uso de granadas de fragmentación. Aunque las pérdidas materiales fueron cuantiosas, el episodio de febrero dejó dos lesionados, el de marzo, ninguno.⁵³³

Inmersos en un ambiente extraordinariamente hostil, la progresiva reacción de las directivas de los medios de comunicación y de los propios periodistas osciló entre el silenciamiento forzado y la autocensura. Esto provocó un aparente vacío de cobertura que, a su vez, tuvo como efecto el fortalecimiento de las plataformas virtuales que informal y anónimamente

⁵²⁸ Uno de los aspectos más dramáticos de los casos de personas desaparecidas es, justamente, la indeterminación tanto simbólica como jurídica en que permanecen sus deudos: sin un cuerpo al que llorar y con endeble instrumentos legales para lidiar con el fenómeno, se dificulta considerablemente dar cauce a los procesos de cierre. En los casos de periodistas desaparecidos, su propia condición de profesionales de la comunicación vuelve más notoria su ausencia. No obstante, el fenómeno de los periodistas desaparecidos en Tamaulipas forma parte de una matriz funcional mucho más compleja, puesto que la desaparición de personas es un fenómeno al que han recurrido tanto integrantes de agrupaciones delincuenciales como miembros de agencias estatales de seguridad. Volveremos sobre ello más adelante.

⁵²⁹ Cfr. <http://nuestraaparenterendicion.com>

⁵³⁰ Cfr. *La Jornada* (2010)

⁵³¹ Cfr. *Excelsior* (2012)

⁵³² Cfr. AFP, DPA (2012). Esta forma de violencia tampoco fue privativa hacia los medios de comunicación. Sedes de partidos políticos, locales comerciales reuentes a pagar cuotas por extorsión e incluso instalaciones de las administraciones públicas de distintas jurisdicciones también fueron baleadas.

⁵³³ Cfr. *El Norte* (2015).

generaban diversos tipos de contenido buscando advertir a la ciudadanía sobre los lugares que debían evitar en caso de enfrentamientos delictivos. La reacción de diversos integrantes de las organizaciones delincuenciales fue el rastreo y finalmente el asesinato de los principales promotores de estas iniciativas. Este fue el caso del secuestro y homicidio de María del Rosario Fuentes Rubio, originaria de Reynosa, quien era médico de profesión y contribuía activamente al sitio web denominado “valor por Tamaulipas” bajo el seudónimo de “felina”. Fotografías de su cadáver fueron dadas a conocer desde su propia cuenta Twitter. El mensaje que las acompañaba era el tétrico epitome de los múltiples desdoblamientos locales de la violencia: “Amigos y familiares: Mi nombre real es María del Rosario Fuentes Rubio. Soy Doctora. Hoy que mi vida ha llegado a su fin. Encontré la muerte a cambio de nada. Están más cerca de nosotros de lo que creen. Cierren sus cuentas. No arriesguen a sus familias como lo hice yo. Les pido perdón”.⁵³⁴ En la cadena de eventos que derivó en su muerte, días antes de su secuestro, un grupo armado había ingresado al hospital Maravillé, en Reynosa para recuperar a un presunto delincuente que había sido herido de bala. En su huida, este comando amenazó al personal médico entre quien se encontraba Fuentes Rubio. Esta renunció al hospital y comenzó a trabajar en una maquiladora como médico. De ahí fue secuestrada el miércoles 15 de octubre de 2014.

Aunque el caso fue condenado por la directora misma de la UNESCO, Irina Bokova, poco se pudo hacer para encontrar siquiera el cuerpo de la Dra. Fuentes Rubio. Menos, de localizar a sus autores tanto intelectuales como materiales.⁵³⁵

Resumen. En conjunto, es válido indicar que el proceso de acumulación social de la violencia en el territorio tamaulipeco ha sido claramente intrincado, crecientemente confrontativo y manifiestamente sangriento en las últimas décadas. No obstante, hasta este punto se ha elidido, con niveles más precisos de desagregación, tanto la conformación como el rol específico de las organizaciones delincuenciales que han tenido diversas formas de organización, articulación y despliegue socio espacial en la entidad. Es así como el siguiente sub segmento nos ocuparemos de ello con un estudio de caso: Matamoros, nuestro foco territorial de análisis.

5.3 Traficantes de drogas. Esquemas organizacionales: e inserción social en Matamoros

Dado el énfasis que hemos puesto en la praxis espacial del campo del tráfico de drogas, apelar al examen de este fenómeno en la ciudad de Matamoros implica de entrada, un calibramiento aún más específico en cuanto al tipo de territorialidad y los agentes sociales analizados: del estado subnacional nos desplazamos a uno de sus municipios y desde ahí el trasladamos el lente a las agrupaciones delincuenciales y las tramas asociativas presentes en este.⁵³⁶ Así, de la misma forma como se trabajó en el segmento correspondiente a Culiacán, la idea central de este subapartado es identificar panorámicamente las principales configuraciones

⁵³⁴ Citada por Chouza (2014).

⁵³⁵ Cfr. UNESCO (2014).

⁵³⁶ En la introducción de la segunda parte de esta investigación se enunciaron los criterios de selección de los municipios examinados. Aquí solo conviene recordar que el elemento central de esta selección ha sido poder evaluar dos municipios en los que la relación tráfico de drogas, espacio y violencia nos ofrezcan diversos elementos para su cotejo.

organizacionales relacionadas con el fenómeno del tráfico de drogas en Matamoros, distinguiendo en lo posible:

- i. Las características básicas de los grupos delictivos;
- ii. Las condiciones en las que se desarrollaron sus diversos tipos de ventajas competitivas y comparativas;
- iii. Las pautas evolutivas que permitieron la expansión de agrupaciones y mercados y;
- iv. Los puntos de inflexión en torno a los cuales comenzaron a modificarse patrones de relación previamente imperantes (con autoridades, proveedores, tipos de mercancías y formas de regulación).

En suma, lo que se busca es *perfilar, en trazos gruesos y desde un horizonte temporal amplio la relación trafico- traficantes de drogas en la ciudad de Matamoros.*

Bajo esta luz, es evidente -como se argumentó en la parte introductoria de este capítulo- que la Ciudad de Matamoros plantea una serie de profundos contrastes de inicio si nos mantenemos en la lógica de traer hacia el frente al espacio. En este caso, como modelo territorial con énfasis en los distintos usos sociales de este: un enfoque práctico. Partiendo de ello, Matamoros puede entenderse simultáneamente como:

- i. Un lugar estratégico históricamente para el trasiego de distintos tipos de mercancías.
- ii. Desde la segunda mitad del siglo XIX, un municipio de frontera internacional con los Estados Unidos;
- iii. Un territorio donde se dividen, por tierra y por mar América Latina y los países desarrollados del norte del continente;
- iv. El punto geográfico más cercano entre Centroamérica y Norteamérica
- v. Un enclave biofísico y social donde el desarrollo de oportunidades económicas, legales e ilegales, han tenido una profunda relación de interdependencia con los ciclos productivos y los mercados estadounidenses.
- vi. Un municipio cuyas modalidades la violencia han tenido anudamientos nacionales e internacionales derivados de su configuración socio histórica y su especificidad geoespacial.
- vii. Un municipio que, a pesar de su relevancia comercial en la geografía económica de la entidad, no logró sacudirse la tutela política de Ciudad Victoria, la capital de Tamaulipas.

- viii. Un espacio social en el que parte de sus élites económicas y políticas se amalgamaron históricamente y de distintas maneras con prácticas ilegales en uno o ambos lados de la frontera.
- ix. Un territorio que, por la confluencia de distintas lógicas, procesos y agentes sociales con diferentes rangos espaciales de acción, se terminó constituyendo en un núcleo de centralidades ilícitas.

Colocadas así algunas de las coordenadas básicas para situar al municipio de Matamoros bajo el lente de algunos de los principales factores y esquemas relacionales que lo han perfilado, el siguiente paso es documentar con mayor precisión la trayectoria local en torno al cual nacieron, crecieron y se consolidaron las principales organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de drogas presentes en su territorio. Consecuentemente, una primera e ineludible parada es analizar rol del contrabando en la conformación socio espacial de lo local; posteriormente se visibilizarán los primeros momentos del trasiego de drogas ilegales y alcohol por el municipio siendo, durante mucho tiempo, mercancías que se difuminaban en la dinámica funcional del comercio internacional que atravesaba por el territorio local. Acto seguido el foco será puesto en la configuración organizacional de la agrupación encabezada por Juan Nepomuceno Guerra quien sería el líder más visible -y longevo- de la organización conocida como “cartel de matamoros” hasta cuando menos los primeros años de la década de 1980. A continuación se valorarán los cambios producidos en el campo del tráfico de drogas local con el surgimiento, consolidación y ocaso de la organización conocida como “cartel” del Golfo y su líder, Juan García Abrego. ⁵³⁷ En este sentido, se observará como tres elementos se adicionaron a los gradientes de la complejidad local: a) el tráfico de drogas se consolidó como la principal fuente de generación de rentas ilegales; b) la violencia relacionada con tráfico de drogas fue más perceptible en el municipio y c) las redes de protección político – policial evidenciaron una serie de profundas contradicciones que contribuyeron a la ampliación de las escalas de conflictos.

Documentado lo anterior, se procederá a reconstruir la trayectoria organizativa de las agrupaciones encabezadas por Osiel Cárdenas Guillen quien también desde Matamoros y para finales de siglo XX e inicios del nuevo milenio se posicionaría como uno de los principales líderes delincuenciales de todo el país. Con el telón de fondo de la modificación del ambiente regulatorio inherente a los desajustes entre autoridades federales y locales de seguridad, Cárdenas Guillen introduciría formas inéditas en la gestión de negocios ilegales pues: a) el empleo de la violencia, relativamente marginal aunque incremental en años previos, se volvió rutinario en cuanto a su relación con otras agrupaciones delictivas, autoridades de diversos niveles de gobierno y población civil; b) tendería buscar la subordinación de otras organizaciones delictivas inmersas en distintos tipos de mercados ilegales con el objetivo de expandir las capacidades de extracción de rentas de los grupos encabezados por Cárdenas y c) Alentaría la creación de un subgrupo especializado en el ejercicio profesional de la violencia, escogiendo a militares desertores de grupos de élite del ejército mexicano. Este grupo se integró por ex miembros de los GAFES que, transmutados en el ámbito delictivo, comenzaron a ser conocidos como “los Zetas”.

⁵³⁷ Sobrino de Juan Nepomuceno Guerra, detenido y extraditado en 1996 a los Estados Unidos.

Las incompatibilidades estructurales entre la organización del Golfo restablecida por Cárdenas Guillen y los Zetas -surgidos también por la iniciativa de este-, entrarían en una ruta de colisión. No tuvo que pasar mucho tiempo después de la extradición de Osiel Cárdenas (enero de 2007) para que las constantes tensiones entre ambos grupos se convirtieran en una sangrienta guerra. Esta, esta se desencadenaría en la segunda mitad de enero de 2010 después de una serie de conflictos entre Antonio Cárdenas Guillen (alias *Tony Tormenta*, hermano de Osiel Cárdenas) junto con Eduardo Costilla Sánchez (alias el Coss) quienes dirigían la organización del Golfo, se confrontaron con Heriberto Lazcano (alias *El lazca*) quien con Miguel Ángel Treviño Morales (alias el Z-40) encabezaban al grupo autodenominado “los Zetas”. En el segmento final de este subapartado analizaremos las principales repercusiones que los desdoblamientos múltiples de esta guerra en el municipio de Matamoros.

Ψ

Contrabando en Matamoros I: comunidad, frontera y transgresión en la desembocadura del Río Bravo. El espacio biofísico en el que se asienta el territorio de lo que hoy se conoce como el municipio de Matamoros nació en 1774 como una pequeña comunidad donde llegaron doce familias procedentes de Camargo y una más, procedente de lo que hoy es Reynosa. Eran los tiempos de la corona española, cuando la ocupación de tierras de apariencia desierta era impulsada activamente por las autoridades coloniales con el fin de expandir los límites espaciales del entonces virreinato. Para 1793, misioneros franciscanos se establecieron ahí, fundando la capilla de San Juan de los Esteros. Con ella nacería también la Congregación de Nuestra Señora del Refugio de los Esteros y con ese nombre, o simplemente “refugio” sería reconocido este asentamiento en los siguientes años. Al estar ubicado en el delta del Río Bravo, de inicios del siglo XIX data la construcción del primer puerto fluvial (1820). Para 1826, en los primeros momentos del un país recientemente independizado, este lugar cambiaría de nombre a *Villa de Matamoros* -en honor a Mariano Matamoros, prócer en la gesta independentista del país- declarándosele, además, puerto de altura.⁵³⁸ El cambio de nombre no sería solo un capricho semántico: la declaratoria de “villa” -y con el correr de los años, su designación como “municipio”- implicaba cambios profundos en los modos administrativos de la organización del territorio. De la misma forma, la transformación de “Refugio” por “Matamoros” evidenciaba la búsqueda simbólica de nuevos anclajes: e paso de lo eclesiástico a lo civil delataba la adherencia a una nueva matriz de sentido, con otros puntos de apoyo.

Se ha sostenido en otros segmentos de esta investigación que el espacio en el que hoy se asienta territorio de Matamoros no siempre ha sido una frontera internacional. De hecho, entre 1821 -cuando se formalizó la independencia de México- y 1848 -cuando se firmó el tratado de Guadalupe Hidalgo con los Estados Unidos, Matamoros se ubicaba en la zona media alta del estado de Tamaulipas.⁵³⁹ Pero esto no significa que en este lapso Matamoros no comenzase a desarrollar una serie de capacidades relacionadas con el contrabando de

⁵³⁸ <https://www.tamaulipas.gob.mx/estado/municipios/matamoros/>

⁵³⁹ Tampoco se debe olvidar, como se anotó en capítulos previos, que entre ambos momentos estalló el conflicto con Texas que para 1836 se declaró como república independiente, reclamando para sí el territorio comprendido entre el río Nueces y el río Bravo.

mercancías. Aunque los orígenes de este fenómeno pueden rastrearse desde la época colonial, una vez declarada la independencia de México de distintas formas las nuevas autoridades mantuvieron toda una serie de restricciones al comercio. La justificación primaria de ello era generar ingresos ante una famélica hacienda pública. Así se entiende como en diciembre 1827 se decretaron las primeras medidas conocidas -surgidas de las nuevas autoridades locales- para combatir el contrabando (Lavín [2015] p. 133).

Matamoros, fue uno de los destinatarios inmediatos de estas disposiciones puesto que su ubicación geográfica, acompañada de su condición portuaria le otorgaban, de entrada, una serie de ventajas competitivas y comparativas. En estos primeros momentos y como resultado de siglos de dominio español, el contrabando de mercancías tenía como principal destino diversos puertos europeos. Cuando menos desde 1830 y hasta 1860 Puerto Bagdad fue uno de los principales nodos de conectividad marítima existentes en territorio tamaulipeco (Ochoa [2015], p. 321).

Formas seminales de lo que el día de hoy pudiesen ser catalogadas como organizaciones delincuenciales comenzaron a ser identificadas por la época. El contrabando de mercancías (tabaco, azúcar, arroz, café, cortes de piel para botas, gamuzas, guarniciones para caballería, harinas, jabón ropa, zarapes y calzado de todas clases) por vía marítima incentivó el surgimiento de organizaciones de diversos tipos con tramas asociativas heterogéneas e integrantes de distintas nacionalidades.⁵⁴⁰ Se ha de hacer notar, sin embargo, que localmente el contrabando no fue la única actividad que encajaba con la descripción contemporánea de organización delincriminal. Otra de las actividades que se comenzaron a presentar también por la época fue el abigeato: las amplias extensiones de terrenos planos con abundante forraje habían contribuido al establecimiento local de la ganadería. En un contexto en el que se combinó la debilidad local de las autoridades mexicanas con la falta de reconocimiento de la independencia de Texas, se creó el caldo de cultivo para la proliferación de ladrones de ganado que operaban en las inmediaciones de Matamoros, llevando su botín a las regiones texanas donde se sentían más seguros.

Punto de inflexión local, sin duda, fue el año de 1848, cuando la frontera entre México y los Estados Unidos llegó a las riveras del Río Bravo. En el margen norte de éste, frente a Matamoros, nacería el poblado de Brownsville que tomó su nombre del fuerte militar apostado ahí en los años de guerra (Fort Brown). Su promotor, fue un comerciante estadounidense previamente radicado en Matamoros, de nombre Charles Stillman, quien, con un grupo de socios, se encargaron de financiar la construcción de las primeras casas y edificaciones comerciales de Brownsville. Este enclave poblacional sería, además, el primer asentamiento estadounidense en la recién creada frontera de la post guerra (Herrera (2011 [1999], p. 118).

“El establecimiento del río Grande⁵⁴¹ como límite internacional al final de la guerra entre Estados Unidos y México hizo ilícitos muchos aspectos del comercio cotidiano al establecer regulaciones y aranceles internacionales en el comercio local” -anota con precisión George T Díaz-. La adaptación a este nuevo contexto abonó socialmente a niveles más altos de

⁵⁴⁰ Cfr. 5.1

⁵⁴¹ El Río Bravo -como se le conoce en México- es denominado en los Estados Unidos como Río Grande.

complejidad— “en lugar de aceptar estas restricciones aparentemente arbitrarias, la gente de la frontera buscó continuar transportando estas mercancías libremente a través del Río Grande” —manteniéndonos en el texto de Díaz-. Para los locales, “la tributación impuesta por los agentes estatales y la confiscación de propiedades de los fronterizos, especialmente de sus pertenencias personales, interfirieron con practicas comunes, creando resentimiento” (2015, p 13). Esto contribuyó al afianzamiento, en los términos del autor antes mencionado, de una “comunidad contrabandista” en la que la legitimación cultural del contrabando fue un hecho ampliamente compartido por los habitantes de ambos lados de la frontera.

“Ambos lados”, con viene enfatizar: uno de los efectos inmediatos de la llegada de la frontera internacional a la región fue que el fenómeno del abigeato alcanzó niveles sin precedentes en la segunda parte del siglo XIX. El establecimiento de una nueva jurisdicción nacional dificultó que matamorenses pudiesen perseguir por la rivera norte del río a los ladrones de ganado ahora estadounidenses. En caso de hacerlo el peligro era desatar un nuevo conflicto con un país en franco proceso de expansionismo y con el que recientemente se había perdido la guerra.⁵⁴² Como resultado, prosperaron los abigeos y algunos de estos se convertirían, no mucho tiempo después, en grandes empresarios del sur de Texas. Varios de ellos han sido identificados en la investigación de Herrera: N. P Norton (quien además era juez del condado de Starr) promovía incursiones para robar ganado e incluso para saquear poblaciones en lado tamaulipeco de la Frontera; Richard King, fundador del *King Ranch*, abigeo de altos vuelos y especulador de tierras, operó durante mucho tiempo en las inmediaciones de Brownsville; Agrupaciones encabezadas por Adolfo Gleavecke y Thadeus Rodhes, -quienes también eran funcionarios públicos en Texas- bajaban a las rancherías del norte de Tamaulipas con el fin expreso de robar ganado (Herrera (2011 [1999], p.p. 129- 130).

La intensificación del comercio internacional por la zona en los años por venir abrió diversos conjuntos de oportunidades para una cuasi “institucionalización del contrabando” en Matamoros (Ochoa [2015], p. 323). El punto focal desde entonces fue el acceso a los mercados estadounidenses que ofrecieron un flujo monetario relativamente estable que acompañaba a los negocios binacionales. Para las autoridades federales mexicanas, esto conllevaba tres posibilidades que no necesariamente eran autoexcluyentes: a) la generación de recursos económicos vía impuestos; b) la protección vía gravámenes de algunos productos o ciclos productivos asentados en territorio nacional y/o c) el enriquecimiento individual de algunos de los representantes aduanales de la federación en la órbita local. Por su parte, para las autoridades tamaulipecas, su participación en el sistema aduanero afincado Matamoros implicaba simultáneamente retos y oportunidades: por un lado, las demandas sociales de menores restricciones comerciales tenía, como primer filtro, al gobierno local. Este, a su vez, tenía, mayor conocimiento sobre las condiciones prácticas del comercio -legal e ilegal- en sus confines jurisdiccionales y por ende, podían proponer diversos niveles de respuesta a los retos que el contrabando implicaba. Pero por otro lado y partiendo de esta mayor proximidad con el territorio, los agentes sociales y sus prácticas, se fueron conformando complejos mecanismos y redes de protección a estas actividades en el seno mismo del aparato estatal.

⁵⁴² Uno de los personajes que se convirtió en una notable excepción a esto fue Juan N. Cortina de quien hablamos en la nota 11 del presente capítulo. Por sus acciones en contra de los abigeos de origen extranjero, Cortina se convirtió en todo un símbolo de resistencia en la órbita local, aunque ello trajo emparejados fuertes reclamos por parte de las autoridades estadounidenses.

Con lo anterior como fundamento, es posible trazar de manera esquemática algunos de los principales hitos que contribuyeron al afianzamiento de la relación comercio-contrabando-delincuencia-corrupción en el primer medio siglo de Matamoros como un espacio fronterizo. Data, cuando menos de septiembre de 1851 la primera manifestación social organizada que se contrapuso a la “excesiva sanción” del contrabando por parte de las autoridades federales. En esa fecha, el *Plan del Campo de la Loba*, propuesto por vecinos de Ciudad Guerrero y encabezado por los Generales José María de Jesús Carvajal y José María Canales, se manifestaba “en contra de la alzada de prohibiciones” y a favor de “la baja sobre derechos de importación sobre efectos extranjeros” (Artículo V). Se aducían unas “ya no soportables” condiciones arancelarias, señalando además como motivo de este pronunciamiento, el recrudecimiento local de la inseguridad por las incursiones tanto de abigeos como de indios procedentes del norte.⁵⁴³ En el mismo documento se hacía un llamado para desarrollar una zona de libre comercio con los Estados Unidos buscando con ello una mayor integración económica con este país. Entre los firmantes del Plan del Campo de la Loba aparecía el propio Charles Stillman, junto con diversos hacendados, comerciantes y connotados contrabandistas de ambos lados del río. El grupo armado surgido con este plan y compuesto por 400 estadounidenses y 300 mexicanos fue conocido como “El ejército libertador de las villas del norte” y en poco tiempo se apoderó de Camargo y Reynosa, contando entre sus filas a simpatizantes de Mier y Guerrero.⁵⁴⁴ Este movimiento fue leído por las autoridades nacionales como un nuevo intento secesionista promovido y financiado por iniciativa privada de la región noreste y se le denominó como “la guerra de los mercaderes” (*Ibidem*). El momento decisivo de esta, se vivió justamente en Matamoros, donde se repelió la acción de este grupo armado el 30 de octubre de 1851: comenzaría con ello el dismantelamiento de este movimiento que se terminó por concretarse en el mes de febrero de 1852.

Paradoja notable, sin duda: Matamoros resistió el embate de un movimiento armado que pugnaba por mayor libertad comercial, que se contraponía a los afanes centralistas del gobierno mexicano y que buscaba profundizar su vínculo con los mercados estadounidenses. Pero simultáneamente y por la articulación de diversos procesos, el territorio matamorenses se fue consolidando como un importante nodo de conectividad para los negocios que oscilaban entre la legalidad e ilegalidad dependiendo del lado de la frontera en el que se estuviera.

El anudamiento con la economía estadounidense se produjo, pero no por la vía de las armas. Aún mas, las asimetrías regulatorias provenientes de jurisdicciones nacionales distintas, pero próximas, se convirtió en una ventaja competitiva y comparativa de la región Matamoros - Brownsville. De ello se beneficiarían diversos agentes sociales insertados en el ámbito público y privado; políticos y empresarios, nacionales y extranjeros.

Con el correr de la segunda parte del siglo XIX, el contrabando en Matamoros adquirió carta de naturalización. Movimientos económicos, políticos y sociales, originados en distintas

⁵⁴³ Plan del Campo de la Loba. Documento disponible en internet: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1851_154/Plan_del_Campo_de_la_Loba_1678.shtml Consultado el 6 de enero de 2020.

⁵⁴⁴ Cfr. Salinas (2015).

latitudes terminaron por condensar localmente aprendizajes y destrezas relacionadas con la organización de cadenas de suministros, el transporte de mercancías y del desarrollo de agrupaciones que tenían como requisito operativo la evasión de regulaciones -de facto y de jure-. Así se puede entender como Matamoros se convirtió en una de las válvulas de escape para el comercio de los Estados Confederados en los años de la Guerra Civil estadounidense (1861 – 1865);⁵⁴⁵ Se comprende cómo, durante el período de la segunda intervención francesa en México (1861 -1867) y la restauración republicana (1867-1879) Matamoros fue, al mismo tiempo, territorio de desarrollo económico, polo de resistencia y enclave para la provisión de armas y pertrechos en los convulsos vaivenes de la reorganización del aparato gubernamental nacional;⁵⁴⁶ se vislumbra además como, durante ascenso de Porfirio Díaz al poder federal vía rebelión (1876), Matamoros mantuvo su rol como espacio estratégico de respaldo en cuanto a fuente de ingresos, abastecimiento de insumos y espacio organización del capítulo local del movimiento pro Díaz, de la mano de Manuel del Refugio González Flores.⁵⁴⁷

A pesar de que, con el fortalecimiento del gobierno de Díaz, la región de Matamoros - Brownsville cedió su lugar a la de Nuevo Laredo – Laredo como epicentro del comercio exterior vía Tamaulipas,⁵⁴⁸ Matamoros no dejó de contar con las capacidades y las ventajas competitivas y comparativas heredadas de su pasado reciente. En su territorio comenzaron a visibilizarse diversas formas de organización, agrupaciones y tipos de asociación. Si por un lado, se configuraron agrupaciones especializadas en el contrabando de diversos tipos de mercancías, por el otro, el tráfico de armas y de insumos para la guerra fueron perfilando formas de vinculación inéditas estas agrupaciones e integrantes de movimientos insurgentes de ambos lados de la frontera, desde confederados estadounidenses hasta sediciosos de diversos tipos en el lado mexicano. En los bordes de estas prácticas y siguiendo la argumentación de un académico local, Matamoros se erigió como un lugar donde “el contrabando se convirtió en un derecho bien ganado. Al final la idea común fue siempre la misma: el contrabando nos hará libres”.⁵⁴⁹

“El contrabando forjó un vínculo histórico entre el mundo legal e ilegal, donde la potencialidad de los recursos estatales se vio fortalecida a cambio de la cooptación del territorio y de los negocios ilegales en muy pocas manos” – explica Ochoa-. Desde esta perspectiva, gradualmente, “Matamoros consolidó una ruta de crecimiento comercial y agrario, pero acompañada con altos índices de pobreza y marginalidad” (2015, p. 327). A lo

⁵⁴⁵ En el desarrollo de esta guerra, las fuerzas de la Unión bloquearon navalmente el puerto del Galveston que para la época era el más importante del estado de Texas. En su lugar, Matamoros comenzó a despuntar como lugar de embarque de mercancías hacia Europa. Eventualmente, se hicieron patentes los saqueos en Playa Bagdad y la interrupción de los flujos comerciales con Brownsville. A pesar de ello, el período de la guerra civil estadounidense es recordado como uno de sus momentos de mayor desarrollo económico.

⁵⁴⁶ Lavín nos recuerda que, ante la segunda invasión francesa a México “los empleados de la aduana se negaron a servir a los invasores y dejaron sus cargos mientras estos la controlaron (2015: p, 199). Por su parte, Herrera apunta como, en el desarrollo de la guerra contra los franceses Matamoros fue un enclave básico para el soporte logístico de las fuerzas extranjeras. La captura de un convoy de provisiones salido de Matamoros el 16 de junio de 1866 implicó un fuerte revés para los invasores en el noreste del país ((Herrera (2011 [1999] p. 150).

⁵⁴⁷ Cfr. Herrera (2011 [1999], p.161).

⁵⁴⁸ No se puede olvidar que el tramo que conectaba a Nuevo Laredo con la Ciudad de México se culminó en 1890.

⁵⁴⁹ Entrevista con “German”. Brownsville, Texas. 20 de diciembre de 2017.

anterior, Sánchez complementa: “[localmente] la frontera es asumida como un ente que ordena el sentido de las oportunidades para aquellos que logran con cierto éxito instrumentalizar racional y eficazmente dos sistemas jurídicos e institucionales que funcionan de manera distinta. La binacionalidad de facto en que han vivido los oriundos de Matamoros (...) se ha dado en el marco de un pragmatismo orientado hacia la eficacia, por encima de la legalidad” (Sánchez [2015], p. 49).

Este fue el caldo de cultivo en el que comenzarían a insertarse los nuevos tráficos ilícitos que comenzarían a reorganizarse, nuevamente, con el cambio de siglo.

Contrabando en Matamoros II: El alcohol y las drogas ilegales en el flujo de mercancías ilícitas de la primera mitad del siglo XX. Bien se refuerza el argumento que mucho antes del cambio de siglo Matamoros ya destacaba como un importante núcleo de centralidades ilícitas. Así, en las primeras décadas del siglo XX esta añeja tendencia se fortalecería con la adición de nuevos elementos que, en distintas formas, velocidades y escalas, incidieron en lo local. Y en medio de toda una serie de transformaciones, en ocasiones ocurrida de manera frenética, Matamoros persistió como un enclave privilegiado en la sintonía del contrabando.

El primer decenio de nuevo siglo encontró a Matamoros en una situación de franco estancamiento a pesar del paulatino avance de las redes férreas hacia la entidad.⁵⁵⁰ En el censo de 1910, este municipio ocupaba el cuarto lugar estatal en cuanto al número de habitantes⁵⁵¹ y la economía local licita oscilaba entre la producción agrícola (sobre todo algodón), ganadera (principalmente, ganado vacuno) y tímidamente, por los servicios (Lavín, *Ibid.*, p.p. 258- 265). En un ángulo menos luminoso, pero también visible, el contrabando se mantenía como una de las principales fuentes de ingresos tanto para sus habitantes como para algunos de los miembros de sus élites económicas y políticas. Pero esta situación relativa estabilidad alcanzada en la parte final de porfiriato, llegó a su fin con el surgimiento de la revolución mexicana de 1910. Esta, sumada a los efectos locales que tendría el advenimiento de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos (*Volstead Act 1909*); y el paulatino avance de la regulación de antidrogas -sobre todo a partir de la Harrison Narcotics act de 1914- volverían a traer hacia el frente la importancia que Matamoros en las tramas del comercio ilícito.

Durante los años de la revolución, Matamoros figuraría nuevamente como un espacio fundamental para el avituallamiento de los grupos beligerantes, la extracción de recursos vía impuestos, y la movilidad interna y externa de mercancías. Bajo esta luz, su control fue también uno de los objetivos de los distintos bandos en conflicto. Para 1913 se produciría la batalla conocida como “la toma de Matamoros” que confrontó al general Lucio Blanco -por el bando de los constitucionalistas -simpatizantes del liderazgo de Venustiano Carranza- y el mayor Esteban Ramos, quien era el jefe de la plaza de Matamoros que para entonces se mantenía leal a las fuerzas de Victoriano Huerta. La victoria de Blanco le permitió el control de acceso al puerto y el usufructo de aduana, principal punto de entrada regional de armamento. Esto representó, en términos prácticos “el primer triunfo relevante del

⁵⁵⁰ No se puede olvidar que, para 1905 se culminó el tramo que conectó Matamoros con Monterrey.

⁵⁵¹ Tampico contaba con 16 528 habitantes; Ciudad Victoria, condensaba 12 103; Nuevo Laredo acumulaba 8143 y Matamoros 7390. Cfr. Lavín (2015, p. 254).

constitucionalismo en el noreste de México” pues la aduana de Matamoros se convirtió, de inmediato en “la base del abastecimiento” que “determinó en gran parte el éxito de la ofensiva general contra la dictadura huertista” (Cfr. Zorrilla, Miró y Herrera [1993], p. 175).

Aunque analíticamente es posible separar la ocurrencia de distintos fenómenos sociales en un espacio determinado, la realidad es que en la mayor parte de las ocasiones estos fenómenos se presentan de manera superpuesta, también temporalmente hablando. Si se acepta lo anterior puede comprenderse con mayor claridad que los primeros momentos del establecimiento de las leyes que restringieron del consumo del alcohol y las drogas en Estados Unidos coincidieron con el apogeo del movimiento revolucionario mexicano. No obstante, la paradoja de Matamoros fue que aún haría falta algún tiempo antes de comenzar a percibir a mayor escala los efectos de estas prohibiciones de origen estadounidense. Parte de la explicación se encuentra también en su propio proceso histórico: a diferencia de otros municipios fronterizos como Nuevo Laredo o Ciudad Juárez donde el establecimiento de cantinas y centros de entretenimiento nocturno había acompañado la llegada del ferrocarril a finales del siglo XIX, en Matamoros, las redes ferroviarias terminaron por ser colocadas de manera muy reciente (1905); ante ello, la existencia de bares y prostíbulos era comparativamente limitada. Asimismo, a pesar de la importancia económica histórica de este municipio, para esos momentos el principal polo de desarrollo económico estatal era Nuevo Laredo y su concurrida aduana de origen porfirista. Adicionalmente el movimiento revolucionario y la inestabilidad política derivada de este propició diversos períodos de disrupción en las dinámicas del comercio local por lo que la industria del entretenimiento nocturno aun se demoraría algunos años en consolidarse en Matamoros.

Por la suma de elementos se puede descifrar porque fue hasta inicios de la década de 1920 cuando se comenzaron a incrementar las menciones sobre el contrabando de alcohol: las ventajas competitivas y comparativas del municipio, sus élites y habitantes se encontraba, justamente, en la organización bidireccional de cadenas de suministro, no en la distribución al por menor en su propio territorio.⁵⁵² Razonablemente, en algunos análisis comprueba que fue hasta mediados de la década de 1930, con la creación de distritos de riego que atravesaron el municipio, cuando se percibió con mayor nitidez la masificación de centros de entretenimiento nocturno.⁵⁵³ En todo caso, para la década de 1930 la comercialización de alcohol era una de las actividades preponderantes en Matamoros. Cuando este era colocado del lado estadounidense de la frontera, su distribución se consideraba contrabando. Y uno de los contrabandistas de alcohol que comenzó a ganar fama para finales de los 20, fue Juan Nepomuceno Guerra, quien, junto con sus hermanos, Arturo y Roberto, para esos primeros momentos competían con miembros de la familia Barrera por la primacía local de las

⁵⁵² Díaz observa que la figura del “tequilero” sintetizaba localmente el accionar del contrabandista especializado en el trasiego de alcohol. En su interpretación, estos eran “empresarios étnicamente mexicanos” que “cargaban sus animales” [principalmente mulas] con “bebidas espirituosas” y viajaban a los mercados americanos para venderlas. “Las operaciones de los tequileros eran simples, inteligentes y efectivas. Típicamente los tequileros operaban de noche en grupos de tres a cinco personas, aunque en algunos reportes se indica que su participación podría incluir hasta veinte individuos.” La división del trabajo de los tequileros y sus asociados en el lado norte de la frontera, era clara: “los ciudadanos mexicanos tendían a trabajar en el lado de la oferta y confiaban en sus socios texanos como guías, proveedores de apoyo e intermediarios frente a los contrabandistas anglos” (Díaz, 2015, p. 94)

⁵⁵³ Cfr. Zarate (2015, p. 21).

organizaciones especializadas en el contrabando.⁵⁵⁴ De acuerdo a los usos y costumbres de esos años, para poder llevar a cabo estas actividades con éxito, el respaldo de los integrantes del poder político era fundamental. Bajo esa lógica sería difícil omitir que este fue el lapso de la supremacía de Emilio Portes Gil y sus aliados políticos en Tamaulipas, entre ellos Francisco Castellanos Tuexi.

Fue así como para finales de la década de 1930, en la antesala misma de la Segunda Guerra Mundial (1939) y la incorporación estadounidense en esta (1941), Matamoros registraba altas y bajas en la organización de distintos flujos de mercancías ilícitas. El contrabando de alcohol, particularmente redituable en los años de la prohibición, fue perdiendo su ímpetu una vez que la compraventa de este volvería a ser legal en el territorio estadounidense (1933). Aunque diversos grupos de “tequileros” siguieron operando en los años posteriores, su margen de ganancias se redujo considerablemente por lo que esta actividad dejó de ser financieramente rentable en la escala que había sido.

Eventualmente, como se vio en líneas previas, comenzaron multiplicarse los centros locales de entretenimiento nocturno, pero estos fueron relativamente menores. Por su parte, el tráfico de armas, que también había sido considerablemente alto durante en el pináculo de la violencia revolucionaria y en los primeros momentos de la post revolución, bajó su intensidad como consecuencia de la paulatina desactivación del conflicto armado del lado mexicano. En cuanto al tráfico de drogas ilegales vía Matamoros, este aún no contaba con las condiciones necesarias para como volverse un tipo de mercado ilegal solidificado. Esto ocurriría a finales de la década de 1940.

Paulatinamente y por la articulación de Matamoros con la economía estadounidense, se fueron detectando nuevos gradientes de complejidad que abonarían al rompecabezas socio organizacional local. La incorporación estadounidense a la segunda guerra mundial se dio en un contexto en el que Matamoros había podido desarrollar mejores elementos para la producción de algodón.⁵⁵⁵ Como resultado, esta mercancía fue comercializada a gran escala con sus vecinos del norte, inmersos en una economía de guerra. Así, la suma de factores propició:

- a. Un nuevo ciclo de auge económico que se extendería hasta inicios de la década de 1960;
- b. Un aumento en las corrientes migratorias que tenían dos destinos principales:
 - i. Su asentamiento en el municipio, como jornaleros en la pesca local de algodón o;
 - ii. Su internación al territorio estadounidense, ávido de recursos humanos, una vez que los propios estaban ausentes.

⁵⁵⁴ Cfr. Ochoa (2015, p. 331)

⁵⁵⁵ Además de la ampliación de las superficies de riego, tanto se fueron adquiriendo nuevos insumos tecnológicos, como estableciendo diversos tipos de industrias complementarias para volver más eficiente la elaboración del algodón y algunos de sus derivados.

Reflejo de lo que se condensa en la vida de frontera y como contracara de los anteriores elementos, creció el número de personas en el municipio bajo la modalidad de “población flotante”. En los siguientes años, esto tendió a presionar la infraestructura urbana, la oferta laboral lícita y la dotación de servicios. Localmente, por un lado, comenzaron a vivirse episodios inéditos de inseguridad y violencia puesto que algunos de los que llegaron no contaban con los recursos para sostenerse. Por el otro, con una mayor cantidad de personas presentes en la ciudad, las organizaciones de contrabandistas ampliaron sus posibilidades de reclutamiento y acción.

Los cambios organizativos emanados del campo político nacional, también jugaron su parte. Para la segunda mitad de la década de 1940 llegaría Miguel Alemán al poder Ejecutivo Federal (1946); Nacería del PRI (1946); Emergería la DFS (1947); La PGR se encargaría de atraer las investigaciones relacionadas con el tráfico de drogas (1947) y después de un amañado proceso de desaparición de poderes llegaría al gobierno del estado de Tamaulipas, Raúl Garate Legleu (1947). Con ello, tomaban lugar los nuevos elementos que puntarían los próximos desdoblamientos de la delincuencia, el contrabando y el tráfico de drogas local.

Del contrabando al narcotráfico en Matamoros: de precursores, patriarcas y padrinos. La historia breve de Juan Nepomuceno Guerra. Un desacierto común al momento de documentar los procesos relacionados con las organizaciones delincuenciales es la simplificación extrema de atribuir poderes casi mágicos a la existencia misma de algunos de sus líderes. Frecuentemente se omite que estos, su entronización y declive como figuras de poder es el resultado de una serie de interacciones que se encuentran en movimiento constante y que son más fáciles de entender si se les examina bajo la dinámica de flujo. Así, incluso estos agentes sociales encumbrados - cuantimás en la órbita de la ilegalidad- siempre se ven condicionados por la combinación de presiones contextuales y marcos generales de referencia que pueden tener distintos orígenes socio espaciales. Consecuentemente, para estos agentes sociales, las relaciones entre estímulo -respuesta, decisión y acción, ensayo – error, terminan por perfilar su rango de movilidad en lugares y momentos determinados.

Sirva la acotación teórica anterior para simultáneamente justificar y matizar el hecho de concentrarnos en la evaluación del rol de Juan Nepomuceno Guerra como uno de los principales líderes delincuenciales en la ciudad de Matamoros. Bien se sostiene, para este punto, que la trayectoria de Juan N. Guerra sintetiza como pocas las prácticas, las costumbres, los momentos de transición y los mecanismos de reorganización de las actividades delictivas en el municipio de matamoros hasta la primera mitad de la década de 1980. Pero también ayuda a visibilizar otro ángulo de la actuación de los integrantes del campo político respecto al fenómeno delictivo de la época: “El papel que ejerció Juan N. Guerra en el control de lo Ilícito en Matamoros” -anota con precisión Sánchez (2015: p. 57)- se dio en el marco de los acuerdos y las reglas del juego con los que operaba el régimen político post revolucionario en su relación con la delincuencia organizada”. En segmentos anteriores de esta investigación fue posible rastrear en términos panorámicos, la matriz organizacional y asociativa en la que se produjeron estos mecanismos de convivencia. Ahora, con la valoración de la trayectoria de Guerra, es posible visualizar sus ramificaciones en la ciudad de Matamoros.

De acuerdo a la investigación de Flores (2013, p.p. 139 – 164) Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas, o Juan N. Guerra, nació en el municipio de Matamoros. Existe poca claridad respecto al mes específico en el que esto ocurrió, pero en todas las versiones prevalece la observación que fue en el año de 1915. Hijo de Placido [¿o Lázaro?] Guerra Lerma y María Eloísa Cárdenas Benavides, tenía como hermanos 3 hombres (Roberto, Pablo y Ernesto) y 3 Mujeres (Refugio, Sofía y Leonor). Sus primeros años transcurrieron en el rancho familiar cercano a la ciudad, llamado el Tahuachal -actualmente conocido como “los Guerra”-. Su infancia pasó entre la pisca de sorgo y algodón, el transporte de maderas, la doma de mulas, las carreras de caballos y las apuestas. Aún en su adolescencia, se vinculó al contrabando de alcohol, -principalmente mezcal- rumbo a los Estados Unidos, desde donde, a lomo de mula, regresaba con llantas por las cuales no pagaba derechos aduaneros y armas, cuya importación estaba prohibida.⁵⁵⁶

Tras el fin de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos (1933), Juan N. Guerra -junto con sus hermanos- fue creciendo como uno de los principales contrabandistas de la ciudad, introduciendo al país mercancías diversas ante unas rígidas condiciones formales de importación. Lo que resultó novedoso en su esquema organizacional fue una doble incursión en la industria del entretenimiento nocturno: por un lado, comenzó a invertir en redes de provisión local de alcohol; por el otro se encargó de brindar servicios de protección privada en las zonas de tolerancia de la ciudad -bares, casinos, prostíbulos- que, como se vio, comenzaron a multiplicarse por la época. En algunas versiones se especula sobre su vinculación en la trata de blancas, pero esto no ha sido del todo claro. Lo que si resulta evidente es que su habilidad para hacer negocios y atraer nuevos capitales era algo altamente valorado por integrantes de las elites políticas y empresariales de la época pues, además de ser mencionados como protectores o co-inversores personajes como Francisco Castellanos Tuexi, también se habló de Javier Rojo Gómez (gobernador de Tamaulipas entre 1937 y 1940).⁵⁵⁷ Ambos políticos, integrantes del grupo de poder que creció al amparo del ex presidente Emilio Portes Gil.

Ya para mediados de la década de 1940 -antes incluso de la inserción de la red alemanista en la ciudad- Juan N. Guerra contaba con una importante red de asociados que le facilitarían sus actividades en diversos niveles. Ochoa (2015, p.187) señala que para la época comenzarían a destacar personajes como Agapito González Cavazos, quien llegaría a ser uno de los principales caciques del ramo transportista en Matamoros. La cercanía Juan N Guerra y Agapito González Cavazos le permitía al primero una formidable capacidad en la movilización de mercancías desde y hacia este municipio fronterizo. Este sistema de intercambios, para el segundo, implicaba brindar apoyo logístico en un sector que dominaba, a cambio de una renta económica que sería mutuamente benéfica.

Así, para cuando se produjo la desaparición de poderes en Tamaulipas y se posesionó como gobernador el General Raúl Gárate Legleu, Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas tenía casi veinte años dedicándose a actividades ilícitas. Cuando menos en Matamoros, esto le otorgaba distintos rangos de movilidad -así sea reducida- en el manejo de sus negocios, una vez que la agrupación delincencial por él dirigida logró permanecer más allá de del desplazamiento

⁵⁵⁶ Cfr. Peralta (2001); Figueroa (1996, p. 34); Sánchez (2015, p. 52).

⁵⁵⁷ Cfr. Figueroa (1996, p. 35)

de los portesgilistas de los espacios de poder más importantes del estado. La llegada de Gárate Legleu no implicó una ruptura total con el pasado reciente de la entidad: el reciclamiento algunos de los antiguos portesgilistas como Castellanos Tuexi -quien como se documentó en apartados previos, sería el responsable de la aduana de Matamoros entre 1952 y 1958-[558](#) y persistencia de un ecosistema relacional favorable a las ganancias económicas sin importar el estatus legal de éstas, ayudó a que personajes como Guerra Cárdenas sortearan con éxito las dificultades coyunturales producidas por la rotación cíclica de agentes sociales insertados en la estructura del estado.

Dos hechos de sangre, ocurridos con 13 años de diferencia, dejaron ver tanto partes del *modus operandi* como segmentos de la red de protección con la que operaba el propio Juan N. Guerra. En el primero de ellos, ocurrido el 23 de julio de 1947, Juan N. Guerra aparece como el probable responsable del asesinato de su entonces esposa, la actriz Gloria Landeros. La información disponible sugiere que se trató de un episodio de celos una vez que esta se mantenía en pláticas con el comediante Adalberto Martínez, “resortes”. Fue un disparo en la cabeza el que le quitó la vida, después de discurrir agriamente con Juan N. Guerra. Este aducía que se trató de un accidente, pues la pistola “se disparó sola” después de que ambos forcejearon y el arma cayó al suelo, arrojando su carga.

En los meses posteriores al homicidio, ocurrido poco tiempo después de la llegada del General Raúl Garate Legleu como gobernador de Tamaulipas, se ventilaría en la prensa estatal la añeja relación de Juan N. Guerra -a la par de sus hermanos- con el contrabando en Matamoros. Nuevos detalles serían del conocimiento público, reflejando parte de los distintos rangos de movilidad de los personajes involucrados. De esta forma se supo que el padre de los hermanos Guerra, Placido Guerra Lerma era el compadre del progenitor del fiscal asignado al caso, Ciro Espinoza; que testigos de los hechos fueron sistemáticamente intimidados por los aliados de Guerra; que se ocultó evidencia importante para el caso -un par de metralletas que estaban en el domicilio del matrimonio en el momento del crimen-; que los padres de Gloria Landeros no podían conseguir abogados locales que defendieran su causa en Matamoros porque estos temían represalias de Guerra;[559](#) que los padres de Gloria Landeros le escribieron directamente al presidente Alemán, solicitando de este acciones decididas para lograr la condena de Guerra; que el propio gobernador, el General Gárate, originalmente trató de impedir la absolución de Juan N. Guerra, pero por distintas razones y rutas, no logró su cometido; que entre los funcionarios del sistema de justicia presentes el municipio existía una clara parcialidad a favor del imputado. Algunos de ellos además de sus claros vínculos familiares, formaban parte de la red de poder de Francisco Castellanos Tuexi que a su vez protegía a Juan N. Guerra. Al final, después de dictámenes contradictorios de diversos peritos balísticos -algunos de quien también se supo fueron sobornados por orden de Guerra- este fue liberado, la prensa dejó de publicar cualquier cosa relacionada con el caso y el homicidio quedó impune.[560](#)

[558](#) En algunas de las fuentes consultadas se aduce que Castellanos Tuexi y Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas trabajaron juntos cuando el primero fue designado como Procurador General de Justicia del Distrito Federal de 1940 a 1946. Para ese entonces Guerra Cárdenas se había convertido en agente de la Policía Judicial del Distrito Federal. Al respecto véase Peralta (2001).

[559](#) Finalmente, el caso sería tomado por un abogado llegado desde Monterrey, de nombre Eusebio Elizondo. No pasó mucho tiempo antes de la renuncia de este en gran medida, por las presiones recibidas.

[560](#) La reconstrucción pormenorizada de este episodio de localiza en el texto de Flores (2013, p.p. 139- 152)

A pesar de que el 9 de marzo de 1951 Juan N Guerra aparece involucrado una vez mas en otro episodio homicida (el asesinato del estadounidense Charles R. Porter, por el cual fue declarado culpable en primera instancia, aunque posteriormente se revocó la sentencia) sería hasta 1960 cuando nuevamente tuvo que emplearse en pleno para evadir la acción de la justicia.⁵⁶¹ Un nuevo hecho de sangre ocurriría 14 de abril de ese año cuando fue asesinado el comandante aduanal Octavio Villa Coss en el famoso bar Piedras Negras, propiedad de Juan N. Guerra. Este fue señalado de inmediato como el probable responsable. Villa Coss no era un personaje menor: era uno de los hijos del difunto general revolucionario, Francisco Villa quien fue uno de los principales protagonistas del movimiento armado en toda la zona norte del país. Antes de ser designado como Comandante de Sobrevigilancia Aduanal en Reynosa, Villa Coss, había sido diputado suplente ente el Congreso de la Unión por el Estado de Coahuila y era además Teniente Coronel del Ejército mexicano. Esto hizo que su homicidio fuera particularmente visible incluso en las páginas de la prensa de la capital.

En la investigación sobre el homicidio de Octavio Villa Coss se dejaron ver algunas de las dimensiones estructurales que rodeaban, en lo operacional, a Juan N. Guerra. Se esbozaban así las múltiples y repetidas paradojas en las que se veía inmerso el fenómeno del contrabando y el tráfico de drogas -que para el momento se encontraba en pleno ascenso- en Matamoros. De acuerdo a la información disponible, el trasfondo del homicidio fueron las diferencias entre Juan N. Guerra y los funcionarios aduanales que Villa Coss encabezaba una vez que este no había respetado los pactos previos.⁵⁶² Según testigos presenciales entrevistados por medios locales de la época, en cierto momento de la discusión Villa Coss amenazó de muerte de a Juan N Guerra que a su vez le disparó al primero. Inmediatamente después de los hechos, este se dio a la fuga promoviendo un amparo por la posible acción penal en su contra. En la estrategia promovida por el abogado Raúl Morales Farías – de quien se vio, era el padre de Raúl Morales Cadena, el subprocurador general de Justicia del Estado de Tamaulipas a finales de la década de 1980- se logró que el chofer de Guerra, de nombre Carlos García alias, “la máquina” se auto inculpara del homicidio.⁵⁶³

Con el correr de los meses, más detalles fueron surgiendo: para aclarar el homicidio, el entonces presidente Adolfo López Mateos envió personal de la Procuraduría General de la República y la Dirección Federal de Seguridad de Seguridad a Tamaulipas. La consigna de la primera era aclarar ubicar y aprender a Juan N. Guerra. La segunda debería investigar los hechos que rodearon al homicidio. La Procuraduría General del Estado de Tamaulipas también investigó, nominalmente como cooperante en las indagatorias. Como resultado, el reporte de la DFS señalaba la existencia de múltiples irregularidades en la acción de las instituciones locales que en los hechos tendían a proteger a los contrabandistas. Entre las irregularidades documentadas, señalaban a miembros de policía municipal que participaban en el resguardo de mercancías, intereses o a los propios delincuentes. Con todas sus letras anotaban que el presidente municipal de Matamoros, Miguel Treviño Emparan firmaba las

⁵⁶¹ La siguiente recopilación de hechos está fundamentada en los textos de Flores (2013, p.p. 154 – 164) y Ochoa (2015, p.p. 254- 270).

⁵⁶² En algunas versiones del homicidio se sostenía que el Teniente Coronel Villa Coss se negaba a aceptar los sobornos de los contrabandistas locales; en otras, que este buscaba cambiar las cuotas de extorsión.

⁵⁶³ La madre y la esposa de García, entrevistadas por la prensa local, sostenían que éste se encontraba en su domicilio al momento del asesinato.

credenciales acreditando a connotados contrabandistas como miembros de la fuerza pública y reseñaba el involucramiento del comandante Ricardo Zolezzi Cavazos, subinspector de la Policía Judicial del Estado como uno de los principales encubridores de estas prácticas.⁵⁶⁴

También se sabría que el homicidio de Villa Coss se produjo en medio de una pugna interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal:⁵⁶⁵ el entonces secretario, Antonio Ortiz Mena mantenía una soterrada disputa con Eduardo Garduño quien era subsecretario de la misma. En el centro de este forcejeo se encontraba, formalmente, robustecer la estrategia para terminar con el contrabando en las Aduanas Nacionales; informalmente, no obstante, la lucha era por el usufructo de las rentas ilegales relacionadas con el mismo. Esto adquirió una forma institucional: el cuerpo de Sobrevigilancia Aduanal que, en pocas palabras, vigilaría a los agentes aduanales responsables de reforzar las leyes hacendarias. Ahí es posible insertar la figura de Octavio Villa Coss quien le respondía directamente a Eduardo Garduño. También adquiere sentido el trasfondo de la discusión entre Villa Coss y Juan N. Guerra: la superposición de agentes aduanales y “sobrevigilantes”, evidenciaba una fractura interna en el dispositivo de protección informal a los contrabandistas, esto es, un reajuste en los mecanismos funcionales del ambiente regulatorio.⁵⁶⁶

Para avanzar en las investigaciones, el presidente López Mateos permitió el involucramiento de los hermanos Villa -designándolos temporalmente como agentes de aduanas-, con Trinidad Villa como uno de los más renombrados. En las indagatorias de estos, nuevos detalles sobre el modus operandi de Juan N. Guerra se dejarían ver, testificando que se detectaron a más comandantes aduanales como facilitadores de las operaciones de Guerra. Estos fueron los casos de Alejandro Bernal Garza, y Zeferino Vega Cantú quienes se desempeñaban Ciudad Miguel Alemán y Matamoros respectivamente. Anotaban, además, que Bernal, incluso, era compadre de Juan N. Guerra lo que reafirmaba la capacidad de este para generar vínculos que tendían a estabilizar las rutinas de contrabando, cultivando cercanía con agentes sociales clave. En las averiguaciones de los Villa, también se mencionó que los hermanos Guerra contaban con redituables permisos estatales en la órbita de los negocios lícitos, siendo este el caso de la concesión otorgada a Roberto Guerra Cárdenas, hermano de Juan Nepomuceno, respecto a la comercialización de cerveza, marca “Carta Blanca” (Cfr. Flores 2015: p. 161). En todo caso, la participación de los hermanos Villa en las averiguaciones fue fugaz: aduciendo el temor de que los hermanos Villa llegasen a extralimitarse, ejerciendo “justicia por mano propia”, desde la SHCP se ordenó que estos fuesen retirados de sus nombramientos en el sistema aduanal. Así, el asesinato de Villa Coss se diluyó paulatinamente de la atención pública

⁵⁶⁴ Ricardo Zolezzi Cavazos fue uno de principales jefes policíacos de la entidad. Durante más de 30 años su nombre fue constantemente vinculado en las redes de protección a los contrabandistas y los traficantes. En el período de Gobierno de Martínez Manautou, Zolezzi Cavazos sería el director de la Policía Judicial del Estado.

⁵⁶⁵ La SHCP era el ente institucional formal que tenía atribuciones directas en el sistema de aduanas nacionales. Esto implica, operativamente, que su personal es quien recolecta los impuestos sobre el terreno. Por los antecedentes señalados y el modus operandi reconstruido, es seguro asumir a) históricamente que entre su personal han existido diversos agentes sociales coludidos con los contrabandistas y b) que cada nuevo secretario del ramo puede designar al personal que considere idóneo para el desempeño del cargo.

⁵⁶⁶ En la disputa entre Ortiz Mena y Garduño, se impondría el primero. De hecho, Ortiz Mena sería Secretario de Hacienda y Crédito Público desde 1958 hasta 1970, sirviendo para los presidentes Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Garduño sería reubicado al frente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Entre el asesinato de Gloria Landeros y el de Octavio Villa Coss se pueden entrever ciertos matices y elementos recurrentes que condicionaron del proceder de Juan N. Guerra y sus asociados. De inicio, se debe reconocer que se trata de episodios con motivaciones distintas que van desde lo personal (el primero) hasta lo organizativo – comercial (el segundo). Asimismo, es imperativo registrar que los hechos ocurrieron en horizontes temporales diferentes, lo cual repercute en las especificidades de contextos socio políticos observables. Pero dicho lo anterior, existen aspectos que revelan practicas arraigadas profundamente en el pasado profundo de la localidad: diversos integrantes de las instituciones políticas, policiales, del aparato de justicia o del sistema hacendario, fueron sistemáticamente vinculados como socios, protectores o incluso amigos de Juan N. Guerra; Estas instituciones, a su vez, lejos de funcionar como entes homogéneos, dejaron ver la existencia de diversas corrientes internas en cuyas contradicciones se afincó la trama evolutiva de la organización de Juan N. Guerra; Éste, a la par, logró transitar y adaptarse con éxito en cuanto a autoridades coyunturales, tipos de mercados y mercancías comercializadas, tanto legal como ilegalmente.

Se trasluce, por la suma de elementos, que Juan N. Guerra, para inicios de la década de 1960 ya había desarrollado las suficientes ventajas competitivas y comparativas para convertirse en un importante factor de poder local, generando y redistribuyendo recursos entre integrantes de agrupaciones políticas, policiales y empresariales. Por ende, era un agente social funcional en un esquema de interacciones considerablemente amplio y recíprocamente lucrativo en distintos niveles y jurisdicciones. En su accionar, si bien la violencia estuvo presente, esta se desplegaba en los márgenes de lo políticamente aceptable en un estado como Tamaulipas y un municipio como Matamoros.

Progresivamente y de la mano con las variaciones en el campo político federal, estatal y local, en las siguientes décadas nuevos nombres, actividades delincuenciales, y mercados ilegales aparecen gravitando alrededor de la figura de Juan N. Guerra. Respecto a los caciques y líderes sindicales tamaulipecos, además de Agapito Hernández Cavazos, fue mencionado Pedro Pérez Ibarra quien controlaría las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros; Manuel Adame Garza, que haría lo propio con la aduana de Reynosa; ya para la década de 1980 sería aludido, incluso, el poderoso líder petrolero Joaquín Hernández Galicia quien sería encarcelado en los primeros momentos de la administración del precedente Carlos Salinas de Gortari. Si el punto de referencia son gobernadores en funciones o ex gobernadores tamaulipecos, por distintas rutas e con intensidades diversas, además de Francisco Castellanos Tuexi, o Marte R. Gómez (ambos, originalmente portesgilistas), serían señalados Norberto Treviño Zapata, Praxedis Balboa Gojón -de quien Roberto Guerra Cárdenas sería jefe de la Oficina Fiscal- Enrique Cárdenas González -de quien se aduce, sin verificar, algún grado de parentesco- y Emilio Martínez Manautou -cuya campaña política, según testigos de la PGR recibió financiamiento por parte de la organización de Guerra. En cuanto a la órbita Federal, distintas fuentes también recuperan la amistad y posible compadrazgo -nuevamente sin verificar- de Raúl Salinas Lozano con Juan N Guerra. Salinas Lozano fue Secretario de Industria y Comercio en el periodo de gobierno de Adolfo López Mateos (1958- 1964) y padre de Carlos Salinas de Gortari, presidente de 1988 a 1994.⁵⁶⁷

⁵⁶⁷ Cfr. Flores (2013, p.177); Ochoa (2015, p. 258)

Al concentrarse en el análisis del fenómeno delincriminal en el Matamoros de finales de la década de 1970, Ochoa sugiere la existencia de una “administración céntrica de los negocios tanto legales como ilegales”, apuntalando esta hipótesis en una observación que podemos considerar pertinente: “desde Nepomuceno Guerra, la consolidación [de estos negocios] corrió a cargo de parientes con apellido Cárdenas o Guerra y en los espacios de contención de trasiego de drogas; es decir aduanas principalmente y puestos dedicados a la fiscalización (oficina fiscal del estado) o policiales”. Así, estos apellidos “reaparecerán en la vida del estado sin interrupciones hasta los años noventa” (2015, p. 263). Esto se explica porque en el abanico de negocios encabezados por Juan N. Guerra, sus familiares y asociados aparecen lo mismo contrabando de mercancías diversas, que el robo de automóviles; la protección extorsiva de negocios y la trata de blancas; la especulación de cosechas y las inversiones inmobiliarias; la comercialización de licor y el tráfico de armas. Pero la hipótesis de la “administración céntrica” de negocios legales e ilegales, más temprano que tarde daría síntomas de agotamiento. La inmersión de nuevos agentes sociales con lógicas organizativas y tramas asociativas más complejas, tendería a agrietar esta aparente centralidad hasta terminar por fragmentarla en cientos de pedazos.

Paréntesis contextual. Abonando a la complejidad de lo que se vivía en el municipio de Matamoros, sería difícil omitir otra de las dimensiones del inexorable peso de la frontera compartida con uno de los principales protagonistas de la historia mundial de la segunda mitad del siglo XX. Y es que, entre las décadas de 1960 y 1980, la frontera norte de México también atravesó por transformaciones de gran calado. Tras el fin de la II Guerra Mundial, el involucramiento estadounidense en el conflicto de Corea y el inicio de la “Guerra Fría” frente a la Unión Soviética, gradualmente fue aumentando la hostilidad de las autoridades estadounidenses respecto al fenómeno de la migración ilegal.⁵⁶⁸ Como resultado, se fueron imponiendo mayores obstáculos a las corrientes migratorias, lo que incluyó el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia en los puntos de paso fronterizos. Esto tuvo dos efectos principales:

- a. Ante la imposibilidad de continuar el viaje al territorio de la Unión Americana, un mayor número de personas se fue quedando en los municipios de frontera y
- b. Se ralentizaron los flujos de mercancías ilegales desde México hacia los Estados Unidos.

De lo anterior, sus consecuencias: por un lado, mayores controles migratorios se tradujeron en nuevas dinámicas de presión demográfica en los municipios limítrofes de México, entre ellos, Matamoros. La respuesta institucional del gobierno federal fue el establecimiento del Programa Nacional Fronterizo (1961), cuyo principal componente sería el establecimiento de la Industria Maquiladora de Exportación (1965). Durante las siguientes décadas esta buscaría absorber laboralmente la mano de obra asentada en la franja fronteriza aprovechando, comparativamente hablando, los menores costos de esta frente a su contraparte estadounidense.

⁵⁶⁸ Oficialmente el Programa Bracero -aquel que permitía la migración de mano de obra mexicana a los Estados Unidos- terminó en 1964.

Por otro lado, dentro del esquema de los flujos de mercancías ilegales México – Estados Unidos, el trasiego de marihuana recibiría más la atención por parte de las autoridades del país del norte. Condicionadas por los ciclos políticos internos, estas implementarían Operación Intercepción en septiembre de 1969.⁵⁶⁹ Formalmente, este sería el operativo de mayor escala implementado en el territorio estadounidense con el objetivo explícito de interrumpir el transporte y la comercialización de drogas ilegales. No se trató de un evento aislado puesto que para 1971 el presidente Richard Nixon realizó su declaratoria de “guerra contra las drogas”, que representaba un cambio en la intensidad con la que se confrontaría el fenómeno de la producción, tráfico y consumo de sustancias ilegales tanto en su propio territorio como en los países de origen de estas. El correlato institucional de esta declaratoria fue el reordenamiento de su aparato antidrogas: para 1973 nacería la *Drug Enforcement Administration* (DEA). Sus agentes adquirirían con ello renovadas capacidades de investigación y acción lo que incluía su frontera con México.

Del contrabando al narcotráfico en Matamoros II: la reconfiguración organizacional de finales de la década de 1970. Se ha insistido, en otros segmentos de esta investigación, que el tráfico de drogas vía Tamaulipas fue comparativamente tardío respecto al mismo fenómeno, en y desde, el territorio sinaloense. Puntualmente, se lograron evidenciar las enormes diferencias que tienen ciudades como Culiacán y Matamoros en las tramas organizativas de este tipo particular de mercado ilegal: historia y geografía, élites y sociedad, poder y cultura son algunas de las claves explicativas que de inmediato saltan a la vista en aras de comprender algunas de las vueltas y revueltas que el tráfico de drogas ha tenido en estas ciudades. Bajo esta luz, ha sido posible sustentar sin dificultad que la experiencia tamaulipeca en la organización del contrabando -que a su vez implica la conformación y el manejo de agrupaciones, aprendizajes, destrezas sustentados en prácticas que se pueden rastrear en el río profundo de la historia- ha generado, localmente, distintos tipos de ventajas competitivas y comparativas. Estas, eventualmente, fueron reorientadas para agilizar requerimientos específicos en el trasiego internacional de drogas. Pero llegados aquí, paradójicamente nos hemos quedado cortos respecto a la constelación específica de factores y variables que contribuyeron a que el municipio de Matamoros se consolidara como uno de los principales núcleos de centralidades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en México.

En territorio tamaulipeco, los primeros reportes sobre organizaciones crecientemente especializadas en el tráfico de drogas datan de 1946. Para ese año, de acuerdo a Astorga (2003, p.p. 150 - 157) se menciona en archivos estadounidenses la presencia de una agrupación dirigida por los hermanos Treviño (Enrique, Alfonso y Arturo). Estos traficaban marihuana y heroína, teniendo como núcleo de operaciones la ciudad de Nuevo Laredo. Para esos momentos, fueron escasas o casi nulas las menciones concretas de la vinculación de Juan N. Guerra con el fenómeno del tráfico de drogas. Asimismo, Matamoros, si bien importante socio históricamente en cuanto a la configuración de redes de contrabando, poco figuraría en el radar de las autoridades estadounidenses relacionadas con el control de drogas. Por lo menos en la primera mitad del siglo XX “Matamoros no era un lugar muy utilizado

⁵⁶⁹ Cfr. Capítulo 3, 3.3.

por los traficantes para introducir droga a los Estados Unidos, aunque en ocasiones eran detenidas personas con ciertas cantidades en su poder” (Astorga, *Ibid.*, p. 146).

El municipio fue adquiriendo mayor relevancia en este fenómeno al articularse 4 conjuntos de factores:

- i. La creciente rentabilidad de las drogas ilegales en cuanto a su ubicación en territorio estadounidense: cuando menos desde inicios de la década de 1960 fueron detectados incrementos en el consumo de marihuana; para mediados de la década de 1970, ocurrió lo mismo con la cocaína. Esto comenzó a presionar la dinámica organizacional de la agrupación encabezada por Juan N. Guerra, que, eventualmente accedió a incorporar estas sustancias en el abanico de las mercancías contrabandeadas.
- ii. La intervención directa de comandantes policiales surgidos de la Dirección Federal de Seguridad o de la Policía Judicial Federal que fueron participando de manera más activa en la organización de rutas y en la asignación de roles para el tránsito de las drogas ilegales.
- iii. Élités políticas y económicas tanto estatales como municipales favorables a la ganancia económica sin importar los constreñimientos legales. En este sentido, partes de estos segmentos sociales en Matamoros contaban con una añeja experiencia en la organización y articulación de flujos de mercancías ilegales de diversos tipos. El tránsito al tráfico de drogas sería un capítulo más en la historia de los tráficos ilícitos.
- iv. Las tensiones generacionales ocurridas en el seno de la organización encabezada por Juan N. Guerra. Para finales de la década de 1970 este llevaba casi medio siglo inmiscuido de distintas formas en negocios ilegales, aglutinando conocimientos y contactos, convirtiéndose en el proceso, en un agente social clave para entender el funcionamiento organizacional y asociativo de los tráficos ilícitos en el municipio. No obstante, a pesar de ello, diversos agentes sociales con renovadas capacidades, intereses y formas de operación comenzaron a buscar la apertura espacios en el entramado local de los mercados ilegales. Entre estos, uno destacaba por encima del resto. Su nombre, Juan García Abrego.

De acuerdo a la investigación de Flores (2013, p. 226) quien tuvo acceso al expediente judicial de García Abrego en las cortes de Houston, Texas, este comenzaría a traficar con marihuana vía matamoros, junto con Casimiro Espinosa, alias *el cacho*,⁵⁷⁰ en 1979: eran los años de Enrique Cárdenas González como gobernador de Tamaulipas. No existe claridad respecto al lugar de nacimiento de García Abrego, pues de acuerdo a algunas versiones este nació en el Rancho “La puerta” ubicado en el municipio de Matamoros (Figueroa [1996], p.

⁵⁷⁰ “El Cacho” había sido uno de los principales responsables históricos del trasiego de drogas en el seno de la organización de Juan N. Guerra. De Matamoros a Texas, traficaba con marihuana; de Texas a Matamoros introducía armas. Al respecto, véase Ochoa (2015, p. 295)

20); en otras versiones, este sería originario de “la Paloma” en Texas (Fineman, 1996).⁵⁷¹ En todo caso, lo que sí es sostenido por unos y otros es que García Abrego había nacido en 13 de septiembre de 1944; que provenía de una familia humilde, si bien emparentado con los hermanos Guerra; que su infancia y juventud trascurrió entre México y los Estados; que antes de dedicarse al tráfico de drogas contrabandeaba artículos electrónicos y; que a partir de la muerte de su hermano menor, José, ocurrida el 17 de julio de 1982, Juan García Abrego adquiriría como superstición y costumbre asesinar a sus rivales en los días 17 de cada mes.

Para la época en la que García Abrego comenzó a traficar con marihuana era ya perceptible un involucramiento más activo de comandantes policiales de la DFS en Tamaulipas. Particularmente, Rafael Chao López alias “el chino”, ya se había perfilado desde la primera parte de la década de 1970, como una notable figura de poder en el campo policial: originalmente adscrito a la Policía Federal de Caminos, posteriormente designado como comandante de la Policía Municipal en los Mochis, Sinaloa, Agente de la DFS en Mexicali, Baja California, comandante de la Policía Judicial Federal y finalmente coordinador regional de la DFS en el noreste de México -donde se incluye Matamoros-⁵⁷² Chao ya contaba para inicios de la década de 1980 con una amplia trayectoria en la gestión de temas de seguridad.⁵⁷³ Pero lejos de sus asignaciones y funciones formales, de acuerdo a los perfiles policiacos imperantes en el momento, Chao se convirtió en uno de los principales promotores de la reorganización del fenómeno delictivo en el norte de Tamaulipas. En reportes internos de la propia DFS redactados en 1979, Chao fue mencionado como el líder de una agrupación de individuos que se dedicaba a extorsionar a contrabandistas locales.⁵⁷⁴ También por ese mismo periodo se documentó la vinculación de Chao López con delitos diversos como el robo de automóviles, el secuestro, el tráfico de migrantes y, por supuesto, el de drogas ilegales.⁵⁷⁵

Esquemas superpuestos en la gestión de los negocios ilegales comienzan a ser perceptibles para inicios de la década de 1980. Pero en otra de las paradojas que solo adquieren sentido al interrogar la historia del municipio, esta superposición no fue del todo antagónica y cuando este antagonismo existió, no fue homogéneamente confrontativo. En los hechos pueden identificarse dinámicas de complementariedad entre las agrupaciones delictivas surgidas y consolidadas en la órbita local -como la de Juan N. Guerra- y aquellas que provenían de los cuerpos policiales federales. Las primeras, contaban con la ventaja competitiva y comparativa de conocer a profundidad el municipio, tener grados de flexibilidad operacional y actuar de manera transversal frente a los cambios cíclicos de los usufructuarios del poder estatal, en sus diversas jurisdicciones espaciales; Las segundas, aventajaban en cuanto a la

⁵⁷¹ Recuperar el debate sobre el lugar de nacimiento de Juan García Abrego obedece a los efectos prácticos que esta aparente confusión tuvo. Cuando García Abrego fue aprendido a mediados de la década de 1990, el lugar de nacimiento sería fundamental en la determinación del procedimiento jurídico seguido por el gobierno mexicano para enviarlo a los Estados Unidos. Volveremos sobre ello más adelante.

⁵⁷² Cfr. Ochoa (2015, p. 215)

⁵⁷³ Se ha documentado que una de las primeras tareas asignadas a Chao en la DFS habían sido funciones relacionadas con el combate a la guerrilla. Desactivado el grueso de focos guerrilleros en el país, Chao fue trasladado a funciones antidrogas.

⁵⁷⁴ Cfr. Flores (2013, p. 223)

⁵⁷⁵ Cfr. Ochoa (2015, p. 289). Conviene recordar, como se expuso previamente, que a pesar de la aparente arbitrariedad con la que actuaba Chao López, este no trabajaba de manera autónoma: Miguel Nazar Haro y Javier García Paniagua aparecían como sus superiores inmediatos.

estructura de poder de la que formaban parte, la escala de sus operaciones, las formas de conectividad y logística delincriminal por estas incentivado. Entre ambos extremos, Juan García Abrego y Rafael Chao López sintetizaban de manera simbólica las transformaciones recientes en el campo del campo local del tráfico de drogas.

Sumando elementos, en el Matamoros de la primera mitad de la década de 1980 (contando el último año de gobierno de Enrique Cárdenas Jiménez y los primeros cuatro años del de Emilio Martínez Manautou) se comenzaban a percibir los vientos del cambio. En el campo político local, Jorge Cárdenas González, hermano del gobernador saliente ganó la alcaldía del municipio de Matamoros. Juan N. Guerra fue uno de sus principales promotores. Este, a su vez -de acuerdo a reportes de la Dirección Federal de Seguridad recuperados por Flores (*Ibid.*, p. 205)- había apoyado financieramente a Martínez Manautou en su periplo por la candidatura presidencial de inicios de la década de 1970, por lo que, en sus años como gobernador estatal, difícilmente podrían esperarse desavenencias mayores.

Así, en los ámbitos municipal y estatal, la agrupación encabezada por Juan N. Guerra logró garantizar con éxito la continuidad de sus operaciones a pesar de que Jorge Cárdenas González y Emilio Martínez Manautou estuviesen distanciados entre sí. ⁵⁷⁶ Las tensiones entre los gobiernos estatal y municipal bajarían de intensidad para 1984 cuando la alcaldía de Matamoros pasó a manos Jesús Roberto Guerra Velazco, sobrino de Juan N. Guerra y primo de Juan García Abrego. Por obvias razones, Guerra Velazco extendería las condiciones de cooperación plena entre las autoridades municipales y la organización delincriminal que ya empezaba a ser denominada como el “cartel” de Matamoros.

Con sus altas y bajas, todo este conjunto de factores y agentes sociales permite evidenciar la existencia de un circuito socio histórico o tradicional del fenómeno delincriminal en la ciudad. En este circuito, gradualmente, el tráfico de drogas fue creciendo en importancia económica y visibilidad política. Originalmente integrado en el esquema organizacional de la agrupación encabezada por Juan N. Guerra, pero potenciado a partir del empuje de Juan García Abrego con el apoyo de algunos comandantes federales con lealtades múltiples como Chao, el tráfico de drogas por esta ciudad fronteriza no haría más que crecer.

La misma infraestructura funcional que había posibilitado durante más de cien años la pervivencia del contrabando, sería utilizada seminalmente para el trasiego de marihuana y heroína. Casimiro Espinoza, alias “el Cacho” se asomaba cuando menos desde los inicios del periodo de gobierno de Enrique Cárdenas Jiménez como uno de los pioneros locales en el negocio del tráfico de drogas. Esto ayuda a entender como, para inicios de los años ochenta, este se encontraba asociado el sinaloense Rafael Caro Quintero quien era su principal proveedor de marihuana y heroína-. El comandante Rafael Chao era su protector en el campo policial.⁵⁷⁷

⁵⁷⁶ No se puede olvidar que Emilio Martínez Manautou fue el rival de Luis Echeverría en la designación interna por la sucesión de Gustavo Díaz Ordaz. Como consecuencia de la derrota de Martínez Manautou, este se mantuvo alejado del campo político durante la presidencia de Echeverría de 1970 a 1976 quien, a su vez, impulsó a Enrique Cárdenas Jiménez como gobernador de Tamaulipas (1975- 1980). Martínez Manautou sería rescatado por el sucesor de Echeverría, José López Portillo quien lo promovió como gobernador para el periodo 1981-1987.

⁵⁷⁷ AGN, Versión pública del expediente de Casimiro Espinoza Campos. DFS, Legajo único, 12 Fojas.

De amigos a rivales comerciales, Espinoza y García Abrego comenzarían a competir por la supremacía local en el tráfico internacional de drogas. Bajo las reglas informales imperantes localmente, García Abrego se perfilaba como el sucesor natural de un Juan N. Guerra ya entrado en años y buscando el retiro por lo que, llegado su momento, para Espinoza sería ya poco probable sacudirse la tutela de García Abrego. Así, en el cálculo de probabilidades sobre el futuro de Espinoza era necesario independizarse de la organización de Juan N. Guerra. *El cacho* contaba un esquema de alianzas lo suficientemente fuerte como para al menos intentarlo. Versiones periodísticas sostienen que la ocasión se presentó en el famoso restaurante “Piedras Negras” donde Espinoza tuvo un enfrentamiento verbal tanto con Guerra como con García Abrego. Este último terminaría por decidir el asesinato de su antiguo mentor, en uno de los episodios de sangre de mayor intensidad registrados en Matamoros hasta esos momentos. La fecha del atentado contra Espinoza: 17 de mayo de 1984 (Figueroa [1996], p. 41).⁵⁷⁸

Con el asesinato de “El cacho”, dos efectos fueron perceptibles en el corto plazo: en el primero, García Abrego sería identificado como un líder en ascenso, implacable en sus modos; en el segundo, Juan N. Guerra comenzaría a distanciarse de los negocios encabezados por su sobrino (Ochoa [2015], p. 296). Organizacionalmente, el tráfico de drogas ganaría el peso específico que le permitiría separarse, simbólicamente, del contrabando.

1984 - 1996: el tráfico masivo de cocaína a escena. Nuevos desdoblamientos organizacionales, nuevas dinámicas de violencia. El asesinato de *El cacho* no fue el único elemento que delataba los cambios que comenzaban a percibirse en el municipio. Mayores cantidades de cocaína comenzaron a transitar por la franja norte del estado y el epicentro organizacional de este fenómeno fue el municipio de Matamoros. Para la época se detectó la presencia de traficantes de drogas de origen colombiano sobre el terreno, pero lejos de poder trabajar de manera independiente, estos debían contar con el favor de tres conjuntos de agentes sociales: algunos integrantes del campo político en sus órbitas nacional y estatal; sus contrapartes en las instituciones de seguridad y procuración de justicia; finalmente los contrabandistas - traficantes locales. Sin la aprobación de unos o la intermediación estructural y el conocimiento local otros, la masificación del tráfico de cocaína hubiese corrido con una suerte distinta en el municipio.

Desde este argumento viable sostener que, operacionalmente, el crecimiento del tráfico de cocaína de origen colombiano por Matamoros fue también el resultado las ventajas competitivas que el municipio ofrecía. En la frontera norte de Tamaulipas, Matamoros contaba con un conjunto de condiciones en las que el trasiego de cocaína se vería favorecido por la preexistencia socio histórica de:

⁵⁷⁸ Existen versiones encontradas sobre los hechos específicos que condujeron a la muerte de “el Cacho”. En unas, este murió al ser trasladado por avión a la ciudad de Monterrey para recibir atención médica; en otras, este fallecería en el hospital Universitario de Monterrey. En todo caso, en lo que si existe claridad fue que: el agresor había sido Oscar López Olivares alias *El profe*, subordinado de García Abrego; después de un primer atentado, Espinoza logró escapar herido; se organizaría un nuevo atentado para garantizar su muerte en el hospital donde convalecía de sus heridas; en este atentado un comando armado asesinaría a seis personas inocentes; se contabilizaron más de 200 impactos de bala en la pared de la habitación de Espinoza quien sobrevivió escondiéndose debajo de la cama. Su muerte se reportó en prensa el 20 de mayo de 1984. Al Respecto véase Figueroa (1996, 41); Flores (2013, p.p. 228 – 234)

- i. Una agrupación delictiva que a pesar de su inmersión en diversos tipos de mercados tanto legales como ilegales mantenía importantes niveles de coherencia interna;
- ii. Diversos tipos de configuraciones asociativas que habían acumulado destrezas y conocimientos para el trasiego de mercancías al lado estadounidense de la frontera y;
- iii. Un ambiente regulatorio mayormente favorable para desarrollo de las transacciones ilegales con bajos niveles de incertidumbre operativa.

Es notable, en este punto, que la constelación factores y agentes sociales presentes sobre el territorio hizo posible que la organización delincriminal encabezada ya para esos momentos por Juan N Guerra y Juan García Abrego, estaba en condiciones de imponer cuotas a otras agrupaciones que quisieran utilizar la aduana local.⁵⁷⁹ Desde ahí se entiende, en términos macro, el contexto general en el que podía crecer el flujo de cocaína vía Matamoros. Pero aún queda suelta la cuestión de los agentes sociales clave -más allá de los líderes antes mencionados- para que este incremento fuese posible. Aquí es donde se impone la necesidad de volver a traer hacia el frente y reexaminar el rol de los comandantes federales de las agencias seguridad y procuración de justicia con presencia en el municipio.

Se ha dicho en otros sub apartados de la presente investigación que incluso en el ámbito de los cuerpos de seguridad federal, estos estaban lejos de actuar como un ente homogéneo. Cabría adicionar entonces que fue, entre sus tensiones y contradicciones como Matamoros se iría afianzando como un núcleo de centralidades ilícitas con un mayor grado de confiabilidad transaccional para los integrantes de las agrupaciones delincriminales. Además de Rafael Chao, otros comandantes de los cuerpos policiales federales fueron crecientemente diligentes en la reconfiguración organizacional del tráfico de drogas vía Tamaulipas, en su modalidad de tráfico de cocaína.

Uno de ellos fue Rogelio Hirachi Coutiño quien para mediados de la década de 1980 era comandante de la Policía Judicial Federal en Baja California. Hirachi Coutiño fue detenido en 1985 como resultado de las investigaciones que se derivaron del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar. Previamente, este comandante había sido el coordinador de la Policía Judicial en la zona 11 que comprendía los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. De acuerdo a las investigaciones de la agencia antidrogas estadounidense, Hirachi Coutiño facilitaba el transporte de cocaína, recibiendo pagos de la organización de origen sinaloense encabezada por Miguel Ángel Félix Gallardo. Esto fue particularmente claro cuando un cargamento de 368 kilos de cocaína fue decomisado por la aduana de Nuevo Laredo. (Flores [2013], p. 225). Otro caso del que ya se ha hablado fue el de Tomás Morlet, quien había sido agente de la DFS y que antes de ser asesinado por órdenes de García Abrego, se dedicaba al tráfico de cocaína vía Matamoros. Morlet, buscaba operar de manera

⁵⁷⁹ Uno de los primeros registros de esta práctica se encuentra vinculado con el caso de Fernando Martínez, alias *el aguacate*. Martínez traficaba con cocaína y acordó con García Abrego el pago de doscientos mil dólares por cada avioneta cargada con esta mercancía que llegara a sus dominios. El pago cubría el compromiso del propio García Abrego de que el cargamento no sería detenido por ningún tipo de autoridad mexicana, así como su traslado al territorio estadounidense. Cfr. Flores (2013, p. 226)

independiente del circuito socio histórico local, lo que le valió la sentencia de muerte, ocurrida el 17 de enero de 1987. Más nombres pueden recordarse, permitiendo bosquejar los contornos gruesos de un mecanismo que reimpulsó las tramas organizativas y asociativas presentes en la ciudad: Luis Soto Silva, Miguel Silva Caballero, Emilio López Parra, Luis Esteban García Villalón, Carlos Aguilar Garza y Guillermo González Calderoni.⁵⁸⁰ Todos, comandantes en funciones o ex comandantes de las instituciones federales con incidencia directa en temas de control de drogas ilegales. Todos asociados en distintos momentos con Juan García Abrego.

Entre 1984 y 1996 -el período de auge y declive de la organización conocida como el “cartel del Golfo”- nuclearmente la agrupación encabezada por García Abrego, debió batallar entre la incursión de organizaciones de traficantes (o ex policías convertidos en traficantes) que buscaban operar de manera independiente, el asenso de nuevas agrupaciones con tendencias delictivas que no necesariamente estaban vinculadas al tráfico de drogas, el despunte de nuevos mercados ilegales y la presión oscilatoria de las autoridades federales forzadas a su vez con distinta intensidad por sus contrapartes de origen estadounidense.

En cuanto a la irrupción de nuevas agrupaciones delincuenciales, crecientemente especializadas en el tráfico de cocaína por el municipio, destaca el caso de Oliverio Chávez Araujo a quien la prensa denominó como “El zar de la cocaína”.⁵⁸¹

Un motín realizado en el penal de Matamoros visibilizó a Chávez Araujo y con él a otra constelación de agentes sociales que buscaba evadir las disposiciones emanadas de García Abrego y el circuito por él representado. En la tarde del 17 de mayo de 1991 saltaron las alarmas entre las autoridades: dos agrupaciones de internos, encabezados por Elías García -a quien apodaban “el Profe” y que era un subordinado de García Abrego- y el propio Chávez Araujo comenzaron un enfrentamiento armado que con el paso de las horas sumó 17 muertos y tres heridos. Elías García fue asesinado en medio de la refriega y entre los heridos se encontraba Chávez Araujo después de haber recibido un disparo en la cara. No se trataba de una disputa menor pues en el fondo lo que estaba en juego era la supremacía local en el tráfico de cocaína.

En la primera de sus reclusiones, Chávez Araujo había entrado en contacto con proveedores de origen colombiano, quienes a su vez formaban parte de la organización conocida como “Cartel” de Medellín. Estos le garantizaban un suministro estable de mercancía que Chávez Araujo relocalizaba sin pagar el porcentaje que demandaba García Abrego. Reaprendido por agentes de la Policía Judicial Federal, en su segundo internamiento fue cuando Chávez Araujo logró no solo mantener sino incrementar la escala de sus operaciones. Esto fue leído

⁵⁸⁰ No se trata, por supuesto de una lista exhaustiva en la que se incluyan los nombres y perfiles de todos los comandantes y agentes federales involucrados. Pero permite visualizar un esquema que se convirtió en patrón sistémico: los integrantes de las redes de protección federal, eventualmente se convirtieron en traficantes de drogas de *motu proprio* superponiéndose constantemente frente a los esquemas locales de funcionamiento organizacional.

⁵⁸¹ Oliverio Chávez Araujo era originario del estado de Guerrero. Ex sargento segundo del Ejército mexicano -del cual era desertor-, originalmente había transportado opiáceos a menor escala hacia la frontera tamaulipeca. Detenido en Matamoros y recluso en la prisión local en 1986 se fugaría en abril de 1987. Volvería a ser detenido en septiembre de 1989, pero esta vez, por tráfico de cocaína.

con disgusto en el circuito interno de la agrupación encabezada por García Abrego por lo que se ordenó el asesinato del ex sargento del Ejército.

Pero este homicidio no pudo llevarse a cabo con éxito, puesto que Chávez Araujo, aun herido se mantuvo atrincherado 13 días más en el interior del Centro de Readaptación Social de Matamoros. En ese lapso, logró hacer llegar una carta a los reporteros del New York Times en la que exponía la relación de García Abrego con diversos agentes de la Policía Judicial Federal -a los que denominaba como “la banda de la charola”, señalando a estos por robo y extorsión, además del homicidio de algunos de sus principales asociados afuera del penal.⁵⁸² Se trataba de los colombianos William de Jesús Botero Maya y Judith Pontón Guerrero quienes aparentemente eran los contactos locales de Chávez Araujo con la organización de Medellín. El 10 de mayo de 1991, la pareja de colombianos recién liberada de la cárcel de Matamoros, fueron secuestrados de las oficinas del Instituto Nacional de Migración donde se preparaban los documentos legales en los que se sustentaría su extradición. Al grito de “Judicial Federal” y a punta de pistola, también se llevarían a la abogada Dolores Córdoba, quien los asistía en los trámites. Tres días después del secuestro, sus cadáveres fueron encontrados en el margen norte del Río Bravo. Los cuerpos tenían evidentes signos de tortura.⁵⁸³ Esto ocurrió durante el período del gobernador Américo Villarreal Guerra.

Con el control temporal de la prisión, diversos socios, subordinados, o amigos de Chávez Araujo fueron asesinados en las calles de Matamoros: estos son los casos de Sandra Luz Violante quien aparentemente era su cercana; Francisco Camacho Herrera, quien era abogado de Oliverio Chávez y Porfirio Chávez Araujo, hermano del traficante. En todos los homicidios se señalaba como responsables a personajes cercanos a García Abrego: Luis Medrano, Oscar Malherbe,⁵⁸⁴ José Luis Sosa Mayorga *alias el cabezón*; también fueron mencionados los comandantes Indalecio Ríos y Ramón Uriarte. Ambos trabajaban en la Policía Judicial Federal.⁵⁸⁵

El entonces Procurador General de la República, Ignacio Morales Lechuga ordenó a Federico Ponce Rojas, subprocurador de Averiguaciones Previas, resolver el asunto. Este se trasladó a Matamoros en compañía de los comandantes Rodolfo León Aragón -director de la Policía Judicial Federal-⁵⁸⁶ Miguel Silva Caballero y Joel Alamilla. Reunido con Chávez Araujo, Ponce Rojas negoció el traslado del ex sargento a la recién construida prisión de máxima seguridad ubicada en Almoloya de Juárez, Estado de México. El 30 de mayo de 1991 se produjo este movimiento y con ello se daba por zanjada la crisis en el penal de Matamoros.

⁵⁸² Cfr. Uhlig (1991).

⁵⁸³ Cfr. Figueroa (1996, p.53)

⁵⁸⁴ Este sería uno de los personajes más destacados en la organización de García Abrego a lo largo de la década de 1990. Malherbe, antes de incorporarse al tráfico de drogas llegó a lavar coches y limpiar botas. A mediados de la década de 1970 comenzó a robar automóviles por lo que no tardó mucho tiempo en llamar la atención de Casimiro Espinosa Campos *alias El cacho* quien se convirtió en su mentor, integrándolo en su agrupación. Tras el asesinato de este por parte de García Abrego, Malherbe optó por el camino de la subordinación frente a este, convirtiéndose con el correr de los años en uno de los principales facilitadores logísticos del tráfico de cocaína. Al respecto, véase Canales (1997).

⁵⁸⁵ Cfr. Flores (2013, p.p. 262- 264)

⁵⁸⁶ León Aragón sería señalado por su probable participación en el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo ocurrido en el aeropuerto de Guadalajara el 24 de mayo de 1993. Al respecto véase Salazar (2017).

Juan García Abrego se imponía, pero quitar de en medio a Chávez Araujo le acarrearía costos. Quizá el más alto fue que la prolongación del motín de Matamoros llamó la atención pública de propios y extraños sobre el *modus operandi* de la agrupación, sus principales integrantes y líderes que a su vez dejaron clara su proclividad a emplear altos niveles de violencia en caso de ser necesario. Esto tuvo diversos efectos: por el lado de las autoridades del estado y la federación, estas se vieron obligadas a pronunciarse, lo que se hizo con distinta intensidad. El gobernador Américo Villarreal Guerra, en una medida que puede considerarse en el mejor de los casos como intrascendente, ordenó la rotación de comandantes de la Policía Judicial del estado, pero ratificando al director de esta, Porfirio Castillo Delgado.⁵⁸⁷ En la órbita Federal, se anunció una nueva reestructuración dentro de la PGR, pero sus efectos locales fueron prácticamente inexistentes. Por su parte, las autoridades estadounidenses continuaron presionando soterradamente al gobierno mexicano tanto para la depuración de sus cuerpos policiales como para la pronta captura de García Abrego en el marco de la negociación del Tratado de Libre comercio de América del Norte.⁵⁸⁸

No obstante, el trasfondo de todos estos movimientos evidenciado en los hechos por la prolongación del motín liderado de Chávez Araujo fue que el municipio de Matamoros era altamente codiciado para el tráfico de cocaína; que la centralidad relativa de la organización encabezada por García Abrego estaba siendo crecientemente repelida y que la superposición de redes de protección originadas en los distintos niveles de gobierno, volatilizaría aún más el fenómeno delictivo en el municipio. Aún haría falta tiempo para que cada una de estas tendencias produjera nuevos desdoblamientos, pero las semillas de ello ya estaban plantadas.

Sin Chávez Araujo de por medio y ante los fuertes reacomodos respecto a las redes de provisión de cocaína salida desde Colombia, Juan García Abrego se decantó por trabajar con la organización delincriminal conocida como “Cartel” de Cali, encabezada por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela. Sin embargo, en una dirección gerencial sin precedentes, cambió los términos de los intercambios: ya no se cobraría un monto fijo por cada avioneta que aterrizara en sus dominios, sino que ahora el pago sería también en especie. Además del efectivo, un porcentaje de cocaína quedaría en las manos de la agrupación, lo que permitiría renegociarla en provecho propio, abriendo otros nichos de mercado, con otras rutas y dinámicas de comercialización.

Esto se combinó con una presión armada incremental que para esos años ejercía el gobierno estadounidense sobre la ruta del Caribe -esto es, la zona de las Antillas que se extiende desde el mar de Florida hasta las costas de Venezuela-, que había sido una de las más usadas para

⁵⁸⁷ Para 1994 Francisco Pérez Monroy, primo de Juan García Abrego fue detenido y enjuiciado en Brownsville, Texas. En este juicio declaró que Castillo Delgado, en su calidad de jefe de la corporación, recibía sistemáticamente dinero a cambio de protección a la organización. Cfr. Flores (2013, p. 266)

⁵⁸⁸ El proceso de negociación de este acuerdo comercial iniciaría en oficialmente en septiembre de 1990; para febrero de 1991, se había anunciado la decisión de realizar negociaciones comerciales trilaterales entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá; fue el 17 de diciembre de 1992 cuando se firmó un primer borrador del TLCAN que después de un complejo proceso de ratificación trilateral entraría en vigor el 1 de enero de 1994.

reubicar la cocaína desde Colombia hasta los Estados Unidos.⁵⁸⁹ Esto eventualmente trajo como resultado la intensificación de la alianza entre traficantes de origen colombiano y mexicano que, buscando nuevas rutas y modalidades de transporte con menores probabilidades de interdicción, generaron nuevos esquemas de intercambio. Así, la redefinición en los términos de estos esquemas, impulsada por la organización de García Abrego, no se dio en el vacío: las condiciones de posibilidad, en el plano internacional, de distintas formas le favorecían.

En este mismo orden de ideas, si rotamos el lente y nos concentramos brevemente en la relación del grupo encabezado por García Abrego y segmentos de élite insertados en el campo político nacional, se trasluce que también en este nivel y quizá como en ningún otro momento de la historia, el contexto le favorecía. El posicionamiento de agentes sociales cercanos al circuito socio histórico de la organización -recuperando aquí el rol que en su momento jugó Juan N. Guerra en la dinámica del contrabando- había adquirido el control del aparato de gobierno federal. El mismo Astorga, apunta que, de acuerdo a informes del FBI, “García Abrego cont[aba] con la protección de su amigo, Guillermo González Calderoni, originario del mismo estado, cuando menos desde 1986.” Siguiendo la red de protección hacia arriba, nuevamente Astorga sostiene sin ambigüedad: “En la administración de Carlos Salinas, el grupo de García Abrego fue el más poderoso. Había sospechas que Raúl Salinas, hermano del presidente, lo protegía.” (2005, p. 168) Escarbando en el pasado de todos los involucrados, el anudamiento de trayectorias históricas daba pie a mayores resquemores: no se trataba solo de relaciones de relaciones coyunturales de conveniencia sino también de la confluencia transgeneracional de amistades e intereses.

Ahora bien. Por debajo de este nivel es posible visualizar el organigrama básico con el que operaba sobre el terreno la agrupación encabezada por Juan García Abrego. De acuerdo a información liberada por ex funcionarios de la PGR, en el primer lustro de la década de 1990, Francisco Guerra Barrera era señalado cuando menos hasta 1994, como su segundo al mando, responsable de las operaciones en Chihuahua, Coahuila y Sonora;⁵⁹⁰ Oscar Malherbe de León quien dirigía maniobras en Tamaulipas y el Distrito Federal; Octavio Barrera quien además de coordinar a los elementos desplegados en el estado de Nuevo León, era compadre de Rafael Chao López; José Luis Sosa Mayorga, quien se encargaba del trasiego de cocaína entre Nuevo León y Tamaulipas. También aparecía mencionada una agrupación conocida como “Los Lerma” quienes se encargaban de los operativos de fuerza en diferentes lugares del país.⁵⁹¹ Es notable como en la medida que la organización del Golfo fue creciendo en complejidad, se fueron debilitando los vínculos familiares que previamente le daban solidez al núcleo operativo. Se trató de una transformación estructural que sería más nítida en los años posteriores con la captura de Juan García Abrego (1996) y el posterior posicionamiento de Osiel Cárdenas Guillen a finales de la década de 1990.

⁵⁸⁹ Existen varias obras que documentan diversas aristas de este proceso. Un panorama general puede encontrarse en Rodríguez y Cordero (2005); para los impactos que la presión estadounidense por las rutas del Caribe tuvo en la región centroamericana, Véase Bunck y Fowler (2012).

⁵⁹⁰ Humberto García Abrego, hermano de Juan, era el principal operador financiero y considerado como segundo al mando de la organización hasta su captura ocurrida en 1994. Hasta el momento de su detención Humberto García Abrego era proveedor oficial de la CONASUPO, una empresa estatal que comercializaba productos de primera necesidad en zonas marginadas. Al respecto véase Valdez (2013, p. 250)

⁵⁹¹ Cfr. Valle (1995, p. 216).

A la sombra de García Abrego: intercalando nuevas organizaciones, mercados ilegales y formas violencia. Llama la atención, no obstante, que a pesar de la creciente sofisticación organizacional y el apoyo recibido por segmentos cooperantes del estado mexicano en sus distintos niveles de gobierno, la agrupación liderada por García Abrego, no logró mantener el control de todas las actividades delincuenciales presentes en el municipio de Matamoros. De hecho, cuando menos desde inicios de la década de 1980 habían sido detectadas nuevas agrupaciones que sin estar originariamente vinculadas al tráfico de drogas, no pasó mucho tiempo antes de que esto ocurriese.

Una de las más importantes fue la banda de “los Texas”, cuyos primeros reportes datan de 1982 y tenía como epicentro operacional la ciudad de Nuevo Laredo. Arturo Martínez Herrera, alias “El Texas” aparecía como la cabeza del grupo, pero en la primera línea también estaban sus hermanos Arturo, Agustín, Heriberto y Daniel. En su conjunto, originalmente se vincularon al tráfico de migrantes extendiendo operaciones por los municipios de San Fernando, Miguel Alemán, Soto la Marina, Reynosa y por supuesto, Matamoros. Fuera del Tamaulipas, la organización de los Texas fue detectada también en los estados de Coahuila, en México, y Texas, en la Unión Americana.⁵⁹² De manera temprana, dieron el salto del tráfico de migrantes a la oferta del servicio de asesinato por encargo, siendo mencionados incluso en la trama organizativa del asesinato del candidato presidencial del PRI en 1994, Luis Donaldo Colosio.⁵⁹³ El tráfico de drogas también formaba parte del abanico de sus actividades, pero en escala comparativamente menor respecto a la organización del Golfo. Parte del impulso que logró posicionar a los Texas, se explica por el apoyo brindado por el comandante González Calderoni cuando este se desempeñaba como Director de Intercepción Aérea de la Policía Judicial Federal. Para esa época, Arturo Martínez Herrera aparecía acreditado como miembro de la policía Judicial Federal en Piedras Negras, Coahuila.⁵⁹⁴

Puede sostenerse, además, que “los Texas” no fue la única organización que coexistió en el municipio de Matamoros con la agrupación del Golfo. Ochoa (2015, p.p. 351- 355,378, 383), realizando un cuidadoso seguimiento por la prensa de esta ciudad en la década de 1990 logro identificar diversas agrupaciones cuyo mínimo común denominador era su heterogeneidad en cuanto a número de integrantes, formas de integración organizacional, coherencia interna, desdoblamiento espacial en el municipio y vinculación con mercados ilegales.

Menciona a la *Banda del Kelin*, de la que identifica a como líder a Salvador Gómez Herrera, quien a su vez traficaba con drogas -aunque no aclara de que tipo- siendo este, enemigo de García Abrego. Otro de los grupos identificados fue distinguido localmente como *Los burros* que presencialmente se ubicaba en “colonias consideradas peligrosas” como la Enrique Cárdenas o el ejido las rusias. Aunque no logra identificar ninguno de sus líderes, consigue exponer las actividades delincuenciales con las que estaba relacionada siendo estas el

⁵⁹² Cfr. López y García (2000).

⁵⁹³ Investigaciones periodísticas señalan que, en el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, aparece mencionado Carmelo Herrera, miembro de la banda de los Texas y primo de los hermanos Martínez Herrera. La información disponible sugiere que Carmelo Herrera fue el primer contratado para cometer el homicidio del dirigente del PRI, pero por distintas circunstancias Herrera no cumplió con el cometido, escapando con el anticipo recibido para cometer el crimen. Al respecto véase Fernández (2019).

⁵⁹⁴ Cfr. Fernández (*Ibidem*).

asesinato por encargo y la venta de drogas al menudeo en los bares y algunos sectores marginales de la ciudad. Entre los que protegían a esta agrupación, aparecen integrantes del Instituto Nacional de Migración. También ubica a las bandas de *los Payasos*, *los Mudas*, *los Tampicos* y *los Malacara* quienes, en su diversidad, comercializaban drogas al menudeo y el paso de migrantes al lado estadounidense de la frontera. El lugar de origen de estas agrupaciones eran las colonias “Popular” y “la Esperanza”, pero operaban en la Popular y Enrique Cárdenas, participando también en actividades de homicidio por encargo. En esta lista, también aparecen personajes cercanos a García Abrego ofertando diversos tipos de servicios a este, pero estos sin estar vinculados a su núcleo organizacional. Este es el caso de Sergio Gómez alias *El checo* que, si bien trabajaba con García Abrego, también subcontrataba a la banda conocida como *Rolis y el Gato*, habiendo una distancia entre unos y otros. Esta agrupación, una de las más populares en el Matamoros de la década de 1990, lo mismo secuestraba transportistas, asesinaba por encargo y vendía drogas ilegales al menudeo.

Agrupaciones con características más particulares fueron registradas en la medida que se acercaba el fin de la década: estos son los casos, por ejemplo, de *los Ravizé*, dirigidos por Luis Alberto Treviño Chávez, cuya especialidad era el robo y contrabando de automóviles hacia Texas o la *banda de los chupones* que se componía principalmente por menores de edad. Esta agrupación particularmente sintetizaba las paradojas de una trayectoria de vida en el municipio de Matamoros: a su corta edad muchos de sus integrantes, ya participaban en el robo de vehículos, a casa habitación y a negocios, así como a la comercialización de drogas al menudeo y la venta de servicios de vigilancia tanto a los cuerpos policiales locales como a las agrupaciones delincuenciales más añejas y consolidadas. La banda de los Chupones tenía como epicentro la colonia de “la Esperanza”, pero algunos de sus integrantes se dejaron ver en diversas partes de Matamoros.

Otras agrupaciones no originarias de Matamoros, pero con presencia en el municipio también fueron identificadas en el recuento de Ochoa. En este sentido, Nuevo Laredo es uno de los principales lugares de procedencia y en su accionar también se vinculan a distintos tipos de mercados ilegales. Estos son los casos de la *banda de los Flores Soto* cuyo nombre delata el componente familiar de sus integrantes, o *Los Chachos* que estaban dirigidos por Dionisio García alias “el chacho”. Los primeros se especializaban en el tráfico de drogas, robo de tráileres, asaltos, extorsión y lesiones, y los segundos, con altos niveles de movilidad, se especializaban en logística para el transporte de cocaína -desde Matamoros- Robo y extorsión (Nuevo Laredo). Finalmente, por la condición fronteriza del municipio, localmente puede reconocerse la existencia de pandillas de origen México- estadounidense como la *Mexican Mafia o La eme*,⁵⁹⁵ de la cual, algunos de cuyos integrantes fueron detenidos en las regiones fronterizas de Laredo -Nuevo Laredo y Brownsville Matamoros. Se ha intuido que la presencia de esta agrupación puede tener que ver con encargos específicos de acciones violentas, así como la negociación de cargamentos de drogas ilegales.

⁵⁹⁵ El origen de esta pandilla puede rastrearse hasta la ciudad de Los Ángeles en una fecha tan lejana como la parte final de la década de 1950. La *Mexican Mafia* con el correr del tiempo desarrolló altas capacidades de articulación en cuanto a actividades criminales, movilidad, y reclutamiento. Una mirada más profunda sobre esta pandilla puede ubicarse en Rafael (2007).

Con un recuento como el anterior se desvanece la mirada mitológica de que la organización del Golfo encabezada por Juan García Abrego mantenía en la práctica el monopolio de los mercados y las actividades delincuenciales en el municipio de Matamoros. Así, para finales de la década de 1990 con un García Abrego detenido y extraditado, poco quedaba de aquel control relativamente centralizado que en su momento alcanzó el viejo Juan N. Guerra y que estaba fundamentado en otro tipo de comportamiento delincencial -mayormente asociado al contrabando- y otra serie de componentes en el ambiente regulatorio, estos de condiciones más estables.

Finalmente, llegados a este punto, es posible extraer algunas observaciones generales sobre la configuración organizacional de estas agrupaciones y su inserción social en el Matamoros de las décadas de 1980 y 1990. Se vuelve evidente que algunos de estos grupos fueron apoyados activamente ya sea por miembros de las instituciones gubernamentales de diversos niveles de gobierno -Policías Federales, estatales, municipales, e incluso agentes del Instituto Nacional de Migración- o por integrantes de la organización de García Abrego, a la cual llegaban a brindar servicios. Algunas otras de estas agrupaciones nacieron en franca oposición con García Abrego y no pudieron ser subordinados a este inmiscuyéndose de lleno en actividades delincuenciales. Otras más, nacieron, crecieron y se consolidaron en otras latitudes y contextos socio históricos, apareciendo esporádicamente en el municipio desempeñando labores sobre las cuales es necesario realizar más investigación. En todo caso, el desempeño de cada una de estas agrupaciones conllevó sus respectivas cuotas de violencia, extendiendo esta a por la ciudad³. Estos nuevos desdoblamientos, se sumaron a la inestabilidad derivada del fin del liderazgo de García Abrego y el subsecuente posicionamiento de Osiel Cárdenas Guillen.

1996 – 2010. Nuevas formas de liderazgo, nuevos modelos de negocio I: la re significación local de la violencia. Para 1996 Ernesto Zedillo Ponce de León era el presidente de la republica mexicana; Manuel Cavazos Lerma era el gobernador del Estado de Tamaulipas; la presidencia municipal de Matamoros había sido recién dejada por Tomás Yarrington Ruvalcaba, abriendo el paso a Ramón Antonio Sampayo, político de extracción panista. Para marzo de 1995, Juan García Abrego había sido incluido en la lista de los 10 más buscados por el FBI después de una conferencia de conferencia de prensa en la que la propia Janet Reno, Fiscal General de los Estados Unidos durante el gobierno de Bill Clinton, dio a conocer la decisión. Estos nombres, cargos, y declaratorias formales de peligrosidad ayudan a entender la correlación de fuerzas en las que se produjo la captura de Juan García Abrego, ocurrida el 14 de enero de 1996. Para el momento de su detención, este residía en un rancho ubicado en las inmediaciones de Monterrey, en el vecino estado de Nuevo León. Existen versiones encontradas sobre las condiciones específicas que llevaron a la captura de García Abrego,⁵⁹⁶ pero en lo que si hay claridad es que este fue puesto casi de inmediato a

⁵⁹⁶ En la versión de las propias autoridades, la captura de García Ábrego se produjo tras un operativo encabezado por el comandante Horacio Brunt Acosta, para esos momentos, delegado de la Policía Judicial en Tamaulipas. Previamente, Brunt Acosta había detenido a Humberto García Abrego, hermano de Juan. Por la captura de este, el comandante federal sería recompensado con un ascenso (Flores [2013], p.290). En versiones que se sustentan en declaraciones de personajes cercanos al propio traficante se comenta que fue Brunt Acosta quien lo traicionó, señalando además que este había recibido en el pasado sobornos del propio García Abrego a cambio de protección. Brunt Acosta era un comandante que formaba parte de la red del propio Adrián Carrera Fuentes, quien para la época era el director de aprehensiones dentro de la PJJ. Este cuando menos desde la

disposición de las autoridades estadounidenses después de haber sido trasladado brevemente a las oficinas de la Procuraduría Federal de la República en la Ciudad de México y puesto nuevamente en un avión con rumbo a la ciudad de Houston, Texas.⁵⁹⁷ Para el 31 de enero de 1997, a un año cumplido de su expulsión de México, García Abrego fue declarado culpable de 22 delitos relacionados con el tráfico de drogas y el lavado de dinero siendo sentenciado a once cadenas perpetuas. Su destino estaba sellado: pasaría el resto de su vida tras los muros de una prisión estadounidense.

En Matamoros, la detención y expulsión de García Abrego no se tradujo en un comienzo inmediato de una nueva espiral de violencia por la definición del sucesor. Una parte de la explicación radica en que muchos de los que en su momento habían formado parte de la primera línea de la organización ya estaban también en la cárcel o muerto. Estos son los casos de Luis García Medrano (+), José Sosa Mayorga alias *el Cabezón*, José Adolfo de la Garza Robles, Luis Ferrer y José Pérez de la Rosa, alias *El Amable*. Oscar Malherbe y Sergio Gómez *El Checo*, mantenían operaciones, pero el alcance de ambos personajes era comparativamente menor si el punto de referencia era el líder caído en desgracia. Según versiones dadas a conocer por agentes de la DEA, fue Oscar Malherbe quien se hizo responsable por la continuidad en de las operaciones de la organización en Tamaulipas, aliándose para ello, con el traficante de origen sinaloense, Amado Carrillo Fuentes.⁵⁹⁸ Esta asociación delata otra parte de la explicación de la ausencia de violencia en los primeros momentos de la agrupación post García Abrego: además del debilitamiento organizacional del grupo derivado de la neutralización de sus principales operadores, tanto las redes de protección como las alianzas con los proveedores habían languidecido.⁵⁹⁹ Si Carrillo ofrecía un flujo estable de cocaína y cuotas de protección de la mano de una red cuidadosamente construida a lo largo del tiempo, era porque localmente no había alguien que cumpliera con esas condiciones de desempeño.

Ciertamente esta dinámica de redefinición organizacional tuvo una vida muy corta. Oscar Malherbe de León sería detenido el 27 de febrero de 1997 en un centro comercial de la colonia Mixcoac de la Ciudad de México.⁶⁰⁰ Para julio de 1997 también se reportaría la muerte de Amado Carrillo fuentes alias *El señor de los cielos*.⁶⁰¹ Después de la desaparición de ambos personajes, los remanentes de la organización del Golfo entrarían en un ciclo de inestabilidad y liderazgos fugaces.

década de 1970 había sido señalado por su colusión con distintos traficantes (Cfr. Granados, 2002). Una tercera versión abre la posibilidad de que García Abrego hubiese negociado su entrega, aduciendo que para el momento de su detención este se encontraba prácticamente en condición de retiro luego que sin el apoyo de segmentos de interés insertados en el gobierno federal y mayor presión por parte de las autoridades estadounidenses, había tenido que mantenerse en la clandestinidad (Cfr. Figueroa [1996]: p.p. 273- 286)

⁵⁹⁷ En una maniobra de poca claridad jurídica, García Abrego no fue extraditado -lo que requería de una acción legal con mayores tiempos procesales- sino “expulsado” del país, justificando esto por la existencia del acta de nacimiento estadounidense del imputado.

⁵⁹⁸ Cfr. Flores (2013, p. 291)

⁵⁹⁹ Para cuando García Abrego fue detenido, varios comandantes policiales que lo protegían ya habían sido encarcelados o asesinados; en el frente de los proveedores de origen colombiano, la primera línea de la organización de Cali ya había sido detenida hacia finales de 1995.

⁶⁰⁰ Cfr. Afp – Reuter (1997).

⁶⁰¹ Cfr. Capítulo 4, 4.3.

Paradójicamente, en Matamoros la violencia comenzó a hacerse cada vez más visible, pero no necesariamente por los reacomodos cupulares en el marco de lo que quedaba de organización del Golfo sino mas bien por los cambios en los componentes del campo delictivo local. El debilitamiento de la otrora poderosa estructura delictiva abrió nuevas ventanas de oportunidad para las agrupaciones delincuenciales preexistentes en la ciudad que, en su diversidad organizativa, asociativa y presencial no tardaron mucho tiempo en medir fuerzas, frecuentemente por la vía de las armas. De esta forma, sin tratarse de prácticas mutuamente excluyentes, algunas de estas buscaron expandir su participación en diversos tipos de mercados y actividades ilegales; otras, fortalecieron los controles micro territoriales en los que el ingreso o la circulación de miembros de agrupaciones rivales era penalizado con la muerte; otras más tendieron a concentrarse en la oferta subcontratada de servicios relacionados con actividades delincuenciales.

Y a mayor profundidad, si reajustamos una vez más el lente, es perceptible que entre los integrantes de estas agrupaciones aparezcan personas originarias de otras entidades y municipios; nacionales extranjeros (principalmente estadounidenses y centroamericanos) y mexicanos. La membresía y/o asociación con estos grupos tampoco dejó fuera a miembros de las policías locales y federales, a personal en activo o ex trabajadores del Instituto Nacional de Migración e incluso a ex agentes del Instituto Nacional del combate a las drogas.⁶⁰² En cuanto a núcleo de centralidades ilícitas, en Matamoros cabía todo aquel que estuviese en la disposición de correr con los riesgos.

En estas condiciones, no resulta difícil comprender que para la segunda mitad de la década de 1990 el proceso de acumulación social de la violencia tenía en este municipio fronterizo a uno de sus exponentes más complejos: las trayectorias organizativas eran múltiples, las expresiones, variadas y los agentes sociales participantes, diversos. Bajo esta lógica, tampoco es sorprendente recordar que la violencia se fue convirtiendo en un instrumento utilizado con mayor frecuencia por aquellos que buscaban consolidarse como figuras dominantes en el campo de la delincuencia local, de suyo, heterogéneo. En este contexto donde aparece un nuevo personaje que transformaría los contornos organizacionales y las dinámicas asociativas de las actividades delictivas en y desde Matamoros. Su nombre: Osiel Cárdenas Guillen.

Nuevas formas de liderazgo, nuevos modelos de negocio II: Osiel. A Pesar de que su nombre comienza a circular en la prensa local cuando menos desde febrero de 1997,⁶⁰³ el despegue de Osiel Cárdenas Guillen como figura de poder en el campo delictivo se produjo en entre 1998 y 1999. Osiel, junto con Salvador Gómez *El chava*, -de quien era amigo y al cual estaba subordinado- escapaba de una casa de seguridad de la Procuraduría General de la República a finales de agosto de ese año.⁶⁰⁴ Para los momentos en los que esta acción se produce, la figura que mas destacaba era la de *El chava* Gómez quien después de haber sido agente de la Policía Preventiva y la Policía Judicial Tamaulipas, se convirtió en pistolero de la organización del golfo a inicios de la década de 1990, trabajando directamente bajo las

⁶⁰² Entrevista con “jefe toro”. Brownsville, Texas, 26 de diciembre de 2017; Ochoa (2015, p. 381).

⁶⁰³ Cfr. Ochoa (2015, p. 376)

⁶⁰⁴ Cfr. Gómez y cárdenas habían sido capturados en Matamoros y trasladados a la mencionada casa en ciudad de México. Desde ahí escapan y regresan a Tamaulipas. Cfr. Flores (2013, p.p. 295 - 296)

órdenes de Sergio Gómez Villarreal, alias *el checo*, quien en su momento fue el jefe de sicarios de la organización de García Abrego. En el periodo de su detención y fuga, el Chava Gómez se encontraba inmerso en franca competencia con Hugo Baldomero Medina Garza alias *El señor de los tráilers* por control del comercio de cocaína vía Matamoros. Para los estándares de la década de 1990, *El chava* Gómez era considerado como un traficante de rango medio y Cárdenas Guillen, un personaje menor en este tinglado (*Ibidem*).

A pesar de su relativa poca importancia, Cárdenas ni era un improvisado, ni continuaría siendo un agente secundario por mucho tiempo. Mas la trayectoria que lo llevó a consolidarse como el líder de una nueva versión de la organización conocida mediáticamente como “cartel” del Golfo si marca profundas diferencias respecto a sus antecesores, estos, unidos por vínculos familiares y sostenidos por un complejo sistema de alianzas construido a lo largo de décadas.

Nacido en el rancho El Caracol, situado a 72 kilómetros de la ciudad de Matamoros, el 18 de mayo de 1967 -en el período del gobernador Praxedis Balboa Gojón-, Osiel Cárdenas Guillen provenía de una familia humilde dedicada principalmente a labores agrícolas. Era menor de los varones de familia Cárdenas Guillen integrada por sus hermanos Mario, Antonio Ezequiel y Homero. A penas terminó la educación secundaria. En las inmediaciones de sus 15 años se trasladó al espacio urbano de Matamoros donde trabajó progresivamente de lava platos, mesero y aprendiz de mecánico antes de comenzarse a vincular con actividades delictivas. Según versiones periodísticas fue en los talleres mecánicos donde comenzó con la venta de drogas al menudeo, siendo su hermano Mario su principal abastecedor y mentor primario. También en los talleres mecánicos fue donde conoció a policías de diversos órdenes de gobierno que, además de protegerlo, comenzaron a emplearlo para diversos encargos. De esta manera fue como gradualmente y a corta edad, Osiel comenzó a organizar pequeñas redes de correos humanos que se encargaban de llevar drogas ilegales al territorio texano. En el desarrollo de estas actividades, se registra su primera detención el 16 de febrero de 1989: se le acusaba de homicidio, abuso de autoridad y daños en propiedad ajena. Con todo y la gravedad de los cargos que pesaban en su contra, Cárdenas Guillen fue liberado a penas 24 horas después de su detención. Tenía 21 años.⁶⁰⁵

Lejos de alejarse de las actividades delictivas, su inmersión en este campo se fue profundizando. El 27 de agosto de 1992 Cárdenas Guillen fue nuevamente detenido, pero ahora en Brownsville, Texas, con dos kilos de cocaína a cuestas. A sus 25 años fue sentenciado a 63 meses, poco más de 5 años de cárcel. No alcanzó a cumplirlos pues en un acuerdo de intercambio de reos entre los gobiernos de México y Estados Unidos, Osiel fue regresado a México el 2 de enero de 1994. Fue internado en el penal de Santa Adelaida, en Matamoros, de donde salió preliberado el 12 de abril de 1995. Su paso por el sistema penitenciario tanto de México como de Estados Unidos, le hizo entrar en contacto con redes de proveedores y protectores más amplias, por lo que no transcurrió mucho tiempo antes de recurrir a ellas cuando se volvió a integrar a las actividades delictivas. Después de ser preliberado, Osiel Cárdenas Guillen se trasladó a municipio de Miguel Alemán desde donde se reorganizó y comenzó a expandir las operaciones que lo llevaron de regreso a Matamoros a finales de 1996 e inicios de 1997. Pero ahora, con una posición estratégica muy diferente.

⁶⁰⁵ Cfr. Ravelo (2009, p.p. 91- 98).

No es claro como Cárdenas Guillen forjó su alianza con Salvador Gómez, *El Chava*. Pero lo que sí parece ser un hecho comúnmente aceptado es que esta sociedad era mutuamente benéfica: Gómez tenía un conocimiento a profundidad sobre las formas de protección y comercialización de drogas en Matamoros por su pasado como sobreviviente la organización de García Abrego. Por su parte, Osiel Cárdenas Guillen, figura en ascenso, contaba con el ímpetu, la astucia y los contactos para incursionar con mayores probabilidades de éxito por el municipio. En este momento de reconfiguración organizacional, distribuidores de drogas de menor nivel fueron coaccionados para aceptar el pago de un porcentaje a la agrupación entonces encabezada por Gómez y Osiel; cargamentos de cocaína eran robados a sus enemigos y comercializados por su propia cuenta; delaciones eran hechas para el sometimiento de las facciones contrarias:⁶⁰⁶ Todo esto con el apoyo de segmentos cooperantes dentro de la Policía Judicial y en medio del inicio de los patrullajes militares que ya se hacían sentir en el Municipio por la época.

Se deja ver qué violencia fue desempeñando un rol crecientemente protagónico en el entramado organizativo de las actividades delincuenciales del Matamoros de finales de la década de 1990. En este sentido, lo realizado por Gómez y Osiel no puede ser aislado del contexto general en el que estas prácticas se produjeron: bandas, pandillas, policías, militares y traficantes recurrían con mayor frecuencia a los intercambios violentos ante un vaciamiento de las condiciones que garantizaron durante mucho tiempo el funcionamiento del ambiente regulatorio municipal: se modificaron los perfiles delictivos, se debilitaron aún más las instituciones locales y la presencia de contingentes militares en el municipio adicionaba nuevos gradientes de complejidad a la relación tráfico de drogas- espacio (social y biofísico) – violencia.

Para finales de junio de 1999, un nuevo episodio homicida terminaría por inclinar la balanza a favor de Cárdenas Guillen como líder delincencial de altos vuelos. Familiares de Chava Gómez denunciaron la desaparición de éste. Su cadáver fue encontrado del 2 de julio. De inmediato, las sospechas recayeron sobre Osiel que, si bien se mantenía como amigo y segundo de Gómez, la relación entre ambos ya se encontraba deteriorada. Las desavenencias entre ambos tenían que ver con fricciones personales, desigualdades en la distribución de la carga de trabajo -e ingresos- y desacuerdos en el modelo de negocios. Mientras Gómez estaba cómodo con las dimensiones que había alcanzado su organización -incluyendo tráfico de drogas y extorsión a pares- Cárdenas Guillen buscaba expandir tanto el alcance geográfico de sus operaciones como el abanico de actividades del que pudiesen generar rentas ilegales. La información disponible sugiere que se trató de un premeditado asesinato a traición en el que además de Gómez, días después también serían asesinados varios de los cercanos de este. Estos serían los casos de Mohamed Ali Hamscho, los hermanos Saúl y Desiderio Cerda y Raúl Álvarez. Todos con signos de tortura y un disparo en la cabeza. ⁶⁰⁷ Estos hechos marcaron el posicionamiento de Osiel Cárdenas Guillen como el principal líder delincencial en Matamoros. Versiones periodísticas enfatizan que el mismo Cárdenas expresó a propósito

⁶⁰⁶ Cfr. Ravelo (*Ibid.*, p.p. 123 – 126)

⁶⁰⁷ Cfr. Flores (2013, p. 297).

del asesinato de *El chava* Gómez: “quiero decirles que el Cartel del Golfo ya chingó a su madre. Ahora es mi organización, es mi empresa”.⁶⁰⁸

En caso de que esta versión sea cierta, no se trataba de una distinción menor. Recordemos que el primer capítulo de esta investigación se buscó llamar la atención sobre la experiencia, el lenguaje y sus usos, enfatizando que detrás de cada palabra hay formas específicas de ver, nombrar y representar. En este sentido, la primera parte de lo enunciado por Cárdenas marca al mismo tiempo, tanto un distanciamiento simbólico respecto a formas previas de organización delincriminal, como la apertura de nuevos mecanismos de estructuración de agentes sociales y actividades ilegales. En cuanto a la segunda parte, puede percibirse la activación de un mecanismo de apropiación en el que, del discurso a la práctica Osiel Cárdenas buscaría ser el gran decisor. De esta forma, en los circuitos delincriminales de Matamoros, al hablar de la agrupación encabezada por Cárdenas Guillen el referente sería “la empresa”: este sería el sello inicial de su autodenominación.⁶⁰⁹ En contraparte, incluso desde entonces, las autoridades federales reciclarían la vieja etiqueta de “Cartel” del Golfo como si se tratase de la réplica de la misma agrupación de los años del liderazgo de García Abrego.⁶¹⁰

Toda la evidencia práctica apuntaba a que eran dos momentos organizacionales distintos, con agrupaciones, modus operandi y sistemas de alianzas heterogéneos. La misma ruta que llevó a la consolidación de Osiel Cárdenas como figura de poder local denotaba transformaciones profundas: Ochoa evalúa: con Osiel Cárdenas “el linaje criminal se desvanecería” respecto a los precursores del negocio (2015, p.393). En lugar posicionarse como líder favorecido por sus relaciones familiares y con procesos de transición de mando con relativamente bajos niveles de violencia, Cárdenas era una figura prácticamente desconocida localmente hasta mediados de la década de 1990. Asimismo, la violencia fue un instrumento fundamental en la sedimentación de su liderazgo, empleada tanto para la subordinación de otras agrupaciones, la eliminación de sus rivales, la conquista de nuevos mercados, la relación con miembros de agencias policiales no cooperantes y el control intra grupal.

Las agrupaciones encabezadas por Cárdenas Guillen llegarían a tener un lugar preponderante en el nuevo orden local de las cosas, pues de acuerdo a Ochoa “iniciaron un proceso de renovación de las estructuras criminales para fortalecer el control territorial en el estado de Tamaulipas, en el cual consolidaron el monopolio de la violencia en municipios estratégicos para el tráfico de armas drogas y migrantes principalmente (2015, p. 445). A mayor profundidad, es seguro acompañar el argumento de que “Cada vez fue más complejo entender el fenómeno de las drogas” pues “nuevos métodos criminales” lo acompañaron y fue

⁶⁰⁸ Véase Ravelo (2009, p. 139).

⁶⁰⁹ Entrevista con “jefe toro”. Brownsville, Texas, 26 de diciembre de 2017.

⁶¹⁰ Se visibilizan de esta forma las contradicciones inherentes a la forma de nombrar el funcionamiento organizativo de una misma agrupación. En este caso existen cuando menos tres formas de denominar, *en su conjunto*, a la organización delincriminal encabezada por Cárdenas Guillen: autorreferentemente, la organización que nació era “la Empresa”; la figurativa, empleada por agentes estatales y recuperada mediáticamente fue la de una reedición del “Cartel” del Golfo. Jurídicamente, por otro lado, el tipo penal con el que se cataloga la participación en este tipo de organizaciones es “delincuencia organizada”. En las siguientes líneas será posible ver parte de las tensiones e inexactitudes que provocan estas distintas formas de nombrar tanto por uno como por otros.

perceptible una “mayor diversificación de actividades delictivas” (*Ibid.*, p. 385). En el fondo estos nuevos niveles de complejidad, metodologías y mecanismos de diversificación delincriminal eran el punto de llegada y la plataforma de despegue tanto para fenómenos como para formas de organización delincriminal inéditos hasta el momento.

*Las trayectorias de la violencia*⁶¹¹ en el primer lustro del nuevo milenio en Matamoros. En la ciudad pueden evidenciarse diversas *trayectorias de violencia* que, si bien fueron heterogéneas en sus modalidades y respecto a la cuantificación específica de su intensidad, es importante identificar sus contornos básicos. De esta manera, las principales trayectorias son:

- i. *Institucional, desde arriba hacia abajo.* De acuerdo a las nuevas pautas de convivencia entre los gobiernos de México y Estados Unidos derivadas del TLCAN, el control del tráfico internacional de drogas era un tema básico en la agenda binacional. Consecuentemente, dos factores se sumaron al rompecabezas de los intercambios fronterizos: por un lado, oficiales estadounidenses provenientes de sus propias instituciones de seguridad y reforzamiento de la ley, fueron asignados en mayor número para realizar labores de inteligencia en el lado sur del Río Bravo. La implementación de estos acuerdos llevo al agente especial de la DEA, Joseph Dubois y al agente especial del FBI, Daniel Fuentes, hasta las inmediaciones de la residencia de Osiel Cárdenas Guillen, el 8 de noviembre de 1999. En testimonios realizados por ambos agentes ante medios de comunicación estadounidenses, los oficiales relatan como al alejarse del lugar, el propio Cárdenas Guillen, junto con un grupo de 12 hombres armados interceptaron su vehículo. Cárdenas bajó de una Jeep blanca y golpeando el automóvil en el que los oficiales se transportaban, los amenazó diciendo “Ustedes Gringos. Esta es mi ciudad. Así es que lárquense de aquí antes de que yo los mate a todos”.⁶¹²

Por otro lado y de manera complementaria, se había señalado en apartados previos que personal militar fue comisionado en agencias policiales y de procuración de justicia en regiones consideradas como altamente conflictivas el territorio mexicano. En la frontera norte, Matamoros fue uno de los municipios que recibió a integrantes del Ejército en estas dependencias, justificando este movimiento, en los relativamente altos niveles de profesionalización y bajos niveles de corrupción entre sus miembros. No obstante, sobre el terreno, algunos de los que fueron comisionados comenzaron a vincularse a organizaciones y actividades delincriminales.⁶¹³ Uno de los casos más notables fue el de Arturo Guzmán

⁶¹¹ Cuando hablo de “trayectorias de violencia”, tomo prestado la primera palabra de este constructo, del campo de la cinemática. Desde ahí entiendo como trayectoria a un espacio geométrico de posiciones sucesivas por las que pasa un cuerpo en movimiento. Esto es, la representación de la posición de un cuerpo o partícula en diferentes instantes de tiempo (Cfr. Petrucci y Cruz 2014). De esta forma, al postular el término de *trayectorias de la violencia* se reconoce, en un primer nivel, que la violencia, en sus distintas modalidades, es un hecho social que se encuentra en constante movimiento; en un segundo nivel, que esta se produce y desempeña funciones específicas distintas para los agentes sociales que participan de ella y en un tercer nivel, derivado de los dos anteriores, que en ciertos casos como el que ahora nos ocupa, posible identificar la direccionalidad de la violencia respecto a los agentes sociales que la engendran y los que la padecen.

⁶¹² Una reconstrucción más detallada de este episodio puede encontrarse en Golden (1999).

⁶¹³ Según la investigación de Ochoa (2015, p.450), tan temprano como mayo de 1996, comenzó a documentarse la participación de militares o ex militares trabajando directamente para algunas de las

Decena de quien se aduce era miembro del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE). De acuerdo a Grayson y Logan (2012, p.p. 4-10) Guzmán Decena estuvo vinculado directamente al asesinato de *El Chava* Gómez, habiéndose ganado paulatinamente la confianza de Cárdenas Guillen, convirtiéndose en uno de sus consejeros. La relación entre este y Guzmán Decena desembocaría en el nacimiento de “Los Zetas” una agrupación compuesta por ex miembros del Ejército inicialmente dedicada a la seguridad del líder matamorenses.⁶¹⁴

En la confluencia de ambas vertientes -mayores intercambios de inteligencia con el gobierno estadounidense, nuevos despliegues de personal militar en el municipio-, Matamoros comenzó a presenciar formas inéditas de violencia que tuvieron como paradójica primera instancia los esfuerzos institucionales para la contención y confrontación de las agrupaciones y actividades delincuenciales.

- ii. *Institucional – horizontal*. En Matamoros, la diversidad organizacional y conductual no solo se volvió una condición de desempeño en las agrupaciones delincuenciales. Esta también se encontraba presente al interior de las propias instituciones de gobierno. Si se acepta lo anterior, puede sostenerse que en esta ciudad se fueron haciendo cada vez más visibles las contradicciones funcionales en el aparato de seguridad del Estado mexicano: segmentos de algunas de sus instituciones trataron de apearse a los lineamientos legales de servicio, buscando limitar el rango de acción de los grupos delictivos y sus socios; otros segmentos, por su parte, apoyaron decididamente a unos y otros. Por si esto fuera poco, dentro de los segmentos cooperantes con las agrupaciones delincuenciales, la superposición de redes de protección de origen federal, estatal o municipal derivó en episodios recurrentes de violencia. Cabe distinguir aquí dos sub direccionalidades específicas:
 - a. La violencia que ejercen agentes estatales que se ciñen a los límites de la legalidad contra otros agentes estatales que se desempeñan como socios y/ o protectores de integrantes de las organizaciones delincuenciales y
 - b. La violencia que se efectúa recíprocamente entre los diversos agentes estatales coludidos con integrantes de las también variadas agrupaciones delincuenciales.
- iii. *Delincencial de arriba hacia abajo*. En lo que podría considerarse como una práctica compartida entre las diversas organizaciones delictivas, la violencia parece como dispositivo de control intra organizacional. Cuando se decide acudir a esta, pueden existir diferentes objetivos implícitos y explícitos: el castigo directo de las faltas, además de socializar existencia de un sistema de sanciones busca, simultáneamente evitar la proliferación de comportamientos oportunistas por parte de otros miembros del mismo grupo y transmitir un recordatorio de fuerza sobre lo que puede ocurrir en

agrupaciones delincuenciales presentes en el municipio. Se trataba de dos militares de bajo rango -cabos, de los que no se menciona su nombre- que provenían del estado de Hidalgo y que, aparentemente, se vincularon a labores de asesinato por encargo.

⁶¹⁴ Sobre esto volveremos más adelante.

caso de transgresiones. Aunque es difícil identificarla en la práctica, es fundamental para el mantenimiento de la disciplina interna de los grupos.

- iv. *Delincuencial – horizontal*. La violencia aparece aquí como un dispositivo para la tramitación inter organizacional del conflicto. Dada la asimetría existente organizaciones delictivas de diversos tipos, tamaños, niveles de especialización y formas imbricación en mercados ilegales, algunas agrupaciones con mayores niveles de desarrollo o fuerza pueden buscar expandir su participación en mercados, actividades o la distribución de rentas ilegales. Asimismo, la violencia también puede hacerse presente como mecanismo de reforzamiento de los pactos entre miembros de diversas agrupaciones una vez que en contextos de ilegalidad no es posible acudir al sistema de derecho. Esta direccionalidad de la violencia es más perceptible y tiende a concentrar la atención tanto del público como de los tomadores de decisiones.
- v. *Delincuencial, de abajo hacia arriba*. Ante los cambios producidos en el ambiente regulatorio en sus niveles federal, estatal y local de cambio de siglo, esta trayectoria se presentó de manera cada vez más frecuente. Así, la violencia ejercida en contra de los agentes estatales que forman parte de las diversas instituciones de gobierno, aumentó de frecuencia y visibilidad. Evidentemente, la vinculación de estos agentes con actividades y agrupaciones delictivas no ha sido homogénea por lo que existe un amplio rango de modalidades específicas: desde el asesinato por el incumplimiento de pactos o la protección de facciones rivales, hasta el homicidio por desempeñar bajo los parámetros de ley las labores de investigación o confrontación de agrupaciones delictivas.

Matamoros fue el espacio biofísico donde tomaron forma y se congregaron todas estas trayectorias de violencia en el cambio de milenio. Es posible separarlas con fines analíticos. Pero en la cotidianidad de sus habitantes la identificación de estos recorridos no fue tan sencilla. Y aún estaban por experimentar momentos más sangrientos.

Nuevas formas de liderazgo, nuevos modelos de negocio III. Las agrupaciones: de “La empresa” a “los Zetas”. Para inicios del año 2000, la organización delictiva encabezada por Osiel Cárdenas Guillen, a la que el mismo denominaba “La Empresa” aún coexistía con otras numerosas agrupaciones que hacían acto de presencia en el municipio fronterizo. La dinámica de multiplicación de estas, acelerada en el segundo lustro de la década de 1990, había dejado como resultado un confuso mosaico de grupos con diversos grados de articulación, coherencia, dinámicas asociativas, escalas operacionales, participación en mercados ilegales y propensión a emplear la violencia. Asimismo, localmente, el tráfico internacional de drogas coexistía con otros tipos de mercados ilegales como la venta de drogas al menudeo, el tráfico de armas, el servicio de homicidio por encargo, el robo, la extorsión y el secuestro.

Ajustando una vez más la escala del lente, es posible afinar aun mas nuestro análisis partiendo justamente del párrafo anterior. En tanto Cárdenas Guillen logró posesionarse como líder delictivo de relevancia a partir del asesinato de sus cercanos y de la violencia como forma de interacción recurrente, es posible distinguir que esta última adquirió diversas configuraciones organizacionales. Si pensamos en términos de *agrupaciones*, hemos podido

reconstruir mínimamente los factores que se conjugaron para el surgimiento de la agrupación conocida como “los Zetas” que en sus primeros momentos fue la guardia personal de Osiel Cárdenas. No obstante, esta no fue la única agrupación especializada en violencia que se conformó en el seno de “la Empresa”. El trabajo de Grayson y Logan (2012, p. 7) consigue demostrar que agrupaciones similares surgieron para resguardar a los integrantes de la primera línea de esta organización, pues estos “engendraron una mezcolanza de defensores personales: Los <sierras> y los <Tangos> protegían a Jorge Eduardo <el coss> Costilla Sánchez y a Víctor Manuel <el meme> Vázquez Míreles”. Por su parte Gabriel Montes representante de la organización en Tampico “confiaba en <los sierras>. Uno de los hermanos de Osiel Cárdenas, Antonio Ezequiel alias “Tony Tormenta” “dependía de una agrupación conocida como “<los escorpiones>”.

Mediáticamente, no obstante, el grupo que recibió más atención por parte de la prensa y autoridades gubernamentales fueron “Los Zetas” que de la mano de Osiel comenzaron una impresionante dinámica de expansión organizacional. El entrenamiento militar de muchos de sus elementos originarios les otorgaba una serie de ventajas competitivas y comparativas en cuanto a la tecnificación de la violencia, la conciencia de grupo y la articulación de actividades delictivas. Con esto como telón de fondo, es posible anotar que tres son los referentes que ayudan a entender la expansión de los Zetas, a saber: a) El referente numérico; b) La réplica de conocimientos y c) los desdoblamientos territoriales.

- a) *La referencia numérica: la multiplicación de los Zetas.* El primer contingente de personal altamente entrenado que había formado parte de los grupos de élite del Ejército no hizo más que crecer. En el periodo analizado son constantes los reportes de la vinculación de más desertores del Ejército, Marina y diversos cuerpos policiales que fueron integrados funcionalmente a la dinámica organizativa de la agrupación autodenominada como “la empresa”.⁶¹⁵ En multiplicación del número de integrantes de uno de sus componentes de fuerza, los Zetas, puede identificarse además la llegada de ex miembros de las fuerzas armadas de otros países como los Kaibiles guatemaltecos.⁶¹⁶ De la misma forma, bajo la referencia de franquicia, los zetas pudieron generar distintas formas de asociación con otros grupos (bandas, pandillas o incluso cuerpos policiales locales) que ya hacían parte de las actividades delictivas en la órbita local. Pero este proceso no estuvo libre de conflictos y contradicciones. Para Ochoa, por un lado, la consolidación de Osiel Cárdenas Guillen y los Zetas “afianzaba una organización criminal con una nueva lógica delictiva más agresiva y violenta”. Pero por el otro lado, específicamente en Matamoros, las dinámicas delictivas locales “se desordenaba[n]; se diversificaba[n] y se fragmentaba[n]”. Ante tales desbalances, la respuesta fue pragmática: “más allá de unirse y homologarse a un grupo con una jerarquía, [las agrupaciones locales] comenzarían a rentar sus servicios para las organizaciones criminales más grandes, sin perder en muchos casos su autonomía y movilidad” (2015, p. 406).

⁶¹⁵ Cfr. Ravelo (2009, p.p. 165 – 193); Flores (2013, p.p.309 – 325); Ochoa (2015: p. 450 – 258); Grayson y Logan (2012: p.p. 221- 246)

⁶¹⁶ Grayson y Logan (*Ibid.*, p. 130 – 131)

b) *Replicar los conocimientos: organización y tecnificación con miras a la eficacia operacional en los diversos tipos de mercados ilegales.* De poco serviría incrementar el número de integrantes de la organización si este aumento no fuese acompañado de los conocimientos básicos que le dieran coherencia y consistencia como grupo. De manera temprana fueron detectados “campos de entrenamiento” por todo el territorio tamaulipeco, estados aledaños e incluso en otros países como Guatemala.⁶¹⁷ Dentro del catálogo de habilidades replicadas pueden ubicarse dos conjuntos de estas que tendrían mucha importancia en el proceso de expansión organizacional, a saber:

1. Modos de organización, realización y despliegue de actividades de logística, protección y violencia frente a otros grupos hostiles o insubordinados (pudiendo ser estos, otras organizaciones delictivas o integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado)⁶¹⁸ y;
2. Operaciones de guerra psicológica no solo para provocar terror contra sus rivales sino también en las poblaciones de las que se pretendía extraer algún tipo de renta criminal. Dentro de las tácticas específicas de estas operaciones se incluía, además del ataque directo a medios de comunicación y los reporteros,⁶¹⁹ la publicitación de torturas y los homicidios vía plataformas virtuales, la quema de inmuebles, los atentados con coche bomba, secuestros masivos, bloqueos incendiarios a la vía pública, y la ya tradicional colocación de mantas acompañadas de restos humanos enviando mensajes de intimidación, denuncia o justificación de los episodios homicidas.⁶²⁰

c) *Expansión geográfica: a la conquista de nuevos espacios, actividades y territorios.* La gradual incorporación de los zetas en la dinámica operacional del grupo encabezado por Osiel Cárdenas Guillen permitió, en un primer momento, ocupar espacios de poder, estos de carácter *intra grupal*. Consecuentemente de manera simultánea a esta primera onda de dispersión, los zetas fueron desplegados por algunos de los distintos territorios donde la organización del Golfo mantenía presencia. Este despliegue les permitió, por las características organizativas, de conocimiento y de operación logística evaluar rápidamente los potenciales nichos de mercado de acuerdo a las condiciones de posibilidad y las correlaciones de fuerzas presentes sobre el terreno. Aquí se comienzan a dibujar muchas de las presiones intra e inter grupales: los zetas comenzaron tanto a distinguirse de los integrantes de los otros integrantes de “la empresa” que no contaban con esos niveles de tecnificación y entrenamiento (presión intragrupal) como a forzar a integrantes de otras organizaciones que participan en cursos de acción delictivos en los espacios locales (presión inter grupal). Así se perfiló una segunda onda de dispersión que no tardó en generar desbalances en la relación Golfo/ Zetas que con el correr del tiempo

⁶¹⁷ Correa Cabrera (2017, p.p. 42- 45)

⁶¹⁸ Citando relatos de testigos protegidos rendidos ante autoridades estadounidenses, Grayson y Logan (*Ibid.*, p. 47) sostienen que el primer curso impartido en este respecto, se llevó a cabo en la ciudad de Matamoros. Ordenado por la dupla Cárdenas Guillén – Guzmán Decena, los instructores fueron Luis Alberto Guerrero Reyes, alias “Z- 5” y el ex teniente Carlos Hau Castañeda.

⁶¹⁹ Cfr. 5.2.

⁶²⁰ Cfr. Correa Cabrera (2013, p. 143).

terminarían por constituirse como dos organizaciones distintas y en conflicto permanente.

En Matamoros, la secuencia de expansión derivada del fortalecimiento de los zetas tuvo un fuerte impacto organizativo en cuando menos tres niveles: 1) en términos de la articulación de actividades delincuenciales por medios violentos y 2) en cuanto al ordenamiento y gestión tecnificada de los mercados ilegales y 3) Respecto a la visibilidad pública de “la empresa.” Para los grupos delictivos localmente presentes, si bien los zetas eran una agrupación notablemente violenta, esta no llegó a ser el grupo preponderante en el municipio: su presencia se difuminaba con formas delincuenciales preexistentes teniendo, en el mejor de los casos, éxito al asociarse con muchos de estos grupos de viejo cuño.[621](#)

Notas de prensa de la época indican que “la maña” –término genérico con el que localmente y hasta el 2010 conocía a “la empresa” y “los Zetas”- tenía control sobre los productos piratas, la distribución del alcohol, la extorsión a negocios, el control de las aduanas para el trasiego de drogas ilegales, la prostitución, la venta de pornografía, el tráfico de migrantes la comercialización de energéticos y el secuestro.[622](#) Autoridades estadounidenses remarcaban además su participación en acciones de terror empleando técnicas como el asesinato masivo[623](#) y los atentados con coches bomba.[624](#) Se hablaba también de un fuerte control respecto a los cuerpos policiales locales[625](#) y una relación cuando menos ambigua con algunos de los integrantes del Ejército desplegados en el municipio.[626](#)

Nuevas formas de liderazgo, nuevos modelos de negocio IV. Una lectura organizacional de conjunto. Declaraciones ministeriales vertidas por ex integrantes de “la empresa” – convertidos en testigos protegidos- en juzgados estadounidenses señalan a Tomás Yarrington Rubalcaba, (presidente municipal de Matamoros en el período 1993/ 1995) y gobernador del Estado (1999/ 2004) como protector de la red de Osiel Cárdenas Guillen. Imputaciones similares fueron realizadas contra Eugenio Hernández Flores quien sería gobernador del Estado de Tamaulipas en el período 2005/ 2010.[627](#) Según versiones periodísticas, el acuerdo con las figuras centrales del gobierno de Tamaulipas sería el de “dejar trabajar” a la

[621](#) Para la estructura de liderazgo de los Zetas -que después del asesinato de Arturo Guzmán Decena en noviembre de 2002, recayó en otro ex GAFE, de origen hidalguense, Heriberto Lazcano Lazcano alias *el Lazca* o *el Z-3*, a su vez asesinado en el 2012-, la fortaleza de los arraigos delincuenciales en Matamoros derivó en una reubicación operacional de la subunidad de mando y control: Camargo, Reynosa, Miguel Alemán y Nuevo Laredo serían los municipios en los que se asentarían los miembros de esta subunidad (Astorga [2007], p. 172).

[622](#) Cfr. Martínez (2011)

[623](#) En uno de los episodios tristemente celebres sobre esta práctica, un comando de los Zetas asesinó a 72 personas de distintas nacionalidades que buscaban migrar a los Estados Unidos. El asesinato masivo de migrantes, conocido como “la masacre de San Fernando” -porque ocurrió en el municipio de San Fernando, limítrofe por el sur con Matamoros- fue condenado de manera unánime tanto por autoridades mexicanas y estadounidenses, así como por miembros de la comunidad internacional. Al respecto véase Evans y Franzblau (2013)

[624](#) Cfr. Pachico (2011).

[625](#) En el argot local, existe una figura que sintetiza simbólicamente la convergencia sobre el terreno de policías y delincuentes: se les denomina como “los polizetas”. Entrevista con “el Chilango”, Brownsville, Texas, 20 de diciembre de 2017.

[626](#) Cfr. Grayson y Logan (*Ibid.*, p.p. 67- 81).

[627](#) Véase Padgett (2016, p.p. 16 – 18). Cfr. 5.2:

organización de Osiel, a cambio de una retribución económica.⁶²⁸ Las declaraciones sugieren cambios notables tanto en el funcionamiento de la red de protección política como en los componentes del ambiente regulatorio. En torno a la primera, ahora, las autoridades a nivel local (municipio, entidad federativa) aunque no necesariamente estaban en condiciones de imponer todas las reglas del juego, eran imprescindibles para la reducción de la incertidumbre propia de la participación en los mercados ilegales.

Respecto al segundo, los cambios de correlaciones de fuerza producidos en el campo político en su dimensión federal y su relación con los gobiernos estatales y municipales tendieron a volver más complejas las condiciones de desempeño de unos y otros toda vez que se agudizó la superposición de agentes sociales con capacidades de regulación sobre el terreno, provenientes de distintos cuerpos policiales. Un factor adicional en este nivel, es reconocer que en caso de existir, la estrategia de fuerza de las instituciones estatales federales en contra las organizaciones delincuenciales no presentó la misma intensidad en todo lugar y en todo momento. Incluso en un mismo período de gobierno federal pueden detectarse distintas variaciones en esta: en la parte inicial del periodo de gobierno de Vicente Fox, la potencia fue media baja; para el final, con la implementación del operativo México Seguro, media Alta. En contraste, los primeros momentos de la administración de Felipe Calderón Hinojosa la intensidad fue notablemente alta en diferentes regiones del país, siendo Tamaulipas uno de sus primeros objetivos.⁶²⁹

En todo caso, además de la intrincada red de protección política que permitió la consolidación de las agrupaciones encabezadas por Osiel Cárdenas Guillen, este se caracterizó por la introducción de una serie de innovaciones organizacionales de amplio espectro que se manifestaron en los ámbitos intra, inter y extra grupal a saber:

1. *Rearticulación y repunte del negocio del tráfico de drogas ilegales sustentado principalmente el ejercicio de la violencia dirigido desde abajo hacia arriba.* Como se ha visto, por lo contrario de las agrupaciones encabezadas por Juan N. Guerra y Juan García Abrego, Osiel no logró el control de la organización por sus capacidades de negociación o por sucesión derivada de la pertenencia familiar. El ascenso y la consolidación de Cárdenas Guillen estuvo apuntalado por constantes traiciones y asesinatos no solo en contra de sus rivales, sino incluso dentro de la agrupación de adscripción originaria (Chava Gómez). De manera complementaria, la red de protección fue construida desde abajo hacia arriba mediante la vinculación con jefes político - policiales locales o delegados federales asentados en el territorio tamaulipeco.
2. *Integración de ex agentes policiales y militares en la subunidad de mando y control de la organización.* El mismo Cárdenas Guillen, incluso antes de consolidarse como líder de la principal organización de traficantes de Tamaulipas, había formado parte u orbitado alrededor de los circuitos policiales y de procuración de justicia estatal. En su núcleo cercano de poder, además de sus hermanos Antonio Ezequiel, y Homero, se encontraba Eduardo Costilla Sánchez (a) *el Coss* quien durante la década de 1990

⁶²⁸ Cfr. Padget (*Ibidem*).

⁶²⁹ Cfr. Capítulo 3, 3.3.

había servido como policía municipal de Matamoros. De la misma forma, Arturo Guzmán Decena - el ex GAFE y jefe policial el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas-, se convirtió principal responsable de la estrategia de fuerza de Osiel. Todos estos elementos entraron en juego al momento de iniciar el proceso de expansión organizacional.

3. *Empoderamiento de su guardia personal (los Zetas) en diversas fases de la dinámica organizacional.* Gradual pero consistentemente y como parte de la estrategia de hacer más eficiente el desempeño de la organización delincencial, figuras provenientes de los Zetas fueron designadas para la vigilancia en distintos enclaves regionales de la organización del Golfo. Eventualmente esta dinámica catalizó fuertes tensiones entre los responsables logísticos de diversos tipos de transacciones ilegales y sus vigilantes que fueron creciendo a su vez, en conocimiento y poder.
4. *Reconfiguración de las dinámicas de extracción y redistribución de las rentas ilegales.* Osiel Cárdenas Guillen, empleó diversas estrategias para al mismo tiempo expandir e incentivar el control y el crecimiento organizacional, ampliando con ello las fuentes de recursos. Como parte de los estímulos que empezó a ofrecer a su personal inmediato, autorizaba el pago en especie (un monto máximo de 3 mil dólares en cocaína). La responsabilidad de aquellos a quienes se les autorizaba esta forma de retribución, conocida como “la polla” era comercializarla a la brevedad.⁶³⁰ Con ello pudo ganar en lealtad y, eventualmente ampliar las redes de distribución de cocaína. De la misma forma, fue generando un complejo sistema de interacción con algunas de las múltiples pandillas y bandas que mantenían presencia en el estado de Tamaulipas en general y en Matamoros en particular. Si estos no se subordinaban el resultado previsible era su eliminación, pero esto era un hecho excepcional. Este proceso no fue similar en todo el Estado y dependía de las correlaciones de fuerza y tipos de mercado en cada uno de los municipios. Particularmente, en el caso de Matamoros, existían fuertes grupos con décadas de presencia, formas concretas de control territorial y dinámicas asociativas con algunos de los miembros más relevantes de “la empresa” como Eduardo Costilla, alias *el Coss* o Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen alias *Tony Tormenta*. Esto provocó que en el municipio existiera una mayor capacidad de resiliencia comparativa por parte de estos grupos frente al avance de “los Zetas”.

“Osiel Cárdenas se distinguió de otros líderes del tráfico de drogas por varias razones” - sintetiza Astorga (2007, p. 154)- “introdujo el paramilitarismo, escaló el nivel de las confrontaciones con las instituciones del Estado, fue proclive a acciones clientelistas de amplia cobertura mediática, como el regalo de juguetes a los niños o comida a los damnificados” – Osiel- “se interesó más en los medios de comunicación que sus homólogos y los utilizó cuando lo creyó conveniente (...)” Pero pesar de estas innovaciones organizacionales dirigidas al fortalecimiento de la figura del líder, a la efectividad en el desempeño del grupo y a la expansión tanto geográfica como en diversos tipos de mercados ilegales, el liderazgo presencial de Osiel no se mantuvo por mucho tiempo. Las condiciones

⁶³⁰ Cfr. Grayson y Logan (2012, p. 6)

estructurales que permitieron la permanencia de jefes de Juan N. Guerra habían cambiado: los componentes del ambiente regulatorio para esos momentos ya eran otros.

De lo macro a lo micro, después del 11 de septiembre del 2001, la presión estadounidense por un mayor control fronterizo había aumentado, pues el terrorismo y su combate eran las nuevas prioridades en la agenda internacional. En este sentido, la ferocidad de las agrupaciones encabezadas por Cárdenas Guillen se acercaba peligrosamente a esta nueva redefinición de intereses en materia de seguridad por lo que el apremio para detención de este se dejó sentir con fuerza frente a sus contrapartes mexicanas. Por su parte, el Gobierno Federal mexicano, emanado de un partido que había sido opositor hasta el año 2000 (PAN), se encontraba inmerso en múltiples tensiones con los gobiernos de los estados que en su mayoría eran de adscripción priista, siendo este también el caso de Tamaulipas con Tomás Yarrington Rubalcaba que, de acuerdo a expedientes judiciales en cortes estadounidenses, apoyaba a Cárdenas Guillen. La actuación de este y “la empresa” por él encabezada, también había encendido los focos rojos en ciertos niveles del organigrama federal que, a su vez, ya no contaba con las capacidades de contención y arbitraje del pasado. La suma de factores hacía de la detención del líder una cuestión de tiempo. Esta finalmente ocurrió el 14 de marzo del 2003 después de un operativo militar en Matamoros.

Desde ese momento, los principales responsables de las operaciones sobre el terreno serían Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen, hermano de Osiel, el ex policía Eduardo Costilla alias *el coss*, y el militar desertor Heriberto Lazcano Lazcano, alias *el lazca*. Los dos primeros, matamorenses de origen, se encargarían de cuestiones transaccionales como el manejo de las finanzas, la logística de las mercancías y las actividades delincuenciales en su conjunto; el último, proveniente de otra entidad, sería la cabeza del grupo especializado en violencia. Esta alianza se autodenominaría como “La compañía” e idealmente tendería a respetar la nueva correlación de fuerzas en la que el crecimiento organizacional de los zetas sería reconocido por todos los involucrados.⁶³¹ Por un tiempo al menos, Osiel Cárdenas Guillen seguiría siendo tanto el principal elemento de cohesión grupal, como el principal dirigente de la organización aunque estuviera en prisión.

Una nueva alternancia en el gobierno federal y los cambios de intensidad en el ambiente regulatorio local (2006-2010). La segunda parte del sexenio de Fox tendría en Tamaulipas a uno de los estados con mayores niveles de violencia en todo el territorio mexicano. Particularmente, desde cuando menos agosto del 2003 fuerzas de las organizaciones de Sinaloa y el Golfo -zetas- habían entrado en una sangrienta guerra por el control de la aduana de Nuevo Laredo. Para la época documentaría la presencia de convoyes de hombres fuertemente armados que recorrían la ciudad secuestrando, asesinando o calcinando a los elementos del bando contrario. Las balaceras y los cuerpos desmembrados en las calles se fueron convirtiendo en parte de la cotidianeidad local.⁶³² Nuevo Laredo era especialmente apetecido por la cúpula de *La Federación*, toda vez que la localidad era, desde hacía bastante

⁶³¹ Cfr. Pérez (2010)

⁶³² Cfr. Redacción -*Proceso*- (2003)

tiempo, la principal aduana -tanto de mercancías legales como ilegales- de toda la frontera norte.⁶³³

Aunque su conquista se había convertido en uno de los objetivos prioritarios de la coalición sinaloense, esta no se terminó por concretar toda vez que, en los años siguientes, la defensa armada de las agrupaciones asentadas localmente expulsaría a los considerados intrusos. Tanto integrantes de las facciones encabezadas ahora por *Tony Tormenta* y *El Lazca*, serían los encargados de defender su presencia en la ciudad, pero una de las figuras destacarían en tal asignación fue Miguel Ángel Treviño Morales, alias Z – 40, un ex pandillero nacido de la ciudad que, en los años por venir, se consolidaría como uno de los principales líderes de “Los Zetas”.⁶³⁴ En todo caso, la estela de violencia derivada de esta confrontación se extendería incluso hasta el último año de gobierno de Vicente Fox cuando, con todo y la implementación local del operativo “México Seguro”, este municipio tamaulipeco se ganó el mote de “la ciudad más violenta de México.” (*La jornada, ibíd.*)

Así, para el momento en el que Felipe Calderón Hinojosa asumió el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Tamaulipas aparecía en la parte alta del escalafón de estados con graves niveles de violencia producida por las organizaciones delincuenciales. No es de extrañarse entonces que este le diera continuidad e incluso profundizara los operativos militares en la órbita local: el 17 de febrero del 2007, anunció el “operativo Conjunto Tamaulipas – Nuevo León” que apuntaba específicamente a contrarrestar el poder que habían alcanzado las agrupaciones nacidas en territorio tamaulipeco y con fuerte presencia en el noreste del territorio mexicano.⁶³⁵ Esto ocurrió luego de que, el 19 de enero del 2007, la nueva administración federal autorizó la extradición de Osiel Cárdenas Guillen a los Estados Unidos donde, en un tribunal de Houston enfrentaría cargos relacionados con el tráfico internacional de drogas ilegales.⁶³⁶

Por sus implicaciones prácticas, la extradición de Cárdenas Guillen implicaba el inicio de una curva en la que se redefiniría la dinámica organizacional y asociativa de las agrupaciones que en su momento echó a andar. La extradición sometía a mayores tensiones la convivencia

⁶³³ Además de la circulación de cocaína proveniente, principalmente desde Colombia, en el sentido inverso, según estimaciones del Gobierno Federal, el 37% de las armas decomisadas a las organizaciones delincuenciales de todo el país habían sido introducidas por la aduana de Nuevo Laredo. Cfr. *La Jornada* (2009)

⁶³⁴ La información disponible permite señalar que Miguel Ángel Treviño Morales, alias Z- 40 comenzó su trayectoria delictiva vinculándose a temprana edad en la pandilla conocida como “los tejas” originaria de Nuevo Laredo, especializándose en el robo de autopartes y el contrabando. Aparentemente, fue el propio Osiel quien lo vinculó a “la empresa” comenzando por la asignación de tareas básicas como el lavado de automóviles y el envío de mensajes personales del propio Osiel. Su plataforma de despegue dentro de la organización se dio justamente a partir de la incursión sinaloense en Nuevo Laredo, pues al defenderla con éxito se convirtió en uno de los principales jefes de Los zetas, habiéndose ganado una reputación de “extrema brutalidad”. Paradójicamente, no había formado parte de ninguna institución militar. Ya como integrante de “La compañía”, se convirtió en el jefe regional de Nuevo Laredo, coordinando al personal y los recursos manejados por la facción de los zetas. Al respecto, véase Grayson y Logan (2012, p. 26).

⁶³⁵ Cfr. Merlos y González (2007).

⁶³⁶ En el juicio seguido a Cárdenas Guillen, múltiples fueron las incógnitas respecto al manejo específico de éste por parte de las autoridades estadounidenses. Al final, la sentencia emitida en el 2010 fue comparativamente baja, respecto a otros líderes delincuenciales: 25 años de prisión y 50 millones de dólares de multa. El veredicto se dio a puerta cerrada, el proceso fue blindado a perpetuidad y no se le daría a conocer al público la prisión donde Osiel purgaría sentencia hasta noviembre del 2028. Al respecto véase Pérez (2010)

entre las facciones encabezadas ahora por Antonio Cárdenas - Eduardo Costilla y la que dirigía Heriberto Lazcano. Los primeros, se autodenominaban “los históricos” y los segundos se identificaban bajo la rúbrica de “los zetas”. Sin Osiel como el principal elemento aglutinador, la ruptura llegaría ante la acumulación de contradicciones en cuanto a formación, disciplina, metodologías, lealtad de grupo, arraigos territoriales y sistemas de alianzas.⁶³⁷ En un contexto de hostilidad institucional en su dimensión federal, el rompimiento total se produjo a inicios de enero del 2010 luego del asesinato de Víctor Peña Mendoza, alias el *Concord 3*, perteneciente a Los Zetas y cercano a Miguel Ángel Treviño Morales, alias el Z-40. El probable responsable era Samuel Flores Borrego, alias *El metro 3*, quien era encargado del municipio de Miguel Alemán por parte de los autodenominados “históricos”. La discusión por la entrega de los responsables del homicidio escaló hasta los líderes de ambas agrupaciones que no llegaron a ningún acuerdo: el 30 de enero de 2010, Treviño ordenó el secuestro y homicidio de 16 integrantes de la organización del Golfo en Reynosa.⁶³⁸ Y con ello se desató la guerra.

El telón de fondo que permite recontextualizar esta misma historia, es que para el momento en el que el asesinato ocurrió, la dinámica de expansión organizacional de “los zetas” ya les había permitido operar omitiendo frecuentemente las disposiciones de “los históricos” en diversas regiones, tanto del estado como del país. Así, el homicidio de Peña Mendoza sería, por un lado, la expresión de toda una serie de desajustes y afrentas entre los integrantes de ambas agrupaciones y por el otro, el punto de llegada en el que la acumulación de los desacuerdos, se catalizaría.⁶³⁹

Al finalmente materializarse la ruptura entre “los históricos” y los zetas en enero del 2010 ya estaban perfilados muchos de los elementos que derivarán en él la tercera expansiva de los zetas grupo: la guerra frontal por el control de territorios, rutas y actividades que previamente estaban bajo el control de la Organización del Golfo y las otras agrupaciones delincuenciales asociadas a este. Y como se vio, una de las víctimas inmediatas de esta confrontación fue la cobertura mediática del conflicto puesto que integrantes de un grupo u otro amedrentaron a radiodifusoras, televisoras y periódicos de circulación local.⁶⁴⁰

Entre febrero y marzo, aparecieron mantas en Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Valle Hermoso dando a conocer públicamente la guerra (Najar, 2010). Una de ellas, textualmente, decía “El Cártel del Golfo se deslinda de los Z. En nuestras filas no queremos a secuestradores, terroristas, asaltabancos, violadores, mataniños [sic] y traidores. Att. CDG.”⁶⁴¹ La respuesta burlona de los zetas, dada a conocer también por medio de mantas desplegadas tanto en la entidad como en otros estados como Veracruz, Nuevo León o

⁶³⁷ Respecto a este último punto, justamente por finales del 2009 y principios del 2010 comenzó a discutirse en los circuitos internos de “La compañía” una posible alianza con la organización de Sinaloa encabezada por la dupla Guzmán -Zambada. Para esos momentos, estos mantenían una cruenta guerra con los hermanos Beltrán Leyva y Vicente Carrillo Fuentes. La propuesta de alianza dividió las opiniones en el seno de “La compañía”: “Tony Tormenta” y “El coss”, aparentemente, estaban a favor. “El Lazca” y el “Zeta- 3”, no. Para estos últimos, aún estaba muy fresca la tentativa del control de Nuevo Laredo.

⁶³⁸ Cfr. Grayson y Logan (2012, p. 198).

⁶³⁹ Cfr. Najjar (2010); Gomora (2010)

⁶⁴⁰ Cfr. 5.2

⁶⁴¹ Cfr. Redacción -*Proceso* – (2010).

Quintana Roo, a la letra, replicaba: “Pobres inocentes; su desesperación es tan grande que ya no saben ni que hacer, es una vergüenza que ahora estén anunciando alianzas, que le digan al país que ustedes están vencidos, son una desgracia. Aquí les va el monstruo.”⁶⁴² Se publicitaba con ello un cambio en la intensidad de la guerra entre ambas agrupaciones y sus satélites.

En un movimiento que retrataba las paradojas de los tiempos por venir, se registraría el involucramiento de organizaciones delincuenciales surgidas fuera del estado, pero apoyando a las facciones en conflicto. Este sería el caso de una facción de la organización de Sinaloa que, junto con contingentes de otra organización conocida como la Familia Michoacana se aliaron con la dupla de Antonio Cárdenas Guillén y Eduardo Costilla en contra de los Zetas. Estos, como respuesta se asociaron con los hermanos Beltrán Leyva y la organización encabezada por Vicente Carrillo Fuentes.⁶⁴³ El involucramiento de organizaciones externas a la entidad, catapultó la escala de los conflictos: la guerra entre facciones de sinaloenses tendría un capítulo adicional en Tamaulipas y la guerra entre facciones nacidas en el territorio tamaulipeco también se expandiría a otras regiones de la geografía mexicana.

Matamoros 2010. Caravanas de unos y otros grupos -así como de sus aliados- fueron vistas por la ciudad, enfrentándose, tanto recíprocamente, como respecto a los contingentes militares. Ejército y Marina hicieron acto de presencia en el municipio toda vez que el escalamiento del conflicto alcanzó niveles sin precedentes.⁶⁴⁴ En los siguientes meses fueron múltiples los reportes de bloqueos armados a las vías públicas, secuestros de camiones de pasajeros, ataques a cuarteles militares, granadas arrojadas a las oficinas de gobierno e instalaciones de medios de comunicación y fugas masivas, empezando por la del penal de Matamoros.⁶⁴⁵

Pero con todo y sus históricamente altos niveles de violencia, la incursión de los zetas en Matamoros, fue resistida con éxito por parte de las agrupaciones asentadas localmente. Parte de la explicación se encuentra en esto: organizativamente la forma de producción y articulación de rentas ilegales tenía en las enseñanzas de los zetas a uno de sus principales referentes. Mas la facción relativamente hegemónica bajo la correlación de fuerzas locales, eran “los históricos”, que auto identificaban replicando nuevamente la etiqueta de “Cártel” del Golfo. Estos, terminarían por imponerse en el municipio, pero el costo sería sumamente alto tanto en vidas humanas como en las dinámicas de articulación interna de grupo.

⁶⁴² Recuperado por Grayson y Logan (2012, p. 200).

⁶⁴³ Cfr. Grayson y Logan (2012, p. 200)

⁶⁴⁴ Desde entonces comenzó a ser visible un nuevo mecanismo en la división del trabajo relacionado con la imposición de la estrategia de fuerza proveniente de las instituciones castrenses: el Ejército se encargaría de las funciones de orden público como el patrullaje y el resguardo de instalaciones estratégicas, mientras que la Marina realizaría operativos especializados en la captura de líderes delincuenciales.

⁶⁴⁵ Cfr. Correa Cabrera (2013, p. 146). Es de llamar la atención que la primera fuga masiva en el estado -41 reos evadidos, ocurrió precisamente, en el Centro de Ejecución de Sanciones de Matamoros. No obstante, se trató de una práctica a la que acudieron ambos polos en conflicto: El 10 de septiembre del 2010, 85 reos escaparon del penal de Reynosa; el 17 de diciembre del 2010, fueron 151 internos los que se fugaron de la prisión de Nuevo Laredo; el 15 de julio del 2011, 59 reos mas escaparon del mismo penal. Al respecto Véase Redacción – *El Universal*- (2012).

El 31 de diciembre del 2010 terminaría la gubernatura de Eugenio Hernández Flores lo que implicaba el desarrollo del proceso electoral en medio de un ambiente particularmente violento. Aún estaban por verse los alcances de este conflicto en el campo político de la entidad.

2010- 2018: Guerra total, reacomodos y fragmentaciones transexenales. En este período en el Estado de Tamaulipas se profundizan aún más algunas de las dinámicas de violencia examinadas: continuó el enfrentamiento entre organizaciones delincuenciales, las cuales, a su vez, fueron perdiendo aceleradamente muchos de los elementos que les habían dado coherencia, consistencia y efectividad en la gestión de distintos mercados ilegales. El trasfondo temporal abarca los dos últimos años de la administración de Felipe Calderón Hinojosa y todo el sexenio de Enrique Peña Nieto. En ambas administraciones se mantuvo la estrategia de fuerza en contra de las organizaciones delincuenciales asentadas en el territorio tamaulipeco por lo que la neutralización de liderazgos, la detención de sus operadores financieros y la captura o el asesinato de sus elementos más violentos trajo como resultado la fragmentación multiescalar en los nodos de control relativo de las diversas actividades y agrupaciones delincuenciales en la entidad.⁶⁴⁶

2010 ha sido seleccionado como punto de inflexión local bajo dos consideraciones. De la primera hemos dado cuenta ya: fue a inicios de ese año cuando se produjo la ruptura violenta entre dos agrupaciones de las que se asumía, integraban una sola organización a pesar de las profundas diferencias entre ambas. Con este propósito, he podido documentar con cierto nivel de detalle las principales condiciones históricas, componentes organizativos - asociativos, las formas de integración grupal y las trayectorias de violencia que gravitaban en torno a la presencia de estos grupos en el municipio de Matamoros. Pero ahora es necesario visibilizar la segunda consideración: la guerra entre ambas agrupaciones repercutió directamente en el proceso electoral del 2010 y desde ahí, múltiples efectos se dejaron sentir en los años por venir.

Faltando 6 días para la jornada electoral del 4 de Julio de 2010, Rodolfo Torre Cantú candidato del PRI a la gubernatura del Estado de Tamaulipas fue asesinado en el trayecto al aeropuerto de Ciudad Victoria, capital estatal.⁶⁴⁷ Se dirigía a su cierre de campaña en Matamoros. Aparentemente, un camión fue atravesado en la vía para emboscarlo. Fue bajado de la camioneta junto con sus escoltas y ultimado junto con cuatro de sus colaboradores más cercanos. Sus cuerpos quedaron sobre el asfalto.⁶⁴⁸ Ante la inminencia de la elección y

⁶⁴⁶ Aunque difícilmente podría sostenerse que estas eran realizadas por un mismo grupo (ya sea el del Golfo o los zetas,) el complejo sistema de alianzas instaurado por ambas agrupaciones, daba la apariencia de unidad en un campo criminal extraordinariamente diverso tanto en su composición grupal y organizacional como en las dinámicas de distribución espacial. Esta diversidad, sería notablemente visible en la parte final del período examinado.

⁶⁴⁷ Rodolfo Torre Cantú originario de Ciudad Victoria, era Médico de profesión, habiendo egresado en 1987 de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Matamoros. Vinculado a la política desde inicios de 1980, toda su vida partidista fue desarrollada en el seno del PRI desde donde participó como Diputado estatal en el 2004, cargo que dejó en el 2005 para convertirse en el Secretario de Salud de la administración de Eugenio Hernández Flores. Previo a su designación como candidato a la gubernatura por el PRI de Tamaulipas, fue electo como Diputado Federal en septiembre de 2009. La cercanía con el gobernador saliente era una de las claves que explicaría el posicionamiento de la candidatura de Rodolfo Torre Cantú.

⁶⁴⁸ Cfr. Redacción -Proceso- (2010b)

sin otra figura que pudiera sustituirlo en un periodo tan corto de tiempo, su hermano Egidio asumió la candidatura. En una jornada electoral notablemente atravesada por el miedo, Egidio fue electo como gobernador para el período 2011 – 2016.

Tras el homicidio, la sospecha inmediata recayó en los traficantes de drogas, aunque durante algunos meses se tuvo poca claridad sobre cuál de las organizaciones había sido la responsable. Tuvo que pasar algún tiempo antes de que, entre los comunicados de la PGR, y las versiones de las agencias antidroga estadounidenses se fueron develando partes de la compleja trama de intereses y traiciones que estuvo detrás del homicidio.

En la versión de la PGR que supuestamente se sustentaba en declaraciones ministeriales de supuestos testigos protegidos, se apuntaba que uno de los autores intelectuales de este homicidio fue Eduardo Costilla (a) *el Coss* puesto que Rodolfo Torre Cantú se había negado a proteger las inversiones que permitían el lavado de dinero para su organización. Según esta versión, los encargados directos del homicidio eran parte del circuito interno de protección del propio Costilla, buscando con ello que el golpe fuera certero. En el comunicado dado a conocer por la PGR nada de decía sobre la posible vinculación de alguno de los exgobernadores de la entidad con el homicidio, a pesar de que en notificaciones previas se había mencionado que se investigaba a tres de ellos.⁶⁴⁹

El rol de algunos de los ex gobernadores en esta confabulación fue mayormente clarificado con la versión de la DEA dada a conocer hasta el 2017. En esta se apuntaba que uno de los instigadores del homicidio había sido el exgobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba quien además de proteger a la facción encabezada por Antonio Cárdenas Guillen y Eduardo Costilla, tenía negocios en común con estos participando en el ramo de la construcción a través de prestanombres. De acuerdo a esta versión, los Zetas habían tratado de sobornar 4.5 millones de dólares a Rodolfo Torre Cantú -y políticos asociados- a cambio de dejarlos operar tranquilamente en la entidad, teniendo como enlace para esa transacción al empresario Antonio Peña Argüelles. Mas en un extraño giro de las circunstancias, Antonio Peña Argüelles no entregó el dinero, por lo que el hermano de éste, Alfonso fue secuestrado. Su cuerpo fue encontrado días después en las inmediaciones del monumento a Cristóbal Colon, en Nuevo Laredo. Detrás de este homicidio se encontraba Miguel Ángel Treviño, alias Z - 40, quien se comunicó directamente con Antonio Peña Argüelles para reclamarle la devolución del dinero. Acorralado, este se entregó a las autoridades estadounidenses que así obtuvieron las piezas faltantes en el rompecabezas del homicidio.⁶⁵⁰

La simple sospecha del soborno de los Zetas al candidato a gobernador fue suficiente para decidiera su asesinato. En el campo político, este homicidio delataba nuevas grietas en la ya de por si intrincada red de protección local a las organizaciones delincuenciales comenzando incluso en la propia órbita de los gobernadores: Yarrington se había decantado por apoyar a la agrupación encabezada por Cárdenas y Costilla. Por su parte, Hernández y su posible sucesor, Egidio Torre Cantú no manifestaban esa claridad, lo cual fue interpretado como una afrenta por parte de los primeros. En el contexto reciente de la guerra entre las organizaciones

⁶⁴⁹ Cfr. Redacción *Animal político* (2012)

⁶⁵⁰ Cfr. Cedillo (2017b); Padget (2016)

del Golfo y los Zetas, esta falta de definiciones en cuanto al apoyo hacia uno u otro bando tuvo en el candidato a gobernador a una de sus víctimas más connotadas.

En lo posterior, los reacomodos violentos han sido constantes. Los enfrentamientos entre miembros de las Fuerzas Armadas e integrantes de las organizaciones criminales se han incrementado, aunque se debe reconocer que como dinámica de interacción, esto era previo a la ruptura entre ambos grupos. También ha sido el constante reporte de balaceras en las que presuntamente se han confrontado miembros de la organización del Golfo, los zetas y el Ejército en todo el estado de Tamaulipas.

La respuesta de las autoridades Federales fue incremental en lógica de fuerza y captura de los líderes de ambas organizaciones. Se ha dicho que después de la captura y extradición de Osiel Cárdenas Guillen a los Estados Unidos, Antonio Ezequiel Cárdenas alias *Tony Tormenta* y Eduardo Costilla (a) El Coss quedaron al frente de la organización del Golfo. El primero fue dado de baja después de un cruento operativo implementado por la marina que duró cuando menos 8 horas y tocó cuando menos 15 lugares distintos de la ciudad de Matamoros. Las autoridades estadounidenses terminaron por cerrar 3 puentes internacionales para evitar problemas en su propio territorio. Fue el 5 de noviembre del 2010. Según declaraciones de voceros del Gobierno Federal participó un contingente de cuando menos 660 marinos, mas el personal del Ejército presente, del que no se sabe el número. Eran los últimos meses de la administración de Eugenio Hernández Flores.

Oficialmente, *Tony Tormenta* caería junto con 4 elementos de su escolta conocidos como “los escorpiones”.⁶⁵¹ En este mismo recuento, también fallecerían 4 elementos de la Marina, resultando heridos 2 miembros del Ejército.⁶⁵² A pesar de la confirmación gubernamental de estas cifras, no existe claridad respecto al número total de personas que murieron en la ciudad durante la ejecución del operativo, puesto que en voz de algunos de los entrevistados sobre el terreno, se pudieron apreciar cuando menos decenas de cadáveres en las calles de la ciudad.⁶⁵³ También en medio de las balaceras falleció el reportero del periódico *Expreso*, Carlos Alberto Guajardo, cosa que no fue mencionada en el recuento formal. En las horas que duró el operativo, nada se reportó en tanto en los medios locales, ni por parte de las autoridades locales. Estas fueron omisas al no advertir a sus ciudadanos quienes, en contraparte se mantenían al tanto a través de redes sociales como Twitter, Youtube y Facebook.⁶⁵⁴

Al final de la refriega pudieron conocerse más detalles: se contabilizó la detonación de cuando menos 300 granadas en diferentes partes de la ciudad; se reportó el apostamiento de francotiradores en los techos de diversos edificios para atacar a los militares; se documentó el bloqueo de calles y vías de acceso al municipio; se evidenciaron daños considerables a diversos inmuebles a lo largo y ancho de la ciudad. En todo este río revuelto se identificaron además contingentes de la organización del golfo, los zetas y el Ejército, en movimiento que

⁶⁵¹ Estos eran Sergio Antonio Fuentes alias *El Tyson* y/o *Escorpión 1*; José M. Vázquez, o Raúl Marmolejo Gómez, alias *Escorpión 18*; Hugo Lira, alias *Escorpión 26* y Refugio Adalberto Vargas Cortez alias *Escorpión 42*. Al respecto véase Aranda (2010)

⁶⁵² Cfr. Castillo, Aranda y Urrutia (2010).

⁶⁵³ Entrevista con “el Chilango”, Brownsville, Texas, 20 de diciembre de 2017.

⁶⁵⁴ Cfr. Redacción -Proceso- (2010 b)

parecieron ser a tres bandos.⁶⁵⁵ El nivel de ferocidad del operativo fue tan alto que medios locales pudieron apreciar el empleo de armas de guerra convencional por parte de las instituciones castrenses. Estas, por supuesto, lo negaron.

La muerte de Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen aceleró el proceso de descomposición interna de la agrupación que en su momento se conoció internamente como “los históricos” o mediáticamente como “Cártel” del Golfo. El liderazgo de este grupo se fragmentó dejando por un lado a Guillen -hermano de Osiel y Antonio Ezequiel- quien junto con sus sobrinos y los fieles a este núcleo organizativo se autodenominaron como “los Rojos”. Por su parte, el grupo encabezado por Eduardo Costilla alias *El Coss* se autonombró como “los Metros”. Ambas agrupaciones, con fuerte presencia en el municipio de Matamoros, entrarían en nuevo ciclo de violencia para finales de 2011: rencillas, celos y desacuerdos en la distribución de rentas y mercados ilegales fueron parte de los factores desencadenantes.

En esta nueva escalada de violencia local, el gobierno federal mantuvo el proceso de neutralización de liderazgos. Mario Alberto Cárdenas Guillen, alias el *M - 1* o *el gordo*, líder de “los Rojos” fue detenido en Altamira, Tamaulipas, durante los primeros días de septiembre de 2012, aparentemente por una delación surgida del propio Eduardo Costilla.⁶⁵⁶ Eran los meses finales del periodo de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. En sustitución de Mario Alberto, quedaría el último de los hermanos Cárdenas Guillen que permanecía libre, Homero.⁶⁵⁷ Paradójicamente, dentro de la constelación de agrupaciones delincuenciales presentes en el municipio de Matamoros, la de los Rojos, fundamentada en un fuerte componente familiar en su estructura de mando, sería la única que mantendría los niveles suficientes de articulación y coherencia interna que le posibilitarían un mínimo de funcionalidad y permanencia local mas allá de la rotación cíclica de sus dirigentes.

Por su parte, fue cuestión de semanas después de la captura de Mario Alberto Cárdenas para que se concretara la aprehensión de Eduardo Costilla, alias *El Coss*. El 12 de septiembre del 2012, en un operativo realizado por la Marina en un sector acomodado de la ciudad de Tampico y sin realizar un solo disparo, *El coss* sería detenido al interior de su domicilio junto con cinco miembros de su organización. Al día siguiente, fue presentado ante los medios de comunicación en las instalaciones del Centro de Estudios Navales en la Ciudad de México.⁶⁵⁸ Al frente de Los Metros quedaría un personaje relativamente desconocido

⁶⁵⁵ Cfr. Aranda (2010)

⁶⁵⁶ En versiones periodísticas, se sugiere algún tipo de sociedad entre Eduardo Costilla e integrantes de la Marina Armada de México. Específicamente se apunta al capitán de Infantería de Marina Efraín Martínez Talamantes, quien supuestamente lo protegía: esta relación fue conocida después que, en el municipio de Ecatepec, en el Estado de México fueran colocadas mantas donde integrantes de los Rojos acusaban al capitán Martínez de proteger a Costilla. El capitán Martínez fue llamado por la cúpula de la marina para aclarar la situación. *A posteriori* poco se supo de éste. Al respecto véase Redacción -Proceso-. (2012)

⁶⁵⁷ Homero Cárdenas Guillen, aparentemente tampoco pudo permanecer mucho tiempo al frente de la organización una vez que, de acuerdo a versiones periodísticas, fallecería de un paro respiratorio en la ciudad de Monterrey el 28 de marzo del 2014. La información disponible sugiere que Homero Cárdenas Guillen había sido sometido a una liposucción en una clínica de Matamoros. Al agravarse fue trasladado a Monterrey donde finalmente falleció. Al respecto, véase Redacción -Proceso- (2014).

⁶⁵⁸ Cfr. *CNN on line* (2012) El 30 de septiembre de 2015, ya durante la administración de Enrique Peña Nieto, el Coss fue extraditado a los Estados Unidos donde enfrentó un juicio penal por acusaciones relacionadas con el tráfico de drogas. Al respecto véase Corcoran (2015)

dentro de la saga de liderazgos delincuenciales con arraigos locales: Petronilo Moreno Flores alias *El Panilo*, y/o el M -100 y/ o Metro – Cien quien, con altibajos, fuertes rivalidades e incluso guerras intra e inter grupales permanecería como dirigente hasta los meses finales de 2018 cuando fue detenido por miembros del Ejército en Matamoros.[659](#)

Ψ

Esta dinámica de reacomodos y rupturas también estuvo presente en los Zetas que, aunque no pudieron conquistar el municipio de Matamoros, en sus desdoblamientos espaciales y discordias internas también terminaron por integrarse en el panorama local de violencias. En cuando a su estructura de liderazgo posterior a la ruptura del 2010, los Zetas también padecieron un embate sistémico por parte de las instituciones federales de seguridad reforzando la estrategia de captura de sus principales líderes.

Heriberto Lazcano alias *El lazca* o Z-3, Miguel Ángel Treviño Morales, alias Z-40 y su hermano Omar Treviño Morales, alias Z- 42, y Jesús Enrique Rejón Aguilar, alias *El Mamito* o Z-7 eran las figuras más prominentes de esta organización a inicios de 2010. Cronológicamente, el primero en ser detenido fue Rejón Aguilar, ex GAFE desertor del Ejército y uno de los miembros originales de Los Zetas. Fue aprehendido el 4 de julio del 2011 en Atizapán de Zaragoza en el Estado de México (centro del país). Este coordinaba operaciones en el estado de San Luis Potosí y era el tercero al mando dentro de la organización delincriminal.[660](#) El siguiente en caer fue Heriberto Lazcano Lazcano, alias *el lazca*, considerado el numero uno de Los Zetas. Este aparentemente fue dado de baja en un enfrentamiento con elementos de la Secretaría de Marina en progreso, Coahuila (noreste de Mx) el 7 de octubre de 2012. Un comando armado zeta, recuperó el cuerpo sembrando la duda sobre la veracidad de su muerte, la que finalmente fue confirmada después de algunos días, tras cotejar los resultados de las primeras pruebas periciales con las bases de datos que sobre el se tenía al interior de la institución castrense de la que originalmente formaba parte.[661](#) Al momento de su muerte, Heriberto Lazcano era el último de los ex GAFES que conformaron la primera agrupación conocida como “Los Zetas”.

Sin Lazcano, el mando de la organización recayó sobre Miguel Ángel Treviño Morales, alias Z-40. En versiones periodísticas, incluso se hace mención de una previa rivalidad entre Lazcano y Treviño Morales toda vez que este último buscaba convertirse en el jefe máximo de los Zetas pasando por encima del propio Lazcano.[662](#) El carácter profundamente violento del Z- 40 auguraba nuevos conflictos tanto al interior como al exterior de la organización: desde antes de asumir el mando, Treviño Morales había contribuido a la sistematización de la tortura, los homicidios masivos y la disolución de cuerpos en ácido, además de las ya regularizadas dinámicas de robo, extorsión secuestro y homicidio organizadas por este y sus asociados. Relacionados con Treviño Morales, aparecen episodios tan lamentables como el asesinato masivo de migrantes de San Fernando,[663](#) y las masacres de Allende y Piedras

[659](#) Cfr. Gutiérrez (2018).

[660](#) Cfr. Méndez (2011)

[661](#) Cfr. Granados (2012)

[662](#) Cfr. Carrasco y Cedillo (2012).

[663](#) Además de la masacre de 72 migrantes en San Fernando ocurrida entre el 22 y el 23 de agosto del 2010 de la que hablamos en apartados previos, en indagatorias posteriores realizadas por el Ejército mexicano se

Negras en Coahuila.⁶⁶⁴ El férreo control organizacional de Miguel Ángel Treviño Morales quiso imponer fue recibido con recelo por parte de algunas facciones internas de los zetas cuya respuesta osciló entre la subordinación forzada, el distanciamiento y la ruptura dependiendo de diversas las correlaciones de fuerzas por parte estas agrupaciones en los lugares donde mantenían presencia. Estas tensiones derivaron en la generación de nuevas y heterogéneas dinámicas de violencia.

Miguel Ángel Treviño Morales finalmente sería detenido luego de un operativo realizado nuevamente por la Marina Armada de México en el Municipio de Anáhuac, en el extremo norte del Estado de Nuevo León colindante, justamente, con Tamaulipas y Texas en los Estados Unidos. La captura de Miguel Ángel Treviño ocurrió cerca de las 3:45 de la mañana del 15 de julio del 2013 y no se disparó un solo tiro. Eran los primeros momentos de la administración del priista Enrique Peña Nieto. Contaba con 7 órdenes de aprehensión de diversos jueces federales y 12 averiguaciones previas, además de un seguimiento muy cercano por parte de las autoridades estadounidenses.⁶⁶⁵ Como nuevo líder de lo que quedaba de los Zetas, se posicionaría el hermano de este, Omar Treviño Morales alias Z- 42. Este, en la práctica tuvo muchas dificultades para mantener el control y la coherencia de una organización que como tal ya se había desdibujado entre las fricciones internas -los líderes regionales no lo reconocían-, los enfrentamientos frente a otras agrupaciones y la presión del gobierno federal. Omar Treviño Morales también sería acusado de ordenar acciones altamente violentas en cuanto a la operación de las facciones por él encabezadas, siendo mencionado como coautor de la Masacre de San Fernando, las masacres de Allende y Piedras Negras, así como el denominado “atentado de Monterrey de 2011”⁶⁶⁶. Además, se le señalaría como uno de los presuntos autores intelectuales del homicidio del General Ricardo César Niño Villarreal quien era el comisionado de seguridad pública en el norte de Tamaulipas en el 2014.⁶⁶⁷

Con estos antecedentes, Omar Treviño Morales tampoco duraría mucho tiempo al frente de los remanentes de los Zetas: fue detenido el 4 de marzo del 2015 luego de un operativo conjunto entre elementos del Ejército Mexicano y la Policía Federal en una casa ubicada en

descubrieron diversas fosas clandestinas en el mismo municipio. La sumatoria final de cadáveres osciló entre 193 y 196. Al respecto, véase Aguayo (2016, p. 18).

⁶⁶⁴ En una de las versiones más aceptadas del caso los hermanos Treviño Morales organizaron un operativo en el norte de Coahuila -incluyendo los municipios de Allende Piedras Negras, Acuña, Morelos, Nava y Villa Unión- mediante el cual se trataba de encontrar a Mario Alfonso “Poncho” Cuellar del que se sospechaba los había traicionado robándoles dinero y delatándolos frente a las autoridades estadounidenses. Junto con dos de sus asociados (Héctor Moreno Villanueva, alias el negro y José Luis Gaytán Garza) Cuellar escapó a los Estados Unidos, donde los tres se convirtieron en testigos protegidos de la DEA. Esto desató la furia de los hermanos Treviño que ordenaron asesinato de amigos, familiares y conocidos de los antes mencionados. En un lapso de 48 horas fueron desaparecidas poco entre 42 y 300 personas, cifra que varía según las fuentes. Aparentemente, los municipios más castigados fueron Allende y Piedras negras donde diversos testigos reportan que cuando menos 40 personas fueron arrojadas y asesinadas a balazos por uno de los comandos armados. Cfr. Cedillo (2016); Aguayo y Dayan (2018).

⁶⁶⁵ Cfr. Sánchez (2013)

⁶⁶⁶ En este, un comando Zeta quemó intencionalmente un Casino ubicado en la ciudad de Monterrey, presumiblemente por no pagar la cuota de extorsión. El comando bloqueó las puertas de salida del casino provocando que entre el fuego y el humo fallecieron 52 personas que no pudieron escapar del inmueble. Al respecto véase De Los Reyes (2011).

⁶⁶⁷ Cfr. Dávila y Campos (2015)

la Colonia Fuentes del Valle, en San Pedro Garza García, en la Ciudad de Monterrey, capital del vecino estado de Nuevo León.[668](#)

Puede considerarse que después de la captura de Omar Treviño Morales, se debilitó al extremo la coherencia estructural de los zetas como organización delincriminal. Las diversas agrupaciones que habían ido surgiendo, incluso desde la etapa final de Lazcano como líder, evidenciaban la multiplicidad de facciones, orientaciones, y formas de articulación que coexistían al interior de la organización. Los liderazgos sucesivos de los hermanos Treviño, particularmente proclives a la violencia, terminó por agudizar las contradicciones internas que, eventualmente, desembocaron en la dislocación grupal. Del 2015 al 2018 -año de culminación de esta investigación- fue notorio el surgimiento de grupos con liderazgos cada vez más fugaces y sin el reconocimiento interno suficiente como vertebrar nuevamente aquella organización que alcanzó a desdoblarse por distintas entidades del país y mantener presencia allende las fronteras.

Dos facciones y diversos grupúsculos siguieron a la detención de Omar Treviño Morales. Tratando de dibujar una línea de continuidad con los hermanos Treviño apareció un grupo que se autodenominó como “Cártel” del Noreste, teniendo como líder a Juan Gerardo Treviño Chávez alias *El huevo*. La réplica del apellido Treviño delata el parentesco con los ex dirigentes de los zetas, Miguel Ángel y Omar, de los cuales es sobrino. Esta agrupación tiene como enclave operativo la ciudad de Nuevo Laredo, donde también han tenido que pelear con grupos de menor escala.[669](#) En contraparte, buscando disociarse de los hermanos Treviño y sus a menudo sangrientas formas de gestión de mercados ilegales, se conformó una nueva agrupación que se autodenominó como “Zetas Vieja Escuela” y/o “Zetas Vieja Guardia” confluyendo en ella dos agrupaciones principales: aquella que estuvo relacionada con Iván Velázquez Caballero, alias *el Talibán* o *Z- 50* y aquella que en su momento encabezó Luis Reyes Enríquez alias *el Rex Z- 12*.[670](#) La agrupación de Zetas Vieja Escuela, concentrada en Ciudad Victoria y aparentemente dirigida por José Roberto Stolberg Becerra, alias *La Barbie*, reivindicaba un “regreso a los orígenes”, esto es, volver a concentrarse en el tráfico de drogas dejando de lado extorsiones, robos, secuestros y tráfico de migrantes.[671](#) También en este grupo se han presentado disidencias internas lo que hace muy difícil poder rastrear con precisión parte de sus desdoblamientos operacionales específicos.

En cuanto a agrupaciones más pequeñas que se atribuyen algún tipo de “linaje Zeta” se registran nombres como “Unidad Zetas”, “Comando Zetas”, “Grupo Delta Zetas” “Grupo Operativo Zetas”, “Grupo Dragones” “Fuerzas Especiales Zetas”, “Sangre Zeta”, “El Circulo”. “El Extranjero” y “Grupo Nectar Lima.” Todos con habilidades, desdoblamientos

[668](#) Cfr. Garza (2015).

[669](#) Cfr. Redacción – *Infobae*- (2019).

[670](#) Velázquez Caballero era el responsable regional de los Zetas en San Luis Potosí, formando parte de la subunidad de mando y control que había sido liderada por “El Lazca”. Fue capturado a finales de septiembre de 2012. Por su parte, Reyes Enríquez también formó parte de los Zetas, habiendo sido responsable de las operaciones logísticas de la organización en San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Estado de México y Ciudad de México. Había estado preso del 2007 al 2015 y después de un breve lapso en libertad, fue recapturado en agosto del 2016. Al respecto véase Aranda (2012) y Redacción BBC (2018).

[671](#) Cfr. EFE (2019)

territoriales y formas de presencia heterogénea tanto en el estado de Tamaulipas como en algunas otras entidades.⁶⁷²

“Los Zetas fueron víctimas de su propio éxito”- sintetiza Hope- “crecieron demasiado y demasiado rápido. Llegaron a estar en 17 estados, en el norte y en el sur. Y en todos lados su carta de presentación era la brutalidad: masacres, torturas, mutilaciones en vida, actos de refinada crueldad.” Bajo esa lógica, para este autor, era “inevitable” atraer la atención del gobierno lo que terminó por ponerles “una diana en la espalda.” Mas a pesar de su debilitamiento como agrupación cohesionada, Hope señala que ahora “los zetas son mas cultura que organización.”⁶⁷³ Y como tal, aún están por verse las repercusiones que el futuro depara.

Ψ

A manera de resumen: Más allá del “Cártel” del Golfo y “Los Zetas. Un cuestionamiento práctico de las visiones unitarias. Si el objetivo de la estrategia federal ha sido la desestructuración de la coherencia organizacional de las agrupaciones antes mencionadas, impidiendo su articulación interna, la estrategia ha tenido un éxito relativo. No obstante, este tipo de interferencias ha tenido un correlato perverso que ha ido de la mano con la multiplicación de grupos, estos más pequeños y peligrosos. Sin estrategias de intervención integral que modifiquen la estructura de incentivos que ofrece el involucramiento en actividades delictuales, las violencias se seguirán acumulando y en el proceso de reciclaje de estas se desdibujará también una comprensión mínima de quienes son sus protagonistas

Ψ

Matamoros 2010 -2018: un compendio socio organizacional. En el período de análisis, en el municipio de Matamoros fueron perceptibles 2 conjuntos de factores que incidieron en la multiplicación de elementos de observación para entender las variaciones en el catálogo de agrupaciones y actividades delictivas a saber:

- 1) *Las variaciones operativas derivadas de la fragmentación interna de las redes de protección política – policial a nivel local.* Uno de los grandes condicionantes en el comportamiento de las organizaciones delictuales es el manejo de la incertidumbre. Incluso en condiciones ideales para el desarrollo de sus actividades, siempre existe la posibilidad de interferencia por parte de las autoridades que no formen parte de los dispositivos de apoyo. Consecuentemente, el asesinato de Rodolfo Torre Cantú representó un punto de inflexión en dos niveles a saber:
 - a) La desestabilización en el funcionamiento de las redes de protección política que llevaba décadas de configuración y reactualización cíclica y;
 - b) Una previsible mayor presión institucional proveniente del aparato federal para contener el comportamiento agresivo de los miembros de las organizaciones

⁶⁷² Cfr. Marley (2019: p. 312)

⁶⁷³ Cfr. Hope (2018)

delincuenciales, abonando en el fortalecimiento la estrategia militar en el Estado de Tamaulipas.

En el afianzamiento de estos dos niveles se entiende la continuidad en la estrategia de fuerza proveniente de las instituciones federales, sin importar del partido político del cual hayan surgido.

- 2) *Las variaciones operativas se desprenden del enfrentamiento armado de las agrupaciones en conflicto.* Una mirada de conjunto permite comprender como en este lapso aceleradamente se fueron multiplicando agrupaciones, agentes sociales y actividades que se integraron en las dinámicas locales de la violencia. La incertidumbre se apoderó del ecosistema delincriminal municipal, lo que se tradujo en la configuración de complejas dinámicas y mecanismos de vigilancia y control informal, pero permanente, tanto del territorio y sus habitantes, así como de los flujos de movilidad espacial de mercancías y personas. Si bien la configuración de muchos de estos mecanismos precedió al rompimiento de los dos grupos principales [Golfo/ Zetas], la guerra entre estos fue un factor detonante en la expansión funcional de estos mecanismos.

Acompañando a lo anterior es posible afirmar que en el caso de Matamoros no se puede sostener que haya existido un control total por parte de lo que en su momento se denominó como “la empresa” o “la compañía” -mediáticamente reconocidas como “Cártel” del Golfo-⁶⁷⁴ y menos de “los Zetas”⁶⁷⁵ sobre todas las agrupaciones y actividades delincriminales presentes localmente. El grado de complejidad organizativa y asociativa que ha caracterizado la historia del municipio lo pobló de expresiones delincriminales tan diversas que incluso en esta órbita sería reduccionista atribuirles un control absoluto a estas organizaciones. Lo anterior queda más claro cuando ponemos atención a la miríada de grupos que surgieron tras la ruptura de inicios de 2010 o la baja de Ezequiel Cárdenas Guillen en la parte final de ese mismo año: desde lo que en su momento se denominó como “Cartel” del Golfo y hasta el 2018, en el registro de agrupaciones con presencia local destacan “los Rojos” -que tendió a ser la de mayor fortaleza en el municipio- así como Comando Zetas, los Metros⁶⁷⁶ y Zetas Vieja Guardia.⁶⁷⁷

Así, la superposición de factores, procesos y agentes sociales nos ha permitido observar, finalmente

- a) Las variaciones en articulación organizativa de agrupaciones y mercados ilegales;
- b) Los patrones de violencia observables sobre el municipio

⁶⁷⁴ Denotando, con cada nombre tanto un organizativo diferente.

⁶⁷⁵ De debe recordar aquí que, no obstante haber surgido como guardia personal de Osiel Cárdenas Guillen en Matamoros, rápidamente esta agrupación inició una compleja dinámica de expansión organizacional. En esta dinámica, una de sus condiciones operativas más notable fue, justamente, sus altos niveles de movilidad por lo que en sus constantes desplazamientos no generaron los suficientes arraigos territoriales como para asentarse en el municipio.

⁶⁷⁶ Esta agrupación mayormente se desplazó hacia Reynosa.

⁶⁷⁷ Cfr. Ochoa, (2015); Redacción – *Excelsior*- (2018).

- c) Las trayectorias de respuesta institucional en sus diferentes niveles de gobierno aplicados a la ciudad de Matamoros.

5.4. Patrones de violencia asociada al tráfico de drogas en Matamoros: 2006- 2018.[678](#)

Se ha dicho que incluso antes de que Felipe Calderón Hinojosa asumiera la presidencia de la república a finales del 2006, los indicadores de violencia -y particularmente de homicidio doloso- habían sido incrementales en diferentes regiones del país. Para sustentar esta afirmación se ha tomado como evidencia la respuesta del Gobierno Federal con la implementación del Operativo México Seguro (anunciado el 11 de junio de 2005) en el tramo final de la administración de Vicente Fox. Este operativo tuvo en algunos los municipios fronterizos de Tamaulipas, a los primeros espacios de intervención.

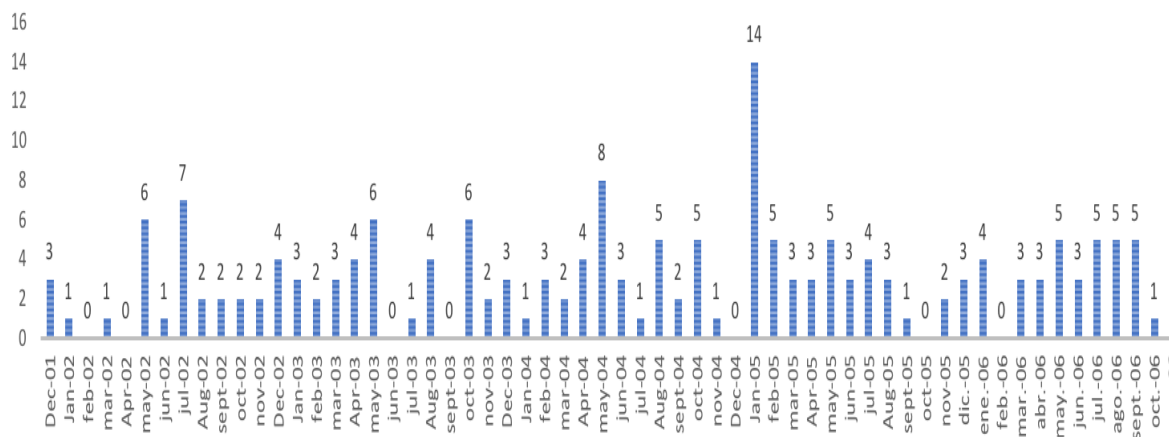
Sin embargo, lo reflejado en las estadísticas de homicidios dolosos en Matamoros no permite sostener la validez, cuando menos en lo local, de esta generalización. Incluso en el municipio se observa una tendencia relativamente baja del comportamiento homicida durante la mayor parte de la administración de Fox. Aún más: Contraintuitivamente, lo que muestran las cifras es que en él incluso con la detención de Osiel Cárdenas Guillen en marzo del 2003 y la llegada del Operativo México Seguro al municipio, no se presentaron mayores variaciones en este indicador. En el período, se registra un pico en el mes de enero de 2005, con 14 casos. Parte de la explicación tiene que ver con el asesinato de 6 custodios del penal local, presuntamente realizado por integrantes de la organización delincuencia que aún desde la prisión dirigía el propio Cárdenas Guillen.[679](#)

Gráfico 5.4.1

[678](#) Con el fin de evitar la duplicación de la información contextual expuesta en capítulos previos, en este segmento nos enfocamos en la revisión estadística del comportamiento violento -principalmente el homicidio doloso- relacionado con el desempeño de las organizaciones delincuenciales en el municipio de Matamoros. No obstante, debo llamar la atención sobre un aspecto particularmente ostensible al trabajar el tema de la violencia homicida en Tamaulipas: existe una tendencia generalizada al sub registro. En el trabajo sobre el terreno fue recurrente la expresión de “aquí no hay estadísticas que valgan” denotando con ello que muchas de las actividades delictivas -incluyendo el homicidio- no llegan a contabilizarse oficialmente. Esto se explica por dos conjuntos de fenómenos: por un lado, por los altos niveles de violencia ejercidos por parte de las organizaciones delincuenciales; por el otro, por las evidentes dinámicas de asociación entre delincuentes y autoridades. Los habitantes del municipio, rutinariamente han inhibido sus denuncias ante las autoridades, sea por la sospecha de la connivencia de estas frente a los delincuentes, sea por la acción directa de estos para que la denuncia no se produzca. Con esta salvedad, la numeraria que ahora presentamos, fundamentada en los indicadores oficiales, refleja muchas de estas tensiones.

[679](#) Sánchez y Castillo (2005).

MATAMOROS, TAMAULIPAS
HOMICIDIOS DOLOSOS
DICIEMBRE 2000/ NOVIEMBRE DE 2006
SEXENIO DE VICENTE FOX QUEZADA



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

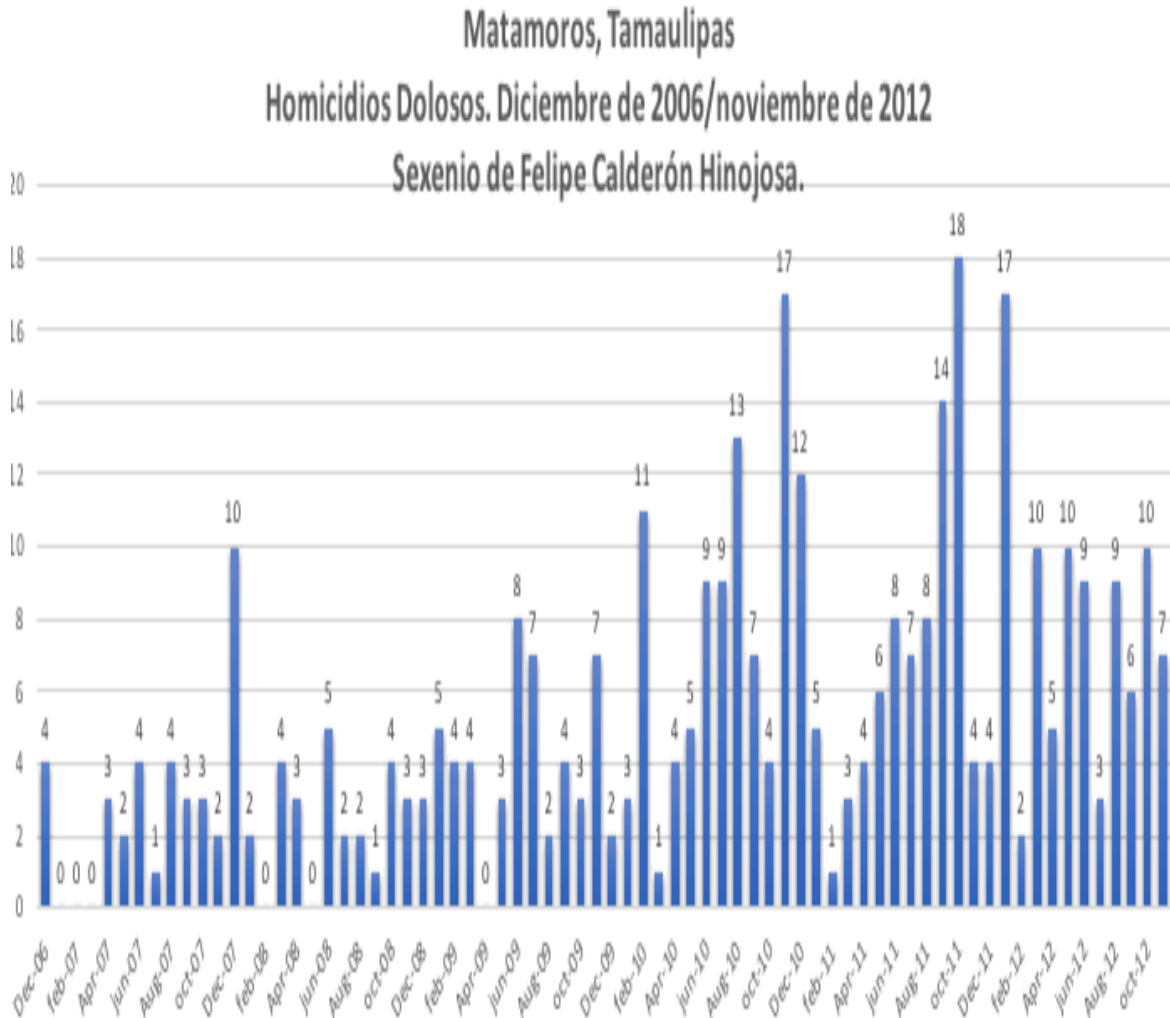
Es notable que, en este periodo, al menos formalmente, existen 8 meses, no consecutivos, sin homicidios en municipio, manteniéndose por debajo de 5 asesinatos mensuales durante 64 meses a lo largo de la administración de Fox. Una de las explicaciones respecto a este relativamente bajo número de homicidios se relaciona con las formas de articulación interna de las agrupaciones encabezadas por Cárdenas Guillen: para esos momentos “Los Zetas” aún se mantenían como brazo armado de “la compañía” y aunque Cárdenas Guillen fue detenido a la mitad del sexenio de Fox, aún no eran ostensibles los síntomas de ruptura entre uno y otro grupo, parte de la misma organización. Si bien los Zetas ya habían comenzado su ruta de expansión organizacional, en cuanto a su desempeño, aparentemente continuaban apeándose a los límites informales localmente imperantes.

¿Los muertos de Calderón?: el correlato estadístico del homicidio doloso y los reacomodos organizacionales en Matamoros. Si en el caso de Culiacán pudo evidenciarse como la llegada de los operativos conjuntos implementada por la administración de Calderón no se tradujo en un incremento inmediato de la violencia en el municipio,⁶⁸⁰ en Tamaulipas resulta aún más visible esta tendencia. Es posible hacer una secuencia de este intervalo: Calderón asumió el cargo el primero de diciembre de 2006; la extradición de Osiel Cárdenas Guillen ocurriría el 19 de enero del 2007 y el anuncio del Operativo Conjunto Tamaulipas – Nuevo León llegaría el 17 de febrero del 2007. Pero el rompimiento total entre las organizaciones del Golfo - Zetas, se produciría hasta enero de 2010. Durante el lapso que fue desde diciembre de 2006 hasta enero del 2010, el comportamiento homicida en el municipio se mantuvo considerablemente estable y por debajo de los 10 homicidios mensuales. Incluso, en un lapso

⁶⁸⁰ Cfr. Capítulo 4, 4.3 y 4.4.

de seis meses no consecutivos, el indicador oficial de los homicidios dolosos se mantuvo en cero.

Gráfica 5.4.2



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

No obstante, de acuerdo a la investigación expuesta, en este mismo intervalo ya es posible percibir en la práctica las tensiones entre las organizaciones del Golfo y Los Zetas puesto que la extradición de Osiel Cárdenas Guillén debilitó la dinámica asociativa de ambas agrupaciones. Aunque el rompimiento ocurrió en el mes de enero de 2010, es difícil disociar este estallido sin la consideración de toda una serie de desencuentros previos. Paradójicamente, estas rispideces no tienen, al menos en las estadísticas oficiales, una representación proporcional a lo que se reportó tanto mediáticamente, como por parte de las agencias estadounidenses especializadas en el control de drogas por la época. Esto lleva, una vez más a cuestionarse sobre la inexorable distancia entre el episodio homicida y su registro gubernamental.

Ahora bien: las repercusiones locales de la ruptura entre la organización del Golfo y los Zetas comenzaron a ser mayormente perceptibles desde febrero de 2010, pero fueron oscilantes hasta la parte final de la administración de Felipe Calderón Hinojosa. Pueden detectarse diversos picos que pueden ser asociados en distintos grados con algunos los episodios de violencia expuestos: julio y agosto del 2010, meses inmediatamente posteriores al asesinato del candidato Rodolfo Torre Cantú, muestran incrementos en los homicidios dolosos (9 y 13 respectivamente). De la misma forma, noviembre y diciembre de 2010, se registran cifras altas en los homicidios locales (17 y 12), coincidiendo, justamente con los momentos que siguieron asesinato de Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen, alias Tony Tormenta. Aquí, es evidente la contradicción entre las cifras reportadas ante el INEGI y los reportes de prensa que extraoficialmente hablan de entre 47 y 80 ultimados el mismo día del operativo contra este, según la fuente que se consulte.[681](#)

Otro pico es visible en el municipio en los meses de septiembre (14) y octubre (18) del 2011. Este nuevo incremento tiene que ver con los efectos combinados de dos hechos que incidieron directamente en la violencia vivida en Matamoros. Por un lado, el 2 de septiembre, se llevó a cabo el asesinato de Samuel Flores Borrego alias *El Metro 3* en la ciudad de Reynosa: los probables responsables fueron dos miembros de alto nivel de la agrupación conocida como “los Rojos”[682](#), asentada, justamente en Matamoros. Fue hacia esta ciudad donde se re-direccionaron muchas de las vendettas que siguieron al homicidio del *Metro 3*.[683](#) Por el otro lado, el 15 de octubre se dio a conocer públicamente que en el penal de Matamoros se había producido una sangrienta riña en la que, de acuerdo a los reportes periodísticos hubo un mínimo de 20 reos muertos y alrededor de 12 lesionados.[684](#) A pesar de lo publicitado de los hechos, en la estadística oficial se cuentan 18 homicidios al final del mes. Las profundas discrepancias de los reportes se convirtieron en una moneda de cambio común al examinar el comportamiento violento de las organizaciones delincuenciales en Matamoros.

Llama la atención, finalmente, que a pesar de la visibilidad y aparente fortaleza que en su momento tuvieron líderes delictivos como Mario Cárdenas Guillen, alias *el M-1* (Jefe original de Los Rojos) o Eduardo Costilla alias *El Coss* (cabeza de los metros), tras sus respectivas capturas (ocurridas el 3 y el 12 de septiembre de 2012) no parecen presentarse mayores variaciones en el comportamiento homicida reportado en la ciudad. Parte de las causales explicativas, además de la alarmante tendencia al sub registro de este indicador, parece ser cuando menos en el caso de los rojos, la existencia de redes familiares con tendencia a la estabilidad en la subunidad de mando y control del grupo. De los metros, en contraparte si bien tampoco se registran mayores incrementos en los homicidios llevados a cabo en el Matamoros en los últimos meses de la administración de Calderón, su base operacional se trasladó principalmente a Reynosa. En los años posteriores, los Metros Ensayarían diversas incursiones a la ciudad de Matamoros.

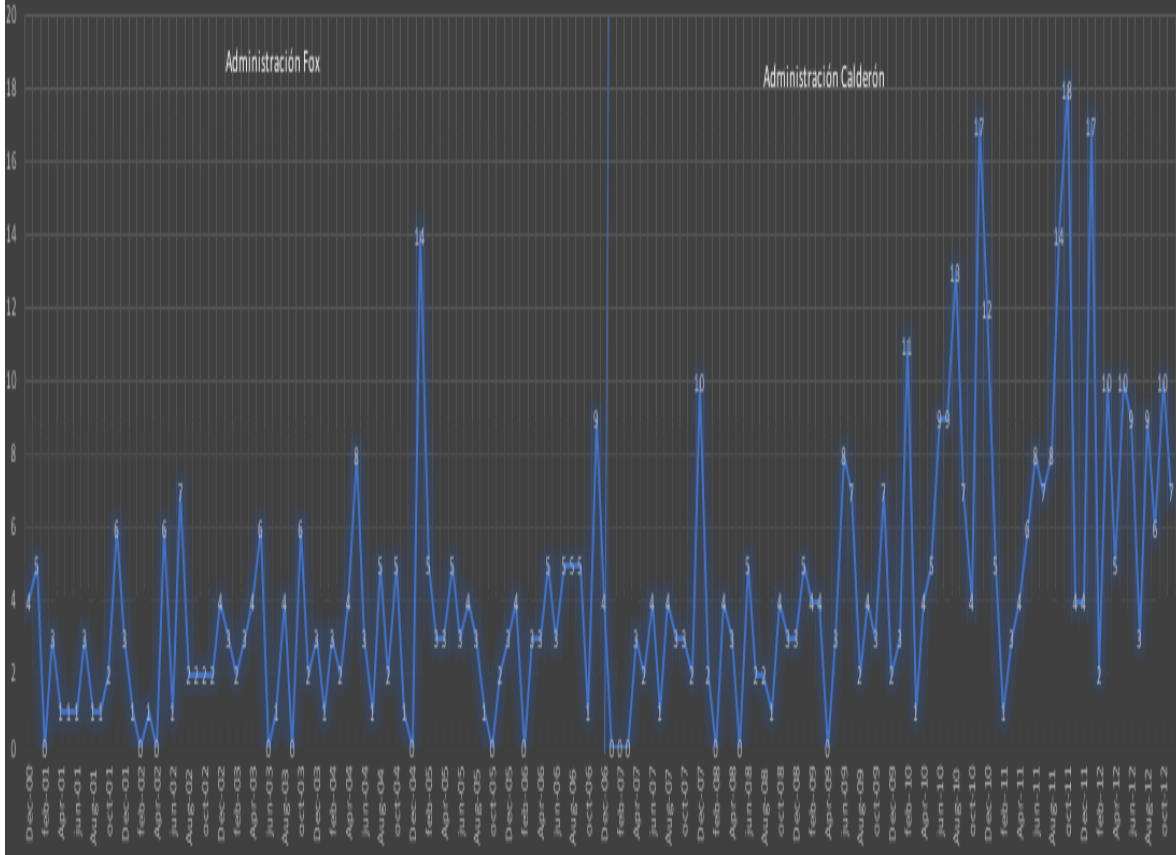
[681](#) Cfr. Redacción – *Proceso*- (2010b); Entrevista con “el Chilango”, Brownsville, Texas, 20 de diciembre de 2017.

[682](#) Se trata de Juan Mejía González, alias *el R-1* y Rafael Cárdenas Vela alias *El Junior*, sobrino de Osiel Cárdenas Guillen

[683](#). Cfr. Gómez (2011).

[684](#) Cfr. Redacción *La Jornada* (2012).

Gráfica 5.4.3
Homicidios Dolosos
Municipio de Matamoros
El PAN en el Ejecutivo Federal



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Al realizar una medición en conjunto en la que demos cuenta del comportamiento homicida registrado en el municipio de Matamoros durante los años de las administraciones federales panistas, resulta evidente que salvo contados lapsos no parecen dispararse mucho estos indicadores, manteniéndose en un nivel medio hasta febrero de 2010. Pero a partir de ese mes, las cifras tienden a oscilar en valores incrementales. Esto coincide, en una primera instancia, con el rompimiento de las agrupaciones del Golfo y los Zetas. Subsecuentemente también concuerda con la fragmentación interna de cada una de estas, observándose además dinámicas crecientes de inestabilidad intra e inter grupal por parte de los remanentes de lo que en su momento fue una poderosa organización delincinencial con un portafolio amplio de gestión de mercados y actividades ilegales.

Hibridaciones organizativas de la violencia homicida: el período de Enrique Peña Nieto en Matamoros. Se ha documentado con la suficiente consistencia que en la administración de Enrique Peña Nieto se sostuvo la estrategia de fuerza en contra de las organizaciones delincinenciales presentes en el estado de Tamaulipas: esta estrategia, sumada a las fricciones

internas y externas de los grupos levantó considerablemente los índices de homicidios durante este periodo.

Para poder hacer aún más visible lo anterior, es necesario detenernos brevemente en la relación entre la continuidad de la captura de líderes y las tensiones intra e inter grupales. Al inicio de la administración de Peña Nieto se realizó una lista en la que se identificó a un total de 122 personas a los que se catalogó como “los delincuentes más buscados” u “objetivos prioritarios” de la administración federal. De esta lista, para diciembre de 2013 se había detenido a 69 personas. 23 de estas pertenecían a “los Zetas”.⁶⁸⁵ De esta forma, en Tamaulipas, en la primera mitad de su sexenio muchas de las maniobras militares se concentraron en el desvertebramiento de la subunidad de mando y control de Los Zetas, habiendo sido capturados, con poco tiempo de diferencia, los sanguinarios hermanos Treviño Morales: Miguel Ángel, el Z-40, el 15 de julio de 2013 y Omar, el Z -42, el 4 de marzo de 2015. También fueron capturados diferentes jefes regionales que contaban con la visibilidad necesaria como para aparecer en el radar de las autoridades federales.⁶⁸⁶ Tras estas detenciones sugieran grupos con tendencias unificadoras (“Cártel” del Noreste -pro Treviño- y Zetas Vieja Guardia (o vieja escuela), que llamaba a comportamientos menos predatorios con la sociedad), pero esto no fue posible ante las profundas contradicciones entre los diversos líderes que aún permanecieron en libertad.

Con todo y ello, los líderes y jefes regionales de los Zetas no fueron los únicos detenidos en la administración de Peña Nieto. Mandos de “Los Rojos” pertenecientes a la familia Cárdenas Guillen también fueron aprehendidos, neutralizados o fallecidos a lo largo del sexenio peñista. Este fue el caso de Homero Cárdenas Guillen quien aparentemente falleció a finales de marzo de 2014. Se debe hacer notar que la llegada de Homero Cárdenas, no fue recibida localmente con un beneplácito homogéneo. Bajo esta lógica, el último de los hermanos Cárdenas Guillen se apoyó más en su propio cuerpo de seguridad conocido como “los Ciclones”, lo que se tradujo en múltiples descontentos. La información disponible sugiere que este fue uno de los motivos aducidos por los que produjo un nuevo enfrentamiento con la agrupación conocida como “los Metros”. Estos, en noviembre del 2013 realizaron una incursión armada en Matamoros con la finalidad de asesinar al propio Homero Cárdenas Guillen.⁶⁸⁷ No tuvieron éxito.

Cuando falleció Homero Cárdenas Guillen, la agrupación conocida como “los Rojos” fue encabezada por Juan Reyes Mejía, alias el R-1 de quien se asume cierta cercanía a la familia Cárdenas, por su cercanía previa con Rafael Cárdenas Vela, alias El Junior, para esos momentos ya detenido.⁶⁸⁸ Así, desde el primer tercio del 2014, José Alfredo Cárdenas Martínez, alias El Contador se convirtió en uno de los personajes más activos de la familia Cárdenas involucrado en actividades delictivas. De la misma forma que Homero Cárdenas

⁶⁸⁵ Cfr. Redacción – Proceso- (2013)

⁶⁸⁶ En un contexto más amplio, para febrero de 2018, ya en la recta final del sexenio de Peña Nieto, de la lista de 122 objetivos prioritarios se reportaba la neutralización de 109 presuntos líderes, de los cuales 95 estaban detenidos y el resto había resultado muerto por la acción gubernamental. Cfr. Redacción – Infobae- 2018.

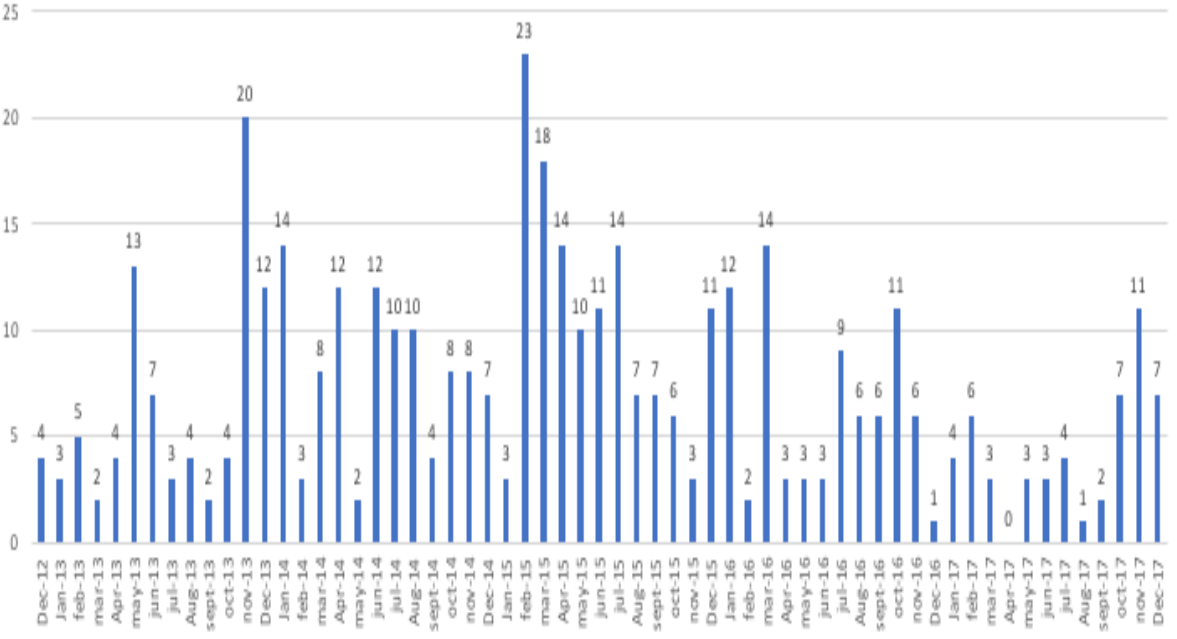
⁶⁸⁷ Cfr. Redacción -Proceso- (2014)

⁶⁸⁸ Rafael Cárdenas Vela fue detenido el 20 de octubre de 2011 en la Isla del Padre, Texas. Tras la formación de “los Rojos” Cárdenas Vela fue uno de sus principales dirigentes presuntamente ordenando, junto con Reyes Mejía, el asesinato de Samuel Flores Borrego.

Guillen, José Alfredo Cárdenas Martínez asumió la dirección de “los Ciclones” y desde esta posición cimentó su poder. Pero no pudo mantenerse por mucho tiempo: fue detenido el 19 de febrero de 2018 en Matamoros. Se trató de un operativo realizado por miembros de la Marina Armada de México.⁶⁸⁹

Resulta evidente, tras este repaso básico por las reconfiguraciones de organizaciones de los grupos con diversos grados de presencia en Matamoros que el campo de la delincuencia organizada local tendió hacia una mayor inestabilidad en la administración de Enrique Peña Nieto. En la dimensión de las estadísticas de los homicidios dolosos esto es también perceptible al observar, la redistribución de cifras con tendencias altas a lo largo del sexenio.

Gráfica 5.4.4
 Matamoros, Tamaulipas
 Homicidios Dolosos Diciembre 2012 - Noviembre 2017
 Sexenio de Enrique Peña Nieto*



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.
 *Las cifras llegan hasta el 2017 porque es el último dato consolidado disponible.

En esta redistribución es notable que de manera más frecuente se presentan meses con registros de 10 homicidios o más alcanzando picos de 23, 20 y 18 asesinatos en los meses de febrero de 2015, noviembre de 2013 y mayo del 2015 respectivamente. Cronológicamente el pico de noviembre de 2013 se explica por la citada incursión de “los Metros” a Matamoros. Reportes de la época documentan la presencia de convoyes hasta de 40 camionetas visiblemente rotuladas con la letra “M” en las inmediaciones de la ciudad que fueron recibidas por grupos de vehículos de procedencia local, llenos de hombres armados que, presuntamente repelieron la agresión. Según recuentos que se darían a conocer con

⁶⁸⁹ Cfr. Mosso (2019)

posterioridad, además de las balaceras y los bloqueos de las vías con automóviles a los que se les prendió fuego, los policías municipales permanecieron “acuartelados” en el transcurso de los hechos y no se detectó la presencia de Policías Federales. Granularmente fueron vistos grupos de Marineros y de militares en diversos sectores de la ciudad, pero sus posibilidades de reacción fueron a lo sumo limitadas. El enfrentamiento duró alrededor de ocho horas y se extendió cuando menos a otros seis municipios de la entidad.⁶⁹⁰

Oficialmente en el municipio se habló de 13 muertos, pero incluso entre los miembros de los cuerpos policiales locales entrevistados por medios locales se llegó a mencionar la existencia de poco más de 20 cadáveres; los principales lugares donde se concentraron las acciones violentas fueron la salida a la carretera a Playa Bagdad, así como las colonias Misiones y San Miguel. Numerosos vehículos y quemados fueron abandonados en distintos lugares de la ciudad.⁶⁹¹

Respecto al pico de febrero de 2015, este fue el resultado de un escalamiento de tensiones entre algunas de las diversas agrupaciones presentes en el municipio. En la prensa se reportaron cuando menos cinco días de enfrentamientos en los que se suspendieron clases, se atacaron instalaciones de medios de comunicación, se lanzaron granadas en contra de la presidencia municipal y nuevamente se bloquearon accesos y vialidades diversas de la ciudad. Los habitantes de la ciudad prácticamente vivieron encerrados en sus casas. Llama la atención como en la narrativa de estos hechos, tanto las autoridades federales como los medios de comunicación no se logró -o no se quiso- identificar ni los móviles, ni a las agrupaciones que participaron. La clave llegó luego de un comunicado en el cual el consulado de los Estados Unidos en Matamoros avisaba a sus ciudadanos que evitaran diversos puntos de la ciudad tales como las colonias División del Norte, Lauro Villar, Canales, la zona de Periférico y el sector por el que se accedía al puente internacional veteranos. En el colofón de su advertencia estaba el quid pues los llamaba a evadir vehículos que se identificaran con las siglas “M-3”, “XX”, “900”, “C-7” o “Escorpión”.⁶⁹² Los sectores coincidían con espacios estratégicos para el desarrollo de actividades de robo, extorsión, secuestro, venta al menudeo y tráfico internacional de drogas. Las siglas concordaban con los distintivos empleados por integrantes del “Grupo de Apoyo Ceros” (M -3); remanentes de la organización del Golfo (XX); la facción de “los Rojos” que en su momento encabezó Rafael Cárdenas Vela⁶⁹³ (900); “los ciclones” (C- 7) que para el momento dirigía José Alfredo Cárdenas Martínez y “los escorpiones”, aquella agrupación que en su momento fue la escolta personal de Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen, alias Tony Tormenta.

Marzo y en menor medida abril de 2015 también registran cifras altas de homicidios en el municipio. Una diferencia perceptible, no obstante, fue que en lugar choques de alta intensidad como los que se habían presentado el mes de febrero, los homicidios de los meses posteriores fueron más espaciados en el tiempo y con objetivos más difusos o, en algunos casos, de apariencia fortuita. A manera de ejemplo, el 10 de marzo dos hombres fueron asesinados en una cafetería en el centro de Matamoros. Uno de ellos era Juventino Solís

⁶⁹⁰ Valle Hermoso, Soto La Marina, Abasolo, Jiménez, Padilla y San Fernando.

⁶⁹¹ Cfr. Martínez (2013); Redacción -*El Mañana*- (2013).

⁶⁹² Cfr. Redacción -*Animal Político*- (2015).

⁶⁹³ A quien también se le conocía como comandante 900.

Morales, alias “Comandante Guajolote” miembro de la agrupación delincriminal denominada “los ciclones”. A penas unas horas antes, un comando armado había atentado contra la vida de la alcaldesa de Matamoros, la panista Norma Leticia Salazar Vázquez. Aunque no hubo víctimas fatales en esta embestida, estas simples acciones, con pocas horas de diferencia delataban un ambiente extraordinariamente enrarecido en el que nadie estaba seguro. Para el 23 de marzo del 2015, se registró una balacera en las inmediaciones de la ciudad, específicamente en el ejido de Ensenada. La versión de los militares fue que en labores de patrullaje se encontraron con un grupo de civiles armados que al verse descubiertos abrieron fuego. Producto de esta balacera se reportó la muerte de 4 personas y la detención de tres presuntos delincuentes.⁶⁹⁴

Para el final de la administración de Peña Nieto, esta sería dinámica general de los homicidios *registrados* en el municipio:

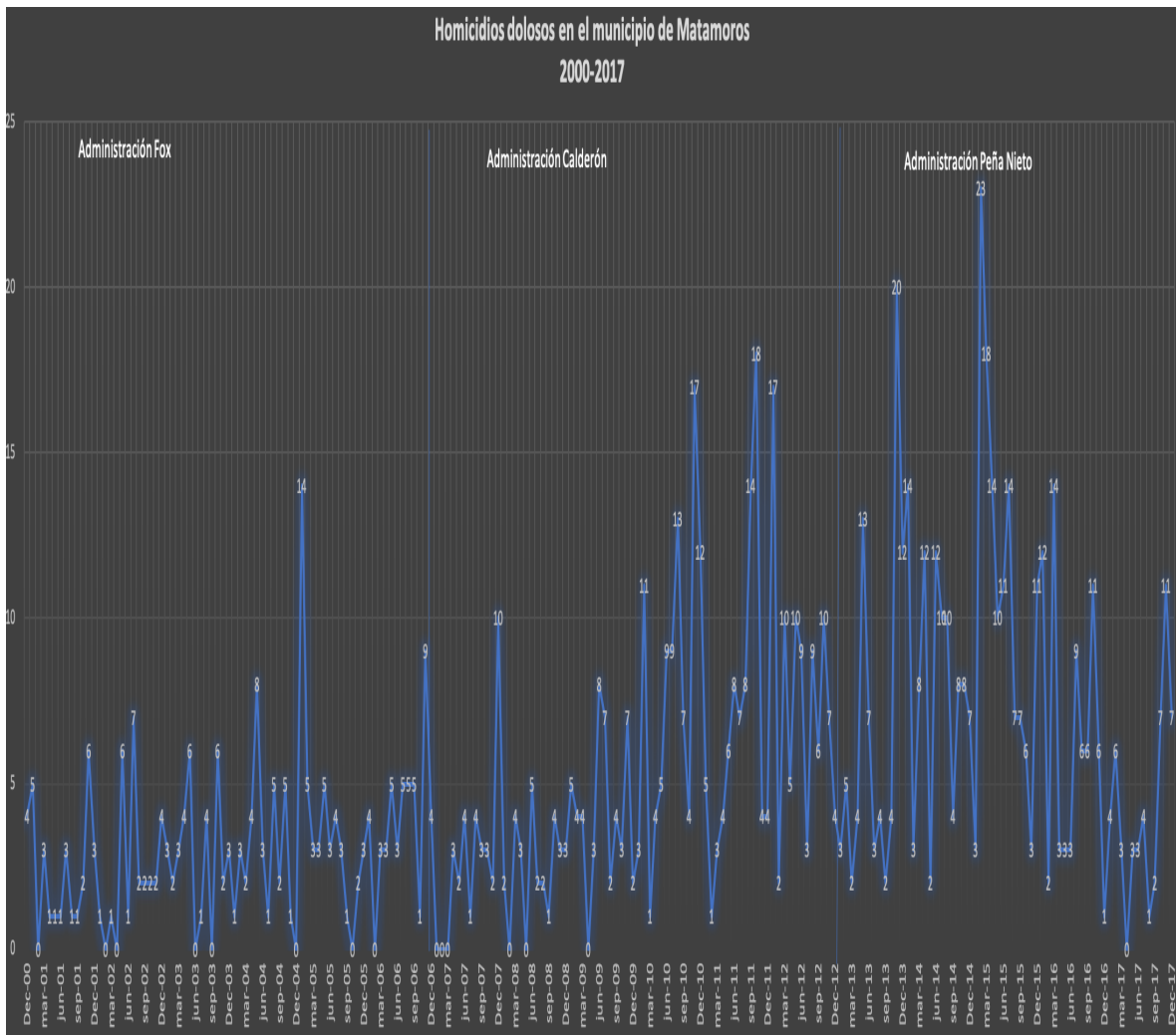
- i. Episodios homicidas mas esporádicos y menos numéricos respecto a la cantidad de bajas, pero con altos niveles de visibilidad;
- ii. Agrupaciones más difíciles de rastrear, pero conocedoras de las particularidades del terreno;
- iii. Liderazgos cada vez mas fugaces, pero con alta propensión a tanto al uso de la violencia como al quebrantamiento de las jerarquías organizacionales precedentes.

Detrás de ello, como telón de fondo, dos cosas se mantuvieron incólumes:

- i. La persistente estrategia federal -con apoyo estadounidense- de confrontación a las agrupaciones delincriminales presentes el estado y
- ii. La continuidad de la estructura de incentivos derivados de la participación en los mercados ilegales locales

Gráfica 5.4.5

⁶⁹⁴ Cfr. Staff *El mañana* (2015); González (2015); Jiménez (2015);



Fuente: Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Con todo y la reconocida tendencia al subregistro en la entidad, los datos disponibles sobre el homicidio doloso permiten dar cuenta, en trazos muy gruesos, del proceso de acumulación social de la violencia en el municipio de Matamoros. Un primer elemento a destacar es que, cuando se mira esta gráfica en su conjunto, se desvanecen las explicaciones simplistas que tienden a atribuir casi exclusivamente a las decisiones de un solo hombre las altas y las bajas del homicidio en un espacio biofísico y social determinado: es más útil observar los ecosistemas relacionales en las que estas variaciones son posibles, atendiendo la evaluación de factores como el tipo de espacio, agentes sociales, mercados, mercancías e intereses que confluyen a lo largo del tiempo. De esta forma se pueden lograr avances significativos en las investigaciones que de suyo requieren de miradas integrales.

Un segundo elemento aparece cuando se detalla mínimamente el gráfico: salvo por contadas excepciones, el comportamiento homicida *registrado* -y esta es aquí una vez más, la palabra clave- es notablemente estable desde el año 2000 cuando menos hasta cuando menos febrero de 2010. Respecto a ello, se han propuesto distintas explicaciones van desde controles organizacionales relativamente rígidos o las dinámicas asociativas entre agrupaciones, hasta la inhibición de las denuncias por parte de las propias organizaciones delincuenciales de la

mano con diversos agentes sociales integrados en los diversos niveles del aparato gubernamental. Estas explicaciones no son mutuamente excluyentes, pero resulta difícil conocer el peso específico de cada una de ellas.

Superponiendo las cifras con los procesos, se puede redimensionar un tercer elemento. Aunque el Operativo Conjunto Tamaulipas- Nuevo León llegó a la entidad el 19 de enero de 2007, este no parece tener, en el registro local de los homicidios, impactos mayores. Lo que resulta de cardinal importancia en estos registros, fue la ruptura entre las agrupaciones Golfo – Zetas a inicios de 2010. En los años posteriores las cifras escalaron oscilantemente en concordancia con el choque, en un primer momento, de los dos grupos anteriores a los que se sumaron las fuerzas estatales que buscaban contenerlos.

Pero lo que en su momento fue una sola organización con dos agrupaciones principales en su interior, comenzó a descomponerse en una progresión de grupos con diversos tamaños, consistencias, formas de asociación y desdoblamientos espaciales.

Este proceso comenzó a ser perceptible, incluso en términos numéricos, en la etapa final de la administración Calderón luego de que fueran detenidos o asesinados por la acción federal los líderes principales de los grupos: Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen cayó en un operativo gubernamental el 5 de noviembre de 2010: cuando falleció co-dirigía los remanentes de la organización del Golfo; Heriberto Lazcano y Lazcano, también sería presuntamente abatido por la acción gubernamental, el 7 de octubre de 2012: al momento de esto ocurrir, era el principal líder de Los Zetas.⁶⁹⁵ Después de estos, también el último año del gobierno de Calderón: Mario Alberto Cárdenas Guillen primer líder de “los rojos” - remanente de la organización del Golfo- sería detenido el 3 de septiembre de 2012; Eduardo Costilla, primer dirigente de “los metros”, grupo antagonico a “Los rojos”, fue detenido el 12 de septiembre de 2012.

La inestabilidad derivada de todas estas rotaciones en las posiciones de liderazgo grupal es visible en los desagregados mensuales del sector medio de la gráfica en la que se aglutinan los indicadores de las administraciones federales desde el año 2000.

El ciclo de multiplicación de grupos delincuenciales y rotación de liderazgos locales se aceleró considerablemente en el período de gobierno de Enrique Peña Nieto. Partiendo de la detención de los hermanos Treviño Morales (Miguel Ángel, el 15 de julio de 2013, y Omar, el 4 de marzo de 2015) se fueron reconfigurando numerosas practicas organizativas y asociativas de lo que en su momento fueron Los Zetas. Derivadas de estos reacomodos surgieron agrupaciones con poder regional como el autodenominado “Cártel” del Noreste - liderado por miembros de la familia Treviño- o los “Zetas Vieja Escuela” -que buscaba disociarse de los Treviño y las lógicas predatorias por estos realizadas-. Debajo de este nivel, una constelación de grupos auto vinculados de alguna con “los zetas” de presencia y rangos de acción más localizados, también pudieron ser registrados en diversos lugares del territorio tamaulipeco.

⁶⁹⁵ Aunque su dirigencia ya era impugnada por Miguel Ángel Treviño Morales.

De la misma forma, se continuó con la detención de los líderes de grupos remanentes de lo que en su momento fue la organización del Golfo en su dimensión “tradicional” o “histórica”, esto es, agrupaciones que reivindicaban alguna forma el vínculo con versión organizacional del grupo de finales de la década de 1990. Diversas agrupaciones se conocieron públicamente: de “los Rojos” y “los Metros”, siguieron facciones como “los ciclones”, “los dragones”, “los 900”, “los escorpiones”, “Grupo Lacoste”, “Grupo Bravo”, “Grupo Pumas”, “Grupo de apoyo Ceros M-3”, “los Fresitas”, “Los Sierra”, “los Pantera” y “los Pelones”. Lejos de funcionar en armonía en todos los rincones del estado de Tamaulipas, estos grupos han mostrado diversos grados niveles de connivencia y conflictividad, por lo que se requieren de estudios más detallados para comprender sus dinámicas de presencia y movilidad territorial.

En el municipio de Matamoros, todo lo anterior se tradujo en nuevos momentos de incertidumbre tras la proliferación de balaceras, incursiones armadas de los grupos en conflicto y las formas de respuesta federal bajo la forma de nuevos operativos de contención -confrontación que fueron, en el sexenio de Peña Nieto, mucho menos publicitados. El correlato numérico de lo anterior, manifiesto en la gráfica, permite visibilizar tanto nuevos picos históricos de homicidios, como un mayor número de estos a lo largo del sexenio. También permite señalar que, con todo y los altos niveles de violencia que han caracterizado las operaciones de algunas de las agrupaciones delictivas instaladas en el municipio, hubo lapsos en este sexenio [696](#) -27 meses no consecutivos- en los que el homicidio se mantuvo en 5 asesinatos o menos, llegando a cero registros en abril del 2017.

Finalmente, cuando se contrastan estos datos con la información sobre las maneras en las que estos homicidios ocurrieron es posible señalar, en un cuarto nivel la existencia de *operativos con altos -o bajos- nivel letalidad* por parte, tanto de las agrupaciones en conflicto, como de las autoridades federales que idealmente buscaban contenerlos. En estos operativos, como la evidencia local permite sostener, la diferencia cardinal radica en el número de homicidios (+/-3) producidos por una incursión armada en un espacio determinado. Pero fuera de este indicador mínimo, existen diversos tipos de condiciones, ventajas y desventajas en cuanto a recurrir a una u otra modalidad. De la misma forma, estas ventajas y desventajas son variables respecto al agente social que efectúe la evaluación final.

Respecto a operativos con alto nivel de letalidad en el municipio de Matamoros se pueden registrar a manera de ejemplo tres principales:

- i. Por un lado, encontramos el operativo en el que se dio de baja a Antonio Ezequiel Cárdenas Guillen, en el que escalamiento de las acciones armadas iniciadas por el gobierno federal con el fin de detenerlo, derivó en un fuerte choque entre militares y marinos contra los miembros de la agrupación por él encabezada. A pesar de los reportes oficiales, sigue sin haber claridad respecto al número de muertos, aunque versiones locales bien fundadas hablan de un número mayor al reconocido.
- ii. Por otro lado, tenemos la incursión de “los Metros” en Matamoros en noviembre de 2013, que fue respondida con particular virulencia por parte de los grupos asentados

[696](#) Con datos disponibles hasta diciembre de 2017.

localmente. En este operativo de origen delictivo, incluso en la forma como fue reportado mediáticamente se podían identificar los principales grupos en conflicto siendo, además de los citados “Metros”, también “los Rojos”, “los Ciclones” y contingentes militares. Nuevamente, la información disponible sugiere que el número de muertos fue mayor al reportado.

- iii. En el pico de febrero – marzo de 2015 fue ya muy difícil identificar tanto a los grupos en conflicto, los intereses en disputa y los espacios locales donde estos mantuvieron operando a lo largo de la crisis. Los escasos reportes mediáticos que localmente hablaron del tema, solo mencionaron la existencia de “enfrentamientos y bloqueos” entre “células armadas”; las autoridades municipales hicieron un llamado a “no salir”, suspendiéndose clases y actividades públicas en los días que duraron estos choques. Las balaceras se escucharon en toda la ciudad. En este pico fue evidente el desdibujamiento de las formas como se habían reconocido hasta esos momentos tanto a los grupos como a sus acciones. Aunque tampoco hubo claridad sobre el número total de muertos, lo que terminó siendo *formalmente registrado* fue el mayor número de homicidios en la convulsa historia reciente de la entidad...

En el primer caso tenemos un operativo con altos niveles de letalidad, iniciado por agentes estatales y que originalmente buscaba neutralizar al líder delictivo objetivo, acotando, en la medida de lo posible, el número de bajas. No fue así y en medio de la refriega se multiplicó su mortalidad; en el segundo tenemos un operativo con altos niveles de letalidad iniciado por líderes de agrupaciones delictivas mayormente identificadas. El objetivo de estos era el aniquilamiento de los contrarios, la conquista de las actividades delictivas en la localidad y el usufructo de las rentas ilegales producidas en el municipio. Los abundantes cadáveres encontrados delataban un nuevo momento en las ya de por sí complejas relaciones entre los miembros de diversas agrupaciones delincuenciales. En el tercer caso tenemos un operativo con altos niveles de letalidad iniciado también por líderes de agrupaciones delictivas, pero estas ya no contaban con la coherencia estructural que las había caracterizado en el pasado: multiplicadas en número y ferocidad, con espacialidades superpuestas, en su pugna extendida durante más de cinco días esbozaban los contornos de la violencia en los años por venir.

Por último, en lo que refiere a los *operativos con bajos niveles de letalidad*, como se ha visto, estos requieren ciertas dinámicas de preparación previa, buscando acotar el número de muertos por episodio homicida. El funcionamiento ideal de este tipo de operativos consiste en la selección y ubicación de los objetivos para que, en un movimiento certero y de poca incertidumbre para el victimario, terminar con la vida de aquellos quienes por diversas razones fueron escogidos. Este tipo de operativos tiene múltiples ventajas, pues la logística necesaria para la comisión de los asesinatos es públicamente menos visible, sobre todo si se compara con los operativos de altos niveles de letalidad que requieren la movilización de importantes recursos económicos, personal y contingentes armados. En el Matamoros del final del sexenio de Peña Nieto, esta tendió a ser la principal modalidad de confrontación entre y los miembros de las organizaciones delincuenciales.

CONCLUSIONES

El intento de desarticulación del narcotráfico ha exacerbado [la violencia y la corrupción], ambos fenómenos ya existentes: las drogas, per se y por lo general, no crean la conflictividad sociopolítica y la corrosión institucional, sino que las amplían, las degradan y perpetúan. Asimismo, desde el punto de vista organizacional los resultados del desmantelamiento del narcotráfico han sido mediocres (...) La "securitización" del tema de las drogas facilitó la militarización de su combate, y en una nueva fase más reciente de desarrollo, esta contribuyó a la privatización de la seguridad".

Juan Gabriel Tokatlian e Iván Briscoe.
Drogas y Prohibición. Una vieja guerra, un nuevo debate.

Ahora es posible visualizar, con una mayor atención en los detalles, la ruta que llevó al nacimiento, crecimiento y consolidación del municipio de Matamoros como uno de los núcleos de centralidades ilícitas más relevantes del noreste de México. Así, en la capa más superficial de lo observado se puede aseverar que la historia, la geografía, la política y la cultura local se anudaron para dar forma organizacional al sinuoso y laberíntico entramado de agentes sociales, relaciones e intereses en torno a los cuales se desarrolló el fenómeno delincencial en la ciudad: contrabandistas, tequileros y traficantes han sido a penas algunos de los representantes más visibles de una larga trayectoria de ilegalidades, trayectoria profundamente enraizada y sostenida a lo largo de varias generaciones.

Debajo de esta expresión, por demás general, encontramos la mayor riqueza de nuestro recorrido. Consecuentemente, un conjunto de elementos clave aparece al interrogarnos sobre la conformación socio histórica de este territorio, incluyendo aquí desde la conquista del espacio biofísico hasta la paulatina sedimentación de un espacio social con identidad propia. De esta manera, lo que hoy se conoce como Tamaulipas fue desde sus orígenes, multipolar en lo económico y tempranamente urbano en su dinámica de concentración poblacional. Si bien aparece como una entidad que no siempre fue de frontera internacional, desde el inicio fue enclave espacial que creció como territorio estratégico en cuanto los intercambios comerciales regionales: primero, entre el centro y el norte del virreinato; después, del naciente estado nación emancipado de España.

La frontera internacional llegó a mediados del siglo XIX y con ella, la entidad comenzaría a gravitar entre los designios formales emanados del centro de México y las condiciones prácticas derivadas de la proximidad topológica y topográfica con sus vecinos texanos - estadounidenses. En el punto central de estas dos vertientes, las autoridades porfiristas de fines de siglo impulsaron el establecimiento de una importante infraestructura funcional para la circulación de los flujos comerciales que atravesaban la entidad. Con el correr de los años, estos flujos y sus recursos económicos derivados, no hicieron más que crecer: Tamaulipas se convertiría así en uno de los primeros nodos de conectividad de mercancías provenientes de la parte central del país, articulándose, inicialmente por vía férrea, con los redituables mercados de la Unión Americana.

Cuando reducimos la escala y nos concentramos en Matamoros, epicentro de nuestro estudio de caso, también aparece transformado físicamente por el establecimiento de la frontera. La

incrustación de esta en las dinámicas de comercio local -y desde entonces, binacional-,⁶⁹⁷ intensificó las añejas y persistentes prácticas de contrabando. Múltiples ventajas competitivas y comparativas eran ofertadas en su territorio: si la clave de lectura era espacio biofísico, Matamoros se perfilaba simultáneamente, como una frontera terrestre y marítima de relevancia, con una densidad institucional mínima en ambos lados del Río Bravo. Si por un lado, Brownsville sería el primer poblado nacido en la post guerra entre México y Estados Unidos, Playa Bagdad, por el otro aparecía desde los tiempos de la colonia como uno de los enclaves privilegiados en las historias locales del contrabando a gran escala.⁶⁹⁸ Por vía terrestre, las aduanas eran tanto un constante foco de corrupción y enriquecimiento, como un premio para los funcionarios que se caracterizaban por aplicar las leyes a discreción con una remuneración mediante.

Desde entonces puede rastrearse la dinámica de intercambio de mercancías políticas por mercancías ilícitas. En un horizonte temporal tan amplio, se puede testificar que han cambiado quienes la realizan, en tanto a agentes sociales; pero no así la práctica que se ha mantenido sin mayores variaciones desde establecimiento de controles formales.

Es así como al finalizar el siglo XIX el contrabando ya se encontraba profundamente arraigado en el municipio. La comercialización de diferentes tipos de mercancías que de un lado de la frontera eran legales, del otro no. Y esto, de lado y lado, dejaba ganancias. En esta lógica podía incluir por lapsos desde ganado y algodón hasta armas y pertrechos de guerra: abigeos y acaparadores, confederados e insurrectos poblaron la región aprovechando las asimetrías y complementariedades de la vida fronteriza. De esta forma el comercio de mercancías vía Matamoros tuvo resonancia en episodios tan dispares como la Guerra Civil estadounidense, la segunda intervención francesa en México o el asenso de Porfirio Díaz como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Las primeras décadas del siglo XX encontraron a Matamoros como un importante nodo de conectividad tanto de productos legales como ilegales. El correlato de esta anquilosada práctica fue el desarrollo de diversas organizaciones especializadas en el contrabando, con habilidades, aprendizajes y conocimientos acumulados. Así, en medio del movimiento armado mexicano, conocido como el período revolucionario, viejas y nuevas mercancías, crecientemente redituables incentivaron nuevas formas de organización, con incrementales niveles de sofisticación logística. En las dinámicas del comercio regional harían acto de presencia, por orden de aparición, armas, alcohol y en menor medida para esos momentos, las drogas ilegales. A distintas velocidades estas mercancías despuntarían como los motores económicos de la ilegalidad en los años por venir.

En el frenesí de transformaciones locales que siguieron a la consolidación de la élite política post revolucionaria, lo que permaneció prácticamente inalterado fue constelación de intereses asociados al contrabando. Esto fue replicado incluso entre los integrantes de las facciones

⁶⁹⁷ No se debe olvidar que en el río profundo de la historia, el contrabando se expandió en el municipio también como una práctica legítima - más no legal- ante el profundo desacuerdo por la disrupción del comercio local que se dividió en dos jurisdicciones nacionales distintas.

⁶⁹⁸ Con altibajos se mantendría así hasta la segunda parte del siglo XIX, con el declive del contrabando de algodón.

políticas que tras el fin de la revolución comenzaron a luchar por el control del aparato del estado: portesgilistas primero, alemanistas después. Con el telón de fondo de un caciquismo acendrado y sin importar la corriente política a la que los nuevos dirigentes se adscribieran, miembros de las camarillas de uno u otro signo se asociaron, impulsaron, y protegieron a los integrantes de las organizaciones de contrabandistas. En tal rubro, ha sido sistemáticamente registrada la intervención de gobernadores en funciones o exgobernadores, nacidos en la entidad o foráneos, miembros del partido político dominante o integrantes de las élites empresariales, policías de diversas adscripciones e incluso líderes obreros. Se trataba, en suma, de un espacio biofísico y social que había configurado un ecosistema relacional en el que se privilegiaba la ganancia económica más allá de los soportes legales en la cual esta se sustentaba.

Durante la primera mitad del siglo XX, relacionados con el contrabando de alcohol también empezaban a ser visibles en el municipio familias y personajes que marcarían época en el campo delincriminal. Una de las familias más notables, sin duda, serían hermanos los Guerra Cárdenas, de los que se registra la incursión en el trasiego de mezcal en un lapso tan temprano como finales de la década de 1920. De entre estos, uno, de nombre Juan Nepomuceno era quien más sobresalía por sus capacidades de organización en la logística de las mercancías y en la diversificación de las ganancias hacia nuevos nichos de mercado. Este a su vez, redistribuía recursos entre miembros de las élites políticas y empresariales tanto de origen local como de otras entidades. Su crecimiento y permanencia en el tiempo como el más importante contrabandista del municipio se explica por esta triple cualidad: a) Sus capacidad de negociación frente a los administradores de las instituciones estatales surgidos de los distintos niveles de gobierno ; b) Su disponibilidad para la redistribución de recursos entre quienes le facilitarían el trasiego bidireccional de mercancías y; c) su comprensión y flexibilidad para actuar y ajustarse a los lineamientos operativos provenientes de los integrantes de las élites políticas surgidas del movimiento revolucionario.

Un punto de inflexión en el campo político del Estado de Tamaulipas fue la instalación del General Raúl Gárate Legleu como gobernador en 1947. Su llegada implicó el desplazamiento del grupo portesgilista del control del gobierno local, permitiendo, además, el establecimiento de la facción alemanista que con diversas intensidades y a través de distintos personajes sería dominante hasta finales del siglo XX. Asimismo, a partir de Gárate Legleu se consolidaría también la práctica de que el gobernador entrante debía contar con el beneplácito o incluso haber sido designado directamente por el presidente de la república en turno. Hasta los albores del nuevo milenio los gobernadores del estado tuvieron como mínimo común denominador haber residido cuando menos un tiempo en la capital de la república, habiendo entrado en contacto en algún momento, con aquellos personajes que en el futuro se convertirían en presidentes. En todo caso, desde Gárate y sus asociados, se visibilizarían los complejos anudamientos entre las élites políticas de la entidad y sus contrapartes federales asentadas en la ciudad de México.

Transversal a estos cambios en el campo político, fue el ya citado Juan Nepomuceno Guerra Cárdenas quien no solo mantuvo, sino que amplió su rol en la gestión, coordinación y desarrollo de distintos tipos de negocios, tanto legales como ilegales. Junto con sus hermanos, aparece mencionado como socio en la comercialización local de cerveza y la adquisición de diversos inmuebles; como oferente del servicio de seguridad en la industria del

entretenimiento nocturno; como uno de los principales beneficiarios de la trata de blancas; como impulsor del ciclo del robo - comercialización de automóviles y, por supuesto, como contrabandista de distintos tipos de mercancías en ambos lados de la frontera. Aún para mediados de siglo XX, son bastante escasas las menciones que relacionen directamente a Juan N. Guerra y al municipio de Matamoros con operaciones de tráfico internacional de drogas a gran escala.

La violencia en el *modus operandi* de su organización, si bien presente, se encontraba bordeada los límites de un sistema político jerárquico y vertical que, a pesar de no ser homogéneo en su funcionamiento interno, si establecía una serie de restricciones de las cuales incluso para personajes como Juan N. Guerra era difícil abstraerse.

Para finales de la década de 1970 eran ya mayormente perceptibles los cambios locales estos dos últimos frentes: las drogas y la violencia. Respecto a la primera, una mayor cantidad de cargamentos fueron detectados circulando por la entidad. Originalmente se mencionaba el tráfico de marihuana y el involucramiento seminal de los poderosos comandantes de la Dirección Federal de Seguridad (nacida en 1947) y en menor medida, comandantes de la Policía Judicial Federal: algunos de los principales proveedores eran traficantes de origen sinaloense que se apoyaban en los primeros para expandir la escala de sus operaciones. Eran los años del gobernador Enrique Cárdenas González. De esas fechas datan también las primeras menciones de Juan García Ábrego, sobrino de Juan N. Guerra quien, junto con Casimiro Espinoza, alias *el cacho* -miembro de viejo cuño de la organización encabezada por Guerra- aparecerían como algunos de los primeros que en el municipio que ya no necesariamente serían identificados como contrabandistas, sino como traficantes de drogas de pleno derecho.

Asentándose en una capa de extraordinaria profundidad como el contrabando vía Matamoros, el tráfico y los traficantes de drogas rentabilizaron y expandieron los aprendizajes de agrupaciones, formas de sociedad y mercados ilegales preexistentes. Las ventajas competitivas y comparativas configuradas socio históricamente y establecidas en el municipio, abrieron paso a un ecosistema relacional que, crecientemente relacionado con el tráfico internacional de drogas a gran escala y reimpulsado por redes federales de poder, catapultaron sus destrezas como nodo logístico y de enlace drogas ilegales. Un tipo particular de mercancías que estaba generando enormes márgenes de ganancias para aquellos que estuvieran dispuestos a correr los riesgos.

En encadenamiento de los procesos perceptibles en el municipio, García Abrego representa una figura que condensaba en sus acciones el advenimiento de nuevo ciclo de paradojas que oscilaron entre las continuidades y las rupturas de los años pasados y los tiempos por venir. En su dinámica de ascenso y asentamiento como líder organizacional, se pueden identificar las tensiones derivadas por un cambio generacional, el peso de los lazos familiares en el entramado delictivo local, la presión por nuevas formas de acumulación de capital a partir de la circulación de las drogas ilegales por el municipio y una mayor propensión a violencia por parte del líder. Esto último lo atestigua el asesinato, en 1984, de su antiguo socio, Casimiro Espinoza, alias “el Cacho”; los homicidios de periodistas como Norma Moreno y Ernesto Flores Torrijos, en la segunda parte de 1986 o el asesinato de Tomas Morlet, ex agente de la DFS a principios de 1987. En ese mismo patrón de comportamiento puede ubicarse además

el intento de homicidio de Oliverio Chávez Araujo en el penal de Matamoros a mediados de 1991.

Todo ello se desarrolló un contexto de transformaciones aceleradas tanto en lo nacional como internacional: en cuanto a lo primero, en la década de 1980 fueron ya inocultables las fracturas en las redes de protección de élite a las actividades y organizaciones delincuenciales. La superposición de instituciones de seguridad, agentes sociales e intereses derivó en nuevos retos funcionales que frecuentemente se tradujeron en intercambios violentos. La desaparición de otrora poderosas instituciones como la DFS poco contribuyó a la estabilización de un campo delictivo local cada vez más diverso y beligerante. Pero en otra de las múltiples contradicciones de la época, para finales de la década de 1980, la organización encabezada por García Abrego recibiría un nuevo impulso ante la protección de nuevos comandantes federales cercanos a los primeros círculos del poder nacional. Esto agregaba gradientes de complejidad a las dinámicas de tráfico de drogas por la entidad.

En cuanto a lo segundo, hay dos niveles de lectura: si el punto de referencia son los Estados Unidos la relación es sumamente ambigua. Por un lado, desde sus agencias de seguridad y reforzamiento de la ley se presionaba cíclicamente a las autoridades mexicanas para un desmantelamiento efectivo de las organizaciones de traficantes.⁶⁹⁹ Pero, por otro lado, respecto al consumo y el circuito económico a este asociado, el compromiso real era a lo sumo, limitado.

Asimismo, también en la órbita internacional pero por el frente de las redes de proveedores -específicamente de cocaína- fue crecientemente visible la presencia en el municipio de colombianos miembros de organizaciones delincuenciales especializadas en el tráfico de esa sustancia. En la dinámica asociativa de estos, se percibieron las grietas funcionales de la organización encabezada por García Abrego: la incursión local de la organización de Medellín favoreció la alianza con la agrupación encabezada por el enemigo de este, Oliverio Chávez Araujo. Esto derivó en la orden incumplida de su homicidio, aún estando recluido en el penal de Matamoros. Al final de este episodio, García Abrego fortaleció su sociedad con la organización de Cali, encabezada por los hermanos Rodríguez Orejuela. No obstante, se dejó ver que incluso en uno de sus momentos de mayor fortaleza relativa, el fenómeno del tráfico de drogas por el municipio era menos monolítico de lo que tradicionalmente se ha aceptado.

Tras el fin de la administración federal de Carlos Salinas de Gortari y sin la red de protección política con la que alguna vez contó, García Abrego fue detenido y expulsado a los Estados Unidos. De la misma forma, integrantes de la subunidad de mando y control de su organización también serían detenidos por parte de las nuevas autoridades federales que tendieron a inclinarse más hacia el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de orden público. Para 1996, cuando la detención ocurrió, en Matamoros coexistían ya una considerable cantidad de grupos con distintos tamaños, arraigos territoriales y especializaciones delictivas que impedían desde entonces hacer una lectura lineal respecto a

⁶⁹⁹ Dificilmente se podría omitir en este punto que para 1986 se firmó la *National Security Decision directive 221*, mediante la cual el combate al tráfico internacional de drogas se convertía en un asunto de seguridad nacional para el gobierno estadounidense.

la violencia y sus múltiples modalidades visibles en lo local. Desde esta perspectiva, la captura de García Abrego y el fin de su organización mediáticamente conocida como “Cártel” del Golfo, si bien importante, era solo una pieza más en el enorme rompecabezas del tráfico de drogas por la frontera norte de México.

En el Matamoros post García Abrego, la diversidad organizacional, asociativa y grupal relacionada con las actividades delictivas entró en un lapso de fluctuaciones y reajustes. Los remanentes dispersos de lo que en su momento fue organización del Golfo difícilmente lograron cohesionarse en una lógica que les permitiese seguir funcionando como grupo articulado; por su parte, otras de las agrupaciones presentes en el municipio no contaban con la coherencia organizacional suficiente como para suplir a la extinta red delictiva que desde la ciudad conectaba a proveedores con distribuidores de distintas latitudes. Y si esto no fuese suficiente, en cuanto al funcionamiento del aparato estatal, este también tendió desencajarse en medio de la superposición de redes de protección político- policial con capacidades y jurisdicciones heterogéneas en un contexto general en el que eran evidentes los signos de debilitamiento del PRI como partido dominante en todo el territorio mexicano.

Visto en retrospectiva, ante semejante heterogeneidad de agrupaciones delictuales y frente a los enormes desajustes en los componentes del ambiente regulatorio con incidencia local, no resulta tan sorprendente constatar que la violencia se convirtiera en una moneda de cambio común, utilizada frecuente y visiblemente en las transacciones relacionadas con la gestión y el funcionamiento de los mercados ilegales. Estos eran altamente codiciados y múltiples como consecuencia de la combinación de procesos sociales que, con distintos orígenes, se amalgamaban en el territorio municipal. Este fue el caldo de cultivo en el que prosperaron agentes sociales con pocos escrúpulos y muchas ambiciones. De entre ellos, uno terminaría siendo una figura de enorme trascendencia en las décadas por venir. Su nombre, Osiel Cárdenas Guillen.

Son varias las cosas que llaman la atención en torno a este líder delictual y la dinámica social en la que se produjo su ascenso. De entrada, este no formaba parte de las dinastías familiares que habían sido dominantes en el campo delictivo desde cuando menos inicios del siglo XX por lo que la direccionalidad en la que erigió su mando fue desde abajo hacia arriba. A renglón seguido se debe rescatar que en el camino que lo llevó a posesionarse como figura de primer orden, el empleo de la violencia, como se ha visto, ya era una práctica a la que recurrían integrantes de diversas organizaciones delictuales, agentes estatales e incluso militares con presencia en Matamoros. En este sentido, Cárdenas Guillen condensó y encausó aprendizajes que ya formaban parte del acervo de prácticas locales, pero potenciándolos a niveles nunca antes vistos. Fueron múltiples y diversos los subgrupos especializados en violencia que surgieron al interior de la organización por éste dirigida, no solo aquellos que posteriormente serían conocidos como “los Zetas”. Y cada uno de estos subgrupos tuvo como asignación de origen, el resguardo de quienes desde su círculo cercano acompañaban a Cárdenas Guillen en sus periplos delictivos.

Se debe hacer notar que incluso en la auto referencia de la organización encabezada por Cárdenas Guillen ya no se hablaba de “Cártel” del Golfo, sino más bien de “la Empresa”. No se trata de un asunto menor si se toma en consideración que en esta forma de autodefinición el mismo líder se pronunciaba por un deslinde simbólico y práctico con el pasado

organizacional reciente. Su “empresa”, si bien tenía en el tráfico internacional de drogas una de sus principales fuentes de ingresos, pero estos no se confinaban únicamente a esa actividad: el robo y la extorsión en distintas escalas, así como el secuestro fueron integradas a la dinámica organizativa de un grupo que fue creciendo en complejidad, sofisticación y presencia territorial.

Nacerían sub unidades o agrupaciones especializadas que, incursionando en nuevos mercados ilegales, operarían en torno a nuevas lógicas de división del trabajo. A la par, la integración de a ex miembros de los cuerpos policiales y militares en la sub unidad del mando y control de “la empresa”, repercutiría en el desarrollo de mecanismos de gestión con fuertes acumulados de conocimiento logístico y ejercicio tecnificado de la violencia. En suma, las innovaciones organizacionales por él introducidas difícilmente podrían dar a pensar que se trataba de la reedición de la agrupación delincencial que en su momento encabezó Juan García Abrego. Se trataba un modelo de negocios que era considerablemente distinto y que trascendía por mucho etiquetas mediáticas como la de “Cártel” persistentemente utilizadas incluso por los nuevos funcionarios federales surgidos de las filas del panismo.

En tanto líder presencial, Cárdenas Guillen no estuvo mucho tiempo dirigiendo operaciones desde la libertad: sería detenido en marzo de 2003 e internado en una de las prisiones de “máxima” seguridad del país. No obstante, se las arreglaría hasta inicios del 2007 para continuar siendo el principal referente de la “delincuencia organizada” -nueva tipología jurídica, recientemente reglamentada- de Tamaulipas. La autodenominada “Empresa” cambiaría de nombre e “La Compañía” y con ello se trataba de Resignificar la coexistencia de distintas facciones en su seno: por un lado “los históricos” dirigidos por Ezequiel Cárdenas Guillen y Eduardo Costilla Sánchez y por el otro lado, “Los Zetas”, que para esos momentos tenían en Heriberto Lazcano a su principal dirigente. La información disponible sugiere que al menos durante algún tiempo, estas dos facciones lograron una convivencia no violenta; pero esto no significa que mientras ello ocurrió, el grupo de “los Zetas” dejase de trabajar para expandirse en diversos nichos de mercado, provocando severas fricciones organizacionales que no tardarían en detonar violentamente

La ruptura total entre agrupaciones ocurriría a inicios del 2010, en el último tercio de la administración federal del presidente Calderón. Es cabalmente perceptible que la ruta de colisión llevaba tiempo configurándose. Sus modos de organización, articulación, disciplinamiento interno, propensión al empleo de la violencia, relaciones con autoridades e incluso, relaciones con los habitantes de los espacios donde mantenían presencia, eran por demás contrastantes, sin ser en lo absoluto, pacíficos. De esta forma, tras su rompimiento y a partir de un profundo conocimiento recíproco, el estado de Tamaulipas atestiguaría uno de los períodos más sangrientos de toda su historia reciente.

Si en el pasado inmediato, la progresión de hechos había castigado particularmente a los miembros de los medios de comunicación que atrevían a reportar sobre el desempeño de estos grupos, tras la ruptura, las agresiones contra el gremio serían incrementales: del homicidio selectivo de periodistas se pasaría al ataque con metralletas, granadas, o incendios intencionales a las instalaciones de periódicos, estaciones de radio o televisoras. El sostenido nivel de hostilidad llevó a los cuerpos directivos de estos medios a dejar de reportar cualquier cosa relacionada con las agrupaciones delincuenciales locales. Difícil omisión, sin duda, pues

en los años por venir (concentrándonos el lapso final de la administración de Calderón) caerían asesinados: Rodolfo Torre Cantú, candidato del PRI al gobierno de Tamaulipas; Ezequiel Cárdenas Guillen, uno de los principales dirigentes de los remanentes de “la Compañía”-tercamente renombrada como “Cartel” del Golfo”- y Eduardo Lazcano Lazcano, cabecilla de “Los Zetas”. Detenciones de alto nivel también se presentarían siendo estos los casos de Mario Cárdenas Guillen o Eduardo Costilla, que serían identificados como líderes de agrupaciones (Los Rojos y Los Metros) que surgieron tras las múltiples rupturas internas de lo que en su momento fue “La compañía.”

Estas restricciones al ejercicio periodístico eran, sin más, síntomas y efectos de algo mucho más grave: el problema no era solo la violencia vivenciada; el problema era que el hecho mismo hablar sobre la violencia sería censurado incluso por medio de las armas. Las agrupaciones delincuenciales en conflicto buscaron, con cierto nivel de éxito, silenciar una de las principales libertades humanas.

Esta situación no mejoró con el cambio de administración federal del 2012, o con el advenimiento de un gobierno local surgido de la oposición (PAN) en el 2016. En los hechos, los indicadores de violencia homicida *registraron* nuevos picos históricos.⁷⁰⁰ A pesar de que el Gobierno Federal regresó en el 2012 al control del PRI, esto no se tradujo en variaciones mayores respecto a la estrategia de descabezamiento de las organizaciones delincuenciales. Estas, con endebles mecanismos de cohesión interna no pudieron garantizar esquemas sucesión no violenta en las subunidades de mando y control. Consecuentemente, las agrupaciones comenzaron a multiplicarse en número y niveles de ferocidad tanto en su dimensión intraorganizacional como respecto a otras organizaciones delictivas, autoridades de distintos niveles de gobierno e incluso sectores de la sociedad civil sin vínculos con los diversos agentes en conflicto.

En la geografía de las agrupaciones delincuenciales con presencia en la entidad, pudo percibirse el surgimiento de un mosaico cada vez más fluido, móvil y complejo de rastrear. Por el frente de “los Zetas” luego de la captura de los hermanos Treviño en la primera mitad de la administración de Peña Nieto, se aceleró considerablemente el proceso de descomposición organizacional. Facciones a favor y en contra de los Treviño paradójicamente reivindicarían el origen o la previa pertenencia a los “Zetas”, pero discreparían profundamente respecto, por un lado, a la continuidad de los miembros de esta familia como líderes delincuenciales o, por el otro, a las dinámicas de extracción de rentas ilegales que festinaban del robo, la extorsión y el secuestro de inocentes. Entre ambos polos, lo que resultaba constante era la invitación a continuar con el tráfico de drogas ilegales que era, sin lugar a dudas, una fuente constante de ingresos.

⁷⁰⁰ En el cuerpo del texto se mencionaron algunas de las dificultades encontradas en el manejo de las estadísticas relacionadas con el comportamiento de las organizaciones delictivas en el Estado de Tamaulipas. En la investigación realizada sobre el terreno fueron repetitivas las narrativas sobre la inhibición directa de las denuncias, así como del hecho de que *la desaparición*, simple y llana de aquellos que por distintas razones cayeran bajo la mira de alguno de los integrantes de los grupos delictivos. Con todo y esta dificultad, se tomó la decisión de hacer una revisión de los indicadores oficiales del homicidio, no solo con fines de comparación sino también para dejar una constancia de indicios sobre lo que finalmente logró ser asentado en actas y lo que no.

El grupo que en su momento encabezaron Antonio Cárdenas Guillen y Eduardo Costilla, tampoco corrió con mejor suerte. El ciclo de desestabilización y disgregación organizacional se configuró también entre las disputas internas y la continuidad de la estrategia de neutralización de liderazgos encabezada por sectores institucionales honestos en el Gobierno Federal. Diversas facciones se desprendieron de esta agrupación, algunas en pro de la familia Cárdenas (Los rojos), otras a favor de los Costilla (los metros); otras más, de menor tamaño, como expresiones regionales, locales e incluso personales de la delincuencia. Esto develaba las constantes variaciones en las correlaciones de fuerza en el campo de la delincuencia organizada en su vertiente estatal.

Al realizar un último ajuste al lente y enfocarnos en Matamoros, resulta claro como ante la desaparición de los poderosos líderes delincuenciales de antaño, comenzó un nuevo ciclo de reordenamientos y ajustes. El mínimo común denominador en este nuevo ciclo ha sido el uso de la violencia en medio de un ambiente regulatorio fragmentado y hostil. Para dar cuenta de ello con mayor precisión se identificaron diversos tipos de operativos con altos y bajos niveles de letalidad. Estos, en sus oscilaciones permitieron detectar los cambios en la intensidad de los conflictos en los que, los principales afectados han sido los habitantes del Municipio.

Ψ

La aplicación del constructo conceptual de “acumulación social de la violencia” nos ha permitido visualizar la progresión en la cual los altos niveles de esta han sido localmente posibles. La evidencia permite sostener que si bien la violencia no ha sido homogénea en tiempo y espacio, su trayectoria reciente Matamoros ha sido alarmante. De esta forma capitularmente se pudieron identificar algunos de los principales procesos, agentes sociales, configuraciones organizacionales y desdoblamientos espaciales articulados el territorio municipal.

Así, gravitando en torno a este enfoque se pudo recalibrar el nacimiento, crecimiento y consolidación del fenómeno delictivo en una circunscripción que de suyo muestra diversos niveles de contraste frente al mismo fenómeno en el caso de Culiacán. La diferencia cardinal, sin duda, es que partiendo de una ubicación geográfica que tempranamente lo colocó como espacio de frontera con los Estados Unidos, Matamoros tuvo en el contrabando un polo de aprendizaje que le permitió desarrollar distintos tipos de ventajas competitivas y comparativas en términos de *logística de mercancías*, no así en su *producción* como lo fue el caso sinaloense. Esto no implica, ni mucho menos, que los sinaloenses no llegasen a adquirir importantes destrezas logísticas para el trasiego de estas mercancías, pero en este proceso de aprendizaje, otros serían los factores en juego.

De lo anterior, sus consecuencias: Matamoros se convirtió, efectivamente, en un núcleo de centralidades ilícitas, pero desde una posición histórica, geográfica y social muy distinta. Simultáneamente global y local; binacional y fronterizo; marítimo y terrestre; articulado con las decisiones del centro de México, pero también con los mercados de consumo de los Estados Unidos. Quien quiera entender la lógica de la acumulación social de la violencia en el municipio debe aprender a considerar a este en sus distintas escalas.

CONCLUSIONES GENERALES:

LA ACUMULACION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA COMPLEJIDAD ORGANIZACIONAL DEL ESPACIO. ALGUNAS EVIDENCIAS DESDE LA EXPERIENCIA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN MÉXICO

La forma en que la sociedad se organiza en el espacio forma una poderosa fuente de inercia para los sistemas sociales, una que finalmente retrasa o refleja el cambio. Por lo tanto, para establecer una comprensión redondeada o completa del cambio, debemos comenzar con una comprensión más clara y sistemática de cómo la geografía de los sistemas sociales adquiere tales propiedades inerciales y cómo estas propiedades inerciales no solo se incorporan a su geografía, sino que son su geografía (...)

Muchas de las formas organizativas que conforman las sociedades maduras comprenden arqueologías ricas de experiencias pasadas acumuladas capa por capa a lo largo del tiempo. Existen en el presente pero no [solo] son contemporáneas [a este].

Robert A. Dodgson Society in time and space.

La costumbre de pensar en bloque, de dejarse llevar por visiones unitarias, de eludir las discontinuidades y de buscar afanosamente las semejanzas, han persistido como poderosos ejes gravitatorios en la construcción del conocimiento. En las grietas de este esquema, ante la detección de sus insuficiencias explicativas, potenciadas por la inconformidad personal respecto a las quimeras de la similitud forzada nació el presente texto. En este, sistemáticamente se pusieron a prueba esos arraigados hábitos, desmontando y reconstruyendo nociones y conceptos, cuestionando discursos y contrastándolos con sus referentes prácticos. El resultado ha sido esta propuesta de reestructuración en cuanto modos de ver, de nombrar y de representar el fenómeno del tráfico de drogas ilegales.

La hipótesis

Se comenzó con una hipótesis de apariencia sencilla: El tráfico de drogas es un tipo particular de mercado ilegal que, en su funcionamiento cotidiano *puede* provocar diversos tipos de afectaciones a la seguridad pública. El comportamiento homicida, aparece de esta forma como *una* de sus expresiones más violentas. Adicionalmente, en esta hipótesis se partía de la idea que la violencia relacionada con este fenómeno no era lineal ni automática a lo largo del tiempo y el espacio. Para poder demostrar lo anterior, resultaba necesario apelar a constructos conceptuales multidimensionales, integrales y flexibles que permitieran visibilizar sus oscilaciones tanto en el registro sincrónico – diacrónico, como en rastreo de sus desdoblamientos socio espaciales, atendiendo en lo posible su dimensión organizacional. Ahí se configuró la invitación de trabajarlo desde el supuesto de la acumulación social de la violencia que buscaba de entrada enlazar los diversos niveles explicativos de esta investigación. A final, puede confirmarse la validez de esta hipótesis, pero es necesario puntualizar algunos de los principales hallazgos visibles en distintos niveles

Categorías de pensamiento y lenguaje: modos de ver, nombrar y representar

Una primera e ineludible parada fue el recalibramiento de las categorías de pensamiento producidas y reproducidas alrededor del discurso y lo que aquí se denominó como *la praxis espacial del campo del tráfico de drogas*. Bajo el rótulo de *Lôgos*, en el primer capítulo de este texto se trabajó, justamente, por la construcción del objeto de estudio desde la crítica y exploración del origen socio histórico de términos como *violencia*, *crimen*, *organización* y el constructo socio jurídico "*crimen organizado*". En todos los casos se adujo que se debía distinguir, por un lado, entre la *definición etimológica*, que denota tanto las condiciones de surgimiento de las palabras, así como sus primeros usos y, por otro lado, la *caracterización social - funcional* que nos permite capturar simbólicamente algunas de sus diversas formas de utilización.

Violencia, crimen, organización y crimen organizado

Así, en torno a la violencia, se argumentó que la definición etimológica decía poco -actuar con mucha fuerza o actual con agresión- y que su riqueza estaba en las formas de aproximación social -funcional. Desde ahí pudo sostenerse que lo que se ha tendido a designar como violencia es relacional, polisémico, policontextual, multifactorial, y multiescalar por lo que, a través del supuesto de la acumulación social de la violencia, fue posible evidenciar la interrelación de diversos conjuntos de factores tanto en su conformación y la detección de sus modalidades prácticas, como, respecto a los agentes sociales participantes y sus desdoblamientos espaciales.

El aparentemente familiar concepto de *crimen*, también fue puesto a prueba. Al hacerlo pudo percibirse que contrastado con su significado originario de "capacidad de discernir o analizar", poco queda de aquella connotación de tiempos presentes. La idea de crimen aparece como un concepto complejo y culturalmente relativo pues la palabra terminó designando acciones, comportamientos e incluso formas de organización sancionados por la ley. Lo que ha terminado siendo incluido bajo esos rubros ha sido considerablemente diverso a lo largo del tiempo y el espacio, prestándose además a la protección de intereses de segmentos sociales específicos que en muchas ocasiones dicen actuar en nombre de todo el cuerpo social.

En este mismo esquema de examinación era sensato incluir el término de organización. En un esbozo muy general pudo sintetizarse parte de la ruta evolutiva que llevó de considerarla etimológicamente como "instrumento" o "herramienta", a entenderla como una forma de acción, estructuración y articulación de personas, grupos y procesos sociales, pasando de una concepción cuasi mecánica a otra en la que debían incluirse formas de interacción social diversas y con una creciente tendencia hacia la complejidad.

Se ha remarcado que no era cuestión solo de interrogarnos sobre el contexto de surgimiento y primeros usos de las palabras, sino que también era necesario integrarlas en matrices de sentido y formas progresión relativamente amplias, tratando de equilibrar lo cognitivo con lo contextual. Siguiendo a Fleck (1979, p. 42), esto se justificaba porque "la cognición" aparece como "la actividad socialmente más condicionada del hombre y el conocimiento es la creación social primordial." Desde esta perspectiva las palabras denotan experiencias e intenciones, reflejando juegos de poder sobre la base coordinadas históricas y geográficas: "La estructura misma del lenguaje forma parte de esta filosofía [cognitiva] que caracteriza a

las comunidades [humanas]”. Así, para Fleck “incluso una palabra puede representar una teoría compleja”. Es por ello que se trabajó con el supuesto de que “toda teoría epistemológica es trivial si no tiene en cuenta la dependencia sociológica [- cognitiva-.” En resumen y para efectos de la presente investigación de poco servía indagar en lo etimológico y las primeras formas evolutivas de las palabras sin lograr conectar este esfuerzo con la relación específica que estos términos han terminado por desarrollar en los entramados de sentido relacionados con el campo del tráfico de drogas ilegales.

Con esto como telón de fondo se pudo redimensionar parte de la trayectoria que llevó a la construcción del concepto de “crimen organizado” que terminó por colonizar colectivamente múltiples imaginarios sobre la relación entre violencia, crimen y organización como si tratase de una secuencia inexorable de causa y efecto. Al cuidadosamente haber separado etimología con usos prácticos, localizando los primeros contextos en los que este constructo apareció y desde los cuales se expandió, pudo evidenciarse que difícilmente podrían considerarse como términos análogos y reversibles en los que todas las formas de relación posible podrían invertirse sin alterarse. Sumando factores, pudo sostenerse sin dificultad que a) no todas las formas de violencia son penalizadas jurídicamente, b) de que las que, si lo son, no todas se explican por actividades o agrupaciones criminales, c) que no todas las formas de violencia criminal se explican por el crimen organizado y d) que no todas las formas de crimen organizado son necesariamente violentas.

Espacio y modelos territoriales. Para redimensionar el proceso de la acumulación social de la violencia en México

Al haber distinguido los puntos anteriores, se tenía ya un perímetro general desde el cual podría documentarse la forma como el concepto de crimen organizado se negoció a través de tratados internacionales y, con ello, su ruta de llegada a México. Esta reflexión se establecía como parte de la primera capa a desmontar en el proceso de recalibramiento general de nociones y conceptos con los que se ha relacionado el fenómeno del tráfico de drogas ilegales. El siguiente paso era repensar la relación entre espacio y crimen puesto que uno de los supuestos básicos de la investigación era, justamente que desde el principio hasta el fin del ciclo vital humano toda actividad se desarrolla en espacios, denominados de distinta forma, que son producto de distintas formas de interacción biofísica - social. Y las actividades catalogadas como “criminales” no están exentas de ser incluidas en este esquema.

Traer hacia el frente las coordenadas espaciales como elemento de análisis obedecía a la necesidad de contrarrestar la arraigada costumbre de dar por sentado al espacio como un simple recipiente de las acciones humanas. Lejos de ello, en el cuerpo del capítulo se logró exponer que la dimensión espacial del comportamiento humano involucra al conjunto de fenómenos relacionados con el problema de la separación, la distancia y la ubicación, por lo que debía profundizarse en la referenciación sobre las formas cómo interactúan los elementos mencionados. Relacional por excelencia, atravesado por la diversidad en cuanto a dinámicas de configuración, representación, visibilización, medición, organización y administración, el espacio se desdoblaba así en una profundidad y multidireccionalidad que precisaba de ser atendida en primera instancia, desde el aspecto teórico. Consecuentemente, se pudo descubrir la superposición de diversos procesos socio espaciales sobre el terreno siendo el modelo territorial derivado de la idea del Estado- nación moderno a penas uno de ellos.

Reafirmar lo múltiple, documentar lo complejo

Con esto como fundamento se reavivaron debates de apariencia adormecida. Lo no similar recuperaría así su lugar, invitándonos a reparar en la documentación de lo diverso. Y al filtrar lo anterior con el lente de la ilegalidad -que tiene que ver con la dimensión jurídica del modelo territorial del estado en su versión occidental-, se iluminaría simultáneamente toda una constelación de factores, formas, y dinámicas que previamente habían sido poco tomados en cuenta. Desde el surgimiento y mutación de espacios donde se han concentrado las actividades delictivas -denominados aquí como núcleos de centralidades ilícitas- hasta la ampliación de las formas de representación geográfica -utilizando como eje de articulación la diversidad de mercados ilegales, de los cuales a su vez se sintetizaron sus características principales-.

Bajo la clave del replanteamiento del pensamiento espacial era posible trabajar estereoscópicamente.

Tiempo y espacio concebidos de modo complejo y no reduccionista; superposición y complementariedad de procesos, movimientos y formas de conectividad que nos permitieron desplazarnos a través de distintos ángulos de visión con el fin de evidenciar el surgimiento y desarrollo de *ventajas competitivas y comparativas* -en cuanto a lugares y agentes sociales-; *las lógicas funcionales en la distribución de mercados ilegales* -considerando sus diversas configuraciones y elementos constitutivos-; la policromía oscilatoria de mecanismos de interacción cotidiano -en tanto a *formas transaccionales* en el día a día-; el desempeño de agentes sociales insertados en las instituciones estatales, con distintas jurisdicciones y posibilidades de acción en estos mercados ilegales, bajo la perspectiva de oferentes de *mercancías políticas*.

De una masa de apariencia homogénea, lineal y melancólica, al reconsiderar al espacio más allá de una obviedad y rotundidad bastante aparentes -cuestión que paradójicamente, ha sido poco teorizada en las ciencias sociales- se logró avanzar en el cambio de patrones interpretativos: al reafirmar lo múltiple, fue posible repensar las formas de representación del territorio, las síntesis geográficas que se hacen de estas, las formas de ensamblaje entre prácticas y configuraciones sociales ubicadas fuera de la ley. En suma, al espacializar la percepción de los procesos sociales relacionados con el fenómeno del tráfico de drogas se contribuyó a la ruptura del cuasi monopolio del sentido dominante en cuanto a la narrativa oficial sobre el tema.

El territorio mexicano desde la propuesta de la acumulación social de la violencia.

Ciertamente, sin un referente concreto en el que la aplicación de estas herramientas teóricas fuese posible, un esfuerzo como él hasta ese momento realizado sería a lo sumo estéril. Fue por ello que en el tercer capítulo se buscó hacer un ejercicio de síntesis desde una plataforma dual: por un lado, puliendo algunos elementos que aun pudiesen parecer demasiado abstractos y, por el otro, reencauzando algunos de los hallazgos previos para con ello construir un puente que nos brindara las claves para hacer evaluaciones más desagregadas, contrastantes y detalladas. Consecuentemente, los recursos se concentraron en la

examinación panorámica del fenómeno del tráfico de drogas *en México* utilizando como brújula el constructo conceptual de la acumulación social de la violencia. Si bien se trataba de inicio del modelo territorial conformado bajo la idea del estado – nación -y, por ende, una unidad de análisis extraordinariamente diversa- hacerlo buscaba habilitar un ineludible marco general de referencia, sin el cual difícilmente podría seguirse avanzando. Renunciando a la prisa, ese capítulo se rastrearon las primeras experiencias, prácticas y saberes de un fenómeno que no hizo más que crecer en complejidad. Se puso particular atención a la detección de las disposiciones macro en las que nació el fenómeno del tráfico de drogas ilegales, teniendo en la frontera norte de México uno de los espacios de realización más nítidos.

Entre lo geopolítico, lo jurídico y lo sociológico se fueron esbozando tramos la ruta que llevó al establecimiento de las primeras regulaciones relacionadas con el control de drogas ilegales: los tratados internacionales y leyes estadounidenses fueron los blasones que impulsaron la expansión, a distintos ritmos alrededor del mundo, de una serie de normas, reglas y estatutos que tenían como primer objetivo la reducción del consumo de una serie de sustancias que alteraban la mente y a las que paulatinamente se les fue ilegalizando. Pero este proceso, acelerado en la segunda mitad del siglo XX no fue similar para todos los países del mundo: la contigüidad topológica y topográfica de México frente a Estados Unidos lo ubicaban de inmediato, como uno de los espacios donde estas disposiciones serían reforzadas desde el momento mismo de su establecimiento.

Aquí es donde la geografía y el espacio se fundieron para delinear una de las capas mas hondas en las que se perfilaría el fenómeno del tráfico de drogas como tipo particular de mercado ilegal. En el ciclo productivo y comercial que articularía al mercado con las mercancías México cumplía con las necesarias y suficientes condiciones para convertirse en un productor y distribuidor de peso toda vez que en su territorio cabían zonas de cultivo, rutas de transito, espacios de conexión y modos de organización para borrar las distancias entre unos y otros, obteniendo ganancias económicas de ello. Como era de esperarse, ante tal oportunidad de negocio, diversos integrantes del campo político, surgidos de un violento movimiento revolucionario, con diversas funciones formales, capacidades informales y jurisdicciones espaciales fueron estableciendo intrincadas formas de relación con los primeros traficantes.

Por lo general y hasta cuando menos la parte final del siglo XX tres cosas fueron constantes: a) los traficantes operaron bajo un esquema de subordinación frente a los integrantes de las élites políticas; b) se mantuvieron acotadas las necesidades operativas de los grupos delictivos respecto al uso masivo de la violencia y; c) el tráfico de drogas, como mercado ilegal, fue creciendo en complejidad organizacional y asociativa, esto es, en tanto a grupos especializados en la condensación de la fase de producción y canalización a través de redes transporte y en tanto a las constelaciones de agentes sociales, con distintos intereses y capacidades para participar en este tipo de actividades.

La primacía de los integrantes de las élites políticas no fue ni homogénea, ni eterna. A ritmos que variaron de acuerdo a la ubicación geográfica del lugar examinado, las capacidades delictivas instaladas sobre los territorios y las múltiples correlaciones de fuerza en lo local, esta posición de ventaja fue crecientemente contestada. Gradualmente, se fueron haciendo visibles diversos síntomas de violencia que aún tardarían algún tiempo en esparcirse por la

mayor parte del territorio mexicano. Esto ocurriría ante el encadenamiento de factores tales como el debilitamiento del esquema autoritario en el ejercicio del poder político, el crecimiento de los montos económicos en juego, la inserción de nuevos agentes sociales con la oferta de nuevos tipos de sustancias ilegales, la ruptura de las redes de protección de élite y una presencia cada vez más activa de las autoridades antidrogas de origen estadounidense.

Los ambientes regulatorios

Entre todos estos elementos cabía el cuestionamiento sobre la forma o el dispositivo funcional que impidió durante tanto tiempo la proliferación de la violencia en sus distintas modalidades a lo largo y ancho del territorio nacional. No es del todo inútil recordar que el tráfico de drogas es un fenómeno con propensión no lineal a la violencia que, clasificado formalmente en México como “delitos contra la salud” se ajusta ante toda instancia a los criterios de actividad criminal o actividad delictiva. Llama la atención como este fenómeno lograba ser gestionado utilizando diversos mecanismos, no solo la coacción directa, por parte agentes sociales insertados en el aparato del estado en sus distintos niveles de gobierno. Este patrón de comportamiento, generalmente explicado bajo conceptos como “corrupción” o en visiones más informadas como “subordinación” o “intercambio de mercancías políticas por mercancías ilegales” solo retrataba aspectos muy puntuales de algo que para mí al menos, precisaba ser repensado. Fue así como surgió la propuesta teórica de “ambientes regulatorios” que, sin dejar de considerar los conceptos anteriores, los integraba en un entramado cognitivo de mayor calado.

Diseñado para rebasar los límites de los paradigmas explicativos de la relación entre, autoridades gubernamentales, traficantes de drogas ilegales y territorio, el constructo de ambientes regulatorios admite que en un territorio determinado pueden coexistir diversos tipos de mercados ilegales, organizaciones y agrupaciones; reconoce que las dinámicas de regulación de estos mercados y agentes sociales no son homogéneas puesto que existen muchas variables estructurales y coyunturales que los atraviesan en tiempo y espacio; concede, que es demasiado ilusorio pensar que solo la ley formal idealmente garantizada desde el aparato del estado tiene la capacidad de regular todos los ámbitos de la vida social, incluyendo en ello a los mercados ilegales. Con ello como fundamento, fue posible sugerir una definición básica de ambientes regulatorios, señalando que estos forman parte de un sistema *de interacciones que se presenta en el funcionamiento espacial de mercados ilegales combinando modos de regulación formal e informal, legal e ilegal, lícitos e ilícitos*. Esta definición nos permitía capturar dimensiones más tangibles en la operatividad cotidiana de los mercados ilegales permitiéndonos evaluar de manera flexible las dinámicas, formas de organización y desdoblamientos espaciales de este tipo de mercados yendo más allá del rol formal del Estado en estos.

Por medio del constructo de ambientes regulatorios era viable avanzar en el registro de lo múltiple abriendo otro cerrojo: el las representaciones regulatorias monolíticas. Lidiaba con el problema de la producción, distribución y circulación de distintas formas de ordenamiento intra, inter y trans organizacional con obvias variaciones respecto a los tipos específicos de mercados ilegales y los espacios donde todos los anteriores hacían presencia. Si bien el foco se mantuvo en el fenómeno del tráfico de drogas, el concepto de ambiente regulatorio, en tanto constructo teórico con referentes prácticos, era un complemento útil y versátil. Hacía

posible la observación de variaciones en la densidad institucional del Estado sobre el terreno, permitía visibilizar constelaciones de agentes sociales participantes en los distintos mercados ilegales, demostraba la existencia de diversas mercancías y cursos de acción sujetos a vigilancia gubernamental y contribuía a la construcción de una taxonomía mínima de los mercados y mercancías ilegales.

Periodización en la órbita federal: visiones panorámicas.

Ya con este insumo conceptual, en la parte final del tercer capítulo se reorganizó en trazos gruesos y utilizando el filtro de los ambientes regulatorios, la información disponible sobre el funcionamiento del fenómeno del tráfico de drogas en México. Después de hacer un breve repaso sobre las diferencias entre Estado y régimen político en el país -considerando al primero como una asociación especializada en la dominación con carácter institucional y al segundo, entendido como el conjunto de las instituciones que regulan la lucha y el ejercicio del poder institucionalizado- se procedió a subdividir por etapas las principales características de la relación entre el campo político y el campo del tráfico de drogas en el ámbito federal mexicano. Apoyándome en una clasificación propuesta por Astorga pero complementada por las herramientas conceptuales desarrolladas en esta investigación, se explicó de manera sintética la existencia de cuando menos 5 períodos principales:

- a) 1909 – 1947. En este lapso, se observó la formación y consolidación del Estado posrevolucionario, así como el proceso de génesis en el que la subordinación de las organizaciones de traficantes de drogas ilegales fue posible: se inaugura con la conferencia de Shanghái de 1909 -primer tratado internacional que busca controlar el consumo del opio- y se reconfigura cuando, en 1947, el tema del control de las drogas pasa a la jurisdicción de la Procuraduría General de la República
- b) 1947 – 1969: En este sub periodo se puso en evidencia el reforzamiento del enfoque policial y así como la solidificación de un ambiente regulatorio que buscó minimizar el uso de la violencia homicida: 1947, es un momento de inflexión en virtud de que, además de que la PGR asume la tarea de reforzar las leyes respecto a las drogas, surge la poderosa Dirección Federal de Seguridad que con el paso del tiempo se convertiría en una de las más poderosas instituciones policiales con atribuciones formales e informales en tareas relacionadas con el tráfico de drogas. En el texto se identifica el año de 1969 un punto de relevancia, pues entra en funciones Richard Nixon. Encabezado por este, el gobierno estadounidense, inaugura un nuevo ciclo de presiones sobre el gobierno mexicano, contribuyendo con ello a un reacomodo parcial de las prácticas delincuenciales.
- c) 1969 – 1985. En este segmento temporal se detectó una serie de procesos, a distintas escalas, que incidieron en la dinámica de reconfiguración organizacional del fenómeno del tráfico de drogas ilegales en México. Desde un seguimiento cada vez más cercano por parte de las autoridades estadounidenses (que, a su vez, a inicios de la década de 1970 vivirían un complejo proceso de reajuste inter agencial), hasta la incursión de organizaciones especializadas en el tráfico de cocaína (principalmente

colombianas) en el territorio mexicano,⁷⁰¹ sin olvidar por supuesto un incremento en el uso de los militares en tareas de erradicación de sembradíos ilegales. En el ambiente regulatorio de la época comenzaron a volverse perceptibles los vientos de cambio.

- d) 1985 -2000. El encadenamiento de procesos y la evolución de agentes sociales relacionados con el tráfico de drogas aceleró por distintas rutas el derrumbamiento de instituciones como la DFS y el agotamiento de la hegemonía del PRI. 1985 marca un nuevo momento de inflexión por dos hechos ocurridos con poco tiempo de diferencia. Por un lado, para inicios de febrero de ese año ocurriría el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar. Esto cimbro profundamente la relación entre México y Estados Unidos respecto al control del tráfico de drogas. Las sistemáticas evidencias de colusión entre funcionarios mexicanos y traficantes de drogas tocaron un nuevo techo una vez que se comprobó la participación de distintos funcionarios con el asesinato del agente estadounidense. La presión sobre las autoridades mexicanas escaló como nunca antes hasta esos momentos. También en 1985, pero en noviembre, el gobierno de Miguel de la Madrid decretó la desaparición de la DFS ante los constantes alegatos de corrupción por parte de los agentes de esa institución. Sin ella, el régimen político perdía diversas capacidades de contención y arbitraje frente a las organizaciones delincuenciales. En los siguientes años, ambos hechos se superponen y se suman a las dinámicas de cambio político que se cristalizan con la llegada de un presidente surgido de la oposición a la presidencia de la república. El ambiente regulatorio de la época creció en complejidad toda vez que diversos hechos de violencia fueron cada vez más frecuentes y visibles en distintas regiones de México.
- e) 2000-2018. En esta última etapa se dejan ver los efectos de la alternancia política en la dinámica multiforme de la reorganización del campo del tráfico de drogas ilegales en el territorio mexicano. Viejas y nuevas agrupaciones criminales aparecen en escena, cuerpos policiales de diversos órdenes de gobierno, por un lado, terminan aliándose con unos y otros, en el anverso, algunos más mantuvieron el compromiso de la confrontación efectiva de esos grupos. Del lado de las fuerzas armadas, fue ostensible un nuevo incremento en su participación en tareas de orden público, combinando despliegues operativos sobre el terreno y la ocupación directa de cargos previamente exclusiva para civiles, multiplicándose además los reportes sobre violaciones a los derechos humanos. Por su parte algunos miembros de las élites políticas de diversas entidades fueron persistentemente señalados como cómplices o protectores de los anteriores. La suma de factores provocó que la violencia, en sus múltiples modalidades, alcanzara niveles prácticamente sin precedentes. A pesar de tratarse de una etapa en la que los titulares del Ejecutivo Nacional eran panistas - Vicente Fox Quezada, 2000 – 2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012) – y

⁷⁰¹ Esta afirmación, como se expuso en el texto, debe tomarse con mucho cuidado. Hablar de incursión, en este nivel no se debe traducirse en un simple trasplante, o una invasión armada de organizaciones delictivas de origen extranjero al territorio mexicano. Se trata más bien, de algo más sutil: una dinámica asociativa en la que organizaciones de origen colombiano y mexicano, al establecer relaciones de negocios para el trasiego de cocaína desarrollaron diversas capacidades de aprendizaje recíproco.

Priistas – Enrique Peña Nieto 2012 – 2018) respecto al tema del control del tráfico de drogas ilegales, sus administraciones mostraron impresionantes similitudes no solo manteniendo sino escalando la intensidad en la estrategia de decapitación de liderazgos. Esto tendió a volatilizar aún más un ambiente regulatorio que se volvió extraordinariamente fragmentado y complejo.

Los estudios de caso: la superposición de teoría y prácticas espaciales.

Desde la introducción general de la presente investigación se argumentó que, con todo y su riqueza, quedarnos en la observación del proceso de acumulación social de la violencia en el *territorio federal mexicano* nos haría recaer, justamente, en el nivel de generalidad que se buscaba evitar. Se aducía que, al reintroducir la reflexión espacial, uno de los propósitos implícitos y explícitos era restituir parte de las virtudes del pensamiento complejo, haciendo un llamado a no confundir el todo con las partes. Se alegaba además que la construcción diacrónica del objeto de estudio haría ganar en su comprensión sincrónica, por lo que, resultaba altamente conveniente desagregar el modelo espacial de estudio. Ello nos permitiría evaluar espacios de proporción relativamente menor, demostrando elementos que apenas quedan sugeridos en una escala macro como la del estado nación. Lo que aquí se denominó como la “praxis espacial del campo del tráfico de drogas” encontraba, de esta forma, justificación como propuesta y sustento como representación de cursos de acción y actividades observables. Ello sería el foco de interés en la segunda parte de esta pesquisa.

El siguiente paso fue entonces definir tanto la dimensión territorial como los elementos a considerar analíticamente. Para comprobar la hipótesis de la acumulación social de la violencia de una manera más detallada, consideré útil voltear a ver espacios urbanos que nos ofrecieran los medios para contrastar dos trayectorias socio históricas notablemente disimiles en el entramado organizativo del fenómeno del tráfico de drogas ilegales. Adicional a esto, debían ser ciudades en las que este fenómeno se encontrara arraigado en tiempo y lugar para, desde ahí, tanto detectar la diversidad de formas organizacionales y dinámicas asociativas, como rastrear los cambios en los ciclos y patrones de violencia. Desde esta perspectiva, Culiacán, en Sinaloa y Matamoros, en Tamaulipas, cumplían sobradamente todos y cada uno de estos requisitos.

La complejidad organizacional del espacio: Sinaloa y Tamaulipas / Culiacán y Matamoros.

Las raíces pueden formarse de muchos modos. Identificar y reevaluar las condiciones y los contextos socio espaciales de surgimiento, los puntos de inflexión y los patrones de interacción; capturar simbólicamente parte de las correlaciones de fuerza y detectar sus dinámicas evolutivas en los tiempos -en lo diacrónico y en lo sincrónico- y espacios seleccionados, conllevaba un cuidado extremo a los detalles. Por ello era necesario, como aduana intermedia, reparar mínimamente en la configuración del estado subnacional del que formaban parte las ciudades escogidas. Es así como en los segmentos titulados como “Geografía y espacio: de Sinaloa a Culiacán; Culiacán Sinaloa” y “Geografía y espacio: de Tamaulipas a Matamoros, Matamoros, Tamaulipas” -primeros apartados de los capítulos 4 y 5-, actué en lo conducente. Resultaron evidentes, de inmediato, las profundas diferencias en la trayectoria socio productiva, organizacional, política, comercial y cultural de ambas entidades.

Los contrastes iniciaban desde la propia ubicación geográfica -pensando aquí en la geografía administrativa del estado-. En su dimensión más profunda, esto incidía en los ecosistemas relacionales a partir de las cuales se desarrollaría cada una de las entidades. Mientras que Sinaloa se ubicaba en el noroeste del país, tenía un amplio espacio costero -en el litoral del pacífico- y no era un estado de frontera internacional -para llegar a los Estados Unidos se interponía el Estado de Sonora, con el cual en su momento estuvo integrado-, Tamaulipas se ubicaba en el noreste, también con abundantes costas colindantes con el golfo de México. En la historia de la vecindad con el país del norte, esta entidad manera temprana se convirtió en un estado fronterizo.

Productivamente hablando, Sinaloa osciló entre la minería, el comercio y la agricultura, cuando hasta que a inicios de siglo XX se decantó, en trazos gruesos, en torno a esta última. En ello sería decisiva la combinación de un espacio biofísico de costa, llanos y sierras que fueron atravesados por 11 ríos, con la existencia de agentes sociales con una operatividad comparativamente endógena que sistemáticamente refrendaba los valores culturales regionales, que encontraron en la canalización del agua, el medio para hacer crecer sus cosechas. Con tiempo y mucho trabajo mediante, estos encontraron las formas de reubicar esas cosechas en los mercados que eran más redituables, privilegiando, desde luego, el estadounidense. A la sombra de este proceso, también en la entidad se condensarían las condiciones para la producción y transporte de otro tipo de plantas y sustancias que a pesar de catalogarse jurídicamente como ilegales también encontrarían cabida en los contornos de misma trama socio comercial.

En cambio, la trayectoria tamaulipeca fue, desde el origen, notablemente diferente. Cuando el punto de comparación es Sinaloa, Tamaulipas aparece como un estado con múltiples diferencias intra e interregionales, siendo ante todo multipolar en lo productivo, diverso en su composición demográfica y con una operatividad comparativamente más abierta a lo externo. Estas condiciones estamparon su sello en el desarrollo socioeconómico de esta entidad que de manera muy similar a la sinaloense anudó mucho de su futuro a los mercados estadounidenses. Pero con una diferencia crucial, tanto en lo espacial como en lo organizativo: estos mercados externos, eran contiguos al territorio tamaulipeco en lo topológico y en lo topográfico. Estaban asentadas zonas de contacto inmediato. Eran y son los vecinos a los que se llega con solo cruzar un puente. Punto engañosamente básico y por costumbre, dado por sentado; sobreentendido por su aparente obviedad y naturalizado como si fuese parte rutinaria del paisaje. No obstante, esta vecindad ayuda a vislumbrar que hay que hay que sumergirse aún más en las aguas del río profundo de la historia para documentar una correspondencia distinta con los mercados ilegales, en plural: mas brumosa, extendida y dúctil. La relación tamaulipeca con mercancías, mercados, comportamientos, grupos y asociaciones que han gravitado en torno al campo delictivo no se circunscribe exclusivamente al tráfico de drogas ilegales, que a su vez fue producto del siglo XX. Interrogando al pasado de la entidad, la incrustación del tráfico y los traficantes de drogas se inserta en el linaje transgeneracional de agrupaciones de contrabandistas, comerciantes y abigeos que pueden rastrearse hasta los tiempos de la colonia española

Puede percibirse como, en ambos casos, el proceso de conquista y domesticación del espacio involucró enormes esfuerzos organizativos desde los cuales comenzaron a sedimentarse

diversos tipos de ventajas competitivas y comparativas que eventualmente y tras el encadenamiento de una serie de procesos, tendrían algún correlato en el fenómeno del tráfico de drogas en las metrópolis seleccionadas. Realizando un corte diagonal de los estados a las ciudades, en Sinaloa, el peso de la definición agrícola de la entidad tendió a condensarse física y operativamente en la ciudad de Culiacán que era simultáneamente, tanto la sede del poder político, como el principal nodo comercial desde el que se redistribuían de los insumos del campo. Ahí llegaba la marihuana y la goma de opio que tras un paulatino incremento de la presión oficial se habían terminado por producir en la sierra. Por su parte, Tamaulipas en su multipolaridad productiva -y por ende sus mayores oportunidades de hacer negocios de diversos tipos- recibió un apoyo constante y decisivo por parte de las autoridades del centro de México. En esta diversidad, Matamoros, sin ser la sede del poder político del Estado, mantuvo su rol como epicentro comercial tanto para mercancías legales, como de ilegales, solidificando así sus capacidades en la organización y logística bidireccional de las cadenas de suministro. Matamoros destacó históricamente por su relación con el contrabando. El tráfico de drogas despuntaría localmente hasta avanzada la segunda mitad del siglo XX.

La entidad federativa condiciona, pero en y desde la ciudad se realiza. Culiacán y Matamoros, desde distintas trayectorias socio históricas, económicas y asociativas se consolidaron como espacios nucleares en los que nacieron y crecieron poderosas organizaciones delincuenciales. Sobre estos fenómenos en su conjunto me detuve en los segmentos titulados como “Tráfico de drogas: historia reconfiguraciones y tendencias” y “Traficantes de drogas: esquemas organizacionales en inserción social”, puntos 4.2, 4.3, 5.2 y 5.3 de la presente investigación. En el cuerpo del texto se enfatizó que cuando se habla de “Tráfico...” el foco era identificar las variables que incidían en el funcionamiento espacial de este fenómeno delictivo en tanto *conjunto de actividades*, esto es como *tipo particular de mercado ilegal*. En virtud de ello, en los puntos 4.2 y 5.2 se identificaron, los principales momentos, factores, agentes sociales e intereses que se articularon para el nacimiento, crecimiento, y consolidación del tráfico de drogas en ambas ciudades.

En el caso de Culiacán fue particularmente útil recurrir al relato de tres veces procurador Manuel Lazcano y Ochoa que, a pesar de sus muy posibles parcialidades en el relato, nos ofrecía un poderoso hilo conductor para registrar las principales variaciones de los factores del fenómeno del tráfico de drogas tanto en la entidad, como el rol de Culiacán en ese tinglado. Desde ahí fue posible comprender que lejos de tratarse de una actividad estigmatizada de origen, la producción y comercialización hacia el exterior de drogas ilegales contaba, desde sus primeros momentos con importantes cuotas de legitimidad social. A ello contribuía el hecho de la ya mencionada preferencia por lo agrícola como principal ventaja competitiva y comparativa de la entidad. Así, la marihuana y la goma de opio, formaban parte de esquemas productivos de dimensiones mayores, esquemas en los que el campo y sus productos eran las principales fuentes de generación de recursos con innegables efectos en las formas de articulación de las relaciones sociales. A contraluz Lazcano vuelve visible una sociedad con fuertes arraigos espaciales, tradicional en sus modos de tramitar la vida cotidiana que, a su vez, se encontraba mediada por factores como amistad, familia, compadrazgo y ciertas notas de respeto por las jerarquías sociales. Bajo esta luz, no fue difícil evidenciar como *durante buena parte del siglo XX* el tráfico de drogas en la entidad tuvo techo las disposiciones emanadas por parte de la élite priista (en su dimensión estatal) en turno; que estos techos eran móviles respecto a las exigencias de las autoridades

federales; que estas exigencias también estaban condicionadas por las autoridades estadounidenses quienes a la par obedecían a los condicionamientos de los ciclos políticos internos.

“Durante buena parte del siglo XX...” se ha dicho. Y es que, a pesar de que, con lo antes descrito, haya sido posible iluminar un trecho específico del recorrido, no es posible que permita dar cuenta del todo. En la medida que se acercaba el fin del siglo XX nuevos factores, agentes sociales, mercancías e intereses aparecieron en escena haciendo de Sinaloa en general y de Culiacán en particular, espacios donde la acumulación de diversos tipos de violencia comenzarían a ser más visibles, llegando incluso, a producirse atentados con carros bomba para inicios de la década de 1990 en la capital de Sinaloa.

En el caso tamaulipeco la guía descriptiva corrió a cuenta de la investigación de Carlos Flores sustentada en una acuciosa recuperación de diversas fuentes. Al recurrir a esta y complementarla con otros recursos, hallé por fin diversas posibilidades de análisis para un estado y una ciudad que por largo tiempo fueron elididos en las investigaciones sobre el tráfico de drogas en México. Los elementos de contraste eran múltiples: la temprana condición de frontera internacional de la entidad, sumada a la discrecionalidad de diversas autoridades en turno de ambos lados de la misma permitieron, casi fundacionalmente en muchos de los municipios del extremo norte del estado, la añeja existencia de prácticas de contrabando. Concebido desde lo fronterizo, el territorio tamaulipeco denotaba de raíz un proceso gradual de construcción de autoridad, cimentación económica y arraigos espaciales con referentes comparativamente más flexibles. Y siendo el estado fronterizo más cercano a la Ciudad de México pudo entenderse, bajo estas mismas claves de profundidad socio histórica y espacial, como también fue precoz el anudamiento de intereses y relaciones entre partes de las élites políticas estatales y nacionales. Aún más. El privilegio de estos intereses comunes ayuda a dimensionar de una manera más equilibrada la estabilidad relativa de prácticas y modos de organización delictivos durante buena parte del siglo XX.

Puede indicarse que, en la experiencia local y con el incremento del flujo de drogas ilegales por la entidad a finales de la década de 1970, empezaría a desdibujarse progresivamente los contornos de esta relativa estabilidad. Y Matamoros, uno de los principales polos de centralidades ilícitas sería uno de los principales ejes de esta transformación. En los años por venir, ante el agotamiento de modos tradicionales de funcionamiento político, policial y delictivo, con el crecimiento de los montos económicos en juego producto del trasiego de drogas y frente a la superposición de redes de protección de distintos orígenes, la acumulación social de la violencia, en su capítulo matamorenses, sería cada vez más virulenta, multidireccional y brutal

Organizaciones delictivas y actividades ilegales en Culiacán y Matamoros I: de su comprensión diacrónica

A mayor nivel de especificidad se propuso, reivindicando el trabajo de Maurizio Catino (2019), que había siete dimensiones básicas para identificar la existencia de una *organización delictiva*. Esto es, *con el telón de fondo de una prohibición legal respecto a formas de agrupación, asociación, o actividades específicas*: a) se les puede identificar como entidades sociales, lo que implica lógicas deliberadas de articulación entre individuos; b) presupone un

proceso de acciones y decisiones; c) colectivamente, persiguen una meta o un conjunto de metas; d) funcionan en torno procesos de diferenciación e integración, e) sus participantes, a nivel individuo- grupo, cursos de acción – actividades, mantienen distintos roles (división del trabajo); f) se estructuran en torno a un sistema de autoridad reconocido y aceptado por todos sus integrantes y g) existen en interacción dinámica con ambientes externos, lo que nos invita a poner atención a los contextos macro de funcionamiento, lo que incluye territorios, actividades y agentes sociales formales e informales sobre los terrenos operativos.

El punto clave está aquí: *la reconstrucción diacrónica de las principales actividades ilegales en Culiacán y Matamoros nos proporcionó los perfiles básicos de sus modos de organización delincinencial a lo largo del tiempo.*

De historias cruzadas: se dijo que en la periferia de la ciudad de Culiacán, desde inicios del siglo XX, empezaron a detectarse sembradíos de marihuana y adormidera. El avance de las restricciones sobre la producción y comercialización de ambas sustancias, provocó que los sembradíos se desplazaran a la zona serrana del Estado, región de difícil acceso. Pero estas mercancías por distintas rutas y medios regresaban a Culiacán desde donde aprovechando el tendido de las vías ferroviarias se transportaban a la frontera con los Estados Unidos. En tanto que ello requería de terrenos para el cultivo, campesinos para la siembra, comerciantes para la compra y la reubicación del producto y redes de protección política que impidieran interrupciones en esta fase del circuito, pueden evidenciarse las primeras formas de organización relacionadas con el tráfico de drogas, compuestas a su vez de diversas agrupaciones con distintos tipos de integración funcional. Matamoros, por la misma época, llevaba poco más de medio siglo lidiando con diversos tipos de mercados ilegales -no solo el de las drogas ilegales- producto de una compleja vecindad con sus vecinos anglo texanos: desde el contrabando de tabaco, azúcar, arroz, café, algodón, pieles, alcohol y un largo etcétera, hasta el robo de ganado o el tráfico de armas y municiones. Las organizaciones delincinenciales que hacían presencia en la ciudad en la primera parte del siglo XX delataban aquellas “arqueologías ricas de experiencias pasadas acumuladas capa por capa a lo largo del tiempo” de las que habla Dogshon. Y estas organizaciones habían crecido, desdoblándose en diversos tipos de especializaciones que hacen sentido por el sitio de la ciudad en como espacio estratégico de conectividad entre ambas naciones.

Este juego analítico de correspondencias es evidente que la ilusión de uniformidad queda hecha trizas. La experiencia histórica de Culiacán respecto a las actividades y los mercados ilegales estuvo comparativamente restringida al tráfico de drogas; la de Matamoros era más densa, diversa y profunda en cuanto al tiempo y los tipos de actividades. Pero ello no necesariamente se traduce en un defecto. A pesar de esa aparente restricción, las organizaciones delictivas sinaloenses especializadas en el tráfico de drogas ilegales evolucionarían hasta convertirse en poderosas agrupaciones (en plural) con importantes nichos y capacidades de operación a nivel transnacional, integrando a la cocaína en el abanico de las mercancías por ellos comercializadas. Esto que también habla de su predisposición asociativa, integrando desde las fases de producción hasta la distribución para el consumo final. Por su parte las organizaciones delictivas surgidas en Tamaulipas se volcaron relativamente tarde -y no completamente- a actividades relacionadas con el tráfico de drogas. Aunque ello no suponía de ninguna forma, impericia en este mercado. Poco más de cien años de contrabando de diversos tipos de mercancías habían hecho de Matamoros un espacio en

el que el aprendizaje criminal recolectado terminó por transformarse en capital cultural que, utilizado por diversos agentes sociales clave como los líderes delictivos en turno, nos ayudan a entender parte de conjuntos de los desdoblamientos organizacionales de las agrupaciones surgidas en esta ciudad. Pero ahí, conviviendo con el tráfico de drogas,

Interrogadas en este nivel arqueológico, las organizaciones delictivas especializadas, o con participación en el fenómeno del tráfico de drogas surgidas en los municipios estudiados, resultan ser menos monolíticas de lo que normalmente se les ha considerado. Panorámicamente, es posible sostener que más allá de los liderazgos mítológicos, las quimeras funcionales o las etiquetas mediáticas con las cuales han sido identificadas, estas organizaciones han sido notablemente menos jerárquicas y sólidas; mucho más complejas, fluidas y dinámicas de lo que se ha percibido en los discursos políticos dominantes. En este mismo nivel es posible sostener que las actividades delictivas realizadas localmente por estas agrupaciones, se han construido en escalas múltiples y forman parte de procesos simultáneamente nacionales y transnacionales. En su constitución básica, estos procesos se dejan ver modos de articulación verticales y horizontales, legales e ilegales, formales e informales por lo que resulta fundamental construir esquemas interpretativos donde sea posible documentar la intersección de estas transiciones multiescalares.

Organizaciones delictivas y actividades ilegales en Culiacán y Matamoros II: Una lectura sincrónica.

Después de todo este cuidadoso trabajo de reflexión, recalibramiento y enlace diacrónico de conceptos y procesos relacionados con el tráfico de drogas ilegales en ambas ciudades, era imperativo dar un paso adicional: el de una valoración sincrónica de lo que aquí se denominó como el proceso de la acumulación social de la violencia, *pero perceptible localmente y situado en un lapso temporal específico.*

Para poder hacerlo adecuadamente, un obstáculo adicional a superar era el “miedo a la simultaneidad” de la que hacía mención Schlögel en el segundo capítulo de este texto (Cfr., p.58). Este mismo autor era quien llamaba la atención sobre las dificultades de una reconstrucción como la que se proponía en lo sincrónico puesto que, las complicaciones nacían, incluso en la propia forma como desde el lenguaje se da cuenta de los fenómenos sociales. Nuevamente, la dimensión espacial era clave puesto que, a pesar de que los territorios seleccionados se encontraban geográficamente delimitados, también se reservaban constitutiva y plurireferencialmente abiertos: “Quien tiene que tratar de escribir de lugares siempre ve varias cosas al tiempo, simultáneo. El mundo como totalidad, complejo, entorno. Porque somos seres espaciales también vemos espacialmente. <Algo> siempre tiene superficie, hondura, color, movimiento. Olor. Todo divulga algo: lejanía cercanía, prisa, lentitud, palpable certidumbre, excitación o sosiego” (Schlögel 2007 [2003], p. 52). Entre los modos de ser y hacer en el lenguaje, a través de las rendijas de los fenómenos, el espacio y su representación “uno puede contar historias que se despliegan y desarrollan, tienen principio y final. Pero no puede contar un espacio, solo darlo a ver. Describir un lugar ha de corresponder por fuerza con lo yuxtapuesto, no lo sucesivo (...) Si es que no queremos perdernos en el espacio debemos hacerlo propio, marcarlo” (Ibíd. pp. 52- 53).

Tomando conciencia de ello, el período focal de la presente investigación se ubicó entre los años 2006 y 2018, correspondiendo a un lapso de 12 años en los que el gobierno federal estuvo encabezado por dos presidentes surgidos de partidos políticos opuestos: por un lado, Felipe Calderón Hinojosa (PAN 2006 – 2012) y por el otro Enrique Peña Nieto (PRI 2012-2018). Este sería el telón de fondo para un rastreo más puntual en lo local. Concretamente en los segmentos finales de los apartados 4.3 y 5.3 se trabajó para dar cuenta de las principales configuraciones organizacionales de las agrupaciones delincuenciales presentes en estos municipios. De la misma forma, en los puntos 4.4 y 5.4 la premisa fue esquematizar los patrones de violencia homicida asociada al tráfico de drogas en el periodo seleccionado, teniendo como idea central en estos segmentos, identificar a los principales agentes sociales, intereses, circunstancias, modos de desdoblamiento territorial y dinámicas de conflictividad que se hicieron presente en ambas metrópolis.

Este ejercicio, con todo y sus inherentes complicaciones sirvió para reafirmar la potencia de las herramientas teórico metodológicas forjadas a lo largo de la presente investigación pues a) al haber logrado resituar la trayectoria de constitución de ciudad utilizando el filtro de los mercados ilegales y de estos, más específicamente el del tráfico de drogas ilegales; b) al registrar parte del funcionamiento de las organizaciones delincuenciales especializadas en este tráfico, identificando algunos de sus más relevantes entramados asociativos y c) al reconocer parte de las oscilaciones gubernamentales en las dinámicas de interacción, convivencia, o confrontación con los integrantes estas organizaciones en tiempo y espacio, adquirió mayor solidez la idea central de evitar los reduccionismos y de no dejarse llevar por las visiones unitarias.

Como resultado, Culiacán y Matamoros se distinguen como dos ciudades que llegaban a diciembre de 2006 habiendo integrado desde hacía mucho tiempo, diversos tipos de aprendizaje, destrezas y capital cultural que repercutieron en los modos de organización delincencial: no solo incentivando el origen sino permitiendo transgeneracionalmente la subsistencia de poderosas agrupaciones de traficantes de drogas ilegales. Estas agrupaciones, a su vez, pueden redimensionarse simultáneamente como producto de la articulación de historia, espacio, geografía y acciones humanas. En el texto, se pudo llamar la atención sobre las profundas diferencias en cuanto a su dimensión estructural, la inmersión en distintos tipos de mercados ilegales -en las mismas u otras ciudades-, los niveles de coherencia, estabilidad y flexibilidad a nivel intra e inter organizacional, así como su propensión al uso de la violencia. En cada caso, la trayectoria que condujo a formas de violencia más frecuentes y visibles obedecía a los propios condicionamientos socio espaciales de producción y acumulación social de esta.

Si por un lado las organizaciones de traficantes de drogas de origen sinaloense ya para el 2006 habían realizado el experimento de la creación de un grupo de coordinación de alto nivel en el que los principales líderes tuviesen un espacio de interlocución, enlace y solución de disputas de carácter horizontal (incluso habiéndose comenzado a desmembrar este, luego de la ruptura con Vicente Carrillo Fuentes en el 2004), por el otro lado, en el caso tamaulipeco la organización conocida mediáticamente como “Cártel” del Golfo, autodenominada como “la empresa” o “la Compañía” se encontraba en un contradictorio proceso tanto de expansión violenta hacia nuevos mercados ilegales, como de estabilización de liderazgos toda vez que Osiel Cárdenas Guillen había sido detenido en el 2003 y la dupla de Antonio Ezequiel

Cárdenas -Eduardo Costilla trataba de consolidar su primacía. Para diciembre de 2006- y los primeros meses del 2007 -cuando se extraditaría a Osiel Cárdenas Guillen- la agrupación conocida como “los Zetas” aún se mantenía integrada a la lógica organizacional de la agrupación principal en la cual surgieron.

En ambas ciudades, la asunción de Felipe Calderón Hinojosa como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no se tradujo, en automático, en un aumento generalizado en los indicadores de violencia, especialmente la violencia homicida. Incluso con la implementación de los denominados “operativos conjuntos” -siendo el primero de ellos el Sierra Madre en Sinaloa en enero de 2007 y el segundo, con un mes de diferencia, denominado “Tamaulipas – Nuevo León”- no es posible sostener lo contrario. La evidencia muestra, utilizando cifras oficiales, que, en Culiacán, contraintuitivamente, en el primer año y dos meses del gobierno de Calderón, los homicidios dolosos disminuyeron en esta ciudad, siendo en los primeros meses del 2008 cuando estas cifras comenzaron a escalar aceleradamente. Ahora bien, si cambiamos el punto de contraste y nos concentramos en Matamoros, resulta notable la estabilidad relativa del comportamiento homicida, cuando menos hasta el mes de febrero de 2010. La lección básica, en ambos casos, era que las altas y las bajas de este indicador no se explicaban solo por la acción directa de las autoridades gubernamentales: también hacía entender las dinámicas de funcionamiento intra e inter organizacional de estos grupos, tema sobre el que nos ocupamos en el cuerpo del texto.

Más allá de los extremos.

La falla de las explicaciones que únicamente tienen como eje referencial la acción estatal -o peor aún las que atribuyen poderes casi mágicos al presidente en turno- es justamente su carácter lineal, restrictivo y unidimensional. En otras palabras: creer que la acción u omisión de los agentes estatales son el factor que *exclusivamente* explica las variaciones violentas en el campo delictivo, es no comprender que también es imprescindible considerar tanto las especificidades del espacio biofísico y - o social en el que los fenómenos delictivos ocurren, como las propias características de las agrupaciones delictivas que hacen presencia sobre el terreno. Estas al ser heterogéneas en su composición, distribución, intereses, correlaciones de fuerzas internas y sistemas de alianzas, difícilmente admiten las lecturas simplistas que generalmente se hace de ellas.

Reconocido lo anterior, también se pueden esbozar parte de los alcances y límites del otro extremo: las explicaciones que se concentran *solamente* en la dimensión de la racionalidad económica de las organizaciones delictuales -y la violencia que en tiempos recientes se asocia a ellas-, también tienden a dejar de lado otras dimensiones que también gravitan en torno al funcionamiento de este tipo de grupos. Entre estas dimensiones pueden destacarse su lógica organizacional, la formación o rompimiento de lazos sociales entre sus miembros, las formas de despliegue y – o control de territorios específicos, la relación con los habitantes de estos o incluso factores más subjetivos como el peso simbólico de estos grupos en las dinámicas de sedimentación cultural en las regiones donde operan o mantienen presencia.

Culiacán y Matamoros: de la acumulación social de la violencia a los estallidos de violencia criminal 2006- 2018

Finalmente, en cuanto a las ciudades, durante el periodo focal de la presente investigación, ambas padecen los efectos de las complejas trayectorias locales de proceso de acumulación social de la violencia. Mas es evidente que no se trató de algo homogéneo. En el caso de Culiacán, como se ha examinado, fue entre marzo y abril del 2008 cuando las estadísticas de homicidio se dispararon como nunca antes hasta entonces. La ruptura entre Joaquín Guzmán Loera y los hermanos Beltrán Leyva (aparentemente primos de Guzmán) derivada de una presunta traición del primero a los segundos, tuvo un feroz correlato en el incremento de los asesinatos en la ciudad de Culiacán. Los enfrentamientos entre facciones en conflicto contribuyeron a desdibujar el imaginario de *un* poderoso grupo que regia todas las dinámicas de delincuencia local, permitiendo con ello delinear distintos contornos organizativos y asociativos de algunas de las principales agrupaciones que animaban el campo delictivo local. Reafirmada la multiplicidad de estas, sus esquemas de alianzas y los tipos de presencia territorial puede entenderse como, a pesar de la muerte de Arturo Beltrán Leyva en diciembre del 2009, las cifras de homicidios difícilmente bajaron en la ciudad sino hasta la parte final del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Este indicador se volvería a incrementar a lo largo del sexenio de Enrique Peña Nieto, pero sin tocar los techos de los primeros momentos de la ruptura entre las facciones encabezadas por Guzmán y Beltrán.

Y aquí, una lección básica: se puede identificar un momento de ruptura, pero: a) tanto este momento difícilmente se le puede considerar de manera aislada en tiempos, cursos de acción y espacios,⁷⁰² como; b) resulta extraordinariamente complejo cuenta de todas las ramificaciones y los desdoblamientos violentos derivados de esta ruptura de apariencia germinal.

De Culiacán en el periodo 2006 - 2018, se puede decir, por último, que no obstante la intermitencia de Guzmán como líder delincencial más reconocido tanto local como internacionalmente -junto con Ismael Zambada, alias “el mayo”-, su presencia o ausencia en las calles, no tuvo un correlato significativamente relevante en términos del número de homicidios en la ciudad. Ello sugiere que hace falta trabajar por una comprensión más profunda sobre las formas de división del trabajo de las organizaciones delictivas locales, sus mecanismos de rotación, movilidad o transmisión de mando, así como las regulaciones informales que rigen tanto al interior como al exterior de estas. Aún sin Guzmán en libertad las agrupaciones delictivas con presencia en ciudad mantienen cuotas mínimas de coherencia y autocontención, evitando en lo posible el desbordamiento del comportamiento homicida en la capital del estado.

Sobre este fondo, el caso de Matamoros denota diversas formas de intenso contraste. Ahí, las dificultades son visibles desde registro oficial de homicidios dolosos. De diversas formas, la acción violenta de los grupos delictivos establecidos en, o con inmersión local logró inhibir el propio asentamiento en actas de estos episodios. En lo local, el proceso de acumulación social de la violencia desde hacía bastante tiempo se había poblado de múltiples y diversas

⁷⁰² Sería omiso no recordar que diversos momentos de ruptura entre líderes de agrupaciones delictivas especializadas en el tráfico de drogas, de origen sinaloense, llevaban décadas ocurriendo. Cada uno de estos con formas de realización incrementalmente violentas. De esta forma el enfrentamiento entre Guzmán y los Beltrán se puede considerar como un capítulo adicional en la historia de las discordias entre los jefes delincuenciales.

expresiones organizacionales, traduciéndose así, en la compleja diversidad de mercados, mercancías ilegales y agentes sociales vinculados a estos, presentes localmente. Esta heterogeneidad, incluso de trayectorias constitutivas, terminaría por colisionar ante los cambios en los componentes del ambiente regulatorio local.

Tanto el ritmo como las formas fueron distintos, frente a la cuestión sinaloense. Tuvo que pasar algún tiempo adicional para que las dinámicas cíclicas de reacomodo delincencial entraran en una nueva fase de abierta hostilidad tanto en el estado como en municipio. Aunque una de las primeras acciones de la administración Calderón fue la extradición del poderoso líder delictivo de origen matamoreño, Osiel Cárdenas Guillen, su ausencia no devino en una ruptura inmediata entre las diversas facciones de la autodenominada “empresa”. Pero sin este, las tensiones internas escalarían hasta un punto de no retorno toda vez que la facción encabezada por Antonio Ezequiel Cárdenas -hermano de Osiel – y el ex policía municipal de Matamoros, Eduardo Costilla alias “El coss”, sería crecientemente impugnada por la facción especializada en violencia autodenominada como “los Zetas” para esos momentos encabezada por Heriberto Lazcano Lazcano.

La multicitada ruptura entre ambas facciones se produciría a inicios del 2010 en el último tercio de la administración de Calderón. La ferocidad de esta contienda se sumaría a las dinámicas de violencia que ambas agrupaciones habían ejercido frente a la sociedad civil, integrantes del campo político, policial y empresarial, así como a los miembros de los medios de comunicación. La respuesta gubernamental, sostenida tanto por la administración de Calderón como por el gobierno de Enrique Peña Nieto, fue la de reforzar la estrategia de captura de los principales líderes delictivos, que uno a uno fueron detenidos o dados de baja en los años por venir. Sin los mecanismos de cohesión organizacional que anudaran mínimamente los lazos entre los integrantes de las facciones en conflicto, la desactivación de estos diversos líderes representó, en términos gruesos, el nacimiento de nuevas agrupaciones, dinámicas inmersión en mercados ilegales y sistemas de alianzas no solo entre grupos delictivos como frente a algunos de los integrantes de las agencias de seguridad y justicia que idealmente debían confrontarlos. La violencia, en sus múltiples modalidades se volvió más palpable en sus efectos, pero más esquiva en cuanto a la identificación de sus orígenes.

Las diferencias regionales en la organización de los mercados ilegales: una reflexión final.

Aunque empíricamente son innegables las enormes variaciones en la configuración, funcionamiento, evolución y desdoblamiento espaciales de los mercados ilegales y las organizaciones delincuenciales, la reflexión teórica al respecto ha sido dispersa y frecuentemente, elidida. En la medida de nuestras posibilidades, en este texto se busca resarcir mínimamente parte de estos onerosos vacíos, comenzando por la interrogación y el recalibramiento de categorías de análisis y terminando por la formulación de una serie de propuestas conceptuales específicas, basadas en estudios de caso concretos. La invitación aquí, es clara: si estos fenómenos no se deben dar por sentados, es nuestra obligación, como científicos sociales desarrollar herramientas de investigación más informadas y precisas.

Bibliografía

- Abadinski, Howard (2003). *Organized crime. 7th edition*. Thomson Wadsworth, USA.
- Abraham, Itty y van Schendel, Willem (2005) "Introduction: the making of illicitness". In Schendel van, Willem and Abraham Itty (editors). *Illicit flows and criminal things. States, borders and the other side of globalization*. Indiana University Press. Indianapolis.
- Acosta, Carlos y López, Francisco (2014). Junio de 1993. Una (primera) captura bajo sospecha. En *Proceso*. 22 de febrero. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/365571/junio-de-1993-una-primera-captura-bajo-sospecha>. Consultado el 4 de mayo de 2018.
- Adams, Tani (2013). "Chronic violence and its reproduction: perverse trends in social relations, citizenship and democracy in Latin America". Woodrow Wilson Center for Scholars. Washington DC. USA.
- AFP, DPA (2017). Atacan periódico Hora Cero de Reynosa. En *Vanguardia*, 7 de mayo. Recurso disponible en internet. Recurso disponible en internet <https://vanguardia.com.mx/atacanperiodicohoracerodereynosa-1282762.html>. Consultado el 5 enero de 2020.
- AFP, Reuters (1997). México captura a narco antes de ser certificado. En *El tiempo*, 1 de marzo. Recurso disponible en internet <https://www.webcitation.org/6ISjczSSB>. Consultado el 23 de febrero de 2020.
- Aguayo, Sergio, coordinador (2016). *En el desamparo. Los zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando Tamaulipas (2010) y Allende Coahuila (2011)*. Colegio de México, México.
- Aguayo, Sergio y Dayan, Jacobo (2018). *El Yugo Zeta. El norte de Coahuila 2010 – 2011*. El Colegio de México, México.
- Aguilar Aguilar, Gustavo (1991). Seguimiento e importancia económica de la industria azucarera en Sinaloa durante el porfiriato. En López Alanís, Gilberto (compilador). *El porfiriato en Sinaloa*. DIFOCUR
- Aguilar Aguilar, Gustavo (2001). *Banca y desarrollo regional en Sinaloa. 1910 – 1944*. Plaza y Valdez, México.
- Aguilar Aguilar, Gustavo (2008) *Inmigración griega. Creación de empresas y actividad empresarial en Sinaloa (siglo XX)*. Instituto Sinaloense de Cultura. México.
- Aguilar Aguilar, Gustavo (2013). *Familias empresariales en Sinaloa. (siglos XIX y XX)*. UAS-AHNM, México.
- Aguilar García, Javier (coordinador) (2009). *Historia de la CTM, 1936 -2006. El movimiento obrero y el estado mexicano*. UNAM, F.C.P y S, IIS, F.E. México.
- Aguilar, Roberto (2017) Arrestan en Italia a Tomás Yarrington. En *El Universal*, 10 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/04/10/arrestan-en-italia-tomas-yarrington> consultado el 4 de enero de 2020.
- Ahmen, Azam y Cave, Damien (2015). El chapo Guzmán's escape in Mexico adds strains with US. *New York Times*, July 14. Recurso disponible en internet <https://www.nytimes.com/2015/07/15/world/americas/mexico-hunts-joaquin-chapo-guzman-united-states-offer-help.html> consultado el 18 de abril de 2018.
- Ai, Camp Roderic (2002). *La política en México. Siglo XXI*, México.
- Alarcón Gil, César (2010a). *El eje Washington - Bogotá – México. Entre la política, la seguridad y el tráfico de drogas ilegales*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios México – Estados Unidos. FES Acatlán, UNAM, México.
- Alarcón Gil, César (2010b) "El espejo mexicano: claves socio históricas para entender el crimen y los asesinatos violentos en Ciudad Juárez". *Desde la región*, No. 52, septiembre 2010. Medellín, Colombia
- Alarcón Gil, César (2014). "Ciudad Juárez: sociedad, criminalidad y violencia transnacional". En Jaramillo, Ana y Perea, Carlos (editores). *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez*. Corporación Región, IEPRI, IDRC-CRDI. Medellín, Colombia.
- Alarcón Gil César (2016). "Los múltiples rostros de la violencia y la victimización en Ciudad Juárez: nuevos perfiles, viejas tenencias." En Gottbacher, Markus y De Boer, John (Coordinadores). *Vulnerabilidad y Violencia en América Latina y el Caribe. Siglo XXI México*.

- Alarcón Gil, César y Partido Lara, Othón (2018) “El Caleidoscopio de las violencias en Chihuahua”. En Zepeda Raúl y Aguayo Sergio. *Construir estado, construir la paz: memorias de la segunda conferencia de violencia y paz*. CNDH, COLMEX, Instituto Belisario Domínguez. México.
- Albarrán, Gerardo (1993) Irregularidades legales y violación de Garantías en la captura. En *Proceso*. 11 de diciembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/164017/para-carpizo-la-detencion-fue-un-triunfo-de-mexico>. Consultado el 5 de mayo de 2018.
- Albarrán, Gerardo (1994a). A la caza de supuestos narcos, 400 policías tomaron por asalto trece poblados sinaloenses. En *Proceso*, 12 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/164555/a-la-caza-de-supuestos-narcos-400-policias-tomaron-por-asalto-trece-poblados-sinaloenses>. Consultado el 7 de abril 2018
- Albarrán, Gerardo (1994b). Cualquiera puede adquirir armas de alto poder; 55 secuestros en 13 meses. En *Proceso*, 12 de febrero 1994. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/164554/cualquiera-puede-adquirir-armas-de-alto-poder-55-secuestros-en-trece-meses> Consultado el 7 de abril 2018
- Allanson, Marie, Melander, Erick, Themner, Lotta (2017) “Organized violence”.1989 -2016. In *Journal of peace research*. Vol. 54 (4) 574-587. Uppsala University
- Alvarado, Arturo (1992) *El portesgilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México post revolucionario*. El Colegio de México, México.
- Alvarado, Arturo (2004). *Tamaulipas: Sociedad, Economía, Política y Cultura*. UNAM – CIICH, México.
- Álvarez, Santiago (2013). *Leviatán y sus lobos. Violencia y poder en una comunidad de los andes colombianos*. Ediciones USTA, Bogotá.
- Amengual, Gabriel (2007) “El concepto de experiencia. De Kant a Hegel”. En *Tópicos* No. 15.
- Anderson, Benedict (2006 [1983]). *Imagined communities. Reflections on the origin and spread of nationalism*. Verso, New York
- Andreas, Peter (2001). *Border games. Policing the U. S. Mexico divide*. Cornell University press. Ithaca.
- Andreas, Peter (2013). *Smuggler nation: how illicit trade made America*. Oxford University press.
- Andreas, Peter y Nadelmann Ethan (2006). *Policing the globe. Criminalization and crime control in international relations*. Oxford University press, New York.
- Antonopoulos, Georgios & Papanicolaou, Georgios (2014). *Unlicensed capitalism, Greek Style. Illegal markets and <organized crime> in Greece*. Wolf legal publishers. UK.
- Apro (2002). Implican a más generales en el Consejo de Guerra contra Acosta y Quirós. En *Proceso* 28 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/246020/implican-a-mas-generales-en-el-consejo-de-guerra-contra-acosta-y-quiros>. Consultado el 19 de abril de 2017.
- Apro (2004). Tamaulipas. Los negocios del candidato tricolor (Tercera y última parte). En *Proceso*, 13 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/237539/tamaulipas-los-negocios-del-candidato-tricolor-tercera-y-ultima-parte> Consultado el 3 de febrero de 2020.
- Apro (2007). Hernández Flores propone como procurador de Tamaulipas a Eugenio Guerra Bustamante. En *Proceso*, 29 de agosto. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/210786/hernandez-flores-propone-como-procurador-de-tamaulipas-a-eugenio-herrera-bustamante>. Consultado el 4 de febrero de 2020.
- Apro (2010). Los fusilaros; las camionetas, sin disparos. En *Proceso*, 28 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/105588/los-fusilaron-las-camionetas-sin-disparos>. Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Apter, David (1997). “Political violence in analytical perspective” in Apter David (editor) *The legitimization of violence*. New York University press. USA:
- Aranda, Jesús (2012). Antes de ser capturado, el Talibán declaró la guerra a los máximos líderes de los Zetas. En *La Jornada*, 28 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2012/09/28/politica/013n1pol>. Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Arias, Desmond (2006). *Drugs and democracy in Río de Janeiro. Trafficking, social networks and public security*. University of North Carolina Press. USA
- Aranda, Jesús (2010). Detonaron más de 300 granadas en el operativo contra Tony Tormenta. En *La Jornada*. 8 de Noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2010/11/08/politica/005n1pol> consultado el 8 de marzo del 2020.

- Aristóteles (1985). *Ética Nicomaquea. Ética Eudemia*. Gredos, Madrid
- Arlacchi, Pino (1988). *Mafia Business. The mafia and the spirit of capitalism*. Oxford University press, Toronto.
- Arz, Sigrid (2003). El combate a la delincuencia organizada en México, ¿una misión imposible?. En Bailey, John y Chabat, Jorge (compiladores). *Crimen transnacional y seguridad pública. Desafíos para México y Estados Unidos*. Plaza y Janés. México.
- Arsovska, Jana (2015). *Decoding Albanian organized crime*. Culture politics and globalization. University of California press.
- Astorga Almanza, Luis (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. UNAM, Plaza y Valdez, México.
- Astorga Almanza, Luis (2000) “Crimen organizado y organización del crimen”. En Bailey, John y Godson, Roy. *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. Grijalbo, México.
- Astorga Almanza, Luis. (2003). *Drogas sin fronteras*. México: Grijalbo
- Astorga Almanza, Luis (2005). *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del porfiriato al nuevo milenio*. Plaza y Janés, México.
- Astorga Almanza, Luis (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. Tusquets, México.
- Astorga Almanza, Luis (2010). “México: de la seguridad autoritaria a la inseguridad en la transición democrática”. En Tokatlian, Juan Gabriel (Compilador). *Drogas y prohibición. Una vieja guerra, un nuevo debate*. Libros del zorzal, Buenos Aires.
- Astorga, Almanza, Luis (2015). *¿Qué querían que hiciera?. Inseguridad y violencia en el gobierno de Felipe Calderón*. Grijalbo, México.
- Ávila, Ariel (2014). *Violencia urbana. Radiografía de una región*. Aguilar, Colombia.
- Báez Soto, Oscar (2013) *Las deficiencias jurídicas en la ofensiva contra la delincuencia organizada*. UBIJUS, México.
- Báez Soto, Oscar (2015). *Sinaloa: el cultivo de narcóticos y la ausencia de programas de desarrollo alternativo para los campesinos de la sierra*. Tesis presentada para obtener el grado de Doctor en Ciencias Penales. INACIPE, México.
- Bailey, John y Godson, Roy (coordinadores) (2000). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza*. Grijalbo, México.
- Bandura, Albert (1973). *Aggression a social learning approach*. Prentice Hall. USA.
- Barahona, Ana, Suarez, Edna y Martínez, Sergio (compiladores), (2004 [2001]). *Filosofía a historia de la biología*. Editorial UNAM, México.
- Barak, Gregg (1991). *Crimes by the capitalist state. An introduction of state criminality*. State University New York Press.
- Bash, Avi (2016) *Organized crime in Miami*. Arcadia Publishing, USA.
- Bayart, Jean François, Ellis, Stephen, Hibou. Beatrice (1999). *The criminalization of state in Africa*. Indiana University press. USA.
- Becker, Howard (2015 [2007]). *Para hablar de la sociedad la sociología no basta*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Becker, Jens y Dewey, Matías (editors) (2017). *The architecture of illegal markets. Towards an economic sociology of illegality in economy*. Oxford University press.
- Beltrán del Río, Pascal (1992) Cavazos Lerma, precandidato único del PRI acepta cualquier alianza en su afán de gobernar. En Proceso, 13 de junio. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/159514/cavazos-lerma-precandidato-unico-del-pri-acepta-cualquier-alianza-en-su-afan-de-gobernar> Consultado el 18 de marzo de 2019.
- Berger, Peter y Luckman, Thomas (2001 [1966]). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Betancourt Darío y García, María (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana*. Tercer mundo editores, Bogotá.
- Blair, Elsa (2005). *Muertes violentas. La teatralización del exceso*. Universidad de Antioquia, Medellín.

- Blancornelas, Jesús (2004) *El cártel. Los Arellano Félix: la mafia más poderosa en la historia de América Latina*. De bolsillo, México.
- Block, Alan (1980) *East Side, West side. Organizing crime in New York 1930- 1950*. University College Cardiff press. USA.
- Bloor, David (2003 [1971]) *Conocimiento e imaginario social*. GEDISA, Barcelona.
- Bojórquez, Ismael; Castellanos, Francisco; Cobian, Felipe; Hernández, Gabriela (2000). México. Las narco ejecuciones en auge. En *Proceso*, 4 de marzo. Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/182735/mexico-las-narcoejecuciones-en-auge>. Consultado el 21 de enero de 2018
- Bourdieu, Pierre (2013:[1993]). “Efectos de lugar”. En Bourdieu, Pierre (dirección). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Bourdieu, Pierre (2003 [1982]) *¿Que significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Editora Nacional, Madrid.
- Bourdieu, Pierre (2014 [2012]) *Sobre el estado. Cursos en el college de france 1989-1992*. Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre y Waquant, Loic (2008 [1992]) Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo XXI editores, México.
- Briceño León, Roberto, Camardiel, Alberto, y Ávila, Olga (2012) . “Las explicaciones de la violencia. ¿pobreza o institucionalidad?. En Briceño León, Roberto, Ávila, Olga y Camardiel, Alberto. *Violencia e institucionalidad. Informe del observatorio Venezolano de violencia 2012*. Alfa, Caracas.
- Bunck, Julie, y Fowler, Michael (2012). *Bribes, bullets and intimidation. Drug trafficking and the law in central America*. Penn State University press. USA.
- Cabildo, Miguel (1991). De pronto se supo quién mató a Norma Corona. En *Proceso*, 28 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/157896/de-pronto-se-supu-quien-mato-a-norma-corona>. Consultado el 9 de septiembre de 2018.
- Cadavid Londoño, Paula (2013). *Coautoría en aparatos organizados de poder de carácter delincencial*. Universidad de los Andes, Bogotá.
- Calderón Viedas, Carlos (2007). *Huellas de la modernidad en Sinaloa*. UAS/ Fontamara, México.
- Calvino, Italo (1997 [1991]). *Las ciudades invisibles*. Ediciones ciruela, Madrid.
- Campos, Luciano y Hernández, Gabriela (1998) La elección de candidato a gobernador de Tamaulipas, una pantalla para cubrir el dedo de Cavazos Lerma; ganó su delfín. En *Proceso*, 30 de mayo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/178217/la-eleccion-de-candidato-a-gobernador-de-tamaulipas-una-pantalla-para-cubrir-el-dedo-de-cavazos-lerma-gano-su-delfin> Consultado el 23 de mayo de 2019.
- Canales, José (1997). De lavacoches a capo del narco. En *Reforma*, 2 de marzo. Versión impresa.
- Caravedo, Rocío. (2014) *Percepción y variación lingüística. Enfoque socio cognitivo*. Iberoamérica, Vervuert. Madrid.
- Cardona, Giorgio Raymondo (1994 [1990]) *Los lenguajes del saber*. GEDISA, Barcelona
- Carrasco, Jorge (2008) “Mexico, the DEA and the case of Zhenli Ye Gon”. In *The Washington post*. 29 th October. Recurso en internet <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2008/10/28/AR2008102801364.html?noredirect=on>. Consultado el 25 de junio 2018.
- Carrasco, Jorge (2012). La Marina y el Coss: una historia de complicidades y delaciones. En *Proceso*, 15 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/319977/319977-la-marina-y-el-coss-una-historia-de-complicidades-y-delaciones>. Consultado el 8 de marzo de 2020.
- Carrasco, Jorge (2014a) El chapo y la larga historia de un emporio. En *Proceso*, 26 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/365911/el-chapo-y-la-larga-historia-de-un-emporio>. Consultado del 20 de noviembre de 2018.
- Carrasco, Jorge (2014b). La leyenda de “El Azul”: vivo o muerto... en el misterio. En *Proceso*, 14 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/374741/juan-jose-esparragoza-el-azul-vivo-o-muerto-en-el-misterio>. Consultado el 19 de noviembre de 2018.
- Carrasco Jorge y Cedillo Juan (2012). Se divide el Cartel de los Zetas. En *Proceso*, 19 de julio. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/314485/se-divide-el-cartel-de-los-zetas>. Consultado el 9 de marzo de 2020.

- Carrillo Rojas, Arturo (1991). Los principales vínculos entre Sinaloa y los Estados Unidos durante el porfiriato. En López Alanís, Gilberto (compilador). *El porfiriato en Sinaloa*. DIFOCUR
- Carrillo Rojas Arturo (2013). *Agua, agricultura y agroindustria. Sinaloa en el siglo XX*. UAS UANL, México.
- Carpizo Mc Gregor, Jorge (2004 [1987]). *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI, México.
- Carpizo Mc Gregor, Jorge y Andrade, Julián (2002). *Asesinato de un Cardenal, ganancia de pescadores*. Nuevo Siglo Aguilar, México.
- Carton de Grammont, Hubert (2007). Prólogo. En Aguilar Soto, Oscar y Maya, Carlos Javier. *Sinaloa en la globalización. Costos ecológicos, sociales y económicos*. UAS- Plaza y Valdés, México.
- Castillo, Fabio (1987). *Los jinetes de la cocaína*. Documentos periodísticos, Bogotá.
- Castillo, Gustavo (2002). La Captura. En *La Jornada*, 10 de marzo. Recurso disponible en internet en <https://www.jornada.com.mx/2002/03/10/003n1pol.php?printver=1>
- Castillo, Gustavo, Aranda, Jesús y Urrutia Alonso (2010). Muere Tony Tormenta Luego de 8 horas de tiroteos con efectivos federales en Matamoros. En *La Jornada*, 6 de Noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2010/11/06/politica/007n1pol> consultado el 8 de marzo del 2020.
- Castillo, Gustavo (2011). Sentencian a 60 años de prisión al asesino de mando de policía federal. En *La Jornada*, 12 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2011/06/12/politica/014n1pol>
- Catanzaro, Raymundo (1992 [1988]). *El delito como empresa. Historia social de la mafia*. Taurus
- Catino, Maurizio (2019). *Mafia Organizations. The visible hand of criminal Enterprise*. Cambridge University Press, USA.
- Ceceña, José Luis, Burgueño, Fausto y Millan, Silvia (1976). *Sinaloa: crecimiento agrícola y desperdicio*. IIE UNAM, México.
- Cedillo Juan (2016). Los zetas mataron y quemaron a mas de 300 personas en Coahuila: testigo. En *Proceso*, 13 de julio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/447092/los-zetas-mataron-quemaron-a-300-personas-en-coahuila-testigo> Consultado el 9 de marzo de 2020.
- Cedillo, Juan (2017). Yarrington, “el gobernador amigo” del Cartel del Golfo. En *Proceso*, 10 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/481688/yarrington-gobernador-amigo-del-cdg> Consultado el 4 de enero de 2020.
- Cedillo, Juan (2017b) La guerra entre Zetas y CDG, Telón de fondo en Tamaulipas. En *Proceso*, 18 de abril. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/482720/la-guerra-zetas-cdg-telon-fondo-en-tamaulipas>. Consultado el 4 de enero de 2020.
- Chabat, Jorge y Bailey, John (2003). Introducción. En Bailey, John y Chabat, Jorge (compiladores). *Crimen transnacional y seguridad pública. Desafíos para México y Estados Unidos*. Plaza y Janés. México.
- Chapman, Denis (1968). *Sociology and the stereotype of the criminal*. Tavistock publications. USA.
- Chávez, Elías (1985). Sinaloa en manos de narcos aliados a políticos. En *Proceso*. 27 de abril. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/141128/sinaloa-en-manos-de-narcos-aliados-a-politicos>. Consultado el 4 de noviembre de 2018.
- Chávez, Elías (1986). En Sinaloa, El hampa hasta santo patrón tiene. En *Proceso*. 7 de junio. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/143822/en-sinaloa-el-hampa-hasta-santo-patrono-tiene>. Consultado el 15 de febrero de 2018
- Chávez, Elías (1993). Martínez Manatutou, ex presidenciable; Rodolfo y su desfalco en la ANDA; Velasco Ibarra y su desliz en Guanajuato. En *Proceso*, 30 de enero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/160998/martinez-manatutou-expresidenciable-rodolfo-y-su-desfalco-en-la-anda-velasco-ibarra-y-su-desliz-en-guanajuato>. Consultado el 20 de diciembre de 2019.
- Chouza, Paula (2014). La misteriosa desaparición de una tuitera contra el narco en México. En *El país* 22 de octubre. Recurso disponible en internet. https://elpais.com/internacional/2014/10/22/actualidad/1413940436_183708.html Consultado el 6 de enero de 2020.
- Clausewitz (2007 [1832]) *De la guerra*. Colofón, México.
- Cloward, Richard & Ohlin, Lloyd (1966 [1960]). *Delinquency and opportunity. A theory of delinquent gangs*. The free press. USA.

- CNN online (2012). La Marina presenta al presunto líder del Cartel del Golfo el Coss. En *CNN on line*, 13 de septiembre. Recurso disponible en internet <https://www.webcitation.org/6AeSZ6jbl?url=http://mexico.cnn.com/nacional/2012/09/13/la-marina-presenta-al-presunto-lider-del-cartel-del-golfo-el-coss> Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Cohen, Esther (1996). “The hundred years war and crime in Paris, 1332-1488”. In Johnson, Erick, & Monkkonen, Erick (editors). *Civilization of crime, Violence in town & country since the middle ages*. University of Illinois press. Chicago.
- Cobián, Felipe (2004). Sinaloa. Policía bajo fuego. En *Proceso*, 20 de junio. Recurso disponible internet. <https://www.proceso.com.mx/192698/sinaloa-policia-bajo-fuego>. Consultado el 3 de marzo de 2018
- Corcoran Katherine (2015). Mexico extradites top drug lords 'La Barbie,' 'El Coss' to US from maximum security jail. En *US News*, 30 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.usnews.com/news/world/articles/2015/09/30/mexico-extradites-top-capos-others-from-max-security-jail>. Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Córdova, Nery (2011). La narcocultura: simbología de la transgresión, el poder y la muerte. UAS, México.
- Coronil, Fernando (2016 [2013]) *El Estado Mágico. Naturaleza dinero y modernidad en Venezuela*. Alfa, Caracas.
- Correa Cabrera, Guadalupe (2013). Violencia en el noreste mexicano, el caso Tamaulipas: Estado, sociedad y crimen organizado. En Sánchez Munguía, Vicente (coordinador). *Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI*. REDSPDS – RNIU, México.
- Correa Cabrera, Guadalupe (2017). *Los Zetas Inc. Criminal corporations, energy and civil war in Mexico*. University of Texas press. USA.
- Correa, Guillermo y Monge, Raúl (1993). Para Carpizo, la detención fue “un triunfo de México”. En *Proceso*. 11 de diciembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/164017/para-carpizo-la-detencion-fue-un-triunfo-de-mexico>. Consultado el 4 de mayo de 2018.
- Corro, Salvador (1986). Clouthier lanza huevos y el PRI se muestra cauto. En *Proceso*. 1 de noviembre. Recurso disponible en internet: <https://www.proceso.com.mx/144752/clouthier-lanza-huevos-y-el-pri-se-muestra-cauto>. Consultado el 9 de marzo 2018.
- Corro, Salvador (1987a). El gobierno de Toledo Corro fue la larga noche del delito y el empobrecimiento. En *Proceso*. 10 de enero. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/145207/el-gobierno-de-toledo-corro-fue-la-larga-noche-del-delito-y-el-empobrecimiento>. Consultado el 9 de marzo 2018.
- Corro, Salvador (1987b). Las tropas, presencia constante en Sinaloa. En *Proceso*. 10 de enero. Recurso disponible en internet: <https://www.proceso.com.mx/145206/las-tropas-presencia-constante-en-sinaloa> Consultado el 9 de marzo 2018
- Corro, Salvador (1999) El narco vuelve a someter a Sinaloa: 290 asesinatos en el primer semestre. En *Proceso* 17 de julio. Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/181054/el-narco-vuelve-a-someter-a-sinaloa-290-asesinados-en-el-primer-semestre>. Consultado el 15 de marzo de 2018.
- Correa Cabrera, Guadalupe (2017). *Los Zetas INC. Criminal corporations energy and civil war in Mexico*. University of Texas press, Austin.
- Cosío Villegas, Daniel (1982) *El Sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*. Joaquín Mortiz, México
- Courtwright, David (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno. Breve historia de las sustancias adictivas*. Paidós, Barcelona.
- Cristin Anne Marie (2001 [1998]) Presentación. En Christin Anne Marie, compiladora. El poder del nombre propio. Su escritura y significado a través de la historia en diferentes culturas. Gedisa, Barcelona.
- Croda, Rafael (2014). “El Mexicano”, símbolo de una narcoalianza binacional. En *Proceso*, 10 de enero de 2014. Recurso disponible en internet.
- Cueva Tazzer, Lourdes (2001). *La educación socialista en Sinaloa (1934 -1940)*. Universidad de Occidente, México
- Davenport – Hines Richard (2003). *En búsqueda del olvido. Historia global de las drogas 1500 -2000*. Fondo de Cultura Económica. México.

- Davidson, Donald (2003 [2001]). *Subjetivo, intersubjetivo, Objetivo*. Cátedra, Madrid.
- Dávila, Patricia (2015). Marinos Persiguen al “chapo” y dejan terror, desplazados y desaparecidos. En Proceso, 30 de diciembre, Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/424891/marinos-persiguen-al-chapo-y-dejan-terror-desplazados-desaparecidos>. Consultado el 23 de febrero de 2018.
- De Certau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano. Vol. 1. Las artes de hacer*. Universidad Iberoamericana, México.
- De Los Reyes, Ignacio (2011). Terror y barbarie en un casino de Monterrey. En BBC Mundo, 26 de agosto. Recurso disponible en internet. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110825_monterrey_casino_ataque_ao.shtml. Consultado el 10 de marzo de 2020.
- De León Beltrán, Isaac (2014) *Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las organizaciones de narcotraficantes*. Ediciones de la U, Bogotá.
- Demsetz, Harold. (1967), ‘Toward a Theory of Property Rights’, 57 *American Economic Review*, 347-359.
- Díaz, George (2011) “Twilight of the tequileros: prohibition-era smuggling in the south Texas borderlands 1918-1933.” In Carey Elaine and Marak, Andrade (editors) *Smugglers brothels and twine. Historical perspectives on contraband and vice in north America’s borderlands*. The University of Arizona press, Tucson.
- Dijk, Teun A. van (2008 [1997]a). “El estudio del discurso”. En Dijk, Teun A. Van (compilador). *El discurso como estructura y proceso*. Vol. I GEDISA, Barcelona. 3
- Dijk, Teun A. van (2008 [1997]b) “El discurso como interacción en la sociedad”. En Dijk, Teun A. Van (compilador). *El discurso como interacción social*. Vol. II GEDISA, Barcelona
- Dijk, Teun A. Van (2012) *Discurso y contexto. Un enfoque socio cognitivo*. GEDISA, Barcelona.
- Dubet, François (2013 [2002]). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. GEDISA, Barcelona.
- Duncan Gustavo (2006) *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Planeta, Bogotá.
- Duncan, Gustavo (2013) “La división del trabajo en el narcotráfico: mercancía, capital y geografía del Estado”. En Giraldo Ramírez, Jorge (editor). *Economía criminal y poder político*. Universidad EAFT, Medellín.
- Duncan, Gustavo (2015). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Debate.
- Durán Martínez, Angelica (2018). *The politics of drug violence. Criminals, cops and politicians in Colombia and México*. Oxford University Press.
- Durkheim, Emilie (2001 [1895]). *Las reglas del método sociológico*. Fondo de Cultura Económica, México.
- EFE (2019). Detienen en México a presunto jefe del cartel Zetas Vieja Escuela. En *EFE*, 10 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.efc.com/efe/america/mexico/detienen-en-mexico-a-presunto-jefe-del-cartel-de-los-zetas-vieja-escuela/50000545-3948781> Consultado el 11 de marzo de 2020.
- Elías, Norbert (2008 [1970]) *Sociología fundamental*. GEDISA, Barcelona.
- Elías, Norbert (2012 [1977]) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Elis, Stephen (2016). *This present darkness. A history of Nigerian organized crime*. Oxford University press. USA.
- El norte [staff] (2015). Lanza granada a Televisa en Matamoros. En *El norte*, 25 de marzo. Recurso disponible en internet. https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=498357&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a78-- Consultado el 5 de enero de 2020.
- Emsley, Clive (1989). *Crime and society in England 1750 – 1900*. Longman. London.
- Ernout, Alfred y Meillet, Antoine (1960). *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*, 4.^a ed., 2 vols., Paris.

- Escalante Gonzalvo, Fernando (2011). Homicidios 2008 – 2009. “La muerte tiene permiso.” En *Nexos*, Enero.
- Esquivel, Jesús (2015). La Fuga de “El Chapo humilla al gobierno de Peña: New York Times”. En *Proceso*, 13 de julio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/410455/la-fuga-de-el-chapo-humilla-al-gobierno-de-pena-new-york-times>. Consultado el 17 de marzo de 2018.
- Esquivel, Jesús (2020). Genaro García Luna negocia un acuerdo con EU para evitar ir a juicio. En *Proceso*, Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/613149/genaro-garcia-luna-busca-acuerdo-eu> Consultado el 21 de enero de 2020.
- Espino, Manuel (2010) *La guerra injusta de Ciudad Juárez. Reflexiones y respuestas desde la trinchera ciudadana*. Grijalbo, México.
- Evans, Michael y Franzblau Jesse (2013). Mexico’s San Fernando Massacres: a declassified history. In The National Security Archive, November 6.. Recurso disponible en internet. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB445/> Consultado el 1 de marzo de 2020.
- Evans, Richard (1998). *Tales from German underworld. Crime and punishment in nineteenth century*. Yale University press. USA.
- Excélsior (Redacción) (2012). Explota coche bomba en periódico Expreso de Tamaulipas. En *Excélsior*. 19 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.excelsior.com.mx/2012/03/19/nacional/819802> Consultado el 5 de enero de 2020.
- Fausto, Boris (2001 [1984]) *Crime e cotidiano. A criminalidade em São Paulo (1880 -1924)*. EDUS, Brasil.
- Falcone, Giovanni (1996 [1992]) *La lucha contra el crimen organizado*. INACIPE, PGR, México.
- Fazio, Carlos (1997). *El tercer vínculo. De la teoría del caos a la teoría de la militarización*. Joaquín mortiz, México.
- Feldman, Richard (1976) *Reason and argument*. Oxford, USA.
- Fernández Menéndez, Jorge (2019). El narcotráfico en el asesinato de Colosio. En *Excélsior*, 22 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/el-narcotrafico-en-el-asesinato-de-colosio/1303241> Consultado del 2o de febrero de 2020.
- Feuer, Alan (2019). “El chapo fue condenado a cadena perpetua.” En *The New York Times*, 17 de Julio. Recurso disponible en internet. <https://www.nytimes.com/es/2019/07/17/espanol/el-chapo-guzman-sentencia.html>. Consultado el 20 de Agosto de 2019.
- Figueroa, Yolanda (1996). *El capo del golfo. Vida y captura de Juan García Abrego*. Grijalbo, México
- Finckenauer, James (2005). “Problems of definition. What is organized crime?”. In *Trends in organized crime*. Vol 8, No.3 Spring
- Fineman, Mark (1996). Mexico deports drug cartel chief to U.S. En *Los Angeles times*, 16 de enero. Recurso disponible en internet. <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-1996-01-16-mn-25130-story.html>. Consultado el 28 de enero de 2020.
- Fleck, Ludwick (1979). *Genesis and development of a scientific fact*. University of Chicago Press. Chicago.
- Flores Pérez, Carlos (2013 [2009]). *El estado en crisis. Crimen organizado y política: desafíos para la consolidación democrática*. CIESAS, México.
- Flores Pérez, Carlos (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en Tamaulipas*. CIESAS, México.
- Freeman, Laurie y Sierra, Jorge Luis (2005). “México: the militarization trap” en Youngers, Coletta y Rosin, Eileen. *Drugs and democracy in Latin America. The impact of U. S. Policy*. Lynne Rienner.
- Frias Sarmientom Eduardo (2008). *El oro rojo de Sinaloa. El desarrollo de la agricultura del tomate para la exportación, 1920 – 1956*. UdG, UCLA, UAS, Juan Pablo, México.
- Friman, Richard, Andreas, Peter (1999). “Introduction. International relations and illicit global economy”. In Friman, Richard & Andreas, Peter (editors) *The illicit global economy & state power*. Rowman & Littlefield publishers. New York
- Foucault, Michel (1999 [1994]). *Estrategias de poder. Obras esenciales, volumen II*. Paidós, Barcelona.
- Foucault, Michel (2005 [1968]). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI. México.

- Foucault, Michel (2006) *Seguridad, Territorio población. Curso en el College de France (1977- 1978)* Fondo de Cultura económica, México
- Gadotti, Moacir. (1996). *Pedagogy of praxis. A dialectical philosophy of education*. State University of New York Press.
- Galarza, Gerardo (1986). Un gobierno sin políticos, juego priista de democracia que termina en... fraude. En *Proceso*, 20 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/144488/un-gobierno-sin-politicos-juego-priista-de-democracia-que-termina-en-fraude>. Consultado el 19 de diciembre de 2019.
- Galtung, Johan (1969) "Violence, peace and peace research". In *Journal of peace research*. Vol 6. No.3. Peace Research Institute, Oslo.
- Gambetta, Diego (2007 [1993]) *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. Fondo de Cultura Económica, México.
- García Villegas, Mauricio. (2015) *La eficacia simbólica del derecho*. IEPRI UNAL Debate.
- Garduño, Roberto y Venegas, Juan (1999). Los testimonios de seis personas condenaron a Raúl Salinas. En *La Jornada*. Recurso disponible en internet <https://www.jornada.com.mx/1999/01/24/los.html> Consultado el 17 de marzo de 2019.
- Garrido, Luis (1986). *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado mexicano (1928-1945)*. SEP/ Siglo XXI, México.
- Garza, Araceli (2015). La casa donde fue detenido el Z- 42 carecía de lujos. En *Excélsior*, 4 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/04/1011551> Consultado el 9 de marzo de 2020.
- Geertz, Clifford (2006 [1973]). *La interpretación de las culturas*. GEDISA, Barcelona.
- Gibson, Edward (2006). "Autoritarismo subnacional. Estrategias territoriales de control político en Regímenes democráticos". *Desafíos*, Bogotá (Colombia), (14): 204-237, semestre I de 2006
- Gill, Mario. *La conquista del Valle del Fuerte*. Siglo XXI, México.
- Gingeras, Ryan (2014). *Heroin, Organized crime & the making of modern Turkey*. Oxford University Press. UK
- Golden, Tim (1999). Head to head in Mexico: DEA agents and suspects. En *The New York Times*, 24 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.nytimes.com/1999/11/24/world/head-to-head-in-mexico-dea-agents-and-suspects.html> Consultado el 24 de febrero de 2020
- Gomez, Adriana (2011). Samuel Flores Borrego, Key Gulf Cartel Figure Killed in Northern Mexico. In *The Huffington Post*. Recurso disponible en internet. https://www.webcitation.org/69jMPrgwy?url=http://www.huffingtonpost.com/2011/09/03/samuel-flores-borrego-killed_n_947739.html Consultado el 11 de marzo de 2020.
- Gomora, Doris (2010) DEA Otorga Categoría de Cártel a los Zetas. En *El Universal*. 7 de marzo de 2020. México.
- González Fernández, José Antonio (2002). La seguridad publica en México. En Peñaloza, Pedro, y Garza Salinas Mario (coordinadores). *Los Desafíos de la seguridad Pública en México*. IJ- UNAM, PGR, México.
- González Fernán (2014). *Poder y violencia en Colombia*. ODECOFI Bogotá.
- González, Héctor (2015). Alcaldesa de Matamoros libra ataque armado. En *Excélsior*, 8 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/08/1012332> Consultado el 13 de marzo del 2020.
- González Herrera, Carlos (2008) *La frontera que vino del norte*. Taurus, México.
- González Lugo, Hugo Pedro (1983). *Portesgilismo y alemanismo en Tamaulipas*. UAT - IJH, Ciudad Victoria.
- González Valdés. Ronaldo (2011). Sinaloa. Una sociedad demediada. Juan Pablo, México.
- Gootenberg, Paul (2008). *Andean cocaine. The making of a global drug*. University of California Press, USA.
- Granados Chapa, Miguel (2002). Adrián Carrera Fuentes. En *El siglo de Torreón*, 31 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/7386.adrian-carrera-fuentes.html> Consultado el 21 de febrero del 2020.

- Granados, Omar (2012). Los últimos minutos de El Lazca. En *Animal Político*, 11 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.animalpolitico.com/2012/10/los-ultimos-minutos-de-el-lazca/> Consultado el 9 de marzo de 2020.
- Grayson, George y Logan, Samuel (2012). *The executioners men. Los zetas, rogue soldiers, criminal entrepreneurs and the shadow state they created*. Transaction Publishers, London.
- Grillo, Ioan (2012). *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. Tendencias editores. México.
- Grossman (1997 [1995]). “Rival kleptocrats: the mafia versus the state”. In Florentini, Gianluca, and Peltzman, Sam. *The economics of organized crime*. Cambridge University Press.
- Gurr, Ted (1973). *Rogues, Rebels and reformers. A political history of urban crime and conflict*. SAGE USA.
- Gutiérrez, Alejandro (2007). *Narcotráfico: el gran desafío de Calderón*. Planeta, México.
- Gutiérrez, Rodrigo (2018). El líder rebelde del Cártel del Golfo que se creía muerto. En La Silla Rota, 19 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://lasillarota.com/estados/el-lider-rebelde-del-cartel-del-golfo-que-se-creia-muerto-moreno-flores-el-panilo-los-metros-los-rojos/253015> Consultado el 8 de marzo de 2020.
- Hall, Tim (2018). *The economic geographies of organized crime*. Guilford press, New York
- Harvey, David (2014 [2001]): *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal, Madrid.
- Harvey, David (2014 [1977]). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI, España.
- Heidegger, Martín (2009 [1951]) *El ser y el tiempo*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hernández, Anabel (2010). *Los señores del narco*. Grijalbo, México.
- Hernández, Anabel (2012) *México en llamas. El legado de Calderón*. Grijalbo, México.
- Hernández, Anabel (2019) *El traidor. El diario secreto del hijo del Mayo*. Grijalbo, México.
- Hernández Ochoa, María (2019). Desaparición de poderes en Tamaulipas. En Milenio, 28 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.milenio.com/opinion/maria-doris-hernandez-ochoa/columna-maria-doris-hernandez-ochoa/desaparicion-de-poderes-en-tamaulipas> consultado el 3 de octubre de 2019.
- Herrera, Claudia y Valdez, Javier (2004). PRI y PAN se atribuyen la victoria en Sinaloa. En *La Jornada*, 15 de noviembre. Recurso disponible en Internet. <https://www.jornada.com.mx/2004/11/15/006n1est.php?printver=1&fly=> Consultado el 16 de marzo de 2018.
- Herrera Pérez, Octavio (2011 [1999]). *Tamaulipas, historia breve*. COLMEX- FCE, México.
- Hester, Stephen & Eglin, Peter (1992). *A sociology of crime*. Routledge. New York
- Hill, Peter (2003). *The Japanese mafia. Yakuza, law and the state*. Oxford University press.
- Holguín, Hermenegildo y Monge, Raúl. De catorce ordines de aprehensión, contra Félix, tres, no cumplidas, se libraron en el sexenio de Álvarez del Castillo, En *Proceso* 15 de abril 1989. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/152631/de-catorce-ordenes-de-aprehencion-contra-felix-tres-no-cumplidas-se-libraron-en-el-sexenio-de-alvarez-del-castillo>. Consultado el 6 de octubre de 2018.
- Hollander, Paul (editor) (2008). *Political Violence. Belief, behavior and legitimation*. Palgrave MacMillan, USA.
- Hope, Alejandro (2018). Z- 43. Los Zetas después de los Zetas. En El Universal, 10 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/z-43-los-zetas-despues-de-los-zetas> Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Huggins, Martha, Haritos, Mika, Zimbardo, Phillip (2002). *Violence workers. Police torturers and murderers reconstruct Brazilian atrocities*. University of California press.
- Hula, Richard (1977). “Calcutta: the politics of crime and conflict. 1800 to 1970’s”. In Gurr, Ted, Grabosky, Peter & Hula, Richard. *The politics of crime and conflict. A comparative history of four cities*. SAGE, USA.
- Ibarra Carmelo, Jesús (1991) El porfiriato, Capitalismo y oligarquías regionales. En López Alanís, Gilberto (compilador). *El porfiriato en Sinaloa*. DIFOCUR
- Ibarra Chaoul, Alejandra (2019). Las últimas palabras del “Chapo” Guzmán. En Riodoce, 23 de julio. Recurso disponible en internet <https://riodoce.mx/2019/07/23/las-ultimas-palabras-del-chapo-guzman-y/> Consultado el 27 de julio de 2019.

- Ibarra Escobar, Guillermo y Ortiz María Esther. (2006). *El desarrollo económico de Sinaloa visto por extranjeros*. UAS- Fontamara, México.
- Ibarra Escobar, Guillermo (2015) *Culiacán, ciudad del miedo. Urbanización, economía y violencia*. UAS/ Jorale editores, México.
- Jakobs, Günter y Cancio Manuel (2003). *Derecho Penal del Enemigo*. Thompson civitas, Madrid
- Jamieson, Alison (2000) *The Antimafia. Italy's fight against organized crime*. St. Martin's Press. US.
- Jiménez, Benito (2015). Mapean Narco en Tamaulipas. En El Norte, 21 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=494471&md5=0f3ce4456685d87a60e2e7a611fba38f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> Consultado el 13 de marzo de 2015.
- Johnson, Erick, & Monkkonen, Erick (1996). "Introduction". In Johnson, Erick, & Monkkonen, Erick (editors) *Civilization of crime, Violence in town & country since the middle ages*. University of Illinois press. Chicago.
- Kaldor, Mary (1999). *New and old wars. Organized violence in a global Era*. Cambridge USA.
- Kaplan, David, Dubro, Alec (1986). *Yakuza. The explosive account of Japan's underworld*. MacMillan Publishing, New York
- Khanna, Parag (2017) *Conectografía. Mapear el futuro de la civilización mundial*. Paidós. México.
- Keseredy & Schwarzs (2005) "Masculinities and interpersonal violence" In Kimmel, Michael, Hearn, Jeff, Conell, R. *Handbook Studies of Men and masculinities*. SAGE, USA.
- Knight, Alan (2000). Cultura política y caciquismo. En *Letras libres*, 31 de diciembre. México. Recurso disponible en internet. <https://www.letraslibres.com/mexico/cultura-politica-y-caciquismo>. Consultado el 10 de diciembre de 2019.
- Korostelina, Karina (2007) *Social identity and conflict. Structures, dynamics and implications*. Palgrave Macmillan, USA.
- Krauthausen, Ciro (1998). Padrinos y mercaderes. Crimen organizado en Italia y Colombia. Espasa, Bogotá.
- Krauthausen, Ciro y Sarmiento, Luis Fernando (1993 [1991]). *Cocaína & co. Un Mercado ilegal por dentro*. Tercer mundo editores, Bogotá.
- Kuhn, Helmut (1979). Teoría y praxis en Platón. En *Diálogos*. No. 18. (Pp. 89 -104)
- Kumar, Manjit (2015 [2008]). *Quantum. Einstein, Bohr y el gran debate sobre la naturaleza de la realidad*. Kairós, Barcelona.
- Laclau, Ernesto (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- La Jornada [Redacción] (2009). Un Pacto entre comandantes regresó la paz a Nuevo Laredo. En *La Jornada*, 5 de marzo. Recurso disponible en internet. https://www.jornada.com.mx/cobertura/narcoguerra/index.php?section=narcoguerra&sub=tamaulipas&article=20090305_008r1pol. Consultado el 5 de marzo del 2020.
- La Jornada [redacción] (2010). Zetas, posibles culpables de explosiones de dos coches bomba en Tamaulipas. En *La Jornada*, 28 de agosto. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2010/08/28/politica/011n1pol>. Consultado el 5 de enero de 2020.
- Lavín Higuera, Valentín (2015). *Historia económica de Tamaulipas*. Oak editorial, México.
- Lawler, Peter (1995). *A question of values. Johan Galtung Peace research*. Lynne Rienne Publishers. London.
- Lazcano y Ochoa, Manuel (1992). *Una vida en la vida sinaloense*. Universidad de Occidente, Los Mochis.
- Lefebvre, Henry (1974). "La producción del espacio". En *Papers: revista de sociología*. No, 3. (219 - 229)
- Lefebvre, Henry (2013 [1974]) *La producción del espacio*. Editorial Capitán Swing, Madrid.
- López, Primitivo y García, Arnoldo (2000). Comenzó la mala suerte de los Texas en 1982. En *El Universal*, 18 de mayo. Recurso disponible en <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/22377.html>. Consultado el 20 de febrero de 2020.
- López López María (2013). *Empresarios, empresas y agricultura comercial en el valle de Culiacán (1948 -1970)*. UAS, México.

- Lotman, Yuri (2013 [1993]). *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social*. GEDISA, Barcelona.
- Luhmann Niklas (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Anthropos, España
- Lupo, Salvatore (2009 [1996]). *Historia social de la mafia. Desde sus orígenes hasta nuestros días*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Lussault, Michel (2015 [2007]). *El hombre espacial. La construcción social del espacio humano*. Amorrortu, Argentina.
- Malem, seña, Jorge. (2014 [2002]) *La corrupción. Aspectos éticos, políticos y jurídicos*. GEDISA, Barcelona.
- Margáin, Hugo (1992). “Prologo”. En Peter Smith, (compilador). *El combate a las drogas en América*. Fondo de Cultura económica, México.
- Marley, David (2017). *Mexican Cartels. An Encyclopedia of Mexico’s crime and Drug Wars*. ABC-CLIO, USA.
- Martínez Barreda, Alonso (1991). Sinaloa Land Company, S.A. Compañía deslindadora colonizadora. En López Alanís, Gilberto (compilador). *El porfiriato en Sinaloa*. DIFOCUR
- Martínez del Castillo, Jesús (2010). *Las relaciones lenguaje pensamiento o el problema del logos*. Biblioteca nueva, Madrid.
- Martínez Sanjuana (2011). El feudo del cartel del Golfo. En *Sin embargo*, 7 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.sinembargo.mx/07-10-2011/52309> Consultado el 1 de marzo de 2020.
- Martínez, Sanjuana (2013). Crece el asedio del narco en Matamoros. ¡Escóndanse! La estrategia de la alcaldesa. En *La Jornada*, 10 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2013/11/10/politica/004n1pol> Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Mascareño, Gladis (2010). *El funcionamiento del sistema de ciudades en Sinaloa. La transformación de un modelo de urbanización centralizado hacia uno de tipo territorial*. UAS, Plaza y Valdés. México.
- Mauss, Marcel (1979 [1950]) *Sociología y antropología*. Tecnos, Madrid.
- Mauss, Marcel (2006 [1926]) *Manual de etnografía*. Fondo de Cultura Económica, México
- Mayntz, Renate (2017). Illegal markets: Boundaries and interfaces between legality and illegality. En Becker, Jens y Dewey, Matías (editors). *The architecture of illegal markets. Towards an economic sociology of illegality in economy*. Oxford University press.
- McGirr, Lisa (2016). *The war on alcohol. Prohibition and the rise of the American state*. Norton, New York.
- Meda, Dominique (1998) *El trabajo. Un valor en peligro de extinción*. Gedisa, Barcelona
- Méndez, Alfredo (2011). Atrapa la PF a El mamito, cofundador de los zetas. En *La jornada*, 5 de julio de 2011. Recurso disponible en internet <https://www.jornada.com.mx/2011/07/05/politica/015n2pol> Consultado el 8 de marzo de 2020.
- Mendoza, Sandra (2016). La ingeniería detrás del túnel por el que se escapó “el chapo” Guzmán por segunda vez. En *Univisión*. 11 de julio. Recurso disponible en internet. <https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/la-ingenieria-detras-del-tunel-por-el-que-se-escapo-el-chapo-guzman-por-segunda-vez>. Consultado el 20 de febrero de 2019.
- Merlos, Andrea y González, María (2007). Extienden operativos de seguridad a Tamaulipas y Nuevo León. En *El Universal*, 18 de febrero. Versión impresa
- Meyer, Lorenzo (1995). *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*. Océano, México.
- Migdal, Joel (2011). *Estados fuertes, estados débiles*. Fondo de cultura económica. México
- Misse, Michel. (1999). *Malandros, Marginais e vagabundos & Acumulação social da violência no Rio de Janeiro*. Tese do Doutorado em Ciências humanas: Sociologia. Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro.
- Misse, Michel (2007) “Illegal markets, protection rackets and organized crime in Rio de Janeiro”. *Estudos avançados* 21 (61). 139- 157.
- Misse, Michel (2011). *Crime e violência no Brasil contemporâneo. Estudos d sociologia do crime e da violência urbana*. Lumen júris editora. Rio do Janeiro.

- Misse, Michel (2016). “Violência e teoria social”. Em *Dilemas. Revista de estudos de conflito e controle social*. Vol. 9. No 1. Jan - Abr. Rio do Janeiro
- Morgan, Gareth (1998) *Images of organization*. SAGE, USA
- Mosso, Rubén (2019) ¿Quién es el Contador, líder del Cartel del Golfo Detenido? En Milenio, 3 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.milenio.com/policia/el-contador-quien-es-el-lider-del-cartel-del-golfo-detenido> Consultado el 12 de marzo de 2020.
- Moyano, Ángela (1999). El tratado de Guadalupe Hidalgo y la frontera norte de México. En Galeana, Patricia. Nuestra frontera norte. Archivo General de la Nación. México
- Musto, David (1993). La enfermedad Americana. Orígenes del control de narcóticos en EU. Tercer mundo editores, Bogotá.
- Nadelmann, Ethan (1993). *Cops across borders. The internationalization of US criminal law enforcement*. Pennsylvania Press University, USA
- Najar, Alberto (2010). “México: los zetas rompen con el Cartel del Golfo”. En *BBC Mundo*, 26 de febrero. Recurso disponible en internet. https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/02/100225_0027_mexico_narco_tamaulipas_consulado_reynosa_irm Consultado el 6 de marzo de 2020.
- Ochoa Zazueta, Jesús (1995). El habla vernácula del sinaloense: hacia una geografía dialectal. En Mendoza Guerrero, Everardo y Gaxiola López, José. (coordinadores). *Sinaloa y sus hablantes*. Universidad Autónoma de Sinaloa – El Colegio de Sinaloa. México.
- Ochoa Elizondo Marisol (2015) *Del crimen organizado al crimen desordenado. Matamoros, Tamaulipas, un caso de Estudio 1980 – 2000*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia. Universidad Iberoamericana, México.
- Olea, Héctor (1988). Badiraguato. Visión panorámica de su historia. Ayuntamiento de Badiraguato/ DIFOCUR, México.
- Oliveras González Javier (2016). Iniciativas de planificación territorial transfronteriza en Matamoros Brownsville (México – Estados Unidos”. En *Investigaciones geográficas. Boletín del instituto de Geografía. UNAM*. No. 89. Pp. 154 – 167.
- Ordoñez, Arturo (1992). Labastida no deja Sinaloa mejor que Toledo. En *Proceso*. 24 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/160365/labastida-no-deja-a-sinaloa-mejor-que-toledo>. Consultado el 3 enero de 2018.
- O’Reagan, Kevin y Noe, Alva (2010 [2006] “Que es ver? Una teoría sensomotora de la experiencia visual”. En González, Juan (editor). *Perspectivas contemporáneas sobre la cognición, percepción, categorización y conceptualización*. Siglo XXI, México.
- Organization for Cooperation and Development, OEDC (2009) *Armed violence reduction. Enabling development*. France.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington DC. OPS.
- Ortega Fernando (1986a) En Culiacán, Licencia para asaltar. En *Proceso*, 22 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/143062/en-culiacan-licencia-para-asaltar>. Consultado el 7 de abril de 2018.
- Ortega Fernando (1986b). Odilón López le levanta una puntita de la corrupción en Sinaloa. En *proceso*, 19 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/143412/odilon-lopez-levanta-una-puntita-de-la-corrupcion-en-sinaloa> consultado el 7 de abril de 2018.
- Ortega, Fernando (1992). Precauciones contra el fraude. En *Proceso*, 9 de mayo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/159313/precauciones-contr-el-fraude> Consultado el 9 de enero 2018.
- Ortega, Fernando (1994). Turbiedades políticas y económicas. En *Proceso*, 23 de abril. Recurso disponible en Internet <https://www.proceso.com.mx/165155/turbiedades-politicas-y-economicas>. Consultado el 19 de marzo de 2019.
- Ortiz Pardo, Francisco (2000) De los elogios de Labastida a la cárcel. En *Proceso*, 4 marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/182737/de-los-elogios-de-labastida-a-la-carcel>. Consultado el 3 de abril de 2018.
- Ortiz Pinchetti, Francisco (1978). “Solo sus chicharrones truenan” En *Proceso*, 14 de enero. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/122184/solo-sus-chicharrones-truenan> Consultado el 3 de diciembre de 2019.

- Ortiz Pinchetti, Francisco, Cabildo, Miguel, Campbell, Federico, Rodríguez, Ignacio (1981). *La Operación Cóndor*. Editorial Proceso. México.
- Ortiz Pinchetti Francisco (1989). Alternaba públicamente con políticos y funcionarios. En Proceso. 15 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/152629/alternaba-publicamente-con-politicos-y-funcionarios> Consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Ortiz Pinchetti, Francisco (1995). Juntos crecieron, juntos jugaron, juntos viajaron, juntos paladearon la gloria; hoy Raúl y Carlos Salinas encaran el naufragio. En *Proceso*, 6 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/293519/en-la-carcel-el-hermano-mayor-companero-de-cien-batallas-juntos-crecieron-juntos-jugaron-juntos-viajaron-juntos-paladearon-la-gloria-hoy-raul-y-carlos-salinas-encaran-el-naufragio>. Consultado el 6 de noviembre de 2018. 3
- Osorno, Diego (2009). *El cartel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*. Grijalbo, México.
- Österber Eva (1996). “Criminality, social control, and the early modern state: evidence and interpretations in Scandinavian historiography”. In Johnson, Erick, & Monkkonen, Erick (editors). *Civilization of crime, Violence in town & country since the middle ages*. University of Illinois press. Chicago.
- Ott, Stephen (1989). *Organizational culture perspective*. Brooks Cole, New York.
- Pachico, Elyssa (2011). Mexico gangs car bomb: terror, but not terrorism. En *Insight crime*, October 21. Recurso disponible en internet <https://www.insightcrime.org/news/analysis/mexico-gangs-car-bomb-terror-but-not-terrorism/>. Consultado el 2 de marzo de 2020.
- Padgett, Humberto (2016). *Tamaulipas. La casta de los narcogobernadores: un eastern mexicano*. Urano, México
- Palacios, Karina (2018). Decomisan casi 50 toneladas de cristal en Sinaloa. En *Milenio*. 17 de agosto. Recurso en internet. <http://www.milenio.com/policia/decomisan-casi-50-toneladas-de-crystal-en-sinaloa>. Consultado el 19 de agosto 2018.
- Paoli, Letizia (2003). *Mafia Brotherhoods. Organized crime, Italian style*. Oxford University press.
- Paoli, Letizia, Greenfield, Victoria y Reuter, Peter (2009). *The world of heroin market. Can supply be cut?*. Oxford university press. USA.
- Paulier, Juan (2015). La Fuga de “El chapo” Guzmán: una burla y un desafío a México. En *BBC News*, 12 de julio. Recurso disponible en internet https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150712_analisis_fuga_chapo_guzman_paullier_aw Consultado el 13 de marzo de 2018.
- Paille Bowden (2013) “Episodic violence, Perpetual Threats”. In Paille, Bowden. *Toxic Schools high poverty education in New York and Amsterdam*. The university of Chicago press. USA.
- Pembleton, Mathew (2017). *Containing addiction. The Federal Bureau of Narcotics and the origins of America's global drug war*. University of Massachusetts press, Boston.
- Petrucci Diego y Cruz, Juan (2014). Cinemática trasnacional. La descripción del movimiento. En Programa de apoyo u contención. Universidad Nacional de la Plata. Recurso disponible en internet en https://www.fcny.unlp.edu.ar/catedras/fisica_taller/Apuntes/2015/B-Apunte_Cinematica_Traslacional_PAC2014.pdf Consultado el 25 de febrero del 2020.
- Peralta González, Cesar (2001). Falleció el fundador del Cartel del Golfo. En *El Universal*. 12 de julio. Recurso disponible en internet. <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/59269.html>. Consultado el 15 de Enero de 2020.
- Pérez, Ana Lilia (2010). Sentencia de Osiel, un pacto con Obama, En *Contralínea*, 1 de Agosto. Recurso disponible en internet. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/08/01/sentencia-de-osiel-un-pacto-con-obama/> consultado el 6 de marzo de 2020.
- Pineda, Juan (1993). Exigen acciones inmediatas. En *Proceso*, 6 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/161059/exigen-acciones-inmediatas>. Consultado el 7 de marzo de 2018.
- Poppa, Terrence (1990). *El zar de la droga*. Selector, México.
- Powell, Hickman (1939 [2000]). *Lucky Luciano. The man who organized crime in America*. Barnes and noble. New York
- Presidencia de la República (2005) Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del Operativo México Seguro contra crimen organizado. Recurso en internet. <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=18872>. Consultado el 13 de febrero de 2010.

- Quinney, Richard (1970) *The social reality of crime*. Transaction publishers, USA.
- Rafael, Tony (2007). *The Mexican mafia*. Encounter Books. New York – London.
- Ramírez, Ignacio (1990) “Asunto de familia” dijo su hermano. En *Proceso*, 24 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/156124/asunto-de-la-familia-dijo-su-hermano>. Consultado el 4 de noviembre de 2018.
- Ramírez, Ignacio (1990a) Detalles del asesinato de Rodolfo Sánchez Duarte. En *Proceso*, 1 de diciembre. Recurso disponible en: <https://www.proceso.com.mx/156159/detalles-del-asesinato-de-rodolfo-sanchez-duarte>. Consultado el 4 de noviembre de 2018. 3
- Ramírez, Ignacio (1991) Muerto y medio al día. En *Proceso*, 2 de marzo. Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/156611/ldquomuerto-y-medio-al-dia-rdquo>. Consultado el 6 de marzo de 2018.
- Ramírez, Ignacio (1991b). Concesiones, cuentas dobles, gastos exagerados e inexplicables. En *Proceso*, 15 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/157291/concesiones-cuentas-dobles-gastos-exagerados-inexplicables> Consultado el 3 de noviembre de 2019.
- Ramírez, Ignacio (1991c). Un estado bronco solo puede ser gobernado con los hilos en la mano. En *Proceso*, 15 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/157293/un-estado-bronco-solo-puede-ser-gobernado-con-los-hilos-en-la-mano-villarreal>. Consultado el 3 de noviembre de 2019.
- Ramírez, Ignacio (1992). Sinaloa, el campo donde los narcos se disputan el control. En *Proceso*, 12 de septiembre. Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/160108/sinaloa-el-campo-donde-los-narcos-se-disputan-el-control>. Consultado el 5 de marzo de 2018.
- Ramírez, Ignacio (1992a). Ya actúa como gobernador. En *Proceso*, 10 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/160282/ya-actua-como-gobernador>. Consultado el 19 de febrero de 2008.
- Ramírez, Ignacio (1992b). Yo no ofrezco que voy a desaparecer la violencia, hay que ser serios dice Vega Alvarado. En *Proceso*, 10 de octubre. <https://www.proceso.com.mx/160283/yo-no-ofrezco-que-voy-a-desaparecer-la-violencia-hay-que-ser-serios-dice-vega-alvarado>. Consultado el 19 de febrero de 2018.
- Ramírez, Ignacio (1994). Riesgo de Militarización, ante la incapacidad gubernamental y policiaca. En *Proceso*, 25 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/165667/riesgo-de-militarizacion-ante-la-incapacidad-gubernamental-y-policiaca>. Consultado el 4 de mayo de 2018.
- Ramírez, María Clemencia (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Instituto Colombiano de Antropología/Colciencias. Bogotá.
- Ramírez, Miriam (2014) Hijo de “El Azul” confirma la muerte de su padre. En *Riodoce*, 26 de agosto. Recurso disponible en <https://riodoce.mx/2014/08/26/hijo-de-el-azul-confirma-muerte-de-su-padre/>. Consultado el 19 de noviembre de 2018.
- Ravelo, Ricardo (1994). Arturo Izquierdo Ebrard (empleado de Chirinos), pieza importante en el Cartel del Golfo: PGR. En *Proceso*. 1 de Octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/166504/arturo-izquierdo-hebrard-empleado-de-chirinos-pieza-importante-del-cartel-del-golfo-pgr>. Consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Ravelo, Ricardo; Bojórquez, Ismael; Callejo, Antonio; Castellanos, Francisco; Cobian, Felipe; Gutiérrez, Alejandro; Hernández, Gabriela (1999). Según la PGR, las principales organizaciones fueron “desmanteladas”. En *Proceso*, 17 julio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/181052/segun-la-pgr-las-principales-organizaciones-fueron-desmanteladas>. Consultado el 20 de febrero de 2018.
- Ravelo, Ricardo (2001). Sinaloa, otra vez bajo dominio del narco. En *Proceso*, 24 de noviembre. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/186653/sinaloa-otra-vez-bajo-dominio-narco>. Consultado el 1 de marzo de 2018.
- Ravelo, Ricardo (2004). Narcoguerra Nacional. En *Proceso*, 19 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/193180/193180-narcoguerra-nacional> Consultado el 13 de abril de 2018.

- Ravelo (2007). Se llaman los Zetas y aquí están. En *Proceso*, 27 de mayo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/93121/93121-se-llaman-los-zetas-y-aqui-están>. Consultado el 1 de marzo de 2020.
- Ravelo, Ricardo (2009). *Osiel. Vida y tragedia de un capo*. Grijalbo, México.
- Ravelo, Ricardo (2010) Nacho Coronel, el capo en ascenso. En *Proceso*, 29 de julio. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/104364/104364-nacho-coronel-el-capo-en-ascenso>. Consultado el 25 de marzo de 2019.
- Redacción Animal Político (2012). “EL Coss” Mandó a matar al candidato del PRI: PGR. En *Animal Político*, 20 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://www.animalpolitico.com/2012/09/el-coss-ordeno-el-asesinato-de-rodolfo-torre-cantu-pgr/> Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Redacción Animal político (2015). Van 5 días de bloqueos en Tamaulipas: Consulado de EU advierte sobre posible escalada de la violencia. En *Animal Político*, 4 de Febrero. Recurso disponible en internet <https://www.animalpolitico.com/2015/02/tamaulipas-bloqueos-ataque-con-granadas-y-muertos-en-enfrentamientos/> Consultado el 12 de marzo de 2020.
- Redacción – BBC Mundo- (2018). México: asesinan en prisión a Luis Reyes el Z- 12 uno de los fundadores del Cartel de los zetas. En BBC Mundo, 20 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46283920> Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Redacción – El mañana- (2013) Balaceras en Matamoros provocan intranquilidad. *El mañana*, 4 de noviembre. Recurso disponible en internet. <https://www.elmanana.com/balaceras-matamoros-provocan-intranquilidad/2273755> Consultado el 11 de marzo de 2020.
- Redacción -El Universal- (2012). Cronología. Fugas masivas de reos en México. En *El Universal*, 17 de septiembre. Recurso disponible en internet. <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/870947.html>. Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Redacción – Infobae- (2018). Los Zetas: la caída del cártel narco más violento de México. En *Infobae*, 1 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/02/13/los-zetas-la-caida-del-cartel-narco-mas-violento-de-mexico/> Consultado el 12 de marzo de 2020.
- Redacción -Infobae- (2019). Quien es “el Huevo”, líder del Cartel del Noreste que desafía a El Mencho. En *Infobae*, 20 de junio. Recurso disponible en internet. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/06/20/quien-es-el-huevo-el-lider-del-cartel-del-noreste-que-desafia-a-el-mencho/> Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Redacción – La Jornada- (2012). Riña en el penal de Matamoros deja 20 muertos y 12 lesionados. En *La Jornada*, 16 de octubre. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2011/10/16/estados/027n1est> Consultado el 11 de marzo de 2020.
- Redacción -Proceso- (2003). Violento enfrentamiento en Nuevo Laredo. En *Proceso*, 2 de agosto. Recurso disponible en <https://www.proceso.com.mx/255067/violento-enfrentamiento-en-nuevo-laredo> Consultado el 3 de marzo del 2020.
- Redacción -Proceso- (2010). Aparecen Narcomantas del cartel del golfo en Reynosa; se deslinda de los zetas. En *Proceso*, 9 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/108455/aparecen-narcomantas-del-cartel-del-golfo-en-reynosa-se-deslinda-de-los-zetas>. Consultado el 6 de marzo de 2010.
- Redacción – Proceso- (2010b). Marina acaba con Tony Tormenta, reportan 6 muertos. En *Proceso*, 5 de noviembre. Recurso disponible en internet <https://www.proceso.com.mx/99228/marina-acaba-con-tony-tormenta-reportan-seis-muertos> Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Redacción – Proceso- (2013). Los Zetas, el cártel más golpeado con Peña Nieto: PGR: En *Proceso*, 19 de diciembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/360795/los-zetas-el-cartel-mas-golpeado-con-pena-nieto-pgr> Consultado el 12 de marzo de 2020.
- Redacción – Proceso- (2014). Sangre y Fuego sobre Tamaulipas. En *Proceso*, 12 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/369619/sangre-y-fuego-sobre-tamaulipas>. Consultado el 7 de marzo de 2020.
- Reguillo, Rossana (2008) “Las múltiples fronteras de la violencia. Jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto”. En *Pensamiento iberoamericano*. N. 3
- Resa Nestares, Carlos (2005). *Narco Mex: economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*. Madrid.

- Reuter, Peter, Rubinstein Jonathan (1982). *Illegal gambling in New York*. National Institute of Justice, Washington, D.C
- Reuter, Peter (1983). *Disorganized crime. The economics of the visible hand*. MIT Press, USA.
- Reuter, Peter (1985). *The organization of illegal markets. An economic analysis*. National Institute of Justice, Washington, D.C
- Reuter, Peter. (2009). “Systemic violence in drug markets”. In *Crime, Law and social change*. 52(3).
- Reynolds, Pamela (2000). “The ground of all making. State violence, Family and political activist”. In Das, Veena, Kleinman, Arthur, Reynolds, Pamela (editors) (2000). *Violence and subjectivity*. University of California Press. USA.
- Riedel, Marc Welsh, Wayne(2002). *Criminal violence: patterns causes, and prevention*. Roxbury, California.
- Rodríguez, Arturo (2014). Presume Peña “eficacia del estado” tras aprehensión de “El chapo”. En Proceso, 24 de Febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/365808/presume-pena-eficacia-del-estado-tras-aprehension-de-el-chapo>. Consultado el 15 de febrero del 2018.
- Rodríguez, Jorge y Cordero, Gerardo (2005). El Caribe: La “tercera frontera” y la guerra contra las drogas. En Youngers, Coletta y Rosin, Eileen. *Drogas y democracia en América Latina*. Biblos, Buenos Aires.
- Rodríguez Munguía, Jacinto (2007). *La otra guerra secreta. Los archivos de la prensa y el poder*. Debate, México.
- Rodríguez Nieto, Sandra (2017). Cavazos Lerma, el inicio de una saga de gobernadores del PRI en Tamaulipas acusados de narcos. En Sin embargo, 16 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.sinembargo.mx/16-04-2017/3191773> consultado el 2 de enero de 2020
- Román Alarcón, Rigoberto (2006). *La economía del sur de Sinaloa. 1910- 1950*. Mazatlán, México.
- Román Alarcón, Rigoberto (2009) *Mazatlán en el siglo XIX*. Juan Pablos editor, México.
- Román Alarcón, Rigoberto (2017). *La minería en Sinaloa. Producción empresas y cooperativas siglos XI y XX*. UAS, México.
- Romero, José Luis (2009). *La ciudad occidental. Culturas urbanas en Europa y América*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Romero Gil, Juan (1991a). *El boleo, Santa Rosalía, B.C.S.: un pueblo que se negó a morir (1885 – 1954)*. Universidad de Sonora, México
- Romero Gil, Juan (1991b) *Minería y sociedad en el noreste porfirista*. Difocur, Culiacán.
- Rothe, Dawn. *State criminality. The crime of all crimes*. Lexington Books. USA.
- Ruggiero, Vincenzo & South, Nigel (1995). *Eurodrugs. Drug use, Markets and trafficking in Europe*. UCL press. London
- Ruggiero, Vincenzo (2000) *Crime and markets. Essays in anti-criminology*. Oxford University press.
- Ruth, David (1996). *Inventing the public, enemy. The gangster in American culture*. University of Chicago Press. USA
- Ruiz Olabuenaga, José (2007). *Sociología de las organizaciones complejas*. Deusto, Bilbao.
- Salazar, Alejandro (2017). El polémico edil oaxaqueño investigado por crimen de Posadas. En La silla Rota, 14 de agosto. Recurso disponible en internet. <https://lasillarota.com/el-polemico-edil-oaxaqueño-investigado-por-crimen-de-posadas-oaxaca-salina-cruz/170043>. Consultado el 20 de febrero de 2020.
- Salazar, Alonso (1993). *Mujeres de Fuego*. Región. Medellín Colombia.
- Salinas Rivera Martín (2015). Pioneros del Contrabando. En *El Mañana*. Recurso disponible en internet <https://www.elmanana.com/pioneros-delcontrabando-rio-bravo-mercaderes-productos-importados-tropas-norteamericanas/2987008> consultado el 6 de enero del 2020.
- Sallard, Ramón (1992). Miguel Ángel Caro Quintero, heredero del imperio de la droga busca el poder total. En *Proceso*, 16 de mayo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/159346/miguel-angel-caro-quintero-heredero-del-imperio-de-la-droga-en-busca-del-poder-total> Consultado el 17 de febrero de 2018.
- Salomón, Luz (1987). Batalla por las miradas del Presidente al tomar posesión Labastida Ochoa. En *Proceso*, 3 de enero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/145173/batalla-por-las-miradas-del-presidente-al-tomar-posesion-labastida-ochoa>. Consultado el 3 de marzo de 2018.

- Salomón, Luz (1989a). Un mes antes de la captura de policías, Labastida Ochoa. En *Proceso*, 15 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/152628/un-mes-antes-de-la-captura-de-policias-labastida-ochoa>. Consultado el 15 de febrero de 2018.
- Salomón Luz (1989b). El plan de seguridad no falló, hubo traición de los responsables. En *Proceso*, 29 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/152714/el-plan-de-seguridad-no-fallo-hubo-traici-n-de-los-responsables>. Consultado el 15 de febrero de 2018.
- Samaha, Joel (1974). *Law and order in historical perspective case of Elizabethan Essex..* The Academic press Ink. London.
- Samarripa, Roberto (1993). “El güero” Palma y “El Chapo” Guzmán, contra los Arellano Félix. En *Proceso*, 29 de mayo. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/161792/el-guero-palma-y-el-chapo-guzman-contra-los-arellano-felix>. Consultado el 7 de marzo de 2018.
- Sánchez Munguía Vicente (2015). La transgresión como costumbre. Una mirada a la cultura de la legalidad en Matamoros. En Zarate, Arturo. *Matamoros violento, Volumen II. La ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones*, COLEF, México.
- Sánchez, Astrid (2017). “Misión cumplida, lo tenemos”: Peña Nieto. En *El Universal*. 8 de enero. Recurso disponible en internet <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/01/8/mision-cumplida-lo-tenemos-pena-nieto> Consultado el 17 de marzo de 2018.
- Sánchez, Martín y Castillo, Gustavo (2006). Las ejecuciones en Matamoros, reto a Fox. En *La jornada*. 21 de enero. Recurso disponible en internet. <https://www.jornada.com.mx/2005/01/21/003n1pol.php>. Consultado el 10 de marzo de 2020.
- Sánchez, Omar (2013). Así es el Z- 40. Semblanza. En *Animal Político*, 16 de julio. Recurso disponible en internet. <https://www.animalpolitico.com/2013/07/asi-es-el-zeta-40-semblanza/>. Consultado el 9 de marzo de 2020.
- Sassen, Saskia (2013 [2006]) *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Katz, Buenos Aires.
- Saussure (de) Fernand. (2002 [1945]) *Curso de lingüística general*. Losada, Buenos Aires.
- Schedler, Andreas (2015). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. CIDE, México.
- Schendel van, Willem (2005). “Spaces of engagement. How borderlands, illegal flows and territorial states interlock. In. Schendel van, Willem and Abraham Itty. *Illicit flows and criminal things. States, borders and the other side of globalization*. Indiana University Press. Indianapolis.
- Schendel, Willem (2005) “Introduction: the making of illicitness”. In Van Schendel, Willem and Abraham Itty (editors). *Illicit flows and criminal things. States, borders and the other side of globalization*. Indiana University Press. Indianapolis.
- Schlögel, Karl (2007 [2003]). *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia, civilización y geopolítica*. Siruela, España
- Shannon, Elaine (1989). *Desperados. Los caciques latinos de la droga, los agentes de la ley y la guerra que Estados Unidos no puede ganar*. Lasser Press, México.
- Shaw, Mark (2015) “Drug trafficking in Guinea- Bissau. 1998- 2014: the evolution of an elite protection network”. *Journal of Modern African studies* 53 (3)
- Shelley, Louise (1999). “Transnational organized crime. The new authoritarianism”. In Friman, Richard & Andreas, Peter (editors) *The illicit global economy & state power*. Rowman & Littlefield publishers. New York
- Sierra Guzmán, Jorge Luis (2003). *El enemigo Interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. Plaza y Valdez, México.
- Silva Herzog Jesús (2000 [1960]) *Breve historia de la revolución Mexicana. Vol. I. Los antecedentes y la etapa maderista*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sinagawa, Herberto (2013 [1986]). *Sinaloa: historia y destino*. Universidad Autónoma de Sinaloa, México.
- Smith, Dwight (1975) *Mafia mystique*. Lanham. New York.
- Smith Dwight (1978). “Organized crime and entrepreneurship”. *International journal of criminology and penology*. 6 (2).

- Staff – El mañana-. Ejecutan a Ciclón 10 en Matamoros. En *El mañana* 11 de marzo. Recurso disponible en internet. <https://www.elmanana.com/ejecutan-a-ciclon-10-en-matamoros-violencia-inseguridad-matamoros-crimen-organizado-delincuencia/2830058> Consultado el 13 de abril de 2020.
- Tercero, Magali (2011). *Cuando llegaron los barbaros. Vida cotidiana y narcotráfico*. Planeta, México.
- Thévenot, Laurent (2016 [2006]). *La acción en plural. Una introducción a la sociología pragmática*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Thompson, Jerry (2007). *Cortina: defeating the Mexican name in Texas*. Texas University Press, USA.
- Thoumi, Francisco (2002). *El imperio de la droga. Narcotráfico, economía y sociedad en Los Andes*. Planeta IEPRI. Bogotá.
- Thoumi, Francisco (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. ACCE, Bogotá.
- Thoumi, Francisco y Guáqueta, Alexandra (compiladores), (1997). *El rompecabezas de las drogas ilegales en Estados Unidos*. Universidad de los Andes, Bogotá.
- Tilly Charles (2003) *The politics of collective violence*. Cambridge University Press. USA.
- Tomasello, Michael (2003 [1999]) *Los orígenes culturales de la cognición humana*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Tomasello, Michael (2010 [2009]). *¿Por qué cooperamos?* Katz, Buenos Aires.
- Tomasello, Michael (2013 [2008]). *Los orígenes de la comunicación humana*. Katz, Buenos Aires.
- Torpey, John (2018 [2000]). *The invention of the passport. Surveillance, citizenship and the state*. Cambridge NY.
- Trejo Delarbe, Raúl (2001). *Mediocracia sin mediaciones. Prensa televisión y elecciones*. Cal y arena, México.
- Tuckman, Jo (2015). Los cómplices de la fuga del chapo están en prisión, pero el narco elude la captura. En *Vice News*. Recurso disponible en internet. https://www.vice.com/es_latam/article/nnp75g/los-complices-de-la-fuga-de-el-chapo-estn-en-prision-pero-el-narco-elude-la-captura. Consultado el 20 de febrero de 2019.
- Turati, Marcela (2011). *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. Grijalbo, México.
- Turati, Marcela (2012). Los muertos de Calderón: asesino y asesinado, rostros en el espejo. En *Proceso*. 29 de diciembre. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/329082/los-muertos-de-calderon-asesino-y-asesinado-rostros-en-un-espejo> Consultado el 17 de febrero de 2018.
- Turner, John (1978) *México bárbaro. Ensayo socio político*. Época, México.
- Uhlig, Mark (1991). Drug baron deiant in Mexican jail. En *The New York Times* May 29. Recurso disponible en internet. <https://www.nytimes.com/1991/05/29/world/drug-baron-defiant-in-mexican-jail.html> Consultado el 15 de febrero de 2020.
- Valdez, Javier (2014). *Con una granada en la boca. Heridas de la guerra del narcotráfico en México*. Aguilar, México.
- UNESCO (2014). Director general denounces the killing of citizen journalist María del Rosario Fuentes Rubio un México. En UNESCO condemn the kill of journalist. Recurso disponible en internet. <https://en.unesco.org/news/director-general-denounces-killing-citizen-journalist-maria-rosario-fuentes-rubio-mexico>. Consultado el 7 de enero de 2020. 3
- Valenzuela, José Manuel (coordinador) (2014). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. ITESO COLEF, México.
- Valle, Eduardo (1995). El segundo disparo. *La narcodemocracia mexicana*. Océano, México.
- Varese, Federico (2010 [2001]) *The Russian Mafia. Private protection in a new market economy*. Oxford University press. USA.
- Varese, Federico (2011). *Mafias on the move. How organized crime conquers new territories*. Princeton university press.
- Vasconcelos, José Luis (2005) “Hacia una nueva dogmática de los delitos de autor colectivo en el derecho penal internacional”. En Buscaglia, Edgardo y González Ruiz, Samuel. *Reflexiones en torno a la delincuencia organizada*. INACIPE, México.

- Veledíaz, Juan (2018). Un globo para don Pedro, “el León de la Sierra”. En El Sol de México, 15 de abril. Recurso disponible en internet. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/un-globo-para-don-pedro-el-leon-de-la-sierra-1614785.html>. Consultado el 19 de mayo de 2018.
- Verdugo López, Mercedes (2010). *Gobiernos de la Revolución en Sinaloa. Administración, partidos y elecciones. El municipio libre*. UAS, Culiacán.
- Vicenteño, David (2014). Capturan a Joaquín “el Chapo” Guzmán; terminan 13 años de fuga del narcotraficante. En *Excélsior*, 23 de febrero. Recurso disponible en internet. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/23/945160> consultado el 14 de marzo de 2018.
- Villamil, Jenaro (2016). El show de Peña Nieto. En *Proceso*. 11 de enero. Recurso disponible en internet. <https://www.proceso.com.mx/425810/el-show-de-pena-nieto> Consultado del 17 de marzo de 2018
- Villanueva, Juan Manuel, y Garduño, Roberto (1998). “Seis gobernadores cobijaron a Amado Carrillo según testigos protegidos. La jornada, 28 de diciembre
- Volkov, Vadim (2002). *Violent entrepreneurs. The use of force in the making of Russian capitalism*. Cornell University press. USA
- Von Lampe, Klaus (2016) *Organized crime. Analyzing illegal activities, criminal structures and extralegal governance*. SAGE, USA
- Yule, George. *El lenguaje*. Tercera edición. Akal. Madrid.
- Weber Max (2008 [1921]). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Whyte William (1961 [1943]). *Street corner society. The social structure of an Italian slum*. The University of Chicago press. USA.
- Williams, Raymond (1977) *Marxism and literature*. Oxford University press.
- Wood, Denis (2010). *Rethinking the power of maps*. Guilford Press, New York.
- Zarate, Arturo (2015). Introducción. En Zarate, Arturo (coordinador). *Matamoros violento, Volumen II. La ilegalidad en su cultura y la debilidad en sus instituciones*, COLEF, México
- Zepeda Raúl y Aguayo Sergio (2018). *Construir estado, construir la paz: memorias de la segunda conferencia de violencia y paz*. CNDH, COLMEX, Instituto Belisario Domínguez. México.
- Zimring, Franklin, Hawkins, Gordon (1997). *Crime is not the problem. Lethal violence in America*. Oxford University Press